

En busca de un gobierno alterno

Los Guadalupes de México

Virginia Guedea



Universidad Nacional Autónoma de México
México 2016

En busca de un gobierno alterno
Los Guadalupes de México

Resumen

La lucha armada ha sido considerada la vía principal por la que se logró la independencia política; abundan, por consiguiente, los estudios sobre la misma. Aunque haya sido, en efecto, la vía principal por la que México llegó a convertirse en un país independiente, la insurgencia no fue un fenómeno aislado. Existen otros aspectos a veces olvidados; por ejemplo, que el movimiento de independencia respondió no solamente a cuestiones internas sino a una situación de índole general, la crisis por la que atravesaba el imperio español, en la que también estaban involucradas otras posesiones españolas. Un aspecto interesante de la emancipación es el comportamiento de los grupos urbanos durante esta etapa –fue una conspiración urbana la que dio origen a la lucha. La crisis fue política y este tipo de crisis ocurre en las ciudades; en consecuencia, fue en las ciudades donde la politización de los novohispanos alcanzó su mayor nivel: toma de conciencia de la problemática, búsqueda de soluciones, establecimiento de alianzas... Entre los varios sectores urbanos el interés de Virginia Guedea se ha orientado hacia los Guadalupes. Los grupos secretos no habían aparecido en la Nueva España hasta ese momento; sin embargo llegarían a ser una forma principal de la acción política una vez consumada la independencia. Los Guadalupes formaron una agrupación secreta de criollos de la ciudad de México; en ella participaron individuos de distintos estratos socioeconómicos. "De cómo surgieron, cuáles fueron sus propósitos y quiénes los encargados de llevarlos a cabo" es de lo que se ocupa la autora de este libro.

Abstract

Since the armed struggle has been regarded as the main means by which political independence was achieved, it has been the subject of numerous studies. Although it has been the main way Mexico became an independent country, insurgency was not an isolated phenomenon. There are other aspects that have sometimes been neglected. For example, the fact that the independence movement was not only a response to internal issues but also to a widespread situation, the crisis of the Spanish empire, in which other Spanish possessions were also involved. An interesting aspect of emancipation is the behavior of urban groups during this period -it was an urban conspiracy that gave rise to the struggle. The crisis was political and since this type of crises occurs in cities, it was there that the politicization of the residents of New Spain achieved its highest level: awareness of the problem, search for solutions, establishment of alliances... Of all the various urban sectors, Virginia Guedea's interest has focused on the Guadalupes. Secret groups had not emerged in New Spain until then. However, they would become a leading form of political action after independence was achieved. The Guadalupes formed secret groups of Criollos in Mexico City in which individuals from various socio-economic strata took part. "How they arose, what their aims were and who was responsible for organizing them" is the subject of the book's six chapters.



EN BUSCA DE UN GOBIERNO ALTERNO
Los Guadalupes de México

Virginia Guedea

Serie Historia Novohispana / 46

Primera edición electrónica en epub: 2016, de acuerdo con la primera edición de 1992

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria
Coyoacán, 04510, Ciudad de México

ISBN 978-607-02-8292-8

(Serie Novohispana ; 46)
1 recurso electrónico
Libro epub
ISBN 978-607-02-8292-8

1. Guadalupes (Organizació: México). 2. México – Política y Gobierno – 1810-1821.



Cómo citar:
Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México* (primera edición en formato epub), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016 (Historia novohispana, 46).

EN BUSCA DE UN GOBIERNO ALTERNO
Los Guadalupes de México
Libro electrónico editado por el Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, se terminó de producir el 8 de septiembre de 2016. La edición electrónica en formato epub 2.0 (9.5 MB) estuvo a cargo de Sigma Servicios Editoriales, Copal 41, manzana 12, lote 7, Pedregal de Santo Domingo, 04369. Coyoacán, Ciudad de México.
Participaron en la edición: Rosalba Cruz (edición del proyecto), Natzi Vilchis (edición técnica), Carmen Fragano (administración de contenidos), Cristina Hernández y Diana Higareda (digitalización), Emmanuel Olvera y Mónica Torres (verificación de contenido)

Hecho en México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MÉXICO 2016

A Virginia y a Alonso

INTRODUCCIÓN

Uno de los procesos de la historia mexicana sobre el que se han hecho numerosos estudios es, sin duda, el proceso por el que la Nueva España dejó de ser una colonia para convertirse en país independiente. Sin embargo, es también uno de los procesos más necesitados de una revisión seria por parte de los historiadores, ya que las explicaciones que de él tenemos no parecen dar cuenta de manera cabal y satisfactoria de lo que fue. Por una parte, el interés se ha concentrado en algunos de sus aspectos, mientras que otros han sido dejados de lado casi por completo. Por otra, las líneas de investigación seguidas en cuanto a sus aspectos más trabajados han sido prácticamente las mismas durante largo tiempo. A esto se debe el que desde hace ya algunos años se esté dando un renovado interés por estudiarlo, por abordar su problemática desde nuevas perspectivas y por analizar aquellas de sus facetas que hasta hace no mucho habían sido poco estudiadas.

En buena medida, parte del problema se ha debido a que la insurgencia —la lucha armada— ha sido vista, y no sin cierta razón, como la vía principal por la que se accedió a la independencia política. Esto, además de fijarle límites cronológicos muy precisos y por demás estrechos, ha provocado que el proceso de emancipación haya sido abordado muchas veces como un fenómeno aislado y no como parte —muy importante, pero parte al fin y al cabo— de

ese proceso más amplio que es la formación de un Estado nacional. Asimismo, en ocasiones se ha dejado de lado el hecho de que la Nueva España era parte de un imperio y que los movimientos que condujeron a su independencia respondieron no sólo a una situación interna específica, y hasta única, sino también a condiciones de índole más general por las que también atravesaban otras posesiones españolas por ese entonces. El debilitamiento del régimen colonial novohispano y su eventual desaparición se dieron dentro de un contexto más amplio, el de una crisis que afectó a todo el imperio español.

Un aspecto del proceso de emancipación cuyo estudio permite abordarlo desde una perspectiva que, a mi parecer, puede resultar más integral, lo constituye el comportamiento que observaron los distintos sectores urbanos durante los años en que se dio dicho proceso. La crisis de índole fundamentalmente política a que diera inicio la desaparición del poder real provocó que se buscaran respuestas que fueron también de naturaleza fundamentalmente política, y la política se da, de manera primordial y casi por definición, en los centros urbanos. Fue, pues, en ellos, sedes de las distintas instancias del gobierno colonial y lugares donde residían quienes detentaban el poder político y controlaban la vida social y económica de sus regiones, donde primero se tomó conciencia del problema y desde donde entonces se procuró encontrarle una solución. Esto se daría no sólo entre quienes conformaban los grupos de poder. El ocuparse de “los asuntos del día” y discutir y opinar sobre lo que sucedía tanto en España como en sus dominios, muy en particular en la Nueva España, se convirtió en una actividad que fue común a

casi todos los sectores urbanos. Así, las ciudades y poblaciones del virreinato se politizaron.

Esta politización se reflejaría no sólo en una toma de conciencia del problema y en la búsqueda de su solución. Se reflejaría sobre todo, y cada vez más, en la revisión primero de las propias circunstancias y de los propios intereses y más tarde en el replanteamiento de objetivos. La falta de un poder central y los cambios en la organización política del imperio que le siguieron brindaron a muchos de los novohispanos la oportunidad tanto de cuestionar al régimen colonial como de luchar por alcanzar el poder político dentro del virreinato, lo que les permitiría obtener una nueva ubicación en su estructura económica y social. Esto daría lugar, por un lado, a la insurrección armada; por el otro, al enfrentamiento de los distintos intereses. Pero también daría lugar al establecimiento de alianzas y a la conformación de nuevos grupos. Asimismo daría lugar a la formación de una nueva cultura política, en la que tendrían cabida y se asimilarían las nuevas ideas y las nuevas prácticas liberales provenientes de la Península. Enfrentamientos que no siempre se resolvieron, alianzas y grupos que no siempre desaparecieron y cultura política que en gran medida siguió vigente al alcanzarse la independencia.

Por otra parte, el estudio de lo que ocurría al interior de los centros urbanos permite entender también en cierta forma lo que sucedía en las regiones donde se encontraban. Si bien el papel hegemónico que muchas ciudades y poblaciones novohispanas desempeñaron a lo largo de la historia colonial como centro de sus regiones sufriría alteraciones a partir del inicio de la lucha armada, sobre todo en las zonas donde ésta

se dio, tales alteraciones no implicaron la desaparición de los vínculos que existían entre los centros urbanos y sus regiones sino que dieron lugar a su revisión y a su replanteamiento. Revisión y replanteamiento en los que incidiría de manera determinante la reorganización política decretada por las Cortes españolas y la cual vendría, además, a abrir nuevas vías de expresión a los intereses de localidades y regiones. Todo ello llevaría a revisar y a replantear también las relaciones de las regiones entre sí y entre ellas y el centro, problema que después de la independencia se agudizaría y cuya resolución sería fundamental para la consolidación del nuevo Estado nacional.

De los distintos sectores que residían en ciudades y poblaciones me interesan en particular aquellos a los que tradicionalmente se han agrupado bajo el rubro general de criollos, los nacidos y criados en la tierra, que compartían un sentido de identidad, el de ser americanos, y que se articulaban alrededor de los ayuntamientos, a través de los que se veían representados. Este sentido de identidad americana había venido a verse reforzado por las reformas emprendidas por el Estado Borbón a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, las que a más de aumentar la exacción de impuestos redujeron la participación de los nacidos en el virreinato en los órganos del gobierno novohispano. La respuesta de los criollos a esta política centralizadora imperial fue la de buscar determinados cambios que les permitieran un mayor acceso a la toma de decisiones dentro de la Nueva España y lograr así un cierto grado de autonomía interna. Por otra parte, este reforzamiento de un sentido de identidad americana coincidió en el tiempo con la difusión de

esa nueva ideología que fue la Ilustración, la que los criollos fueron adoptando como suya y en la que se apoyaron para proyectar los cambios que buscaban, cambios que debían ser en un principio de naturaleza fundamentalmente política.

La existencia de un sustrato ideológico común hizo que, no obstante las grandes y variadas diferencias que se daban entre los distintos centros urbanos de la Nueva España, a partir de la crisis política de 1808 en muchos de ellos sus sectores criollos, a través de sus cabildos, manejaran de igual manera determinadas ideas y llegaran a asumir posturas semejantes. Fueron estos sectores criollos urbanos los primeros en proponer soluciones específicas a los problemas que la desaparición de la monarquía española vino a provocar en la Nueva España. Fueron también los primeros que, al plantear la necesidad de revisar las circunstancias novohispanas a la luz de los acontecimientos que se daban por entonces en la Península, cuestionaron seriamente al régimen colonial y manifestaron con claridad su descontento. De igual manera, fueron los primeros en buscar nuevos caminos para enfrentarse a unas autoridades que no se hallaban dispuestas a transigir. Fue precisamente una conspiración urbana la que dio ocasión a que se iniciara la lucha armada. Y si bien la insurgencia se daría de manera primordial en el campo y buscaría reivindicar agravios de naturaleza un tanto distinta a los suyos, por lo que nunca lograrían integrarse plenamente a ella, diversos grupos de criollos urbanos supieron aprovechar la coyuntura que tanto la crisis peninsular como el estado de guerra les ofrecían para presentar al régimen sus demandas y para promover sus intereses. Por último, serían algunos de estos sectores los que

acabarían por imponer sus puntos de vista al consumarse la independencia.

De entre las diversas formas con que estos sectores criollos urbanos fueron haciendo frente a la situación por la que entonces atravesaba la colonia, me ha interesado de modo especial una de ellas, la de las sociedades o grupos secretos que se formaron en algunas de sus principales ciudades. Su aparición muestra que algunos novohispanos se habían decidido a utilizar un medio que, si bien era cada vez más socorrido en varios países de Europa por quienes buscaban alcanzar ciertos cambios políticos y sociales, no había sido empleado hasta entonces en la Nueva España, donde no he encontrado que existieran realmente sociedades secretas a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Es más, asociaciones de otra índole que por entonces proliferaban en otros países, como las económicas, las filantrópicas o las patrióticas, sólo se dieron en ella de manera ocasional.

Estas agrupaciones secretas me han interesado principalmente por dos motivos. El primero, porque representaron una nueva forma de hacer política, que permitió la acción conjunta de individuos procedentes de diversos estratos socioeconómicos y fue dando lugar al surgimiento de nuevos y distintos grupos de poder. Tuvieron, pues, un sentido moderno. El segundo, porque esta nueva forma, incipiente y poco usada en sus inicios, se iría consolidando y utilizando cada vez más, hasta convertirse, poco después de alcanzada la independencia, en la principal forma de acción política que se dio en el país. Su surgimiento permite ver no sólo cómo nuevas circunstancias dieron lugar a nuevas formas de acción y de organización políticas, sino

también cómo estas nuevas formas, utilizadas en un principio para enfrentarse al poder dentro de un Estado colonial, pasaron a ser la manera de acceder al poder dentro de un Estado nacional.

Las primeras sociedades o grupos secretos novohispanos de que tengo noticia aparecieron a poco de haberse iniciado la insurgencia y estuvieron directamente vinculadas con este movimiento. Sería con posterioridad, a resultas de la lucha que entre constitucionalistas y absolutistas se dio por todo el imperio español, que aparecían otros nuevos, ya sin vinculación directa con la lucha armada y relacionados todos con la masonería. Las sociedades secretas que surgieron en relación directa con la insurgencia lo hicieron al tiempo que ésta alcanzaba su mayor fuerza y extensión e intentaba organizarse militar y políticamente estableciendo un órgano de gobierno alterno. Fue, pues, el movimiento insurgente organizado el que dio oportunidad de manera inmediata a su aparición y condicionó en buena medida sus acciones. También condicionó en parte su desaparición. Dos fueron tan sólo las asociaciones secretas —hasta donde sé— surgidas por entonces en el virreinato, las que se dieron en dos importantes centros urbanos, Jalapa y México, y las que estuvieron vinculadas con dos intentos insurgentes de establecer una junta de gobierno, la de Naolingo y la de Zitácuaro. La jalapeña, de filiación masónica como derivada de la Sociedad de Caballeros Racionales fundada en Cádiz, tuvo una vida muy corta y no llegó ni a consolidarse ni a significar un apoyo de consideración a la insurgencia. La mexicana, la llamada de los Guadalupes, que surgió y se desarrolló sin vínculos directos con el exterior, logró una

organización que le permitió actuar con eficacia durante varios años en favor del movimiento, al que prestó servicios significativos.

El hecho de que en la capital novohispana se hubiera dado una organización de este tipo que alcanzó a tener éxito en sus intentos fue lo que atrajo en un principio mi atención y me llevó a dedicarme a su estudio. La muy noble, insigne, muy leal e imperial ciudad de México, cabeza de todos los reinos y provincias de la Nueva España y metrópoli de la América Septentrional, nunca llegó a caer en poder de los insurgentes. No obstante, como en pocas ciudades novohispanas —quizá como en ninguna otra— el fenómeno de la insurgencia se vivió en ella de manera ininterrumpida durante los años en que se mantuvo el conflicto armado. Capital del virreinato, sede de sus más altas autoridades y centro del poder y de la toma de decisiones de un régimen colonial que se enfrentaba a una insurrección armada, sus habitantes pudieron tener un conocimiento claro y continuo de lo que ocurría en relación al movimiento en todo el ámbito novohispano. Y esto influyó en la toma de conciencia, o por lo menos en la percepción del fenómeno, de muchos de ellos, así como en que se decidieran, en un momento dado, a darle determinadas respuestas. La organización de un grupo secreto con el propósito de prestarle su apoyo sería una de ellas.

Pero el apoyo de los Guadalupes a la insurgencia fue tan sólo una faceta, aunque bien importante, de las actividades de este grupo. La muy noble, insigne, muy leal e imperial ciudad de México, cabeza de todos los reinos y provincias de la Nueva España y metrópoli de la América Septentrional, no sólo era

el centro del poder novohispano. Era también el punto de atracción de las influencias de fuera y al que llegaban y en el que se hacían sentir más que en ninguna otra ciudad del virreinato los vaivenes de la política imperial. Al igual que ocurrió con la insurgencia, muchos de sus habitantes tuvieron un conocimiento claro de lo que sucedía en otras regiones del imperio español, en particular en la Península, y cuáles eran las opciones de cambio que en un momento dado plantearon los empeños reformistas y modernizadores de ese nuevo gobierno central en el que se hallaban ya representados los reinos americanos. Y esto influyó en que tomaron conciencia de lo que significaban estos cambios y se decidieran a darles determinadas respuestas. La utilización de una asociación secreta ya organizada, que permitía servir de núcleo coordinador para conjugar esfuerzos y acciones dentro de la ciudad fue una de ellas. Es más, el hecho mismo de haberse organizado en un grupo secreto para ayudar a la insurgencia demuestra hasta qué punto algunos capitalinos fueron capaces de utilizar experiencias ajenas hasta entonces a la Nueva España para el logro de sus propósitos.

En la propia correspondencia de los Guadalupes hay diversas referencias a algunas de sus actividades dentro de la capital. Igualmente registran noticias de ellas quienes se han ocupado tanto de historiar a este periodo como al grupo en particular. No obstante, existe cierto grado de dificultad para su estudio por varias razones. Por una parte, por el cuidado que tuvieron los mismos Guadalupes de mantener en secreto su existencia y no dejar registro alguno de ella; sabemos de sus actividades en favor de la insurgencia porque fueron los insurgentes los que perdieron parte de sus papeles. Por otra,

porque en estas actividades capitalinas participaron numerosos individuos ajenos a la asociación y así su actividad, cuando aparece, lo hace en forma un tanto diluida. Pero quizá la razón de más peso sea que las actividades proinsurgentes de los Guadalupes han atraído a tal grado el interés de quienes de ellos se han ocupado que ha hecho se dejen un poco o un mucho de lado aquellas que llevaron a cabo dentro del sistema colonial y que fueron tan importantes como las primeras.

Porque, a pesar del apoyo e interés que los Guadalupes brindaron al movimiento insurgente, éste no les significó más que una opción para alcanzar sus fines de acceder a una mayor participación dentro de la vida política del virreinato, de lograr una mayor autonomía, de establecer en última instancia un gobierno alterno. Otras opciones se les presentaron dentro del sistema, muy en particular a partir de la implantación del régimen constitucional. Los Guadalupes no fueron únicamente un grupo de partidarios de la insurgencia. Fueron, más que otra cosa, un grupo de criollos ilustrados que se hallaban colocados en una situación realmente estratégica que les permitía no sólo tener una visión global de las circunstancias novohispanas, tanto domésticas como imperiales, sino también encontrar la forma de utilizarlas en provecho de sus pretensiones autonomistas. Pienso que si se les estudia desde esta perspectiva se entenderá mejor cómo fue que surgió este grupo, y el sentido de sus actividades —ya en favor de la insurgencia, ya dentro del sistema— cobrará una dimensión más amplia.

Un factor de importancia que me permitió acceder a su estudio fue el hecho de que, a diferencia de lo que ocurre con

casi todas las demás agrupaciones de esta naturaleza, sobre la de los Guadalupes se conocía ya parte importante de la documentación que generó su relación con la insurgencia. Asimismo, los historiadores contemporáneos de ellos dejaron registro de muchas de sus actividades. Finalmente, hace ya varios años despertó el interés de dos especialistas, Wilbert H. Timmons y Ernesto de la Torre, los que han publicado varios trabajos sobre los Guadalupes y la independencia, el primero en 1950 y el segundo en 1966 y 1985. De la Torre, además, dio a la luz, entre otros documentos, la correspondencia que de este grupo fuera tomada a José María Morelos por los realistas en Tlacotepec. Así pues, desde hace mucho se tiene conocimiento de esta asociación y de sus actividades, sobre todo las relacionadas con la insurgencia, y esto constituyó la sólida base en que me apoyé para llevar a cabo el presente trabajo. La revisión y el análisis de toda esta información me fue de suma utilidad para localizar nuevos materiales referentes a los integrantes de este grupo. Así encontré parte de la correspondencia de algunos de ellos con varios insurgentes. Igualmente localicé documentación que se refiere a sus actividades dentro del sistema colonial, como fue su participación en los distintos procesos electorales a que dio lugar la implantación del régimen constitucional. Por último, encontré también algunos de los procesos, causas y diligencias que por sus distintas actividades les siguieran a varios de ellos las autoridades coloniales.

De cómo surgió este grupo, cuáles fueron sus propósitos y quiénes se encargaron de llevarlos a cabo es de lo que me ocupo en las páginas que siguen. De lo que ellas contienen y de lo que en ellas falta asumo total responsabilidad. Me

queda bien claro que el análisis que hago y las explicaciones que propongo, dada la índole misma de mi objeto de estudio y dadas las lagunas de información que sobre él faltan por llenar, resultan por demás susceptibles de ser revisados y corregidos.

Para finalizar, debo dejar constancia de que en esta tarea recibí ayudas y apoyos que en mucho enriquecieron y facilitaron mi trabajo. En primer término debo registrar el nombre del doctor José Miranda, a quien primero oí hablar de los Guadalupes y cuya recopilación de la correspondencia de este grupo efectuada a principios de los años sesenta en el Archivo General de Indias, en Sevilla, que por desgracia no llegó a publicarse, me fue de suma utilidad. También debo expresar mi agradecimiento al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, del que soy miembro, y a mis colegas que lo integran, en particular al doctor Álvaro Matute, quien hace mucho tiempo me animó a trabajar sobre los Guadalupes, y a la licenciada Amaya Garritz, por su apoyo e interés. Mención aparte merecen mis compañeros del Seminario de Rebeliones y Revoluciones en México, los maestros Rosa de Lourdes Camelo, Felipe Castro y Carmen Vázquez, el doctor José Luis Mirafuentes y la licenciada Teresa Lozano, por sus interesantes y valiosos comentarios al discutir con ellos parte de mi trabajo.

El maestro Castro y el doctor Mirafuentes, así como los doctores Sergio Ortega, también del Instituto de Investigaciones Históricas, Hira de Gortari, del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, y Andrés Lira, de El Colegio de Michoacán, quienes como sinodales revisaron este trabajo en su versión de tesis doctoral, me hicieron agudas

observaciones e interesantes sugerencias que me fueron de suma utilidad. La licenciada María del Refugio González, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, me auxilió siempre con sus conocimientos sobre los abogados novohispanos. A los doctores Jaime E. Rodríguez O., de la Universidad de California, y Christon I. Archer, de la Universidad de Calgary, entusiastas y profundos conocedores del periodo que estudio, debo largas horas de atención, innumerables sugerencias y un constante e incondicional apoyo. Además, el doctor Rodríguez gentilmente me proporcionó copia de la documentación que sobre los Guadalupes se encuentra en la Universidad de Texas, en Austin, y en el Museo de Historia de San Jacinto, también en Texas. A la Fundación Rockefeller agradezco su invitación para residir durante cinco semanas en su Centro de Estudios y Conferencias en Bellagio, Italia, que me permitió llevar a cabo buena parte de la revisión final de este trabajo. Por último, mi maestra, colega y amiga Rosa de Lourdes Camelo no sólo me ayudó durante todo el largo proceso, desde que inicié la investigación hasta su redacción final; también aceptó fungir como directora de tesis primero y como asesora de su conversión en libro después. Su aguda perspicacia me resultó una ayuda invaluable para llevar a cabo este trabajo, y su aliento constante me dio los ánimos necesarios para terminarlo.

México, D. F., a 31 de octubre de 1990.

I. LOS CAMINOS DEL DESCONTENTO

EL GOLPE DE ESTADO DE 1808

Las abdicaciones de los reyes españoles en favor de Napoleón y la ocupación por tropas francesas que en 1808 sufrió la península tendrían serias repercusiones en la Nueva España. La sorpresiva falta del monarca y el estado de guerra en que se halló de pronto la metrópoli vinieron a plantear graves e inusitados problemas al régimen virreinal, sobre todo de orden político y legal. Y al intentar darles solución, la Audiencia de México y el Ayuntamiento de la ciudad externaron abiertamente diversos puntos de vista sobre lo que estos problemas significaban y propusieron distintos caminos para hacerles frente. En esto no se encontraron solos. Detrás de cada uno de estos cuerpos se fueron alineando determinados sectores de la sociedad capitalina cuyos intereses podrían verse seriamente afectados según la solución que se tomara y que, por ello, apoyaron de manera decidida e hicieron suyas las propuestas y actitudes de aquella institución que mejor los representaba.[1]

Los letrados criollos del Ayuntamiento de México fueron los primeros en exponer su parecer. La crisis por la que atravesaba la península les presentaba de improviso la ocasión sin precedentes no sólo de opinar sobre los más importantes asuntos de gobierno del reino sino de tomar la iniciativa para marcar las pautas de la acción política novohispana. Podrían dar así satisfacción a sus deseos de una

mayor y más activa participación en la toma de decisiones, de alcanzar una verdadera autonomía y, con ella, la anhelada igualdad de derechos con España. Por ello fue que se lanzaron de inmediato a aprovechar la coyuntura tan favorable que venía a proporcionarles lo ocurrido en la península. A nombre de toda la Nueva España, como su cabeza y metrópoli, el Ayuntamiento capitalino propuso la reunión de una junta de autoridades que se ocupase de defender al reino del peligro francés y, lo que era más importante, que llenase el hueco existente entre las autoridades novohispanas y la soberanía, hueco causado por la falta del monarca y que en su opinión sólo podía llenar el reino así representado.[2] Al hacerlo, el Ayuntamiento de México se convirtió en buena medida en portavoz de aquellos sectores criollos capitalinos cuyos intereses no tenían mayores ligas con la metrópoli y que en una u otra forma se hallaban descontentos con un régimen que había ido limitando cada vez más sus posibilidades de actuar y que daba cada vez menos la debida satisfacción a sus aspirantes políticas, y les presentó una alternativa de acción concreta.

La propuesta de erigir una junta, que se apoyaba en ordenamientos legales vigentes aunque desusados, no fue ni original ni exclusiva del Ayuntamiento de México. En la península misma se constituyeron por entonces diversas juntas para resistir al invasor y para ocuparse de los asuntos del gobierno en ausencia del rey. Asimismo se erigieron juntas en otros puntos del imperio español y en la propia Nueva España varios de los ayuntamientos presentaron propuestas semejantes.[3] Pero no por ello la proposición del Ayuntamiento capitalino dejó de parecer amenazante a la

posición e intereses de una de las más altas autoridades novohispanas: la Audiencia de México. Los ministros que la formaban, a excepción del alcalde de Corte, Jacobo de Villaurrutia, el único criollo entre ellos, se opusieron a las pretensiones del Ayuntamiento de hablar en nombre de toda la Nueva España y sostuvieron que no debía introducirse ningún cambio en el gobierno de la colonia mientras el rey estuviese ausente. Se manifestaron contrarios a la celebración de una junta, que alteraría sin duda las relaciones de poder existentes, alegando entre otras cosas que por esa vía podría llegarse fácilmente a que la Nueva España quedase separada de la península. Opinaron que si de juntas se trataba no era necesario erigir una; bien podía reconocerse a cualquiera de las ya erigidas en España.[4] La postura de la Audiencia de México vino a ser apoyada por aquellos sectores capitalinos, compuestos en su mayoría por peninsulares, cuyos intereses estaban íntimamente vinculados con la metrópoli y cuya posición de privilegio correría serios riesgos ante cualquier cambio. Por su parte, el virrey José de Iturrigaray se sintió sin duda atraído por las posibilidades de acción que la propuesta del Ayuntamiento venía a abrirle, acabó por apoyarla e inició una serie de reuniones para acordar la forma en que debía ponerse en práctica, lo que vino a aumentar los recelos de la Audiencia y sus sostenedores.

El breve periodo de que gozó el Ayuntamiento de México para expresar públicamente sus pretensiones de autonomía, que había comenzado a mediados de julio al saberse las renuncias de los reyes a la corona, se cerró de golpe la noche del 15 al 16 de septiembre con la prisión del virrey, efectuada por un pequeño grupo de peninsulares con sorprendente

facilidad. Los aprehensores, en su mayoría dependientes del comercio de la ciudad, fueron encabezados por el hacendado peninsular Gabriel de Yermo y movilizados por los ricos comerciantes, también peninsulares, de la capital, que temieron que las proposiciones autonomistas del Ayuntamiento se llevaran a cabo con el apoyo del virrey. Convencidos de que para mantener el dominio peninsular en la Nueva España "[...] era necesario dar un golpe pronto y decisivo", se animaron a planear y a llevar a cabo su empresa por contar con el apoyo, la complicidad y el beneplácito de la gran mayoría de los ministros de la Audiencia, del arzobispo Francisco Xavier de Lizana y Beaumont y del inquisidor Isidoro Sáinz de Alfaro.5

De inmediato las autoridades arriba citadas sancionaron el golpe. En una junta efectuada en la sala del Real Acuerdo se declaró a Iturrigaray separado del mando y se nombró en su lugar al mariscal de campo Pedro Garibay, al mismo tiempo que se ordenó la aprehensión de los más activos miembros del Cabildo y de sus principales sostenedores. Así, fueron puestos en prisión los licenciados Francisco Primo de Verdad y Ramos y Juan Francisco de Azcárate, ambos del Ayuntamiento de México y miembros del Ilustre y Real Colegio de Abogados, el mercedario fray Melchor de Talamantes, el canónigo José Mariano Beristáin y el licenciado José Antonio del Cristo y Conde, auditor de guerra. Este último sería más tarde miembro del grupo de los Guadalupes, según señalan Anastasio Zerecero y Wilbert H. Timmons.6

Para tranquilizar los ánimos y evitar cualquier disturbio, las autoridades involucradas pretendieron justificar

públicamente la atrevida acción de poner preso a un virrey; pero en la proclama donde se daba aviso de lo acontecido se incurrió en contradicciones bien notorias. Firmada por Francisco Ximénez, escribano de la Audiencia, "Por mando del Exmo. Sr. presidente con el Real Acuerdo, Ulmo. Sr. arzobispo y demás autoridades", estaba dirigida a los "Habitantes de México de todas clases y condiciones", a los que se les hacía saber que "el pueblo" se había apoderado de la persona del virrey Iturrigaray, medida que habían aprobado y sostenido las mismas autoridades que poco antes se habían mostrado tan contrarias a que el Ayuntamiento de la capital hablase en nombre del reino.7 Tampoco se abrieron los pliegos de providencia, puesto que "el pueblo" así lo pidió.8 La proclama misma con que Garibay daba aviso de haber tomado el mando hacía saber que ello había sido "por un movimiento popular".9 Pocos días después, para atraerse simpatías, pero sobre todo para satisfacer a algunos de los golpistas, otra vez a petición del "pueblo", el nuevo gobierno, resultante de un golpe de estado para mantener el orden establecido, aceptó efectuar algunos cambios. Así, se suspendió la Real Orden de Consolidación de Vales Reales, cesaron algunos impuestos y se declaró la libertad de industrias y cultivos; 10 medidas todas que hacen exclamar a Lucas Alamán: "¡A tales contradicciones arrastran las revoluciones!".11

Las autoridades superiores tomaron además algunas precauciones para evitar desórdenes en la capital, siendo una de ellas el que los mismos aprehensores del virrey, constituidos en un grupo llamado Voluntarios de Fernando VII y que habían adquirido gran prepotencia, se convirtieran

en guardianes del orden dentro de ella. Esta medida, unida a las diversas detenciones efectuadas y a la muerte bastante sospechosa en prisión del síndico procurador del común, el licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, provocó un clima de temor y suspicacia.[12]

Es indudable que con todo esto se logró detener a los miembros del Ayuntamiento en su búsqueda de nuevas posibilidades de acción, al cortarse de cuajo la vía legal que habían encontrado para sus aspiraciones políticas. Pero al hacerlo, la Audiencia de México y los peninsulares en que se apoyó desconocieron la existencia de un pacto social hasta entonces vigente. Este desconocimiento provocó que muchos de los criollos novohispanos descontentos cayesen en la cuenta de que la situación de desventaja en que se hallaban respecto de los peninsulares no se debía a un orden de cosas, dado desde siempre, sino a que era propiciada y sostenida por un grupo decidido a todo con tal de no perder sus prerrogativas, como lo acababa de demostrar de una manera tan clara. Es lo que Luis Villoro acertadamente ha llamado "el desafío del ofensor".[13] La mayoría de los escritores contemporáneos de los sucesos está de acuerdo en que esta acción haría infranqueables las diferencias existentes y a la larga provocaría un rompimiento definitivo. Además, el agravio sufrido a causa de la agresión de un grupo de peninsulares serviría de nuevo lazo de unión entre los distintos sectores que componían los nacidos en el país.[14]

La reacción inmediata de quienes se sintieron afectados en sus intereses ante semejante atropello no fue la de manifestarse abiertamente en contra del régimen colonial, aunque no dejó de haber alguno que creyó poder liberar a

Iturrigaray y recuperar de alguna manera la oportunidad perdida, como el capitán Joaquín Arias. Hubo también protestas de algunos peninsulares que consideraron ilegal lo ocurrido, como las del coronel Joaquín Colla o las del mayor Martín Ángel Michaus, ambos del Regimiento de Comercio de México, quienes hablaron públicamente en favor de Iturrigaray y por ello perdió el primero su empleo y el segundo su libertad.[15] Pero la mayoría permaneció en aparente quietud, por lo menos de momento; así, ninguno de los ayuntamientos de las otras ciudades que habían hecho propuestas semejantes a la del de México volvió a hacer oír su voz en defensa de sus aspiraciones autonomistas. Antes al contrario; de inmediato muchos de ellos dieron su reconocimiento y apoyo al nuevo régimen. Esta actitud de aparente pasividad por parte de los descontentos se debió un tanto al natural temor de sufrir persecución o perjuicios de cualquier índole. Pero también se debió a que, por un lado, se comenzó a tomar conciencia de la imposibilidad de lograr algo por las vías legales y, por otro, a que el ejemplo dado por los peninsulares no fue desaprovechado del todo. Si unos cuantos individuos habían sido capaces de poner preso a quien constituía la máxima autoridad del reino, al *alter ego* del rey, se había debido en gran medida a la cautela y al sigilo con que procedieron. Los novohispanos descontentos descubrieron así que se podía alcanzar el éxito si se seguía el camino del secreto y la conjura.[16]

Más adelante comenzarían a buscar nuevas vías de acción, teniendo ya en cuenta que si se les había creído capaces de alcanzar cambios de tanta importancia, como la separación de la metrópoli, sin duda se debía a que podían efectuarlos.

Adquirieron confianza en sus propias fuerzas. Aunque escrito después de consumada la independencia, es interesante lo que dice Michelena en su relación sobre las juntas habidas en Valladolid en 1809 al referirse a lo ocurrido en septiembre del año anterior:

> así fue que los enemigos de Iturrigaray, ciegos por el celo de la obediencia a España, fueron los primeros que nos hicieron comprender la posibilidad de la independencia y nuestro poder para sostenerla, y como por otra parte la idea era tan lisonjera, pocas reflexiones, poquísimo trabajo costaba el propagarla.[17]

La brutalidad del golpe dado por los peninsulares les hizo comprender a los descontentos con el régimen colonial cuánto temía éste cualquier acción.

"ESTUVIERON EDIFICANDO SUS PALACIOS EN EL VIENTO POR ESPACIO DE DOS AÑOS"

El nuevo virrey Pedro Garibay enfrentaría serios problemas durante el tiempo en que desempeñó el cargo. Fue la suya una época muy propicia a la inquietud y al desasosiego, tanto por los sucesos que habían provocado su elevación al puesto más alto del virreinato y que despertaron bastantes y bien fundadas dudas sobre su legitimidad, como por la situación tan crítica en que se hallaba la propia España. La metrópoli parecía incapaz de mantener el control sobre su vasto imperio; mucho más de ocuparse de su defensa.

El corto periodo del gobierno de Garibay, que debió ser de pacificación y conciliación, lo fue de discordia y división. El influjo y preponderancia que durante los primeros meses de su gobierno alcanzaron los peninsulares golpistas, así como la injerencia de la Audiencia en todas las decisiones del gobierno, no hicieron más que avivar el rencor y el

descontento de numerosos criollos capitalinos, que veían a sus agresores dueños por completo de la situación. El enfrentamiento surgía a la menor provocación, como el causado por los famosos Voluntarios en su misa de acción de gracias por haber conducido felizmente a Iturrigaray a Veracruz, celebrada el 31 de octubre en la Villa de Guadalupe.[18] El mismo Garibay llegó a temerles tanto que el día anterior a esta misa, sospechando que sería despojado del mando por los mismos que habían depuesto a su antecesor y por medio de un procedimiento semejante, se fortificó en Palacio.[19] Poco antes había ordenado se disolviese el cantón de tropas que existía en Jalapa, las que deberían regresar a sus lugares de origen, medida que tendría posteriormente serias consecuencias, pues los militares criollos en él concentrados habían servido bajo Iturrigaray y muchos de ellos se sintieron profundamente afectados por su prisión. También había ordenado se dispersase el cuerpo de *Voluntarios de Fernando VII,* cosa que a éstos molestó muchísimo. Surgieron problemas incluso entre los mismos miembros de la Audiencia, pues el regente Pedro Catani se enemistó con el oidor Guillermo de Aguirre por cuestiones de gobierno.[20] Por último, el temor de que el reino fuese entregado a los franceses por los peninsulares golpistas antes que permitir su separación de España, contribuyó en gran medida al malestar y al descontento general.

La actuación del nuevo virrey no satisfizo a nadie. Quienes lo pusieron en el cargo consideraron que no se había dedicado lo suficiente a fortalecer el dominio de España en estas tierras, principal objetivo que tuvieron al llevar a cabo el cambio de virrey, y pronto pidieron a las autoridades de la

metrópoli su relevo, solicitando el envío de una persona enérgica y capaz, así como de tropas suficientes para sostener el control peninsular. Por su parte, los novohispanos descontentos no pudieron ver en él más que al poderoso instrumento de sus agresores[21] y cuestionaron seriamente la legalidad de su imposición.

Por ello fue que durante su breve gobierno comenzaron a aparecer en la capital algunas manifestaciones de descontento, como lo fueron los numerosos pasquines, cedulitas y otros papeles en donde aparecía expuesto con toda claridad el malestar existente. Al mismo tiempo se hicieron ante las autoridades múltiples denuncias de expresiones despectivas e injuriosas hacia el gobierno, así como de una que otra reunión donde se habían tratado asuntos sospechosos.[22] El gran número de escritos anónimos que se repartían y fijaban por todos lados motivó que Garibay, a menos de un mes de haberse encargado del gobierno, señalase en un bando lo dañino de semejante actividad y que en su proclama del 20 de abril de 1809, en que anunciaba algunos reveses sufridos por las armas españolas en la península, se dirigiese al mismo tiempo contra los autores de semejantes papeles. Justo un mes después, el 19 de mayo, volvía a insistir en la maldad de sus autores y ofrecía una recompensa de 2 000 pesos al que los descubriera, en un bando dado también para castigar a quienes había mutilado la figura de Fernando VII que aparecía en algunas monedas.[23] Para ayudar a cortar de raíz todas estas ocurrencias se formó en junio de ese año una junta consultiva compuesta de tres oidores, la que debía conocer todas las causas de infidencia, pues ya había muchas en

proceso.[24]

Es indudable que todas estas manifestaciones eran reflejo de un malestar cada vez mayor. "¿No es verdad que estuvieron edificando sus palacios en el viento por espacio de dos años, esto es durante los gobiernos de Garibay, arzobispo y Audiencia?", dirá el capitán José Manuel Salaverría, quien estuvo encargado de conducir a Iturrigaray a Veracruz, al escribir en 1816 sobre la prisión del virrey y las consecuencias que ésta había tenido.[25] Sin embargo, no se encuentra todavía durante el gobierno de Garibay un plan de acción bien definido. Ni siquiera se conoce la existencia de algún grupo que como tal se manifestase, sino que las expresiones fueron casi siempre hechas en forma individual. Las numerosas causas de infidencia que por entonces se iniciaron hacen ver, más que otra cosa, un descontento muy general y un tanto vago que se manifestaba principalmente a través de expresiones verbales —ya fueran vertidas en lugares públicos, ya en tertulias— o por medio de escritos contra el gobierno, contra los peninsulares, en favor de Iturrigaray o incluso de los franceses y del mismo Napoleón. Todo esto sin llegar por el momento a intentar la acción concreta de subvertir el orden establecido.

Muchos de los denunciados fueron tan sólo amonestados por haber emitido sus opiniones en momentos de acaloramiento; a otros se les encarceló por un periodo relativamente corto de tiempo, y a los que se encontró con más culpabilidad se les remitió a España. La mayoría no volvería a figurar más tarde, pero sí encontraremos de nuevo a uno que otro de estos criollos descontentos, como el amanuense Mariano Sánchez Arriola, de la ciudad de México, condenado a un mes de

prisión por escribir unos versos en favor de Iturrigaray y quien más tarde participaría en la junta insurgente instalada en Huetamo y después en la establecida en Las Balsas.[26] A su vez, el carpintero José Marradón fue condenado en la capital a seis meses de trabajos públicos por hablar mal del gobierno y de los peninsulares. Tiempo después, en abril de 1811, sería acusado de participar en la conspiración tramada en la ciudad de México contra el virrey Francisco Xavier Venegas, descubierta entonces.[27]

Entre los enviados a la península se encontró el platero José Luis Rodríguez Alconcdo, nacido en Puebla pero vecino de la capital, quien ya en 1803 había sido denunciado ante la Inquisición y de quien se dijo que se hallaba elaborando la corona del futuro rey de Nueva España, José I, o sea Iturrigaray.[28] En 1808 se había mostrado partidario de la independencia del reino en unas tertulias celebradas en su casa; se le encarceló y fue remitido a España en 1809, de donde regresó dos años después. Sabemos que el 23 de abril de 1813 Rodríguez Alconedo colaboró con Francisco Arroyave y Antonio Vázquez Aldana en la evasión de Leona Vicario del Colegio de Belén, donde se hallaba confinada mientras la Junta de Seguridad le seguía proceso por habérsele descubierto correspondencia con los insurgentes. Rodríguez Alconedo se unió más tarde a las fuerzas de José María Morelos y posteriormente a Ignacio Rayón, a quienes ayudó en la fabricación de cañones y de monedas. En 1814 cayó prisionero de las fuerzas realistas y fue fusilado en Apan.[29] También fue procesado durante el gobierno de Garibay su hermano José Ignacio, quien residía en Puebla y con quien mantenía correspondencia.[30]

Otro personaje de los remitidos por entonces a España y que después regresaría a continuar en la lucha fue José Vicente Vázquez Acuña, natural de Tlalpujahua y vecino de México, quien junto con un tal José Morales había solicitado "[...] gente para sublevarse en esta ciudad, contra los europeos, con el fin de que se coronara uno de los Indios gobernador de esta República". Resultó, además, ser autor de algunos pasquines. En Cádiz, Vázquez Acuña se afilió a una logia de filiación masónica y al regresar a la Nueva España a principios de 1812 colaboró en la fundación y formó parte de la sociedad secreta establecida en Jalapa. Poco después participó en una conspiración tramada en Perote, a resultas de lo cual perdió la vida.31

Un personaje interesante al que se le formó causa en 1809 fue el franciscano fray Miguel de Zugástegui o Zugasti, natural de México y penitenciario de la Casa Grande de San Francisco, quien fue denunciado el 11 de febrero de ese año.32 Según el denunciante, Hilario Michel y Loredo, aquel fraile, descontento por lo ocurrido en septiembre de 1808, le había hablado en contra de la prisión de Iturrigaray y había acusado a los oidores de querer entregar el reino a los franceses; le confesó, además, "[...] que se hallaban coligados lo principal de México para que esto fuera república".33 Zugástegui fue apresado de inmediato y, con el sargento que lo condujo a prisión, se quejó de "Que no había mayor infelicidad que la de ser criollo".34 Al preguntársele el motivo de su queja, explicó que lo decía "[...] porque ve a todos abatidos [...]", y "[...] que todos por lo común nos vemos hollados".35 Pronto se averiguó que no había sido ésa la primera vez que Zugástegui externara opiniones

comprometedoras y que a consecuencia de ello ya había estado arrestado en su convento. En agosto de 1808 se había manifestado públicamente en contra de la Audiencia de México y en favor de una Nueva España independiente de la península. Además, había expresado que era llegada ya la época en que Iturrigaray se proclamaría José I y que al Ayuntamiento de la capital le sobraba dinero para repartir a la plebe, "[…] con lo que dando el grito, degollarían a todos los señores oidores".[36] Zugástegui negó todas estas acusaciones y explicó que en ocasiones la bebida le hacía decir cosas que de verdad no pensaba, pero todos los testigos le fueron contrarios y se decidió remitirlo a España. No llegó nunca a la península; el 3 de mayo de 1809 murió en San Juan de Ulúa, víctima del vómito prieto.[37]

Entre las numerosas causas, diligencias y averiguaciones llevadas a cabo durante el gobierno de Garibay me interesan dos, que además de ser simultáneas se hallan muy relacionadas la una con la otra, ya que sus sujetos estuvieron en estrecho contacto. Una fue la causa seguida al licenciado Julián de Castillejos por su intento de promover se llevase a cabo una junta de autoridades del reino, invocando para ello a la unión de americanos y europeos. La otra documentación la constituyen las averiguaciones mandadas hacer sobre José Mariano de Sardaneta y Llorente, marqués de San Juan de Rayas, uno de los criollos novohispanos más interesantes y activos de los primeros años del siglo XIX.

El pensamiento de Castillejos sigue las líneas generales marcadas por los letrados del Ayuntamiento de México; según José Miranda, pretendía como aquéllos revivir "[…] el espíritu de la solución pacífica, del cambio promovido desde

arriba, y abarcando a todos". Sin embargo, el procedimiento que siguió para exponerlo fue diferente al seguido por el Cabildo capitalino pocos meses antes, pues lo hizo por la vía del pseudónimo y a través de terceras personas.38

A principios de febrero de 1809 comenzaron a aparecer en las ciudades de México, Puebla, Querétaro, Oaxaca y Zacatecas ejemplares de una proclama firmada por un tal Justo Patricio Paiseron, quien a la postre resultó ser el licenciado Julián de Castillejos, abogado de la Audiencia de México y matriculado en el Ilustre y Real Colegio de Abogados, natural de Tehuantepec y vecino de la capital, por lo que se le puso bajo custodia el 17 del mismo mes. La proclama, dirigida a los habitantes de la América, invitaba a la unión de todos para defender al rey y a la religión y proponía declarar la independencia de la Nueva España y así conservarla para Fernando VII. Para lograr todo esto pedía al virrey, a los oidores, alcaldes y regidores convocaran a una junta "[…] que represente a la Nación y en ella al Soberano"; y aquí iba más adelante que los letrados de 1808 al decir que "[…] ya nadie ignora que en las actuales circunstancias reside la Soberanía en los Pueblos […]", haciendo saber que esto lo enseñaban "[…] infinidad de impresos que vienen, de la Península".39

A pesar de que en el proceso que se le siguió no reconoció ser el autor de este escrito, sí reconoció que a sus ojos no aparecía como criminal lo que la proclama sostenía, pues él mismo había sostenido la necesidad de una independencia "hipotética y condicional" en el caso de que España fuese subyugada completamente por Napoleón.40 Esa opinión era "consecuente" con un papel que había publicado Castillejos en agosto de 1808 en el *Diario de México,* donde incitaba a la

unión de criollos y peninsulares para mantener a la Nueva España independiente del dominio francés, y con otro escrito suyo que no había sido publicado.[41] Castillejos fue declarado culpable de sedición y condenado al destierro, por lo que se le envió primero a Perote y después a España.

Posteriormente resultó indultado por la orden de 30 de noviembre de 1810 y regresó a este reino, donde prosiguió de inmediato con sus actividades políticas y fue denunciado en abril de 1811 por manifestar que se debía ahorcar al virrey. Tuvo además, como Vázquez Acuña, participación en la conjura habida en Perote en 1812.[42]

Lo interesante de Castillejos es que, por un lado, nos muestra la continuidad y vigencia del pensamiento de los integrantes del Ayuntamiento capitalino de 1808 y, por otro, que se hallaba relacionado tanto con personas destacadas como con algunas otras que más tarde desempeñarían un papel importante. Por las declaraciones de los testigos, así como por las suyas propias, consta que Castillejos era amigo del oidor Jacobo de Villaurrutia, al que visitaba. Villaurrutia, quien era miembro del Ilustre y Real Colegio de Abogados, había sido uno de los principales sostenedores de la necesidad de una junta de autoridades del reino en 1808.[43] También era amigo del marqués de San Juan de Rayas, a cuya casa concurría y quien había mantenido alguna correspondencia con Castillejos, a resultas de la cual se ordenó se hiciesen averiguaciones sobre el marqués.[44]

Aparecen también como amigos suyos, entre otros, el conde de Jala y dos distinguidos abogados capitalinos, miembros del Ilustre y Real Colegio, los licenciados Juan Bautista Raz y Guzmán —quien en su declaración apoyó a Castillejos al

explicar que éste no pretendía una independencia absoluta y al aclarar que criollos y peninsulares tenían una causa común — y Benito José Guerra, aunque este último lo era en menor grado.45 Otro abogado capitalino, el licenciado Antonio Ignacio López Matoso, relator de número de la Audiencia de México y asimismo miembro del Ilustre y Real Colegio, fue llamado también a declarar, lo mismo que el oficial impresor José María Rebelo.46 Menciono aquí los nombres de estos personajes porque varios autores señalan que tanto Villaurrutia como Rayas estarían en estrecha relación con el grupo de los Guadalupes y Raz y Guzmán, Guerra y López Matoso formarían parte de él. Además, las propias autoridades coloniales señalaron al marqués como integrante de dicha agrupación y Raz y Guzmán estaría comprendido en la lista que de los Guadalupes enviara Mariano Matamoros a José María Morelos y que éste revisara. También sabemos que Róbelo, por mediación de algunos de los que integrarían dicha sociedad, saldría de la ciudad de México en abril de 1812 para irse a trabajar como impresor de los insurgentes.47

En la causa de Castillejos se menciona además a un Peimbert, repartidor de proclamas, quien parece haber sido Manuel Peimbert, escribano de Huichapan procesado en marzo de 1809 por escribir anónimos en favor de la independencia junto con el cura de aquel lugar, Manuel Palacios.48 Según declaración de un vecino suyo, desde octubre de 1808 el escribano tenía un "Plan sedicioso, y que hasta con lágrimas en los ojos le instaba a que se hicieran a la banda de la independencia, produciendo los mayores ultrajes centra los europeos". Manuel Peimbert era hermano de otro distinguido abogado capitalino, el licenciado Juan Nazario Peimbert y

Hernández, con el que mantenía correspondencia secreta. Juan Nazario era natural de México, abogado de su Audiencia y miembro del Ilustre y Real Colegio de Abogados, y sería señalado también como Guadalupe por Zerecero y Timmons, además de estar incluido en la lista que de ellos elaborara Matamoros y revisara Morelos.[49] A poco de apresado, Manuel Peimbert aceptó su culpabilidad: "Mi delito es el haber escrito varios papeles convocando gentes para sacudir el yugo contra los gachupines, y porque no fuera dinero a España sino es que aquí circulara todo".[50] Traído a México se fingió loco, pero no obtuvo su libertad, y fue enviado a Perote junto con Vicente Vázquez Acuña, José Ignacio Rodríguez Alconedo y otros el 26 de septiembre de 1809.

A los pocos días de iniciada la causa contra Castillejos, el 19 de febrero, y debido en gran parte a sus declaraciones —como ya mencioné—, se procedió a hacer averiguaciones sobre el proceder del marqués de San Juan de Rayas.[51] Era éste un rico propietario de min.is de Guanajuato, donde naciera en 1761 y de cuyo Ayuntamiento fuera regidor, que residía en la capital. Había sido amigo del depuesto virrey desde que Iturrigaray visitara su ciudad natal en 1803. Como minero destacado, Rayas no sólo era miembro del Real Tribunal de Minería, del que en 1808 era administrador general, sino que también debía a la Real Caja de Consolidación de Vales Reales la cantidad de 154 000 pesos. Participó en las juntas celebradas por Iturrigaray en 1808 en la capital y en septiembre de ese año dio su voto por escrito en favor de la convocatoria de una junta general.[52]

Cuando fue preso Iturrigaray, lo que le afectó no sólo por ver cerrado el camino a sus proposiciones sino también por la

relación de amistad que llevaba con el virrey, el marqués aceptó hacerse cargo de la defensa de sus intereses, a pesar del temor que sentía de ser a su vez aprehendido, como lo manifestó luego de la aprehensión de Martín Ángel Michaus.[53] De inmediato puso manos a la obra para la defensa del exvirrey y en noviembre de ese mismo año solicitó permiso para hacer una información sobre la conducta de Iturrigaray.[54] No se contentó con ello sino que en su casa celebró varias juntas privadas, "[...] reducidas a tratar de la defensa del señor Iturrigaray, como su apoderado[...]" a las que concurrieron el alcalde de Corte, José María Fagoaga, el doctor José Beye de Cisneros y los licenciados Ignacio Pérez Gallardo y Julián de Castillejos[55] entre otros, todos ellos del Ilustre y Real Colegio de Abogados. Además de estas juntas, desde tiempo antes se llevaban a cabo en su casa unas tertulias en las que se hablaba de distintos asuntos, entre los cuales la situación por la que atravesaba la Nueva España y la misma metrópoli se convirtieron en los más interesantes y discutidos; y en estas reuniones se hablaba libremente de cómo podrían solucionarse los distintos problemas que se habían presentado.

Pocos días antes de la prisión de Castillejos, en un anónimo dirigido al oidor Guillermo de Aguirre, "un incógnito" denunciaba a un "pícaro criollo malvado y detestable", quien conspiraba contra las autoridades, principalmente contra la Audiencia, a causa de la prisión de Iturrigaray. Este criollo era "el antieuropeo Marqués de Rayas", quien pretendía así vengar "tanto agravio". Se le acusaba de que planeaba asesinar a Aguirre por considerarlo el principal culpable del

golpe peninsular de 1808 y por haber sido quien ordenó se le formase causa al marqués, así como al corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez. Rayas se proponía, según el anónimo, “[…] acabar con unas autoridades mal constituidas y todo Europeo[…]” ,56 para lo cual contaba con gente suficiente —motivo por el que, se decía, no se le había puesto preso en septiembre de 1808— y con la ayuda de otro criollo poderoso. Este anónimo, las declaraciones de Castillejos acerca de su amistad con Rayas y la correspondencia habida entre ellos,57 que Castillejos suscribía bajo distintos pseudónimos, provocaron las averiguaciones y que se llamase a declarar a varias personas cercanas al marqués.

Una de las primeras declaraciones, que resultó contraria a Rayas, fue la del capitán de milicias José María Falces, quien había sido su amigo y uno de los asistentes a sus tertulias y con quien el marqués había tenido hacía poco un fuerte altercado. Falces declaró que sólo le había oído expresiones sediciosas al marqués hasta después de la prisión de Iturrigaray y que desde entonces Rayas había manifestado su desagrado contra el nuevo gobierno, sobre todo contra el oidor Aguirre, por haber colocado a Garibay en el puesto de virrey sin tener para ello ninguna base legal. Añadió que el marqués no había sido aprehendido cuando se hizo lo propio con Iturrigaray porque se tuvo el temor de que para defenderse armase a sus numerosos operarios, para lo que contaría con la ayuda del alcalde de Corte, José María Fagoaga. Según Falces, la conducta del marqués era algo sospechosa y le había oído decir que “[…] los criollos se habían de justificar de la calumnia que se les imputaba de traidores”. Declaró también que Rayas le había manifestado

saber que le habían formado causa secreta junto con el corregidor Domínguez, de Querétaro.[58] Si bien Falces negó ser el autor del anónimo enviado a Aguirre, hay una gran similitud entre sus declaraciones y el contenido de ese escrito, por lo que es muy posible que haya sido suyo.

A pesar de la patente hostilidad de Falces hacia el marqués, que se percibe en sus declaraciones, parece ser que aquél no se hallaba muy lejos de la verdad, pues de las declaraciones de los demás testigos, le fueran o no contrarias, queda de manifiesto que el marqués se consideraba profundamente agraviado por el golpe efectuado en 1808 y, por lo tanto, se hallaba molesto con el nuevo gobierno. Sin embargo, a pesar del descontento manifestado por Rayas contra los autores del golpe, en ninguna de las declaraciones se encuentran pruebas, ni siquiera alguna mención, de que tuviera un plan definido para actuar en contra del régimen colonial. Lo que sí queda claro es que las reuniones y tertulias que celebraba en su casa se hacían para tratar y criticar los asuntos políticos del día y que entre los asistentes había algunos personajes cuyo pensamiento y actitud eran sospechosos para las autoridades, sospechas que más tarde se verían en muchos casos confirmadas.

Entre los que asistían a las tertulias del marqués de Rayas aparecen mencionados el franciscano fray Baltasar Arizmendi, a quien Miguel Hidalgo consideraría posteriormente como persona muy valiosa, y el licenciado Carlos Camargo, quien en 1808 votó por no reconocer a las juntas de la península y era conocido también de Hidalgo, el cual lo nombraría subdelegado de Celaya en 1810. De los que en 1808 votaron en contra del reconocimiento de las juntas

peninsulares se mencionan como asistentes a las tertulias de Rayas al licenciado Manuel Campo y Rivas, del Ilustre y Real Colegio; al coronel Ignacio Obregón, quien por entonces era novio de Leona Vicario, así como al doctor José Beye de Cisneros, el que se distinguiría al defender a Iturrigaray contra las acusaciones de Juan López de Cancelada y quien posteriormente sería diputado en las Cortes de 1810.59 Aparece también mencionado en las declaraciones, como ya señalé, otro personaje de importancia, el alcalde de Corte José María Fagoaga, de quien se decía estar decidido a secundar al marqués en sus propósitos si éste se convencía de la necesidad de dar un golpe armado y a quien, como al mismo Rayas, se le mencionaría después en relación con los Guadalupes o como miembro del grupo. Las diligencias no llegaron más que a darle al marqués la ciudad por cárcel el 12 de junio de 1809, mientras todo llegaba a aclararse. Rayas no dejaría de ser sospechoso para las autoridades coloniales. En la conspiración contra Venegas descubierta en la ciudad de México en abril de 1811 aparecería mencionado como cómplice y también se 1c acusaría por ese entonces de estar en relación con Ignacio Allende.60 En 1814 el comisionado José Antonio de Noriega lo señalaría como uno de los Guadalupes que se correspondían con los insurgentes; sin embargo, no sería sino hasta el 18 de enero de 1816 cuando el virrey de entonces, Félix María Calleja, cansado ya de sus actividades un tanto subversivas, lo haría poner preso en la Ciudadela.61

Pero la inquietud y el descontento internos no fueron los únicos problemas a los que se enfrentó el gobierno de Garibay. La Nueva España, dada su condición colonial, estaba

sujeta a verse afectada por lo que sucedía en la península, como acababa de quedar tan claramente demostrado.

Desde el 25 de septiembre de 1808 se había logrado instalar en Aranjuez una Suprema Junta Central Gubernativa del Reino, la que fue reconocida de inmediato por las autoridades novohispanas y a la que se le enviaron cuantiosos auxilios en efectivo.[62] Pero esta Junta debía ocuparse primordialmente de resolver los gravísimos problemas que aquejaban a la península y no podía atender en forma adecuada los surgidos en otros puntos del imperio español. Las preocupaciones que tenía la Junta sobre los demás dominios que constituían la monarquía se centraban sobre todo en conseguir su apoyo. A esto se debió, en buena parte, el que el 22 de enero de 1809 emitiera un decreto por el que reconocía que los reinos americanos debían tener representación en ella.[63] Este decreto fue dado a conocer en la ciudad de México el 15 de abril de ese mismo año y para el nuevo gobierno novohispano representó más un problema que una ayuda. Por un lado, venía a avalar las pretensiones que había sostenido el Ayuntamiento de México de ser la Nueva España parte integrante de la monarquía española y no simplemente una colonia. Por el otro, al encargar a los ayuntamientos de las capitales de provincia el proceso de elección de candidatos, reconocía de manera implícita que era en estas corporaciones en quienes residía, en última instancia, la representación de las provincias del reino. Por último, venía de nueva cuenta a abrir a los novohispanos autonomistas una vía de participación política, por angosta que esta fuese, posibilidad que parecía haber quedado clausurada definitivamente con el golpe de 1808 y que, sin duda,

provocaría nuevas inquietudes.

Otra preocupación del nuevo gobierno sería defender al territorio novohispano de cualquier amenaza externa. Se temía no tanto una invasión armada sino, sobre todo, la penetración de algunos elementos subversivos que vinieran a provocar desórdenes o a intrigar en favor de Napoleón. La prisión del general francés Octaviano D'Alvimar, en Nacogdoches, pareció confirmar estos temores, aunque no se encontró mayor prueba de que viniera con esa comisión.64 Por su parte, la Junta Central llegó a temer que por órdenes de Napoleón pasara Carlos IV a la Nueva España para encargarse de su gobierno, y así se lo hizo saber a las más altas autoridades del virreinato. También causaron inquietud las pretensiones manifestadas por ese entonces por la infanta Carlota Joaquina, hija de Carlos IV, de que su hijo el infante don Pedro fuese nombrado regente de la Nueva España.65

Así, pues, de las nuevas autoridades de la península bien poco era lo que podía esperarse en cuanto a su intervención para resolver de manera adecuada los problemas de la Nueva España. Y la ausencia de un poder metropolitano fuerte fue percibida tanto por las autoridades como por los distintos sectores que componían la sociedad novohispana, lo que repercutiría de manera decisiva en su comportamiento.

La Junta Central, influida en buena parte por los informes recibidos desde la Nueva España y deseosa de restablecer la tranquilidad en ella, no confirmó en el puesto de virrey a Garibay sino que nombró para sucederlo al arzobispo de México, Francisco Xavier de Lizana y Beaumont. Este prelado aceptó el cargo con el propósito de que su gobierno lograse la paz y la tranquilidad perdidas y tomó posesión el 16 de julio

de 1809. En su primera proclama, dada el 22 de ese mes y que según Julio Zárate parece más bien una pastoral, se dirigió a los novohispanos con las palabras de Jesucristo: “La paz sea con vosotros. Yo soy, no temáis”.66 Su actitud como virrey iría muy de acuerdo con la que le correspondía como arzobispo.

Los peninsulares golpistas, que no habían quedado satisfechos con la gestión de Garibay, pronto comprendieron que la del arzobispo-virrey les satisfaría aún menos. La influencia que sobre Lizana ejercía su primo, el inquisidor Alfaro, a quien encargó los negocios de la mitra, y la pretensión de conciliar los ánimos que mostraba el arzobispo-virrey, hicieron que los oidores fueran dejados un tanto al margen de las decisiones del gobierno, lo cual disgustó a no pocos.67 Sin embargo, el espíritu de conciliación de Lizana no fue tan lejos que no tomase medidas para impedir los distintos intentos de alterar el orden. Así, la junta consultiva de tres oidores formada por Garibay para encargarse de las causas de infidencia se convirtió, por decreto del 21 de septiembre de 1809, en Junta de Seguridad y Buen Orden, compuesta por el regente de la Audiencia, un oidor, el alcalde del Crimen y el fiscal de lo criminal.68

La actitud pacifista de Lizana no produjo los resultados que el arzobispo-virrey apetecía. Los peninsulares golpistas se disgustaron sobre todo por lo que consideraban una extremada condescendencia hacia los nacidos en el país, y fue tan patente su desagrado que Lizana, temió —como ya antes lo había temido Garibay— que lo destituyesen, por lo que el 3 de noviembre dio las órdenes necesarias para evitar

un ataque a Palacio.69 Este temor de los dos sucesores inmediatos de Iturrigaray, tuviese o no fundamento, muestra hasta qué grado se había debilitado la autoridad del virrey, antes suprema en el reino, por el golpe recibido, y cuán inestable era la situación por la que atravesaban sus gobiernos.

Otro motivo de desagrado de los peninsulares de la capital con Lizana lo fue la prisión y destierro de uno de sus miembros más combativos, el editor Juan López de Cancelada, enemigo acérrimo de Iturrigaray y de los letrados del Ayuntamiento capitalino. Cancelada, por haber molestado al arzobispo-virrey, fue enviado a España, donde prosiguió sus ataques a los criollos y sus críticas al depuesto virrey. Lizana pretendió también sacar de la capital a otro de sus más acerbos críticos, el oidor Guillermo de Aguirre, quien fuera denunciado ante el virrey de fraguar una conspiración en su contra. José María Luis Mora registra que quien lo comunicó a Lizana fue Jacobo de Villaurrutia, cuyo hijo Eulogio se hallaba bien enterado del asunto, y que en esta conspiración se encontraban involucrados los mismos que tomaron parte en la prisión de Iturrigaray.70 El propio Ignacio Allende, en las declaraciones hechas con motivo de la causa que se le siguió al caer prisionero en 1811, expresó que en octubre de 1809 se había sabido que Aguirre y Yermo celebraban reuniones secretas y se decía que lo que planeaban era entregar el reino a Francia.71 Sin embargo, habiendo mandado que saliese Aguirre para Puebla, Lizana tuvo que retractarse de tal disposición por la irritación que causó entre los europeos de la capital. El haber tenido que ceder ante una presión semejante es una prueba más de la

debilidad de su autoridad. El oidor Aguirre se hallaba molesto con el arzobispo-virrey, entre otros motivos, por no haber salido electo representante de la Nueva España ante la Junta Central, elección que se llevó a cabo el 4 de octubre de 1809 y que ganó Miguel de Lardizábal.72

La actitud benevolente de Lizana fue percibida por todos los novohispanos y varios de ellos, como José Beye de Cisneros, reconocieron que obró "[...] con imparcialidad, sin distinción entre Europeos y Americanos".73 Sin embargo, para los novohispanos descontentos el arzobispo-virrey no dejaba de ser una más de las autoridades que habían apoyado el golpe peninsular, por lo tanto opuesta a sus intereses y cuyos intentos de conciliación no les parecían mucho de fiar. Por ello consideraron a su gobierno como el momento propicio, no ya para zanjar diferencias, como Lizana pretendía, sino para organizarse con más calma y eficiencia para lograr sus aspiraciones. Tanto fue así, que durante su gestión surgió el primer movimiento organizado en contra del régimen que encontramos después del golpe de estado de 1808, la conspiración llamada de Valladolid, planeada por un grupo de criollos descontentos, partidarios de alcanzar una mayor autonomía, que intentaban cambiar el estado de cosas.

El hecho de que Lizana, después de descubierta la conjura, no actuara de manera decidida y mandase a poco sobreseer la causa de los implicados en ella, no parece que haya sido por favorecer a los criollos descontentos que pretendían lograr cambios en el gobierno, según la acusación de algunos peninsulares. Más bien parece que estaba realmente convencido de que, como lo expresó en su proclama del 23 de enero de 1810, si no se les daba mayor importancia a acciones

de este tipo, si se les consideraba tan sólo como "[...] leves acaecimientos y rumores de desavenencias privadas[...]" y sin carácter de "malignidad", como expresiones de un "resentimiento personal", y nada más, no pasarían a mayores.74

Alamán acusa a Lizana de cambiar de partido y de apoyar durante su gobierno a los que antes consideró sus contrarios. Estas variaciones en su conducta pudieron deberse en parte a su carácter, en gran medida indeciso y temeroso. También a que, como ya vimos, pensaba que al actuar con suavidad ante estas manifestaciones de malestar y los intentos de subvertir el orden que surgieron durante su gobierno, lograría calmar los ánimos de los descontentos. Además, hay que señalar aquí que en 1808 se había mostrado en un principio partidario de que se convocase a una junta de autoridades, para más tarde cambiar de parecer temeroso de que la desunión que había provocado el simple planteamiento de su convocatoria llevara a un rompimiento definitivo. Su actuación la noche misma del 15 de septiembre de aquel año no fue del todo definida.75

Más si su actitud ante los problemas novohispanos fue vacilante, no lo fue su fidelidad a la metrópoli y a la causa del rey. Defender al territorio de una invasión francesa sería una de sus preocupaciones y para ello reinstaló el cantón de Jalapa, formó nuevos cuerpos de milicias y concentró tropas en San Luis Potosí. Sin embargo, no fueron medidas del todo atinadas, ya que estas concentraciones dejaron desguarnecidos puntos importantes del interior del virreinato en un momento en que el descontento general existente se veía agravado por una seria crisis agrícola.76 Esta

preocupación por contar con los elementos necesarios para defender al virreinato de una invasión fue compartida por muchos novohispanos de entonces. Y aquí quiero mencionar, así sea de paso, que el licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández propuso a Lizana la creación de un ejército de 200 000 indígenas, que debía llamarse "El Irresistible de Naturales Voluntarios de Fernando VII". Por su parte, el gobernador de la parcialidad de San Juan, Dionisio Cano y Moctezuma, cuyo nombre, como el de Peimbert, se incluía en la lista de Guadalupes elaborada por Matamoros y revisada por Morelos, y quien en 1814 sería acusado de serlo por Manuel Sáenz de Enciso, ofreció a los indios a su cargo para participar en la defensa del reino. Ninguna de estas propuestas fue aceptada por Lizana.77

Por otra parte, a pesar de que el continuo envío a la península de dinero y auxilios efectuado durante el gobierno de Garibay había molestado a muchos novohispanos, Lizana se preocupó de que no cesasen estos envíos y durante su periodo se mandaron a la metrópoli cuantiosas sumas,78 así como auxilios de diversa índole que revelan su honda preocupación por la suerte de la península. No obstante esta ayuda su actuación como virrey no convenció a las autoridades metropolitanas y duró bien poco en el mando, prácticamente el mismo tiempo que Garibay. Los comerciantes de Cádiz que integraban la junta popular, por influjo de los comerciantes de la Nueva España, presionaron para que fuese removido. La recién instalada Regencia así lo hizo, nombrando en su lugar a la Audiencia de México.79

De lo ocurrido durante el gobierno de Lizana destacan dos sucesos que me interesan especialmente y que se sucedieron

casi al mismo tiempo. Uno, ya mencionado, fue la conspiración descubierta en Valladolid en diciembre de 1809 iniciada desde el mes de septiembre; el otro, las juntas que se llevaron a cabo durante esta misma época en casa del licenciado Ubaldo Indalecio Bernal y Malo en la capital del virreinato.

Acerca de las juntas celebradas en casa del licenciado Bernal, abogado de la Audiencia de México y matriculado en su Ilustre y Real Colegio, he encontrado hasta ahora nada más unas cuantas noticias, pero de cierto interés, ya que permiten hacernos una idea de las reuniones de esta clase que por entonces se efectuaban en la capital. El licenciado Bernal había sido uno de los apoderados en la ciudad de México del obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, así como del Cabildo eclesiástico de Valladolid. En 1805 se le encargó redactar la Representación del Ayuntamiento de esa ciudad en contra de la Consolidación de Vales Reales y también se ocupó de la redacción de la Representación de los labradores y principales de la provincia de México contra dicha Consolidación.[80] En cuanto a las reuniones llevadas a cabo en 1809, Anastasio Zerecero registra que Bernal celebraba en su casa juntas para tratar de la independencia de la Nueva España. Parece ser que desde tiempo atrás Bernal tenía estas inquietudes, pues en 1793, en la causa que la Inquisición abrió contra Juan Antonio Montenegro, se le citó entre otros como promovedor de un levantamiento para emancipar a la Nueva España y convertirla en una república.[81]

No he podido averiguar los nombres de los asistentes a estas reuniones; tan sólo que a ellas asistía Manuel Sáenz de Enciso, empleado de la Renta del Tabaco, quien en abril de

1811 sería detenido por sospechoso de participar en la conspiración descubierta entonces contra el virrey Venegas y que en 1814 fuera autor de un plan para organizar la insurgencia en los Llanos de Apan. Este Enciso aseguraría posteriormente a Anastasio Zerecero que "[...] el Lic. Bernal y sus compañeros obraban desde entonces de acuerdo con el Sr. Hidalgo" y sería el mismo que al solicitar el indulto en Puebla en 1814 acusaría a Dionisio Cano y Moctezuma de pertenecer a los Guadalupes, como acabamos de ver.82 Hasta aquí lo que he podido averiguar de estas reuniones.83

La conspiración descubierta en Valladolid de Michoacán en diciembre de 1809, al contrario de las juntas celebradas por Bernal, ha sido más estudiada y la documentación que sobre ella existe es abundante. Por ello, y por lo mismo que no se dio en la ciudad de México, me referiré a ella muy someramente. Fue, como todos sabemos, la primera conspiración después del golpe de estado de 1808 que se puede considerar como tal, con un propósito y un plan definidos. Los conjurados, entre los que se contaban militares, eclesiásticos, abogados y propietarios, se proponían defender los derechos de Fernando VII y evitar que la Nueva España fuese entregada a los franceses por los peninsulares que en ella residían. Para lograrlo, tenían el proyecto de establecer una junta que gobernase a nombre del rey si la península quedaba sometida a los franceses.84 Lo anterior puede considerarse todavía dentro de la concepción política expuesta por el Ayuntamiento de México en 1808; no así la forma de llevarlo a cabo. El secreto, el guardar sigilo, se había convertido en un elemento esencial. Lo más significativo es que debía llevarse a cabo mediante un golpe de fuerza, para

lo que se pensaba que era necesario el apoyo de grandes grupos, lo que se había conseguido. Según Alamán, “[…] contaban para realizar sus intentos con el regimiento provincial de infantería, habiendo entrado en la conspiración muchos de los oficiales de él, […] con los piquetes que mandaba Michelena y Quevedo y con los indios de los pueblos inmediatos, cuyos gobernantes estaban en comunicación con García Obeso”. A los indios se les había atraído con la promesa de que se les dispensaría del pago del tributo.85 Cabe señalar aquí que tanto José Mariano Michelena, cabeza del movimiento, como José María García Obeso, uno de los principales conjurados, habían estado acantonados en Jalapa.

Ante la denuncia de Luis Gonzaga Correa, uno de los conspiradores —quien por cierto rentaba la hacienda de Xaripeo, propiedad de Miguel Hidalgo—,86 se apresó a muchos de ellos, los que fueron tratados con bastante suavidad por parte de las autoridades, debido en mucho a la actitud benevolente del arzobispo-virrey. Entre los conjurados aparecen nombres interesantes como el de Antonio Cumplido, quien con José María Morelos y José María Liceaga integraría el poder ejecutivo insurgente en septiembre de 1815.87 Aparecen mencionados también, aunque no hay pruebas suficientes que acrediten su participación, Ignacio Allende y Mariano Abasolo.88 Los personajes más destacados fueron el autor del plan, José Mariano Michelena, y el franciscano fray Vicente de Santa María. Michelena seguiría con sus inquietudes políticas y participaría en 1812 en una conjura habida en Veracruz, por lo que se le remitiría a España. En la península fue elegido

diputado suplente por la Nueva España para las Cortes que se instalaron en 1820. Regresó a su patria en 1822, donde ayudó a la organización de los escoceses y se convirtió en uno de los principales dirigentes de la masonería.[89] Santa María se uniría más tarde abiertamente a la insurgencia, de la que sería uno de sus pensadores más destacados, y sus esbozos de constitución serían conocidos por los Guadalupes; murió en San Diego, en Acapulco, después de la toma del fuerte por Morelos en agosto de 1813. Por último, debo señalar que el abogado defensor de los conjurados lo fue el licenciado Carlos María de Bustamante, matriculado en el Ilustre y Real Colegio de Abogados, quien después sería partidario de la insurrección y al que también Timmons menciona como relacionado con el grupo de los Guadalupes,[90] con algunos de los cuales sostendría correspondencia después de pasarse a las filas insurgentes.

LA RUPTURA

La Audiencia de México había sido, indudablemente, el más firme apoyo con que habían contado los peninsulares y la institución que había defendido con más ahínco el derecho que tenía cualquier autoridad establecida en la metrópoli a gobernar la Nueva España. Así pues, no podía dudarse de su fidelidad al dominio peninsular, demostrada hasta el extremo de incitar y apoyar un golpe como el encabezado por Yermo. Sin embargo, tampoco podía dudarse de que en ese momento representaba claramente los intereses de un grupo minoritario y que por lo mismo sería vista con suspicacia —por no decir antipatía— por muchos. Sobre todo lo sería por

aquellos criollos novohispanos cuyos intereses se habían visto tan profundamente afectados en 1808 y que consideraban su elevación al mando supremo del virreinato como el voto aprobatorio otorgado por las autoridades de la península al golpe dado. Si a lo anterior se añade que entre los mismos miembros de la Audiencia habían surgido ciertos desacuerdos desde poco después de la prisión de Iturrigaray, era de esperarse que durante su gobierno continuasen los serios conflictos de intereses existentes y que la división que ya había entre algunos sectores de la sociedad novohispana se ahondara aún más.

Los criollos descontentos continuaron buscando la manera de alcanzar una mayor participación política y algunos de ellos fueron ya más lejos, al pretender excluir del poder a los europeos. El gobierno de la Audiencia fue, pues, un periodo de preparación, de incubación, en el que esperaban de un momento a otro poder lanzarse a una acción decisiva. "En el poco tiempo que la Audiencia gobernó, iba tomando más cuerpo el mal que todos los días se hizo más y más terrible. No hubo estado, ni clase en la sociedad que no se iba inficionando de aquel veneno", diría Salaverría algunos años después.91

Creo interesante señalar aquí que entre los descontentos de la capital hubo también algunos indígenas. En junio de 1810 se inició una averiguación sobre ciertas juntas clandestinas que se habían llevado a cabo en el tecpan de Santiago y que habían sido promovidas por un colegial indio procedente de Oaxaca, llamado Mariano Paz Carrión. Además de tener como fin impedir que se remitiese dinero a España, estas juntas fueron

> relativas a que los pueblos se reuniesen para tratar de independencia como en Caracas, de instalar Cortes y pedir armas del gobierno por medio de un escrito que debía hacer un abogado que al efecto tenían, a pretexto de industriar a los indios en el manejo de ellas.

A estas juntas fueron invitadas varias autoridades indígenas, como Manuel Santos Vargas Machuca, gobernador de Santiago, Francisco Antonio Galicia, exgobernador de San Juan, y Dionisio Cano y Moctezuma, gobernador de esta parcialidad, quien las denunció.92 Cano y Moctezuma sería acusado posteriormente de pertenecer al grupo de los Guadalupes y Galicia sería, a su vez, señalado por Timmons como en relación con ellos.93 No obstante la celebración de estas juntas, la conducta de los indígenas de las parcialidades capitalinas de San Juan y de Santiago, y en particular la de sus funcionarios, no ofreció por ese entonces mayores motivos de alarma para el régimen colonial. La misma denuncia de que fueron objeto por el gobernador Cano y Moctezuma probaba, en buena medida, su fidelidad al régimen. Sería hasta tiempo después cuando los cambios que se dieron en la Nueva España, tanto por el estado de guerra que se vivía en el virreinato como por los empeños de los liberales en la península, llegaron a afectar seriamente sus intereses, que los funcionarios indígenas darían una respuesta diferente.

A pocos días de encargarse la Audiencia del gobierno de la Nueva España dio a conocer en la ciudad de México el decreto, dado por la Regencia el 14 de febrero de 1810, que establecía que los dominios españoles de América y Asia debían tener representación en las Cortes que próximamente se celebrarían en la península. Para ello ordenaba proceder de inmediato a la elección de sus representantes, la que debía

hacerse por medio de los ayuntamientos de las capitales de las provincias. Se dio paso a su cumplimiento desde luego y a finales de 1810 y principios de 1811 los diputados propietarios por la Nueva España tomaron posesión en las Cortes generales y extraordinarias instaladas en la Isla de León desde el 24 de septiembre de 1810.94 Dado que los diputados debían ser naturales de las provincias que representaban, este proceso electoral vino a reafirmar los sentimientos autonomistas de muchos novohispanos y a abrirles una nueva vía de participación política. El hecho de que al mismo tiempo que España, recuperando una antigua tradición castellana, abría este camino de participación política en el nivel imperial a los reinos americanos, en la Nueva España se tramaba una nueva conspiración contra el régimen virreinal, es prueba de que algunos novohispanos habían perdido la confianza en la bondad y en la eficacia de lo que se hacía en aquella España para mejorar la situación de ésta. En vez de esperar de la metrópoli la solución de sus problemas consideraron mejor actuar concentrados en sus propias fuerzas. Mier describe dramáticamente el momento:

> Sí, la ira estaba ya atesorada: los sucesos de España no han prestado sino la ocasión favorable de sacudir el yugo insoportable: la persecución de los criollos por los oidores encendió la mecha, la impericia, parcialidad e injusticia del gobierno de España la sopló: vamos a ver cómo se aplicó a la mina, y resultó por fin la explosión.95

La conspiración contra el régimen virreinal que se llevó a cabo en Querétaro y que al ser descubierta provocó el levantamiento que encabezó Miguel Hidalgo, contaba, como la de Valladolid, con la participación de varios criollos descontentos —militares, eclesiásticos, abogados y propietarios—, que pretendían un cambio. Los militares que en ella participaron, entre los que destacó Ignacio Allende,

habían estado también acantonados en Jalapa, habían recibido buen trato de Iturrigaray y se habían sentido muy afectados por su prisión.96 Sin embargo, a diferencia de la conspiración de Valladolid, sus planes y propósitos no llegaron a estar del todo definidos, salvo el de evitar que la Nueva España fuera entregada a los franceses y el de defender los derechos de Fernando VIL Aunque se averiguó que pretendían establecer un emperador y varios reinos feudatarios, según papeles encontrados a Epigmenio González, más tarde Hidalgo pretendería alcanzar un gobierno representativo por medio de un congreso compuesto por representantes de las ciudades y villas, en lo que se seguían las líneas propuestas por el Ayuntamiento de México en 1808. Hay además otra variante, puesto que era una conjura dirigida fundamentalmente contra los europeos, con cuyos caudales se contaba para llevarla a cabo.97 Finalmente, la última y mayor diferencia con la de Valladolid fue que no terminó una vez descubierta, sino que al pasar Hidalgo a la acción directa y abrir por ello nuevas posibilidades, cerrando a la vez viejos caminos, se llegaría ya a una ruptura abierta y declarada, a una revolución que se apoyaría en "[...] la clase numerosa de hombres sin destino y sin facultades [que] no tienen que perder [...]", según profética frase citada por Villaurrutia en una exposición que hizo a Lizana en enero de 1810.98

No me compete aquí analizar el movimiento y las ideas de Hidalgo, ni menos seguirlo por su accidentado camino. Me detendré nada más para apuntar lo que su acción provocó en la capital. Hidalgo contaba con algunas relaciones en varias ciudades y poblaciones del virreinato, incluyendo en ellas a la

ciudad de México. Zerecero en sus *Memorias* publica un "Extracto de los avisos que se han dado de la ciudad de Querétaro, sobre un proyecto de sublevación", que registra al conde de Jaral de Berrio y al marqués de San Juan de Rayas entre los que desde la capital estaban en contacto con Hidalgo. Y añade —con gran exageración, hay que admitir—, "Que en aquella ciudad estaban enteramente vendidos, pudiéndose asegurar que eran infinitos los cómplices, incluso los que gobiernan".[99] Lorenzo de Zavala, por su parte, nos hace saber que

> En la capital, varias personas, especialmente entre los abogados y la clase media, formaban reuniones y buscaban el modo de elevar la nación a la categoría de independiente. Pero era tal el terror inspirado por los españoles y su sistema, que no se atrevían los nuevos corifeos a declarar entre sí mismos.[100]

A muchos de los descontentos capitalinos la insurrección de Hidalgo les brindaría una oportunidad de buscar el logro de sus propósitos por nuevos, aunque difíciles, caminos.

LAS CONSPIRACIONES FRACASADAS

El gobierno de la Audiencia tocó a su fin tres días antes de que se iniciara la insurrección. Desde mediados de agosto había desembarcado en Veracruz Francisco Xavier Venegas, nombrado virrey de la Nueva España por la Regencia y quien, como militar, se había destacado en la península por su actuación en la lucha contra los franceses. El hecho de que en ese momento entrase a gobernar un virrey capaz de hacer frente a un movimiento armado significaría para la insurgencia novohispana un muy serio obstáculo.[101]

El mismo día que Hidalgo se lanzó a la rebelión, el virrey llevó a cabo una junta en Palacio para dar a conocer, tanto a

las principales autoridades como a personas destacadas, la proclama enviada por la Regencia a la Nueva España, así como la imperiosa necesidad que había de que se remitiesen nuevos auxilios a la península. Y, quizá para animar a los remisos, leyó en ella las gracias concedidas por las autoridades metropolitanas a los que habían hecho donativos.

> Esta demanda de dinero y la lectura de la lista de gracias, [señala Alamán] produjeron el más fatal efecto en el espíritu de los americanos. Aunque se decía que las gracias habían sido concedidas por los donativos y préstamos hechos para auxiliar a la España, y estaban en general calculadas según la importancia de éstos; recayendo muchas de ellas en los principales actores y cooperadores a la prisión de Iturrigaray, se tuvieron como premios de ésta [...] La indignación que todo esto excitó entre los americanos dispuso mucho la opinión en favor de la revolución.102

A pesar de que la intención de la Regencia había sido otra, lo que se logró con esta medida fue convencer a muchos de los criollos descontentos de la capital de que no tenían ante sí más que dos caminos, igualmente peligrosos. Por un lado, apoyar a una rebelión que les era en buena medida ajena, no por quienes se hallaban al frente de ella sino por la composición, origen, intereses y comportamiento de los grupos rebeldes, que además se mostraba terriblemente destructiva y cuyos objetivos no estaban definidos con claridad, pero a la que quizás por esto último se podría encauzar para el logro de determinados propósitos. Por otro, aceptar indefinidamente la sujeción, la represión, el sometimiento, en espera de la ocasión adecuada. Semejante disyuntiva haría difícil la toma de una decisión. En muchos casos, llevaría a mantenerse a la expectativa e, incluso, a jugar a la vez con ambas posibilidades.

Esta indecisión se percibiría claramente al acercarse Hidalgo a la ciudad de México a fines de octubre. Sólo unos cuantos individuos acudieron al llamado del virrey para defenderla de

los insurgentes.[103] También por ello fue que, a pesar de las simpatías con que contaba Hidalgo entre ciertos sectores capitalinos, nadie hizo nada para facilitarle la entrada "[…] en una ciudad que habiendo sido el foco principal de la revolución, contenía más que ninguna otra los elementos de ella", según Alamán.[104] Y sin duda esta actitud influyó de manera definitiva en la retirada de Hidalgo y sus huestes.

El hecho de que las fuerzas insurgentes se hubiesen retirado sin intentar tomar la capital cuando tenían una oportunidad de lograrlo, aunque desalentó a sus partidarios de dentro de la ciudad, también los convenció de que les era necesario actuar de alguna forma en lugar de esperar pasivamente. Zerecero nos dice que a la llegada de Hidalgo cerca de México estos partidarios actuaban sin orden ni concierto y que al retirarse las tropas insurgentes comenzaron ya a tratar de organizarse. Según él, fue entonces cuando se fundó una sociedad secreta partidaria de la insurgencia llamada de El Águila, que se convertiría posteriormente en la de los Guadalupes. También nos informa que Antonio del Río e Ignacio Velarde —este último pariente suyo—, que salieron de México y se unieron a Hidalgo cuando éste se hallaba en Las Cruces, fueron de los primeros en establecer comunicaciones entre los jefes insurgentes y aquella sociedad.[105] Para Timmons, "Aunque existe algún desacuerdo entre los distintos autores sobre cuándo se originó la sociedad, probablemente se creó después del Grito de Dolores". Con lo anterior coincide Ernesto de la Torre, al afirmar que, "La formación de este grupo debió partir de la existencia de diversos núcleos comprometidos en el movimiento de 1810, los cuales trataron de apoyarlo en diversas formas".[106] Por desgracia,

Zerecero no nos da mayor información sobre la manera en que esta agrupación inició sus trabajos. Tampoco la dan los otros dos autores mencionados. Por mi parte, no he encontrado nada que confirme estas aseveraciones.

Pero, no obstante carecer de información al respecto, parece muy plausible que a partir de ese momento se iniciaran contactos más organizados entre algunos de los que, por distintas razones, simpatizaban con la insurgencia desde dentro de la ciudad de México, a pesar de la continua vigilancia del gobierno y del espíritu de suspicacia y recelo que había por todas partes. También parece plausible que desde entonces comenzaran a reunirse de manera organizada varios de ellos con el propósito de ayudar de alguna manera a la causa insurgente, ya fuera por un sincero convencimiento de la necesidad de apoyarla, ya por el simple deseo de aprovechar una buena oportunidad de molestar al régimen virreinal sin tener que lanzarse de manera directa a la lucha armada y sin comprometer mayormente su posición personal. Parece ser que todavía a principios de 1811 estos partidarios no habían ido más allá de la mera expresión de sus deseos, "[...] por lo que se les caracterizó con un nombre picante, con la sola adición de una letra, en cuyo género de chistes abunda aquella capital epigramática, llamándolos 'hojalateros'", según señala Alamán.107

Aun cuando distintos autores hacen hincapié en que dentro de la ciudad de México el movimiento de Hidalgo contaba con numerosos simpatizantes,108 los mexicanos no eran del todo apreciados por algunos insurgentes. En *El Despertador Americano* del 27 de diciembre de 1810 aparece un párrafo por demás interesante que nos muestra la opinión que sobre

los capitalinos tenían, si no todos los seguidores de Hidalgo, cuando menos quienes se encargaban de la edición de este periódico:

> *Reflexión.* Mientras que todo el Reyno experimenta la más fuerte y general fermentación, mientras que los ánimos todos están agitados de la conmoción más viva, y advirtiéndose en todos los Americanos una actitud intrépida y belicosa, que es el más seguro anuncio del triunfo de la Independencia; el apáthico Mexicano vegeta a su placer, sin tratar más que de adormecer su histérico con sendos tarros de *pulque.* Como hace seis comidas al día está siempre indigesto, y como está rodeado de la mofeta de su laguna, no se le ve respirar fuego. ¿Habrá entre los habitantes de aquella Ciudad populosa, una milésima parte capaz de pronunciar con firmeza, mi Patria, mi Libertad? Habrá una centésima capaz de sentir valor siquiera en los talones para venir a colocarse en la retaguardia de alguno de nuestros Exércitos? Éste es un problema que no nos atrevemos a resolver; pero como aún estamos en tiempos de la *Magia,* es de esperar se halle algún secreto para *despulcar* a los Mexicanos.109

Creo que tan triste opinión sobre los capitalinos bien pudo deberse a su falta de apoyo a Hidalgo, sobre todo cuando éste se acercó a la ciudad. Pero, independientemente de los motivos del tan desfavorable concepto que de los mexicanos tenían algunos insurgentes y de que no esperaran ayuda de su parte, las autoridades novohispanas comprendieron de inmediato la importancia que tendría el que la insurgencia contara con un apoyo capitalino organizado o el que los descontentos con el régimen se aprovecharan de las circunstancias para causar dificultades en la ciudad de México. La vigilancia aumentó dentro de ella, si bien esta medida sirvió también para unir más tanto a los simplemente inconformes como a los verdaderos partidarios de los insurrectos y para convencerlos de la necesidad de guardar el secreto de sus simpatías y actividades. Y aquí quisiera señalar que la diferencia entre ambas posturas, la del descontento y la del proinsurgente, fue poco a poco haciéndose cada vez más imprecisa, sobre todo para las autoridades, las que, no sin cierta razón, vieron en cada descontento a un posible

partidario de la insurrección y actuaron conforme a esto.

Ante la fuerza que a poco de iniciado alcanzó el movimiento insurgente y ante la destrucción que llevó consigo, las propias autoridades coloniales, tanto seculares como eclesiásticas, así como los adictos al gobierno español, ya fueran peninsulares o nacidos en el reino, no sólo de la capital sino también de las demás localidades donde había imprentas, trataron de incitar a la reflexión y a la unión. Esto se hizo por medio de numerosos sermones, exhortaciones, pláticas, alocuciones, memorias, reflexiones y discursos, que por su abundancia y reiteración vienen a demostrar, entre otras cosas, lo divididos que se hallaban los ánimos.110 Sin embargo, estas producciones no siempre tuvieron el éxito que esperaban, pues en buena medida no era ya el momento de reflexionar sino el de actuar. Bien lo comprendió Félix María Calleja al afirmar —con cierta exageración, hay que reconocer—que por entonces cada uno de los americanos descontentos hacía uso de lo que tenía para acabar con los europeos y conseguir la independencia: "el rico sus tesoros, el joven sus fuerzas, la mujer sus atractivos, el sabio sus consejos, el empleado sus noticias, el Clero su influjo y el indio su brazo asesino".111

Comenzaron a abrirse nuevas causas de infidencia y a principios de 1811 se inició la del conde de Santiago por hablar en favor de los insurgentes y cartearse con ellos, así como por ayudar a una partida que se hospedó en su hacienda.112 Esta partida parece haber sido la que comandaba Miguel Serrano, antiguo criado suyo con el que se mantendría en comunicación. Ahora bien, a diferencia de las causas abiertas en los años anteriores, muchas de las

iniciadas entonces no lo serían tan sólo por palabras sediciosas o expresiones de disgusto sino también por conspirar, ya de manera activa, contra el régimen, así como por intentos de sublevación. Un ejemplo de esto último lo es José Mariano Figuerola, practicante de cirugía y originario de San Andrés Tuxtla, en Veracruz, de quien consta por una carta suya que desde México pretendió conseguir la ayuda de su primo Juan Francisco Cadena para sublevar a su pueblo natal en favor de Hidalgo. La carta, fechada el 14 de abril de 1811, cuando ya habían caído prisioneros los principales jefes insurgentes, es muy interesante por las noticias que contiene. Se ve en ella que la situación de la capital no era del todo favorable al régimen colonial, principalmente por la cercanía de numerosos grupos de fuerzas insurgentes que de hecho la tenían rodeada, de las que nos da algunos detalles, aunque inexactos y exagerados. También es de interés porque hace ver que para algunos descontentos la insurrección de Hidalgo se presentó entonces como un momento único, como la oportunidad siempre esperada, nunca antes tenida: "Parece que ya llegó el tiempo de nuestra felicidad, parece que ya empezaremos a hacer papel en el mundo",113 escribió Figuerola a su primo.

Al conocerse la prisión de Hidalgo y demás jefes insurgentes que lo acompañaban, ocurrida en marzo de 1811, se provocó gran sorpresa y una enorme desilusión entre varios de sus partidarios de la capital. Esto se tradujo, en algunos casos, en la pérdida total de la esperanza de alcanzar un pronto triunfo; en otros provocó que se afirmase la convicción de que no se debía esperar todo de los insurrectos, sino que era necesaria una colaboración más efectiva y una participación más

directa de todos sus partidarios y en todos los niveles. Incluso se llegó a plantear la necesidad de dar ellos mismos un golpe decisivo para derrocar al régimen.

Ejemplo de lo primero es la autodenuncia que el 19 de abril de 1811 hizo en México ante la Inquisición José Ignacio Sánchez, por haber sido partidario de la insurrección y por haberse expresado numerosas veces en su favor. Lo que más me llama la atención de su denuncia es que describe con detalle lo que se hablaba en la capital del vireinato en favor de la insurgencia, en contra de los europeos, de los americanos partidarios de éstos y de las autoridades civiles y eclesiásticas, y la clase de personas que lo hacía. Las múltiples conversaciones denunciadas por Sánchez se llevaron a cabo en muy diversos sitios. Fueron varias las casas particulares que mencionó, además de sitios públicos como dos cajones del Parián, el Portal de Mercaderes, una botica, una relojería, la Alameda y hasta las calles mismas. En estas conversaciones tomaron parte numerosos personajes pertenecientes a distintos oficios y profesiones: empleado de la secretaría del virreinato, curandero, fraile, maestro de obras de la ciudad, comerciante, empleado del tabaco, maestro de botica, clérigo, indio pintor, militar, confitero, abogado, colegial, dueño de una hojalatería, cajero, dueño de una relojería o escribiente—además de varias mujeres—serían algunos de los mencionados. Todos ellos, a pesar de la diversidad de sus actividades e intereses, coincidían en ese momento en manifestar su simpatía por los insurgentes y su descontento con el régimen y los peninsulares. Entre los mencionados destaca un tal Velázquez, empleado en el Tribunal de Minería, sobrino del secretario del virreinato,

Manuel Velázquez de León. También aparece Agustín Alcalá, dueño de un cajón en el Parián y sobrino a su vez del canónigo magistral doctor José María Alcalá, con quien vivía. El doctor Alcalá era simpatizante más o menos declarado de la insurrección y además ha sido señalado como uno de los Guadalupes o en relación con ellos. Sánchez declaró también concurrir por las noches a casa del licenciado José Ignacio Espinosa —miembro del Ilustre y Real Colegio, de Abogados a quien Timmons registra como uno de los Guadalupes—, sita en la calle del Indio Triste. El licenciado no estaba presente en estas visitas, pero sí su padre Ramón y su hermana Mariana, además de otras personas, y allí se hablaba sobre la insurgencia. En la denuncia de Sánchez se ve también con claridad cómo los papeles escritos por los insurrectos y los que a su favor se escribían pasaban de mano en mano y eran así conocidos por muchos.114

De lo segundo, o sea de la convicción de la necesidad de colaborar de una manera más activa con la insurgencia o de tomar acciones decisivas contra el régimen, aprovechando la coyuntura de que se enfrentaba a una insurrección armada, encontramos un ejemplo en la conspiración descubierta a finales de abril de 1811 en la ciudad de México, cuya principal instigadora fue Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín. Según narra Zerecero, en casa de Manuel Lazarín y su esposa Mariana se celebraban tertulias muy a menudo, cuyos asistentes "[...] eran decididos por la independencia".115 Se hallaban reunidos la noche misma en que se supo en la ciudad de México la captura de Hidalgo y demás jefes insurgentes, y la sorpresa que esta noticia les produjo se transformó en completo abatimiento. La energía

de Mariana logró reanimarlos y convencerlos de la necesidad de acordar un plan para apoderarse de la persona del virrey y obtener así la libertad de los insurgentes capturados. De inmediato pusieron manos a la obra; la misma Mariana, ayudada de sus dos cuñados, que eran militares, se encargó de "seducir" a los oficiales de las tropas acampadas en el Paseo Nuevo, a donde concurría el virrey Venegas todas las tardes, para que secundasen su objetivo. Éste consistía en que "[...] el día convenido, a una señal, debía proclamarse la independencia y apoderarse de la persona del virrey".116 Según la Representación hecha por la Audiencia a las Cortes, en noviembre de 1813, en los planes de esta conspiración estaba "[...] el encerrar en la casa de locos a los oficiales que estuvieran de guardia la noche del 15 de septiembre de 1808 y a los ministros de este tribunal; porque unos y otros resistirán siempre sus perversos designios".117 Los planes llegaron a estar muy adelantados, habiéndose pensado en quiénes debían sustituir a los ministros de la Audiencia y en establecer esa institución tan anhelada desde 1808 por los sectores autonomistas novohispanos: una junta de gobierno, lo que muestra que los conspiradores, además de simpatizantes de la insurgencia, eran movidos por ciertos intereses autonomistas. Zerecero nos dice que

> [...] se movió a las masas para que a la vez que se hiciera el movimiento en el campamento, se apoderasen de las demás autoridades y se echasen sobre los españoles residentes en la ciudad para que éstos no pudieran impedir la aprehensión del virrey. La conspiración se generalizó de tal manera, que tomaban parte aun muchos eclesiásticos y comunidades enteras de religiosos que debían salir por distintas partes, con sus crucifijos, a predicar la matanza de los españoles.118

Zerecero también nos dice que el día antes de que estallase, uno de los conjurados, que según este autor se llamaba José

María Gallardo y era amigo de su padre, temeroso de perder la vida en semejante empresa, se confesó con un religioso, quien fue a denunciarlo ante el virrey. Apresado este conspirador, descubrió todo lo que sabía y así fueron aprehendidos los demás conjurados.119 Mariana fue conducida a prisión el 29 de abril.120 En una carta dirigida a Rayón desde México por un tal "M. P." —al que no he podido identificar— el 7 de agosto de ese año, se dice que se había convocado cosa de dos mil hombres "[...] y entre ellos los principales de México repartidos en varios puntos; pero uno de éstos, que se había comprometido a operar, este grandísimo pícaro, fue a hacer una denuncia tan clara, como que estaba bien impuesto de todo, el mismo día que había de haber sido [...]", por lo que ya no se pudo hacer nada y fueron aprendidos setenta y dos individuos. Por fortuna muchos lograron escapar, "[...] de cuyas resultas se haría Morelos como de quinientos hombres lo menos, porque hasta allá no pararon".121

En la causa seguida después al exgobernador de San Juan, Francisco Antonio Galicia, por sospechas de corresponderse con los rebeldes, hay varias referencias a José Miguel Gallardo. En ella se dice que éste fue "[...] uno de los presos principales de la conspiración intentada en esta ciudad el mes de abril, [y] fue indultado por V. E. en virtud de haber descubierto el plan y cómplices de este crimen".122 Este Gallardo, que según una certificación de Julián Roldán era carrocero, fue uno de los principales conjurados y su mujer Gertrudis del Castillo era también cómplice y había ayudado en la fuga de varios implicados en la conspiración. Ambos fueron indultados porque Gallardo descubrió todo el plan a

las autoridades.123 Las actividades subversivas de esta pareja no pararon aquí; más tarde se verían envueltos de nuevo en problemas con el gobierno por sus relaciones con los insurgentes y por servirles de correos.

Independientemente de cómo se hizo la denuncia, lo que sí queda claro es el gran número de involucrados de alguna u otra forma en la conspiración. Según el coronel Vicente Ruiz, fiscal de la causa, fueron tantos los que se hallaron mezclados en esta conjura, "de las principales clases del Estado", que dos años más tarde expondría al virrey que era prácticamente imposible continuar la causa que se les seguía por el gran número de implicados y por la importancia que tenían. Y para fundamentar este juicio adjuntó la lista de los mismos, "[...] debiéndose inferir que sería una progresión casi al infinito los que irían apareciendo de la expresada evacuación de citas, y de las que de ellas fueren resultando".124

En la lista aparecen mencionados comerciantes, propietarios, empleados, militares, eclesiásticos, abogados, representantes de la nobleza y hasta un esclavo. Algunos de los registrados en esta lista ya habían aparecido en alguna ocasión como inconformes con el gobierno virreinal, así como otros de ellos aparecerían con posterioridad. Manuel Sáenz de Enciso, aquel empleado de la Renta del Tabaco que en 1809 encontramos como asistente a las tertulias celebradas en casa del licenciado Indalecio Bernal, fue dejado en libertad bajo fianza. Un carpintero, de nombre José Girón, que aparece mencionado como cómplice pero que no fue apresado entonces, intervendría después de escasos tres meses en una nueva conjura.125

Entre los nombres de las cinco personas que debían formar

una junta de gobierno aparece el del alcalde de Corte, José María Fagoaga, antiguo amigo del marqués de Rayas y a quien las autoridades incluyeron en la lista que hicieron de Guadalupes. También se registra al canónigo José María Alcalá, a quien ya mencioné al hablar de la auto-denuncia de José Ignacio Sánchez. Alcalá, quien gozaba de gran prestigio e influencia, tomaría parte muy activa en los procesos electorales a que dio lugar la Constitución de Cádiz, por lo que se le abriría causa secreta en 1813. Asimismo aparece el nombre de Tomás Murphy, comerciante peninsular de Veracruz relacionado con los Guadalupes, a quienes proporcionaba impresos y noticias procedentes de España. Se registra, además, a un licenciado Bustamante, nada menos que don Carlos María, aunque éste negó después en su *Martirologio* haber sabido en aquel entonces que se le hubiese nombrado para integrar la junta, añadiendo: "La conspiración de abril la tuve por una locura, porque tenían entonces los españoles muchos recursos y sistemado su espionaje para impedir todo movimiento en México".[126]

Para sustituir a los ministros de la Audiencia se había pensado, entre otros, en el licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández —de quien ya me referí al hablar de su hermano Manuel, procesado por repartir proclamas en 1809— el que, como ya vimos, sería señalado como Guadalupe. Se mencionaba asimismo al canónigo Santiago Guevara, quien más tarde aparecería complicado en la causa seguida a Leona Vicario.[127] Se proponía también como futuro ministro al licenciado Castillejos, sin especificar si era Julián o su hermano Mariano.[128] Otro de los ministros debía serlo Jacobo de Villaurrutia, cuyas simpatías por la insurrección

eran conocidas y al que se acusó de designar a quienes debían integrar la junta de gobierno a instancias de su hijo Eulogio, señalado también como involucrado en la conspiración. También se menciona al licenciado Manuel Argüelles, al que Matamoros y Morelos registraron como Guadalupe. Peimbert, Guevara, Castillejos y don Jacobo de Villaurrutia no sólo aparecen mencionados como futuros ministros de la Audiencia sino también como cómplices, lo que hace suponer una participación más bien activa en la conjura.[129]

Los nombres de los cómplices aparecen encabezados por el del marqués de San Juan de Rayas, quien en esta ocasión tampoco fue detenido, a pesar de que ese mismo año se le hacía en Guanajuato una averiguación por denuncia de un franciscano de estar en correspondencia con Allende, a quien se dijo le había enviado una medalla.[130] Le seguían los nombres de varios nobles más, como el del conde de Santiago —el mismo que en ese entonces era procesado por ayudar a los insurgentes—, el del conde de Regla, el del conde de Medina y el del marqués de San Miguel de Aguayo. La mayoría de estos nobles había votado en 1808 por no reconocer a las juntas establecidas en la Península. El conde de Medina era dueño de un esclavo negro, llamado Ignacio Salazar, cuyo nombre encabeza la lista de los presos y a quien en el *Martirologio* que editara Bustamante se señala como "reo de los principales en la conspiración del mes de abril", opinión quizá basada en la de la Audiencia de México.[131] Nos encontramos asimismo con un sobrino del conde, Tomás Jiménez Caro, quien también participó en la conjura.

Es interesante, además, que se mencionen como cómplices a

comunidades enteras de religiosos: la de San Francisco, la de Santiago, la de Santo Domingo, la de San Agustín, la de La Merced. También resulta de interés que aparezcan los nombres del licenciado Antonio Garcés, al que José María Miquel i Vergés ha señalado como Guadalupe, y del padre José Manuel Sartorio, elector del Ayuntamiento en 1812 y conocido por ser desafecto al régimen. Se menciona además a José Marradón, a quien vimos que en 1809 se le había instruido sumaria por hablar contra los europeos; al mayor Martín Ángel Michaus, aquel peninsular que en 1808 fuera puesto preso por defender de palabra a Iturrigaray, y al teniente Eulogio Villaurrutia, hijo de don Jacobo.132 Según Miquel i Vergés, las declaraciones de Ignacio Gutiérrez comprometieron al licenciado Antonio Ignacio López Matoso —al que ya me referí al tratar la causa seguida a Castillejos y señalado, según vimos, como miembro de los Guadalupes-—, aunque su nombre no aparece en la lista de cómplices ni he encontrado ningún otra referencia a su posible participación en la conjura.133

A pesar de que los propósitos de los conjurados habían sido realmente subversivos, pues no sólo tenían planeado sustituir a los ministros de la Audiencia y constituir una junta de gobierno, sino también tomar preso al virrey, no se castigó con dureza extrema a los que fueron aprehendidos. Esto se debió, en parte, a que eran muchas las personas que aparecieron implicadas en esta conspiración; y la máxima pena que sufrieron algunas de ellas fue la de prisión. Pero la actitud benévola de las autoridades también se debió a que habiendo sido aprehendidos Hidalgo y sus principales colaboradores la insurgencia les parecía por el momento en

vías de acabarse; asimismo, al temor de que la persecución de inviduos de cierta importancia avivara las brasas del descontento general.

Después de descubierta la conspiración contra Venegas en el mes de abril, que llevó a tantos partidarios y simpatizantes de la insurrección a la cárcel y que despertó las sospechas de las autoridades sobre muchos otros, sucedió en la ciudad de México un periodo de pocos meses de relativa tranquilidad, en el que no he encontrado algún intento de dar un golpe decisivo por parte de los descontentos con el régimen, Es probable que de momento detuviesen éstos sus trabajos por la enorme cantidad de encarcelados. Pero al ver la relativa bondad con que se trató a los conspiradores apresados, al tiempo que se recibían noticias de varias derrotas realistas a manos de algunos grupos de insurgentes y se comenzaban a conocer los triunfos de Morelos en el sur, así como el afianzamiento de un reducto insurgente de importancia en Zitácuaro, algunos de los descontentos capitalinos se convencieron de que si desde el centro del poder virreinal se lograba dar un golpe efectivo se consolidarían definitivamente todas estas victorias. Alamán así lo asegura y Zerecero, por su parte, nos dice:

> Mientras las guerrillas y las grandes reuniones propagaban el fuego de la independencia por todas partes, los corresponsales de las grandes capitales y principalmente de México no estaban ociosos. México es el corazón del país y ha sido siempre la fuente de que han partido todos los movimientos políticos. Los que desde la capital dirigían la revolución, estaban persuadidos de que un golpe de mano dado en México sería un triunfo decisivo.134

El plan que un grupo no pequeño, y no muy organizado, de personas adictas a la insurgencia pensó llevar a cabo la tarde del 3 de agosto de 1811 era semejante al intentado poner en práctica por los conspiradores de abril, plan que sin duda les

sirvió de inspiración. Los conjurados se reunían en varios sitios: primero en una vinatería y más tarde en casa de Antonio Rodríguez Dongo, quien según Zerecero era "[...] uno de tantos tribunos con grande influencia en el barrio de Belén", que se hallaba en el callejón de la Polilla. Con un crucifijo en la mano, Rodríguez Dongo fue el encargado de recibir el juramento de guardar el secreto a los conspiradores, "[...] comprometiéndose entre todos a que el que delatase el proyecto sería muerto por los demás".135 Habían acordado que se apresaría a Venegas durante su diario paseo, que por entonces efectuaba en el Paseo de la Viga, y que se le enviaría de inmediato a Zitácuaro, donde se le obligaría a que ordenase lo más conveniente para el triunfo de la insurrección. Los conjurados estaban en contacto con los insurgentes de aquella población y para conducir a ella al virrey se acercaría a la capital una partida de insurgentes,136 que estaría al mando de un tal José Alquicira, enviado de Zitácuaro.

Dada la señal convenida de haberse efectuado con éxito la prisión de Venegas por medio de la esquila del convento de La Merced, los conjurados, repartidos en los distintos barrios de la ciudad, los levantarían "[...] con el estímulo del saqueo que habría de verificarse en toda la ciudad", y se tomarían presos a los ministros de la Audiencia, a las principales autoridades y a otras personas de distinción.137 También se apoderarían de las armas de los cuarteles y se pondría en libertad a todos los presos para que con los granaderos del Comercio que se habían unido a la conspiración se situaran en Palacio. El encargado de todo esto era Rafael Mendoza, conocido como "Brazo Fuerte" —quien pasara a ver a Rayón

para conseguir su apoyo en la organización de la conjura—, que lo efectuaría auxiliado por José María González, desertor insurgente.138 En la carta, que ya mencioné, que escribiera "M. P." a Rayón el 7 de agosto de ese año, se registra que también había gente preparada de San Agustín de las Cuevas, de Tacubaya y de Coyoacán, porque estos pueblos "tienen buena disposición". El encargado de su organización era un abogado, el licenciado Antonio Ferrer, miembro del Ilustre y Real Colegio de Abogados y empleado en el Juzgado de Bienes de Difuntos, de quien dice "M. P." en su carta ser muy su amigo.139

La víspera de su realización el plan fue denunciado directamente al virrey por el barbero Cristóbal Morante, uno de los conjurados. Hubo además otra denuncia efectuada el mismo día en que debía llevarse a cabo, hecha por Manuel Terán, empleado en la Secretaría del Virreinato, quien supo de la conspiración por medio del licenciado Ferrer. Según Bustamante, el virrey también conoció de lo que se tramaba por "[...] una mujerzuela a la que él llamaba su *Malintzin* o *Malinche*", que al igual que doña Marina "[...] hizo traición a su patria".140 Aprehendidos muchos de los conspiradores, otros, recelando de las disposiciones militares que advirtieron desde temprano el día señalado, consiguieron escapar. Los tomados presos fueron juzgados de inmediato y los que se consideraron como principales instigadores fueron condenados a sufrir la pena de muerte, aunque no a todos ellos se les logró probar su plena culpabilidad. Así sucedió con el licenciado Ferrer, a quien se le condenó para calmar los irritados ánimos de los europeos —para quienes "[...] el caso era ahorcar, y ahorcar a un abogado"— y para complacer

al virrey, a pesar de que su participación en la conjura había sido aparentemente de última hora.[141] Esto lo confirma Alamán, quien dice que entre los peninsulares era "[...] grande el deseo que tenían de que recayese un castigo ejemplar sobre algún abogado, por los muchos que de éstos había comprometidos en la revolución, y otros en mayor número que ocultamente la favorecían y fomentaban", y José Matías Quintana, en su *Clamores de la Fidelidad,* coincide con ambos.[142] También fueron condenados a la pena de muerte los cabos Ignacio Cataño y José María Ayala, así como Antonio Rodríguez Dongo, Félix Pineda y José María González.[143]

La ejecución de los reos se llevó a cabo el 29 del mismo mes, en la plaza de Mixcalco, donde se colocaron piezas de artillería por el temor que tenía el virrey de que algún grupo intentara libertar a los sentenciados. Es claro que lo que se pretendía con esto era hacer un escarmiento, pues, como dice Zerecero:

> [...] la circunstancia de tener ya los independientes un gobierno, la multitud de proclamas y papeles con que sostenían vivo el espíritu público en favor de la independencia, y los triunfos diarios que obtenía el Sr. Morolos, tenían acobardado en extremo al virrey.[144]

Pero no sólo las circunstancias de entonces eran bien diferentes a las de tres meses antes. A pesar de las semejanzas que hay entre esta conspiración y la descubierta en abril de ese año, hay también importantes diferencias. Por un lado, en la de agosto no se planteó la formación de una junta de gobierno capitalina, aunque hay alguna referencia al establecimiento de un gobierno eclesiástico, porque Rayón se encontraba organizando por entonces una junta insurgente. Por otro, se pensaba enviar al virrey a Zitácuaro y además se

llegó a hablar del saqueo de la ciudad. Era, pues, una conspiración fundamentalmente dirigida a apoyar el establecimiento de un órgano de gobierno alterno.

Entre los conjurados que fueron tomados presos destaca el fraile agustino Juan Nepomuceno Castro. También se detuvo a sus compañeros, los frailes Manuel Rosendi y Vicente Montaño y Negreiros, quienes supieron de la conjuración. Al primero se le sentenció a ser degradado y a los dos últimos a sufrir deposición, sin que se decidiese fuesen ejecutados por temor a las resultas que un espectáculo semejante pudiese causar en los ánimos nada tranquilos de los habitantes de la ciudad, y se les remitió a La Habana.145 Ya consumada la independencia, Montaño y Negreiros declararía que se había unido muy al principio de la insurgencia a las fuerzas de Hidalgo y había caído prisionero de los realistas en la batalla del Monte de las Cruces.146 En cuanto a Castro, confesó haber asistido a las juntas donde se tramaba la conjura "y no sólo no la denunció, sino que la auxilió con sus exhortaciones".147 Participó en la conspiración alguno que otro fraile más, como los agustinos Pedro Rivera y Manuel Suárez, así como Mariano Ayala, de San Hipólito.148

También tomaron parte varios clérigos seculares, como el diácono Tiburcio Hipólito Banderas y el padre Alejo Mariano Norzagaray, que asistieron a alguna reunión.149 Varios de los principales conjurados pertenecían, como ya vimos, a los granaderos del Regimiento del Comercio. Entre los implicados encontramos, además de clérigos, abogados y granaderos, a personas dedicadas a los oficios más diversos: apareció un calcetero, un boticario, un calero y un barbero, al que ya mencioné, además de algunas mujeres. El carpintero

José Girón, sospechoso de conspirar en abril de ese año, lo fue también en esta ocasión. Aunque negó haber participado en la conjura, es muy probable que sí haya estado involucrado en ella, así como su yerno Mariano Angulo, quien tiempo después acompañaría a Joaquín Torres Torija a Totolcintla, cuando éste conducía papeles de los Guadalupes para los insurgentes.150

Sin embargo, de todas estas detenciones, fueron muchos los que lograron fugarse y que fueron a engrosar las filas de los insurrectos. Así lo hizo Rafael Mendoza, "Brazo Fuerte", uno de los principales conspiradores, quien no sería aprehendido por los realistas sino hasta 1814.151

Por lo que hasta ahora he encontrado relativo a esta conspiración, parece ser que, a pesar de haber contado con numerosos y entusiastas participantes, careció en realidad de una organización efectiva y no llegó a alcanzar una verdadera conjunción de esfuerzos que hubiera podido conducirla al éxito. Por otra parte, aunque muchos de los conspiradores se juramentaron para guardar el secreto, también eran muchos lo que conocían su existencia sin formar parte de ella. Y a pesar de que "M. P." en su carta a Rayón señala que en esta ocasión hubo más precaución que en el mes de abril, lo que según él lo probaba el hecho de que no hubo ya tantos presos,152 creo que Bustamante tiene razón al decir, al referirse a esta conjura, que

> Es necesario deplorar la mala educación que recibimos, y en cuyo plan jamás entró el hacernos reservados ni el inspirar odio al chisme: no poseemos el secreto de los españoles para ejecutar lo que les tiene cuenta. México es una casa de vecindad, y en mucha parte de sus habitantes un secreto obra los mismos efectos que tres granos de emético en el estómago [...] desgraciado del que por debilidad confía a otro un secreto en que es indispensable la concurrencia de muchos, porque a poco es descubierto y perdido.153

El 3 de agosto de 1811, día en que según los conjurados debía efectuarse la aprehensión del virrey, éste, después de dictar las providencias necesarias para evitar cualquier desorden, emitió una proclama para hacer del conocimiento de todos lo que se acababa de descubrir, haciendo también saber en ella que esperaba restituir a la ciudad de México la paz que ésta merecía.154 Y de inmediato recibió el apoyo de las principales autoridades, tanto de la capital como de fuera de ella, así como otras demostraciones de solidaridad. Entre las protestas de fidelidad que se hicieron a Venegas por entonces destacan las del Ayuntamiento de México, ya que este cuerpo acordó esculpir dos inscripciones que en la fachada de las casas municipales recordaran este suceso.155

Para Venegas, preocupado por el cariz que en la Nueva España tomaba la lucha armada, no del todo favorable a las fuerzas del gobierno, así como por la situación en que se hallaba la capital, donde la inquietud y el descontento eran bien patentes como claramente se acababa de comprobar, la conjura recién descubierta se le presentó como la oportunidad adecuada para lograr establecer de una buena vez un control mayor y más radical sobre los habitantes de la ciudad. Decidido a impedir las actividades que pretendían alterar el orden dentro de ella, para lo cual sostenía que era necesario "distinguir y separar al malo de los buenos", ordenó se estableciese "una vigilante policía".156 Para sostenerla pidió de inmediato suscripciones y acto seguido estableció su Reglamento, para lo que contó con el voto consultivo del Real Acuerdo, que fue expedido el 17 de agosto de ese año.157

El mismo día 17 se nombró un superintendente general, el

oidor Pedro de la Puente; un diputado tesorero, cargo que correspondió a José Juan de Fagoaga, y dieciséis tenientes para que formasen la Junta de Policía y Tranquilidad Pública de la ciudad, además de otros empleados que debían ayudarles en sus funciones. Cada teniente debía elaborar un padrón general de los habitantes de su tenencia en el término de tres días. En él debían constar nombre, apellido, edad, calidad, naturaleza, estado, oficio y procedencia de cada uno de los residentes. En hojas separadas se registraría a cada familia, enumerando sus individuos, huéspedes y criados y se ordenaría este registro por calles y por número de casas, con un índice alfabético al final; a cada familia se le extendería su papeleta. El Reglamento fijaba, además, una serie de restricciones: no se podía mudar de casa dentro del mismo barrio sin dar aviso a la autoridad competente, y si se mudaba de barrio debía mostrarse la papeleta. También debía darse aviso al aceptar nuevos criados, dependientes o huéspedes, así como si se deseaba pasar dos noches seguidas fuera de su casa. Los mesoneros y posaderos debían informar quiénes eran sus huéspedes.[158] Se reglamentó nuevamente sobre los pasaportes, los que debían uniformarse y serían indispensables para entrar o salir de cualquier lugar, y se estableció un rígido control en las garitas.[159] Poco después el superintendente de la Junta dio órdenes para que se controlase el correo de los particulares, ya fuera el que recibían, ya el que remitían.[160]

El rigor de todas estas medidas había sido causado en muy buena parte por la actitud hostil que hacia el régimen mostraban no pocos novohispanos capitalinos y estaban dirigidas fundamentalmente a controlar sus actividades. A

esta actitud, y a sus orígenes, se refiere el mismo De la Puente al hablar de la embriaguez que se daba en la ciudad, a la que se debió el bando emitido el 27 de septiembre de ese año sobre licores y otras bebidas:

> [...] bien puede asegurarse que no son poco culpados los mismos europeos que inspirando insensiblemente a sus hijos la ociosidad, el luxo, la luxuria y la vanidad, sin embargo de que su objeto no sea eso, los hacen tan nulos y corrompidos como los hemos visto. Y se quejan luego de que sean lo que deben ser, y de que siendo los más viciosos, sean también sus mayores y más encarnizados enemigos.161

El control de las autoridades se extendió a muchos otros de los aspectos de la vida capitalina. Parece razonable que el gobierno haya mandado por bando que los particulares entregasen a las autoridades las armas de su propiedad y que se fijaran penas para quienes no obedecieran tal disposición.162 Sin embargo, parece un tanto exagerado el que se prohibiera que se volaran papalotes y que únicamente se permitiera el uso de "[...] esta frívola diversión fuera de poblado", no sólo por las desgracias que podía causar sino porque a ellas "[...] se agregaba el perjuicio de echarlos de noche encendidos, por manera que podían servir de guía o contraseña a los enemigos que estaban a la vista de la ciudad." 163

Aquí quisiera señalar que con todas estéis medidas no sólo se afectó a los americanos descontentos con el régimen, contra quienes iban fundamentalmente dirigidas. También se afectó, y en forma por demás severa, a los habitantes de las dos parcialidades capitalinas. Muchos de ellos residían en la periferia de la ciudad y se ocupaban de producir alimentos y otros artículos para el abasto de ella. El uso obligatorio de pasaportes para entrar y salir de la capital, así como la mayor vigilancia dentro de la ciudad, los expuso a ser víctimas de

abusos, vejaciones y despojos. Esto provocó las quejas de sus autoridades, entre las que se contó el entonces gobernador de San Juan, Francisco Antonio Galicia. También provocó el desabasto de los mercados capitalinos, desabasto agravado por las actividades de varias partidas de insurgentes que rodeaban la ciudad de México, las que se ocupaban de estorbar la entrada en ella de distintos efectos. Por último, también provocó que el virrey y la Junta de Policía se ocuparan de emitir varias disposiciones para poner fin a tales desórdenes.164

Zavala nos pinta, de manera demasiado sombría, la situación que todas estas medidas de control provocaron en la capital:

> [...] jamás el terror se había presentado más sediento de víctimas. México gemía bajo sus opresores y ninguno osaba reclamar la justicia nacional. La policía era tan severa como sus agentes vigilantes. El espionaje estaba en toda su fuerza. Una palabra era bastante para ser conducido a una prisión, la tristeza sola de la esclavitud era un delito.

Algunos otros autores, como es el caso de Mier, describen de manera muy semejante la situación de la ciudad.165

Si bien este sistema de control —establecido por Venegas, según Alamán, a imitación del napoleónico— no llegó a implantarse del todo y a poco se desistió de su aplicación,166 la vigilancia dentro de la capital se mantuvo estrecha y continua y el intento de Venegas de aplicar medidas copiadas de Francia para resolver un problema novohispano hizo aumentar la desconfianza de aquellos que ya consideraban al virrey contaminado de "ideas modernas".167 Continuaron, por otro lado, y quizá fueran más efectivos que las disposiciones del gobierno, los sermones, oraciones, declamaciones y otras manifestaciones de elocuencia que pretendían convencer a los inconformes y pro insurgentes de

la injusticia de la causa que sostenían.168

LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA

La lección que supuso para muchos de los capitalinos descontentos con el régimen colonial, entre los que se contaban muchos simpatizantes de la insurgencia, el repetido fracaso de sus planes y el rigor y la dureza cada vez mayores con que respondían las autoridades virreinales fue decisiva. Si a pesar del considerable número de personas dispuestas a cooperar y de que se contaba con la presión que sobre la ciudad ejercían cada vez con más fuerza los grupos insurgentes que la circundaban no se habían alcanzado las metas propuestas, se había debido en mucho a la manera poco atinada en que se habían organizado los conspiradores y a la falta de prudencia en sus palabras y acciones. También se había debido a la vigilancia y al control que dentro de la capital ejercían las autoridades coloniales y que dificultaban en alto grado cualquier actividad en contra del régimen. Por eso fue que a partir de agosto de 1811 entre los capitalinos partidarios de la insurrección y entre algunos de los descontentos cundió el convencimiento de la imposibilidad de dar ellos mismos el golpe decisivo para derrocar al régimen colonial; también de que sus servicios en este sentido serían más útiles, y les acarrearían en lo personal menos problemas, mientras más reservados y ocultos fueran. La lucha armada que otros conducían sería lo que lograría cimentar el triunfo; ellos debían limitarse por el momento a cooperar con los jefes insurgentes en la forma más organizada posible, y la mejor manera de hacerlo era desde el

centro mismo del poder virreinal, con informaciones oportunas, con auxilios materiales y con la aportación de individuos capaces de ayudar a una mejor organización del movimiento.

La Suprema Junta Gubernativa de América, erigida por iniciativa de Rayón en Zitácuaro el 19 de agosto de 1811, brindaría a los partidarios de la insurgencia, que por diversas causas no se habían lanzado a la lucha armada, la oportunidad de participar activamente en el movimiento mediante una colaboración efectiva, así como también la posibilidad de tomar parte en su dirección. Asimismo, brindaría a los descontentos con el régimen colonial que no eran partidarios de la insurgencia, sino simplemente autonomistas, la oportunidad de reflexionar sobre la posibilidad de integrar ambas posturas. Al establecer la Junta, Rayón pretendía reunir bajo un solo mando las fuerzas insurgentes que actuaban aisladamente y darle una organización, no sólo militar sino política y económica, y una base legal al movimiento. Fue, pues, el primer intento de echar a andar un gobierno insurgente que controlase y dirigiese tanto a los grupos armados como a aquellos partidarios que desde distintos centros urbanos podían y deseaban prestar su ayuda.

Así fue como para formarla no sólo se consultó el parecer de los principales jefes insurgentes, sobre todo el de Morelos, sino que también "[...] de este proyecto se dio conocimiento a las personas que en México favorecían la insurrección pidiéndoles su dictamen."[169] Este dictamen fue desde luego favorable a las pretensiones de Rayón. La creación de una Junta Nacional, esa institución tan anhelada por tantos, que

por ausencia de Fernando VII gobernaría el reino en su nombre y cuyos cinco vocales se ocuparían de llenar "el hueco de la soberanía",[170] se inscribía dentro de las líneas generales marcadas por el Ayuntamiento de México en 1808. Para muchos de sus partidarios de la capital la Junta venía a definir de una manera más clara los propósitos del movimiento armado, a encauzarlo por el camino correcto y a vincularlo directamente con los intereses y objetivos autonomistas de los grupos urbanos descontentos con el régimen colonial.

Rayón solicitó el parecer de varios capitalinos y una vez instalada la Junta se mantuvo en continua relación con algunos de éstos. Además, en ella predominaron "los elementos criollos", como señala Villoro,[171] en particular abogados. Por ello, la Junta fue tomada más en cuenta, en muchos de los casos, por sus partidarios de la capital, quienes veían en ella a un gobierno ya instituido, que por los mismos jefes insurgentes, a quienes el problema de la acción militar inmediata y las rivalidades existentes entre algunos de ellos hacían considerar menos importante el problema de la organización política del movimiento. En esta etapa, a pesar de los repetidos triunfos de Morelos en el campo de batalla, el hecho de que se hubiese podido establecer, por fin, un órgano de gobierno alterno, hizo que muchos capitalinos se fascinasen con la Junta. Sería con posterioridad, a partir del inicio de las disensiones entre sus miembros y su incapacidad para convertirse verdaderamente en el órgano coordinador y director de la insurgencia, al tiempo que Morelos, a su vez, intentaba la organización política, no ya sólo del movimiento sino de una nueva nación, cuando el centro del interés

capitalino se fijaría definitivamente en su persona.

II. LA OPCIÓN INSURGENTE

RELACIONES CON LA SUPREMA JUNTA

Anastasio Zerecero, fuente de importancia para el estudio de los Guadalupes por la estrecha relación que, dice, mantuvo con este grupo, registra en sus *Memorias* que para agosto de 1811

> […] la sociedad de los Guadalupes de México [que, según él, se había creado a fines de 1810 con el nombre de El Águila] estaba ya organizada en distintos grados o jerarquías, de manera que sólo los altos grados conocían y arreglaban los secretos de la política, que no se dejaban traslucir a las masas, a las que se les mandaba obrar sin darles a conocer el objeto.172

Con la opinión de que para esas fechas estaba organizada la sociedad de los Guadalupes coinciden en cierta forma dos de los autores que más la han estudiado hasta ahora. Así, Wilbert H. Timmons, en su muy interesante trabajo sobre esta organización, hace notar que, si bien se formaron grupos de personas inclinadas a la insurgencia para cooperar de manera activa con el movimiento desde poco después del Grito de Dolores, "Sin embargo, probablemente no fue sino hasta 1811 que éstos comenzaron a funcionar como una organización revolucionaria; no fue sino hasta entonces que utilizaron el nombre de 'Los Guadalupes".173 Ernesto de la Torre, a su vez, nos dice que su formación debió partir de los diversos núcleos comprometidos con el movimiento de 1810, pero que:

> Fue a través de la [Suprema] junta como la necesidad de mantener un mayor número de conexiones con numerosos partidarios de la Independencia se impuso. […] Fue esta necesidad la que hizo surgir de entre los partidarios de la independencia, la idea de constituir una organización bien tramada, activa y

secreta que sirviera de medio eficaz para unir a los simpatizantes dispersos de la insurgencia, que los conectara con los jefes y que diera a los grupos rebeldes el auxilio material y moral que requerían en una guerra que era desigual.174

Algunos otros autores discrepan un tanto de la opinión anterior. Según Bustamante, la sociedad de los Guadalupes se formó hasta septiembre de 1812, después de la ejecución de Leonardo Bravo.175 Mora, a su vez, nos dice que los abogados Juan Bautista Raz y Guzmán, Benito José Guerra, Manuel Díaz y José María de la Llave tenían relaciones directas y frecuentes con la Junta y que "[...] la correspondencia directa se estableció con ellos desde que Rayón se situó en Zitácuaro", lo que ocurrió a fines de mayo de 1811. La hacienda de León, propiedad del doctor Díaz, servía para recibir y enviar la correspondencia y como punto de reunión. Mora señala, además, que estas personas "[...] formaron más adelante y cuando su número fue mayor una especie de sociedad secreta que tomó el nombre de los Guadalupes",176 sin precisar exactamente quiénes y cuándo. Castillo Negrete, por el contrario, sitúa el origen de la sociedad algunos años antes: "No he encontrado dato alguno que indique en qué fecha fue establecida, ni quiénes fueron sus fundadores, pero sí se sabe, que antes del año de ocho ya se había fundado, y aun se dice, que Iturrigaray estaba en contacto con la asociación para hacer la independencia".177

Si bien no ha llegado hasta nosotros documentación alguna que demuestre de manera fehaciente que para entonces se había formado ya una sociedad estructurada como tal, Zerecero, Timmons y De la Torre tienen razón al señalar que a partir de la instalación de la Suprema Junta este grupo de capitalinos se organizó de una mejor manera para brindarle con eficacia sus auxilios. En cuanto a la relación que, según

Mora, sostenían con Rayón varios individuos de la ciudad de México, en su mayoría abogados, hay algunas referencias en las cartas que aparecen ya firmadas por "Los Guadalupes". En la carta que dirigieron a Morelos el 31 de diciembre de 1813 le decían:

> Antes con mucho de que tuviésemos la dicha de comunicarnos con V. A. llevábamos correspondencia bajo distintos nombres con el Excmo. señor don Ignacio Rayón y con otros varios de su comitiva, lo que nos proporcionó hacer a este rumbo de tierra adentro varios y muy costosos servicios.[178]

En una carta anterior, fechada el 15 de septiembre de 1812 y que parece haber sido la primera que el grupo enviara a aquel jefe insurgente, le comunicaban que habían hecho anteriormente varios servicios a la causa insurgente: "Éstos han sido a la Suprema Junta Nacional, y cuyos felicísimos resultados hemos tenido la dicha de verlos desde México".[179] Además, sabemos que por lo menos uno de estos abogados de la capital, el licenciado Benito José Guerra, había conocido a Rayón en la Universidad,[180] lo que podría en parte explicar el que se hubiera iniciado esta relación.

Sin embargo, tanto Bustamante como el propio Mora, que señalan que la sociedad como tal se formó con posterioridad, tienen cierto fundamento, por lo menos en cuanto al nombre, ya que la correspondencia que de ella se conoce y que aparece firmada casi en su totalidad por "Los Guadalupes" es de fechas más tardías. La afirmación que ellos mismos hacían a Morelos de que en un principio escribían a Rayón y a otros insurgentes bajo distintos nombres apoya la versión de que el grupo pudo haberse consolidado, o reestructurado, posteriormente. Por lo menos queda claro que el pseudónimo de "Los Guadalupes", que acabó por dar nombre a todo el grupo, no fue utilizado sino más tarde. Por último, en cuanto

a Castillo Negrete, creo que está en un error al establecer su origen antes de 1808, pero me parece que acierta al señalar la continuidad tanto de intereses como de pensamiento, e incluso de personas, que hay entre los participantes de los sucesos de 1808 y el grupo que conocemos como Los Guadalupes. En buena medida las actividades de este grupo serían consecuencia de lo ocurrido en septiembre de aquel año.

De la correspondencia sostenida por los integrantes de este grupo con Rayón, de la que habla Mora y a la que los Guadalupes hacían referencia en sus cartas, no conocemos ningún documento de 1811. No obstante, la carta ya mencionada, de "M. P." a Rayón del 7 de agosto de ese año, puede servir como muestra de la clase de correspondencia que este jefe insurgente sostenía con personas de la capital por ese entonces. En ella, su autor le informaba detalladamente del número de tropas con que contaban las ciudades de México y Toluca, y le hacía saber que la mayoría de ellas se componía de americanos inclinados a la insurgencia. Asimismo, le informaba que la disposición de los capitalinos era favorable al movimiento y le daba noticias —como ya señalé— de las dos conspiraciones descubiertas en la capital. Además se refería a la conveniencia de que se comunicaran unas con otras las tropas americanas. Por último, le explicaba que se había retrasado el envío de esta carta porque al estar escribiéndola goteó en la mesa "la descubridora" y se hizo visible lo que ya había escrito, por lo que tuvo que repetirla, y le aclaraba que cuando le contestase utilizara las iniciales con que se firmaba.[181]

Otro ejemplo de la correspondencia sostenida por algunos

capitalinos con Rayón es la carta dirigida a este jefe insurgente por quien se suscribía “su capellán J. M. B.”, la que no lleva ni fecha ni lugar pero que es de finales de 1811. Su autor remitía, entre otras cosas, varios papeles, dirigidos, por lo que se ve en la carta, a distintos individuos. Por otra parte, le informaba a Rayón que todas las tropas que se encontraban en la ciudad de México iban a atacar a Zitácuaro por cuatro puntos, aunque no había cuidado, porque todas se componían de reclutas sin preparación. Asimismo le informaba: “Todos los de la ciudad están reventando de oprimidos, quieren irse conmigo muchos, pero se lo estorba el no poder conseguir pasaporte”. La carta incluía otras noticias de la capital, referentes al bando dado por el gobierno sobre el servicio militar obligatorio, al estado que guardaban las causas de los religiosos involucrados en la conspiración de agosto de ese año y a que los europeos se hallaban algo incómodos con el virrey.182 Me he detenido en estas dos cartas porque son similares en varios de sus aspectos a las que conocemos de los Guadalupes y porque muestran una de las formas en que Rayón se enteraba de lo que ocurría en la capital.

Por las fechas en que fue escrita la carta de “M. P.” a Rayón y al tiempo que se establecía en Zitácuaro la Suprema Junta Nacional, la situación de la ciudad de México se hacía más y más crítica para el régimen colonial. Esto se debía no sólo a lo que dentro de ella misma ocurría sino, sobre todo, a los grupos de insurgentes que habiéndose levantado en armas por las regiones circundantes representaban un serio peligro para la seguridad de la ciudad y ocasionaban múltiples inconvenientes para su regular funcionamiento. En la región

de los Llanos numerosas partidas de insurgentes atacaban de continuo las haciendas y pueblos de la zona y dificultaban en extremo la entrada de víveres, principalmente de granos y de pulque, a la capital. Por el oeste y por el sur los insurgentes hostilizaban de igual manera a pueblos y haciendas. Y fueron tantas las partidas que surgieron por los alrededores de la ciudad de México que, según Alamán, "[...] ésta iba quedando por todos lados circundada por la revolución, cortadas las comunicaciones con la costa y con los jefes que operaban en diversas direcciones, y reducida a sus propios recursos".183 Además de bloquear a la capital, estas partidas servían también como vías de comunicación entre los capitalinos partidarios de la insurgencia y los grupos de insurgentes organizados, como los que encabezaban Rayón y Morelos.

Entre los habitantes de la ciudad las simpatías por la insurrección parecían ir en aumento por ese entonces, lo mismo que el descontento hacia las autoridades y la rivalidad entre europeos y americanos, lo que se traslucía en numerosos y frecuentes incidentes. Un ejemplo de que los ánimos se hallaban irritados lo encontramos en el alboroto ocasionado por la publicación de un artículo en el *Diario de México* el 7 de noviembre de ese año. En él se defendía a los americanos de los ataques lanzados por el *Especulador Patriótico* y, al ser muy comentado y aplaudido, ocasionó que cuatro días después el virrey Venegas hiciera publicar un bando para prohibir conversaciones y escritos subversivos que fomentaran esta rivalidad. Tal disposición se debió también a las representaciones hechas por el Consulado de México a las Cortes en abril y mayo de 1811 sobre el derecho a ser representado en ellas y que atacaban ferozmente a los

nacidos en el país.184

Mas el que la situación fuese por entonces tan difícil para el régimen, ya que "[...] el virrey Venegas sólo tenía expedita su *omnímoda* autoridad dentro de la capital, y podía muy bien llamarse con propiedad *Virrey de México*", según palabras de Bustamante,185 no significó para los capitalinos partidarios de la insurgencia una mayor facilidad de acción. La vigilancia fue cada vez más estrecha, y así no se daría ya en la ciudad de México un intento semejante a los habidos en abril y agosto de 1811, a pesar del incremento que iba tomando la insurrección por diversos puntos.

Por otra parte, no todo era favorable al movimiento insurgente en la lucha armada. El año de 1812 se inició con un suceso adverso a las armas insurgentes que tuvo, al parecer, serias consecuencias para varios de sus partidarios de la capital. El 2 de enero de ese año Calleja derrotó a Rayón y tomó la ciudad de Zitácuaro, haciendo huir a los miembros de la Junta, que fueron a refugiarse a Tlalchapa para después pasar a Sultepec. Según Mora, Rayón desempeñó bastante mal sus funciones militares, pues no supo impedir que Calleja se acercase ni tampoco defender la plaza sino

> [...] que desapareció de ella en los primeros momentos de la acción tan precipitadamente que ni aun se tomó el cuidado de inutilizar las piezas de la correspondencia que mantenía con los adictos a la insurrección en Méjico y otras ciudades sometidas a los españoles. Este descuido o abandono fue de fatales consecuencias para los que en dichas ciudades hacían servicios a favor de la insurrección; los más de ellos tuvieron que sufrir largas prisiones y procesos que pusieron su vida en gravísimos riesgos, de los cuales lograron salvar al cabo de muchos años de sustos y padecimientos.186

Respecto a esto, debo aclarar el señalamiento hecho arriba de que este suceso afectó, al parecer, a varios de los partidarios capitalinos de la insurgencia. Si bien Mora así lo asegura, no

tengo pruebas de ello, ya que no he podido encontrar ni la documentación quitada a Rayón, referente a su correspondencia con personas de México y otras ciudades, ni los procesos a que ella dio lugar.

Después de la toma de Zitácuaro por el ejército realista se le presentó a Venegas un nuevo problema, el que perduraría durante el tiempo que gobernó. El gran prestigio adquirido por Calleja en sus triunfales campañas contra los insurgentes le había hecho adquirir una popularidad y un influjo enormes, sobre todo entre las filas del ejército realista. Esta popularidad y este influjo, que le hicieron ver cuán importante era su persona para la seguridad del régimen, molestó enormemente al virrey, cuyas órdenes no eran siempre cumplidas de inmediato por el militar realista. Según Alamán, las discusiones entre ambos se originaron desde mayo de 1811, al disponer Venegas, sin el conocimiento de Calleja, que para atacar Zitácuaro la división que comandaba el realista José Castro se reuniera con Miguel de Emparan y se situaran ambos en Maravatío.187 A su regreso de Zitácuaro, Calleja renunció al mando del ejército, lo que el virrey aceptó de inmediato. Pero los soldados se negaron a continuar sirviendo en el ejército si no era bajo el mando de Calleja, y éste volvió, triunfante, a dirigirlo. Se abriría así una grieta entre el supremo poder político y el militar del virreinato que afectaría la eficiencia de las medidas del régimen colonial contra la insurrección y que dividiría en dos grandes bandos a los realistas, agrupando alrededor de Calleja a muchos de los descontentos con el gobierno de Venegas.

Mientras tanto, Morelos llevaba adelante sus operaciones

militares sin hallar quién lo detuviese en su camino. Después de una serie de acciones exitosas, este jefe insurgente se situó en Cuautla, desde donde amenazaba tanto a la ciudad de Puebla como a la misma capital. Venegas ordenó a Calleja que saliera a combatirlo de inmediato, ya que consideraba a Morelos "[...] el principal corifeo de la insurrección en la actualidad, y podemos decir que ha sido en ella el genio de mayor firmeza, recursos y astucias, habiendo ciertas circunstancias favorables a sus designios, prestándole mayor osadía y confianza en llevarlos a cabo [...]", como le decía el virrey al mismo Calleja en su oficio del 8 de febrero de ese año.188 Por las declaraciones de Morelos a poco de su prisión, casi cuatro años después de haber ocurrido estos sucesos, sabemos lo que por entonces intentaba hacer:

> Los designios del que declara eran los de acercarse a esta Capital en el caso de que obtuviera una acción decisiva sobre las tropas del rey, porque aunque estaba entendido por noticias vagas y sin más fundamentos, que éstas se las comunicaban los de la Junta de Sultepec, que la Plebe de México se hallaba en buena disposición para recibirlo, nunca tuvo la mayor confianza de que harían lo mismo las tropas que la guarnecían, y así no siendo otros los datos, correspondencia o relaciones de personas que le asegurasen esta verdad, sólo se había resuelto a dar una acción sobre México luego que derrotase al ejército que lo sitiaba en Cuautla.189

Esta declaración de Morelos me interesa, además, porque por ella se ve que no tenía todavía establecida relación ni correspondencia directa con la capital y que las noticias que de ella recibían eran a través de la Junta. A pesar del golpe sufrido, la Suprema Junta era todavía vista por muchos de sus partidarios capitalinos como la posibilidad más viable de hacer triunfar la insurgencia por ese entonces. En esto no dejaban de tener razón. Entre otras cosas, la existencia de un gobierno alterno brindaba la oportunidad de integrar en una tarea común no sólo a los distintos grupos armados, sino

también a los desafectos con el régimen colonial.

Calleja salió de México el 9 de febrero y se dirigió a Cuautla, donde se hallaba Morelos. En ese lugar se enfrentarían el militar más capaz que habían tenido los insurgentes con el mejor militar de las filas realistas. Para el gobierno virreinal era de vital importancia detener el avance de Morelos, pues la capital se hallaba en mayor peligro que nunca, rodeada por todos lados por partidas de insurgentes, sin poder abastecerse ni tener comunicaciones sino con enormes dificultades, como se lo hacía ver Venegas a Calleja en su oficio, ya citado, del 8 de febrero de ese año.[190]

LOS EMIGRADOS

Calleja no logró repetir de inmediato en Cuautla su hazaña de Zitácuaro. Morelos demostró ser capaz de defender con éxito la plaza y resistir los ataques del ejército realista a pesar del sitio que se le puso. Al saberse en la ciudad de México que las fuerzas de Calleja eran rechazadas una y otra vez por las tropas de Morelos, al tiempo que la Junta Nacional continuaba sus trabajos, los ánimos de los partidarios de la insurgencia crecieron a tal punto que se llegó a creer que, ahora sí, el momento del triunfo americano era inminente y que se debía acelerar aún más su llegada brindando una mayor ayuda al movimiento.

Algunos de estos partidarios decidieron que la mejor manera de hacerlo era prestar sus servicios desde el campo insurgente, ya fuera tomando parte activa en la lucha armada —los menos—, ya desempeñando —los más— oficios que

fueran de acuerdo con sus conocimientos y capacidades, como el participar en la organización política del movimiento, cooperar en el establecimiento de sus bases ideológicas y realizar una tarea de difusión por medio de escritos. El que al lado de la Junta hubiese mayor oportunidad de llevar a cabo este tipo de tareas, al mismo tiempo que el acceso a Cuautla fuese más difícil, influyó no poco en que la gran mayoría de los que lograron evadirse pasara a formar parte del grupo de Rayón. Así fue como las fugas de capitalinos se multiplicaron durante los primeros meses de 1812, a pesar de las disposiciones del virrey, del cuidado de la Junta de Policía y de la severa vigilancia que se estableció en las garitas de la ciudad. A facilitar estas evasiones contribuía el hecho de que la capital se hallaba rodeada de partidas de insurgentes que brindaban inmediata acogida a los fugitivos y los ayudaban a llegar a su destino.

Un intento de fuga que me interesa de manera especial, ya que en él estuvieron implicados algunos de los señalados como miembros de los Guadalupes, fue el llevado a cabo la tarde del 10 de enero de 1812 por los licenciados José Mariano Martínez Lejarza y José María Gallegos, de quienes las autoridades virreinales sabían que mantenían correspondencia con los insurgentes.[191] El superintendente de Policía, Pedro de la Puente, al enterarse que habían abandonado la ciudad por la garita de San Cosme, mandó en su persecución a una partida comandada por el teniente Joaquín de la Cortina. Éste los encontró en la hacienda de León, situada más allá de Tacuba, cerca del Molino Prieto, la que era propiedad del doctor Manuel Díaz. Díaz, distinguido abogado criollo de la capital y miembros del Ilustre y Real

Colegio, sería señalado como uno de los principales Guadalupes por varios autores, entre los que se cuentan Timmons y Zerecero. Se hallaba casado, además, con Antonia Peña, la más activa de las mujeres relacionadas con este grupo. Tanto Díaz como su esposa se hallaban por ese entonces en la hacienda. Al ser aprehendidos Martínez Lejarza y Gallegos, lo que ocurrió en las primeras horas del día 12 de enero, ambos licenciados confesaron que se proponían pasar con los insurgentes, en particular con los que formaban el grupo de Rayón, para convencerlos de la necesidad de evitar el derramamiento de sangre, así como respetar las personas y bienes de los europeos y entrar en tratos con el gobierno virreinal para arreglar las cosas de una manera pacífica. Al tiempo de su aprehensión se hallaron en la hacienda numerosos papeles y dos trabucos.

Ese mismo día el superintendente ordenó que se llevasen también presos al doctor Díaz y a su mujer, a pesar de que aquél se hallaba enfermo, ya que parecía que ambos estaban en el secreto y se tuvo miedo de que el doctor tratara de huir.192 Se detuvo también a Francisco de Arce, quien ayudó a los fugitivos en su intento, enviándoles por delante su ropa. Bustamante y Timmons han señalado a Arce como miembro de los Guadalupes y su nombre se incluía en la lista preparada por Matamoros y revisada por Morelos. Español natural de México, era Arce cajero de José María Alba y Llave, señalado a su vez como Guadalupe, en cuya tienda de la calle de Santo Domingo trabajaba. Tanto Arce como Alba serían mencionados por Rayón en sus declaraciones por haber tenido correspondencia con él. Sin embargo de que se pensaba que Díaz era confidente de los licenciados y de que

su esposa, Antonia Peña, mintió para protegerlos al decir que los trabucos eran de la hacienda, cuando en realidad pertenecían a aquéllos, los esposos Díaz fueron puestos a poco en libertad bajo fianza, al igual que Francisco de Arce. Es probable que esto se haya debido en buena medida al prestigio profesional y a la desahogada posición económica de que Díaz gozaba. También a que, después de todo, la fuga que todos ellos habían apoyado se había logrado frustrar.193

En cuanto a Martínez Lejarza, había estado preso en 1808 con ocasión de la prisión de Iturrigaray, aunque entonces fuera declarado inocente, y en abril de 1811 apareció su nombre entre los de aquellos que debían formar parte de la Audiencia al triunfo de la conspiración que en aquellas fechas se descubrió.194 El licenciado Gallegos, miembro del Colegio de Abogados, se hallaba en relación con el marqués de San Juan de Rayas, cuya casa visitaba y quien le había dado algunos papeles para los insurgentes —una traducción de algunos pliegos del periódico *El Español,* publicado en Londres por Blanco White— y le había prometido dinero, y quien además conocía de su proyecto de pacificación. Sin embargo, muy oportunamente, el marqués había recogido sus papeles, por lo que no se les encontraron a los detenidos. Otra persona involucrada en esto fue un peninsular llamado José María Maruri, quien debía encargarse de hablar con los europeos sobre el proyecto de pacificación. En el extracto de la causa seguida a Martínez Lejarza y a Gallegos hay una referencia interesante sobre Jacobo de Villaurrutia, relativa a que éste había enviado a Rayón varios *Concisos,* así como unos anteojos y una imagen de la Virgen de Guadalupe, pero ninguno de los licenciados confirmó esta noticia. Dado que

en sus casas tampoco se encontraron papeles comprometedores para ellos y que se sostuvieron en que su intención al pasar a los insurgentes era buscar la pacificación del reino, ambos recuperarían su libertad. Esto ocurriría, al parecer, hacia mediados de 1814.

La preocupación de las autoridades por la salida de la capital de quienes deseaban unirse a la insurgencia llevó al superintendente a proponer al virrey el 29 de febrero de 1812 que se suspendiesen los pasaportes perpetuos, pues facilitaban las evasiones, a las que ayudaban el descuido que se tenía en las garitas y el que muchos de los que intentaban salir fueran personas "[...] de quienes no se imaginaba tal cosa". El superintendente sabía de lo que hablaba, pues para esas fechas la fama de Morelos crecía cada día más y las fugas iban en aumento. Según Castillo Negrete, algunas de estas evasiones fueron efectuadas con la ayuda de los Guadalupes.195 No he encontrado pruebas concretas de esto último, salvo el intento de Martínez Lejarza y Gallegos, pero en la carta que dirigieran a Morelos el 31 de diciembre de 1813, los Guadalupes le informaban que su correspondencia con Rayón y su grupo les

> [...] proporcionó hacer a este rumbo de tierra adentro varios y muy costosos servicios, entre ellos habilitar a muchos sujetos que emigraron de aquí, quedando a nuestro cuidado las asistencias de sus familias, a quienes les proporcionamos y subsistimos en el día.

A continuación mencionaban varios nombres: los hermanos Joaquín e Ignacio Cornejo y "un tal Ferrandis", que era impresor.196 Por otra parte, sabemos que varios de los que se fugaron por ese entonces tenían ligas de diversa índole con algunos de los que serían señalados como Guadalupes.

Alamán recoge los nombres de varios fugitivos, en especial

abogados o estudiantes de derecho, que salieron de la ciudad hacia fines de febrero o principios de marzo de ese año. Éstos fueron los licenciados José Antonio Reyes, Ignacio Jiménez y Francisco Cuéllar, el sargento de patriotas Vedoya, el teniente del Regimiento de Nueva España Manuel Cañedo, el maestro de equitación Felipe Lailson y el canónigo de Guadalupe Francisco Lorenzo de Velasco de la Vara.197 Los tres licenciados citados arriba fueron a unirse a Rayón, mas no estuvieron mucho tiempo entre los insurgentes. A escasos tres meses de su salida de la capital, el 6 de junio, fueron hechos prisioneros por el realista Joaquín del Castillo Bustamante en Tenango y pasados de inmediato por las armas junto con otros emigrados de la capital, como después se verá. De todos ellos, me interesa más el licenciado José Ignacio Jiménez y Frías, también del Ilustre y Real Colegio, pues era amigo del licenciado José Ignacio Espinosa y compadre del licenciado Benito José Guerra, en cuya casa vivía. Se hallaba además comprometido para casarse con Margarita Peimbert, hija del licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández. Espinosa, al igual que Guerra y Peimbert, sería señalado como miembro de la sociedad de los Guadalupes.198

El sargento de patriotas Vedoya pasó después a militar en las filas de Mariano Matamoros junto con Eugenio María Montaño, amigo, familiar y corresponsal de los Guadalupes. El teniente Manuel Cañedo estaría un corto tiempo entre los insurgentes, pues aunque con Lailson, Velasco y otros se unió a una partida muy numerosa que estorbaba el envío de víveres a la ciudad de México por el rumbo de Tlalnepantla, a poco, el 27 de marzo, solicitó el indulto en Chalco.199 Felipe

Lailson, quien había sido protegido del virrey Iturrigaray, recibió entre los insurgentes el nombramiento de capitán y fue comisionado para actuar cerca de la capital con el fin de hostilizarla, ayudar a los fugitivos y ocuparse de la correspondencia entre los capitalinos y los insurgentes. El 29 de mayo de ese mismo año sería derrotado en el Monte de las Cruces por el realista Pedro Meneso y su derrota sería de consecuencias, como se verá después, para varios de los señalados como Guadalupes, ya que en esta acción perdió la correspondencia de algunos de ellos con Rayón y otros insurgentes.

El canónigo de Guadalupe, Francisco Lorenzo de Velasco, era hijo de Francisco Antonio de Velasco, presidente de la Junta de Seguridad de Guadalajara e intendente interino de esa provincia. A resultas de su fuga se le abrió causa y se averiguó que había mostrado simpatías por la insurgencia, además de ser afrancesado y haberse expresado en contra del régimen' virreinal, manifestando que formaría parte de la Audiencia al ser depuestos sus ministros.200 También se descubrió que había comentado que era fácil apoderarse de la imagen de la Virgen, haber criticado en una ocasión al Evangelio y asimismo se le acusó de ser "[...]juguetivo, lascivo y muy adicto a la insurrección".201 Antes de salir, Velasco dejó varias cartas para dar aviso de que estaría fuera por algunos días, una dirigida al abad y Cabildo de la Colegiata, otra al penitenciario de la misma, Agustín Beye de Cisneros, y otra a un amigo suyo. Poco después, desde Sultepec, dirigió una más al virrey Venegas para convencerlo de la injusticia de la causa realista.202 Al fugarse llevó consigo una cantidad considerable de medallas de oro y plata

de la Virgen, que eran propiedad de la Colegiata. Velasco pasó con Rayón y colaboró con los insurgentes dirigiendo *El Ilustrador Americano.* Se le nombró después vicario general castrense, cargo al que renunció. Su conducta entre los insurgentes continuó siendo un tanto desordenada y le creó problemas, por lo que en 1814 fue mandado poner preso por Rayón en Oaxaca. El canónigo escapó poco después de su prisión y se acogió al indulto, lo que afectaría a los Guadalupes, ya que en sus declaraciones se refirió a la correspondencia que varios de ellos sostenían con los jefes insurgentes. Más tarde volvería a incorporarse al movimiento y moriría en septiembre de 1816, en la expedición que Manuel Mier y Terán emprendiera entonces sobre Coatzacoalcos.

Entre los muchos registrados en el ramo de *Infidencias* del Archivo General de la Nación como fugados de la capital por ese tiempo, se encuentra otro abogado, el licenciado Ignacio Alas, quien desapareció el 28 de marzo "[…] de casa del licenciado don José Ignacio Espinosa, donde vivía". Alas se unió a Rayón primero y después se incorporó a las filas de Morelos. Al caer éste prisionero, en 1815, fue elegido para reemplazarlo en el Poder Ejecutivo. También formó parte de la comisión que sustituyó al Congreso insurgente disuelto poco después por Manuel Mier y Terán. En 1821 fue asesor y auditor de guerra en el ejército trigarante y una vez consumada la independencia de la Nueva España ocupó varios cargos públicos.[203]

Otro fugitivo que también tendría alguna relación con los Guadalupes fue José Ignacio de la Garza Falcón, quien desapareció de la ciudad el 12 de mayo de ese año. Era hijo

del licenciado José María de la Garza Falcón y sostuvo con él correspondencia desde el campo insurgente,[204] la que al caer en manos realistas causó a su padre problemas con las autoridades. También se evadieron de la capital Andrés Quintana Roo, por entonces pasante en el despacho del conocido abogado Agustín Pomposo Fernández de San Salvador; el hijo de éste, Manuel, primo hermano de Leona Vicario, la que se había comprometido en matrimonio con Quintana Roo, y el escribiente de Agustín, José Ignacio Aguado. No es del caso referirme aquí a la carrera seguida por Quintana Roo en las filas insurgentes; tan sólo señalaré que en la correspondencia de los Guadalupes con Morelos se encuentran referencias a su persona y por ella sabemos que se escribían con él y que le enviaban cartas y otros documentos de interés.[205]

A su vez, por la causa seguida a Leona Vicario y que se iniciara a principios de 1813, sabemos que ésta mantenía correspondencia con su primo. Asimismo, por unos papeles quitados tiempo después a un tal Luis Núñez en la ciudad de México, entre ellos una carta firmada por Manuel Fernández de San Salvador, se puede ver que éste también se escribía con otras personas de la capital. En esta carta, fechada el 18 de mayo de 1812 y dirigida a "Mis amables y siempre recomendables amigos", su autor expresaba que no se había arriesgado a escribirles antes por temor a exponerlos, pero que entonces lo hacía en vista del "ardiente patriotismo" que habían mostrado. Asimismo señalaba que sus amigos Perea y "Aguadito" —muy probablemente José Ignacio Aguado, el escribiente de su padre que se fugó con él— estaban enfermos, a diferencia suya, pues se hallaba cada día "[...]

más robusto y más lleno de felicidad y a seguro del despotismo”.206 Fernández de San Salvador sirvió algún tiempo en las filas insurgentes, en las que para noviembre de 1812 se le confirió plaza de alférez; también sabemos que para fines del año siguiente había ya solicitado el indulto.207

Por último, quisiera incluir aquí a otro individuo que por entonces abandonara también la capital. Se trata de Miguel Fernández Félix, cuyo nombre insurgente fue el de Guadalupe Victoria, pasante del licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández y a quien Zerecero ha señalado como integrante de los Guadalupes.208 Por desgracia, nada más he podido encontrar sobre su participación en los trabajos del grupo.

“LA IMPRENTA DE LA NACIÓN”

Al tiempo que esto ocurría, varios de los señalados como Guadalupes llevaron a cabo, con gran éxito, una de sus empresas que mayor repercusión tendría para el movimiento insurgente: la de proveer al grupo encabezado por Rayón de una imprenta y de un impresor. Desde los inicios de la insurgencia en septiembre de 1810, las prensas novohispanas, todas ellas en manos realistas, fueron uno de los medios más eficaces para combatir al movimiento, sobre todo en los sitios donde aquéllas se localizaban: los grandes centros urbanos. Las autoridades virreinales de todos los niveles, civiles, militares y eclesiásticas, así como muy diversas instituciones y un gran número de sostenedores del régimen colonial, de muy distinta clase y condición, se volcaron sobre las prensas

y dieron a la luz una enorme cantidad de escritos de toda clase en defensa del régimen y para combatir la insurrección. Esta enorme producción sirvió en muchos de los casos para convencer a los indecisos y aun a algunos de los simpatizantes del movimiento, si no de apoyar al régimen de manera abierta, cuando menos de no brindarle su apoyo declarado a la insurrección.[209]

En este terreno los insurgentes se encontraron siempre en franca desventaja ya que muy pocas veces contaron con tan útil medio. Sin embargo, sus dirigentes tuvieron plena conciencia de la importancia de la palabra impresa y aprovecharon al máximo las ocasiones en que pudieron tener acceso a una imprenta. Así ocurrió en Guadalajara a finales de 1810, donde se publicó no sólo el primer periódico de la insurgencia, *El Despertador Americano,* sino también muchos otros escritos. Los intentos de establecer un gobierno insurgente y darle un sustento ideológico coherente al movimiento hicieron aumentar la necesidad de contar con un medio efectivo para defender y difundir sus ideas y dar a conocer sus esfuerzos. Fue a partir de la instalación de la Suprema Junta y de la incorporación al movimiento, en particular al grupo de Rayón, de varias personas dedicadas muchas de ellas a la abogacía y preocupadas todas por darle una mejor organización a la insurgencia, cuando esta necesidad se volvió en verdad apremiante. Fue así como José María Cos se ocupó de fabricar, con sus propias manos, tipos de madera para imprimir un nuevo periódico, el *Ilustrador Nacional,* con el propósito de instruir a los americanos de las causas que habían dado origen al movimiento insurgente e informar de sus operaciones, y que apareció por primera vez

en Sultepec el 11 de abril de 1812.210

Son varios los autores que se han ocupado de registrar cómo un pequeño grupo de capitalinos logró conseguir una imprenta para enviarla al grupo de Rayón. Las versiones que dan cada uno de ellos son coincidentes en lo general. Según Mora, "[...] una casa española establecida en Méjico, que comerciaba en libros, y se correspondía con otra de Valencia", dio fin a sus negocios y entre otras cosas que puso en venta "[...] había un retal de imprenta medianamente surtido". El licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán propuso a sus compañeros Benito José Guerra, José María de la Llave y Manuel Díaz comprar ese equipo para enviarlo a la Suprema Junta. Dado el control que ejercía el gobierno virreinal sobre las imprentas, era necesario hallar a la persona idónea que pudiese comprarla sin despertar sospechas. Ésta fue José María Rebelo, aquel que fuera llamado a declarar en el proceso del licenciado Julián de Castillejos, oficial de la imprenta de Arizpe. Rebelo "[...] se ofreció no sólo a dar su nombre para la compra, sino también a llevar él mismo la imprenta al punto o lugar que la Junta le designase, montarla y servir en ella como su director". Así se hizo y por ella se pagaron ochocientos pesos. Se presentó entonces otro problema, que era el sacarla de la ciudad. Por fin se decidieron a "[...] llevar todos los útiles de la imprenta en un coche, en que debía salir acompañada de otras señoras la esposa de don Benito Guerra, pretextando un paseo por la hacienda de León". Esto no despertaría sospechas, ya que dicha hacienda, propiedad del doctor Manuel Díaz y de su esposa Antonia Peña, era frecuentada por la familia de Guerra. Una vez logrado esto, Rebelo se encargó de llevarla a

su destino. Una precisión. José María Llave o de la Llave, a quien Mora le da el título de licenciado, ha sido señalado por el propio Mora, por Matamoros y Morelos, por las mismas autoridades coloniales y por Timmons como uno de los Guadalupes.211 Era tío de José María Alba y Llave quien era comerciante como el propio Llave y quien estaba en tratos con Rayón.

Al relato de Mora añade Bustamante algunos detalles sobre cómo se logró sacar la imprenta de la ciudad, lo que se hizo, según él, con el pretexto de ir a una jamaica a San Ángel. Nos dice este autor que en el coche iban Nicolás Becerra y las esposas de Guerra, de Díaz y de Raz y Guzmán —Mariana Camila Ganancia, Antonia Peña y Luisa de Orellana y Pozo—, y que Raz y Guzmán iba a caballo. Al salir por la garita de San Antonio Abad sufrieron todos gran sobresalto al ver el cuidado con que los guardas revisaban a un payo, pero las señoras se mantuvieron serenas, invitaron a los oficiales a acompañarlos, y así lograron llegar a Tizapán, de donde enviaron la imprenta a Tenango.212

Alamán, por su parte, señala que esto ocurrió a fines de abril; que Díaz, Guzmán y Guerra eran “[...] los principales de la corporación” —refiriéndose a la sociedad de los Guadalupes— y que además de Rebelo se envió también a dos cajistas.213 Según Zerecero iban en dos coches las esposas de Raz y Guzmán y de Antonio del Río —aquél que se uniera a Hidalgo en Las Cruces—, acompañadas de Manuel Díaz y de Benito José Guerra. Ya en Tizapán, recibieron la imprenta el propio Antonio del Río, el licenciado José María Jáuregui y Rebelo, los que la llevaron a Tenango.214 Genaro García añade al de los compradores el nombre del bachiller José Valdés.

También registra en una nota que el 29 de junio de ese año el soldado realista Francisco Álvarez, que había estado prisionero entre los insurgentes, "[...] declaró haber oído decir a dos de éstos que el Br. Dn. José Valdés, que vive en la calle de Suleta de México y el administrador de la imprenta de Arizpe, entre ambos mandaron letras para la imprenta de Sultepec".215 Por último, según Timmons, Rebelo había comprado ya la imprenta cuando fue persuadido a venderla e irse a trabajar con los insurgentes.216

Hay algo que quisiera señalar aquí. No sólo los distintos autores que se han ocupado de registrar este hecho no coinciden en todos los casos en lo que se refiere a las personas que tomaron parte en él. Tampoco coinciden en atribuirlo expresamente a la sociedad de los Guadalupes. Ni Mora ni Bustamante señalan que la empresa se debiera a este grupo como tal. El primero nos dice que los que enviaron la imprenta a los miembros de la Junta fueron "sus corresponsales en Méjico", y el segundo refiere que los insurgentes "[...] tenían amigos en México, de aquellos que sin ser de hábito descubierto trabajaban sin cesar a beneficio nuestro [...]", y que fueron ellos los que se ocuparon de conseguirla y mandarla.217 Alamán, por su parte, sí menciona que fueron "[...] los Guadalupes de Méjico[...]" los que llevaron a cabo esta empresa y Zerecero, a su vez, la atribuye a "[...]la junta de Guadalupes en México".218 Creo, con Alamán y Zerecero, que esta empresa fue llevada a cabo por el grupo que conocemos como los Guadalupes. Sin embargo, Mora y Bustamante no dejan de tener razón al señalar que fue obra de sus corresponsales o amigos de México. Y es que para entonces el grupo todavía no había

empezado a utilizar el pseudónimo con el que acabaría por ser conocido.

Las autoridades virreinales hicieron todo lo que estuvo a su alcance para averiguar cómo y quiénes habían logrado sacar la imprenta de la capital, pero no lograron mayor cosa.219 Esto se debió no sólo al cuidado que tuvieron los autores de la empresa sino también al tenido por los propios insurgentes. En una carta dirigida a un tal Palacios y firmada con el seudónimo "El de los Pantalones", fechada en México el 9 de mayo de ese año, que sería quitada a Felipe Lailson a fines de ese mes y atribuida a Benito José Guerra, se encuentra este interesante párrafo:

Cuiden ustedes mucho de que nuestros nombres no suenen ni en Te-nango ni en Sultepec ni en parte alguna porque corremos infinito riesgo. El virrey ha despacho espías para que averigüen allá, haciéndose americanos, quiénes de aquí mandaron la imprenta. Por Dios que no comprometan a los que hicieron tan grande beneficio.220

Por su parte, en la "Invocación al Ser Supremo" con que inicia un nuevo periódico, el *Ilustrador Americano,* para el que utilizó la imprenta recibida, Cos da las gracias a Dios por la libertad que les ha concedido a los insurgentes de comunicarse por medio de la imprenta, la que iba a ser el instrumento más importante para vindicar agravios, manifestar la justicia de la causa y echar los cimientos de la ciencia de sus derechos, pero sin mencionar para nada, como era obvio, su procedencia.221 Hay que señalar aquí que no sólo Cos se aprovechó de este medio. También sirvió meses después para que Andrés Quintana Roo publicara el *Semanario Patriótico Americano.* Asimismo sirvió para que los

insurgentes pudieran dar a la luz muchos otros impresos, que circularon no sólo entre ellos sino también en lugares que se hallaban en manos realistas, muy en especial en la ciudad de México. Y en estas tareas tomaron parte varios de los individuos que habían abandonado la capital y que estaban directamente vinculados con los Guadalupes.

La preocupación de las autoridades virreinales por el efecto que podrían causar en el ánimo de la población todos estos impresos se ve reflejada en las prohibiciones, repetidas y numerosas, que se dieron sobre su lectura y en las reiteradas instancias en que fueron quemados públicamente por mano de verdugo. Asimismo, se refleja en las disposiciones referentes a las imprentas, como el bando del 26 de mayo de 1812, en que Venegas mandaba entregar al juez de la Acordada todas las imprentas de mano o portátiles, el que parece hacerse debido en buena parte al hecho de que los insurgentes contaban ya por ese entonces con la imprenta enviada desde la capital.222 Al parecer, se debió también a lo que ocurría dentro de la propia ciudad. El 16 de mayo, a la llegada de Calleja después del sitio de Cuautla, aparecieron "[...] innumerables papeletas impresas con imprentita de mano[...]" —de las cuales Mier afirmaba tener un ejemplar—, que criticaban a aquel militar realista, y al día siguiente se fijó un impreso contra Calleja frente a su misma casa.223

LOS CORRESPONSALES DE LA CAPITAL

Al finalizar el mes de mayo de ese año, algunos de los partidarios con que contaba la insurgencia dentro de la

ciudad de México sufrieron un serio revés. Como ya mencioné antes, el 29 de ese mes una partida del escuadrón del teniente coronel realista Pedro Meneso, que comandaba el teniente Juan Miota, derrotó en el Monte de las Cruces a una partida insurgente que se encontraba bajo el mando del capitán Felipe Lailson, aquel que pocos meses antes se fugara de la capital en unión de otros simpatizantes de la insurgencia. Esta derrota sería de graves consecuencias para varios capitalinos, ya que en ella se le quitó a Lailson, entre otras cosas, "[...]una pequeña valija de correspondencia que llevaban los mexicanos con los insurgentes", según nos dice Bustamante. Alamán, a su vez, registra que Lailson perdió entonces "[...] la correspondencia de Rayón con los Guadalupes de Méjico".224 No obstante lo dicho por este último, no aparece el nombre de los Guadalupes, ni tampoco ninguna mención a ellos, ni en las cartas mismas ni en las diligencias que se siguieron contra sus remitentes y destinatarios, aunque no deja de tener fundamento la afirmación de Alamán, ya que varios de ellos han sido señalados como Guadalupes por distintos autores.

De inmediato Meneso envió esta documentación al virrey Venegas, quien la pasó a la Junta de Seguridad y Buen Orden. El virrey retuvo los impresos "sediciosos" y ordenó que de los demás papeles se hiciera un inventario o "los efectos que haya lugar".225 Rápidamente se procedió al inventario y, además, se descifraron los nombres que algunos de estos papeles contenían en clave.226 Así se supo que una carta firmada por "Epigmenio" era en realidad del licenciado Ignacio Jiménez —fugado, como ya vimos, de la capital a principios de ese año—y estaba dirigida a su novia, Margarita

Peimbert, hija del licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández. Asimismo se averiguó que la inicial "Y", de otra carta, correspondía a José Ignacio de la Garza Falcón, otro evadido recientemente de la ciudad, por lo que se ordenó proceder a la aprehensión de los papeles de ambos y a que se efectuaran las diligencias que de su vista resultaren. En cuanto a las cartas dirigidas al padre José Manuel Sartorio —futuro elector del Ayuntamiento de México y conocido como desafecto al régimen colonial— por los insurgentes Juan Pablo Anaya y Agustín Arce Gutiérrez a que se alude en el expediente, fueron sacadas de él y, por desgracia, no he encontrado que se siguió de esto.227 Lo que sí he localizado son algunas de las diligencias que se hicieron en relación a varias de las otras cartas, por las que se detuvo a algunas personas. El 1º de junio se mandó a arrestar a José María de la Garza Falcón y a Margarita Peimbert. Se detuvo asimismo a José Ignacio Espinosa, a Benito José Guerra, a José Nicolás Becerra y a Antonio Garcés, entre otros. Sobre todos ellos el expediente que encontré brinda interesante información. También la proporciona sobre las relaciones que entre ellos se daban, cuáles las que sostenían con los insurgentes, así como sobre la situación que entre estos últimos tenían los numerosos capitalinos que se les habían unido.

La carta firmada por "Y", fechada en Tenango el 27 de mayo de ese año y que se supuso, con razón, escrita por Ignacio de la Garza Falcón a su padre, hacía referencia a otra carta que le había remitido con anterioridad y le expresaba además su contento por verse "[...] entre infinitos mexicanos, y todos a cual más insurgente, todos hablamos con la libertad que deseábamos y no con el temor de Bataller y del tirano

Venegas[...]". También le remitía cuatro impresos y le daba noticias de alguna acción contra los realistas, así como del estado de José María Morelos y sus fuerzas. Le pedía le mandara algo de ropa y enviaba saludos a su madre y hermanas ya"[...] todos los de la tertulia muchas expresiones" y los saludos de varios insurgentes, entre ellos los de José María Cos.228

Al revisarse los papeles que Garza Falcón tenía en su casa, se le encontraron varios comprometedores, como una carta dirigida a Rayón, firmada "J. M.", y otra a Morelos. En la primera, se daba noticias a aquel jefe insurgente de que Calleja tenía un espía en sus filas y se le informaba de una intriga tramada con la mujer de Bravo.229 En la dirigida a Morelos se informaba a éste de la entrada de Calleja en la capital, así como de la de Leonardo Bravo, a quien aquél había tomado preso en Cuautla. Se le comunicaba también que Calleja había ofrecido 50 000 pesos a la esposa de Bravo para que consiguiera que sus hijos y sobrinos aprehendieran a Morelos, por lo que le sugería los separase del mando. Además se le daban algunos otros consejos, entre ellos el de que pusiera a trabajar a los que emigraban de la ciudad de México.230

De inmediato Garza Falcón negó haberse escrito con su hijo desde que éste pasara a los insurgentes y también que fueran suyas las dos cartas ya mencionadas, y alegó que "[...]se las llevó a su casa un hombre necio e ignorante, manifestándole que su ánimo era dirigirlas a Rayón". Este hombre se llamaba Mariano Rico, en cuya casa se molía el chocolate para la casa de Garza Falcón. Después de hablar sobre el asunto, este último había logrado que aquél desistiera de su propósito; de

ahí que tuviera en su poder las cartas. En cuanto a la pregunta que entonces se le hizo, y que para mí es de gran interés, de si en su casa se efectuaba alguna tertulia y quiénes concurrían a ella, respondió que la había para "[…] la honesta diversión de tocar y cantar conciertos". Asimismo precisó que asistían a ella la familia del señor Juan José Flores Alatorre, asesor de la Acordada, y la del licenciado Peimbert, además de varias otras personas, entre ellas un capitán llamado Medina. Garza Falcón declaró también no ser pariente sino amigo de Peimbert, cuya casa visitaba en compañía de su familia, y que a José María Cos, de quien era paisano, lo había conocido de vista en Zacatecas.231 Se mandó entonces detener a Rico, quien negó ser el autor de tales cartas, así como habérselas dado a Garza Falcón, pero éste se sostuvo en lo que había declarado.232 Ambos se mantuvieron en lo dicho en una nueva declaración, aunque Garza Falcón reconoció entonces que varias de las cartas quitadas a los insurgentes sí eran de su hijo.233

Dos de los testigos llamados a declarar, Ignacio Lozano y José Ignacio Toral, dijeron haber dejado de visitar a Rico después de haber caído presos Hidalgo y Allende porque las mujeres de su casa hablaban en favor de la insurrección y contra el gobierno.234 La esposa y las hijas de Rico, como era natural, negaron estas acusaciones, diciendo que sólo habían hablado "[…] de túnicos, pañitos y otras frioleras de mujeres[…]", y se sostuvieron en sus negativas al ser careadas con Lozano y con Toral.235 Asimismo fueron llamadas a declarar las hijas de Garza Falcón, María Vicenta y María Loreto, las que no reconocieron que las cartas fueran de su hermano. Se referían tanto a la dirigida a su padre como a la muy breve que

comenzaba: "Mi estimada Vicentita, princesa de las amazonas, la más linda entre todas las mujeres del mundo", en que el autor pedía a su destinataria le enviara cigarros y le rogara a Dios le concediera "[...] volverte a oír tocar y me quite de la música de las balas", firmada por "Orondates". También se referían a la que, todavía más breve, estaba dirigida a "Mi querida Pepita" y terminaba "tu sobrino", firmada "Y".236 Sin embargo de su negativa, María Vicenta y María Loreto aceptaron tener una tía Pepita, hermana de su madre. Varios otros testigos reconocieron que la letra de estas cartas era de Ignacio de la Garza Falcón y, además, declararon que asistían a su casa para oír cantar a una de sus hermanas, llamada Vicenta,237 lo que concuerda con lo expuesto en una de las cartas y con lo declarado por Garza Falcón sobre que, de sus hijas, era Vicenta la más sobresaliente en el clave. Hay otras dos cartas firmadas por "Y" en el expediente; ambas son breves y se limitaban a enviar saludos. Una, dirigida a "Mi estimado Manuelito", está fechada en Tenango el 27 de mayo. La otra, que empieza "Querida Margarita", no tiene lugar ni fecha, pero parece estar dirigida a Margarita Peimbert.238

En la confesión de Garza Falcón del 17 y 18 de junio —en la que manifestó ser abogado de la Real Audiencia y de su Ilustre y Real Colegio, casado con Ana Antonia Espino y de 48 años de edad—, reconoció nuevamente que varias de las cartas sí eran de su hijo. No obstante, negó haber escrito a los jefes insurgentes e insistió en que las cartas que estaban en su poder se las había dado Rico, señalando, además, que había servido con ello a la causa pública, al impedir que éste las enviara.239 Las diligencias se prolongaron durante algún

tiempo. Para septiembre de ese año, Garza Falcón pidió informes particulares para acreditar su conducta a personas conocidas y que ocupaban o habían ocupado cargos destacados en el Consulado, en la Audiencia, en el Ayuntamiento, en Catedral y en el Colegio de San Ildefonso, las que rindieron sobre su persona informes muy favorables. Entre estas personalidades se contaron el doctor Ciro de Villaurrutia, el conde de Medina y Torres, el marqués de Castañiza, el oidor Antonio Torres Torija, el provisor José María Bucheli y el conde de Casa de Heras Soto, además de muchos otros.240 De sus testimonios se desprende que Garza Falcón era conocido y prestigiado como abogado, de reconocida fidelidad, buena conducta, honradez y responsabilidad como jefe de familia, buen cristiano y buen vasallo. Asimismo nos informan de algunas de las actividades y cargos que desempeñó, como el ser asesor, en calidad de teniente, del Consulado, y abogado de presos y de pobres y de la Catedral, además de encargado de la dirección y defensa de los negocios de ésta. En San Ildefonso había sido conciliario y revisor de cuentas, así como sinodal y prosecretario, y en 1806 había sido propuesto en la terna para rector. Por ellos sabemos también que Garza Falcón había sido compañero en San Ildefonso del licenciado Francisco Primo de Verdad.

Para agosto de 1813 se puso libre a Rico y a Garza Falcón se le dio libertad bajo fianza, después de numerosas diligencias. No sería sino hasta octubre de 1816 que a este último se le sentenciaría a ser desterrado a cualquier lugar que él escogiese a 50 leguas de la capital, lo que debía llevarse a cabo cuando lo permitiera el estado de sus enfermedades.241

Esta disposición se dio, a pesar de no haber contra él "[...] prueba cumplida del delito de rebelión, pero sí vehementes indicios [...]", a causa de que su hijo José Ignacio se había indultado junto con la partida que mandaba, ya que estaba dispuesto que cuando un reo de esta clase se indultase no debía residir en la capital, "en obvio del escándalo que causan y del riesgo que con ellos siempre se corre".242 Un último señalamiento respecto a Garza Falcón. Timmons lo registra como uno de los Guadalupes,243 y aunque no he encontrado ninguna otra referencia a que fuera parte de este grupo o a las actividades que dentro de él llevó a cabo, pienso que bien pudo ser así, ya que estuvo estrechamente vinculado con varios de sus integrantes y es muy probable que se correspondiese con Morelos.

El mismo día en que fue detenido Garza Falcón el alcalde del Crimen y juez de provincia José Isidro Yáñez pasó a casa de Margarita Peimbert para que ésta reconociera la carta, fechada en Tenango el 22 de mayo de 1812 y firmada por "Epigmenio", que se atribuía al licenciado Ignacio Jiménez y se suponía dirigida a Margarita, la que era su prometida. Esta larga carta, por demás interesante y que comienza "Dueño mío de todo mi amor, creatura adorable de mi alma, objeto de toda mi ternura", no es únicamente —aunque sí en su mayor parte— una misiva de amor sino que contiene información importante. Después de reiterarle de la manera más tierna el sentimiento que le profesaba y de demostrarle su preocupación porque en su ausencia un rival, el licenciado José Ignacio Espinosa, hubiese triunfado en el corazón de su novia, Jiménez le daba a ésta noticias del estado en que se hallaba. Le informaba del buen trato que recibía de Rayón y

de las distinciones de que le hacía objeto, entre ellas la de preguntarle por su novia todos los días y expresar sus deseos de conocerla. La preocupación de ese jefe insurgente había llegado al extremo de manifestarle "[...] que uno de los motivos porque despachaba a Lailson a las orillas de esa ciudad con doscientos hombres era porque cuidara de tu correspondencia y la mía". Jiménez mandaba, además, saludar a "Luisita", a su propia madre y a "Cayetana", así como a todas las amigas de Margarita, y le pedía con insistencia su retrato. Por último, le encargaba que Espinosa entregara las cartas adjuntas y en una esquela aparte le explicaba: "El número l9 lo entregas en casa de Medina y el número 2 en casa de Falcón". También le pedía le entregara un impreso a "Becerra" y le dijera que le debía una contestación. Los nombres que esta carta y esta esquela contenían se encontraban en clave, pero de inmediato habían sido descifrados por las autoridades.244

Al ser interrogada, Margarita manifestó ser española, originaria de la capital y de 17 años de edad. Sobre la carta citada aceptó que Ignacio Jiménez era su autor y que estaba dirigida a ella; sin embargo, afirmó no poder descifrar las palabras en clave. En cuanto al nombre de "Espinosa", señaló que se trataba del licenciado José Ignacio Espinosa, quien concurría a su casa con frecuencia, y que "Luisita" era una de sus hermanas y "Cayetana" una criada. Asimismo reconoció Margarita la letra de Jiménez en la esquela adjunta a la carta y manifestó que iba dirigida a ella, que las cifras que contenían decían "Medina", cuyo nombre era Ponciano, "Falcón" y "Nicolás", apellidado Becerra. También señaló que la carta dirigida por "Epigmenio Lara" a "Juan Rodríguez" era

de Jiménez y que el compadre mencionado en ella podría ser Benito José Guerra. En cuanto a otros asistentes a la tertulia que se hacía en su casa, dedicada a conciertos de música, Margarita mencionó como tales al propio Jiménez, a Ignacio de la Garza Falcón, a Ponciano Medina y a Nicolás Becerra. Por otra parte, no aceptó que la carta de "Ignacio Lara" a "Elena Torquemada" se la hubiera enviado Ignacio Falcón, y sobre las otras cartas quitadas a los insurgentes negó saber algo acerca de ellas. Tampoco aceptó saber quiénes eran las personas que mencionaban. Por último, aclaró no haberse mandado retratar y no haber repartido cartas o impresos, ya que no había recibido nada con anterioridad.245

No obstante lo declarado por Margarita, parece ser que la carta firmada por "Ignacio Lara", fechada en Tenango el 27 de mayo y dirigida a la señora "Doña Elena Torquemada", sí fue escrita para ella, ya que se refería a la recomendación que la destinataria había hecho de su autor a 'Epigmenio", que sabemos era Jiménez, y sobre éste manifestaba: "Es un hombre ciertamente digno del aprecio de usted". Además, el autor le decía que no le noticiaba nada, ya que aquél lo hacía por escrito.246

No se le hallaron a Margarita papeles comprometedores; sin embargo, fue llevada a la Sala Segunda de Justicia y después depositada ese mismo día en casa del licenciado Mariano Primo de Rivera. En su segunda declaración Margarita se mantuvo en lo dicho.247 Igualmente se sostuvo en su confesión del 16 de junio, cuando fue acusada, con bastante fundamento a mi parecer, de ser "[...] la que estaba destinada para recibir y distribuir la correspondencia entablada y que venía a proteger el infame Lailson". En este acto nombró

curador a su padre, el licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández, y fiador al licenciado Mariano Primo de Rivera.248

Margarita fue a poco devuelta a su casa. El dictamen del auditor Melchor de Foncerrada fue que era menor de edad y sólo constaba "[...] que tuvo intrigas de amor honesto con el fin de matrimonio con el licenciado don Ignacio Jiménez". Ya que su padre había desaprobado esa relación, con lo que había demostrado ser "[...]vigilante y celador de su hija [...] y los jueces nada han hallado para sindicarlo", debía volver a su lado. En ella no se había encontrado delito; el único culpable de todo había sido Jiménez. El virrey Venegas se conformó con este parecer y el 31 de ese mes así se le notificó a Margarita. Creo conveniente señalar aquí que Timmons la registra como miembro de los Guadalupes.249 Si bien no he encontrado ninguna referencia que así lo demuestre plenamente, todo parece indicar que dentro del grupo tenía asignada una función específica: la de recibir y distribuir la correspondencia con los insurgentes.

A resultas de la carta que Jiménez dirigiera a su novia fue detenido el licenciado José Ignacio Espinosa, en cuya casa —y como ya vimos en la declaración de José Ignacio Sánchez— se hablaba sobre la insurgencia en 1810. Espinosa declaró ser abogado del Ilustre y Real Colegio, natural de Guanajuato y de 36 años. Aceptó haber conocido a Ignacio Jiménez, así como saber que éste tenía amores con Margarita. También declaró "[...] que sí ama a esta niña[...]", como señalaba la carta, pero que no le descubrió sus intenciones porque Jiménez lo había tomado como mediador con el padre de ella, ya que éste no lo aceptaba. Resolvió por ello "no hacerle

competencia a Jiménez", y así se lo dijo a Margarita. En cuanto a si concurría a la tertulia que en casa de los Peimbert se celebraba, expresó que asistía cuando había concierto de música y por divertirse, aunque últimamente lo hacía con menos frecuencia que antes. Espinosa reconoció la carta enviada a Margarita por Jiménez, pero declaró que éste no le había dejado órdenes de repartir cartas, ya que no era su amigo sino tan sólo su conocido del Colegio y de la casa del licenciado Benito José Guerra, donde Jiménez vivía y que Espinosa visitaba. En su opinión, pudo hacerle el encargo "[...] fiado del ascendiente que supone en la niña respecto del declarante[...]", o para hacerlo quedar mal y librarse así de las "[...] zozobras de los celos que denota en su carta[...]". Señaló, además, que era posible que Margarita tuviera la clave de los nombres y negó saber quiénes eran las personas mencionadas en las cartas.250

No obstante todo lo anterior, Espinosa no quedó libre de sospechas, ya que se le encontró una carta del comandante realista de Cuautla, Joaquín Garcilazo de la Vega, dirigida hacia fines de 1811 "A Benito José Guerra y socios", en que les daba noticias sobre lo ocurrido en Chilapa al presentarse allí unos enviados de Morelos. En su poder se encontró también otro papel, que pareció sospechoso, relativo a ciertos sucesos ocurridos en Taxco, dirigido a José de Armona por un tal José A. Lavín y fechado en esa población el 6 de diciembre de 1811.251

A lo largo de las distintas diligencias, Espinosa se sostuvo en lo dicho en su primera declaración. Asimismo se ratificó en su confesión del 16 de junio, insistiendo en que la misma carta de Jiménez lo libraba de toda sospecha, ya que decía en

ella a Margarita *haz que Espinosa,* y no *dale* las cartas o *dile* que las distribuya.[252] En la ampliación a su confesión, hecha tres días después, explicó que la carta del comandante Garcilazo se la había remitido éste "[...] como su abogado muy antiguo y en la actualidad elegido asesor de aquellas compañías, para que hiciera una representación al Exmo. Sor. Virrey relativa a la defensa del mismo Cuautla y toda su Jurisdicción". Sin embargo de la explicación brindada por Espinosa, no deja de ser interesante que un escrito dirigido "A Benito José Guerra y socios" se encontrase en su poder, lo que indica la existencia de una liga muy estrecha entre ambos abogados y la posibilidad de que junto con otras personas formaran una especie de sociedad, cuando menos para efectos del ejercicio de su profesión. En cuanto al escrito dirigido a José Armona, que era comandante de patriotas de Iguala, Espinosa explicó que aquél se lo había dado para que instruyera en un negocio contra el comandante García sobre la acción sostenida en Teloloapan contra los insurgentes.[253]

Espinosa saldría libre al mismo tiempo que Margarita Peimbert. El dictamen de Foncerrada reconocía que no era culpable de ningún delito, puesto que Jiménez se había aprovechado de la inclinación que Espinosa tenía por Margarita para involucrarlo en sus asuntos, por lo que debería salir libre. El virrey aceptó el dictamen y Espinosa quedó en libertad el 31 de agosto.[254] A la larga, se demostraría que Jiménez tenía razón al temer que Espinosa ganara el corazón de Margarita. Tiempo después —no he podido precisar cuándo— se casaría con ella. Al igual que Garza Falcón, Espinosa aparece registrado por Timmons como Guadalupe; como en el caso de aquél, tampoco he

encontrado otras referencias sobre si lo fue y las actividades que como tal llevó a cabo.[255]

Otro de los detenidos a resultas de las declaraciones de Margarita Peimbert fue José Nicolás Becerra, aquel que según Bustamante tomara parte en el envío de la imprenta a Rayón y al que Timmons también ha señalado como Guadalupe, aunque tampoco sobre esto he hallado mayores referencias.[256] Según declaró el 4 de junio, Becerra era español, natural y vecino de México, oficial cuarto del Real Despacho de Pulques y procurador de la Curia Eclesiástica, estaba casado con Ana Monzón y tenía 40 años de edad. En su declaración aceptó haber conocido a Ignacio Jiménez y concurrir a casa de los Peimbert para oír tocar el piano a Margarita y verla tirar al blanco con escopeta. También aceptó que los papeles dirigidos a ella, en uno de los cuales aparecía cifrado el nombre de Nicolás, eran de Jiménez, pero no aceptó tener la clave para descifrarlos ni tampoco haber tenido correspondencia con éste. Asimismo negó haber retratado a Margarita y saber quién era Juan Rodríguez.[257] En su confesión, rendida el 16 de junio, insistió en negar ser el Nicolás al que se refería la carta de Jiménez.[258] Sin embargo de sus negativas, no fue dejado en libertad sino hasta el 25 de octubre de ese año.[259]

El mismo día que se detuvo a Margarita Peimbert se detuvo al licenciado José Antonio Garcés y Eguía, quien declaró ser abogado de la Real Audiencia y de su Ilustre y Real Colegio, casado con Catarina Riva y de más de 40 años de edad, al que Miquel i Vergés ha señalado como uno de los Guadalupes. Su detención se debió sobre todo a su espíritu inquisitivo, ya que, según él mismo declaró, el día 1º de junio iba por la calle

del Indio Triste en compañía del regidor Manuel Gamboa para ver la entrada del Regimiento de América. Primero visitaron la casa del licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán, de la que salieron una vez pasado el Regimiento. En la puerta escuchó “[...] que había guardia en casa de Peimbert[...]”, por lo que hacia allá se dirigió junto con Gamboa, movido por la curiosidad y la amistad. Al empujar la puerta de casa de Peimbert ambos vieron que efectivamente había tropa en el zaguán, por lo que se retiraron, Gamboa a casa de Jacobo de Villaurrutia y Garcés a la suya. Pero, antes de llegar a ella, un hombre desconocido le dijo que Peimbert lo llamaba, y fue al llegar de nuevo a casa de éste cuando se le detuvo sin mayor explicación. Lo que ocurrió fue que al momento de la detención de Margarita alguna persona, al parecer una mujer, había hecho señas desde una ventana con un pañuelo, lo que pareció sospechoso a las autoridades que se hallaban en casa de Peimbert y que coincidió con la inoportuna aparición de Garcés. En su declaración, rendida pocos días después, Garcés aceptó conocer a Jiménez, pero no saber nada de la correspondencia sostenida con los insurgentes; tampoco reconoció ninguna de las cartas que se le enseñaron ni aceptó saber quiénes eran los sujetos mencionados en ellas.[260] Para su fortuna, su curiosidad le hizo pasar tan sólo un mal rato, pues fue dejado en libertad el 5 de junio.[261]

Me interesa en especial registrar aquí lo ocurrido en ese entonces con el licenciado Benito José Guerra, quien también fuera detenido, ya que ha sido señalado por varios autores, y registrado por Matamoros y Morelos, como uno de los principales Guadalupes. Guerra resultó implicado en este asunto, en primer término, por haber declarado Margarita

Peimbert que era el compadre que mencionaba la carta de "Epigmenio Lara" dirigida a "Juan Rodríguez". Esta larga y por demás interesante carta, fechada en Tenango el 27 de mayo de ese año, mostraba la preocupación de su autor por no haber recibido letras de Rodríguez y le explicaba que por ello se había mandado a las orillas de la capital a un comandante con doscientos hombres para que ayudara a los fugitivos y facilitara la correspondencia. Además, le decía que Rodríguez, su compadre "[...] y todos nuestros amigos y tertulianos tienen mucho partido por acá. Se conoce el mérito de cada uno y se aprecia según merece [...]", y le comunicaba que Rayón nada ignoraba de cuanto pasaba entre ellos:

> Todos los más desean conocer a ustedes, admiran los servicios tan grandes y tan peligrosos que están haciendo y no cesan de ponderar su patriotismo. Por último, el señor ministro y todos los principales me han dicho repetidas veces que por uno de ustedes que perezca, han de perecer 20 gachupines.

Las frases anteriores me parecen de gran interés porque se refieren claramente a las actividades y acciones de un grupo de amigos y tertulianos que desde la capital del virreinato auxiliaban seriamente y de manera concertada al movimiento insurgente, en particular al grupo de Rayón. Asimismo indican que sus esfuerzos eran apreciados por los insurgentes que apoyaban. En la carta el autor también le pedía a su destinatario que le dijera a su compadre les escribiera a varios insurgentes, entre ellos a Ignacio Martínez, y le hacía además varios encargos. Igualmente le informaba que "[...] el mérito de ustedes me ha valido mucho[...]" y que por ello era tratado con toda distinción y confianza. Le enviaba además varios impresos, le participaba que se imprimirían los escritos que Rodríguez le había enviado y le pedía que "escriban todos", para imprimir lo que le mandaran y así

hacer la guerra al despotismo. Daba también varias noticias sobre acciones insurgentes y le manifestaba su enorme confianza en que Tenango sería defendido de los ataques realistas con el mayor de los éxitos. Por último, le comunicaba cuán sabios habían sido los consejos de su compadre, los que desgraciadamente no había escuchado con el debido interés, y mandaba saludos a su familia, a su compadre, comadre y ahijaditas.262 En su declaración del 2 de junio, Guerra, además de manifestar ser abogado del Ilustre y Real Colegio, oriundo de Querétaro, de 35 años de edad y estar casado con Mariana Camila Ganancia, aceptó que la carta anterior era de Jiménez y también ser el compadre mencionado en ella. Asimismo declaró que Jiménez era padrino de dos de sus hijos y que había vivido en su casa durante catorce años, pero que hacía poco le había echado de ella por sus malas inclinaciones. Sin embargo, negó enfáticamente haber mantenido correspondencia con los insurgentes, en particular con Ignacio Martínez, a quien no conocía, aunque aceptó "[...] que de Rayón apenas tiene memoria por haberlo visto de cursante en la Universidad". Negó también conocer a "Juan Rodríguez", a "Ferrándiz", a "Ignacio Lara", a "Elena Torquemada" o a "Gertrudis Zerralde". En cuanto a la carta fechada en Tenango el 28 de mayo de 1812 y dirigida "Al Caballero Número Primero" por "El Campechano Libre", explicó que podría haber sido escrita por José Antonio López, quien era oriundo de Campeche, había vivido en casa de Guerra durante algún tiempo y se había pasado a los insurgentes.263 Esta última carta, aunque por desgracia no sabemos a quién iba realmente dirigida, es de interés por la información que contiene, ya que se refería,

entre otras cosas, al envío de impresos por parte de los insurgentes a varias personas, incluso de fuera de la Nueva España, y a que instaba a los buenos americanos a unirse al movimiento. También mandaba saludos a varias personas, entre ellas a "Juan Rodríguez", y señalaba

> [...] que ínterin algunos equilibristas están paseando la Alameda y bailando el campreste *(sic)* sin tan poco honor y vergüenza, nosotros estamos trabajando para romper la esclavitud con la que se hallan maquinal-mente identificados.

Pero su interés para mí radica principalmente en la utilización del seudónimo "Número Primero" y en que mencionaba las relaciones entabladas por los insurgentes con un "Número 7", lo que indica ya la existencia de un grupo bien estructurado de simpatizantes del movimiento. Por otra parte, junto con las cartas de los Guadalupes quitadas a Morelos aparecieron varias firmadas por el "Número 12", seudónimo también usado para corresponderse con Rayón; así, pues, creo que se puede hablar de una clara vinculación entre todos ellos.264

La carta que más problemas causaría a Guerra de las tomadas a Lailson sería la dirigida "Para Palacios" y firmada por "el de los Pantalones", fechada en México el 9 de mayo de ese año y que ya mencioné al hablar del envío de la imprenta a Rayón. En ella, además de la referencia a este acontecimiento, se daba información sobre el envío de tropas realistas a distintas partes y sobre la entrada a la ciudad de los soldados de Calleja heridos en Cuautla. Su autor daba también varios consejos sobre organizar mejor las partidas de insurgentes para que se auxiliaran mutuamente y señalaba con claridad el abandono en que se había dejado a Morelos en Cuautla. Se quejaba además de lo terrible de la situación dentro de la capital y enviaba saludos, así como unas gacetas.265 Quisiera

señalar aquí que esta carta es muy parecida, por su forma y contenido, a las que tenemos firmadas por “Los Guadalupes”.

Aunque Guerra negó saber nada de tal escrito, la letra era muy semejante a la suya. Además, varias personas —entre ellas Becerra, Espinosa, José María de Torres Cataño y Manuel Monzón— declararon que el Palacios de la carta se llamaba Manuel, tenía cosa de 20 años y era amigo de Becerra y del propio Guerra, cuya casa visitaba. Palacios se había fugado hacía poco con los insurgentes, para lo cual había pedido una muía prestada con el pretexto de ir a comprar unos carneros,266 lo que coincide con lo que señalaba la propia carta relativo a entregar un dinero al dueño de la muía. El 8 de junio Guerra declaró de nuevo y aceptó entonces saber quién era Palacios, el que visitaba a Jiménez en su casa. Ese mismo día comparecieron los maestros de primeras letras Rafael Jimeno y José Espinosa de los Monteros, quienes con cuidado cotejaron varios papeles de Guerra con la carta mencionada y opinaron que procedían de la misma mano. Sin embargo, en su confesión del 12 y 15 de junio, Guerra se mantuvo en lo dicho.267 Para aclarar el asunto, el auditor Melchor de Foncerrada mandó que los maestros de escuela Valentín Torres, Vicente Mairena y Antonio Buenabad reconocieran a su vez la letra de la carta y la de los papeles de Guerra. Reunidos los tres en casa del auditor el 11 de septiembre de ese año, no encontraron ninguna semejanza entre ellos aun cuando se les dio a conocer la opinión de los peritos anteriores.268

El 28 de septiembre el auditor Foncerrada expresó al virrey Venegas su parecer de que la opinión de los primeros peritos no era justificada, lo que le había causado el dolor de “[...]

contemplar de que por tales afirmaciones se iba a perder un hombre que en todos en cuantos lo han tratado no tiene otro concepto que el de probidad, buenas costumbres y buenas inclinaciones y que ha escrito públicamente contra la insurrección". Dado que los segundos peritos, más capacitados, afirmaban lo contrario, resultaba que Guerra no era el autor de dicha carta, por lo que era de urgente justicia el ponerlo en libertad. Foncerrada ratificó este parecer, en extremo favorable a Guerra, el 22 de octubre siguiente, con el que Venegas se conformó tres días después, y así Guerra quedó libre.269

Por último, me referiré aquí a la carta dirigida a "Juan Rodríguez" por "Ferrándiz", fechada en Tenango el 27 de mayo. Por la carta que los Guadalupes enviaron a Morelos en 31 de diciembre de 1813, donde le informaban de algunos de los individuos que se habían unido a la insurgencia desde la capital y cuyas familias habían quedado a su cargo, sabemos que "un tal Ferrandis" se había unido a Rayón y había resultado "[...] de lo más útil a nuestra gloriosa insurrección, por su extraordinaria habilidad en el manejo de la imprenta: éste también dejó [en la capital] a su familia y el mensual de ella es crecido".270 Lo anterior coincide con lo expuesto en la carta de "Ferrándiz", quien se quejaba a Rodríguez de que éste había faltado a "los estrechos vínculos de amistad y comprometimiento en que quedamos a mi ingreso", ya que a su madre tan sólo se le habían dado 10 pesos.271

No se puede saber si "Juan Rodríguez" era o no un seudónimo, aunque me inclino por suponer que sí. He podido averiguar que un personaje al que se le daba ese nombre se fugó a poco de la capital, donde había mostrado su apoyo a la

insurgencia, a causa del acoso de las autoridades, y Rayón lo nombró inspector de ingenieros, según registra el *Ilustrador Americano* del 21 de noviembre de ese año. Por el *Martirologio,* editado por Bustamante, también he podido averiguar que las autoridades coloniales tuvieron en su poder una carta, enviada desde la ciudad de México el 26 de abril de ese año a "Epigmenio" por "Juan Rodríguez", nombre este último que aquéllas consideraron fingido. Esta carta fue tomada a los insurgentes en Tenango y se añadió a la causa de Falcón, aunque ya no se encuentra en ella. En dicha carta se hablaba de una daga, aparentemente muy especial, que obsequiaba a Rayón un tal Nicolás G., el que las autoridades averiguaron se apellidaba Gutiérrez Terán y al que se le siguió proceso. También se hacía en la carta referencia a que se le enviaba a Rayón, entre otros escritos, la "Representación" redactada por el licenciado José Domingo Lazo de la Vega, fiscal del Tribunal de Minería y amigo íntimo y mentor del marqués de San Juan de Rayas. Según precisa el *Martirologio,* esta "Representación", que se ocupaba de señalar los males que acarreaba la guerra que se desarrollaba en la Nueva España, estaba hecha "[...] con mucho estudio y artificio para disimular sus verdaderas ideas, y aun con todo no deja de descubrir su ponzoña: ha sido obra muy aplaudida de los insurgentes vergonzantes de esta corte". La carta de "Juan Rodríguez" se refería asimismo a una carta que a su vez enviaba un "teniente coronel V". El *Martirologio* igualmente menciona otra carta de "Juan Rodríguez", que se encontraba en la causa de Margarita Peimbert, en la que se ponían memorias para el "teniente coronel V". Las autoridades supusieron que éste era Antonio

Vázquez Aldana, conspirador en abril de 1811 y muy vinculado con Leona Vicario, a cuya evasión colaboraría en abril de 1813.272

El 6 de junio, unos cuantos días después de la derrota sufrida por Lailson y mientras se iniciaban las diligencias a que dio lugar la correspondencia que se le quitó, las fuerzas de Rayón que ocupaban Te-nango fueron derrotadas por el realista Joaquín del Castillo Bustamante. Esta derrota tuvo serias consecuencias para los insurgentes, ya que perdieron no sólo su artillería y municiones sino también muchos impresos y la correspondencia de Rayón, según dice Alamán. También las tendría para el movimiento en general, ya que poco después, a mediados de ese mes, se separaron Rayón, Liceaga y Verduzco, los tres vocales originarios de la Junta, lo que iniciaría su proceso de desintegración. Ocurrió, además, algo terrible para los capitalinos partidarios de la insurgencia. Fueron tomados prisioneros varios de aquellos jóvenes fugados hacía poco de la ciudad de México. Éstos, al decir de Alamán, "[...] fueron inhumanamente fusilados", entre ellos los licenciados José Antonio Reyes e Ignacio Jiménez, el prometido de Margarita Peimbert que tan seguro estaba de rechazar a los realistas, y Francisco Cuéllar.273

Los papeles tomados en Tenango fueron remitidos por Venegas a Pedro de la Puente, superintendente de la Junta de Policía, el que formó dos listas, "una de individuos que son oficiales al servicio de los mismos rebeldes; y otra de varias personas que, sin tener esta cualidad, resultan al parecer complicadas con ellos". Contra los incluidos en la segunda lista debía procederse, según De la Puente, sobre todo contra los de la ciudad de México, porque "[...] es cierto que desde

aquí se fomenta la rebelión por algunos perversos y cobardes en extremo””.274 En cuanto a la primera lista, recoge los nombres de varios de los fugados de la capital y los cargos que desempeñaban entre los insurgentes: Francisco Lorenzo de Velasco, brigadier; Ignacio Jiménez, auditor de guerra; José Antonio López, sargento mayor, y Felipe Lailson, comandante de división de caballería. En lo que toca a la segunda lista, registra a varias personas de México, entre ellas “Una hermana y una prima de don Manuel Fernández de San Salvador, hijo del doctor don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador. Y varios sujetos desconocidos de México, todos, según varias cartas del mismo don Manuel, en que también se habla de doña María Leona Vicario”. Asimismo se menciona a “Otro sujeto de México desconocido y al parecer compañero de Rayón, según papel”, a “José Téllez Girón, carpintero de México por carta de Jiménez” —aquel que tomara parte en las conspiraciones de abril y de agosto de 1811—, y a un licenciado Mariano Aguilar —del que he podido averiguar que era miembro del Colegio de Abogados y que fue coautor de un plan para organizar a la insurgencia en la región de los Llanos de Apan— también por carta de Jiménez.275

Pedro de la Puente formó otras dos listas de unos papeles quitados a los insurgentes por Pedro Meneso en el Monte de las Cruces el 30 de junio. La primera, referente a los partidarios de los insurgentes, registra algunos de los nombres que incluye la elaborada con los papeles de Tenango y añade varios nuevos. Entre los repetidos que se refieren a la ciudad de México se encuentra el del licenciado Aguilar, y entre los nuevos se habla de “Don Antonio del Río, honrado y

fiel americano según una carta del Secretario Zambrano; fue con el licenciado Jiménez según carta de don Juan Ramírez". Del Río, al que mencioné al hablar de Hidalgo, me interesa especialmente, puesto que ha sido señalado por Zerecero como uno de los Guadalupes. La segunda lista, sobre los oficiales al servicio de los insurgentes, coincide en varios de los nombres con la que se elaboró basada en los papeles que se encontraron en Tenango, pero también incluye algunos nuevos y en ciertos casos registra al mismo individuo, pero con un cargo distinto.276 No he podido encontrar la documentación quitada a los insurgentes en Tenango, salvo la referencia a las cartas de "Juan Rodríguez", ni conozco los cuadernos y legajos de la tomada el 30 de junio en el Monte de las Cruces a que se refería el superintendente. Sin embargo, en los extractos que de todos ellos hizo De la Puente no aparece ninguna mención a algún escrito firmado por "Los Guadalupes". Tampoco la hay en la correspondencia y diligencias que he podido encontrar. Por eso pienso que por aquel entonces el grupo al que conocemos con este nombre todavía no había empezado a usar tal seudónimo.

Lo que sí queda claro es que la correspondencia sostenida por aquel tiempo por el grupo de Rayón con individuos de muy distintos lugares, en particular de la ciudad de México, fue copiosa, así como que mantenía relaciones con numerosas personas. Esto coincide con lo que registra Mora y que confirma el propio hijo de Rayón, y Mora añade:

> Sería imposible dar una noticia no ya completa, pero ni aun aproximada de este género de inteligencias cuya memoria se ha perdido del todo con la muerte y descuido de los que por tanto tiempo las mantuvieron, y que por otra parte se veían precisados a ocultarlas y no dejar rastro de ellas por escrito en razón de los riesgos que corrían; pero es cierto que existieron en todas las partes y que el gobierno español se hallaba frecuentemente descubierto aun en sus más íntimos

> secretos, sin que las más veces le fuese posible saber ni aun sospechar fundadamente quién lo vendía. Después de la independencia se han aclarado algunos de esos manejos que han publicado los que en ellos intervenían, pero los más han quedado sepultados en el olvido y serán perdidos para la historia.277

Hay otro caso interesante referente a las relaciones de Rayón con personas de la capital. El 23 de julio fue denunciado a las autoridades, por corresponderse con los insurgentes, Fernando Velázquez de Lorea, quien también usaba el apellido de Rayón. Era éste maestro de primeras letras y dueño de una escuela en la calle de Jesús, de 34 años de edad, avecindado en la ciudad de México desde hacía doce años. Había nacido en Acámbaro y vivido en Tlalpujahua con su abuela en casa de Andrés Rayón, del que aquélla era muy amiga. Este Andrés Rayón era padre de Ignacio, Francisco, Ramón, Rafael y José María y fue padrino de confirmación de Velázquez de Lorea, por lo que era considerado como su hijo y tratado de hermano por los Rayón. Éste fue el motivo por el que durante algún tiempo utilizó tal apellido. Según declaró Velázquez de Lorea, no llevaba correspondencia con los Rayón desde que se iniciara la insurrección por haber tenido con ellos dificultades de dinero. Aunque al ser detenido no se le encontró correspondencia con aquéllos de fecha posterior a 1810, se hallaron entre sus papeles las siguientes cuartetas, que hacen sospechar que no estaba tan alejado de Rayón como él quería demostrar:

Si se puede o no se puede,	Si se puede o no se puede,
Sí se puede con paciencia,	Sí se puede con esmero,
Vámonos para Zitácuaro	Vamos a ver como vence
A jurar la independencia.	El señor cura Morelos
Si se puede o no se puede,	Por un cabo doy un peso,

Sí se puede con valor,	Por un sargento un doblón
Vamos a ofrecer las vidas	Por el general Allende
A don Ignacio Rayón	La vida y el corazón

Velázquez de Lorea explicó que los versos anteriores los había encontrado tirados en la puerta de su casa y que los había traspapelado entre sus escritos, pero que tenía pensado entregarlos a las autoridades. Después de varias diligencias, entre ellas las declaraciones de algunos testigos que le fueron favorables, fue puesto en libertad bajo fianza el 26 de septiembre de ese año, con la condición de no seguir trabajando en su escuela.278 Al año siguiente volvería a tener problemas con las autoridades coloniales.

Los reveses sufridos por algunos de sus corresponsales capitalinos no alcanzaron a interrumpir la correspondencia que Rayón sostenía con otras personas de la capital. Por su diario de operaciones se puede ver que tanto recibía escritos e impresos procedentes de la capital como los enviaba a ella. Así, el 20 de agosto recibió Rayón "[...] dos composiciones musicales de un mérito singular [...]", una dedicada a él y otra a Francisco Lorenzo de Velasco, y tres días después se remitió a la ciudad de México "[...] gran cantidad de impresos". Para el 28 de septiembre se registraba que de la capital se había recibido correspondencia, además de "otros impresos interesantes".279

Ahora bien, en la causa que se le siguiera a Rayón en 1818 después de que fuera tomado prisionero, al ser preguntado sobre sus partidarios o confidentes en plazas realistas, su correspondencia con ellos y qué auxilios le habían enviado, contestó "[...] que eventuales tuvo en los principios con

algunas personas”, como Leona Vicario, Antonio Vázquez Aldana, José María Alba y Francisco de Arce; los dos últimos han sido señalados como miembros de los Guadalupes y los dos primeros como relacionados con ellos. En su respuesta, Rayón no mencionó a nadie más y sus inquisidores tampoco insistieron sobre este asunto. Quizás, dado el cariz tan distinto que para ese entonces había tomado la lucha armada, había pasado ya el tiempo en que las autoridades virreinales se preocupaban por las actividades subversivas de algunos grupos urbanos, en especial el de los Guadalupes, como ocurría al caer prisioneros Matamoros primero y Morelos después, quienes sí declararon haber tenido correspondencia con ellos. Pero el hecho de que Rayón no los haya mencionado cuando ya no podía dañarlos, puesto que hacía tiempo que no actuaban en apoyo del movimiento, pudo muy bien deberse también a que no recibiera de ellos ninguna comunicación que utilizara tal seudónimo;[280] como ya vimos, los mismos Guadalupes informaron a Morelos que con Rayón y su grupo habían llevado correspondencia bajo distintos nombres.

LOS GUADALUPES Y MORELOS

Al tiempo que Rayón continuaba su correspondencia con personas de la capital, José María Morelos, quien por ese entonces se hallaba en Tehuacán, comenzó a recibir correspondencia firmada por “Los Guadalupes”. En aquella ciudad se ocupaba Morelos de reorganizar y disciplinar a sus tropas, además de planear sus futuras acciones militares y de coordinar con los otros miembros de la Suprema Junta,

especialmente con Rayón, la organización del gobierno insurgente, en particular sobre celebrar un congreso y elaborar una constitución. Morelos cobraba cada vez más importancia para el movimiento. No sólo había vuelto a organizarse militarmente. Poco después de la derrota de Tenango había sido nombrado cuarto vocal de la Suprema Junta Nacional, lo que desde luego aumentó su prestigio, sobre todo entre aquellos de los capitalinos para quienes esta institución representaba la mejor opción del movimiento insurgente.

La primera carta a Morelos que del grupo de los Guadalupes se conoce es la fechada en México el 15 de septiembre de 1812 y que ya mencioné al hablar de la Suprema Junta. En ella le informaban que a pesar de la vigilancia cada vez mayor con que el gobierno los oprimía y de otros infinitos riesgos, no habían faltado americanos en la capital que hicieron cuanto pudieron por salvarles la vida y ayudar en su prisión a Leonardo Bravo, Luciano Pérez y Mariano Piedras, los que habían caído en poder de los realistas al romper Morelos el sitio de Cuautla. Mas, a pesar de todos sus esfuerzos, no habían logrado nada y los tres habían sido ejecutados el día anterior. El que los había sentenciado era un americano, Melchor de Foncerrada, quien había ofrecido liberarlos cuando en realidad lo que buscaba era "[...] saciar el hambre del antropófago Venegas" y congraciarse con el gobierno de Cádiz, que lo había elegido consejero de Estado. Como Foncerrada debía ir pronto a desempeñar su nuevo cargo, los Guadalupes le darían aviso oportuno de su salida a través de Eugenio María Montaño, quien comandaba una partida de insurgentes por los alrededores de la capital, para

que Morelos mandara apresarlo y tratase como se merecía. También le comunicaban que la viuda y la hija de Bravo le informarían de unos papeles muy importantes que le habían enviado los Guadalupes, pero cuyo conductor había sido muerto en el camino. Le mandaban además varios ejemplares del *Diario de México* y terminaban diciéndole: "[...] somos verdaderos americanos, nos animan iguales sentimientos que a V. E [...]", y que habían hecho y continuarían haciendo los servicios que fueran compatibles con sus circunstancias, como los prestados a la Suprema Junta, por lo que se ofrecían para lo que Morelos considerase conveniente.281

Esta carta, que parece ser la primera que de ellos llegara a Morelos, es también la primera que se conoce firmada por "Los Guadalupes". No podría probarlo, pero pienso que a partir de que fuera interceptada la correspondencia que llevaba Lailson y que Rayón perdiera en Te-nango sus papeles, este grupo de simpatizantes de la insurgencia comprendió la conveniencia de utilizar un seudónimo distinto para su correspondencia con Morelos que se refiriera a un grupo en general y no a un individuo en particular.

Al hablar de la ejecución de Leonardo Bravo, Bustamante nos dice que la esposa de este insurgente, Gertrudis Rueda de Bravo, quien se encontraba en la capital, iba a ser arrestada por orden del virrey, por lo que se le hizo trasladar a Tehuacán —donde estaba Morelos— por Francisco de Arce, "[...] que formaba sociedad con los llamados *Guadalupes,* hombres benéficos, a quien debió mucho la patria en aquellos angustiados días". La esposa de Bravo fue escoltada, por la vía de Apan, por Eugenio María Montaño.282 Me parece de interés esta mención que hace Bustamante de los

Guadalupes, a quienes no se refirió al hablar de lo ocurrido a causa de los papeles aprehendidos en el Monte de las Cruces ni en relación con Rayón. En cuanto a Francisco de Arce, ya lo mencioné al hablar del intento de fuga de Martínez Lejarza y de Gallegos a principios de 1812 y también como uno de los individuos con los que Rayón confesó haber tenido correspondencia. Por lo que respecta a Montaño, mencionado en la carta del 15 de septiembre, era pariente de alguno de los Guadalupes, como se lo informaron a Morelos el 24 de octubre de ese año, y estaba en estrecho contacto con ellos. Todo ello indica que la salida de la ciudad de la esposa de Bravo fue organizada por este grupo.283 Una aclaración respecto a Montaño. No he podido precisar quién de los Guadalupes era su pariente. Lo que sí aparece con toda claridad es su estrecha vinculación con uno de ellos, Ignacio Adalid, de una de cuyas haciendas era mayordomo Montaño.

A los siete días de la carta anterior, el 22 de septiembre, los Guadalupes escribieron otra vez a Morelos. Con esta nueva carta le enviaban "[...] un plan del estado actual de las fuerzas que tiene hoy México" —del que Morelos enviaría una copia a Matamoros poco después y del que le informaría haberle sido remitido por Arce y José de la Llave—, y le explicaban que la leva era cada vez más intensa en la capital, pero que los recursos del gobierno eran cada día menores. También le remitían la *Gaceta* del día para que supiera de las tropas llegadas de España, así como un tomo de las *Instrucciones militares* de Federico de Prusia. Además le informaban que el mozo de Tomás Murphy había estado preso diez días entre los insurgentes, a pesar de lo cual había logrado que no le descubrieran las cartas que de un comandante realista traía

para su amo, y le recomendaban se revisara minuciosamente a quien se dejara libre para evitar se trajesen noticias.[284] Murphy, destacado comerciante peninsular cuyo nombre apareció entre quienes debía integrar la junta de gobierno al triunfo de la conspiración de abril de 1811, tenía estrechas ligas con los Guadalupes. Sería un conducto, quizás el más importante, por el que este grupo recibía, y enviaba, noticias e impresos de fuera de la Nueva España. Sería también uno de los promotores principales de las negociaciones en que intervinieron poco después varios de los Guadalupes como mediadores entre Venegas y Rayón y su esposa llevó en una ocasión papeles importantes del grupo.

Por la carta a Morelos del 17 de octubre de ese año, sabemos que este jefe insurgente remitió a los Guadalupes dos oficios y dos papeletas el día 4 de ese mismo mes, lo que les causó gran alegría y que parecen haber sido los primeros escritos que recibieron de él. En esta carta le hablaban también de que pronto le enviarían un impresor. Además le mandaban un impreso del exjesuita Pablo Vizcardo y otro de José Álvarez de Toledo —el que según Timmons les enviara Tadeo Ortiz y que Morelos remitiría a Rayón poco después—, aparecidos en los Estados Unidos, los que le mandaban unas personas de México y que le pedían los reimprimiera. Por último, le solicitaban que de ser posible les informara si ya tenía entablada correspondencia con los angloamericanos y si éstos le suministraban armas.[285] Debo señalar aquí que la preocupación por la ayuda que los angloamericanos podían prestar al movimiento aparece registrada varias veces en la correspondencia de este grupo.

Una semana después los Guadalupes volvieron a escribirle a

Morelos. La larga carta del 24 de octubre es muy interesante y se ocupa en su mayor parte de hacer la apología del insurgente Eugenio María Montaño, sobre cuya conducta sabían a Morelos "[...] siniestramente instruido". Según los Guadalupes, Montaño se había unido a la insurgencia convencido de la justicia de su causa y para controlar el desorden de varias partidas que desolaban la región, después de consultarlo con los autores de la carta.

> Nosotros, que a más de los vínculos del parentesco que a él nos une, nos une la más íntima amistad y un pleno conocimiento de sus bellas disposiciones, le apoyamos sus ideas, le proporcionamos reales y le facilitamos cuanto para el logro de sus buenas ideas necesitó.

Para instruirlo en la disciplina militar, los Guadalupes le habían remitido a Manuel Cabeza de Vaca, a quien ahora debía vigilarse ya que había solicitado el indulto. Ennumeraban en la carta las actividades de Montaño, entre ellas el impedir la entrada de pulque a la ciudad, y le informaban de las intrigas de otros insurgentes que evitaron que Montano entrara a Pachuca, intrigas causadas únicamente por la buena conducta de éste. Le enviaban también noticia de la correspondencia de los Estados Unidos con el virrey, "[...] sacada de la secretaría de este vireinato[...]", la que Morelos debía reservar para que no se les obstruyeran los conductos. Asimismo le mandaban un oficio sobre el barco de China, ya que las autoridades pensaban distraer a Morelos para que desamparara el camino de Acapulco y así conducir el cargamento a México. Esta última noticia es de interés por las negociaciones que sobre este asunto se llevaban a cabo por entonces entre los comerciantes y las autoridades de la capital.

En su carta del 24 de octubre, los Guadalupes daban también

noticias sobre el envío de fuerzas a Puebla y Tehuacán y sobre la oferta de una mujer, hecha a las autoridades, de envenenar a Morelos. Parece ser que los Guadalupes estaban bien enterados; en efecto, a principios de noviembre de ese año una mujer india intentó envenenar a este jefe insurgente en Tehuacán. Además le pedían noticias sobre la entrada de un grupo por Nacogdoches, ya que se decía que se componía de franceses que se unirían a la insurgencia o que venía a "[...] conquistarnos para unimos a Estados Unidos". Le remitían muchos otros impresos: el número 14 de *El Español,* dos números del *Diario de México,* una *Gaceta,* varios *Juguetillos* y "[...] el parto de los montes, la nunca bastantemente ponderada Constitución española". Asimismo le enviaban un manuscrito sobre las virtudes militares, el que Morelos debía copiar y quemar el original por ser muy conocida su letra, y le avisaban que no habían podido conseguir el papel del padre Mier, pero que ya sabían que se le había remitido por otro conducto. Por último, le informaban que el impresor saldría en uno o dos días y cuáles eran las condiciones en que debía trabajar en el manejo de la imprenta que Morelos decía tener, la que debía revisar e informar de lo que faltara a los Guadalupes, quienes ya habían tomado medidas para habilitarla desde México.[286]

Estas cuatro interesantes cartas, firmadas todas por "Los Guadalupes", parecen haber sido escritas por la misma persona. Conozco únicamente copias de ellas, por lo que no puedo saber si eran o no de una misma letra, pero parecen redactadas por un individuo que recogía la información que varios otros le proporcionaban. Incluso, aunque por lo general están escritas en la primera persona del plural, en

alguna ocasión se escapa en ellas el uso del singular. También parece confirmarlo la referencia a la relación de parentesco con Montaño, pues resulta poco probable el que éste haya sido pariente de varios de ellos. Por último, en su carta del 9 de abril de 1813 los Guadalupes le pedían a Morelos que no extrañase la letra, ya que el compañero que había escrito las cartas anteriores se hallaba enfermo.287

En cuanto a los posibles remitentes de estas cartas, no podemos hacer una idea bastante clara por la lista que de los Guadalupes enviara Morelos a Mariano Matamoros, desde Tehuacán, con una carta el 6 de octubre de ese año, que es la siguiente:

> GUADALUPES
> Manuel Díaz, regidor de México.
> [Roto]
> Don Ricardo Pérez Gallardo, oficial mayor de gobierno por promoción de su padre político el licenciado Sandoval asesor de la intendencia de Puebla.
> + Licenciado don Pedro Dionisio de Cárdenas, agente fiscal de real hacienda.
> Licenciado don Juan Guzmán, agente fiscal de lo civil.
> + Presbítero Villaverde.
> + Presbítero doctor Peláez, capellán del hospital de pobres.
> Caballero don Miguel Hidalgo.
> + Señor don Ignacio Moreno, marqués de Valle Ameno.
> + Don Andrés, sucesor del conde del Valle.
> + Licenciado don Manuel Argüelles.
> Don José La Llave, comerciante.
> + Licenciado don Benito Guerra.
> Licenciado don Narciso Peimber *[sic]*.
> Don Dionisio Cano Moctezuma, gobernador de [roto].
> + Licenciado don José Zozaya, el cojito.
> + Don José de la Parra, oficial jubilado de la mesa de guerra.
> Don Joaquín Caballero, regidor de México.
> Don Francisco Arce.
> Los cruzados no influyen. [Media rúbrica de Morelos].

En relación con esta lista, que fuera proporcionada

originalmente a Morelos por Matamoros, aquél le dice en su carta:

> Remito la adjunta copia de los Guadalupes de México y dos impresos que empeñan más nuestras armas. Acá me quedan otros dos y el estado de fuerza de México, que es de 4000 hombres útiles y otros tantos inútiles escrito por los mismos que vuestra señoría me remite alistados, Arce y la Llave, cuya lista le castigo porque los borrados no influyen y sólo son de aquellos beatos que dicen: *Ea, Virgen, ¡que ganen!* 288

Si descontamos de ella a los "cruzados" o "borrados", como señalaba Morelos, y al "Caballero don Miguel Hidalgo" —que supongo fuera un homónimo de este insurgente—, de los siete restantes tan sólo dos, Pérez Gallardo y Caballero, no han sido mencionados como pertenecientes a la sociedad de los Guadalupes por los distintos autores que de ella se han ocupado. No obstante, el licenciado Pérez Gallardo, quien era miembro del Ilustre y Real Colegio de Abogados, participó en las negociaciones que para comprar una imprenta el grupo llevara a cabo en 1813. Y tanto él como Caballero tomarían parte en los distintos procesos electorales a que dio lugar la Constitución de Cádiz, en los que también participarían muchos de los Guadalupes; elecciones en las que todos ellos actuarían de conjunto y movidos por el mismo interés.

En lo que se refiere a Manuel Díaz, al que la lista señala como regidor de México, no parece tratarse del Manuel Díaz considerado como Guadalupe por algunos autores, al que ya mencioné al hablar de la ayuda que este grupo brindó a varios individuos que salieron de la capital para unirse a los insurgentes. El Díaz del Ayuntamiento, quien también tenía el grado de doctor, era, además, canónigo de Guadalupe, y sobre si formó o no parte del grupo no he encontrado más indicios. En cuanto a Raz y Guzmán, De la Llave, Peimbert, Cano y Moctezuma y Arce, todos ellos han sido señalados

por los autores que se han ocupado de los Guadalupes como miembros de este grupo. Llama un tanto la atención el hecho de que Guerra haya sido de los "cruzados", ya que algunos autores lo han registrado como uno de los principales de la asociación y sabemos que tomó parte en varias de las actividades que emprendieron algunos de los que después serían señalados como Guadalupes, como el envío de la imprenta a Rayón, además de que era conocido y muy probable corresponsal de éste. Sin embargo, por ese entonces Guerra se hallaba todavía en prisión, lo que desde luego constituía un impedimento para que pudiera ser uno de los corresponsales de Morelos y que quizá fuera uno de los motivos por los que fue "cruzado" por éste.

Respecto de los otros "cruzados" o "borrados", algo he podido encontrar sobre algunos de ellos. El licenciado Pedro Dionisio de Cárdenas, miembro del Ilustre y Real Colegio de Abogados, tomó parte activa, como varios de los Guadalupes, en las elecciones populares celebradas en la ciudad de México, el 29 de noviembre de 1812, para designar a los electores que, a su vez, debían nombrar al nuevo Ayuntamiento constitucional capitalino, en las que resultó elector por la parroquia de la Santa Veracruz.289 En cuanto al presbítero y doctor José María Peláez, capellán del Hospicio de Pobres, el *Martirologio* que editara Bustamante registra que fue detenido y se le procesó por expresarse en favor de los insurgentes por denuncia de varios testigos, aunque para el 12 de marzo de 1813 se mandó sobreseer su causa y que se le pusiera en libertad.290 Peláez, así como el doctor Manuel Villa-verde y el licenciado José Manuel Zozaya Bermúdez, miembro del Colegio de Abogados,

participarían en algunos de los procesos electorales que tuvieron lugar en la capital. Por su parte, Ignacio Moreno, marqués de Valle Ameno, resultó designado en abril de 1813 como regidor del Ayuntamiento constitucional de México y moriría poco después, en octubre de ese año.291 Andrés Diego Hurtado de Mendoza y Gorráez, quien heredaría el título de conde del Valle de Orizaba en 1816, estaba casado con Dolores Caballero de los Olivos, hermana de Joaquín Caballero, regidor de México, también registrado en la lista.292

En lo que se refiere al licenciado Manuel Argüelles, miembro del Ilustre y Real Colegio de Abogados, ya vimos que su nombre apareció entre los que debían integrar la Audiencia al triunfo de la conspiración de abril de 1811. Varios de los involucrados en esta conjura señalaron que en casa de Argüelles, "[...] pero en un cuarto separado de su vivienda, se habló y trató acerca de la citada conspiración, pero [Argüelles] no llegó a entenderla". Además, este licenciado estuvo preso por complicidad en el intento de fuga de un reo detenido en la Cárcel de Corte.293 Por todo lo anterior se puede ver que, independientemente de la negativa calificación que les otorgara Morelos, los "cruzados" que acabo de mencionar, si no mostraron con claridad todos ellos su desafecto al régimen colonial, se hallaban por entonces en estrecha relación con quienes sí manifestaron su descontento con el orden de cosas existente y buscaron, por distintas vías, alcanzar los cambios que deseaban.

En cuanto a la carta de Morelos a Matamoros, quiero señalar que resulta de particular importancia, ya que muestra que desde entonces ambos jefes insurgentes sabían de la

existencia de un grupo de capitalinos bajo el nombre de los Guadalupes y se ocupaban por conocer su composición. Además muestra que las cartas de los Guadalupes y los escritos que enviaban a los jefes insurgentes eran considerados lo suficientemente interesantes como para darlos a conocer entre ellos. Esto último lo comprueba la carta que Morelos enviara a Rayón el 7 de noviembre de ese año, en que le avisaba que Antonio Basilio Zambrano le remitiría "[…] dos papeles de los Guadalupes de México, autores del Anti-Reigadas". La carta lleva una nota aclaratoria de Bustamante en la que precisaba que él era el autor de ese escrito, el que había remitido a Morelos "[…] por mano de Francisco Arce, uno de los Guadalupes".294

LA MEDIACIÓN ENTRE EL VIRREY Y EL PRESIDENTE

Una de las consecuencias más graves que tuvo la insurgencia para el régimen colonial fue que los principales caminos de las regiones donde se desarrolló el movimiento se vieron en muchas ocasiones bloqueados por partidas de insurgentes, las que obstaculizaban no sólo la comunicación entre el centro del poder virreinal y las distintas provincias sino que también impedían el paso de toda clase de efectos, en particular de los venidos de fuera de la Nueva España, lo que afectaba seriamente al comercio y a la economía del virreinato. Y pocas veces la situación fue tan crítica como durante el segundo semestre de 1812, cuando tanto la ruta de Veracruz como la de Acapulco se encontraron amenazadas por grupos de insurgentes.

Aún falta casi todo por investigar sobre los distintos aspectos del comercio novohispano durante la insurgencia, en particular la manera en que se llevó a cabo en las regiones donde se dio la lucha armada y las relaciones que se llegaron a establecer entre algunos comerciantes y ciertos grupos, tanto de realistas como de insurgentes. Fueron varias las ocasiones en que los comerciantes, con anuencia de las autoridades coloniales algunas veces, entraron en tratos con los insurgentes para conseguir su protección y poder así proseguir sus actividades. Un intento de esta clase se promovió en la ciudad de México, en octubre de 1812, y aunque no llegó a tener éxito resulta de interés porque en él estuvieron involucrados, entre otros, Juan Bautista Lobo y Tomás Murphy, dos de los comerciantes más importantes e influyentes de la Nueva España, el propio virrey Venegas, Ignacio Rayón y el licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán, quien fungió como cabeza de un grupo de capitalinos en este asunto. Además, las negociaciones rebasaron aparentemente sus propósitos iniciales y llegó a hablarse de concertar la pacificación de la Nueva España. Por último, me parece importante para entender la amplitud de intereses y la variedad de contactos de un grupo de capitalinos que estaba en relación no sólo con les insurgentes sino con los más altos funcionarios coloniales y con algunos de los comerciantes más destacados. Dado que son varios los autores que se han ocupado de este asunto y que ha llegado hasta nosotros gran parte de la documentación a que dio origen, se puede alcanzar una idea bastante clara de lo que por entonces ocurrió.

En una carta que sin firma ni destinatario fuera enviada a

Rayón el 23 de octubre de ese año desde la ciudad de México, su autor le comunicaba a ese jefe insurgente que los pliegos que adjuntaba contenían una propuesta que a los ojos del remitente presentaba un aspecto lisonjero, a reserva del mejor juicio de Rayón, por lo que aguardaba su respuesta. El autor de esta carta, que por la forma en que está redactada hablaba en su nombre y en el de varios más, expresaba que por haber dado ya pruebas de su fidelidad y patriotismo no consideraban necesario acreditarlos nuevamente. A continuación le informaba que por conducto de Quintana Roo le habían enviado ya varios impresos y otros papeles importantes, entre ellos el del padre Mier, el que recomendaban se imprimiese; muy probablemente este papel de Mier fuera el mismo al que hacía referencia la carta de los Guadalupes dirigida a Morelos al día siguiente, el 24 de ese mes. Por último, el autor le pedía a su destinatario que dispensase las firmas "[...] por las desgraciadas circunstancias en que nos hallamos".295

El largo escrito que acompañaba a esta carta, que también parece haber sido redactado por varios individuos, tampoco aparece firmado. No obstante esto último, en la noticia que de él se da en el *Prontuario de causas de los insurgentes* se precisa que "[...] es de letra del N. 12".296 En él se le comunicaba a Rayón que le mandaban a un comisionado, el que lo instruiría de quiénes eran las personas que lo enviaban y quiénes "[...] los sujetos principales de esta empresa", así como de sus buenas intenciones y de sus méritos, "[...] principalmente de M.", ya que a éste debían las comunicaciones que los autores del escrito recibían de fuera de la Nueva España y también el que las demás naciones

estuvieran convencidas de la justicia de su causa. Le informaban a continuación que la propuesta que habían recibido era la de llevar a Cuernavaca el cacao de Guayaquil que se encontraba en Acapulco, o cualquier otro de los efectos traídos por la nao de China, si Morelos lo permitía, con quien en dado caso debía ponerse de acuerdo "el exmo. Sor. Presidente" para que tomara las medidas necesarias. Asimismo le informaban que el gobierno colonial no sólo disimularía en este asunto sino que daría las seguridades y órdenes que se le pidieran. Hay que recordar aquí que en la carta de los Guadalupes a Morelos del 24 de octubre de ese año se hacía referencia a este cargamento y al interés del gobierno por conducirlo a la capital. Por este servicio, señalaba el escrito, les habían ofrecido a sus autores 45 000 pesos o una parte de las utilidades. Este dinero sería muy útil, ya que podrían aplicarlo a terminar la imprenta que se había comenzado a hacer en la ciudad de México, "[...] cuyas muestras ha visto ya el Sor. Presidente[...]", la que se hallaba suspendida por falta de recursos. El dinero podría utilizarse, en segundo término, para socorrer a las familias de los que habían pasado a servir a la Nación o estuvieran presos por servir a su causa, ya que, a pesar de la dedicación de los autores del escrito en este sentido, hacían falta muchos recursos. En tercer lugar podría usarse para ayudar a las partidas de insurgentes que en las inmediaciones de la capital se ocupaban de hostilizarla, de impedir en ella la entrada de víveres, de ayudar a los emigrados y de mantener la correspondencia.

Los autores del escrito aclaraban que en todo esto no llevaban otra mira que el beneficio de la Nación, aunque

también señalaban “[…] que las relaciones íntimas y estrechas con los sujetos del proyecto, siempre nos están bien por su poder, influjo y resortes en el público y aun para el gobierno que los necesita”. Le pedían a Rayón les contestara, con firma y sello, para saber a qué atenerse sobre el asunto, “[…] en el firmísimo concepto de que los sujetos que intervienen en esto son de toda confianza y honor y que por lo propio se hará de cualquier documento sólo el uso que convenga”. Por último le comunicaban que el enviado le informaría de otros pormenores, como “[…] la pretensión del principal interesado L. de ir a tratar el negocio en persona y de lo que opinamos en orden a esto”.297 De acuerdo con lo que registra el diario de operaciones de Rayón, este insurgente recibió el 27 de ese mes correspondencia e impresos de México, “[…] con noticias según parece de mucha importancia[…]”, lo que pudo muy bien referirse a los papeles anteriores.298

La respuesta de Ignacio Rayón, fechada en Huichapan el 28 de ese mes, fue en el sentido de que, antes de poder decidir, debía reflexionar sobre la propuesta, para lo que necesitaba mayor información. Manifestaba, sin embargo, que por la recomendación que de ella hacía el autor de la carta, “[…] que a más de la de su persona trae la de sus luces y noble adhesión a la de nuestra causa”, se inclinaba desde luego a allanar cualquier inconveniente. El comisionado mismo que le habían enviado les informaría a su regreso sobre “[…] la providencia extraordinaria que he tomado, la que me parece de necesidad para el objeto que se me propone de conferenciar con L. y para el lleno de los deseos de uds.”, y terminaba dando las gracias por los impresos, manuscritos y

noticias enviados.299

Ese mismo día envió Rayón a Morelos la propuesta recibida, a la que le puso tres notas al margen. En la primera señalaba que el “[…] inmediato agente es un ciudadano que nos ha servido mucho, pero los verdaderos interesados son Murphy y Lobo; del primero se dice que es adicto a nuestra causa y que algo nos ha servido para noticias extranjeras; el segundo ha servido de mucho a Llano notablemente en su tránsito de Veracruz a Puebla”. La segunda nota hacía referencia a que, como Morelos sabía cómo y cuándo se podía atacar a Acapulco, también sabría si los insurgentes podrían aprovecharse de los artículos que en ese puerto se encontraban. En la tercera, y última, opinaba que lo que ponía de manifiesto el asunto de pases y pasaportes era que había “[…] una intriga complicadísima entre los principales interesados, entre los comerciantes y el virrey y que de lo que tratan es de engañarnos y llevar adelante su capricho de no tratar directamente con nosotros”.300

En la carta con que adjuntaba la anterior propuesta, Rayón le manifestaba a Morelos, en primer término, que no había dado una respuesta decisiva hasta que acordaran entre ellos lo más conveniente. En cuanto a la propuesta, le expresaba su preocupación porque los interesados estuvieran en combinación con Venegas, ya “[…] por medio de algún cohecho personal o de oferta para las tropas[…]”, lo que podría redundar en desventaja para las tropas americanas. Además, señalaba que “[…] no parece decoroso que se trate con la Nación en estos términos de clandestinidad después de haberlo rehusado y aun mofado hacer en asuntos interesantes y de trascendencia del público[…]”, en lo cual, a

mi parecer, tenía toda la razón. Sin embargo, como el asunto podía tener sus ventajas, Rayón aguardaba la opinión de Morelos al respecto. Por último, le expresaba su temor de que Francisco Maniau —que por ese entonces era regidor de México—, uno de "[...] los sujetos más intrigantes de México y que más cuentan [...]", amigo íntimo de José Mariano Beristáin y de Calleja y a quien Rayón conocía, tratara de asegurarse el favor del gobierno americano y las cosas pudieran resultar en perjuicio de la Nación.301

En su respuesta a la carta de Rayón del 28 de octubre, fechada en México el 5 de noviembre siguiente, la persona que le enviara la propuesta le agradecía a este jefe insurgente tanto el tomarla en consideración como las expresiones afectuosas dispensadas a su persona. Y a continuación le explicaba que la empresa, como todos habían sospechado desde un principio, tenía miras ulteriores; se les había exigido "[...] un conducto más pronto y más seguro, y se apuraban todos los esfuerzos para que proporcionáramos una conferencia con V. E.". El principal interesado, del que no daba el nombre pero que sabemos lo era Juan Bautista Lobo, les había circulado el papel que adjunto le enviaban

> y por último hemos descubierto ya a toda luz que el designio es entrar en una capitulación, o tratar de los medios convenientes para pacificar al Nuevo Mundo, estrechado el gobierno de las desgraciadísimas circunstancias en que se halla por falta de reales y recursos para sostener la guerra, y por el terrible incremento que ha tomado la insurrección.

El autor del escrito fechado el 5 de noviembre le informaba también a Rayón que el virrey estaba ya de acuerdo con Lobo y ofrecía las garantías y auxilios necesarios; además, había suspendido el ataque a Tehuacán, donde se encontraba Morelos. Asimismo le aclaraba que no había tal propuesta mercantil sino que se buscaba la avenencia "[...] de los

partidos beligerantes[…]”, tanto por la situación misma por la que atravesaba el gobierno colonial como por las noticias que corrían de haberse logrado una alianza insurgente con los angloamericanos. Como se planeaba que Lobo acudiera acompañado de algunos abogados de confianza a entrevistarse con Rayón, le pedían pasaportes para todos ellos y le recomendaban que la primera entrevista se celebrara en un lugar no muy cercano a la capital, seguro y protegido, y que Rayón enviara a ella un representante, el que podría ser Quintana Roo. La segunda reunión, a la que ya debería asistir el propio Rayón, convendría celebrarla quizás en la hacienda de Tepetongo.

A pesar del interés y aparente sinceridad que había habido en todo este asunto, el autor de la carta señalaba que por precaución no había dado la cara y por ello no podría acompañar a Lobo, pero que mandaría gente de toda confianza, así como otra instrucción particular a Rayón, y le pedía a éste tomara todas las precauciones para que no se descubriesen los conductos. Le informaba también que le había mandado hacer dos vestidos finos, “[…] más a la diplomática que a lo militar[…]”, los que pronto le enviaría con el mismo comisionado. Finalmente le pedía lo disculpara en caso de haber incurrido en algún defecto, producto de su celo o de las circunstancias tan difíciles en que se hallaba “[…] en esta Babilonia y centro de la opresión y la tiranía”.302 Una precisión sobre esta carta. Si bien en la obra de Juan E. Hernández y Dávalos aparece publicada sin firma, en el *Prontuario de causas de los insurgentes* se señala que va firmada por “el N. 12”, y al margen, con letra de Bustamante, lleva una nota que dice: “Este papel es de D. Juan Bautista

Guzmán y Raz”.303

El papel adjunto a esta carta, del que según Rayón era autor el propio Lobo y según nota de Hernández y Dávalos era autor el conde de Casa Alta que se encontraba con Rayón en Tlalpujahua, estaba dirigido al virrey y es un interesante alegato sobre cómo alcanzar la paz en la Nueva España. Encontraba su autor el origen de la insurrección en la rivalidad que entre europeos y americanos existía desde el siglo XVI, y en particular desde 1808, y señalaba que los dos medios utilizados por las autoridades para sofocarla, “[...] proclamas y acero [...]”, habían sido inútiles y hasta perjudiciales. La solución la encontraba en la celebración de un congreso en el que participaran también los europeos, que acabaría con las divisiones y evitaría los peligros externos; y señalaba que al celebrarlo no se corría ningún riesgo, ya que las circunstancias eran bien distintas a las de dos años antes.304

El 8 de noviembre, desde Tlalpujahua, Rayón dio respuesta a la carta suscrita en México el día 5 de ese mes. En ella manifestaba tanto su agrado por ver que “el tirano gobierno europeo” se esforzaba por terminar una guerra injusta como el estar dispuesto a entrevistarse con Lobo. Expresaba, además, su preocupación porque el escrito que acompañaba a dicha carta se hubiera difundido, ya que el virrey podía creer que las ideas que contenía eran las del propio Rayón, y terminaba dando las gracias por los vestidos ofrecidos para acudir a la entrevista con toda la dignidad del caso.305

Rayón escribió nuevamente a Morelos el 11 de noviembre, mandándole copia de la carta que recibiera de México, fechada el día 5, y de su contestación. Le avisaba que de

celebrarse la entrevista sólo trataría en ella aquellos asuntos que resultaran ventajosos para la Nación y que suspendería toda negociación si advertía duplicidad o surgieran dificultades “[...] hasta que conferenciemos todos los compañeros”. Señalaba que si bien el autor de aquella carta tenía acreditado su patriotismo, el papel que adjuntaba manifestaba claramente los deseos de sus opresores de mantener el despotismo. Según Rayón, el autor de este papel era el propio Lobo, de cuyo carácter, influjo y poder estaba bien informado. Por último, le solicitaba de nuevo a Morelos su opinión sobre todo este asunto y le expresaba que, mientras tanto, debían ir adelantando con las armas.306 Morelos le respondió el 24 de ese mes desde la hacienda de la Viguera, mientras se disponía a tomar Oaxaca, manifestándose en contra de las propuestas del virrey y de los comerciantes porque tan sólo procuraban sus propios intereses y no podía confiarse en ellos.307

Sabemos que Rayón consultó también sobre este importante asunto con Liceaga y con Verduzco, integrantes de la Suprema Junta como Morelos y el mismo Rayón. En su diario de operaciones se registra que el día 9 de ese mes “[...] se dirigió correspondencia de mucha importancia a los Exmos. Sres. Vocales Dr. D. José Sixto Berdusco, D. José María Liceaga y D. José María Morelos”.308 La respuesta de Liceaga, que según Alamán y Castillo Negrete fue redactada por su secretario José María Cos, lleva fecha del 16 de noviembre. En ella, Liceaga señalaba las ventajas de abrir una negociación con el gobierno colonial, así como si sería o no conveniente para la causa y si podría o no tener éxito. Reconocía que podría sacarse provecho de la situación,

siempre y cuando se cumplieran ciertas condiciones. En primer término debía establecerse el cese de las hostilidades, el que debía prolongarse tanto para dar lugar a que los insurgentes conferenciaran con los angloamericanos y llegaran a un acuerdo con ellos como para prepararse para la guerra. Además, debía llevarse a cabo algo que me parece muy interesante, que era el inspirar celo y rivalidad entre Venegas y Calleja para contraponerlos y así poder ver cuál de los dos sería más favorable a la causa insurgente. Liceaga señalaba también a Rayón que si se tenía que volver a la insurrección, debían hacerse "[...] los últimos esfuerzos para que se sisteme la guerra[...]" de acuerdo con el plan de guerra ya propuesto al gobierno virreinal. Y si finalmente nada se conseguía, con haber hecho esta negociación y con hacerla pública se habría adelantado mucho.309

La respuesta de Verduzco, sin fecha ni lugar, se inicia señalando los peligros que se podían correr en cuanto a aceptar la proposición de los comerciantes, la que le parecía desventajosa a la causa. En lo que se refería a la propuesta de efectuar una conferencia entre el virrey y Rayón, ésta debía hacerse pública y solemnemente, mediante una tregua y contando con todas las seguridades. Además, a ella debían asistir todos los miembros de la Junta, ya que el reino había depositado en ellos toda su confianza y en su unión residía la autoridad suprema. Verduzco terminaba señalando que los europeos que se encontraban en la Nueva España podían permanecer en ella como ciudadanos, pero excluidos del poder judicial y que, además, no debía dejarse entrar al reino ni uno más.310

Por lo que registra Bustamante, este intento del virrey de

acercarse a los insurgentes se debió a la difícil situación en que se encontraba por entonces el régimen. Nos dice que con el objeto de conseguir una entrevista con Rayón, Venegas hizo averiguaciones secretas para saber quién podía servir de contacto,

> [...] ofreciendo bajo palabra de honor no inquirir jamás los conductos ni menos inferirles perjuicio alguno. Los agentes pudieron averiguar que el Lic. D. Juan Bautista Guzmán y Raz era el mejor resorte, y bajo aquella garantía, que se cumplió con el mayor honor y religiosidad, entró en esta negociación proporcionando correos diarios, haciendo unos obsequios al general Rayón y remitiéndole instrucciones circunstanciadas para evitar una cautela o sorpresa [...]

Bustamante no menciona para nada al grupo de los Guadalupes como involucrados en este asunto. Tampoco hace referencia a ellos Alamán, quien por su parte señala que Venegas se mostró dispuesto a comunicarse con Rayón, ya fuera para entretenerlo, ya para que desconfiaran de él sus compañeros, o por otro motivo oculto, "[...] y sabiendo que el Lic. D. Juan Raz y Guzmán sería el conducto más seguro, se valió de él dándole todas las seguridades necesarias que se le cumplieron fielmente".311

Al parecer, como señala Castillo Negrete, Venegas no buscó esta entrevista sino que, conociendo los planes de varios comerciantes para tratar con los insurgentes la conducción a la' capital de los efectos de la nao que estaban en Acapulco, decidió aprovechar la ocasión para entrar en negociaciones con ellos. Según este autor, el intermediario "[...] fue el Lic. D. Juan Guzmán y Raz, que tenía estrecha amistad con el jefe independiente, asociado con el coronel D. Juan B. Lobo, en representación del Virrey". También Timmons señala que el plan se debió a varios comerciantes de México y que muy bien pudo suceder que el virrey decidiese aprovechar esta

oportunidad para alcanzar una tregua e, incluso, la pacificación del país. Sostiene además algo no señalado por los otros autores: que los comerciantes solicitaron de los Guadalupes su intervención para conseguir de los insurgentes el paso de dichos artículos. Según este autor, los Guadalupes aceptaron el plan y se escogió a Raz y Guzmán para negociar con Rayón, el que se comunicó con este insurgente. A la entrevista debería asistir Lobo, como representante del virrey, y Tomás Murphy, por los comerciantes.312

Por todo lo anterior, queda claro que la autoría de las cartas dirigidas a Rayón el 23 de octubre y el 5 de noviembre de ese año puede atribuirse sin mayores problemas a Juan Bautista Raz y Guzmán, al que ya mencioné al hablar de la causa de Julián de Castillejos y de la imprenta enviada a Rayón en abril de ese año. Este distinguido abogado de la capital, miembro también del Ilustre y Real Colegio, era español natural de Chalco, estaba casado con Luisa de Orellana y Pozo y contaba por entonces con 35 años de edad.313 Resulta más difícil precisar si los Guadalupes participaron de manera directa en este asunto. Sin embargo, por la índole del negocio inicialmente propuesto y por la redacción misma de las cartas queda claro que fueron varios los individuos, de hecho un grupo, involucrados en él. Y aunque los historiadores contemporáneos a los sucesos no hacen referencia alguna a los Guadalupes, creo que Timmons acierta al inferir su participación. De hecho, la propuesta de utilizar el dinero que del negocio se obtuviera en pagar una imprenta, socorrer a las familias de los emigrados o presos y ayudar a las partidas de insurgentes que rodeaban la capital recoge precisamente

tres de las actividades que sabemos interesaban de manera primordial a los Guadalupes, como se puede ver por sus cartas. Por otra parte, sabemos que Murphy, del que decían los autores de uno de los escritos haber recibido comunicaciones de fuera de la Nueva España, también los proporcionaba a los Guadalupes, y en el *Prontuario de causas de los insurgentes* se registra una carta de un tal "Franz" en que se hace referencia a que Lobo y Manuel Zozaya —uno de los Guadalupes— querían establecer correspondencia con Rayón.[314] Yo añadiría a esto únicamente un señalamiento. Es muy posible que esta participación no incluyera a todos los que en ese momento conformaban al grupo sino tan sólo a algunos de sus miembros, aquellos que tenían relaciones directas con los comerciantes más importantes de la capital.

La entrevista nunca tuvo lugar. Se hicieron los preparativos del caso por parte de los insurgentes, pero no llegó ningún representante del virrey al sitio indicado. No parece sorprendente. Lo realmente sorprendente hubiera sido que intereses tan encontrados —insurgentes y autoridades coloniales, comerciantes europeos y criollos autonomistas— hubieran logrado ponerse de acuerdo.

Según Bustamante, Rayón reclamó por este incumplimiento y se le informó que así lo había decidido el gobierno por saber que Chito Villagrán le había retirado su obediencia, lo que en opinión del virrey sería pronto imitado por otros insurgentes. Tampoco se llevó a cabo el plan propuesto por los comerciantes, debido quizá a la negativa de Morelos de auxiliar en la conducción de los efectos que se encontraban en Acapulco, los que fueron llevados a San Blas, y no se les concedió pasaporte a los europeos.[315] Timmons señala que

los motivos de Venegas para suspender las negociaciones son tan difíciles de establecer como los que tuvo para iniciarlas, pero le parece plausible que el cambio de planes del virrey obedeciera a los dictados de los comerciantes, ya que se hallaba bajo su influjo.316 Bustamante, por su parte, añade que este asunto tendría consecuencias negativas para Rayón. Según este autor, "[...] los agentes de Méjico y solicitadores de la entrevista[...]" se molestaron con él porque no quiso "[...] adoptar un plan de guerra y devastación que le propusieron en venganza del ultraje referido; algo más, retiraron toda correspondencia con él y se dirigieron a Morelos [...]", a quien predispusieron contra Rayón. Desde entonces este jefe insurgente no sería ya obedecido del todo y la división y el desorden se introdujeron entre los miembros de la Junta.317

Pero, independientemente de los problemas a que se enfrentó Rayón y de que perdiera prestigio entre los partidarios de la insurgencia, el interés creciente de los Guadalupes y otros autonomistas capitalinos por Morelos se debió sobre todo a la importancia cada vez mayor que para el movimiento adquiría por entonces este jefe insurgente. Según Alamán,

> [...] la historia de la revolución de Nueva España en la época de que nos vamos ocupando, viene a ser la historia personal de Morelos, porque sólo en las operaciones de este caudillo se descubre un intento, un plan concertado, un designio bien o mal formado, y todo lo que es apartarse de él para examinar lo que se pasaba en las demás provincias del reino entre los diversos jefes que sostenían en ellas la insurrección, no es más que presenciar la constante y penosa escena de la incapacidad, las divisiones y rivalidades interiores, nacidas de los intereses y rencillas personales de los que pretendían la superioridad del mando.318

Para terminar, me referiré aquí a un problema interesante vinculado con las negociaciones de finales de 1812 sobre el que algo se ha escrito y sobre el que todavía falta por escribir.

Se trata del documento llamado "Medidas políticas que deben tomar los Jefes de los Ejércitos Americanos para lograr su fin por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte", cuya paternidad ha sido atribuida primero a Morelos y a los Guadalupes después. Este documento, del que las autoridades coloniales tuvieron conocimiento por una copia quitada a Morelos en Tlacotepec en febrero de 1814, y que después apareció entre los papeles de Rayón, es un verdadero plan de guerra y devastación. Proponía la destrucción de las propiedades de los ricos —señalando que no importaba fueran gachupines o criollos— y el despojo y reparto de sus bienes, los que debían dividirse por mitad entre los vecinos pobres y la caja militar, como la única vía para alcanzar el triunfo insurgente. Asimismo, proponía el apoderarse del oro, plata y alhajas de las iglesias para financiar la guerra. También proponía la destrucción de los edificios públicos y de las haciendas de los ricos, de las minas y haciendas de metales, así como quemar todo el tabaco que los insurgentes encontraran.319

No es éste el lugar para tratar a fondo el problema que plantean las "Medidas políticas". Entre otras cosas, porque existe otro documento estrechamente vinculado con ellas, que se titula "Planes políticos que deben observarse a la letra con una ciega confianza para concluir feliz y prontamente la insurrección de América", el que contiene propuestas casi iguales y además parece haber sido escrito por la misma mano.320 Creo que este problema se irá resolviendo conforme se estudien otros planes semejantes de esa época y se analicen con cuidado las formas utilizadas para hacer la guerra, tanto por los distintos jefes insurgentes como por los

diferentes jefes realistas. Únicamente me referiré a él aquí en lo que toca a si fue obra o no de los Guadalupes.

En un artículo titulado "José María Morelos —Agrarian Reformer?", Timmons se ocupa, entre otras cosas, de estudiar las "Medidas políticas" y de analizar la historiografía existente al respecto. Después de desechar, con toda atingencia, que su autor haya sido aquel jefe insurgente, Timmons propone la tesis de que este documento fue escrito "[...] por uno de los miembros de la sociedad de los Guadalupes[...]", y poco más adelante señala que los Guadalupes —así, en general—fueron sus autores. Para afirmar lo anterior, se basa en que el propio documento hace referencia a la importancia que el tabaco tenía como fuente de ingresos para el gobierno colonial y que si todo el que había sido encontrado por los insurgentes en Orizaba y Córdoba hubiera sido quemado por ellos, tal vez el gobierno se hubiera visto obligado a capitular. Compara esta referencia con ciertos párrafos de la carta que los Guadalupes escribieron a Morelos el 6 de marzo de 1813, en que se señalaba expresamente que el tabaco era el principal recurso con que contaba el gobierno colonial y que si se le quemaba, como por desgracia no había ocurrido al entrar los insurgentes en Orizaba, sería el mayor golpe que se le podía dar. También se basa Timmons en que las "Medidas políticas" hablaban del "[...] tirano Venegas, quien está haciendo un virrey mercantil, servilmente sujeto a la desenfrenada codicia de los comerciantes de Cádiz, Veracruz y México[...]", lo que probablemente se refería al apoyo y participación del virrey en las negociaciones que se entablaron, como acabamos de ver, entre varios comerciantes y el grupo de Rayón. Se basa

asimismo en la afirmación de Bustamante de que los agentes de México, ante el fracaso de la entrevista, propusieron a Rayón un "[...] plan de guerra y devastación[...]" que éste no quiso aceptar, lo que provocó el enojo de aquéllos. Por último, aduce que por su contenido se puede ver que las "Medidas políticas" fueron redactadas hacia octubre o noviembre de 1812.321

Por su parte, Ernesto Lemoine, en su estudio introductorio al *Manuscrito Cárdenas,* rechaza que hayan sido escritas por Morelos y sostiene, muy probablemente apoyado en lo dicho por Timmons, que este documento fue "[...] ideado y redactado por 'Los Guadalupes' de la Ciudad de México que, anónimo, lo hicieron circular con cierta profusión". Para Lemoine, Morelos "[...] nada tuvo que ver con el pronunciamiento acelerado —fácil de hacer por un grupo que no daba la cara— de 'Los Guadalupes' ".322

A mi parecer, no le falta razón a Timmons en varios de los señalamientos que hace respecto a las "Medidas políticas". Bien pudiera tratarse del plan de guerra y devastación que según Bustamante propusieron a Rayón los agentes de México. Incluso aceptaría la suposición de que fueron precisamente los Guadalupes, o algunos de ellos, quienes las remitieron a Morelos, como lo hicieron con muchos otros papeles. Sin embargo, considero un tanto aventurado afirmar que este documento haya sido obra de un Guadalupe, y más aún si se atribuye su paternidad a todo el grupo. Lo radical de sus propuestas hace muy difícil ubicarlo dentro de la línea de pensamiento seguido por ellos, hasta donde nos es posible conocerla a través de los escritos que de este grupo nos han llegado. Si bien los Guadalupes insistieron con Morelos sobre

la necesidad de quemar el tabaco para así dejar sin recursos a las autoridades coloniales, no hay en sus escritos ninguna otra propuesta relativa a los demás puntos contenidos en las "Medidas políticas". Una cosa era destruir la propiedad del gobierno con el que se estaba en guerra y otra, bien distinta, destruir la de los particulares o la de la Iglesia. Y aunque dentro de la agrupación de los Guadalupes se contaron individuos que no verían afectados mayormente sus intereses de ponerse en práctica tales medidas, también se contaban otros a los que su aplicación afectaría en forma por demás severa. Por último, los integrantes de este grupo no eran los únicos corresponsales capitalinos con que contaba Rayón. Por ello pienso que este insurgente pudo haber recibido tal documento por conducto de personas ajenas a los Guadalupes. Es otra posibilidad.

III. LA OPCIÓN LIBERAL

LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ

El 30 de septiembre de 1812, a las 8 de la mañana, en el salón principal del Real Palacio se dio lectura y juramento a la *Constitución Política de la Monarquía Española,* acto al que fueron convocados "[...] los Señores miembros del Real Acuerdo, Tribunales, Jefes Militares y de oficinas, Cuerpos Políticos, Prelados de Religiones y personas de distinción". Ese mismo día, con repiques de campanas, *Te Deum* y misa en Catedral y demás solemnidades que ameritaba semejante ocasión, se publicó en la ciudad de México, y en los días siguientes se fue haciendo lo mismo por todo el virreinato.323

Para las autoridades superiores de la colonia la implantación del régimen constitucional en la Nueva España les significaría nuevos problemas, por lo que no contaría con su apoyo decidido. Por un lado, la transformación y modernización del sistema político del imperio español, emprendidas por las Cortes de Cádiz y plasmadas en la Constitución de 1812, al imponer un mayor control administrativo por parte de la metrópoli, venían a reducir sus poderes, muy en particular los del virrey y la Audiencia, al tiempo que la insurrección armada había adquirido mayor fuerza y extensión. Por otro, al abolir antiguos privilegios y decretar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, venían a abrir nuevos espacios de participación política a los

nacidos en la Nueva España, lo que a su vez debía producir algunos cambios en las estructuras y las relaciones de poder existentes hasta entonces. Y aunque esta apertura podría muy bien permitir el recuperar para el régimen las simpatías y la adhesión de quienes buscaban una mayor participación en el gobierno del virreinato por vías legales y pacíficas, las autoridades coloniales únicamente pudieron ver en ella un nuevo peligro para la estabilidad del régimen novohispano, en especial para el virrey y la Audiencia de México, en un momento en que más que nunca consideraban necesario fortalecerlo y legitimarlo. El grave problema que significaba la lucha armada que se daba en varias de sus regiones acaparaba su atención, lo que condicionaría todos sus actos. Abocadas primordial-mente a hacerle frente en todos los campos, no pudieron —o no quisieron— aprovechar la oportunidad que les brindaba la Constitución para marginar a la insurrección y quitarle apoyos. Esto podría conseguirse distinguiendo claramente entre aquellos sectores de la población que eran sus decididos partidarios de los que tenían como principal objetivo el conseguir algunos cambios, como el de una mayor autonomía, y que veían en el triunfo del movimiento armado tan sólo una posible vía para el logro de sus aspiraciones. Con ello, lo que lograron fue que ambos grupos se percataran de que, independientemente de los fines que cada uno perseguía, tenían al frente a un enemigo común: las autoridades coloniales.

Dos fueron los aspectos del sistema constitucional que en la ciudad de México darían ocasión a que las autoridades superiores manifestaran con claridad su postura ante los cambios que aquél promovía, la libertad de imprenta y la

elección del nuevo Ayuntamiento constitucional capitalino. Y ambos fueron a su vez utilizados por quienes, de una u otra forma, se oponían al régimen colonial, los que vieron en ellos la oportunidad no sólo de manifestar sus inquietudes sino de satisfacer sus aspiraciones.

"¿CON QUE PODEMOS HABLAR?... ¿ESTAMOS SEGUROS?"

Desde el 10 de noviembre de 1811 las Cortes españolas habían decretado la libertad de imprenta por considerar

> que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas, es no sólo un freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a la nación en general, y el único camino para llevar al conocimiento de la verdadera opinión pública.

El decreto abolía la censura de las obras políticas, aunque dejaba vigente la que se refería a las religiosas, y especificaba la forma en que los escritos subversivos, infamatorios, licenciosos o calumniosos debían ser castigados. Disponía que debía nombrarse una Suprema Junta de Censura en la península, así como juntas semejantes en cada capital de provincia de los dominios españoles, las que debían ocuparse de revisar las obras que fueran denunciadas y dictaminar sobre ellas.[324]

Un mes después, el 12 de diciembre, las Cortes aprobaron la composición de la Junta de Censura de la provincia de México. Ésta quedó integrada por los canónigos José Mariano Beristáin y Pedro de Ponte, el alcalde José María Fagoaga, el oidor Guillermo de Aguirre y el doctor Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, rector de la Universidad.[325] Sin embargo, la libertad de imprenta no fue entonces puesta en

vigor en la Nueva España, por el temor del virrey y de la Audiencia de que la insurrección recibiera con ella un nuevo impulso, con el pretexto de que la Junta de Censura no estaba completa, ya que a poco de nombrado había fallecido el oidor Aguirre. A pesar de la protesta en las Cortes de los diputados novohispanos, muy en particular de José Miguel Ramos Arizpe, por este incumplimiento, y a pesar de que se nombró al oidor Pedro de la Puente en sustitución de Aguirre, el virrey Venegas, apoyado por los fiscales y después de consultar a las principales autoridades tanto civiles como eclesiásticas de las diversas provincias, decidió no implantarla. Para ello argumentó que al tiempo de decretarla las Cortes no habían tenido noticias de la insurrección que en la Nueva España había estallado y que esa libertad sólo serviría para propagar tan grave mal. No obstante, una vez jurada y promulgada la Constitución, que establecía entre otras cosas la libertad de imprenta, Venegas procedió a publicarla, lo que ocurrió el 5 de octubre de 1812. Y ese mismo día se instaló en la ciudad de México la Junta de Censura, quedando como presidente de ella el canónigo Beristáin y el alcalde Fagoaga como su vicepresidente.326

Entre las distintas, y numerosas, publicaciones que por entonces vieron la luz en la capital del virreinato destacan los periódicos *El Juguetillo* y *El Pensador Mexicano,* que editaron respectivamente Carlos María de Bustamante y José Joaquín Fernández de Lizardi. *El Juguetillo,* que se inicia con las palabras: "¿Con que podemos hablar?... *¿Estamos seguros?*", se inscribe claramente en la línea de pensamiento sostenida por los miembros del Ayuntamiento capitalino en 1808. En *El Juguetillo,* "El Censor de Antequera", como se firmaba su

autor, no sólo emprendió la defensa del anterior síndico procurador del común, el licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, movido por el juramento hecho ante su cadáver de “[...] que haría ver a la posteridad su inocencia, su candor y sobre todo su lealtad”. También publicó la Memoria que Verdad escribiera pocos días antes de su muerte, en la que justificaba la actuación tenida por el Ayuntamiento en 1808, exponía las ideas que lo animaban, las fundamentaba y señalaba que el Cabildo era la única autoridad que representaba al pueblo. Por último, Bustamante manifestaba que no hubiera habido insurrección de haberse instalado en aquella ocasión una junta de gobierno.327

En su periódico, además de reivindicar la postura asumida por el Ayuntamiento en 1808, Bustamante se lanzaba contra varias de las disposiciones tomadas por el régimen colonial, ya fuera contra los insurgentes, como lo fue el bando dado el 25 de junio de 1812 que suspendía la inmunidad eclesiástica a quienes combatieran contra el gobierno; ya contra los descontentos con el régimen, como lo fue la Junta de Seguridad y Buen Orden, contra la que arremetió por considerarla ilegal e innecesaria.328 Y cabe señalar aquí que su alegato contra el bando del 25 de junio fue revisado y aprobado por el padre José Manuel Sartorio, aquel que en la conspiración descubierta en 1811 fuera señalado como cómplice, al que escribían algunos insurgentes como Juan Pablo Anaya, quien junto con Bustamante sería electo por la parroquia de San Miguel para nombrar al nuevo Ayuntamiento constitucional y a quien más tarde se le acusaría de ser uno de los Guadalupes. Finalmente, los *Juguetillos* sirvieron a su autor para aconsejar y cuestionar a

otros escritores, como lo hizo con Fernández de Lizardi, a quien recomendaba tener mucho cuidado con lo que escribía, o al "Elogiador" de Calleja, al que cuestionaba entre otros motivos por su falta de veracidad y con el que entabló una polémica.329 Asimismo discutió y polemizó con el licenciado Francisco Estrada sobre la inmunidad del clero y con *El Amigo de la Patria,* que editaban Ramón Roca y Florencio Pérez Comoto, sobre la legalidad o ilegalidad de la posesión española de los dominios americanos, sobre la interpretación que debía dársele a la libertad de imprenta y sobre algunos problemas de la impartición de justicia.330 También discutió sobre su propia persona con Francisco Aguilar, autor de *Juguetes contra el Juguetillo,* quien lo había acusado de vivir de prestado.331

En varios números de *El Pensador Mexicano* Fernández de Lizardi se ocupó de alabar a la Constitución y a las Cortes de Cádiz por haber enseñado a todos los españoles cuáles eran los verdaderos derechos de la nación y de los ciudadanos después de tantos siglos de usurpación y ocultamiento. Pero, además de señalar los logros del nuevo sistema, se ocupó sobre todo de criticar seriamente al régimen anterior, al que culpaba de todos los males sufridos tanto por la península como por sus colonias. Según Lizardi, "[...] no hay nación de las civilizadas que haya tenido más mal gobierno que la nuestra (y peor en la América) ni vasallos que hayan sufrido más rigurosamente las cadenas de la arbitrariedad".332 Esto no se debía a los monarcas que habían tenido, bondadosos y beneméritos casi todos, sino a sus validos y ministros, cuya privanza fue aprovechada para gobernar déspota y tiranamente. En el caso particular de la América, la

insurrección se estuvo fabricando por espacio de tres siglos: el mal gobierno y la rivalidad que existía entre criollos y gachupines eran los principales culpables de ella. Para remediar un tanto la situación, Lizardi proponía que se adoptara "[...] otro sistema político de gobierno totalmente opuesto al que se ha seguido hasta el día[...]", así como que se tomasen también disposiciones militares del todo diferentes.333 En su opinión, el mal gobierno tenido había, sido "[...] el más impolítico que se ha visto[...]", y la queja de los americanos en su contra era en el sentido que "[...] se les han atado las manos de la industria, y que se les han cerrado las puertas para los empleos".334 La codicia del gobierno peninsular había saqueado a la América de sus metales preciosos e impuesto a los americanos gabelas y tributos, además de prohibirles determinados cultivos y otras actividades económicas.335

Por otra parte, según Fernández de Lizardi, a los americanos se les había desacreditado y menospreciado para así negarles el acceso a los puestos públicos, los que eran ocupados por parientes y amigos de funcionarios arbitrarios y déspotas.336 Además de su extensa y certera crítica al sistema de gobierno anterior, Lizardi aprovechó su periódico para dar un ejemplo de cómo los criollos, cuando se les proveía de la enseñanza adecuada, llegaban a destacar. Asimismo dio cabida en *El Pensador* a quejas más concretas, como las que recogió sobre la carestía de la vida capitalina de entonces.337 Finalmente, y a pretexto de felicitarlo por el día de su santo, Lizardi se lanzó de manera directa a señalarle al virrey Venegas algunos errores en los que había incurrido su gobierno, muy en particular el haber decretado el famoso y controvertido

bando del 25 de junio sobre la inmunidad eclesiástica. Esto lo hizo en el número 9 de su periódico, el que sería el último que aparecería antes de que se mandara suspender la libertad de imprenta.[338] Al igual que en el caso de Bustamante, el alegato de Fernández de Lizardi en favor de la inmunidad eclesiástica contó con la revisión y aprobación de José Manuel Sartorio.

Además de dar ocasión a que se publicaran estos nuevos periódicos, la libertad de imprenta también dio oportunidad a que en el *Diario de México* hallaran cabida en sus páginas ciertas expresiones críticas contra las tropas realistas que provocaron que se publicara una "Carta" en su defensa y que molestaron a las autoridades superiores. Asimismo en sus páginas aparecieron publicados la Constitución de los Estados Unidos y el Manifiesto de la Junta Revolucionaria de Buenos Aires. Según Julio Jiménez Rueda, el director del *Diario,* José Ruiz Costa, se vio por ello obligado "[...] a dejar la dirección en manos del licenciado Juan Wenceslao Barquera [...]", conocido periodista de aquellos años que era miembro del Colegio de Abogados. Barquera, quien por entonces dirigía un periódico titulado *El Correo de los Niños,* ha sido señalado como uno de los Guadalupes, y él mismo así lo precisó en una "Oración patriótica" que pronunció en 1825.[339]

Me he ocupado de los periódicos que cuestionaron de alguna manera al sistema colonial y no de otras publicaciones porque aquéllos fueron los impresos que mayor atención despertaron entre los habitantes de la ciudad de México. Su misma condición periódica, que permitía dar un tratamiento más amplio, y más libre, a los temas de que se ocupaban, a la

vez que les daba la flexibilidad de tratar al mismo tiempo distintas materias, hacía que sus números fueran aguardados con especial interés. La novedad que significaba el que en sus páginas se comentaran los sucesos políticos del momento, se cuestionaran ciertos aspectos del sistema e incluso se criticaran algunas de las disposiciones tomadas por las autoridades, les granjeó popularidad entre distintos sectores de la población capitalina. Y fueron leídos no sólo por aquellos que, descontentos con el estado de cosas, buscaban la consecución de algunos cambios, ya fuera por la vía pacífica, ya por la de la lucha armada. También fueron leídos por quienes eran decididos partidarios del sistema y no deseaban que éste sufriera ninguna alteración.

Las autoridades superiores comprendieron muy bien y desde un principio la posibilidad de que el descontento y la inconformidad que por diversos motivos existían en contra del régimen encontraran a través de estos periódicos una forma de expresión sistemática y organizada que unificara a los desafectos en una lucha común. En la Representación de la Audiencia de México hecha a las Cortes en noviembre de 1813, se señalaba en particular la actitud antigobiernista de estos periódicos capitalinos durante los meses que estuvo en vigor la libertad de imprenta. Al *Diario de México* lo acusaba de haber sido el primero en atacar "[...] a las tropas de la nación[...]" por cobardía y robo. De Bustamante registraba que estaba por entonces en correspondencia con Ignacio Rayón, "[...] y además entre los rebeldes de Tlalpujahua su papel corría por el mejor de México". Lo acusaba, asimismo, de derramar veneno en sus páginas, de pretender que los rebeldes fueran tratados como ciudadanos pacíficos, de pedir

la extinción de la Junta de Seguridad "[...] únicamente porque él y otros amigos de los rebeldes estuviesen seguros", de atacar al bando del 25 de junio y de defender la postura del Ayuntamiento capitalino en 1808. En cuanto a *El Pensador,* de cuyo autor decía ser "[...] más audaz como más ignorante[...]", la Representación señalaba que proponía la adopción de un sistema político totalmente opuesto al entonces en vigor, así como la adopción de otras disposiciones militares, además de que se arreglara un armisticio con los rebeldes mientras se averiguaban las verdaderas causas de la rebelión. También señalaba que culpaba al mal gobierno de la insurrección por haber cerrado a los americanos las puertas para los empleos y atarles las manos en cuanto a impuestos y prohibiciones.340

Por su parte, en un escrito enviado al ministro de Gracia y Justicia el 20 de junio de 1813 para justificar el no haber decretado nuevamente la libertad de imprenta, el virrey de entonces, Félix María Calleja, le manifestaba que los escritos de los insurgentes circulaban en un principio por muchos lados, aunque no llegaban a manos de todo el pueblo,

> pero establecida la libertad de escribir, encontraron los malos el deseado recurso de conmover a la ignorante multitud y combinar los esfuerzos de los enemigos exteriores, con la prevaricación de la Capital, ora vertiendo simuladamente al espíritu de aquellos periódicos en los escritos públicos de ella, ora inspirando el odio y aborrecimiento al Gobierno por medio de pinturas deformes de opresión y Urania, presentadas a pretexto de precaución contra los exagerados abusos.

Un año después, el 14 de agosto de 1814, en otro escrito dirigido al ministro de Gracia y Justicia, Calleja insistiría en que la libertad de imprenta, mientras estuvo en vigor, "[...] causó tal irritación en los ánimos y abortó un tan extraordinario número de papeles sediciosos, incendiarios e insultantes, que estuvo muy próximo el momento de una

sedición activa en esta capital". Hay que señalar aquí que tanto las autoridades coloniales y sus sostenedores, como los insurgentes y sus partidarios, estaban convencidos del enorme valor de la palabra impresa para propagar sus ideas y seducir los espíritus. Así, el número uno de *El Correo Americano del Sur,* en su aviso al público, señalaba que

> La perfidia de nuestros enemigos, aposesionados exclusivamente de las prensas, visto es, que ha tenido el recurso más poderoso, para excitar y sostener el espíritu de división, origen funesto de nuestras desgracias y único apoyo en que ha podido sustentarse el trono de la iniquidad.341

Varios autores, entre ellos Timmons y De la Torre, han afirmado que los Guadalupes se aprovecharon de la libertad de imprenta para apoyar la insurrección, difundir sus ideas y hacerse de adeptos.342 Por mi parte, no he encontrado nada que pruebe esto de manera concluyente. Los mismos Guadalupes, que en su correspondencia con Morelos registraron con detalle varias de sus actividades, no hicieron referencia a ninguna suya emprendida en relación con la libertad de imprenta al hablar, en su carta del 7 de diciembre de ese año, de la suspensión de ella y de los acontecimientos que la provocaron.343 Lo que sí registraron fue el envío a aquel jefe insurgente de varios de los periódicos de que me he ocupado. Así, le remitieron dos números del *Diario de México* y "Varios juguetillos, bonito papel" el 24 de octubre de ese año, y el 7 de diciembre siguiente le enviaron tres ejemplares del *Sexto Juguetillo.*344 Además, por la lista de suscriptores a *El Pensador Mexicano,* se puede ver que algunos de los señalados como Guadalupes recibieron este periódico, entre ellos los licenciados José Antonio del Cristo y Conde, Benito José Guerra, Juan Bautista Raz y Guzmán y José Ignacio Espinosa, además del marqués de Rayas.345 Es

posible que alguno de los miembros de este grupo haya tomado parte activa en la redacción de algún escrito publicado en esos días. Desde luego que todos ellos estaban muy al tanto de lo que se publicaba y sin duda discutirían ampliamente estos impresos. Sin embargo, el hecho de que no hayan participado en forma directa a título personal, y mucho menos como grupo, en alguna publicación, me parece que va de acuerdo con sus propósitos de alcanzar una mayor autonomía y de apoyar la causa insurgente sin enfrentarse directamente al régimen y sin llamar la atención sobre sus personas y su agrupación.

"EL PRIMER ACTO DE NUESTRA LIBERTAD"

Al tiempo que la libertad de imprenta se hallaba en vigor en la capital del virreinato, Venegas se vio obligado a dar lugar a la elección de su Ayuntamiento constitucional. Para ello debía procederse primero a elegir determinado número de electores, los que a su vez debían designar a los alcaldes, regidores y síndicos que integrarían el nuevo Cabildo. Por bando del corregidor, Ramón Gutiérrez del Mazo, se fijó el domingo 29 de noviembre de 1812 para dar cumplimiento al proceso electoral en su primera etapa. En su organización tomó parte el Ayuntamiento en funciones, el que señaló el número de electores que debía escoger cada una de las parroquias de la ciudad de México, el número de juntas que debía tener cada una de ellas y los miembros del Cabildo que debían supervisar la votación, lo que se especificaba en el bando. Sin embargo, quienes se encargaron de su organización no definieron con claridad los requisitos que

debían llenar los votantes. Tampoco se precisó dónde debían votar los vecinos de las parroquias en donde se tendría más de una junta.346 De hecho, ni siquiera se contó con un padrón especial de los habitantes de la ciudad.

Si la libertad de imprenta había despertado el interés de muchos de los capitalinos, en particular de los descontentos con el régimen colonial, porque daba oportunidad a que se trataran abiertamente y desde distintos puntos de vista los asuntos políticos de entonces, mayor interés despertó en ellos el ejercicio electoral, el que a pesar de la exclusión de las castas, que marcaba la Constitución, debía corresponder a grandes sectores de la población. Las aspiraciones autonomistas de muchos de los americanos encontraron en las elecciones un nuevo, y muy amplio, cauce legal para su satisfacción inmediata. A través de ellas el Ayuntamiento, esa institución que había sido su portavoz, no sólo recuperaría su tradicional legitimidad política como representante de los intereses de los criollos de la capital frente a las autoridades coloniales, sino que ahora debía transformarse y convertirse en la institución que tendría en sus manos el control de todo el espacio urbano capitalino.347 Y quienes eran partidarios de la insurgencia vieron también en las elecciones una oportunidad de debilitar al régimen colonial. Para todos ellos se abrían nuevas posibilidades dentro del sistema. Decidirían, nada más y nada menos, sobre quiénes debían encargarse del gobierno de la capital. Por eso fue que de inmediato se dispusieron a obtener el máximo provecho de tan favorable oportunidad.

Por otra parte, para los indígenas de la ciudad, muy en especial para sus funcionarios, que por el sistema

constitucional debían perder su peculiar forma de organización social y política, el participar en el proceso electoral y así lograr su incorporación al Ayuntamiento constitucional capitalino se convirtió en la única vía a su alcance para tener alguna representación. Los empeños de los diputados liberales, que desde las Cortes de Cádiz pretendían lograr la equiparación entre indígenas y españoles, no sólo no alcanzarían a verse plenamente realizados sino que en ocasiones resultarían de consecuencias negativas para los primeros. Estos intentos de equiparación jurídica entre indios y españoles también tendrían consecuencias negativas para el régimen colonial. La desaparición de esa peculiar forma de organización social y política que eran las comunidades indígenas, ordenada por las autoridades superiores, sería vista en muchos de los casos por los naturales, y en particular por sus funcionarios, como un desconocimiento unilateral del pacto social hasta entonces en vigor. Y esto provocaría, a su vez, la pérdida de credibilidad en el régimen de no pocos de los indígenas.

Por ello fue que estos principales, que a diferencia del antiguo Ayuntamiento capitalino no abrigaban mayores motivos de descontento hacia el régimen colonial, incluso después de que estallara el movimiento de Hidalgo, se decidieron a actuar en defensa de sus propios intereses, amenazados por el estado de guerra que vivía el virreinato, pero, sobre todo, por los cambios provenientes de la península. Dado que el Ayuntamiento constitucional capitalino debía ocuparse de la administración y gobierno de toda la ciudad, incluidos los barrios indígenas, y que los pueblos sujetos a las parcialidades debían elegir, a su vez, sus

propios ayuntamientos, los funcionarios de San Juan y de Santiago vieron amenazada su posición de autoridad. Así fue como unieron sus esfuerzos a los de los americanos autonomistas del Ayuntamiento de México llevados de un propósito semejante, que fue el de mantener, e incluso incrementar, su control sobre el espacio urbano capitalino.

Por los resultados de estas elecciones, en las que triunfaron únicamente individuos que reunían ciertas características, como la de ser naturales de la Nueva España y la de haber manifestado no ser incondicionales de las autoridades, queda bien claro que para su consecución se llevaron a cabo trabajos bien coordinados y que implicaron la participación de un número considerable de personas. Según registró la Audiencia de México en su Representación a las Cortes de noviembre de 1813, había pruebas que demostraban la existencia de una "confabulación". Éstas eran que

> Tres o cuatro días antes de las elecciones circuló por la ciudad una lista de los que habían de salir, y en efecto salieron electos. Llegado el caso de ellas se repartieron papeletas escritas de una misma letra que contenían los nombres de los que fueron elegidos.

Además, se había dado dinero a los cargadores para que repartieran estos papeles.348 Lo que ya no queda tan claro es quiénes estuvieron directamente involucrados en estos trabajos ni la forma en que procedieron a efectuarlos. En el caso concreto de los Guadalupes, tanto por su propia correspondencia como por lo que señalan varios autores, sabemos que algunos de ellos tomaron parte activa en los trabajos preparatorios de la elección. Sin embargo, no he encontrado testimonios que me permitan precisar cuáles fueron sus actividades en este sentido. Lo que sí se tienen son unas cuantas referencias a la participación de alguno de ellos,

así como de ciertas personas relacionadas con este grupo, aunque hay que aclarar aquí que no aparece mencionado el nombre de los Guadalupes, ya sea como sociedad, ya referido a un individuo en particular. De hecho, en ninguna parte de la abundante documentación que generaron estas elecciones se encuentra alguna mención sobre la existencia de los Guadalupes.

La mayoría de las referencias que he encontrado es relativa al canónigo José María Alcalá, español natural de Acámbaro, Guanajuato, donde naciera hacia 1760, y distinguido doctor en Teología que formaba parte del Cabildo catedralicio como canónigo magistral desde 1806. Las simpatías de Alcalá por el movimiento insurgente eran conocidas por muchos y tanto Villaseñor como De la Torre lo señalan como Guadalupe, aunque para Timmons sólo estaba en estrecha relación con este grupo. Alcalá desempeñó en estas elecciones un papel realmente importante. En el *Martirologio* que editara Bustamante se registra que "[...] de voz pública se ha dicho que dicho Sr. Canónigo fue el director de las elecciones, y que así para éstas [las del Ayuntamiento constitucional] como para las de diputados en Cortes y de provincia había juntas en su casa los días anteriores a su celebración". También se señala en él que "[...] según voz pública y un manuscrito bajo el título de diálogo entre un mexicano y un poblano [...] se dejó decir el Dr. Alcalá que primero consentiría verse en un cadalso que el que se nombrase por regidor a algún europeo". Asimismo se registran en el *Martirologio* algunas actividades sospechosas de Alcalá, como el aparecer nominado para la junta de gobierno en la conspiración de abril de 1811, como ya mencioné, y el de

haberse mostrado contrario al bando del 25 de junio contra la inmunidad eclesiástica.349

Con lo anterior coincide plenamente Alamán, quien, además de señalar que Alcalá gozaba de gran consideración e influjo, nos dice que "[...] en las elecciones populares, en las que siempre era nombrado elector, todo lo dirigía y a él se atribuía la entera exclusión que en ellas se había hecho de los españoles europeos".350 Según Alejandro Villaseñor, por la "[...] secreta sumaria información[...]" que en abril de 1813 promovió el arzobispo de México para averiguar la conducta y manera de pensar de Alcalá —documentación que no he podido localizar—, de las declaraciones de muchos testigos, amén de muchas otras actividades del canónigo que mostraban su desafecto al régimen, se supo "[...] que durante las elecciones para el Ayuntamiento había empleado intrigas, esfuerzos y aun dinero, con el fin que ningún europeo fuera elegido, como sucedió".351

Las referencias a otros integrantes, o amigos, de los Guadalupes son relativas a los trabajos que públicamente llevaron a cabo para preparar las elecciones. Me refiero a la participación de varios miembros del Ayuntamiento capitalino en su organización. Pienso que no por darse dentro de un marco absolutamente legal y de manera abierta deja de tener interés el hecho de que por lo menos uno de los Guadalupes registrados por Morelos en su lista del 6 de octubre de ese año, el regidor Joaquín Caballero de los Olivos, haya tomado parte en su preparación.352 Igualmente participó en ella el regidor José María Fagoaga. Tanto Caballero como Fagoaga presidirían cada uno sendas juntas de parroquia, el primero en la de San José y el segundo en la

del Salto del Agua.[353]

Pero si contamos con poca documentación para precisar cómo se llevaron a cabo los trabajos preparatorios de estas elecciones tanto por los desafectos al régimen, entre ellos los Guadalupes, como por sus partidarios, tenemos en cambio abundantes testimonios de lo ocurrido durante las elecciones mismas. En primer lugar contamos con mucha de la información que produjeron las propias elecciones. También contamos, cosa en verdad excepcional, con la que generaron las averiguaciones mandadas hacer por las autoridades superiores de la colonia para determinar si las elecciones se habían llevado o no a cabo dentro de un orden legal, y que resulta enormemente rica.[354]

Si se toma en consideración que las elecciones populares de noviembre de 1812 fueron las primeras jamás efectuadas en la ciudad de México y que las autoridades encargadas de su organización, en parte por falta de experiencia y en parte porque las disposiciones dadas para este fin por las Cortes eran demasiado generales, nunca precisaron los requisitos que se necesitaban para poder votar, ser votado o funcionario de las juntas parroquiales, además de que no se contaba ni siquiera con un padrón adecuado, se puede decir que fueron un verdadero éxito. A pesar de las dificultades que tuvieron que enfrentar varias de las juntas parroquiales y de que no hubo uniformidad de criterios entre sus distintos presidentes, al finalizar el domingo 29 de noviembre se había efectuado la votación en las diecisiete juntas parroquiales programadas y se había logrado el propósito de que se eligieran veinticinco electores. Por otra parte, se había logrado que en la ciudad más importante y populosa de la Nueva España, al tiempo

que la insurgencia alcanzaba destacados triunfos militares, gran parte de sus habitantes, reunidos en las juntas parroquiales, ejercieran por primera vez el derecho electoral sin provocar la ruptura del orden y sin que los descontentos con el régimen colonial que en ella residían aprovecharan la ocasión para enfrentarse abiertamente a las autoridades.

No obstante todo lo anterior, el hecho innegable de que no resultara electo ningún español peninsular y de que algunos de los electores fueran conocidos como simpatizantes de la insurgencia, otros como desafectos al régimen y ninguno como su partidario declarado, hizo que el virrey y la Audiencia consideraran a estas elecciones como un serio revés político, en lo que no dejaban de tener razón. Este "[...] primer acto de nuestra libertad [...]", como los Guadalupes calificaron a las elecciones de noviembre de 1812, o este "[...] primer triunfo efectivo de los rebeldes [...]", como Calleja las consideró,355 reveló que el régimen colonial no contaba con el apoyo incondicional de la mayoría de los habitantes de la ciudad y que las aspiraciones autonomistas eran comunes a grandes sectores de la población capitalina. También reveló la existencia de diversos, y efectivos, canales de comunicación entre todos ellos. Sobre todo reveló que un grupo importante de novohispanos destacados, entre los que se contaban muchos de los Guadalupes y a los que el Cabildo de la ciudad servía de instancia que articulaba los intereses de todos ellos, tenía gran capacidad de dirección y de movilización y que ésta le era reconocida por una parte en verdad considerable de los capitalinos.

El primer problema al que se enfrentaron los funcionarios de las juntas parroquiales fue el de precisar quiénes tenían

derecho al voto y quiénes no, ya que no se contaba con un padrón adecuado. La Constitución excluía de la categoría de ciudadanos a los negros y a las castas y suspendía el ejercicio de sus derechos a quienes fueran deudores quebrados o deudores a los caudales públicos, a los sirvientes domésticos, a quienes no tuvieran empleo, oficio o modo de vivir conocido o que se hallaran procesados criminalmente. Pero también establecía que si surgían dudas al respecto, las juntas parroquiales debían decidir lo que les pareciera, lo que se ejecutaría sin recurso alguno.356 Es obvio que, de acuerdo con lo que señalaba la Constitución, sectores considerables de la población de la ciudad de México debían quedar fuera del ejercicio electoral. Sin embargo, no ocurrió así en muchos de los casos. Por los informes que rindieron los presidentes de las juntas parroquiales se puede ver que sí hubo restricciones en algunas de ellas y no se dejó votar a determinadas personas, tanto por decisión de los presidentes como por consulta con los vecinos presentes. Ahora bien, en otras parroquias la votación se llevó a cabo en forma prácticamente indiscriminada, sin tomar demasiado en cuenta "pelaje" o "color", según palabras de varios de los presidentes. Por otra parte, también hubo casos de individuos que votaron más de una vez, ya fuera en una misma parroquia donde había varias juntas, en especial en la del Sagrario, ya en distintas parroquias.

Pero lo que más preocupaciones causó a las juntas parroquiales fue que muchos de los que se presentaron a votar llevaban por escrito los nombres de sus candidatos. Muchas de estas "papeletas" eran del mismo tamaño y estaban escritas por una misma mano. Además, muchos de

los que las llevaban ni siquiera sabían los nombres que ellas contenían. Y, por si fuera poco, muchos de los votos emitidos en forma verbal coincidieron exactamente con los escritos. El hecho de que resultaran electos únicamente americanos poco afectos al régimen provocó que las autoridades hablaran, con toda razón, de una "confabulación". Sabemos que hubo juntas previas, reparto de "papeletas" y labor de convencimiento por parte de quienes vieron en las elecciones una espléndida oportunidad para que los nacidos en la Nueva España alcanzaran una mayor participación en el gobierno del virreinato. No obstante, quiero señalar aquí algo sobre lo que no se ha puesto atención y es que esta labor pre-electoral no sólo corrió a cargo de sectores autonomistas o desafectos al régimen virreinal. También la realizaron los partidarios del sistema. Según registra el corregidor Gutiérrez del Mazo en su informe a los fiscales sobre lo ocurrido en la parroquia del Sagrario, en la junta que él presidió "[...] se reunieron por escrito cuatrocientos noventa y seis [votos] a favor del Sr. Dr. Alcalá y Villaurrutia, Dr. Torres y Licenciado Matoso, y noventa y nueve de D. Luis Madrid, D. Gabriel Yermo, D. Tomás Terán y D. Francisco Cortina".357 Es más, Gutiérrez del Mazo, sin hacer espavientos, habla de los votos que verbal-mente se "[...] daban a favor de uno y otro partido [...]", lo que demuestra, amén de una clara división entre dos grupos, que por lo menos en ésta, la más "española" de las parroquias capitalinas, los peninsulares dieron la batalla a los americanos y por medio de las mismas armas.

Tanto como los resultados de las elecciones las autoridades coloniales se preocuparon por las manifestaciones populares de desahogo y de júbilo que se dieron durante el proceso

electoral mismo, pero sobre todo al saberse los nombres de los triunfadores. Para los habitantes de la ciudad de México esta oportunidad única, nunca antes tenida, de reunirse en juntas populares para manifestar abiertamente su opinión y decidir quiénes debían ocuparse de la designación del nuevo Cabildo se convirtió en un verdadero día de fiesta. Así, pues, dieron rienda suelta a sus sentimientos de alegría. Hasta en la Real Cárcel de Corte se percibieron sus efectos, ya que se notó en ella un alboroto extraordinario.358

Son muchos los testimonios que se tienen sobre lo ocurrido. Sabemos que el entusiasmo de los numerosos asistentes a la reunión celebrada en las Casas Consistoriales, donde se efectuó el cotejo de las listas, al promulgarse los resultados los llevó a pedir con insistencia que hubiera repique de campanas. Por su parte, José Palacios Lanzagorta, alcalde del cuartel número 9, declaró haber encontrado a un grupo numeroso de individuos que gritaba: "*Vivan los criollos; mueran los gachupines*". Asimismo declaró "[...] que en varias partes gritaban las mismas voces de vivan los americanos y mueran los gachupines, y ademán vivan los autores del Pensador Mexicano y de los Juguetillos".359 Según certificación de Julián Roldán, quien era auxiliar de la Junta de Seguridad y Buen Orden así como receptor de la Real Sala del Crimen, una muchedumbre, "[...] dividida en distintas pandillas, vagando por la ciudad y barrios [iba] gritando *vivan los electores, viva el Cura Morelos, vivan los insurgentes y mueran todos los carajos gachupines* sin poderse saber quiénes eran los que la aconsejaban. Roldán notó que entre la gente plebeya había embozados algunos hombres decentes, "[...] de donde quedé vivamente persuadido que la inocente

multitud era seducida por los muchos insurgentes que hay en esta capital". Por la noche, además de repicar las campanas de Catedral y de las otras iglesias de la ciudad, un grupo de individuos se acercó a Palacio y pidió se le entregaran los cañones que en él había para celebrar la ocasión con salvas de artillería, pero no lo consiguió.360

Los problemas para las autoridades se presentaron de manera más aguda, parece ser, en la parroquia de San Miguel, en donde "[...] desde el principio se notó la confabulación con que procedió el mayor número de los feligreses de aquella parroquia, especialmente la gente plebeya, pues muchos traían apuntados los nombres de Bustamante y Padre Sartorio [...]", según registró el presidente de su junta, Manuel Francisco del Cerro.361 Al finalizar las elecciones y saberse su resultado, varios de los asistentes a la junta parroquial insistieron con el presidente para que fuera en su coche a las casas de los electores y los condujera a la parroquia para cantar en ella un *Te Deum.* Cerro se resistió, pero finalmente lo hicieron sin su presencia.362

Las manifestaciones de regocijo continuaron por la noche, a la luz de los hachones, así como al día siguiente, cuando se celebraron misas de acción de gracias con *Te Deum* en las distintas parroquias con asistencia de los electores. "Al salir de la del Sagrario D. Jacobo de Villaurrutia, que era uno de los nombrados en ella, el pueblo le quitó las muías del coche y lo llevó estirando a su casa, en medio de los mayores aplausos: lo mismo hizo con el canónigo Alcalá, aunque los resistía". Por temor de que las cosas pudieran pasar a mayores, las tropas se mantuvieron acuarteladas y esa tarde el corregidor ordenó que todos se retiraran a sus casas, lo que

fue acatado de inmediato.[363]

Según los Guadalupes informaron a Morelos en su carta del 7 de diciembre de ese año, ocho días después de celebrarse las elecciones, éstas se llevaron a cabo en total orden y quietud, aunque por la noche, al terminarse, salió de la sala capitular "[...] una inmensa multitud del pueblo con hachas y vítores a felicitar a sus electores; algunos corrieron a las torres a repicar". Sin embargo, los europeos, que según los Guadalupes no conocían hasta entonces la verdadera disposición de los habitantes de la ciudad,

> [...] se confundieron en términos que todos se alarmaron y llenos de su naturalísima cobardía (pues el pueblo no dio indicios de otra cosa que de la alegría que causa un acto nunca visto), ocurrieron al gobierno y comenzamos a intrigas los Yermos, los Batalleres, etcétera, etcétera, etcétera, con sus acostumbrados engaños, no faltando los pesos, móvil inseparable de sus operaciones.[364]

La versión que Rayón tuvo de estos sucesos fue un tanto distinta a la rendida por los Guadalupes a Morelos, no tanto por los hechos en sí sino por las intenciones que se les atribuían a sus autores. En el *Prontuario de causas de los insurgentes* se registra una carta, sin firma ni destinatario y fechada en México el 5 de diciembre, que contenía las siguientes expresiones: "Incomparables son los movimientos de esta corte y nuestros resentimientos. Vea V. S. las elecciones hechas el domingo pasado, ayer se anularon; vienen tropas de Puebla para pasarnos a degüello; socórranos V. S.".[365] A continuación se registra la que parece su contestación, dirigida por Rayón a Francisco Galicia y fechada en Tlalpujahua el 10 de diciembre, en la que le manifiesta que "[...] los movimientos de esa capital son expresivos de su patriotismo [...]", y que la Suprema Junta estaba pronta a protegerlos con sus armas. Que no se

destruyeran edificios ni caudales y “[…] sólo destronar a Venegas, los oidores y gachupines”.366

Por el diario de operaciones de Rayón sabemos que el 9 de diciembre recibió noticias sobre lo ocurrido durante las elecciones. Ese mismo día Rayón escribió una carta a José Sixto Verduzco, en la que además de enviarle copia de los documentos recibidos le explicaba que “los movimientos” a que en ellos se hacía referencia fueron causados por el desaire hecho a los electores. Le manifestaba que se habían forzado las puertas de Catedral para echar a repicar las campanas y que se intentó forzar las de Palacio, aunque sin éxito, para que se les entregaran los cañones “[…] o se les tiraran con ellos”. Se había proclamado a la América, a la Junta, a sus ministros y se había gritado mueras a los gachupines, “[…] por último dieron de mil modos las pruebas más decisivas de su convencimiento, de su entusiasmo y de su resolución; pero no pudieron acabar la obra por falta de armas”. Rayón señalaba que el autor de una de las cartas era uno de los gobernadores de los indios de la capital, el que pedía el socorro de las armas americanas y

> […] propone que acercándose se apersonará con su Gente al virrey pidiéndole armas para defender la capital, que si se las franquea, nos auxiliará con ellas: que si se las niegan, se esforzará a tomarlas por fuerza; y que si por último no lo consigue se saldrá a reunir con nuestras tropas; que cuenta con catorce mil indios dentro de México y los más que juntará y prevendrá para cuando llegue el caso.

La propuesta era del agrado de Rayón y por ello señalaba a Verduzco la conveniencia de aprovechar semejante oportunidad. Sin embargo, no se llegó a nada, en gran parte por las dificultades que atravesaba Rayón por ese entonces.367 En cuanto a Francisco Antonio Galicia, el gobernador que Rayón señalaba como autor de la carta, no

sólo había sido gobernador de la parcialidad de San Juan sino que había resultado elector por la parroquia de Acatlán. Hay que mencionar aquí, a reserva de tratarlo más ampliamente después, que al tener las autoridades coloniales noticia de esta correspondencia, Galicia negó haberla mantenido y no se llegó a probar de manera definitiva que él fuera su autor.

Volviendo a las elecciones, aunque no todo fue orden y quietud, como señalaban los Guadalupes, la reacción de las autoridades y de los peninsulares ante el comportamiento de la población parece un tanto exagerada. Incluso alguno de los más acérrimos defensores del régimen colonial, como fray Diego Miguel Bringas y Encinas, llegó a reconocer poco después en su "Sermón Político-moral" que en los habitantes de la capital resaltaba más que en ningunos otros de la América "[...] la docilidad y la subordinación: la noche del 29 de noviembre es la prueba más sólida y brillante de esta verdad [...]", ya que, según Bringas, las actividades "[...] de uno u otro criminoso[...]" no fueron suficientes para levantarlos.368

El verdadero problema para las autoridades superiores, por el que se cuestionó el procedimiento seguido en las elecciones, así como la conducta del pueblo, fue, obviamente, su resultado, ya que salieron electos "[...] veinticinco americanos, todos honrados y del mejor modo de pensar [...]", como le informaban los Guadalupes a Morelos.369 Entre ellos se contó Dionisio Cano y Moctezuma, elector por la parroquia de Santo Tomás la Palma, exgobernador de la parcialidad de San Juan, cacique natural y vecino de México, y cuyo nombre, como ya vimos, se incluía en la lista que de los Guadalupes enviara Morelos a Matamoros en octubre de

ese año. También se encontró el licenciado Pedro Dionisio de Cárdenas, miembro del Ilustre y Real Colegio de Abogados, quien resultó elector por la parroquia de la Santa Veracruz y cuyo nombre asimismo se incluía en la lista de Morelos, en la que además se precisaba que era agente fiscal de Real Hacienda. Igualmente se contó el licenciado Antonio Ignacio López Matoso, elector por la parroquia del Sagrario, español natural y vecino de la capital, miembro también del Colegio de Abogados y señalado como Guadalupe, al que me referí al hablar de la causa seguida a Julián de Castillejos así como al tratar de la conspiración de abril de 1811. Por último, encontramos al canónigo José María Alcalá, elector por el Sagrario. De los mencionados como en estrecha relación con los Guadalupes se halló el alcalde Jacobo de Villaurrutia, también elector por el Sagrario. Asimismo Francisco Arroyave, elector por la parroquia de Santa Catarina Mártir, al que mencioné al hablar de Castillejos y quien a poco colaboraría en la evasión de Leona Vicario. Por último, encontramos a Francisco Antonio Galicia, elector por la parroquia de Acatlán, cacique natural de México y exgobernador de San Juan, como Cano y Moctezuma.

Vinculados también con los Guadalupes, y quizá los electores más famosos, o por lo menos discutidos, fueron los de la parroquia de San Miguel, el licenciado Carlos María de Bustamante y el padre José Manuel Sartorio. A causa de sus *Juguetillos,* Bustamante era conocido prácticamente por todos los capitalinos, si no como opositor declarado sí como crítico del régimen. Lo mismo ocurría con Sartorio, aunque en menor escala, por su decidida oposición al bando del 25 de junio de 1812 contra la inmunidad eclesiástica. Además, por

los papeles tomados a Felipe Lailson en el Monte de las Cruces, las autoridades estaban enteradas que Sartorio se escribía con algunos de los insurgentes. Por su parte, el doctor José Julio García Torres, elector por el Sagrario, también se había mostrado públicamente como opositor al bando contra la inmunidad eclesiástica. Por último encontramos a Juan de Dios Martínez, elector por Santa Catarina Mártir, de quien se sabía estaba emparentado con el insurgente Julián Villagrán, puesto que su esposa era prima hermana de éste.

Si a lo anterior agregamos que en las elecciones participaron como organizadores y como presidentes de las juntas parroquiales los miembros del Cabildo capitalino, podemos entender la profunda preocupación que causaron a las autoridades superiores. De los diecisiete presidentes de juntas parroquiales, once —incluidos Joaquín Caballero de los Olivos, José María Fagoaga y Francisco Manían y Torquemada, aquel que Rayón consideraba un terrible intrigante— informaron que en sus juntas no había habido problemas en relación con la calidad de los votantes o la duplicidad de votos, o sea que avalaron plenamente el proceso electoral.

La Audiencia de México, en su Representación a las Cortes de noviembre de 1813, señalaba con toda precisión cuál había sido para las autoridades el verdadero problema de estas elecciones: el que hubieran resultado electos únicamente americanos.

> Entre este plan y el que por disposición de la junta insurreccional, dirigió a las autoridades legítimas el teniente cura mariscal de campo D. José María Cos, proponiendo que los europeos resignen el mando, no hay otra diferencia, sino que los rebeldes lo proponían y pugnan por ejecutarlo: pero los de México lo han puesto ya en ejecución hasta donde pudieron; ni V. M. dudará en qué

> personas recaerían todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos, si hubiesen de ser provistos por los que confirieron aquellos cargos populares; pues bien claro está que partiéndolos entre sí los mismos facciosos, se apoderarían exclusivamente de las riendas del gobierno y de todo.[370]

Me queda claro que el problema de fondo para el régimen colonial no fue que los autonomistas de la capital llegaran a controlar su Cabildo. Esto no constituía ninguna novedad. Lo verdaderamente grave fue que las elecciones vinieran a demostrar de una manera tan contundente que, además, eran ellos los que en realidad controlaban el espacio urbano y no las autoridades coloniales.

LA REACCIÓN DEL RÉGIMEN

Lo ocurrido en la ciudad de México durante las elecciones celebradas el 29 de noviembre de 1812, por desagradable que haya sido para el régimen colonial, no dejó de resultar altamente revelador para sus autoridades superiores. Sólo hasta entonces, como bien señalaron los Guadalupes, aquéllas conocieron cuál era la verdadera disposición de los habitantes de la ciudad y quiénes los individuos no sólo capaces de dirigirlos sino decididos a ello. Por otra parte, la libertad de imprenta también les había resultado de utilidad para conocer la manera de pensar de quienes no eran sus incondicionales.

No obstante, resultaba claro que las autoridades superiores se habían visto seriamente afectadas al implantarse algunas de las disposiciones que contenía la Constitución de Cádiz. Por un lado se había dado ocasión no sólo a que se pusiera en tela de juicio el sistema de gobierno colonial hasta entonces vigente sino a que esto se hiciera por medio de las prensas.

Por otro, se había dado ocasión a que la mayoría de los habitantes de la ciudad demostrara de manera abierta y declarada que prefería a los americanos que a los peninsulares para que representaran sus intereses dentro de las estructuras del gobierno. Por si esto fuera poco, el régimen colonial novohispano se enfrentaba por entonces a una situación en verdad crítica, ya que la violenta y extendida insurrección armada que se daba en varias zonas del virreinato, y que alcanzaba en esos momentos su mayor fuerza, agotaba los recursos de que disponía el régimen para combatirla. Además imposibilitaba la comunicación con vastas regiones novohispanas, así como la remisión al centro de toda clase de efectos, inclusive, claro está, de cualquier suma de dinero.

Agudizaban las preocupaciones del virrey y de la Audiencia las noticias que por entonces se recibían de las actividades militares insurgentes en particular la toma de Oaxaca por Morelos. Temerosas de que descontentos e insurgentes unieran sus esfuerzos en contra del régimen, las autoridades decidieron actuar de inmediato y sin contemplaciones. Convencidas de que había una estrecha relación entre la publicación, sin censura previa, de toda clase de escritos y el resultado de las elecciones, no vieron otro camino que la suspensión de estas dos novedades constitucionales para evitar se debilitase su poder en la capital de la Nueva España.

Se inició de inmediato una averiguación sobre las irregularidades que se habían dado en el proceso electoral y sobre los alborotos a que éste había dado lugar, averiguación que duraría hasta finales de marzo del año siguiente. En cierta forma se justificaban estas diligencias como una

medida de carácter preventivo, ya que el conocer a fondo los “defectos” de que habían adolecido las primeras elecciones populares serviría para evitar que en las siguientes, como eran las de diputados a Cortes y las de diputaciones provinciales, se incurriera en faltas semejantes. Asimismo se iniciaron averiguaciones sobre algunos electores, en particular sobre los que se tenían sospechas de simpatizar con la insurgencia. Con ello se suspendió de hecho este proceso, puesto que mientras se cuestionaba su legalidad no se podía proceder a la designación del nuevo Ayuntamiento. Por su parte, el virrey se dispuso a proceder contra la libertad de imprenta. Me parece que esta decisión no se debió tanto a la Índole o al contenido de los escritos que de hecho se imprimieron durante su vigencia, sino fundamentalmente a que la libertad de imprenta había dado origen a la crítica, a la contestación y a la impugnación escritas, a la disputa abierta y pública, al ejercicio cotidiano de la duda y el cuestionamiento. En eso radicaba para el régimen su verdadero peligro.

El motivo, o pretexto, inmediato lo dio la publicación del número 9 de *El Pensador Mexicano* de Fernández de Lizardi, aparecido el 3 de diciembre, día de San Francisco Xavier. En este número —como ya señalé al hablar de la libertad de imprenta—, después de felicitar al virrey, a quien dedicaba en esa fecha su periódico, Lizardi le solicitaba derogara el bando contra la inmunidad eclesiástica. Al día siguiente se reunieron, en Acuerdo extraordinario, el virrey y trece de los catorce ministros de la Audiencia, puesto que en esta ocasión no fue convocado Jacobo de Villaurrutia. Según Alamán, esto ocurrió porque ya no lo era desde que había sido nombrado

oidor de la Audiencia de Sevilla, pero pienso que en tal decisión también influyeron sus conocidas inclinaciones autonomistas y sobre todo el que hubiese resultado elector.

En el Acuerdo del día 4 se decidió suspender la libertad de imprenta, "[...] por el inminente peligro en que se halla este reino, y la funesta y temible variación que ha hecho el espíritu público la libertad de imprenta en el poco tiempo que lleva de establecida [...]", en lo que fueron de uniforme parecer doce de los trece ministros asistentes. Se acordó asimismo que la Junta de Seguridad y Buen Orden procediese a recoger *El Pensador Mexicano* número 9, así como los demás impresos aparecidos durante los dos meses anteriores, y que los que de ello resultaren reos quedasen a disposición de un juez competente. Un día después, el 5 de diciembre, Venegas mandó publicar un bando para implementar las disposiciones anteriores y mandó al presidente de la Junta de Seguridad recogiese todos los impresos publicados en el lapso en que la libertad de imprenta estuvo en vigor, "[...] para examinar lo que contengan [de] sedicioso, abusivo y perjudicial a la seguridad y buen orden público".371

No sólo se recogieron estos impresos sino que, sin que éstos fueran revisados por la Junta de Censura como estaba reglamentado, se mandó detener a Fernández de Lizardi y a Bustamante, los autores de los impresos más famosos y discutidos. Ambos se ocultaron de inmediato y Bustamante, temeroso de lo que pudiera ocurrirle por ser autor de los *Juguetillos* y por haber resultado elector, se decidió a pasarse a los insurgentes, por lo que salió de la ciudad el 13 de diciembre, dirigiéndose a Zacatlán, donde lo recibió el insurgente José Francisco Osorno.372 Lizardi, menos

decidido o más confiado, se presentó ante las autoridades el 8 de diciembre. En su declaración de esa fecha manifestó que se había ocultado porque al saber que su papel iba a ser recogido había buscado a Bustamante para consultarle lo que debía hacer. Lo había encontrado en casa de Villaurrutia y Bustamante le había dicho "[...] que estaba perdido, que se fugara inmediatamente, porque si lo cogían le daban garrote en una bartolina". Por ello se había escondido en distintas casas, ayudado por varios individuos, a los que llegó a manifestar su intención de fugarse con los insurgentes, para lo cual dijo contar con quinientos hombres que le proporcionaría un amigo suyo. Éste resultó ser Juan Francisco de Olaeta, español de México y platero de oficio, el que negó haber hecho tal ofrecimiento y declaró que sólo le había comentado a Lizardi que en la capital había quinientos insurgentes. Fernández de Lizardi continuaría preso a pesar de los múltiples escritos que dirigió a las autoridades para solicitar su libertad, en los que se defendía de todas las acusaciones, insistía en su fidelidad al régimen y señalaba a otros más culpables que él que no estaban en prisión. Finalmente, por parecer del auditor Melchor de Foncerrada de que no había habido delito en su intención, se le dejó en libertad el 7 de julio de 1813.[373]

El día de su santo había sido especialmente difícil para Venegas. No sólo recibió las felicitaciones de *El Pensador Mexicano* sino también las de los electores recién nombrados, los que con ese fin enviaron una diputación a Palacio. El virrey recibió de mal grado esa visita y más que el encargado de hacer uso de la palabra fuera el padre Sartorio. Así pues, trató de manera harto descortés a los electores que lo

visitaron, a los que apenas se dignó darles las gracias. Bustamante nos dice que ese día "[…] las boca-calles estaban tomadas por los cajerillos del *parián armados* y a punto de romper[…]" y que además se prohibió mediante cartelones las reuniones de varias personas en las calles.374 Dos días después, el 5 de diciembre, se emitió un bando por el que se prohibía tocar las campanas sin tener orden para ello, así como formar grupos de personas, los que serían disueltos.375

Los temores de las autoridades de que ocurriera alguna conmoción no eran del todo gratuitos. Fueron varias las denuncias recibidas sobre la existencia de planes para derrocar al virrey y acabar con los europeos. Una de estas denuncias fue la del capitán José María Falces, aquel que fuera amigo del marqués de Rayas y que declarara en su contra a principios de 1809. Falces informó el 5 de diciembre que la noche anterior

> […] entró en un zaguán de la Alcaicería próximo a la salida de la calle de San Francisco a hacer una diligencia menor, y en el mismo momento percibió ruido de dos personas que empezaron a hablar, diciendo el uno: hermano, que hay de citas, a que contestó el otro: no son como las que se hicieron cuando Ferrer, pues el plan caminaba con más sigilo y acierto, y éste era formado por un abogado que suponían ausente de esta capital, en que se hallaba: Que el carajo del virrey saldría en un burro como lo había verificado el relacionado Licdo. Ferrer y que el Exmo. Sor. virrey con los pendejos alcaldes de la Junta morirían ignominiosamente. Que ya estaban de acuerdo dos barrios, sin especificar cuáles son éstos. Que el que habla, cansado ya de estar de piernas abiertas y de otra acción molesta, arrastró un poco el pie, con cuyo ademán lo sintieron, le gritaron: quién está allí, y contestó: Gente de paz.

Falces también informó que quienes así hablaban eran dos clérigos, y que el abogado al que se referían era Bernardo González Angulo.376

Independientemente de la veracidad o falsedad de sus afirmaciones, me interesa la declaración de Falces por varios motivos. En primer lugar, por su antigua relación con el

marqués de Rayas. En segundo término, por la referencia que hacía a que el plan para derrocar y dar muerte a las autoridades coloniales estaba vinculado de alguna manera con la conspiración de agosto de 1811. Por último, porque el plan se atribuía a González Angulo, sospechoso al régimen por haber sido el autor de la representación que firmaran numerosos clérigos en protesta por el bando del 25 de junio de 1812 en que se atacaba la inmunidad eclesiástica.

Otra denuncia presentada el mismo día fue la del relojero peninsular Juan de Dios Núñez, quien declaró

> Que transitando la noche del día citado [30 de noviembre de 1812] por la pulquería de los Pelos, observó que 7 hombres estaban contestando y advirtió el que decían que aunque las tropas estaban acuarteladas y todas sobre las armas el golpe se había de dar, y que aunque perecieran 20 o 25 000 de los suyos se habían de salir con su idea de no dejar un europeo, lo que le hizo reflejar al que habla y arrimándose a la pared en ademán de hacer aguas para más enterarse. Que después otro de los 7 dijo, pues el Batallón de la América, y a esto respondió otro: que los soldados del comercio eran tan soldados como ellos y que de éstos tenían la mayor parte a su favor.

Núñez también precisó que uno de ellos le preguntó qué hacía allí, por lo que se fue, pero que pudo percatarse de que eran personas decentes.[377]

Estas dos denuncias venían a confirmar y a ampliar una escueta información recibida por el virrey el día anterior, relativa a que su vida corría peligro y que le enviara un tal Francisco Rodrigo. Llamado a declarar Rodrigo, que era amigo o conocido de Venegas, declaró que el 3 de diciembre por la noche iban por la calle de Santo Domingo dos hombres embozados, "[...] y el uno le dijo al otro: mientras no quitemos a Venegas de enmedio no haremos nada".[378]

No he encontrado qué se siguió de todo esto. Al parecer las cosas no pasaron a más. Pero lo que me resulta evidente es que la ciudad era un hervidero de todo tipo de comentarios,

suposiciones y rumores. Uno de ellos, tomado en consideración por las autoridades, fue el de que los pueblos circunvecinos habían sido convocados para entrar en la capital a celebrar las elecciones. Así lo hace ver el oficio que José Yáñez, comisionado por el virrey para instruir expedientes sobre lo acaecido en ellas, remitiera al flamante elector Jacobo de Villaurrutia.379 La respuesta de éste fue en sentido negativo, manifestando su sorpresa ante tal especie y añadiendo que también lo habían sorprendido las demostraciones de alegría que se habían observado en México el 29 y 30 de noviembre.380 Algo semejante se temió para cuando los electores designaran a los integrantes del nuevo Cabildo. En el interrogatorio hecho a Fernández de Lizardi el 8 de diciembre de ese año, se le preguntó si había oído que se "[...] hubiesen confabulado algunos Regimientos y convocado los pueblos vecinos[...]" para dicha ocasión.381 Mier reproduce en sus *Memorias* parte de una carta, fechada el 15 de diciembre siguiente, cuyo autor era un "europeo magistrado de México" —quien según fray Servando era un hombre de juicio—, en la que se hablaba de la situación de la capital: "Estamos encerrados y cercados en esta ciudad sin arbitrio para salir de las garitas, en continua zozobra de que llegue el momento de una conmoción popular que inunde en sangre las calles de esta hermosa ciudad, careciendo de alimentos y amagados de peste".382

En cuanto a los planes de los electores, por los Guadalupes sabemos que lo que pretendían era nombrar para el Ayuntamiento únicamente a americanos, lo que debía ocurrir ya por esos días "[...] si logramos nuestros planes, para lo cual hemos trabajado sin perder un momento".383 No

obstante, el virrey estaba perfectamente enterado de cuáles eran las intenciones que abrigaban los electores y se hallaba del todo decidido a impedir las llevaran a cabo. A poco se comenzó a proceder contra algunos de ellos. Se detuvo a Juan de Dios Martínez, acusado de estar en correspondencia con su pariente político, el insurgente Julián Villagrán. En cuanto a Jacobo de Villaurrutia se le obligó de inmediato a abandonar la ciudad en un convoy que se dirigía a Veracruz, desde donde debía proceder hacia la península para tomar posesión de su cargo de oidor en Sevilla. Y ya vimos lo que pasó con Bustamante.

Martínez sería puesto en libertad porque no se logró probarle nada y por haber demostrado que los insurgentes le habían causado perjuicios. Tiempo después las autoridades coloniales supieron que Martínez había comunicado a José María Villagrán que en la capital ya no gobernaba el virrey "[...] sino una junta de doce regidores criollos que se han establecido para que éstos parlamenten con todos los jefes americanos a fin de establecer la paz", junta de la que formaba parte Martínez, noticia que había celebrado con una salva de cañonazos.[384]

A pesar de que los Guadalupes, al igual que muchos de los capitalinos, estaban bien enterados de las disposiciones gubernamentales, como se puede ver por la carta que el 7 de diciembre dirigieron a Morelos, se hallaban también convencidos de que las autoridades no detendrían por mucho tiempo la conclusión del proceso electoral. Su carta no revela preocupación en este sentido. Es más, en ella se ocupaban de otros asuntos que eran también importantes, como preguntarle a Morelos si con la toma de Oaxaca había

conseguido una buena imprenta para entonces suspender los trabajos que en ese sentido realizaban, o informarle de las maldades que cometía el insurgente Miguel Serrano y de que el pulque entraba de nuevo en la capital, por lo que sería conveniente estorbar su introducción.385

Mientras tanto, las averiguaciones sobre lo sucedido durante las elecciones siguieron adelante. Los fiscales solicitaron a los presidentes de las juntas parroquiales que informaran por escrito si en ellas habían votado personas que no debían hacerlo y si había habido duplicidad de votos. Estos informes fueron enviados por el Ayuntamiento al virrey el 18 de diciembre y, como ya señalé, once de ellos avalaron el proceso electoral. No obstante, Venegas no parecía dispuesto a permitir que los electores cumplieran su función. Los días pasaban y se terminaba el plazo señalado para la elección del nuevo Ayuntamiento, la que debía efectuarse en un día festivo durante el mes de diciembre. El 27 de ese mes los electores enviaron un oficio al intendente Gutiérrez del Mazo en el que le recordaban que habían "[...] adquirido un derecho legítimo e incontestable a elegir, a nombre del pueblo, el nuevo Ayuntamiento de esta capital [...]", y le solicitaban se diera cumplimiento a tal al día siguiente, 28 de diciembre.386 Gutiérrez del Mazo lo pasó a Venegas y éste, a su vez, a los fiscales para que le dieran su parecer; y mientras tanto ordenó al intendente que suspendiera el nombramiento.387

Al día siguiente el virrey dispuso que como las elecciones podían dilatarse, continuase en funciones el antiguo Ayuntamiento, lo que provocó la protesta de sus miembros por "[...] su triste situación". Alegaban que no podían ni

debían permanecer en "[...] unos puestos que nos niega la ley fundamental del estado y el voto general del pueblo [...]", por lo que le pedían se eligiera de inmediato al nuevo Cabildo capitalino, asunto en su opinión muy importante y quizá "[...] el de más grave trascendencia que puede ocurrir en el reino".388 Sin embargo, no se les concedió lo que solicitaban. También los electores se encontraban inquietos y el 3 de enero insistieron una vez más con el intendente solicitándole diera respuesta a su anterior oficio.389 Los electores corrieron la misma suerte que los miembros del Ayuntamiento. El intendente pasó su oficio a los fiscales y éstos opinaron que les respondiera "[...] que a su tiempo se les comunicaría la determinación". Mientras tanto, debía pedirse a los presidentes de las juntas parroquiales que informaran si los sitios donde éstas se habían llevado a cabo habían contado con las suficientes comodidades —bancas, toldos, mesas, etcétera— para que en ellas estuviera permanentemente la mayoría de los votantes. Asimismo debían revisarse las papeletas recogidas en el Sagrario, San Miguel y San Pablo, además de que los curas de la capital informaran del número de sus feligreses.390 Tantas dilaciones, y tantas diligencias, incomodarían grandemente al Ayuntamiento y a los electores y contribuirían a hacer más tensas sus relaciones con Venegas. También molestarían a muchos de los capitalinos, en particular a los autonomistas, lo que haría aumentar su descontento con el virrey.

Mientras tanto llegó a su fin el año de 1812, sin haberse elegido al Ayuntamiento constitucional de la ciudad de México. En lugar de proceder a ello Venegas se ocupó de tomar varias disposiciones para asegurar el orden y el control

dentro de la capital. El 29 de diciembre nombró a Calleja su gobernador militar, así como teniente coronel de los Voluntarios de Fernando VIL Poco después, el 7 de enero, sustituyó a la Junta de Seguridad y Buen Orden por una junta militar para las causas de infidencia, la que debía estar en contacto con juntas provinciales semejantes a ella, para así ejercer un control más efectivo, y que integrarían siete jefes del ejército bajo la presidencia de Calleja. Desde que regresara a la capital, después del sitio de Cuautla, y que renunciara al mando del ejército, este jefe realista había organizado en su residencia, en la calle de San Francisco, "[...] una especie de corte, no menos frecuentada que la del virrey y asistían de continuo a su tertulia todos los descontentos del gobierno, cuyas operaciones se censuraban en ella con acritud [...]", según nos dice Alamán. Asimismo registra este autor que hasta la Regencia de Cádiz llegaban las críticas a Venegas y las loas a Calleja. La rivalidad entre ellos "[...] era cada día más conocida, y cuando ésta parecía estar en el más alto punto, repentinamente y sin otro antecedente[...]" el virrey lo había nombrado gobernador militar. Por las noticias que los Guadalupes comunicaron a Morelos, cosa de un mes después, vemos a qué punto había llegado esta rivalidad, puesto que incluso llegó a correr por la ciudad el rumor de que los peninsulares querían quitar el mando a Venegas para dárselo a Calleja. Es muy posible que, además de por sus dotes militares, el virrey le haya dado este nombramiento para acallar los rumores y para zanjar las divisiones entre ellos o, por lo menos, para tener a Calleja bajo su inmediato control.391

No sólo preocupaba al virrey mantener el orden dentro de la

ciudad de México; también le inquietaba la vinculación que existía entre algunos capitalinos y los insurgentes, de la que cada día tenía más pruebas. En la certificación de Julián Roldán del 7 de diciembre, a la que ya me referí al hablar de las elecciones, se daba noticia de la gran cantidad de causas de infidencia formadas en la capital, así como de que todo cuanto el gobierno disponía era comunicado de inmediato a los insurgentes por sus numerosos partidarios,

> [...] siendo de entender que estas correspondencias se han sabido ya por los interceptados correos y ya por los reos que se han aprehendido, con la diferencia que los autores de unas cartas se ha sabido quiénes son, antes de que usasen una clave con que en la presente se manejan los insurgentes de esta capital, como es la de *al señor Don Número Uno, al señor Don Número dos, tres, cuatro y demás siguientes.*392

Hay que recordar aquí que entre las cartas quitadas a Felipe Lailson a fines de mayo de 1812 en el Monte de las Cruces había una dirigida "al Caballero Número Primero", en la que se habla de un "Número 7". También sabemos que Rayón, Morelos y Matamoros recibieron cartas del "Número 12", integrante de los Guadalupes. Por último, en la causa seguida a Leona Vicario a principios de 1813 hay una certificación del propio Roldán que hace referencia a un "don número dos" y a un "número tres".393 Parece ser, pues, que todas esas cartas a que se refería Julián Roldán, —y que no he localizado— fueron remitidas por los Guadalupes.

También por el mes de diciembre se supo por Vicente Chávez, soldado del batallón provincial de Guanajuato que había sido hecho prisionero por una partida de insurgentes y llevado a la Villa del Carbón, donde se encontraba Francisco Lorenzo de Velasco, "[...] que desde esta capital provee a los insurgentes de armas un paisano llamado don Antonio, cuyo apellido se ignora, y vive en la calle cerrada de Jesús". Chávez

declaró que la persona que conducía las cartas que de la capital se enviaban para Velasco y para Rayón vivía en la calle de Tenexpan, y daba de él sus señas particulares.394 Este correo, que se llamaba Gervasio Peña, fue detenido el 3 de enero de 1813 en la Lagunilla. Declaró entonces haber conducido cartas a Querétaro del alférez Pascual Orendáin para José Miguel Gallardo. Al no encontrar a éste en Querétaro había pasado a Tlalpujahua, de donde trajo cartas para Orendáin y para un individuo llamado Teodoro Leguízamo. Peña declaró también no conocer al tal don Antonio —del que no sé más— que proporcionaba armas a los insurgentes, pero ofreció su ayuda para aprehender a los principales correos de Rayón, de los cuales dijo que llegarían cerca de ocho. José Miguel Gallardo, aquel que tomara parte en la conspiración de abril de 1811, y su mujer Gertrudis del Castillo, estaban en continua relación con el grupo de Rayón. Teodoro Leguízamo resultó ser José Sánchez Carmona, español natural de México y profesor de cirugía. Declaró que dos de sus hijos se habían unido a la insurgencia, aunque uno de ellos ya se había indultado, y reconoció una de las cartas como de su hijo.395

Por el *Prontuario de causas de los insurgentes,* sabemos que Juan Bautista Raz y Guzmán, bajo el seudónimo de "El Número 12", mantenía por entonces correspondencia con Rayón y con el canónigo Ve-lasco. A principios de diciembre envió a Tlalpujahua un expediente sobre las elecciones y comunicó que la esposa de Murphy "[...] lleva todos nuestros papeles interesantes [...]", así como que Villaurrutia había salido desterrado.396 A Velasco dio aviso, además, de recibir abiertos los papeles que le enviaban, de que había sido

descubierta la compra de unos fusiles y de haber enviado "[...] nuestros papeles a Londres".397 Aparece también un tal "X" como corresponsal del grupo de Rayón, el que servía de enlace con "El Número 12" y quien comunicaba noticias sobre el elector Martínez y sobre la extracción de armas de la capital.398

El propio diario de operaciones de Rayón registra que no sólo se recibían cartas de la ciudad de México sino que se daba acogida a personas emigradas de ella, como ocurrió el 4 y el 14 de enero de 1814.399 Por otra parte, se registra en el diario que el día 6 de ese mes se recibió correspondencia de la capital,

> [...] en que vienen noticias muy interesantes; que Veracruz, acosada del hambre, peste y balas del Sr. Morelos, ha capitulado; que Águila fue destruido y con sólo 160 hombres entró a Puebla; que una división enemiga, después de acabar con los gachupines que iban en ella, se reunió a nuestro ejército; que la opresión continúa en aquella capital hasta un grado espantoso; y que sin desistir los déspotas de su sistema sanguinario, cada día vomitan medidas destructoras.

Para el 23 de ese mes se registra también en el diario que se volvió a recibir correspondencia de México, así como dos fusiles de marca y dos pistolas particulares, además de "[...] la noticia de que el infernal Venegas trata de irse para España".400

Es muy probable que la correspondencia recibida el 6 de enero por el grupo de Rayón se refiera, entre otras, a la carta fechada en México el 3 de ese mes y que firmada por Francisco Antonio Galicia fue dirigida a aquel jefe insurgente. En ella, además de agradecerle su contestación del 10 de diciembre anterior, su autor le manifestaba

> [...] que crece tanto el movimiento patriótico, de esta Nobilísima Ciudad, que no cabiendo en el corto buque del corazón de sus habitantes, se expresan en unos términos que hasta ahora no habían usado. Antes eran americanos vergonzantes, en el día quasi hacen gala de parecerlos públicos.

Le informaba también que sus habitantes seguían inquietos por las elecciones del nuevo Ayuntamiento ya que el virrey, la Audiencia y los gachupines se habían dedicado a entorpecerlas porque sabían que no resultaría nombrado ninguno de ellos, “[...] y en esto no se engañan, pues los electores están resueltos a que así se verifique”. Por último, le avisaba que los electores habían pedido al intendente fijara la fecha en que debían elegir al nuevo Ayuntamiento y que el virrey había decidido quedara en funciones el antiguo, aunque sus miembros se habían opuesto a ello. De cualquier manera, los partidarios de Rayón confiaban en la promesa de éste, hecha a nombre de la Junta, de que los protegería con sus armas,

> [...] pues toda nuestra ansia es sacudir el tirano yugo, que ya nos priva aun de la respiración. Para ello nos hallamos en la resolución de quedar libres o morir en la demanda. Éste es el espíritu que anima a todos mis hijos, y que inflama a todos los habitantes de esta ciudad.

Tanto los barrios que componían la capital como los pueblos que se hallaban bajo la jurisdicción del autor de la carta esperaban, según él, únicamente que Rayón señalara el día para que entraran en la capital las tropas americanas y “[...] demos nosotros el grito”.401 En cuanto a las otras noticias registradas por el diario de operaciones como recibidas de la ciudad de México el día 6 de enero, una copia enviada por Rayón a Verduzco le fue quitada a este último en Puruándiro en abril de 1813. No lleva destinatario ni remitente, pero es un escrito semejante a los enviados por los Guadalupes a Morelos en distintas ocasiones, una especie de diario en borrador.402

El 16 de enero Rayón envió a Morelos copia de la carta firmada por Galicia, señalando que debía retrasarse el

nombrar al quinto vocal de la Junta, asunto del que se ocupaban desde hacía tiempo, para poder aprovechar el entusiasmo y la disposición de los mexicanos, que eran cada vez mayores. Su docilidad al someterse "[...] al legítimo gobierno americano y la viveza con que imploran que los sostengan en los movimientos interiores a que están dispuestos, parece que exigen imperiosamente no dilatar nuestra aproximación". Sobre todo porque así no se daría oportunidad a Calleja de consolidar las fortificaciones que planeaba ni que prosiguiera con la leva tan rigurosa que por entonces llevaba a cabo en la capital.403 Al igual que en el caso de la carta que recibiera Rayón a principios de diciembre anterior, cuando las autoridades tuvieron conocimiento de esta correspondencia, Galicia negó ser el autor, a pesar de que estaba firmada con su nombre, y no se demostró plenamente que la hubiera escrito.

Unos cuantos días después de que Rayón enviara esta carta a Morelos, el 20 de enero, los Guadalupes remitieron a este jefe insurgente una muy extensa e interesante carta que difiere un tanto de la atribuida a Galicia en lo que se refiere a la actitud y al comportamiento de los capitalinos, pero que tiene con ella ciertos puntos de coincidencia. Por su contenido, ya que es una especie de relación cronológica de lo ocurrido en la ciudad de México desde principios del mes anterior, podemos darnos cuenta de que los Guadalupes no habían escrito a Morelos desde el 7 de diciembre, o sea cosa de más de un mes. En ella le informaban que los electores no habían tenido éxito en sus gestiones para designar al nuevo Ayuntamiento y que Venegas había obligado al antiguo Cabildo a seguir en funciones a pesar de las protestas de sus

miembros. También le hacían saber que se había procesado a varios de los electores,

> [...] haciéndolos cabezas de la gran revolución de México del 29 y 30 de noviembre de 812, que así llaman a las más sinceras demostraciones de alegría que los americanos tuvimos por el primer acto de nuestra libertad; que de tan horrenda mentira no hay quien no se escandalice.

Villaurrutia había sido enviado a Puebla, Martínez procesado por corresponderse con los insurgentes y Bustamante, aunque fugado, seguía siendo objeto de persecución por sus *Juguetillos.* Los demás electores se hallaban temerosos de ser desterrados o aprehendidos, "[...] porque los gachupines hasta ese día de las elecciones no conocieron que los americanos saben sus derechos y les sobra entereza para sostenerlos siempre que se les presente coyuntura". Lo anterior había provocado que en su rabia y desesperación tomaran las medidas más descabelladas; pero esto, a la postre, resultaba beneficioso, "[...] porque nuestro partido crece al paso que ellos aprietan". Asimismo le informaban del nombramiento de Calleja como gobernador militar y de que su plan era incorporar a las filas realistas a todos los varones de 18 a 60 años y hacer venir a José de la Cruz a la capital "[...] para que unido con Calleja disponga las expediciones y registro de México [...]", así como reunir tropas en Guadalajara y en Puebla.

Por otra parte, los Guadalupes le comunicaban a Morelos algo bien interesante, referente a que entre los europeos se había corrido la voz de que querían quitar el mando a Venegas y dárselo a Calleja y que éste había recibido ya los despachos. Lo anterior les preocupaba porque con ello se verían más oprimidos, ya que "[...] en maldad, habilidad, conocimientos e influjo aventaja Calleja a Venegas". Sin

embargo, podría ocurrir que, ya fuera por estas cualidades, ya porque deseara hacer lo contrario a su antecesor, Calleja fuera "[...] accesible a una composición". En todo caso, cuando ocurriera el cambio se lo comunicarían, puesto que Morelos sabría sin duda aprovechar las circunstancias. Y más adelante volvían sobre este asunto, al informarle de la noticia que les había comunicado "Un sujeto de carácter, de conocido talento y que ha corrido mundo [...]", —del que no dicen quién era—, el que a su vez la había sabido de dos individuos que estaban metidos en el negocio. La noticia era la siguiente:

> Dentro del término del presente mes de enero, se pretende con viveza por la parte noble de México variar el presente gobierno. Para que el ejército americano del Sur opere con facilidad y aceleración se participa esta importante noticia con el fin de que se acerque a esta capital y ejecute lo que le adapte. Su presencia en estos momentos es interesantísima aun, porque podrá obstruir cualquier género de proyectos que no sean análogos a los pensamientos individuales de la Nación.

Lo anterior, que coincide con la solicitud de la carta que recibiera Rayón de que se acercaran las tropas americanas a la capital, va entrecomillado en el texto. Los Guadalupes le decían a Morelos que esto podría estar relacionado con lo que se decía sobre que Calleja tomaría el mando. Asimismo le informaban que se decía que Venegas saldría de México, ya fuera para batirse con Morelos, ya para abandonar la Nueva España, y para esto había hecho venir a Torcuato Trujillo desde Valladolid. Además, el virrey había recibido el 15 de enero un correo extraordinario, procedente de Veracruz, que le había causado la mayor tristeza y abatimiento; mucho se especulaba sobre ello, pero no se había podido averiguar su contenido. Como se puede ver, lo anterior coincide con las noticias que Rayón recibiera de México el día 23 de ese mes, relativas a que Venegas trataba de irse a España.

Proseguían los Guadalupes felicitando a Morelos por la toma de Oaxaca y le comunicaban varias otras noticias, como la salida del convoy de México a Puebla el 15 de diciembre, y de Puebla a Veracruz, con más de dos millones de pesos, todos de particulares, y varios pasajeros. Entre ellos iba Juan Paulino de Miranda, al que los Guadalupes habían dado una recomendación para el propio Morelos y quien podría serle útil para enviarle noticias y establecer alguna correspondencia, en particular en Veracruz, pero al que Morelos no debía atender en cuanto a sus intereses particulares, "[...] porque no todos tienen aquel desinterés que nos exige la patria en las actuales circunstancias, las que nos precisan a valemos de ellos". También le hacían saber que varios soldados europeos del batallón de América deseaban unirse a sus filas, lo que podría hacerse por medio de Osorno, aunque en este asunto se debía ir con cuidado, ya que podría ser un plan tramado para traicionarlo. Asimismo le comunicaban que en Tixtla se hallaba un tal Juan Saldaña, quien desde allá informaba al gobierno de todo lo que ocurría.

Por último, los Guadalupes le informaban a Morelos que uno de los enviados que le habían remitido había sido maltratado por un coronel insurgente, de cuya nombre le informaría el portador de la carta, y le pedían tomara medidas para proteger su correspondencia. El portador también le informaría sobre Antonio Tello, de quien le adjuntaban un oficio. En opinión de los Guadalupes, Tello —que parece un nombre supuesto—, "[...] es sujeto que merece nuestro mayor aprecio, y que tiene a su devoción una parte no corta de México, de la cual puede disponer V. E. cuando lo halle por

oportuno, comisionándole sus órdenes por nuestro conducto”. Y en la postdata le aclaraban que el portador tenía la misma recomendación que Tello, “[...] lleva sus veces y va a su nombre, y en su pueblo es de igual representación que él aquí”.

Además del oficio de Tello, le enviaban el Reglamento de la Junta Militar que presidía Calleja, 27 gacetas y 9 diarios de La Habana.404

El oficio de Tello, que está fechado en México el 20 de enero, es en realidad una carta de presentación en la que su autor ofrecía a Morelos “[...] todo el respeto, mis arbitrios todos, mi familia y cuanto a mí pertenece, y está sujeto, para que de todo, disponga. [...]”, puesto “[...] que mi mayor gloria será contribuir con todas mis fuerzas a la grande obra de nuestra libertad, en la que bien sabe V. E. la parte que a mí toca”.405 No se sabe quién haya sido este Antonio Tello, pero por lo que dice la carta de los Guadalupes, así como la del propio Tello, es posible que fuera alguno de los gobernadores de indios de la ciudad. Se me ocurre que podría ser el propio Francisco Antonio Galicia, quien tenía a su devoción una parte no corta de México, como los Guadalupes decían de Tello. Esto es especulación pura, pero pienso que si Galicia estaba en contacto con Rayón, bien pudo buscar también la manera de acercarse a Morelos. Por lo que se refiere a la extensa carta de los Guadalupes, parece más bien una especie de borrador de un diario. No deja de llamar la atención que no le hayan hecho llegar a Morelos en su debida oportunidad las noticias que ella contenía, lo que le hubiera sido de mucho mayor utilidad que recibirlas todas juntas. Da la impresión de que es un poco un resumen de noticias, muchas de las cuales

ya sabían que las había recibido Morelos, lo que quizá serviría a este jefe insurgente para tener una visión más global, más amplia, de lo que ocurría en la ciudad de México. Hay que recordar que los Guadalupes enviarían con posterioridad un Diario a Morelos; esta carta parece ser su antecedente.

La existencia de numerosos descontentos con el régimen colonial dentro de la ciudad de México, cuyas opiniones contrarias eran atribuidas por las autoridades en parte a la libertad de imprenta, llevó al virrey Venegas a buscar la manera de convencerlos de sus errores. Así, promovió unas misiones que dieron comienzo con el "Sermón Político-moral" de fray Diego Miguel Bringas y Encinas, al que ya me referí, que fue predicado en la plazuela de Santo Domingo el 17 de enero y que duró tres horas. Estas misiones se llevaron a cabo en distintas iglesias de la ciudad, como la de la Merced y la de la Profesa, pero según Alamán no tuvieron ningún éxito, "[…] siendo mayor la maledicencia a que con ellas se dio lugar, que el fruto que se recogió".406 Dada la postura que asumieron por entonces las autoridades superiores, así como sus principales sostenedores, esto no resulta tan extraño. Enfrentadas a quienes por medio de las armas luchaban en contra del régimen colonial y cuestionadas por quienes intentaban aprovechar las oportunidades que ofrecía el sistema constitucional para alcanzar la autonomía política, vieron en unos y otros un serio peligro para su supervivencia. Y en su afán de acabar con toda oposición al régimen colonial hicieron a un lado cada vez más las diferencias existentes entre ellos. Así, tanto unos como otros fueron considerados en un momento dado como supuestos

rebeldes, como insurgentes, y tratados como tales.407

Lo que se logró, en buena medida, con esto, fue que ambas posturas fueran acercándose cada vez más. Por otra parte, la virtual suspensión del sistema constitucional, que vino a cerrar una vez más las vías legales de participación política a los americanos, mostró de nueva cuenta y con toda claridad que las autoridades superiores novohispanas estaban dispuestas a todo, incluso a no dar cumplimiento a la ley suprema del imperio, con tal de conservar su posición de poder y de defender sus intereses particulares dentro del virreinato. Esto último lo señalaba Bustamante en una carta a su hermano Tomás del 28 de enero de ese año: “[…] el Virrey ya no obra por la España que desconoce ni por nosotros a quienes destruye; obra por los comerciantes de Cádiz a quienes sirve, y de quien es un instrumento: obra en fin por José Bona-parte”.408

LOS GUADALUPES Y CALLEJA

A principios de 1813 la situación en que se hallaba la ciudad de México presentaba serias dificultades para el régimen colonial. La suspensión de la libertad de imprenta y del proceso electoral para la designación de su Ayuntamiento constitucional, así como las medidas de represión dictadas por las autoridades, habían hecho aumentar el descontento. Los rumores que corrían entre ciertos sectores de la población acerca de un cambio de virrey despertaron nuevas inquietudes, deterioraron la imagen de Venegas y dividieron los ánimos. Por si esto fuera poco, el movimiento insurgente

adquiría por entonces mayor fuerza y extensión. Morelos, dueño de Oaxaca, controlaba un vasto territorio en la costa del Sur; otros jefes insurgentes dominaban amplias zonas del virreinato, sobre todo en Veracruz, Guanajuato y Michoacán. Las principales vías de comunicación, en particular los caminos a Veracruz y a Acapulco, estaban de continuo amenazadas y a menudo interrumpidas por distintas partidas de insurgentes, lo que obstaculizaba seriamente el tránsito, las comunicaciones internas y externas y el adecuado abasto de la capital. Los Guadalupes y Galicia —o quien haya sido el autor de las dos cartas enviadas a Rayón— tenían razón en suponer que era un momento oportuno para que el ejército americano del Sur o las tropas de Rayón se acercaran a la ciudad de México, aunque ni éste ni Morelos, por los motivos que hayan sido, se decidieran a aceptar sus sugerencias.

Timmons nos dice que los Guadalupes desarrollaron gradualmente un plan para terminar con éxito la guerra en 1813, por lo que aconsejaron a los insurgentes siguieran tres caminos. En primer término, el avance de Morelos sobre Veracruz, Puebla o México; en segundo, la ruptura de la comunicación y el tránsito entre la capital y Veracruz, y, por último, el conseguir ayuda de fuera, en especial de los Estados Unidos.[409] No obstante que estas propuestas aparecen en las cartas que enviaron a Morelos, más que un plan estructurado me parece que son simplemente eso, propuestas o sugerencias, para que este jefe insurgente decidiera lo que más convenía al movimiento, como ellos mismos los señalaban en sus cartas. Si bien los Guadalupes, que contaban con importante información sobre las actividades de los insurgentes y sobre los planes que para

combatirlos formaba el gobierno colonial, se daban bien cuenta de cuáles acciones serían de utilidad para hacer avanzar al movimiento, su propósito principal no fue ocuparse de planear el triunfo armado. Fundamentalmente se dedicaron a brindarle otra clase de auxilios y apoyos aprovechando todas las oportunidades que para ello se les presentaban dentro de la capital. Así, independientemente de si sus sugerencias eran o no aceptadas por los insurgentes, continuaron con sus trabajos en la ciudad de México.

Según varios autores, por estas fechas el grupo de los Guadalupes se hallaba ocupado en una empresa muy interesante que de llevarse a cabo con éxito hubiera tenido resultas de la mayor importancia. La oportunidad se las brindó la desavenencia que existía entre Calleja y Venegas y que daba lugar a toda clase de rumores. Alamán nos dice que

> Estas hablillas llegaron a tal punto, que los adictos a la insurrección residentes en Méjico, concibieron la esperanza de que Calleja se pusiera al frente del movimiento y realizase la independencia. Habían organizado éstos una sociedad secreta con el nombre de "los Guadalupes", que tenía por objeto mantenerse en correspondencia con los jefes insurgentes y proporcionarles noticias y toda especie de auxilios, teniéndose entendido que esta asociación hizo alguna propuesta a Calleja, que éste no recibió mal, acaso por estar instruido de todo y conocer la importancia y fines de aquella reunión, pues por otra parte, cualesquiera que fuesen sus desazones con el virrey, nunca pudo pensarse que llegasen hasta faltar a los principios de la fidelidad que profesaba.410

Zerecero, además de aprovechar la ocasión para enmendarle la plana a Alamán sobre cuándo habían comenzado a trabajar los Guadalupes, afirma que Calleja estaba tan convencido de la justicia de la independencia como el propio Hidalgo. Asimismo nos informa que como su padre, Valentín Zerecero, era uno de los Guadalupes, algunas secciones de esta sociedad se reunían a veces en su casa, en la calle Cerrada de Jesús número 1, donde Anastasio hacía de

secretario. Otras lo hacían en casa de su tío Agustín Gallegos, "[...] llamada la Escobillería, situada en la Candelaria de los Patos frente a la capilla del barrio de San Gerónimo Atitlic [...]", en la que había una gran huerta y a la que acudían amigos de la familia como lugar de recreo. Por ello estaba enterado de lo que pasaba entre el virrey y los Guadalupes. Según este autor, Francisco Manuel Sánchez de Tagle y José Antonio del Cristo y Conde, miembros de la sociedad,

> [...] eran las personas que trataban directamente con Calleja planes que se habían adelantado hasta el punto de estar ya para fijarse el día en que había de hacerse el movimiento. En este estado de cosas le llegó a Calleja su nombramiento de virrey; con eso quedaba halagada su ambición y desairado su antagonista Venegas, con lo que él se dio por satisfecho. Tagle y Cristo, que nada sabían, pasaron a verlo al día siguiente, hablándole, como tenían de costumbre, con entusiasmo sobre sus combinaciones. Calleja los escuchó con aparente afabilidad; y cuando hubieron acabado, les dijo: "Porque son vdes. mis amigos no los mando fusilar. ¿No saben vds. con quién están hablando? Hablan con el virrey de Nueva España".

Y Zerecero termina su relato diciendo que aunque Calleja conocía el secreto de la sociedad y a algunos de sus miembros, no abusó de él, y que a partir de entonces esta agrupación actuó con gran cuidado.411

En cuanto a los supuestos contactos, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, español nacido en Valladolid de Michoacán en 1782, no sólo pertenecía a una distinguida familia novohispana y se hallaba emparentado con los Fagoaga. Era, además, uno de los hombres más cultos de la Nueva España y uno de sus poetas más distinguidos y estaba vinculado estrechamente con el Ayuntamiento de la ciudad de México, del que había sido regidor en varias ocasiones, incluyendo el año de 1808. Por su parte, el licenciado José Antonio del Cristo y Conde, nacido en La Habana, había sido auditor de guerra y fue puesto en prisión en 1808 por sus simpatías por

el virrey Iturrigaray. Además de ser muy conocidos por sus inclinaciones autonomistas, ambos tenían acceso a los más altos círculos del poder virreinal y eran también conocidos como simpatizantes de Calleja.412

Por la correspondencia de esas fechas de los Guadalupes con Morelos poco se puede precisar sobre el acercamiento de dos de ellos a Calleja o la forma en que lo llevaron a cabo. Como se ve por su carta a Morelos del 20 de enero, los Guadalupes opinaban que si aquel militar realista sustituía a Venegas en el virreinato aumentarían el despotismo y la tiranía. No obstante, también pensaban que dicho cambio podía redundar en su provecho, porque Calleja podría ser "[...] accesible a una composición[...]", y añadían "[...] o Dios, que muchas veces se vale de los más malos para obrar grandes cosas, quiera poner a éste en el mando para que nosotros consigamos más pronto y a menos costa nuestra deseada libertad[...]", sin explicar el porqué decían tal cosa. En todo caso, si llegaba al poder, deberían tener mucho cuidado, porque su carácter y distintivo eran la intriga y la falsedad.413

Esta ambigüedad, y hasta contradicción, respecto a la posible conducta de Calleja en el máximo cargo del virreinato y las consecuencias que para ellos podía tener, seguía sin resolverse en su siguiente carta a Morelos, fechada el 3 de marzo y postdatada dos días después. En ella le comunicaban que Calleja, en conocimientos, sagacidad, relaciones, valor y disposición era superior a Venegas. Era, además, querido por la tropa y tenía en la capital "[...] un gran partido, compuesto de criollos y gachupines; éste es un gran político y ésta [¿la política?] la posee en superior grado acompañado de una

oculta ambición”. Tales características podían llevarlo a cometer las peores bajezas para alcanzar sus propósitos, los que no habían podido averiguar, ni era fácil hacerlo,

> [...] porque México está dividido en tres partidos: los americanos, que llaman insurgentes, forman el de mayor número de gentes, pero la más escasa de arbitrios; el segundo lo forman los gachupines y llaman chaquetas, que son poderosos en recursos; y el tercer partido lo forman los callejistas, que como llevamos dicho se compone de criollos y gachupines, aunque de éstos últimos parece que no muchos.

Los callejistas esperaban lo mejor de su gobierno; los americanos no creían en nada y desconfiarían hasta ver lo que haría, “[...] que si fuere bien, ya examinaremos sus intenciones[...]”, y la mayoría de los gachupines no lo aceptaba y llamaba insurgente al que lo elogiaba, lo que les hacía suponer a los Guadalupes que quizá protegería a los americanos. En la postdata le manifestaban que Calleja trataba de hacerse de adeptos, y añadían: “Ha dado el primer golpe político de estar rodeado de criollos, como son la mayor parte de la familia que ha tomado y todos sus amigos, pues los gachupines que le cercan son los que entre su casta corren por insurgentes”.414

Más incrédulo que sus compañeros se mostraba “Onofre Lizana” en la correspondencia que por entonces sostuviera con “Onofre Crespo” y que tuve la suerte de localizar. Según comunicaría posteriormente Calleja al comisionado Noriega, el primer seudónimo correspondía a uno de los Guadalupes y el segundo a Carlos María de Bustamante, y por declaración de Juan N. Camacho, quien era concuño de Bustamante, sabemos que “Onofre Lizana” era el licenciado Manuel Cortázar.415 En su carta del 5 de marzo éste le comunicaba a Bustamante, entre otras cosas, que el nuevo virrey tenía “[...] un partido grandísimo entre los cándidos de nuestros

compatriotas [...]", y pedía se le avisara a Morelos del gran aumento de partidarios que entre los americanos había logrado Calleja, tan sólo por ser virrey, quienes a causa de que los gachupines habían recibido mal su nombramiento creían que los trataría con consideración, sin acordarse de que les había causado los mayores daños.416 Pocos días después, el 17 de marzo, volvía sobre este asunto:

> Nuestros compatriotas se hallan muy alucinados a favor de él, esperan mil bienes de su mano por cuanto se ha explicado que ha de hacer cumplir exactamente la Constitución, y creen que la Policía y la Junta de Seguridad van por los suelos. No dudo yo que lo haga así, por atraerse más la voluntad, pero estoy persuadido que de este modo trata de remachar más nuestras cadenas. Se dice también que es adicto a la independencia. No lo creo; mas, sin embargo, soy de opinión de que con la mayor precaución se tratase de establecer con él alguna comunicación haciéndose tales propuestas que sean capaces de contener su ambición.417

Si nos basamos en sus cartas, por su ambigüedad y contradicción en cuanto a lo que opinaban de Calleja, y en especial porque señalaban que éste podría ser accesible a una composición, se puede suponer que los Guadalupes consideraron la posibilidad de acercarse al nuevo virrey, y la carta de Cortázar a Bustamante del 17 de marzo da mayor peso a esta suposición. Sin embargo, también podemos ver que si dos de ellos le hicieron una propuesta concreta a nombre de todo el grupo, como registra Zerecero y están de acuerdo otros autores, entre ellos Timmons,418 esto no ocurrió al día siguiente de que aquél recibiera su nombramiento de virrey. Por otra parte, tampoco parece plausible que Sánchez de Tagle y Cristo y Conde hayan hablado abiertamente a Calleja en nombre de la sociedad. Quizá lo hicieron a título personal. Y aunque Zerecero señala que aquél no abusó de su conocimiento sobre el grupo, queda claro por su conducta posterior hacia los Guadalupes que no

supo nada de él sino hasta tiempo después.

En todo caso, y como ya vimos, Calleja había mostrado claramente su inclinación a rodearse de americanos. Residente de la Nueva España desde 1789 y casado con Francisca de la Gándara, criolla de familia distinguida, no sólo estableció relaciones con individuos nacidos en el virreinato sino también tuvo ocasión de conocer a fondo a la Nueva España. Por todo esto, y por su rivalidad con Venegas, fue visto por no pocos criollos autonomistas, e incluso proinsurgentes, como un posible apoyo a sus pretensiones. Calleja, a su vez, vio en ellos la oportunidad de hacerse de partidarios que lo apoyaran en su pleito con Venegas y en su búsqueda de poder. Este afán de conseguir seguidores, según Mora, lo llevaría hasta hacer de alguna manera el papel de insurgente, "[...] para tener cabida entre los afectos a la revolución, que los había en número crecido en México, y formarse un partido con Venegas, a quien se propuso y consiguió suplantar".419 Por su parte, Bustamante en su *Martirologio* va más allá, al decirnos que a partir de que el rompimiento entre ambos se hiciera público, "Calleja solicitó unirse a las fuerzas del general Morelos, procurando adquirir noticias exactas de este jefe". Por ello Venegas le puso espías, y Calleja ordenó una guardia en la azotea de su casa para defenderse en caso de que se le mandase arrestar.420

Resulta exagerada la afirmación de Bustamante de que Calleja tuviera intenciones en un momento dado de unirse a Morelos; también lo resulta, aunque en menor grado, que haya buscado cabida entre los partidarios de la insurgencia, como señala Mora. Sin embargo, se hallaba desde hacía tiempo en estrecho contacto con varios de los criollos

autonomistas más destacados de la capital y se había mostrado contrario a Venegas, por lo que sí parece muy factible haya recibido de ellos alguna propuesta. Si ésta no fue en el sentido de encabezar un movimiento independentista, sí pudo serla en el de aceptar su apoyo para conseguir quedar al frente del virreinato y permitirles una mayor ingerencia en la toma de decisiones.

Aquí quisiera, señalar que para entender mejor este incidente en particular, pero sobre todo para entender el comportamiento de ciertos grupos de la ciudad de México durante este periodo, sería necesario analizar con cuidado la actuación de Calleja y las relaciones que por entonces sostenía con varios sectores capitalinos, tanto europeos como americanos. Su compleja figura, a la que todos hemos visto como el máximo exponente de la contrainsurgencia novohispana, no sólo fue la del mejor militar y el funcionario más eficiente al que se enfrentó la insurgencia. Calleja también fue un individuo con intereses personales y con una visión propia de las circunstancias novohispanas que no siempre coincidieron con los intereses y la visión de otros altos funcionarios coloniales, sobre todo antes de que accediera al máximo cargo del virreinato. Asimismo sería muy esclarecedor analizar con cuidado las figuras de otros funcionarios coloniales y las relaciones que sostuvieron. A pesar de que todos ellos actuaron siempre en defensa del régimen colonial —como no podía ser de otro modo—, no siempre estuvieron de acuerdo en la forma de hacerlo, ya que, como en el caso de Calleja, respondían también a intereses personales y poseían una visión propia de las circunstancias novohispanas. Y estas diferencias, e incluso

desavenencias, alteraron las relaciones de poder entre los distintos grupos que había en la capital de la Nueva España.

IV. “EL MAGNÍFICO CAMINO DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES POLÍTICAS”

“LA AURORA DE LA LIBERTAD”

Los Guadalupes abrigaban ciertas esperanzas, a la vez que no pocos recelos, de que al asumir Calleja el mando supremo de la Nueva España las circunstancias podrían tornarse más favorables para los descontentos con el régimen colonial, y en particular para la causa insurgente, o tomar un sesgo negativo. De lo que sí estaban convencidos era de que las cosas iban a sufrir un cambio, en lo que no se equivocaban. El ascenso de Calleja al poder les significaría la apertura de nuevas posibilidades. También les significaría el enfrentamiento a nuevos problemas.

Lo anterior, así como lo que ocurría en la ciudad de México por ese tiempo, quedó reflejado en su correspondencia. En la carta que los Guadalupes escribieron a Morelos con fecha del 3 de marzo de 1813, además de informarle —como ya señalé— de la llegada del nombramiento del nuevo virrey y del carácter, cualidades y defectos de éste, le acusaban recibo de un oficio que les enviara aquel jefe insurgente con fecha del 1º de febrero, y le manifestaban su preocupación por haber sabido que “[...] se hallaba algo quebrantado de salud”. También le informaban haberle enviado un oficio fechado el 20 de enero, del que no he podido precisar si se trata de su carta de esa fecha o de otro escrito, y le comunicaban que los

electores detenidos habían sido dejados en libertad y que las autoridades no hablan podido anular las elecciones de noviembre de 1812 a pesar de todos sus esfuerzos. Entre las varias noticias que le enviaban se cuenta la de la muerte del obispo de Puebla, Manuel González del Campillo, por la que, en su opinión, Puebla quedaba en disposición para que Morelos la tomara. También le informaban que el nuevo arzobispo de México, Antonio Bergosa y Jordán, iba a entrar en la capital y que se decía que Olazábal conduciría el convoy de platas a Veracruz. Probablemente Venegas saldría pronto de la ciudad para unírsele, pronto de la ciudad para unírsele, junto con Melchor de Foncerrada y Torcuato Trujillo, lo que le avisarían con oportunidad, ya que confiaban en que Morelos estorbaría su ida "[…] y que esta vil canalla pague aquí sus delitos". Por último, le avisaban haber recibido algunos impresos, aunque otros que Morelos citaba en su oficio se habían extraviado.

En la postdata, que lleva fecha del 5 de marzo, le informaban de los escritos e impresos que le enviaban, entre ellos la proclama del Pensador Mexicano, quien seguía preso, al que criticaban por adulador del gobierno y haber perjudicado a varios individuos. También le enviaban el plan que Calleja presentara el 27 de enero para levantar patriotas que defendieran la capital y poder formar con la tropa veterana un ejército de operaciones contra Morelos. Igualmente le comunicaban que se aseguraba que Calleja había conseguido en préstamo más de dos millones de pesos. Esta carta, aunque lleva las fechas mencionadas, en realidad fue escrita en tres etapas, ya que el tercer párrafo termina con la frase "Esto era hasta 22 de febrero". Señalo lo anterior porque, al igual que la

carta del 20 de enero, la del 3 y 5 de marzo parece un resumen de noticias, un diario incipiente.421

Esto lo confirma en buena medida el escrito fechado el 6 de marzo que los Guadalupes enviaron a Morelos y que lleva el encabezado de “Noticias muy interesantes”, el que parece fue remitido a este jefe insurgente junto con la carta anterior. En él registraban que el mismo día 4 en que Calleja tomó posesión de su cargo, había celebrado una junta con varios capitalinos ricos para pedirles millón y medio de pesos y convencerlos de que se llevara a la ciudad de México el tabaco que se encontraba en Córdoba y Orizaba, que era el único recurso con que contaba el gobierno para subsistir y proseguir la guerra. Así, pues, si Morelos conseguía quemarlo sería en verdad un terrible golpe para el régimen, que por desgracia no había tenido lugar cuando Morelos estuvo en Orizaba, puesto que había sido muy poco lo que se había logrado quemar en aquella ocasión. Esta recomendación, en la que volvían a insistir unos párrafos después, es la que sirve de base a Timmons para sostener que los Guadalupes fueron los autores del plan de devastación al que me referí al final del capítulo II. En su oficio del día 6, los Guadalupes le informaban asimismo a Morelos que en esa junta Calleja también había propuesto quitar a los comerciantes de Veracruz el comercio con Tampico y Tamiahua porque lo utilizaban para comunicarse con los insurgentes, lo que de hacerlo, en opinión de los Guadalupes, le granjearía la enemistad de los veracruzanos. Por último, Calleja también había anunciado en la junta que se quitarían las casas de moneda abiertas “[...] en varios lugares de tierra adentro”.

En cuanto a la futura actuación del virrey, los Guadalupes

señalaban que éste había consultado con los fiscales si debía o no cumplir con la Constitución y en qué medida, lo que quería decir "[...] que hemos mudado de virrey en el nombre y nada más, que Calleja será tan bruto como Venegas". Y, finalmente, le informaban que la aduana de México había recibido a últimas fechas más productos que en los dos meses anteriores, debido a que pasaba todo el que quería si pagaba cierta pensión sin necesidad de convoyes, lo que hacía que las tropas encargadas de escoltarlos se destinaran a otros sitios, en perjuicio de la causa. Según los Guadalupes, entraba y salía de la capital todo el que quería sin necesidad de escolta, por lo que le pedían que, de ser posible, pusiera remedio a tal situación.422

Algunos de los asuntos tratados por los Guadalupes a Morelos en estas dos comunicaciones aparecen también en la carta que Cortázar, uno de los miembros del grupo, enviara por esos mismos días a Bustamante y a la que hice referencia en el capítulo anterior al hablar sobre Calleja. En esta interesante carta, fechada el 5 de marzo y que rubricaba como "Onofre Lizana", Cortázar le comunicaba a Bustamante, al que se dirigía como "Onofre Crespo", que el nuevo virrey muy probablemente pondría en práctica el plan que había propuesto hacía poco a Venegas y que éste rechazara, del que le remitía una copia. Asimismo le informaba que se reunían tropas para atacar a Morelos y para resguardar el camino a Veracruz y Las Villas por lo necesario que se consideraba el tabaco para los gastos de la guerra, noticia que solicitaba se comunicara de inmediato a aquel jefe insurgente para que tomara sus providencias. También le hacía saber la inminente llegada del nuevo arzobispo de México a la capital.

Esta carta contiene, además, otra información de interés sobre lo que por entonces ocurría en la ciudad, como la resistencia mostrada por Venegas y sus allegados a dar crédito al nombramiento de Calleja y la actitud que aquél asumiera de colocar en buenas posiciones a sus partidarios al percatarse de que debía dejar el cargo. También da cuenta de lo ocurrido a un sacerdote apellidado Ramírez —del que he podido averiguar se llamaba Manuel y tenía el grado de doctor, además de gozar de popularidad por sus sermones—, detenido y procesado por "[...] suponerse asechaba la guarnición de Palacio, y después por no haber maldecido a los insurgentes y haber predicado el Evangelio literalmente [...]", y quien al parecer estaba en relación con el grupo. Y en cuanto a las actividades de los Guadalupes, por la carta se puede ver que la salida de la capital de Manuela García Villaseñor, a la que las autoridades habían ordenado detener por ser esposa de Bustamante, y su conducción a Zacatlán, fueron obra de varios individuos, entre los que se contaba el propio Cortázar. La estrecha relación de éste con Bustamante y su esposa queda de manifiesto en su carta, en la que les informaba que seguía en contacto con la hermana de Manuela, Mariana García Villaseñor, a pesar de los celos de su marido, y en la que se ponía a sus órdenes. Por último, Cortázar le remitía a Bustamante un ejemplar del *Amigo de la Patria* para que se enterara de la reacción producida por el ajusticiamiento del realista Sarabia en Oaxaca.[423]

Unos cuantos días después Cortázar escribió nuevamente a Bustamante utilizando los mismos seudónimos. En su carta del 17 de marzo, además de referirse a las esperanzas despertadas por el nuevo virrey entre los americanos a causa

de haber expresado que haría cumplir la Constitución, le informaba que nada habían experimentado de Calleja, ya que se había dedicado hasta el momento a ocuparse de la correspondencia con la península. También le comunicaba que el conde de Castro Terreño, comandante del Ejército del Sur, contaba ya con 8 000 soldados, con los que resguardaría el camino a Veracruz y Las Villas para proteger la conducción del tabaco y los efectos del comercio. Asimismo que un plan semejante se pondría en práctica para Tierra Adentro y que se formaría un cuerpo respetable para atacar Oaxaca, el que comandaría el propio virrey. Le solicitaba, además, que no fuera tan lacónico en sus cartas y que le enviara información sobre lo ocurrido durante la toma de aquella ciudad por los insurgentes, ya que se hablaba del terrible saqueo que había sufrido, así como otras noticias de interés.

Hay en esta carta una referencia que no deja de llamar la atención por la dura crítica que en ella se hace a uno de los integrantes de los Guadalupes. Cortázar remitió a Bustamante una invitación a un acto celebrado en la capital dos días antes: "[...] lo sostuvo Benito Guerra y arguyeron Azcárate y Gómez de Navarrete; todos tres adularon lo que no es decible a la España y a Calleja. No así el fiscal Osés [...]", quien era gachupín y quien resultaba digno del mayor elogio por haberse expresado, con ardor y franqueza, contra el despotismo y la arbitrariedad. Y, al igual que la carta anterior, en ésta queda de manifiesto la amistad que unía a Cortázar con Bustamante y en particular con su esposa, cuya delicada salud era objeto de su preocupación y a quien le enviaba noticias de su hermana.424

La correspondencia cuyo despacho, a decir de Cortázar, ocupara la atención del nuevo virrey durante los primeros días de su gobierno hace ver que la ciudad de México, no obstante lo expuesto por los Guadalupes en cuanto a la facilidad que existía para entrar y salir de ella, enfrentaba por entonces serios problemas de comunicación y abastecimiento. Según informaba Calleja al ministro de la Guerra, el 15 de marzo de 1813, las provincias del virreinato se encontraban incomunicadas y las principales ciudades se hallaban aisladas por las gavillas de insurgentes y la capital sufría de escasez y de hambre, además de que la peste había hecho su aparición en Puebla. En cuanto a la facilidad que los Guadalupes suponían en el nuevo virrey para obtener préstamos, y en los ricos capitalinos para concederlos, parece ser que no era tan grande, ya que en esta comunicación Calleja criticaba con dureza a los comerciantes por no querer prestar dinero, sino con garantías tiránicas, y hacía expresa su negativa a "[...] poner el gobierno a merced de la codicia mercantil". Su visión del estado del virreinato al inicio de su gobierno era francamente pesimista, al grado de llamar "cadáver político" a la Nueva España. Sin embargo, decía hallar una posible salida a sus problemas. Calleja señalaba al ministro de la Guerra que la Constitución de 1812, sostenida y apoyada por el ejército, daría la paz al reino.425

Calleja insistiría con posterioridad en el terrible estado en que había recibido el virreinato. En un informe sobre la situación de la Nueva España, que no lleva fecha pero que es posterior a 1817, señalaba que después de haber derrotado a los insurgentes y retirarse del servicio activo en 1812, se diseminó el ejército y los rebeldes volvieron a cobrar fuerzas,

apoderándose de importantes provincias, bloqueando a la ciudad de México hasta sus goteras y privándola de subsistencias. Además de esto, al encargarse de la Nueva España "[...] los caminos se hallaban interceptados: los ramos productivos paralizados, y los más arruinados; la opinión decidida por los facciosos, y la capital próxima a repetir con fruto las conspiraciones que había intentado en dos ocasiones". Anteriormente, en un oficio al ministro de Gracia y Justicia fechado el 18 de agosto de 1814, Calleja había señalado que al recibir el virreinato su situación había sido la más crítica, ya que debió enfrentarse a un enemigo audaz que ocupaba un enorme territorio y que se hallaba "[...] protegido por la mayor parte de sus habitantes, con una fuerza militar diminuta a mi disposición". Sin embargo, a diferencia de lo manifestado en marzo de 1813 en relación con la bondad del sistema constitucional, en 1814 señalaría que éste había sido un serio obstáculo para el gobierno de la Nueva España:

> [...] cercado de enemigos solapados que al abrigo de las nuevas instituciones auxiliaban, dirigían y alentaban a los rebeldes desde ésta y las demás capitales del reino; sin poder obrar absolutamente contra ellos por las trabas que habían impuesto la Constitución y decretos de las Cortes, y finalmente privado del recurso y apoyo que podían prestarme las principales corporaciones de los pueblos entregadas por la elección popular a hombres facciosos interesados en la ruina del gobierno español en este Hemisferio, sufrí las angustias más extraordinarias y desconfié de poder conservar a nuestro suspirado soberano esta preciosa parte de su corona."[426]

Esta crítica al sistema constitucional se debió en buena parte a que cuando la escribió acababa de ser abolido por el recién regresado Fernando VII. También se debió a que, efectivamente, le había significado no pocas trabas a Calleja para proceder contra esos "enemigos solapados" del gobierno español. Es muestra de su habilidad política el que en marzo de 1813 hiciera pública su intención de implementarlo y

manifestara estar convencido de su bondad. Bien comprendió Calleja que, a pesar de las limitaciones que ponía a su autoridad, el sistema constitucional le brindaba la oportunidad de deslindar responsabilidades en cuanto a los agravios de que se quejaban muchos de los americanos, haciéndolas recaer en el anterior sistema de gobierno. Asimismo daba lugar a que el régimen colonial, cuya legitimidad se cuestionaba desde el golpe de 1808, encontrara nuevos sustentos legales. Por último, la Constitución le permitía ofrecer a los novohispanos un futuro más igualitario y promisorio. Nuevo sistema y nuevo gobernante se conjuntaban para iniciar una nueva era.

Así lo señaló en la proclama en la que daba aviso de haberse encargado del mando supremo de la Nueva España. En ella reconocía que las quejas contra la opresión y el despotismo tenían su razón de ser. Se preguntaba Calleja: "¿Quién no era esclavo en aquel tiempo de corrupción y de perfidia en que todos los vicios acaudillados por el más insolente y criminal favorito, habían prostituido el trono de S. Fernando y derramado la miseria y la confusión en la desgraciada España?" No obstante, los propios peninsulares, en medio de tantos desastres y turbaciones aumentados aún más por la invasión francesa, se habían preocupado por la situación de los americanos y los habían igualado en derechos y prerrogativas con los habitantes de la metrópoli, declarando a sus territorios parte integrante de la monarquía española. Por ello,

> [...] cualesquiera que hayan sido los pretextos que hasta ahora se han vociferado para justificar la rebelión, han desaparecido de un golpe a impulso de la Constitución, de ese precioso fruto de los afanes y de la sabiduría del Congreso nacional. Yo voy, en fin, a poneros en entera posesión de los bienes que en sí encierra y seré el primero en observar celosamente sus preceptos.

Había brillado, por fin, "la aurora de la libertad". Ya los americanos podían producir y cultivar sin restricciones, nombrar a quienes debían dirigir y cuidar su economía civil y representar su soberanía en el Congreso nacional, publicar libremente sus ideas y pensamientos políticos y ser tanto súbditos como gobernantes. Sin embargo, las tristes circunstancias por las que atravesaba el virreinato a causa de los terribles efectos de la insurrección podían acabar con el Estado si no se les ponía remedio. Era necesario terminar con los odios y enemistades causantes de todos los males para recuperar la paz, la que se lograría, según el nuevo virrey, "cuando no haya entre nosotros más títulos que los de Españoles y hermanos". Ahora bien, lo anterior no bastaría para restituir del todo el orden y la paz en el virreinato. Era también necesario destruir a los hombres desenfrenados que "[...] en el furor de su delirio abanderizan gentes ilusas y amenazan con el fuego y el hierro la seguridad del Estado[...]" y que no estaban ya en condiciones de escuchar la voz de la razón. A este esfuerzo debían contribuir todos, sin excepción, con sus recursos y acciones, según sus propias capacidades. Calleja terminaba señalando que los buenos debían verlo como a un padre, pero que dejaría caer todo el peso de la ley sobre quienes atentaran contra la seguridad del Estado.427

Tanto quienes buscaban un cambio dentro del orden establecido como los que eran decididos partidarios de la insurrección se dispusieron a aprovechar al máximo las oportunidades que el nuevo régimen de Calleja parecía brindarles. El sistema constitucional, tan traído y llevado por todos y tan poco puesto en práctica, había despertado las

ilusiones de todos aquellos que por distintos motivos se hallaban descontentos con el régimen y era comentado con grandes alabanzas. El 15 de marzo, a pocos días de que Calleja asumiera el poder, la Academia Teórico-práctica de Jurisprudencia de México le dedicó su ejercicio trimestral para celebrar su elevación al mando. En esta función literaria, de la que diera cuenta Cortázar a Bustamante en su carta del 17 de ese mes, el licenciado Benito José Guerra, señalado como uno de los principales Guadalupes y quien en 1812 fuera detenido por corresponderse con los insurgentes, leyó una oración castellana en la que agradecía a las Cortes la Constitución y señalaba "[...] que la felicidad y el bien nacional dependían del exacto cumplimiento de la misma constitución". Las réplicas corrieron a cargo del fiscal de lo criminal, Ramón Osés, y de los licenciados Juan Francisco de Azcárate, uno de los miembros del Ayuntamiento que más activo se mostrara en 1808, y Juan Gómez de Navarrete.428 Y si bien Calleja no estaba dispuesto a implementar el sistema constitucional sino en una muy pequeña parte, el primer paso que dio en este sentido despertó de nuevo el interés y las esperanzas de muchos de los capitalinos.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

El 2 de abril de 1813 el nuevo virrey ordenó que para el domingo siguiente, día 4 de ese mes, se celebrase, por fin, la junta electoral que debía designar al nuevo Ayuntamiento constitucional de la ciudad de México.429 A pesar de las numerosas irregularidades que las autoridades observaron durante el proceso electoral y a pesar del resultado tan poco

favorable al régimen colonial que dicho proceso había tenido, se consideró más conveniente dar paso a la siguiente etapa que repetir las elecciones, ya que esto último podría evitar las irregularidades pero no asegurar un resultado diferente ni que se llevaran a cabo sin alguna conmoción popular. Para ello, Calleja había hecho regresar a la capital a Jacobo de Villaurrutia, elector que había sido enviado a España y que se encontraba por entonces todavía en Puebla, y poner en libertad a Juan de Dios Martínez, preso por sospechas de corresponderse con el insurgente Julián Villagrán. Deseoso de evitar que en esta ocasión los europeos se vieran de nueva cuenta excluidos, el virrey usó de su influencia con los electores y recurrió a la mediación del arzobispo Bergosa y Jordán para que a su vez influyera sobre los electores que eran eclesiásticos, pero no alcanzó lo que se proponía.430

Una vez más resultaron designados únicamente americanos poco o nada afectos al régimen colonial y algunos en franca oposición a él. Entre los miembros del Ayuntamiento constitucional capitalino se contó el conde de Medina y Torres, coronel y propietario, quien en 1811 fuera considerado cómplice en la conspiración descubierta en abril de ese año y dueño de Ignacio Salazar, aquel esclavo negro al que se señalara como uno de los reos principales de ella, el que fuera designado alcalde. Otro alcalde constitucional lo fue Antonio Velasco y Torre, comerciante y propietario, amigo de Leona Vicario, a la que por entonces se le seguía causa por corresponderse con los insurgentes, y amigo también de Manuela García Villaseñor, esposa de Carlos María de Bustamante, la que, como ya vimos, se había pasado al campo insurgente. Entre los regidores se contó Francisco

Manuel Sánchez de Tagle, propietario y antiguo regidor, al que Zerecero supuso en tratos con Calleja para efectuar un movimiento. También se contó José Ignacio Adalid, propietario y letrado, del que se sospechaba por entonces estar en comunicación con los insurgentes que se hallaban en los alrededores de su hacienda en Ometusco. Igualmente resultó electo Ignacio Moreno, marqués de Valle Ameno. Tanto Sánchez de Tagle como Adalid serian señalados como Guadalupes, y el nombre del marqués aparecería incluido en la lista de Matamoros y Morelos. Asimismo salió electo el cacique indígena y exgobernador de la parcialidad de San Juan, Francisco Antonio Galicia, al que se ha señalado como en estrecha relación con ellos y que más tarde sería acusado de corresponderse con los insurgentes. Por último, se contó también con José María Prieto de Bonilla Caballero de los Olivos, propietario, el que era pariente de Joaquín Caballero de los Olivos, antiguo regidor y registrado por Matamoros y Morelos en su lista de Guadalupes.

Para este nuevo triunfo americano fue decisiva la participación del canónigo doctor José María Alcalá, como lo había sido en las elecciones celebradas en noviembre anterior. Debido en parte a esto, en parte a sus conocidas simpatías por los insurgentes, pero sobre todo a su hostilidad al régimen colonial y en particular a su rechazo al bando contra la inmunidad eclesiástica, Bergosa y Jordán mandó sé le siguiera proceso, como ya señalé al hablar de las elecciones de 1812. Se le acusó, además, de oponerse a los préstamos y donativos al gobierno colonial, de expresarse en contra de todos los europeos y de utilizar intrigas y dinero, amén de sus esfuerzos, para que ningún peninsular resultara electo

para el Ayuntamiento capitalino.431

Cinco días después de celebrada está elección, los Guadalupes informaron a Morelos de lo ocurrido. En su carta del 9 de abril le hacían saber que el astuto Calleja, por alucinarlos en su favor, había comenzado a implementar la Constitución. Asimismo le comunicaban qué Dios velaba por ellos, porque a pesar de las presiones del virrey y del arzobispo no había resultado designado ningún gachupín, por lo que todos estos estaban "bramando" contra la elección. Se había hablado incluso de que no se daría posesión al nuevo Ayuntamiento, pero las autoridades superiores no se habían atrevido a tanto y hacía dos días que su instalación había tenido lugar. La alegría de todo el público no se había manifestado en esta ocasión sino en los semblantes, para qué "[...] no tuviesen cosa alguna de qué agarrarse como la vez pasada". Y terminaban sus comentarios sobre este asunto manifestando su deseo de que los regidores se sostuvieran frente a Calleja e hicieran cuanto pudieran por "[...] la santísima causa de la América".

En su carta del 9 de abril los Guadalupes informaban a Morelos sobre varios otros asuntos, entre ellos el que habían tenido noticias de la alianza entablada entre insurgentes y angloamericanos y de que ya estaban en tierras novohispanas 20 000 hombres armados. También le comunicaban que la expedición realista que se iba a emprender por el rumbo de Chilapa se había demorado y que había comenzado a entrar en la capital el convoy que conducía Olazábal. En cuanto a este último deseaban saber si se le había logrado quitar algo en el camino y si se había detenido a Venegas, del que nada se sabía en la capital. Hay además en esta carta una

referencia interesante sobre José María Fagoaga, quien por entonces había escrito al intendente de Oaxaca y a un tal marqués de Campo Verde, del que no sabían los Guadalupes si era una persona en particular o tan sólo un nombre supuesto. Como no conocían las intenciones de Fagoaga, señalaban la conveniencia de tener cuidado para no dar lugar a que se tramase una intriga, porque a pesar de que se manifestaba adicto a la causa insurgente era gachupín, "[...]y muy afecto y del partido de Calleja". Me interesa esta referencia de los Guadalupes sobre Fagoaga por dos motivos. El primero, porque, o estuvo en estrecha relación con ellos, como señala Timmons, o formó parte del grupo, como supusieron posteriormente las propias autoridades coloniales cuando incluyeron su nombre en una lista que, basada en la de Morelos, hicieron de los Guadalupes.432 El segundo, porque cuatro meses después de haber escrito esta carta, los Guadalupes habían cambiado de opinión respecto a Fagoaga y lo elogiaban ampliamente.433 A mi parecer, sería la conducta que éste observara durante los procesos electorales, que tuvieron lugar durante ese lapso de tiempo, lo que provocaría dicho cambio.

La carta de los Guadalupes del 9 de abril informaba también a Morelos que se había entregado una de las cartas recibidas. Respecto a la dirigida a Leona Vicario, le comunicaban no haber podido hacer lo mismo por encontrarse ésta presa. La carta terminaba señalando que la persona que había escrito las anteriores misivas se hallaba enferma de calenturas, por lo que iba de otra letra y firma. En la postdata los Guadalupes informaban a Morelos haber enviado al gobernador insurgente de Oaxaca, Benito Rocha, unas divisas y un galón

que éste les había pedido, lo que viene a mostrar que estaban en comunicación directa con este jefe insurgente.434

Por estas fechas Cortázar escribió de nuevo a Bustamante utilizando los mismos seudónimos. Al igual que en sus cartas anteriores, en ésta hacía referencia a algunos asuntos tratados por los Guadalupes en su correspondencia con Morelos, como el de la ayuda de los angloamericanos al movimiento, la entrada en la capital del convoy de Olazábal o diversos movimientos de tropas. No obstante, más que brindar información esta carta es un reclamo por la que Bustamante había dejado de mandar. Por ello le solicitaba noticias sobre diversas cuestiones, desde una carta que, se decía, el propio Bustamante había enviado al oidor Bataller hasta las divisiones que se daban por entonces entre los miembros de la Suprema Junta. Y como en sus cartas anteriores, le enviaba noticias a la esposa de Bustamante sobre su hermana, cuyo marido, apodado "El Moro" por Cortázar, había encerrado con llave el tintero, por lo que no podía escribirle.435

No tengo noticias de si por entonces Bustamante escribió o no a Cortázar. De lo que sí he localizado información es sobre las comunicaciones que aquél remitiera a otros capitalinos a fines de abril de ese año. En una carta dirigida el 24 de ese mes a Juan Vargas Machuca, administrador de la hacienda de Tepetates que por esos días debía pasar a la ciudad de México, le solicitaba entregara en ella las tres cartas que le adjuntaba. Una, rotulada a Francisco Fernández de Querétaro, era "[...] para nuestro buen amigo Arce". Otra, dirigida a Felipe Perón, era para el marqués de Rayas, "[...] lo que le servirá de gobierno para entregarlas en mano propia sin

fiarse de nadie". La última, dirigida a J. M. F., era para José María Fagoaga, la que también debía entregar en propia mano, "[...] cuidando de recoger la respuesta". También le pedía no se olvidara de ver a Jacobo de Villaurrutia "[...] y de pedirle los libros de caballería". A pesar de las escuetas referencias registradas en la carta de Bustamante sobre sus corresponsales capitalinos, la carta que dirigiera a Vargas resulta de enorme interés. No sólo nos permite conocer la existencia de esta correspondencia suya con dos integrantes de los Guadalupes, Arce y Rayas, y con uno de los personajes más cercanos al grupo, o posiblemente miembro de él, como lo era Fagoaga, sino que también nos permite conocer cuáles fueron los seudónimos utilizados por ellos. Asimismo que Bustamante estaba en contacto con Villaurrutia, otro distinguido personaje muy vinculado al grupo, cuyos libros de caballería serían sin duda de gran utilidad para quien, de ejercer la abogacía, pasaría a desempeñar entre los insurgentes el cargo de inspector de caballería.

En su carta del 24 de abril, Bustamante le pedía además a Vargas le enviara un baúl grandecito para su ropa y le comunicaba que su esposa, quien le enviaba saludos, le solicitaba dijera a Arce que la muchacha no podía ir, lo que debía comunicar a su hermana. Esto último parece referirse a la necesidad que Mariana García Villaseñor tenia de una nodriza para su hijo recién nacido, asunto del que también se ocupaba Bustamante en su carta. Finalmente, en la postdata informaba que después de escrita la anterior se le habían presentado "los R. R." —sobre los que no he podido averiguar nada más—, a quienes "por guardar consecuencia" había dado la carta de Arce, por lo que no la remitía.436

He localizado otra carta dirigida a Bustamante por esos días, el 5 de mayo, firmada con el seudónimo de “Onofre” y dirigida a “Mi amado tocayo”. Por su contexto, se puede ver que este “Onofre” no era el mismo individuo que “Onofre Lizana”, lo que no deja de resultar interesante, ya que revela la vinculación que entre los tres “Onofres” debió existir. Al parecer, “Onofre” era un seudónimo utilizado por el marqués de Rayas; así se infiere de la nota que el propio Bustamante añadiera en el *Prontuario de causas de los insurgentes* al registro de la carta que “Onofre” le remitiera el 12 de agosto de 1814. 437

En su carta del 5 de mayo de 1813, “Onofre” hacía referencia a varios asuntos tratados por Cortázar en sus cartas anteriores, como la salida de la capital de la esposa de Bustamante, para cuyo logro se había tenido que hacer frente a varios problemas, causados en buena parte por el cuñado de Manuela, quien era tan vil y atrevido que había llegado a golpear a su esposa Mariana. También se refería al “[...] nuevo partido que se ha formado de callejeros[...]”, de los que había que desconfiar y entre los que se contaban “[...] Murfi, los Maniaus, Pozo, Guardiola, Espino, Gamboa, Guevara el canónigo y todos los insurgentes de esta clase, que son unos picaros egoístas”. Asimismo señalaba que, no obstante la desconfianza que le despertaban, con el cambio del virrey esperaban que cambiara el sistema de espionaje.

Por último, “Onofre” remitía a su tocayo la carta mencionada arriba que escribiera “Onofre Lizana”, así como otros papeles, entre ellos una copia del manifiesto de Calleja, un ejemplar del *Amigo de la Patria* referente a la muerte de Sarabia y “[...] una indecente proclama del Pensador, que quisiera le

escribiera V. poniéndolo como merece, y yo se la entregaré". También le remitía la ropa que le había mandado hacer y le comunicaba que en cuanto a sus otros encargos se los remitiría con su hermano político. Tanto o más interesante que el resto de la carta resultada postdata: "Si como V. me anuncia se ve con el Sr. Morelos, háganos favor de besarle los pies a nombre de los Guadalupes", lo que viene a demostrar que el autor de la carta, muy probablemente el marqués de Rayas, era uno de ellos.438

Antes de proseguir, quisiera señalar que todos los mencionados por "Onofre" como "callejeros" eran autonomistas, muchos de ellos vinculados muy de cerca con el Ayuntamiento capitalino y algunos, como Espino y Gamboa, incluidos en la lista que de los Guadalupes hicieron posteriormente las autoridades. De esta inclinación que por el nuevo virrey tenían muchos de los descontentos con el régimen colonial no se hallaban exentos algunos de los miembros del grupo, lo que era del conocimiento de los insurgentes. En una carta que el 27 de abril de ese año Morelos dirigiera desde Acapulco a Bustamante, le encargaba que "[...] procure V. S. animar a los Guadalupes para que se desengañen algunos de la política maliciosa de Calleja".439

Como se puede ver, no obstante las posibilidades de participación política que el gobierno del nuevo virrey parecía estar dispuesto a abrir, y no obstante las simpatías que entre muchos descontentos había despertado Calleja, los partidarios de la insurgencia en la ciudad de México no interrumpieron ni sus envíos de información ni sus actividades en favor del movimiento. Por el diario de operaciones de Rayón sabemos que el 27 de marzo, al día

siguiente de que Calleja publicara su proclama, recibió aquel jefe insurgente correspondencia de la capital, así como la proclama y algunas providencias del nuevo virrey. También se le informaba que Venegas había salido de la ciudad de México rumbo a Veracruz para pasar a España.440

LA "CORRESPONDIENTE GENERAL"

De la continua correspondencia que desde la capital del virreinato sostenían no pocos individuos con distintos insurgentes tuvieron conocimiento en varias ocasiones las autoridades virreinales. Una de esas ocasiones, en la que se vieron involucrados algunos de los miembros del nuevo Ayuntamiento capitalino, ocurrió pocos días antes de que Calleja asumiera el poder. El 27 de febrero de 1813 el realista Anastasio Bustamante informó a Venegas haber tomado presos a dos correos de los insurgentes, Mariano Salazar y José María Rivera, a quienes quitó varios papeles. Ambos habían resultado cómplices en la conspiración descubierta en la capital en abril de 1811. Así se supo que José Miguel Gallardo, quien también tomara parte en aquella conspiración y se pasara después a los insurgentes, había enviado cartas a México desde Tlalpujahua, las que se habían entregado a Leona Vicario junto con otros efectos. Días después doña Leona había dado a uno de los correos detenidos las cartas que más tarde serían recogidas por Bustamante. Asimismo se supo que no era ésta la primera ocasión en que se le traía a doña Leona correspondencia desde aquella plaza.441 Lo anterior originó que se iniciaran las averiguaciones pertinentes. La documentación que

generaron, a pesar de haber sido aprovechada y difundida por varios estudiosos, no deja de ofrecer información de interés para el presente trabajo ya que muestra la vinculación de Leona Vicario con algunos descontentos capitalinos, entre los que se contaron varios de los mencionados como Guadalupes y algunos miembros del Ayuntamiento constitucional.

La captura de sus papeles, como es de sobra conocido, provocó la inmediata huida de doña Leona y la consiguiente consternación de su tío, Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, distinguido abogado capitalino y acérrimo partidario del régimen colonial. Fernández de San Salvador atribuyó de inmediato lo ocurrido a una intriga de su antiguo pasante Andrés Quintana Roo, enamorado de Leona y quien se había unido a los insurgentes en compañía de Manuel Fernández de San Salvador y de José Ignacio Aguado, hijo el uno y el otro escribiente de don Agustín Pomposo. Poco más tarde, Fernández de San Salvador atribuiría todas sus desgracias a la venganza de "los francmasones materialistas" por su implacable odio a la insurrección, el que había expresado públicamente y de manera continua.442 Señalo lo anterior porque no deja de llamar la atención que don Agustín Pomposo haya, al parecer, utilizado los servicios de Antonio del Río para enviar una carta a su sobrina, la que se había escondido en un pueblo cercano a la ciudad de México. Como ya señalé, Del Río se había unido a Hidalgo desde los principios de la insurrección y se había ocupado de establecer comunicación entre los insurgentes y sus partidarios capitalinos, además de haber ayudado a sacar de la capital la imprenta que a Rayón enviaran los Guadalupes, de los que

era miembro según Zerecero. Del Río llevó también a Leona una carta del padre Sartorio, aquel que resultara elector por la parroquia de San Miguel en las elecciones de noviembre de 1812, en la que le pedía no se fuera con los insurgentes, según declaró la doncella de Leona, Francisca Fernández. Del Río llevó de regreso la contestación que aquélla envió a su tío y poco después éste pasó a recogerla, acompañado del licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán, al que me he referido varias veces y a quien se ha señalado como destacado Guadalupe, y quien también era tío de Leona Vicario.443

Puesta doña Leona en el Colegio de Belén a su regreso a la capital, se le inició causa. En ella se encuentra una certificación de Julián Roldán a una carta cuyo contenido resulta interesante. Hace referencia a una "Relación jurada que ha dado Don número dos, hombre de toda veracidad". En esta relación se hablaba de cómo ese "Don número dos" había recibido en su casa de Monte Alto a un hombre desconocido, el que le dijo iba en busca de Leona Vicario por encargo de su tío. "Don número dos" acompañó a ese desconocido hasta Huixquilucan, donde la encontraron. En la carta que certificaba Roldán se hacía también referencia a un "número tres", prisionero que había estado en Tlalpujahua y que había dado a las autoridades coloniales información de lo que ocurría en aquel sitio. El "número tres" asimismo había informado que de Tlalpujahua había salido una división con cuatrocientos hombres, los "[...] que venían por una Señora de México, la que se iba a proclamar la Infanta de la Nación americana[...]", pero a la que no habían encontrado.444 Pienso que el "Don número dos" bien pudo haber sido Antonio del Río, lo que explicaría su participación en la

búsqueda de Leona sin necesidad de vincularlo directamente con don Agustín Pomposo. Por otra parte, el hecho de que del Río utilizara el seudónimo "número dos", y de que hubiera también un "número tres", indica que se trataba de individuos relacionados con quienes empleaban los seudónimos "número primero", "número 7", "número 12" y "Los Guadalupes" en su correspondencia con los insurgentes.

En sus declaraciones, Leona aceptó que se escribía con su primo, así como haber recibido una carta de Antonio Velasco —que a poco sería designado como alcalde constitucional y que aparece mencionado varias veces en la causa—, aunque negó haberse escrito con Quintana Roo. Por lo demás, se rehusó sistemáticamente a dar información a las autoridades sobre los individuos citados en las cartas que se encontraban en la ciudad de México, aclarando que lo hacía para no comprometerlos y precisando que no los descubriría porque no eran capaces de hacer ningún daño a la sociedad. En cuanto a aquellos que estaban entre los insurgentes sí proporcionó ciertos datos, aunque nada que pudiera afectarlos.445 La valiente actitud guardada por doña Leona durante los interrogatorios fue reconocida por los Guadalupes, quienes así se lo comunicaron a Morelos en su carta del 9 de abril.446 Y aquí quisiera señalar que existe gran similitud entre la conducta seguida por Leona Vicario y la observada por Margarita Peimbert el año anterior. Parece, pues, que fue un acierto para este grupo de partidarios capitalinos de la insurgencia el que ambas se hayan encargado en un momento dado de recibir y repartir su correspondencia con los insurgentes.

Los contactos de doña Leona dentro de la ciudad lograron

llevar a cabo su espectacular rescate el 23 de abril de ese año. En esta hazaña intervino Francisco Arroyave, quien en noviembre de 1812 había resultado elector por la parroquia de Santa Catarina Mártir. También lo hicieron Antonio Vázquez Aldana, sargento mayor de las milicias de Campeche, quien además de estar en tratos con Rayón había tomado parte en la conspiración de abril de 1811, y José Luis Rodríguez Alconedo, aquel platero que fuera acusado de hallarse fabricando la corona para cuando Iturrigaray se convirtiese en José I. Igualmente fue denunciado como partícipe en la fuga de doña Leona un tal Anacleto Gama, español natural de Sultepec y de oficio comerciante, quien recurrió a la ayuda del alcalde Antonio Velasco y al que no se le pudo probar nada, ya que demostró que esa noche la había pasado junto con otras personas en casa del cura Nicolás Larragoiti, donde estuvieron escuchando al ciego Andrés tocar el bandolón.447 Menciono esto porque en una declaración del insurgente José Francisco Martínez, dada a principios de 1815, hay una referencia al "[...] ciego Andrés, insigne tocador de bandolón[...]", del que se dice que conocía a los insurgentes que se encontraban dentro de la ciudad de México y sabía dónde se hacían las juntas de los Guadalupes,448 y del que, por desgracia, he podido encontrar muy poca información. Aunque no se demostró la culpabilidad de Gama, las sospechas de las autoridades no se desvanecieron; para ellas su delito era "notorio", y la falta de pruebas se debía a la protección que todos los enemigos del régimen se daban entre sí.449

La salida de Leona de la capital fue atribuida a distintas personas en distintos tiempos. Así, en agosto de 1817 Pedro

Antonio Martínez, quien era realista voluntario de Actopan, denunció ante el virrey a Juan Antonio Valdés, teniente de caballería de la Villa de Guadalupe, de haber tenido

> [...] el atrevimiento de sacar de esta corte a esa insurgenta mentada que llamaban la Leona, y también a un oficial de las reales tropas y a otro sujeto que se apellidaba Arce; a la mujer la sacó en clase de india en un burro entre dos huacales y a los otros dos individuos en clase de mozos.

Y en justa retribución a su patriotismo, Martínez solicitaba se le concediera un premio.450 Llamado a declarar, señaló que tal especie la había escuchado de unos indios arrieros, en el mesón de Cuautitlán, hacía cosa de seis meses.451 Valdés, quien resultó ser primo del denunciante, no sólo negó la acusación sino que presentó testigos que acreditaron su conducta.452 Por lo anterior, y por considerarse falsa la denuncia de Martínez, quien con ella lo que buscaba era una recompensa, Valdés fue dejado en libertad a los pocos días. Cosa de tres años antes, el 2 de junio de 1814, Josefa Fajardo, quien era esposa del insurgente José Osorio, secretario de Matamoros, y a quien Ignacio Adalid sacara de la ciudad, declaró que durante la fuga éste le había dicho "[...] que los mismos trabajos que iban experimentando en esta ocasión tuvo él cuando sacó de México a Da. Leona Vicario, y aun le enseñó a la declarante el lugar donde la había tenido oculta en un pueblo que está por Tepetates".453 Pero Adalid negó enfáticamente haberlo hecho y no se le pudo probar nada.

En cuanto a doña Leona se le siguió proceso en su ausencia, el que duró largo tiempo, y la condena de que fue objeto le produjo la pérdida de sus cuantiosos bienes. Varias cartas suyas le fueron quitadas a Gertrudis del Castillo, esposa de José Miguel Gallardo, en junio de 1813. Por las declaraciones de Gertrudis se supo que Leona Vicario y Rayón se

correspondían con frecuencia y que este insurgente era quien recibía y repartía sus cartas, pues en Tlalpujahua había tres correos semanales para la capital. Gertrudis del Castillo, a diferencia de Leona, proporcionó abundante información sobre los remitentes y destinatarios de las cartas encontradas en su poder. Aceptó ser ella la “huerfanita” así como la “doña Bárbara Guadalupe” que en las cartas aparecían, que la “Q” correspondía a Quintana Roo, y haber escrito a Rayón por intermedio de Leona.454 Por su parte, Ignacio Gallardo, hijo de Gertrudis y José Miguel, declaró que los insurgentes en Tlalpujahua tenían correspondencia con una persona de la capital a la que le decían “el correspondiente general” y con doña Leona.455

El auditor Melchor de Foncerrada llegó a la conclusión de que era ella este “[...] correspondiente general de los insurgentes”.456 No estaba Foncerrada muy lejos de la verdad. En abril de 1814 Velasco de la Vara declararía que “[...] para cuanto salía de México se valía de Da. Leona Vicario y del doctor Díaz, que eran sus confidentes”.457 Años más tarde, en febrero de 1818, Rayón declararía ante las autoridades coloniales haber tenido correspondencia con ella y también que doña Leona había ayudado a la insurgencia habilitando a unos oficiales de maestranza de armas que habían pasado a Tlalpujahua.458

De esto último hay una referencia en el *Martirologio* que editara Bustamante. En la entrada correspondiente a Antonio Vázquez Aldana se señala que éste había sido acusado por el armero José María Ruiz de haberle dado 150 pesos para pasar a la fábrica de armas que estableciera Rayón en Tlalpujahua. El armero también declaró que Vázquez Aldana había dado 1

500 pesos a la esposa del maestro Arenas para conseguir que otros operarios hiciesen lo mismo.459 Dada la vinculación de Vázquez Aldana con Leona Vicario, es de suponerse que aquél haya sido el contacto que doña Leona utilizara para hacer llegar a los armeros el dinero. Por otra parte, en la causa seguida a Gertrudis del Castillo se señalaba que su marido, José Miguel Gallardo, se ocupaba de dirigir en Tlalpujahua a los operarios de la maestranza para hacer fusiles. El 26 de junio de 1813 doña Gertrudis declaró no saber quién había dado el dinero para que se fugaran de la capital algunos operarios para unirse a Rayón, incluido el armero Arenas quien era el maestro y el que había recibido 100 pesos en México para su viaje. No obstante lo anterior, doña Gertrudis señaló que Arenas "[…] alababa de insurgente a doña Leona Vicario, según la contestación que con ella había tenido cuando lo mandó llamar para que hiciera unas llaves de puertas".460 Además, por causa seguida a Fernando Velázquez de Lorea en abril de 1813, sabemos que varios insurgentes tomados presos en el Puente de Salvatierra el 17 de ese mes declararon que en Tlalpujahua había una maestranza y fundición de cañones, así como fábrica de fusiles, lanzas y machetes, en los que trabajaban "[…] como cincuenta oficiales venidos de México[…]", de donde también llegaban socorros y noticias que enviaba un tal Fernando Rayón. Asimismo declararon que suponían que era éste quien había seducido a los oficiales junto con un maestro de la maestranza, con el que aquéllos llevaban correspondencia, llamado José Jiménez.461

El tal Fernando Rayón, como señalé en el capítulo II, se apellidaba en realidad Velázquez de Lorea y había sido

denunciado y detenido en julio de 1812, acusado de corresponderse con los insurgentes y por habérsele encontrado unos versos sediciosos. Se le volvió a poner preso; también se detuvo a José Jiménez. Velázquez de Lorea negaría nuevamente seguir en relación con los hermanos Rayón, así como conocer a los de la maestranza, aunque aceptó haber sido amigo de los licenciados Ignacio Jiménez, José Antonio Reyes y otros que desde hacía tiempo habían pasado a la insurgencia y los que perdieron la vida después de la derrota de Tenango en junio de 1812. 462 Por su parte, José Jiménez, español natural de Jaén, en la península, aunque aceptó haber conocido a varios de los operarios pasados a los insurgentes, negó haber sido solicitado por éstos para unírseles y también conocer a la persona que había seducido o auxiliado a los fugados.463 Como no se le pudo probar nada y como su conducta fue avalada por varios de sus compañeros de trabajo, además de por el propio director de la maestranza, Ramón Díaz de Ortega, Jiménez fue dejado en libertad el 13 de mayo.

Velázquez de Lorea se vería en mayores aprietos. Por una parte se conocía su estrecha vinculación con los Rayón y se le habían descubierto con anterioridad aquellos versos sediciosos. Por otra, se le encontró en esta ocasión un grabado relativo al Ayuntamiento constitucional que provocó nuevas sospechas de las autoridades. Este interesante grabado, en el que aparece un individuo vestido de regidor que recibe el bastón de mando de una mujer que representa a la Constitución de 1812, la que a sus pies tiene cadenas y grillos rotos, lleva la firma de Montes de Oca, uno de los grabadores más conocidos de aquellos años. Además,

contiene los nombres de los nuevos alcaldes, regidores y síndicos, los que el texto precisaba habían sido electos por "Los ciudadanos de México en uso de sus derechos", y a continuación de los nombres añadía: "[…] y para perpetuar la memoria de este primer acto de la libertad del Pueblo; uno de sus individuos hizo grabar esta lámina que dedica a la misma N. C. México 19 de abril de 1813". 464 No deja de llamar mi atención la expresión "este primer acto de la libertad del Pueblo", tan semejante a la de "el primer acto de nuestra libertad" utilizada por los Guadalupes al referirse a las elecciones parroquiales para designar el Ayuntamiento constitucional, en su carta a Morelos del 7 de diciembre de 1812. Por ello pienso que quien mandó grabar esta lámina bien pudo ser uno de los Guadalupes que integraban el nuevo Cabildo.

En cuanto a Velázquez de Lorea, las autoridades recibieron un agresivo, y oportuno, anónimo en su contra, en el que se le acusaba de corresponderse con la junta insurgente, así como de enviarle planes y arbitrios.465 Por último, el maestro de primeras letras, José Espinosa de los Monteros, señaló que Velázquez de Lorea era de genio y manejos muy recónditos, "[…] de modo que al declarante se le figuró a manera de los framasones [sic], en su inteligencia, no por otro motivo, ni antecedentes sino por su dicho genio misterioso".466 Dado que no se le pudo probar que se correspondía con los insurgentes, se dejó a Velázquez de Lorea en libertad bajo fianza el 2 de agosto de ese año, compurgada su pena por la prisión sufrida. De todo este asunto bien poco sacaron en claro las autoridades. Se averiguó cuándo y cuántos de los operarios de la maestranza,

entre ellos el maestro Arenas, se habían pasado a los insurgentes y se detuvo a alguno que pensaba hacerlo por entonces. Sin embargo, no se logró descubrir quién o quiénes los habían seducido ni con qué auxilios contaron para poder fugarse.

"LA COMPLICIDAD DEL AYUNTAMIENTO EN ASUNTOS DE INFIDENCIA"

Fueron varios y de difícil solución los problemas a los que se enfrentó el Ayuntamiento constitucional en el desempeño de sus funciones. Seguridad, salud, limpieza y obras públicas, abasto de los mercados y supervisión de los precios, impartición de justicia en ciertas instancias, adecuado manejo de las finanzas municipales y recaudación de contribuciones, para enumerar tan sólo unas cuantas de ellas, dificultadas por el estado de guerra que se vivía en la Nueva España y por la aparición de una terrible y asoladora peste que diezmó a la población capitalina, muy en particular a la de escasos recursos. Pero quizá el mayor obstáculo al que se enfrentó el Ayuntamiento constitucional de 1813 fue la desconfianza, y la continua vigilancia, de Calleja y de la Audiencia de México. A dos meses de su instalación el virrey le ordenó al nuevo Cabildo que elaborara una lista de los principales sujetos de la capital que simpatizaban con la insurgencia, entre los que podían contarse tanto electores como miembros del nuevo Ayuntamiento. Según registra Timothy Anna, esta institución confirmó, en buena medida, las acusaciones de Calleja al negarse a cumplir con lo que éste le pedía e informar de todo el asunto a la Regencia.[467]

El nuevo virrey, por su parte, comunicaría a las autoridades peninsulares la opinión que le merecía el Ayuntamiento constitucional de México. En un escrito dirigido al ministro de Gracia y Justicia el 20 de junio de ese año explicaba detallada y largamente el porqué no era posible por entonces volver a permitir la libertad de imprenta. En su opinión, durante el tiempo en que había estado en vigor sólo había servido para que los enemigos del régimen agitaran los ánimos en su intento de provocar un movimiento popular que les permitiera alcanzar sus objetivos. Estas circunstancias no habían cambiado, como Calleja anticipaba, en los seis meses que llevaba su suspensión. La elección del Ayuntamiento constitucional le había demostrado que los novohispanos, deseosos de la independencia y de separarse de la península, "[...] sólo reciben la constitución como un medio que puede proporcionarles llevar a cabo sus intenciones con menos obstáculos y dificultades[...]", y con ella habían conseguido más prosélitos que por medio de las armas,468 en lo que no dejaba de tener cierta razón.

Dos días después de haber escrito la anterior comunicación, el virrey se dirigió al ministro de Gobernación de Ultramar para darle a conocer el delicado estado en que se hallaba la capital novohispana y la execrable y subversiva conducta observada por su Ayuntamiento constitucional. Le informaba de las contestaciones tenidas con ese cuerpo sobre la abolición del Juzgado de Policía y la subsistencia, ordenada por el propio virrey, de sus dependientes para vigilar la entrada y salida de la ciudad y encargarse de expedir pasaportes, "[...] para estorbar por este medio los designios y maquinaciones de los facciosos que abundan en ella en

correspondencia con los de afuera”. Señalaba la necesidad de tal medida por el estado de corrupción en que se encontraba la población de la capital, la que era “[...] el focus de la insurrección y de donde parten las instrucciones, los avisos y los socorros de toda especie a los cuerpos insurgentes que aniquilan las provincias”. El Ayuntamiento había reclamado por esta disposición, según Calleja, porque deseaba que quedara en sus manos la policía y la averiguación de los delitos, en que sabían sus integrantes estar comprometidos, para proseguir sin trabas sus pérfidos manejos. “Este cuerpo, cuyos individuos fueron entresacados y elegidos de entre los más adictos al partido de la insurrección, muchos de los cuales se hallan comprendidos en causas de infidencias[...]” y contra los que recibía continuas denuncias de reuniones sospechosas y de que se correspondían con los insurgentes, era sagaz y reservado en sus manejos, por lo que no se le podía castigar como merecía.

El virrey informaba al ministro que, dado que muchos de los enemigos del régimen ocupaban posiciones de importancia, no se podía condenar a ninguno de ellos, ya que tomaban parte en la averiguación misma de los delitos. Si el gobierno no era autorizado a proceder como convenía, los facciosos ocultos seguirían en la impunidad y “[...] será infalible la independencia a que por distintos caminos aspira todo americano y por consecuencia la proscripción del europeo”. Como prueba de las maquinaciones de “gentes principales” con Morelos y Rayón para entregarle la capital, Calleja aducía la documentación quitada a Veduzco en Puruándiro en abril de ese año y que se refiere, entre otras cosas, a aquellos intentos de un grupo de capitalinos, a fines de 1812,

por conseguir un arreglo con aquellos jefes insurgentes para conducir los efectos de la nao de China a la capital, e incluso de arreglar un armisticio, a los que me referí al final del capítulo II. Por último, Calleja exponía al ministro que había creído que la implantación del sistema constitucional calmaría las convulsiones de la Nueva España, pero después de la elección del Ayuntamiento constitucional capitalino, en que escandalosamente se había excluido a todo europeo, y de las denuncias recibidas en contra de sus integrantes, se había convencido de que sólo la vigilancia y la severidad harían entrar a los capitalinos en el camino del deber.469

Este informe iba acompañado de varios anexos, entre los que se contaba el número 2, que contenía "[...] certificaciones que acreditan la complicidad de varios individuos del Ayuntamiento constitucional de México en asuntos de infidencia". La lista, que no sólo incluye a integrantes de esta institución, está encabezada por el canónigo José María Alcalá, seguido por el oidor Jacobo de Villaurrutia, ambos electores en noviembre de 1812. Les sigue el oidor José María Fagoaga y después el conde de Medina y Antonio Velasco, alcaldes constitucionales. Se incluye también a los dos regidores indígenas y exgobernadores de las parcialidades, Santos Vargas Machuca y Francisco Antonio Galicia, al licenciado Rafael Márquez y a Ignacio Adalid, síndico y regidor constitucional, respectivamente. Asimismo incluye a Carlos María de Bustamante, elector fugado con los insurgentes, al presbítero Tomás Jiménez Caro, sobrino del conde de Medina, y al licenciado Manuel Cortázar. Galicia sería señalado más tarde como en relación con los Guadalupes y Alcalá, Fagoaga, Adalid y Cortázar como

integrantes de este grupo. El anexo además precisaba que en las causas y cuadernos reservados aparecía implicado en asuntos de infidencia un gran número de “[...] sujetos de todas clases, títulos, militares de graduación, eclesiásticos y paisanos[...]” contra los que no se había procedido.470

El anexo número 3 contenía un informe del asesor general, José Galilea, sobre denuncias y causas de infidencia. En él se refería la participación, conocida pero no demostrada, de Anacleto Gama en la evasión de Leona Vicario y el apoyo y protección que los innumerables partidarios de la insurrección se brindaban entre sí. También se refería a las fugas de la capital de los electores Francisco Arroyave y Carlos María de Bustamante y a la prisión de Juan de Dios Martínez, también elector. Por último, hacía referencia al regidor constitucional Ignacio Adalid, “[...] en parte indiciado del trato con los insurgentes[...]”, según una causa remitida desde Pachuca. Y señalaba que a pesar de las noticias que se tenían de las relaciones de muchos de los capitalinos con la insurgencia era imposible castigarlos, porque todos se protegían unos a otros.471 Por el *Martirologio* que editara Bustamante, se puede ver que por entonces se hacían también averiguaciones sobre otros miembros del Ayuntamiento constitucional. El regidor Ignacio Orellana fue acusado de efectuar “[...] juntas nocturnas dirigidas a conspiración[...]”; pero, como la denuncia no se llegó a probar, quedaron pendientes las diligencias y no se procedió en su contra.472 Por su parte, el alcalde Antonio Velasco, aquel que era amigo de Leona Vicario y de la esposa de Bustamante, fue acusado de corresponderse con los insurgentes y de haber donado 6 000 pesos para la expedición

de Morelos a Oaxaca y de ayudar a su división. Tampoco en su caso se pudo probar nada.473

La falta de castigos no se debía, ciertamente, a la falta de diligencia de las autoridades coloniales. Vigilantes incansables de las actividades de los sospechosos, supieron aprovechar cualquier información que ayudara a probar sus sospechas. Poco a poco y con gran paciencia fueron urdiendo las redes que les permitirían atrapar a quienes se mostraban desafectos al régimen o actuaban en su contra. Así, a principios de junio de 1813 se iniciaron averiguaciones reservadas sobre la conducta del regidor Ignacio Adalid a causa de la información que el 9 de ese mes proporcionara el teniente coronel realista Carlos María Llorente. Éste comunicó a las autoridades que por la causa seguida a dos vecinos de Pachuca, Isidro Palacios y Manuel Revilla, por sospechas de infidencia, se había tenido conocimiento que Adalid se trataba con familiaridad con el insurgente Eugenio Montaño, visitaba sin problemas sus haciendas ocupadas por éste, viajando sin armas y con joyas, y además tenía un lacayo insurgente.474 Se llamó a declarar a distintos oficiales realistas, así como a varios vecinos de la zona, a los encargados de las garitas y hasta un primo de Adalid, y casi todos ellos confirmaron las sospechas de las autoridades.

El capitán José María Cobián precisó que en diciembre de 1812 Adalid había pasado por Teotihuacán camino a su hacienda de Ometusco, acompañado del licenciado Félix Lope de Vergara —quien también era amigo de Cortázar y, cómo él, miembro del Ilustre y Real Colegio de Abogados, al que Calleja señalaría como uno de los Guadalupes— y de una mujer. En su camino de regreso, Adalid le había preguntado

sobre el número de armas con que contaban los realistas de la localidad. En febrero siguiente volvía a presentarse en Teotihuacán, nuevamente acompañado de Lope, y entonces no sólo lo cuestionó sobre el número de tropas con que contaba sino que le propuso que se pasara con Montano, el que se hallaba en su hacienda de Ometusco. Por último, Cobián precisó que sólo los pulques de Adalid transitaban por la zona.475 En cuanto al viaje que éste efectuara en el mes de febrero, en la sumaria contra Palacios y Revilla se asentaba que el 4 de ese mes había estado Adalid en su hacienda de Ometusco, en compañía de una mujer y de Lope, y trató con afabilidad a los insurgentes que se encontraban en ella, además de mandar poner unas puertas para comodidad de los rebeldes.476

Por su parte, el teniente Manuel Cobián precisó que el 7 de junio había llegado Adalid a su hacienda de Ometusco nuevamente acompañado de un individuo llamado Lope y de una mujer. En esta ocasión también lo acompañaba el licenciado Manuel Cortázar. Adalid no sólo viajaba sin armas y con alhajas, lo que mostraba su falta de temor a los insurgentes, sino que estuvo hablando a favor de la insurrección.477 Agustín Prudencio López precisó que este Lope que acompañó entonces a Adalid se llamaba Francisco y era hermano de Félix; también que la mujer se llamaba Mariquita García y era de Tulancingo. López, quien era primo de Adalid, declaró además que desde que se iniciara la insurrección se había peleado con su pariente porque éste le dijo que era llegado el mejor momento de la América para conseguir su independencia. También informó que Adalid odiaba a los europeos y que mantenía una estrecha relación

con el insurgente Montano, a quien sacara de la cárcel de la Acordada cuando López lo acusara de ladrón y con quien se escribía cada semana, por lo que los insurgentes dejaban pasar sus pulques y los esquilmos de sus haciendas. Por último, Adalid había comprado a los rebeldes el ganado que habían robado al declarante, el que fue vendido en México por Manuel Adalid, hermano de Ignacio.478

Las declaraciones de dos europeos que conocían desde hacía muchos años a Adalid, el hacendero Ángel Elozúa y el patriota Ambrosio Portilla, tampoco le resultaron favorables. El primero señaló que los insurgentes tenían sus campamentos en las haciendas de Adalid y confirmó todas las acusaciones contra éste.479 El segundo aceptó tener conocimiento de estos hechos, aunque precisó que era sólo de oídas.480 El único testigo que no le fue del todo contrario fue el subteniente Hipólito de Ondraita, administrador de la garita de pulques, quien confirmó que Adalid había viajado cuatro o cinco veces a sus haciendas desde que estaban ocupadas por los rebeldes. No obstante, también precisó que si bien Montaño había sido mayordomo de la hacienda de Ometusco, desde marzo de 1812 no había venido pulque de sus haciendas a las pulquerías que Adalid tenía en la capital, aunque sí el que traían los arrieros.481

Dado que las averiguaciones eran secretas, no se llamó a declarar a Lope ni a Cortázar. El parecer del auditor José Galilea fue que había mérito suficiente para proceder a la captura de Adalid e instruirle proceso. Sin embargo, esto no podía llevarse a cabo por consideraciones de política; así pues, recomendaba que se observara con cuidado su conducta y su correspondencia, lo que fue aceptado por el virrey el 12

de julio.482 La prudencia de las autoridades mostrada por entonces en el caso de Adalid se debió, en parte, a las difíciles circunstancias por las que atravesaba el régimen colonial y a las trabas que en materia judicial le imponía el sistema constitucional. Pero también se había debido, en buena medida, a que Adalid había resultado electo regidor del Ayuntamiento constitucional capitalino y diputado a Cortes, a que era un rico terrateniente y propietario y estaba emparentado con personas muy destacadas de la sociedad novohispana. Era cuñado de José Juan de Fagoaga, aquel alcalde del Ayuntamiento que en 1808 se mostrara acérrimo defensor del dominio peninsular, y primo hermano de la condesa de Regla, del conde de la Cortina, del conde de Tepa, así como del marqués de Selvanevada. Era, además, yerno del canónigo y prebendado, doctor Francisco Ignacio Gómez Rodríguez de Pedroso.

Por ese entonces también se procedía contra otro regidor. A fines de junio se había iniciado causa reservada a Francisco Antonio Galicia. Según declaración de Gertrudis del Castillo, Galicia era uno de los autores de aquel pliego dirigido a Rayón por los gobernadores de las parcialidades a fines de 1812 o principios de 1813, al que ya me referí. En él se hablaba del descontento capitalino por no haberse designado a su nuevo Ayuntamiento constitucional y se le ofrecía a Rayón la ayuda de 14 000 indios para que entrara en la capital y se pusieran presas a todas las autoridades, lo que había provocado gran alegría entre los insurgentes de Tlalpujahua.483 No se pudo probar que Galicia fuera uno de los autores de este escrito, ya que José Miguel Rivera, quien se hallaba detenido por servir de correo a los insurgentes y

había conducido dicho pliego, declaró haber sido su autor. Según Rivera, quien era alcalde de la parcialidad por ese entonces, lo había escrito en un papel en blanco que tenía la firma de Galicia, de aquellos que los gobernadores usaban para extender pasaportes.484

La denuncia de Gertrudis del Castillo no fue el único indicio que tuvieron las autoridades de que Galicia se correspondía con los insurgentes. Entre los papeles quitados a José Sixto Verduzco en Puruándiro se encontró la carta que le dirigiera Rayón el 9 de diciembre de 1812, a la que me referí al hablar de las noticias que recibieran los insurgentes sobre lo ocurrido en las elecciones de noviembre de ese año.485 En ella le informaba haber recibido carta de uno de los gobernadores de indios de la capital, la que por lo que de ella reseñaba Rayón parece haber sido a la que se refirió Gertrudis del Castillo en su declaración. Asimismo se encontró copia de la carta que, fechada el 3 de enero de 1813, estaba dirigida a Rayón por Francisco Antonio Galicia, a la que también he hecho referencia.486 Igualmente se encontró copia de la carta de Rayón dirigida a Morelos el 16 de enero de ese año sobre la disposición favorable en que se encontraban los mexicanos y que adjuntaba copia de la carta anterior, de la que también he hecho mención.487

Por si fuera poco, cosa de dos semanas después de la declaración de Gertrudis del Castillo, Calleja recibió un anónimo en que se atacaba ferozmente la conducta observada por Galicia en el desempeño de sus funciones como regidor constitucional. Este interesante escrito, redactado en la primera persona del plural, pretendía expresar el parecer de un grupo de vecinos indígenas. Se iniciaba atacando a "los

infames criollos" que vertían infamias e injurias "[...] contra el gobierno, contra los honrados y contra nuestros hermanos los gachupines[...]" y quienes durante las elecciones se habían dedicado a evitar que saliera electo alguno de aquéllos o algún criollo partidario suyo. Entre varios de los incidentes ocurridos durante las elecciones, el anónimo señalaba que en la parroquia de Santo Tomás la Palma había resultado elector Lionisio Torres, quien apenas llevaba en ella cuatro días como vecino. Este individuo, cuyo hermano se había pasado a los insurgentes, "[...] para tomarse el apelativo de Cano y Moctezuma para nombrarse noble compró algunos papeles[...]", por lo que Galicia lo había tratado de procesar cuando aquél entró de gobernador, pero no lo hizo porque tanto a Galicia como a Eleuterio Severino Guzmán, otro exgobernador de la parcialidad de San Juan, les había regalado Cano y Moctezuma 500 pesos. Para devolver el favor éste había nombrado regidor a Galicia. Según el anónimo, el nuevo regidor era "muy caviloso" y de él

> [...] nos quejamos criminosísimamente porque [en] lo material por su causa se va acabando el pueblo y barrios pereciendo los pobres mexicanos honrados y asimismo perdiendo nuestra conducta y opinión entre nuestros hermanos los europeos y asimismo entre nuestro feliz gobierno, no tanto de esta capital como de España.

Galicia se había declarado en público como enemigo de los europeos y quería que el pueblo también lo hiciera. Desde que era regidor juntaba a los regatones en las plazas y les informaba que no debían obedecer más que a los criollos, porque "[...] ya se acabó el incauto gobierno de gachupines". Que el objeto de su gobierno era separar de la capital a los europeos, "[...] pues tienen de pagásela[...]", el primero de todos Gabriel de Yermo por la prisión de Iturrigaray, y que contaba con los pueblos de indios a su favor. A resultas de

estas expresiones se le habían echado vivas en las plazas y tocado un tambor. Para conseguir la adhesión del populacho Galicia obligaba a que las cosas se vendieran más baratas en su presencia; de esto obtenía provecho, porque familiares suyos y del regidor Vargas Machuca compraban los efectos para después venderlos a un precio más alto. Además, quería entender en todos los ramos de justicia, "sea civil o criminal" y a la persona de la que recibía alguna queja le mandaba llamar y le advertía

> [...] que ya no es el tiempo de antes, que ya se acabó la injusticia, que ahora se obra en justicia porque ni el virrey puede desmandar lo que él manda, sea en el grado que fuere, que ningún tribunal gobierna ni puede hacer nada sin parecer del ilustre Ayuntamiento, porque dicho Ayuntamiento está hecho por la Santa Constitución y pedido por todo el pueblo.

Por último, se le pedía al virrey "[...] y a los nobles tribunales de este real palacio que remediaran esta situación, porque se estaba acabando la honradez y la religión". Como ejemplo de ello se señalaba que el día 4 de abril se había designado al nuevo Ayuntamiento y al día siguiente había entrado la peste en la ciudad, lo que podía haber sido "[...] permisión del Señor para que en este pueblo no hubiera habido algún derrame de sangre". Y en una nota final se daban los nombres de varios individuos que conocían el estado de la ciudad y de los barrios y que podían corroborar lo manifestado en el anónimo.488

De inmediato se procedió a las averiguaciones del caso. Para las autoridades coloniales resultaba muy riesgoso el que un principal indígena tan prestigiado y poderoso como Galicia hiciera causa común con los criollos desafectos al régimen. El nuevo regidor constitucional, encargado de vigilar plazas y mercados de la capital, continuaba ocupándose de los indios de su parcialidad, los que mucho necesitaban entonces de sus

cuidados a causa de la peste que los asolaba y sobre los que seguía ejerciendo un poderoso ascendiente. Esto no dejaba de ser importante para el cumplido desempeño de su nuevo cargo, ya que muchos de los indígenas de San Juan se ocupaban de la producción y abasto de artículos para el consumo de la ciudad de México. Por otra parte, muchos de ellos residían en la periferia de la ciudad, zona cuyo control se había vuelto de vital importancia para el régimen dada la existencia de numerosas partidas de insurgentes que merodeaban por sus alrededores y que se ocupaban de llevar y traer correspondencia entre los insurgentes y sus partidarios capitalinos.

Ahora bien, las declaraciones de la mayoría de los testigos, incluidos los mencionados en el anónimo, le fueron favorables a Galicia. Tanto el teniente de la Compañía de Capa, José Salazar, como los sargentos Manuel y Dionisio Cristalinas manifestaron no constarles ninguna de las acusaciones y sí que el regidor se ocupaba del cumplido desempeño de su función de juez de plazas. Galicia había mandado recoger carbón, frutas y huevos para impedir su acaparamiento por los regatones y prohibía se vendiera al público carne corrompida, todo lo cual redundaba en beneficio de la población.489 Por su parte, Juan de Noriega y el conde de Colombini declararon no saber nada en su contra, y el conde manifestó saber que Galicia recogía el carbón para evitar su acaparamiento.490 Por último, el cabo Ignacio Echeverría manifestó no haber pido nada sedicioso por parte del regidor y sí que se ocupaba de preparar el atole para la manutención de los enfermos de la peste.491

No obstante todo lo anterior, un testigo se mostró

francamente hostil hacia Galicia. Pedro Salazar, alcalde del gremio de los zapateros, declaró que el regidor había ido a la Plazuela de Jesús el 10 de abril, donde había manifestado en voces altas que no debían sellarse ya los zapatos ni pagarse ninguna contribución, por lo que se le echaron vivas, se tocó un tambor y se quemaron cohetes en su honor. Asimismo declaró que Galicia había dicho que "[...]ahora él mandaba, que ya era otro tiempo, pues se había acabado el incauto gobierno[...]", expresiones que escuchó de su boca en distintas ocasiones y que son tan parecidas a las que contiene el anónimo que las propias autoridades sospecharon fuera su autor. Salazar, finalmente, señaló que el Ayuntamiento se había molestado con el regidor por haber quitado el sello de los zapateros.492 Esto último resultó del todo falso. Por una constancia extendida por el propio Ayuntamiento, fechada el mismo 10 de abril de ese año, a menos de una semana de haberse instalado, se puede ver que esta institución escuchó tanto la queja de Salazar contra la orden de Galicia de suspender el medio semanario y el real del "ángel" que se exigía a los zapateros, como el argumento del regidor sobre los abusos cometidos en su cobranza, de los que dio "informes exactos". Por ello se acordó que el propio Galicia, en unión del intendente, investigara si había ordenanza sobre este asunto y mientras tanto se observase su orden, la que aprobaba "[...] en un todo el cabildo".493 Así pues, la conducta del regidor había sido correcta, si bien resultaba poco agradable a las autoridades superiores por la rápida integración del funcionario indígena al Ayuntamiento capitalino, por lo que se suspendieron las diligencias, aunque no se cerró su causa.

En cuanto a la denuncia contra Cano y Moctezuma se hicieron averiguaciones sobre si se había correspondido o no con su hermano Rafael, el que se había pasado a los insurgentes "[…] con una mujer casada que llevó consigo".494 Se encontró que desde que esto ocurrió se habían iniciado diligencias extrajudiciales, ya que don Dionisio era por entonces gobernador de San Juan y se temió que su hermano intentase seducirlo. Sin embargo de haberse denunciado que Rafael le había escrito por conducto de un indio cargador que se ocupaba de cuidar las canoas y que dormía en casa de una frutera en el barrio de San Pablo, no se logró probar tal cosa.495 Como, por otra parte, para mediados de 1813 Rafael había sido muerto en acción por las tropas realistas,496 tampoco se procedió contra su hermano. Y es que para las autoridades coloniales no era fácil actuar por ese entonces contra los desafectos al régimen, mucho menos cuando se trataba de personajes como los exgobernadores de San Juan, que contaban con el apoyo de grandes sectores, tanto de la capital como de sus alrededores. Debían proceder con gran cautela mientras aguardaban tiempos más propicios.

EL "SEGUNDO ATAQUE"

El 2 de julio los Guadalupes escribieron nuevamente a Bustamante y a Morelos. La carta que "Onofre" remitiera entonces al primero contiene información de interés. Por ella se puede ver que los Guadalupes habían recibido dos cartas de Bustamante, procedentes ya de Oaxaca según se infiere del texto. Además, se puede ver el concepto que en el grupo

merecía el insurgente José Francisco Osorno y sus seguidores, a los que llamaba desarreglados y picaros y cuya suerte, en opinión de “Onofre”, sería semejante a la de los Villagrán. Felicitaba a Bustamante por haber dejado Zacatlán, entre otras cosas por haber tenido noticias de que aquéllos planeaban asesinarlo por conocer que el orden que entre ellos pretendía introducir les dificultaría el disfrutar de sus picardías. Así pues, la noticia que Bustamante le había comunicado al grupo relativa a que se intentaba establecer un congreso los había llenado de satisfacción, ya que las distintas desgracias ocurridas a los insurgentes habían sido fruto de la anarquía en que se encontraba Tierra Adentro; y “Onofre” hacía a Bustamante un señalamiento interesante al respecto. Le informaba que le remitía una esquela “[...] del sujeto que quería V. para diputado de Zacatecas; si fuere necesario que de aquí vayan algunos que Vs. elijan, estamos prontos a proporcionarles los auxilios necesarios[...]”, lo que permite ver que entre Bustamante y los Guadalupes el asunto había sido discutido con bastante amplitud.

Fueron varios los papeles remitidos por “Onofre” —seudónimo utilizado por el marqués de Rayas—, entre ellos “una carta y otros manuscritos de Dn. Felipe Perón” —otro de los seudónimos usados por el marqués—, así como las gacetas y otros impresos. Uno de éstos era el de un diputado a Cortes, Ruiz Padrón, sobre la abolición de la Inquisición, lo que le informaban haberse efectuado ya en México. Se contaron también dos cartas, una de la cuñada de Bustamante y otra de un padre apellidado Osorio. Además, la carta proporciona información sobre distintos asuntos. Así, da noticia sobre la entrada en la capital de un convoy

procedente de Tampico con cargas de efectos propiedad de Murphy y de Lobo, así como la salida hacia a Veracruz de otro que llevaba más de 8 millones de pesos, propiedad de particulares, destinados a Cádiz. También registra la preocupación de los Guadalupes por el resultado del sitio del castillo de Acapulco y su alegría por la victoria obtenida por Matamoros en Guatemala o por la maestranza con que contaban ya los insurgentes. Pero quizá lo más interesante resulte la información referente a los trabajos emprendidos por el grupo en una línea de la que siempre se ocuparon: proporcionar a los insurgentes una imprenta adecuada.

Al respecto, la carta señalaba que habían trabajado activamente sin detenerse ante riesgos o gastos, "[...] pero nuestros paisanos son muy picaros". Rangel no quiso tratar con ellos, y el sujeto de que se valieron les hizo mala obra con Paredes. Valdés tampoco les quiso vender nada. Les quedaba el sujeto de Zacatecas, quien ofreció darles letra suficiente para un pliego en dos meses. Y sobre el asunto de la imprenta "Onofre" manifestaba a Bustamante:

> Ojalá y se llevara allá la imprenta nuestra que maneja Rebelo, pues aquí se asegura que el Sr. Rayón y su gente se han ido para el Sur, y aquí corre muy válida la especie y lo aseguran sujetos de crédito que el tirano Calleja funda todas sus esperanzas en que con la ida de este señor logrará contra el Exmo. Sr. Morelos lo que no ha podido con las armas, y aun se adelantan a asegurar que hay inteligencia con este gobierno.

"Onofre" también señalaba que no emitían ningún juicio al respecto; se limitaban a proporcionar la información, la que también hacían llegar a Morelos, para que se le diera el crédito conveniente. Por último, "Onofre" le informaba a Bustamante saber que Bergosa tenía correspondencia con la ciudad de Oaxaca, de lo que estaban a la mira para ver si sorprendían a quien la conducía. Y en cuanto al conducto

utilizado por Bustamante al enviar su última carta, le encargaban no volviera a usarlo porque los comprometía demasiado.[497]

Un breve paréntesis respecto a la continua preocupación de los Guadalupes por conseguir imprentas para los insurgentes. Por las averiguaciones llevadas a cabo casi un año después, sabemos que Ignacio Pérez Gallardo —hermano de uno de los miembros del grupo, el licenciado Ricardo Pérez Gallardo—, habló con José Joaquín Paredes en Puebla respecto a poner un diario en dicha ciudad. Paredes, quien tenía un cajón de fierro, escribió a su hermano José, quien también tenía un puesto de fierro y era además compositor de imprenta, para solicitarle su ayuda. Éste pasó a ver entonces a José Dimas Rangel, quien era maquinista de la fábrica de armas y también hacía letras para imprentas. José Paredes y Rangel pasaron a casa del licenciado Pérez Gallardo, con quien Rangel llegó a un acuerdo y a quien le solicitó le enseñara la licencia del gobierno para publicar el nuevo periódico. Hasta allí llegaron las negociaciones, en las que al parecer también intervino Rayas, o cuando menos estuvo pendiente de ellas, como lo deja ver la propia carta de "Onofre". Además, en la carta que Morelos dirigiera a Bustamante el 26 de agosto de ese año, hacía referencia a haber leído "[...] con agrado la correspondencia de don Felipe Perón[...]" y en ella le pedía "Inste V. S. por la letra de imprenta, porque importa".[498] Las averiguaciones llevadas a cabo en 1814 también pusieron de manifiesto que no era ésta la primera vez que Rangel y Paredes habían tenido tratos con algunos de los integrantes de los Guadalupes. A mediados de 1812 un tal Nicolás, que a la postre resultó ser José Domingo Monter, español de Puebla

que pintaban indianillas, les había encargado una imprenta. Monter llevó a Paredes a casa de Francisco Arce y le dijo que la imprenta "[...] era para aquellos amigos, hablando de los insurgentes [...]", y que por ella pagaría muy bien "[...]un sujeto de la calle de Santo Domingo, apellidado Alba, que es oficial del comercio". Tampoco en aquella ocasión habían aceptado el trato.499 Así pues, podemos ver que en todas estas negociaciones intervinieron varios de los integrantes del grupo.

La carta que el mismo 2 de julio remitieran a Morelos los Guadalupes trata algunos de los asuntos que contiene la carta de "Onofre" a Bustamante, de esa misma fecha, e iba acompañada de algunos de los impresos remitidos también a éste. En ella, además de informarle no haber recibido comunicación alguna suya, le enviaban aquel impreso de Cádiz y reimpreso en México sobre la Inquisición, cuyo autor era un diputado africano —Ruiz Padrón—, así como el bando de las Cortes en que se declaraba abolido aquel tribunal, el que había sido publicado en la capital novohispana el 8 del mes anterior. Le mandaban también un *Conciso*, reimpreso asimismo en México, que trataba sobre las sesiones de las Cortes en que se había discutido este asunto, y varios diarios de México en los que se hablaba del cambio de Regencia, por ser la antigua poco afecta a las Cortes y partidaria de la Inquisición, "[...] documentos todos apreciados por nuestros sabios liberales". Los Guadalupes le expresaban a Morelos su alegría "[...] por ver ya a nuestra sagrada religión libre del espantajo que atraía a muchos a no seguirla[...]" y porque se había adelantado un paso que de todas maneras tendrían que dar los buenos americanos al alcanzar su "completa libertad",

el que podría entonces causar divisiones y otros problemas. Le remitían asimismo otros impresos, como varios diarios y gacetas de México y un *Diario* de La Habana, así como un manuscrito de un vecino de Veracruz que comprendía parte del plan que, según los Guadalupes, les habían visto seguir tanto a Venegas como a Calleja.

También le informaban de la salida para Veracruz de un convoy que llevaba, además de otros efectos, una considerable suma de plata, propiedad de particulares. Ésta, según los Guadalupes, obraría en Cádiz prodigiosos efectos en su contra, porque los comerciantes de allá, "[...] que son los actuales soberanos [...]", satisfarían todas las pretensiones de Calleja, las "[...] que según sabemos se extienden a más que a las facultades de un soberano, pues pretende obrar enteramente a su antojo, pretextando que sólo así se logrará volver a hacer esclava a América". Esto, en su opinión, no lo conseguiría, porque "[...] pueblo que intenta ser libre, tarde o temprano lo consigue" Por último, los Guadalupes le informaban a Morelos que el siguiente domingo se efectuarían las elecciones para electores, tanto para diputados a Cortes como para la Diputación Provincial, y que como para la causa era del mayor interés que esta última quedara integrada por sujetos de su confianza, estaban trabajando en ello con el mayor de los empeños.500

Tres días después de la carta anterior, el 5 de julio, los Guadalupes se dirigieron de nuevo a Morelos. Este escrito, que es una relación de distintas noticias, especie de diario en borrador, informaba sobre las relaciones del obispo Bergosa con Oaxaca, así como de las fuerzas de que disponía el gobierno de México. También recogía información de lo que

ocurría en el sur del virreinato y sobre los movimientos de tropas por el rumbo de Chilpancingo. En él, los Guadalupes informaban haber utilizado todos los conductos a su alcance para comunicarle lo que ocurría en la ciudad y las noticias que se tenían, las que no sabían si le habían llegado a Morelos, y también seguir en contacto con el gobierno de Oaxaca. Asimismo le informaban que se habían efectuado el día anterior las elecciones de electores parroquiales y que habían recaído todas en criollos. Finalmente, le recomendaban dos individuos por ser sujetos de su confianza.[501]

Además de mostrar la preocupación de los Guadalupes por hacer llegar a Morelos toda clase de información, muy en particular la referente a la ciudad de México, los escritos anteriores muestran que tal información se le enviaba no sólo a través de cartas sino de relaciones especialmente destinadas a ello. También muestran cuán variada llegó a ser la información que el grupo alcanzaba a reunir, todo lo cual revela un esfuerzo organizado y bien coordinado.

Entre las distintas noticias que los Guadalupes remitieron a Morelos, a principios de julio de 1813, la referente a las elecciones recién celebradas en la capital no ocupaba un lugar particularmente destacado. No obstante, para el grupo habían sido de especial interés. Como ellos mismos señalaron a Morelos, habían intervenido en ellas con el mayor empeño, lo que resulta del todo comprensible. Sus resultados incidirían de manera notoria en la vida política novohispana y afectarían, tanto en el nivel local como en el provincial y el imperial, las relaciones de poder existentes. Conviene hacer aquí una aclaración. Las elecciones llevadas a cabo el 4 de

julio fueron tan sólo las correspondientes a la parroquia del Sagrario, la más poblada de todas; en las demás parroquias capitalinas se fueron efectuando durante los días siguientes.

Las elecciones a que se referían los Guadalupes en los escritos que acabamos de ver fueron el primer paso del complejo proceso establecido por las Cortes para designar a los diputados que debían integrarlas a partir de octubre de 1813, así como a los que debían componer la Diputación Provincial de México. Desde octubre de 1812 Venegas había dado a conocer por bando el decreto de las Cortes que ordenaba proceder a su elección y la Instrucción sobre la forma en que ésta debía hacerse.502 La Junta Preparatoria de la Nueva España, que debía organizar estas elecciones y resolver los problemas y las dudas que en torno a ellas surgieran, quedó integrada por Francisco Xavier Venegas como jefe político superior; por José Mariano Beristáin, nombrado por el Cabildo eclesiástico sede vacante; por Ramón Gutiérrez del Mazo, intendente corregidor de México; por tres miembros del Ayuntamiento capitalino, entre los que se contó el alcalde del crimen y síndico procurador del común José María Fagoaga, y dos vecinos buenos: el marqués de Ciria y el conde de Bassoco. Instalada a fines del mismo octubre, la Junta procedió a fijar en cuarenta y uno el número de diputados que debían elegirse en la Nueva España, para lo que se basó en el censo de 1792, de los cuales catorce —más cuatro suplentes— corresponderían a la provincia de México, y en siete el de los integrantes de su Diputación Provincial. También precisó que las elecciones se celebrasen en las cabezas de partido que se hallasen libres de los insurgentes y señaló el 1º de febrero de 1813 para que concurrieran a la

capital los electores para proceder a la elección de diputados a Cortes.[503] Al igual que había ocurrido en la designación del Ayuntamiento constitucional capitalino, los procesos de elección de diputados y miembros de la Diputación Provincial, que debían llevarse a cabo en la ciudad de México, se prolongarían más tiempo del programado, en buena medida a causa de los resultados de las elecciones de noviembre de 1812.

Aquí quisiera hacer un señalamiento. Estos procesos electorales casi no han sido estudiados, a diferencia del que se efectuó para integrar el Ayuntamiento constitucional de México. El hecho de que este último haya llevado a la primera elección popular efectuada en la capital novohispana, los inusitados y llamativos acontecimientos a que dio lugar y la violenta reacción que provocó en las autoridades, amén de la abundante documentación que originó, explican en buena medida el interés que ha despertado, el que se ha traducido en que tengamos de él una visión más precisa. No ha ocurrido así con los demás procesos electorales a que dio lugar la Constitución de Cádiz, sobre los que falta casi todo por esclarecer. Esto lo menciono porque, en mi opinión, estos procesos fueron tanto o más importantes que el del propio Ayuntamiento. Por una parte porque se trataba de designar a quienes tendrían acceso a una participación directa tanto en el órgano supremo de gobierno, en el nivel imperial, como en la administración novohispana, en el nivel provincial. Por otra, porque el gran número de individuos que debían elegirse a todo lo largo de estos procesos, más complejos que aquél, implicaba un mayor esfuerzo y una mayor coordinación para quienes

intervinieran en ellos. Finalmente, por los resultados obtenidos, ya que para diputados y miembros de la Diputación Provincial resultaron electos individuos desafectos al régimen. Después de haberse efectuado quedaron claras, una vez más, dos cosas: la capacidad de organización que habían alcanzado los autonomistas y el amplio apoyo que al amparo de los cambios ordenados por la Constitución habían encontrado en distintos, y muy amplios, sectores de la sociedad capitalina.

Para evitar que en estas elecciones se repitiera lo ocurrido en noviembre de 1812, las autoridades superiores tomaron varias medidas. En enero de 1813 se solicitó a los curas de las parroquias de la capital informaran del número de sus feligreses y al siguiente abril se avisó al público que el Ayuntamiento constitucional se ocuparía de formar un padrón circunstanciado.504 El bando del 2 de julio precisaba el número de sesiones en que se dividiría cada junta de parroquia, cuáles miembros del Ayuntamiento las presidirían, cuántos electores debía nombrar cada una de ellas y dónde y cuándo se celebrarían, ya que, a diferencia de lo efectuado en noviembre anterior, las elecciones parroquiales se llevarían a cabo en días sucesivos a partir del domingo 4 de julio.505

Según Alamán, se procedió a ellas sin el tumulto de las del Ayuntamiento, pero con el mismo desorden en cuanto a quiénes debían votar y, como era de esperarse, con resultados semejantes. Alamán señala, además, que se recibieron cuantas papeletas se presentaron con los nombres de los compromisarios.506 Por las listas que de éstos y de los electores parroquiales —que fueron ciento cincuenta y ocho— he encontrado, se puede ver que Alamán tiene razón. Hasta

donde he podido averiguar, todos los designados fueron americanos, entre los que se contaron varios de los Guadalupes. Encontramos así al licenciado Juan Nazario Peimbert y Hernández y a José María Alba y Llave como compromisarios y como electores a los licenciados Ricardo Pérez Gallardo, Juan Bautista Raz y Guzmán, Antonio Ignacio López Matoso y José María Jáuregui. También resultaron electores varios que lo habían sido en noviembre de 1812, así como algunos de los miembros del antiguo Ayuntamiento.507

Varios de los Guadalupes tomarían parte, con igual éxito, en la siguiente etapa del proceso. López Matoso fue nombrado secretario de la Junta Electoral del domingo 11 de julio, y Raz y Guzmán uno de sus dos escrutadores; en esas calidades, se ocuparon de examinar y aprobar las certificaciones de los electores de parroquia. Y algo mucho más importante. En esta sesión resultaron designados, por abrumadora mayoría, como electores de partido el doctor José María Alcalá y Francisco Manuel Sánchez de Tagle, el primero conocido por ser desafecto al régimen y ambos señalados como Guadalupes.

Hay algo más que quisiera señalar aquí. Al término de la sesión, y cuando la Junta en pleno y bajo de mazas se dirigía a Catedral para asistir al *Te Deum,* ocurrieron “dos accidentes” que ponen en evidencia la tensión creciente que se daba por entonces entre las autoridades virreinales y los protagonistas de estos procesos electorales. También ponen en evidencia el grado de participación que en todo esto tuvieron algunos Guadalupes. El primero de estos “accidentes” tuvo lugar al negarse el doctor y arcediano José

Mariano Beristáin, presidente del Cabildo eclesiástico, a que se solemnizara con repique de campanas tan fausto acontecimiento. La procesión se detuvo en plena calle mientras se enviaba al secretario de la Junta y a uno de sus escrutadores, los licenciados López Matoso y Raz y Guzmán, a entrevistarse con Beristáin, y como tardaban en tal diligencia a causa de la tenacidad del arcediano, se mandó en su busca al regidor Ignacio Adalid. El segundo "accidente" se dio al tiempo que la Junta aguardaba en la calle, cuando el virrey y su escolta salieron de Palacio y, sin mayor consideración, pasaron por en medio de la procesión. Para hablar con Calleja se nombró una diputación compuesta por siete individuos, entre los que se contaron nuevamente López Matoso y Raz y Guzmán, la que finalmente obtuvo que la elección se celebrara con la solemnidad del caso.508

En la Junta de Electores de Partido de la Provincia de México, que se instaló el 16 de julio, se nombró secretario a Francisco Manuel Sánchez de Tagle y como escrutadores a los doctores José Miguel Guridi y Alcocer y José María Alcalá. En ésta, la etapa final del proceso electoral, en la que participaron electores de diversos lugares de la provincia, se dio de manera abierta el enfrentamiento entre la pequeña, pero aguerrida, minoría europea y la abrumadora mayoría americana, con los resultados previsibles.509 La Junta de Electores procedió a elegir a los catorce diputados a Cortes, así como a los cuatro suplentes, entre los que se contaron los licenciados Félix Lope de Vergara y Manuel Cortázar, a los que Calleja mismo señalaría posteriormente como Guadalupes, y dos miembros del Ayuntamiento constitucional capitalino, el doctor Tomás Salgado y el

licenciado José Antonio López Salazar. Por la forma en que se dieron los votos, queda claro que tanto europeos como americanos lo hicieron en bloque, lo que permite ver cuáles fueron los candidatos de cada uno de estos bandos. Durante la votación ocurrió un hecho un tanto curioso. El exgobernador indígena Dionisio Cano y Moctezuma, elector en noviembre de 1812 y cuyo nombre aparecía en la lista de Guadalupes que tenían Matamoros y Morelos, fue propuesto para diputado por los europeos, candidatura que no fue apoyada por los americanos.510

La elección de los diputados por la provincia de México para la Diputación Provincial, efectuada al día siguiente, fue semejante en todo a la de diputados a Cortes. Dado que Oaxaca se encontraba ocupada por los insurgentes, se eligieron por México dos diputados, más un suplente: el doctor José Miguel Guridi y Alcocer, José María Fagoaga y el licenciado José Antonio del Cristo y Conde. El primero, que era miembro del Ilustre y Real Colegio de Abogados, había sido electo diputado a Cortes en 1810, donde se había destacado como ferviente partidario de la igualdad de derechos para todos los españoles, así como de una representación proporcional ante las Cortes, y donde fuera uno de los principales promotores de esos órganos de autonomía local, las diputaciones provinciales. Los dos últimos, como ya he mencionado, han sido señalados como miembros del grupo de los Guadalupes.511 Cuán importante fue para el grupo esta elección se puede apreciar por lo que al respecto informaron a Morelos:

> [...] aquí fue el mayor golpe que se les dio, pues fueron electos Alcocer, exdiputado a Cortes, y don José María Fagoaga, europeo de nacimiento pero criado y educado en el reino, el que es muy adicto, de ideas liberales y hombre

> de bien, siendo esto lo que más sintieron nuestros enemigos, pues para ellos es peor Fagoaga que el americano más insurgente; y para suplente el licenciado Cristo, habanero de naturaleza y sujeto propio para el caso.512

La pugna entre americanos y europeos no terminaría con el triunfo de los primeros. Los electores de Texcoco, Juan Madrid y Quiñones y Manuel Ascorve, y el bachiller José Antonio Pol y España, elector de Tacuba, todos tres peninsulares, protestaron por lo ocurrido en estas elecciones. Sus protestas darían lugar a que las autoridades procedieran a las averiguaciones del caso, con lo que se entorpeció el proceso electoral. También dieron lugar a que se generara una copiosa documentación que permite darnos cuenta de lo sucedido durante esta etapa.

Los electores europeos protestaron porque entre sus colegas americanos se había tramado un "cohecho o convenio" con el propósito de excluir del todo a los europeos, llevados del odio que profesaban a España, a su gobierno y a los peninsulares. A este fin, habían llevado a cabo reuniones previas y elaborado listas con los nombres de sus candidatos. Tales juntas se habían celebrado en casa de Alcalá, al que acusaban de ser el corifeo de las elecciones. Por si esto fuera poco, el pueblo que asistió a estos actos había hecho de los electores europeos el objeto de su burla y su desprecio. Por su parte, Pol y España señalaba que nadie dudaba "[...] que pretender hacerse de todos los empleos por medio de la Constitución y haber tomado las armas contra el gobierno no eran una cosa misma o una coligación oculta".513

Las principales figuras de este proceso electoral —Alcalá, Guridi y Alcocer y Sánchez de Tagle—, en unión del intendente Gutiérrez del Mazo, se ocuparon de rebatir tales impugnaciones. Negaron, de entrada, que se hubieran

propuesto la exclusión de los europeos, y para ello invocaban la elección para la Diputación Provincial hecha en Fagoaga, el que había nacido en España. También negaron haber actuado por odio a España, a su gobierno o a los europeos; si la mayoría de los electos habían sido americanos se debía a un deseo natural de verse representados por sus paisanos. No negaron, en cambio, el haber discutido y convenido sobre quiénes debían salir electos. No haberlo hecho hubiera sido una falta de responsabilidad. Para ello, los electores se habían reunido en distintos grupos y en distintos sitios, entre los que se contó la casa de Jacobo de Villaurrutia, y habían elaborado listas de candidatos, actividad que, por otra patre, también habían llevado a cabo los electores europeos.514

La destacada actuación de Alcalá en todo este proceso motivó que se iniciara causa reservada para averiguar los procedimientos seguidos en estas elecciones y "[...] del influjo que en ellas tuvo el doctor José María Alcalá".515 La documentación que contiene viene a confirmar cuán importante fue su intervención. Los empeños de Alcalá, según los declarantes, se dieron a todo lo largo de los procesos electorales, incluyendo la designación misma de los diputados y de los miembros de la Diputación Provincial, en la que se manifestó contrario, "[...] con el mayor talento y política [...]", a los electores europeos y aun se encargó de hacer indicaciones al intendente sobre lo que debía o no hacerse en las juntas. De las numerosas declaraciones que en su contra hicieron los varios testigos, casi todos europeos, aquí sólo me referiré a una de ellas, la de Pedro Antonio Grandal. Éste manifestó haber oído en la calle a tres desconocidos que hablaban sobre un sujeto, el que resultó ser

el canónigo, al "[...] que no podían darle los poderes para que fuese a España porque hacía falta, era el padre nuestro y el padre de la república y que aquí les hacía más falta".516 No sólo los testigos que le fueron contrarios coincidieron en señalar que Alcalá dirigió las elecciones. El conde de la Torre de Cosío, quien declaró no haberle oído al canónigo nada que pudiera probar su adhesión al partido insurgente, informó que sí había oído decir que las elecciones se habían hecho bajo su dirección. En opinión del conde, esto se debía al gran prestigio adquirido por Alcalá en toda la ciudad cuando fuera cura del Sagrario, por lo que no dudaba ocurrirían a consultarlo.517

El propio Alcalá se encargaría de confirmarlo en el largo y por demás interesante escrito que dirigiera a Calleja en enero de 1814. Al referirse en él al cargo que le hacían los electores europeos de haber sido el corifeo de las elecciones, señalaba que tanto entre los electores parroquiales de noviembre de 1812 como entre los de partido de julio de 1813 "[...] yo siempre fui el primero con tanto número de votos que casi puede decirse que lo fui por aclamación, y en este sentido es un hecho constante que fui el corifeo de las elecciones". Pero también señalaba que esto no se había debido a haber ejercido ningún influjo legal o ilegal, lícito o ilícito, sino a haber "[...] .merecido el universal concepto de una parroquia[...]" de la que primero fue párroco y después magistral. Igualmente aceptó haber formado listas de candidatos, como lo hizo "todo México", y que votaron con él los más de los electores. Pero igualmente señalaba que tal cosa no había ocurrido por haberlos él buscado. Antes al contrario: fueron varios los electores que lo buscaron para

tratar de las elecciones con él, incluido el conde de Jala, enviado por el propio arzobispo. Por último, aceptó haberse reunido con otros electores, como lo habían hecho muchos de los americanos en otros sitios, entre ellos la casa de Jacobo de Villaurrutia, y los mismos europeos, lo que en su opinión no era delito sino prudencia. Y terminaba señalando que "[...] el delito fue no haber prevalecido el voto de sus acusadores".518 El escrito anterior resulta muy esclarecedor para entender qué papel desempeñó Alcalá en los procesos electorales y cuánto prestigio e influencia tenía. También ayuda a comprender tanto el elevado concepto que de su propia persona y su conducta tenía el canónigo como el porqué los electores europeos lo acusaron de petulante y orgulloso.

En la documentación aparece una que otra referencia a las actividades llevadas a cabo en estos procesos por algún otro de los que han sido señalados como Guadalupes o en relación con ellos. Sobre las juntas efectuadas en la casa de Villaurrutia, uno de los testigos declaró que a ellas "[...] concurría, entre otros, el licenciado Matoso, que llevaba la voz o era uno de sus manejantes, como que de su casa salían las papeletas de los sujetos que se habían de nombrar [...]", lo que era público y notorio por todas partes de la ciudad.519 En cuanto al regidor constitucional, Joaquín Caballero de los Olivos, se puede ver que fue ese "individuo del pueblo" que en la sesión del 19 de julio pidió se diese al "pueblo" la debida satisfacción por las palabras que virtiera el elector Madrid al salir de la Junta, el que exclamó "[...] que esto no tenía otro remedio que acabar con todos los criollos a cañonazos".520

Este incidente me resulta de interés no sólo porque revela el

grado de enfrentamiento al que se había llegado durante este proceso entre los europeos afectos al régimen colonial y los americanos autonomistas. También porque es una de las múltiples ocasiones en que aparece ese personaje que resultaría, a fin de cuentas, un protagonista importante en estos procesos: "el pueblo". Fue "el pueblo" el que se manifestó en contra de los electores europeos, a los que escuchó con desagrado y de los que se burló y befó, según declararon varios testigos.521 Cuánta fue la importancia que los europeos dieron a este "pueblo" queda de manifiesto en el hecho de que se acusó a Alcalá, considerado el "corifeo de las elecciones" y supuesto "padre de la república" de estar de acuerdo con "el pueblo" y no a la inversa.522 Fue también "el pueblo" el que apoyó decididamente a los electores americanos, cuyos triunfos festejó con alegría, y el que con ello sirvió para que los electores argumentaran, con toda la razón, cuán legítimo había sido el proceso electoral, el que había dado ocasión a que se cumpliera la voluntad general.523

Si bien a lo largo de todo el proceso se daría esta pugna entre europeos y americanos, de manera cada vez más abierta, no sería la única a la que las elecciones permitieron manifestarse. Igualmente se dio en ellas, así fuera de manera incipiente y secundaria, ese fenómeno que iría cobrando cada vez más fuerza e importancia, el de los reclamos de las regiones frente al centro. La protesta de varios vecinos de Oaxaca por el nombramiento de José María Fagoaga como vocal por su provincia para la Diputación Provincial y su petición de que se nombrara en su lugar a algún natural de ella que se hallase en la capital,524 así lo hace ver. Es una

muestra de la perspicacia de Fagoaga el que, a pesar de que la Junta Electoral demostró la legalidad de su nombramiento, entendiera y expusiera con toda claridad los motivos de los oaxaqueños. Según comunicó al virrey, estos reclamos no se dirigían tanto a excluir a su persona "[...] cuanto a vindicar los derechos de la provincia de Oaxaca, vulnerados en concepto de los que lo hacen, por no haberse echado mano de alguno de los muchos individuos naturales o vecinos de ella que se hallan libres y con todas las calidades necesarias para desempeñar con acierto aquel destino".525

Un asunto de interés para entender lo ocurrido durante las elecciones es el uso de los términos americano y europeo que en ellas se dieran. No obstante que, por lo general, encontramos a los europeos defendiendo el antiguo orden de cosas y a los americanos buscando una mayor participación en el gobierno novohispano, la división entre ambos grupos se trazaba con una línea más fina. Así lo demuestra la elección de Fagoaga. Al ser preguntado uno de los testigos el porqué se decía que se había cumplido en las elecciones el empeño de que no se nombrara ningún europeo cuando Fagoaga lo era, respondió: "Que si se ha de estar a la pública voz y fama, tiene la misma opinión de insurgente que el señor Alcalá, y por esta razón fue su elección, según también se dice".526 Lo confirman los propios Guadalupes en su carta a Morelos del 5 de agosto de 1813, en que le informaban haber dado con las elecciones "[...] segundo ataque dentro de la capital[...]", ya que, empeñados en que se eligieran tan sólo "[...] americanos del mejor modo de pensar, buenas cualidades y grande amor a su patria[...]", lo habían conseguido a su entera satisfacción, a pesar de los esfuerzos

del arzobispo y del virrey. Al referirse a la elección de los miembros de la Diputación Provincial, a la que consideraron como el mejor golpe que se había podido dar, precisaron, como ya señalé, que la elección de Fagoaga había sido lo que más habían sentido sus enemigos, porque, a pesar de ser europeo, Fagoaga les parecía peor que el americano más insurgente.527

Por su parte, la Audiencia de México informaba a las Cortes en su Representación de noviembre de 1813 que ninguno de los nombramientos efectuados en estos procesos electorales había recaído en algún europeo, por lo que los ministros americanos hacían constar su protesta. Los ministros europeos, a su vez, protestaban por no haberse designado a ningún americano sobresaliente por su patriotismo y virtudes. Ambos grupos iban a quedar, en su opinión, sin representación propia. Por último, todos los ministros protestaban porque no se había elegido a ningún indígena, a diferencia de lo ocurrido en las elecciones del Ayuntamiento constitucional de México, y alegaban que los naturales iban a quedar representados "[...] por clase contraria a la suya".528

Pienso que el uso que hacen tanto los Guadalupes como los ministros de la Audiencia de los términos americano y europeo viene a demostrar que éstos habían ido adquiriendo un contenido netamente político. Además de su significado original de señalar el lugar de nacimiento de una persona, y de manera un tanto independiente, señalaban una postura determinada frente al régimen colonial. Esto lo vio con toda claridad el antiguo oidor de la Audiencia de México, Manuel de la Bodega y Molinedo, consejero de Estado, en su Representación dirigida a Fernando VII el 27 de octubre de

1814, en la que se refería a la opresión en que el régimen colonial y los europeos tenían a los americanos. "Todo se pospone al desahogo de las pasiones que dominan: insurgente y americano se han hecho voces sinónimas en el idioma de aquellos europeos".529 Por otra parte, la insistencia de la Audiencia en que tanto europeos como americanos e indígenas debían quedar representados por individuos de su misma condición y su pesar por no haber ocurrido así, indicaban dos cosas. En primer término, el quiebre que se daba ya en la sociedad novohispana a resultas de los cambios liberales y del estado de guerra en que vivía el virreinato, donde se desdibujaban ya los límites entre sus antiguos componentes. En segundo, el temor que sentían las autoridades coloniales ante este proceso que amenazaba la estructura misma del régimen, así como su decisión de detenerlo.

Esta decisión, que se encontraba detrás de la propuesta de la candidatura de Cano y Moctezuma para diputado a Cortes, se mostró abiertamente en la conducta que asumieron las autoridades frente a los recién elegidos diputados a Cortes y ante los miembros de la Diputación Provincial. A los primeros se les negaría sistemáticamente cualquier ayuda para emprender el viaje a España, primero de manera velada y abiertamente después. A varios de los segundos se les impugnó. A pesar de la insistencia de los diputados, sólo uno de ellos, Manuel Cortázar, pudo pasar a la península, y eso en fechas muy tardías. En cuanto a la Diputación Provincial de México, pudo instalarse hasta el 13 de julio de 1814, un año después de esta elección, y eso únicamente después de un nuevo proceso electoral.530

AVERIGUACIONES, DILIGENCIAS Y CAUSAS RESERVADAS

La tarea que se impusieron a sí mismas las autoridades superiores no les resultaría de fácil cumplimiento. Reducidas sus antiguas funciones por el nuevo orden constitucional, al que habían jurado obediencia, sus posibilidades de actuar en contra de los descontentos con el régimen se encontraban seriamente limitadas. Tampoco podían esperar apoyo alguno de la península. Por si fuera poco, algunos de estos descontentos, en particular varios de los que habían resultado electos en las distintas etapas de los procesos electorales, como era el caso de Alcalá o de Fagoaga, gozaban de gran prestigio, no sólo dentro de la Nueva España sino en la metrópoli misma. Ambos individuos, junto con Sánchez de Tagle, regidor constitucional, fueron designados en España como miembros de la Junta de Censura de México. Esto ocurrió el 11 de julio de 1813, mientras en la capital novohispana se elegía a los electores de partido.531 De este modo, las autoridades superiores se vieron obligadas a proseguir averiguaciones y a efectuar diligencias, muchas de ellas secretas, con el máximo de los cuidados, suspendiendo sus labores cuando las circunstancias lo requerían.

Un ejemplo nos lo proporciona el caso de Alcalá. El 28 de agosto de ese año el arzobispo Bergosa y Jordán asentó en la sumaria secreta que se le seguía al canónigo, al que encontró "demasiadamente culpado", que se suspendiera toda diligencia y se consultara a la Regencia. Esta decisión se debió, según el propio arzobispo, a que Alcalá tenía sobre el pueblo gran influencia, lo que podría ocasionar perjuicios, y a

no estar completa la probanza para proceder en su contra.532

En cuanto a la causa reservada que, como ya señalé, desde junio de ese año se le inició al regidor constitucional Francisco Antonio Galicia, no sólo se cuestionaron sus actividades como encargado por el Ayuntamiento de vigilar plazas y mercados sino que también se hicieron averiguaciones sobre su conducta pasada. En particular se efectuaron varias diligencias para precisar si Galicia había tomado o no parte, como principal de San Juan, en las juntas celebradas en el tecpan de Santiago a iniciativa de Mariano Paz Carrión poco antes de que se iniciara el movimiento de Hidalgo. Pero el exgobernador indígena, convertido en regidor constitucional, no se había limitado a desempeñar cumplidamente las funciones de su nuevo cargo. Continuó prestando atención a las necesidades de los indígenas de su parcialidad, afligidos entonces por la peste, sobre quienes ejercía un gran influjo y entre los que gozaba de un enorme prestigio. Esta actitud le causaría nuevos problemas con las autoridades superiores.

El 9 de octubre de 1813 ocurrió un alboroto en el pueblo de Santa Cruz Tultenco, donde dos granaderos del Regimiento de Zamora fueron apedreados por los vecinos del lugar por haberse metido a una casa para robar. Dada la participación de Galicia en este incidente, y dado el hecho de que uno de los granaderos resultó herido, se ordenó proceder a una averiguación. Los soldados apedreados resultaron ser Nicolás Velasco, natural de Asturias, y José Otero, natural de Galicia, ambos de 22 años. Según declararon, la tarde del día 9 iban de paseo por La Viga cuando Velasco decidió entrar a una casa a prender un cigarro. Al ver en ella una guitarra, la pidió

prestada; al devolverla, el pueblo entero se había alborotado y les arrojaba piedras. Además, un paisano que iba a caballo lazó a los dos granaderos; entonces una piedra hirió a Otero en una ceja.533 En eso se presentó un granadero del Comercio que se hallaba de guardia en la garita de La Viga, a donde condujo a los dos soldados, y recogió a los indios dos bayonetas y un cuchillo. Los ánimos de los naturales no se tranquilizaron con estas medidas y siguieron a los granaderos hasta la garita.534 Galicia, por su parte, declaró haber recibido aviso de que en el pueblo de Santa Cruz Tultenco había alboroto, a lo que respondió que llamaran a la tropa de las garitas. Sin embargo, como el alboroto iba en aumento y escuchó repicar las campanas, se dirigió hacia aquel pueblo y en la garita se encontró con los dos soldados detenidos. Se encaró entonces con ellos y les hizo ver que con su conducta deshonraban su cuerpo y que ya se había quejado al virrey por actos como los suyos. Ante la solicitud de los granaderos de que se les dejara libres, Galicia replicó que no tenía mando alguno sobre ellos y poco después se retiró.535

No coincidieron con él varios de los testigos, los que precisaron que, ante la súplica de los detenidos de que se les pusiera en libertad o se les remitiera a su cuerpo, Galicia se había negado terminantemente, porque, según dijo, los soldados se metían a robar a las casas de los indios y cometían otros desmanes. La noche anterior había muerto un fiscal de barrio, herido “[…] por los soldados gachupines[…]”, y alguno de los detenidos podía ser de los asesinos;536 según un testigo, Pascual Segura, quien era natural de Castilla, la negativa de Galicia se debía a que, como el mismo regidor había expresado

> [...] de ese modo acreditaba a su Exa. lo que había escrito el día anterior, añadiendo las siguientes expresiones, poco más o menos: ni las tropas patricias han hecho lo que ustedes están haciendo metiéndose en las casas cometiendo iniquidades, pueden dar ustedes gracias a mí porque los indios están en la mejor disposición de acabar con todos ustedes (hablando de las tropas europeas).

Segura declaró, además, que los indios que allí se encontraban se habían expresado en forma injuriosa contra los soldados europeos.537

La conducta abusiva que dentro de la capital guardaban las tropas con la población civil, y en particular con los indígenas, había provocado que poco antes el regidor se quejara por escrito ante el intendente de México Ramón Gutiérrez del Mazo. Las quejas de Galicia fueron en el sentido de que al entrar los naturales a la ciudad a vender sus productos los soldados europeos los despojaban de ellos y, además, asaltaban a quienes transitaban por las calzadas. Dada esta situación, bien conocida por las autoridades, y dado que no se demostró que la conducta de Galicia durante el alboroto hubiera sido incorrecta, el incidente pudo haber terminado allí. Pero el exgobernador, preocupado por la suerte de los naturales, insistió ante las autoridades para que corrigieran los abusos de las tropas.

Dos días después de la detención de los granaderos de Zamora, el 11 de octubre, escribió de nueva cuenta al intendente. En este escrito hacía referencia a un oficio que le remitiera Gutiérrez del Mazo sobre las providencias dictadas por el virrey para evitar los atropellos de las tropas. Como las órdenes emitidas para corregirlos no habían sido suficientes, le comunicaba que el pueblo se hallaba incómodo por los perjuicios que experimentaba y "[...] desespera ya el vecindario de estas inmediaciones y no podré contenerlos".

Galicia le exponía al intendente que los vecinos que entraban y salían de la ciudad, ya fuera para vender sus productos, ya para hacer alguna diligencia, lo debían hacer por la calzada y al regresar por la noche se exponían en ella a algún incidente. Hacía pocos días que el mismo regidor había estado a punto de sufrir un atentado, "[...] y no siendo conforme al buen gobierno[...]" el que se expusiera a estos riegos, se vería precisado a "[...] resguardar la calzada con gente de los propios vecinos para asegurarlos, y que acaben con el soldado o soldados que encuentren allí". Galicia comunicaba a Gutiérrez del Mazo que pocos días antes Mateo Romero, fiscal de barrio de la Magdalena Macuitlapilco, había sido asesinado por dos soldados europeos que le dieron dieciséis puñaladas con sus bayonetas por resistirse cuando pretendieron quitarle la vara de fiscal con cruz de plata que llevaba. Y terminaba solicitando al intendente diera aviso de todo esto a Calleja para que el virrey, a su vez, tomara las providencias oportunas.538

Así lo hizo Gutiérrez del Mazo. Calleja le contestó al intendente que mandaba ya hacer las diligencias del caso para averiguar lo ocurrido en el asesinato de Romero y castigar a los culpables. Añadió que tomaría, además, las medidas más enérgicas para contener tales excesos. Por último, le hacía saber que las expresiones vertidas por Galicia en su oficio acerca de que el pueblo se hallaba incómodo y que, a pesar de las providencias tomadas, desesperaba, y que el regidor no podría contenerlo, habían llamado su atención. Por ello, el regidor debía ampliar su exposición, "[...] expresando sobre qué datos o especies oídas al público o individuos en particular se funda para explicarse en aquellos

términos por acontecimientos que son comunes y frecuentes en todas las plazas de armas donde concurren tropas[...]", para así tomar las medidas más convenientes.539

En su escrito aclaratorio, fechado el 28 de ese mismo mes y que dirigió nuevamente a Gutiérrez del Mazo, Galicia invocaba en su descargo el dolor que le había causado la muerte de Romero. Para explicar su proposición y remover de ella todo equívoco, como lo ordenaba el virrey, aclaraba que el pueblo se hallaba incómodo "[...] por las atrocidades e insultos de la tropa[...]", los que había tolerado sin resistirlos con las armas debido a que confiaba en las disposiciones del gobierno. Sin embargo, desesperaba ya de que estas disposiciones fueran suficientes para su protección; los vecinos andaban armados, lo que multiplicaría asesinatos y desgracias, y ya no podría contenerlos de que tomaran venganza por sí mismos. La proposición de Galicia "[...] se dirigía a manifestar mis temores, no relativos a un levantamiento o tumulto general sino precisamente a la multiplicación de asesinatos particulares por traspasar los vecinos los límites de la justicia, haciéndosela por sí mismos [...]", lo que vendría a trastornar el orden social y ocasionaría un fermento general.

Galicia señalaba también que los desórdenes cometidos por las tropas eran bien conocidos por el virrey. Aunque éste aseguraba que eran comunes y corrientes en las plazas donde concurrían tropas, como en la de México no se habían visto nunca, habían sido piedra de escándalo y causado descontento en el vecindario, no contra el gobierno, sino contra los soldados, descontento que Calleja debía conocer. Los ciudadanos, que antes no llevaban consigo ni un alfiler y

transitaban solos y confiadamente a todas horas, en los últimos días permanecían encerrados o salían acompañados o armados. El mismo regidor había tenido que valerse de varios vecinos amigos suyos para que lo esperasen en la calzada y lo defendiesen de algún posible ataque de los soldados. En Santa Cruz Tultenco, "[...] a las solas voces de una criada[...]", los naturales habían apresado a dos soldados, a los que condujeron a la garita. Todo lo anterior probaba que existía un descontento general contra las tropas, y "[...]el descontento ¿no es la primera causa de fermento?[...]", se preguntaba Galicia, ¿No debió sobresaltarse y temer que el pueblo cometiese asesinatos con los soldados y que esto hiciera que la tropa multiplicara sus atentados? Este temor fue el que lo había movido a escribir su oficio anterior; y el regidor daba fin a su nuevo escrito manifestando no haber oído nada sobre levantamiento o alboroto, aclarando que de haberlo hecho hubiera dado parte al virrey.540

Aunque el dictamen de Nemesio Ferriz, encargado de la causa, fue en el sentido de que se le quitase a Galicia el empleo de regidor y se le condenara a seis meses de prisión en un castillo,541 las explicaciones del regidor parecieron, de momento, suficientes para tranquilizar un tanto a las autoridades. De hecho, no había sido Galicia el único en quejarse de la conducta de los soldados europeos ni los incidentes en los que se vio envuelto, los únicos ocurridos en la ciudad de México. Un ejemplo de esto fue el "motín", que registran tanto Alamán como Bustamante, ocurrido el mismo mes de octubre en el barrio de San Pablo y motivado por un pleito entre varios soldados europeos del Batallón de Castilla y unos milicianos. En defensa de estos últimos intervinieron

varios patriotas y algunos individuos del Regimiento del Comercio, amén de “gente del pueblo”, y no terminó sino después de que hubo varios muertos.542 El propio virrey emitió a fines de octubre dos bandos: uno que prohibía a los militares alejarse de sus guardias y patrullas, así como cometer actos violentos contra los paisanos, y otro que prohibía que éstos anduvieran a caballo sin licencia del virrey y que utilizaran el lazo, portaran armas y ofendieran o insultaran a los militares.543 Sin embargo, no acabaron por entonces las sospechas que las autoridades abrigaban sobre Galicia. Como se trataba, según palabras del nuevo encargado de la causa, José Ignacio Berazueta, a Calleja, de decidir si se había cometido “crimen de infidencia y espionaje”, la causa se mantuvo abierta. Simplemente se suspendió su curso debido a las delicadas circunstancias en que por ese entonces se encontraba la capital, al gran ascendiente que el regidor tenía en ella, en especial entre los indios, “[...] y el estado de corrupción y extravío a que por nuestra desgracia ha llegado la opinión pública”.544

No sólo se les seguía por ese entonces causa al regidor y exgobernador Francisco Antonio Galicia y al canónigo y elector José María Alcalá por sus actividades sospechosas. Asimismo he encontrado que por ese entonces se hacían diligencias sobre José María Alba y Francisco de Arce. En una certificación de Julián Roldán se hace referencia a que la Capitanía General había instruido expediente sobre estos dos individuos y se registra que en casa de Alba había reuniones a las que acudían numerosas personas, sobre todo abogados y clérigos.545 Según el *Prontuario de causas de los insurgentes,* a las dos tiendas propiedad de Alba concurrían numerosos

individuos, “[…] así eclesiásticos como seculares, de todas clases y con abundancia payos[…]”, que eran adictos a la insurrección. También se registran los nombres de los asistentes a sus tertulias, entre los que se contaron el propio Bustamante, el canónigo Alcalá, Manuel Cortázar, Francisco de la Llave, Juan Nazario Peimbert, el marqués de Rayas y el padre Sartorio.546 Por último, y como ya señalé al referirme al Ayuntamiento constitucional, varios otros desafectos al régimen se encontraban asimismo en la mira de las autoridades, como Jacobo de Villaurrutia, José María Fagoaga, Ignacio Adalid y Manuel Cortázar. A todos ellos se les vigilaba con cuidado y sobre todos ellos se reunía información en forma paciente y diligente.

A fines de septiembre de 1813 se le inició causa a Fagoaga.547 Por el Diario de los Guadalupes se puede ver que en noviembre de ese mismo año un dependiente de la casa de Fagoaga era el destinatario de unos impresos que se enviaron de Oaxaca, los que fueron a parar a manos del virrey. A resultas de esto, se puso presos a varios individuos, y Calleja, según recoge el Diario, “ha metido algún ruido por ver si por este medio saca reo de infidencia a Fagoaga”, ya que éste había sido nombrado vocal por la Junta de Provincia. En opinión de los autores del Diario, nada lograría el virrey. La notoriedad que por entonces había adquirido Fagoaga como desafecto al régimen queda de manifiesto en una noticia recogida en el mismo Diario de fines de octubre. Se aseguraba que todos los oidores de la Audiencia de México habían sido depuestos por las Cortes, y que entre los nombrados para sucederlos se contaba Fagoaga.548

Los apuros que pasaba el régimen para castigar a los

desafectos y la reserva con que se vio obligado a manejarse se pueden ver en el oficio que, en calidad de muy reservado, dirigiera el virrey el 7 de diciembre de ese año al coronel Vicente Ruiz, fiscal de la causa de la conspiración de abril de 1811, la que se hallaba suspendida. Esta decisión se había tomado debido a la enorme cantidad de personas "[...] de las primeras clases del Estado, formando entre ellas corporaciones respetables enteras [...]", involucradas en la conspiración. No se podía llamar a declarar a todas ellas; tampoco se podía dejar de castigar a los cómplices. Por todo lo anterior se había considerado más prudente esperar el indulto, sobre lo que ya se había hecho consulta a la superioridad.549 En pocas instancias se mostraron las autoridades superiores tan tenaces y pacientes como en la infatigable búsqueda de información sobre los hechos y dichos de los descontentos con el régimen. A pesar de hallarse en circunstancias bien difíciles, tanto por el estado de guerra como por las limitaciones que les había venido a imponer el régimen constitucional, supieron medir muy bien sus tiempos y cuidar de sus procedimientos en espera de una ocasión más favorable para actuar contra todos ellos.

"UN FURIOSO VOLCÁN AMENAZA UNA PRÓXIMA ASOLACIÓN"

Para entender con claridad la situación por la que atravesaban por entonces las autoridades superiores novohispanas resulta de gran utilidad acercarse a la Representación que la Audiencia de México hiciera a las Cortes en noviembre de 1813. Este extensísimo y muy

interesante documento, en todos y cada uno de los 270 puntos que contiene, se ocupa de hacer una acalorada defensa del régimen colonial novohispano. También nos ofrece la visión, por demás completa, que la casi totalidad de los ministros de la Audiencia se había formado sobre los orígenes y desarrollo del movimiento insurgente y sobre los cambios que en todos los órdenes había sufrido el virreinato en los últimos tiempos. Redactada con el principal propósito de convencer a las Cortes españolas de lo difícil y perjudicial que había resultado la aplicación del orden constitucional en la Nueva España por las especiales circunstancias en que ésta se encontraba, destaca en ella el profundo resentimiento que abrigaban sus miembros por haber visto seriamente limitadas algunas de sus facultades. Igualmente destaca la opinión tan negativa que les merecía la gran mayoría de los habitantes de la Nueva España y también su absoluto y total rechazo al nuevo orden constitucional. Por último, y aunque la Representación se refiere a todo el virreinato en general, destaca su enorme preocupación por lo que ocurría sobre todo en su capital.

A unos cuantos párrafos de iniciada, la Audiencia señalaba que

> [...] la Nueva España corre rápidamente a su disolución por el escandaloso e irremediable abuso de las mismas leyes que en otro tiempo la hubieran hecho feliz [...] Esta otra guerra, no menos cruel, y de peor éxito donde hay que combatir contra la opinión pública, extraviada hasta lo sumo, retarda los progresos de la fuerza armada, y aun desconcierta sus planes dividiéndola y ocupando muchas tropas.

Encontrándose, pues, a dos fuegos, pedía a las Cortes pusieran remedio a la situación para conservar “[...] esta preciosa parte de la monarquía”. Para la Audiencia, la Constitución se había convertido en el instrumento que

utilizaba la perfidia para ir en contra de las intenciones de las Cortes, por lo que “[...] lejos de producir la felicidad de esta sociedad política es incompatible con su existencia”. Esta afirmación de la Audiencia se veía claramente demostrada, según ella, porque algunos de los artículos de la Constitución no habían podido aplicarse y los que sí lo habían sido habían causado serios problemas. Entre éstos se contaban los referentes a la libertad de imprenta y a las elecciones de ayuntamientos, diputados a Cortes y diputaciones provinciales, los que de cumplirse en las circunstancias que se vivían en el virreinato arriesgarían la conservación de estos países. Tampoco podían observarse los relativos a que alcaldes y ayuntamientos constitucionales cuidaran de la seguridad de las personas y de los bienes de los vecinos, así como de conservar el orden público, o los que se referían a su administración de justicia en cuanto a lo criminal.550 Aseguraba la Audiencia que en la Nueva España no ocurriría lo que en otros sitios, donde al quedar al frente del gobierno la voluntad general se procedía a hacer lo justo. Se daría todo lo contrario, por la falta de patriotismo y virtudes públicas y porque de prevalecer la voluntad general, que ya estaba corrompida, prevalecería la independencia, por la que estaba la mayoría de sus habitantes. Por desgracia, esto último era del todo demostrable y era visto con claridad por todos los hombres sensatos.551

Según la Audiencia, lo anterior había tenido su origen en unos individuos díscolos y malvados —que no precisa quiénes fueron—, los que después de disipar sus riquezas buscaron cambiar el orden de cosas para así olvidarse de sus acreedores y encontrarse en situación de satisfacer de nuevo

sus vicios. La oportunidad de hacerlo se lo había proporcionado la crisis de 1808. Aunque entonces eran pocos, habían podido actuar bajo la protección del cuerpo al que algunos de ellos pertenecían: el Ayuntamiento de México. La Audiencia pudo en aquel momento cortar sus vuelos, pero el gobierno de Lizana les había permitido fortalecerse de nuevo y consiguieron entonces el apoyo de los indios y de las castas. Cuando la Audiencia entró a gobernar ya no era tiempo de atajar el mal y la insurrección de Hidalgo dio ocasión a que se le unieran muchos individuos que buscaban satisfacer sus pasiones viciosas.552

"En medio de esta furiosa tempestad se abrió el magnífico camino de las nuevas instituciones políticas[...]", pero fue ya inútil. Los insurgentes rechazaron la Constitución y se propusieron formar una propia. Los descontentos con el régimen, a su vez, la utilizaron para disfrazar sus verdaderos designios.553 Así ocurrió con la libertad de imprenta y con las elecciones para el Ayuntamiento constitucional de México. A ambos asuntos dedicaba la Representación largas páginas, tanto para informar de lo ocurrido a causa de ellos como para explicar la conducta seguida por las autoridades en cuanto a su suspensión.

Al asumir el poder, Calleja trató de poner nuevamente en práctica la Constitución y ordenó proseguir el interrumpido proceso electoral para ver "[...] si aquellos sucesos habían dimanado de alguna efervescencia casual, o si nacían de un ánimo deliberado como era preciso para sostener el mismo sistema al cabo de tres meses".554 La prueba fue irrefutable. El Ayuntamiento de México quedó compuesto de hombres sospechosos en el mejor de los casos y de algunos adictos a

los rebeldes. Así, uno de los regidores tenía comercio con ellos, con los que se correspondía semanariamente. Otro había sido acusado de celebrar "[...] juntas nocturnas en su casa dirigidas a la conspiración". Otro se hallaba procesado por corresponderse con Rayón, y uno más por haber intentado armar y sublevar a los indios de las parcialidades capitalinas.555 Hay que señalar que en esto la Audiencia sufrió, voluntaria o involuntariamente, cierta confusión. En el primero de los casos se refería, creo yo, a Ignacio Adalid, el que sí sostenía relaciones con los insurgentes. Sin embargo, las juntas a las que se refería fueron las celebradas en casa de José María Alcalá, el que fue elector, mas no regidor. Por último, el que se hallaba procesado, aunque en secreto, por corresponderse con Rayón era Francisco Antonio Galicia, el mismo al que se acusó de participar en los empeños que otro principal de San Juan, Eleuterio Severino Guzmán, emprendiera para armar a los indígenas de las parcialidades, si bien se demostró su inocencia en este asunto.

Proseguía la Representación denunciando la conducta asumida por el Ayuntamiento constitucional capitalino, el que se había comportado como podría esperarse de su composición. El cabildo pretendía que sus alcaldes se ocupasen por sí solos de la administración de justicia y de la conservación del orden público "[...] en una ciudad tan populosa donde se han repetido las conjuraciones, y donde son tan frecuentes los movimientos populares, siempre precursores de sangrientas catástrofes". A pesar de que el virrey había mandado que se estableciesen provisionalmente jueces de letras, la situación de la ciudad de México era cada vez peor. Todavía ocurría algo más grave: ya no se habían

formado nuevas causas de infidencia. “Esto que sería santa cosa si ya no hubiera tales delincuentes, sucede cabalmente en unos tiempos en que hay más traidores que nunca, y por la indecible corrupción de la opinión general siguen con mucha frecuencia sus correspondencias con México”. Además se atacaba a centinelas y soldados, manifestándose en una ocasión un rompimiento abierto entre la tropa y la plebe; y, ante tan terribles circunstancias los alcaldes constitucionales nada hacían por la tranquilidad pública.556

De la crítica al Ayuntamiento constitucional de México pasaba la Audiencia a la de la misma capital, a la que señalaba como el lugar donde se habían fraguado los primeros proyectos de independencia en 1808 y donde la rebelión bien pronto halló padrinos. Por eso se habían intentado en ella varias conspiraciones;

> [...] por eso también las correspondencias de México a los rebeldes son tan frecuentes [...], por eso mismo la libertad de imprenta degenera al momento en licencia la más intolerable y sediciosa; no por otra razón todas las elecciones populares celebradas por el alboroto y conjuración que señaló a las primeras, fueron marcadas con el propio carácter de corrupción.

De ahí dimanaba la insolencia del pueblo y la necesidad del gobierno de publicar y tomar distintas providencias para poner a la ciudad en estado de defensa en caso de una sublevación.557

Sobre los procesos electorales para diputados a Cortes y diputaciones provinciales, la Audiencia señalaba que habían adolecido de los mismos vicios que los primeros. Todos estos procesos, en vez de inspirarse en el amor a la patria, lo habían sido en el de la independencia y anarquía, y esto se repetiría de igual manera siempre que hubiera elecciones.558 Pero, independientemente de los resultados que éstas habían

producido, el hecho de establecer en la Nueva España diputaciones provinciales le parecía sumamente perjudicial a la Audiencia. Encargadas de intervenir y aprobar el repartimiento a los pueblos de las contribuciones de cada provincia, las diputaciones podrían oponerse al virrey sin mayor problema y así paralizar todas las medidas militares que éste tomara.559 Por otra parte, las elecciones presentaban, a juicio de la Audiencia, cuatro gravísimos inconvenientes. El primero era la dificultad de calificar legalmente a los verdaderos ciudadanos. El segundo, que los americanos beneméritos, los europeos y los indios quedaban excluidos. El tercero era que los nombramientos siempre recaían en "hombres sospechosos o enemigos de la patria". El cuarto, y último, se refería al peligro que representaba la reunión de todos los habitantes.560

En cuanto a los enemigos de la patria, según la Audiencia era bien fácil distinguirlos, en particular a los que "[...] desde la capital donde está el mayor fermento apadrinan a los rebeldes". De hecho, se habían formado ya sobre ellos expedientes reservados, pero las circunstancias no permitían proseguirlos de acuerdo con la Constitución sin poner en riesgo la tranquilidad pública.561 En cuanto a que en las elecciones se habían visto excluidos los buenos americanos, los europeos y los indios, no existía ninguna disposición que señalase el número de representantes con que debía contar cada una de estas clases. De haberla, no sólo "[...] sería diametralmente opuesta a la misma constitución[...]", sino que vendría a fomentar la terrible división ya existente entre criollos y gachupines.562 Y es en relación con los distintos componentes de la sociedad novohispana donde la Audiencia

deja percibir con mayor claridad su rechazo a un nuevo orden que hacía a un lado la división existente. Según señalaba al principio de su Representación, estos grupos, español, indio y negro, "[…] que la naturaleza ha marcado con el fin de que cada clase componga una sola familia[…]", jamás podrían avenirse "[…] sobre el modo de constituir entre sí un gobierno regular". Por ello la independencia, de alcanzarse, sería un fracaso. Para la Audiencia, los europeos eran "[…] el espíritu vivificador de todos los ramos de la prosperidad pública y de la individual".563 Vemos, pues, que para ella no podía, ni debía, existir igualdad entre todos los habitantes de la Nueva España.

Al final de su Representación, la Audiencia insistía tanto en la necesidad de suspender la Constitución mientras durasen las circunstancias por las que atravesaba la Nueva España, como en que el virrey debía ejercer "una absoluta autoridad" en todo lo que fuera necesario y mientras así conviniera.564 Esperaba, pues, de las Cortes la resolución más conveniente para la conservación o el abandono de la Nueva España, decisión que, después de todo, afectaría a la industria y al comercio de la península, ya que sin el apoyo de aquélla, "[…] se precipitaría indefectiblemente y al momento en la mayor decadencia". Y terminaba señalando que la situación política del virreinato era semejante a "[…] un furioso volcán que manifestándose ya con espantosos bramidos amenaza una próxima asolación en la que va a cubrir con sus lavas ardientes la provincia toda entera".565 Imagen bien distinta, por cierto, sobre la situación de la Nueva España a la que hubiera podido esperarse a menos de un año en que, por fin, había brillado sobre ella "la aurora de la libertad", como

señalara Calleja en su proclama del 26 de marzo.

V. “UN CUERPO AUGUSTO DEPOSITARIO DE SU SOBERANÍA”

EL SUPREMO CONGRESO NACIONAL AMERICANO

Al tiempo que los capitalinos descontentos con el régimen utilizaban las vías legales a su alcance para obtener los cambios que deseaban, varios de ellos, incluidos los Guadalupes, proseguían en contacto con distintos jefes insurgentes. No sólo les brindaban información y ayuda sino que también les hacían llegar su parecer sobre las diversas actividades emprendidas por entonces por aquéllos, en particular las relacionadas con las formas y los medios de gobierno político con que debía contar la insurgencia. Según registra el diario de operaciones de Rayón el 11 de julio de 1813, el mismo día en que se designaba a los electores de partido de la ciudad de México, se remitió a ella un ejemplar de la Constitución nacional que había formado el padre Santa María, para consultar “[…] el voto de los hombres sabios y profundos que hay en la capital[…]”,566 entre los que se contaron los Guadalupes. Por el *Prontuario de causas de los insurgentes* se puede ver que desde el 7 de ese mes Rayón se había dirigido a uno de esos “hombres sabios y profundos” de México, al que le pedía: “Vea vm los papeles que le acompaño y corrija”.567 La respuesta, firmada por “Aniceto Orozco”, al que no he podido identificar, deja ver que los papeles de Rayón hallaron en aquél una favorable acogida: “Recibí la de

vm y con ella la preciosa obra, ¡qué buena está! no hay nada que corregir en ella".568

Los Guadalupes, por su parte, continuaban su correspondencia con Morelos. En su carta del 5 de agosto, aparte de informarle de las elecciones que se acababan de celebrar, le avisaban haber recibido dos informes suyos. También le daban noticia, como en casi todos sus escritos, de la situación que por entonces guardaba la ciudad de México. Y es en este sentido que esta carta resulta de especial interés porque brinda información sobre las distintas posturas que habían asumido los diversos sectores de la sociedad capitalina y los motivos que para ello habían tenido. Así, los Guadalupes le informaban a Morelos que en la capital "[...] el partido de los buenos americanos[...]" era grande, pero que no se podía precisar su número. Lo que sí podían informarle era que "[...] la gente del quirio alto o lo que llaman nobleza son todos unos egoístas[...]", y los pocos que de ellos se llamaban a sí mismos insurgentes, aunque deseaban la libertad de su patria, no se exponían a ayudar en este empeño si no era a escondidas. Esto se debía, no a un natural sentido de precaución, sino a que se encontraban a gusto con la tiranía existente, "[...] en la que no dejan de tener su partecilla". Por todo ello, este sector no les era de utilidad alguna. "La plebe son unos autómatas que siguen el primer grito que oyen y no ven más que lo presente, sin reflexionar en lo futuro". Sin embargo, aunque este sector vivía conforme con su abatimiento, podría ser de alguna utilidad. Por último, la clase "mediana" y más numerosa, que se encontraba entre ambas, era con la que debían contar. En ella había "[...] las mejores disposiciones, un verdadero

patriotismo y el mayor deseo de la libertad de su patria[...]", por la que quienes la formaban estaban dispuestos a sacrificarse. Ahora bien, temerosos a causa de la represión de que eran objeto por parte del gobierno, sus integrantes no se manifestaban, lo que daba por resultado su falta de unión.

En esta carta, los Guadalupes también le informaban a Morelos de las actividades que habían emprendido para evitar se desperdigara la partida de Eugenio María Montaño, después de haber muerto este jefe insurgente. Asimismo le comunicaban que con todas las precauciones necesarias trabajaban para ver "[...] qué sujetos pueden ir de representante y suplente[...]", porque el individuo mencionado por Morelos no era conveniente y porque en México había quienes podían desempeñar "[...] perfectamente la comisión y que satisfaciendo nuestras esperanzas darán el mayor contexto a las ideas liberales de V. E., con las que labrarán nuestra felicidad". Lo anterior parece referirse a una posible participación de algunos de ellos, o de individuos relacionados con ellos, en una empresa en la que Morelos trabajaba desde hacía ya algún tiempo: la celebración de un congreso insurgente. Hay que recordar aquí que en su carta del 2 de julio "Onofre" le manifestaba a Bustamante que si era necesario que asistieran al Congreso algunos individuos de la ciudad de México, el grupo estaba dispuesto a darles lo que necesitaran. Además, por la carta que Quintana Roo dirigiera el 20 de julio a Ignacio José Cornejo —aquél cuya familia en México había quedado al cuidado de los Guadalupes— se puede ver que "A nuestros amigos, el N. 12 y demás ha escrito el Sor. Morelos instándolos por el nombramiento de un vocal por aquel

pueblo en la forma que puedan celebrarlo".569

En su carta a Morelos del 5 de agosto, los Guadalupes hacían también otra referencia un tanto oscura, pero igualmente interesante al hablar de una junta gubernativa, referencia que revela, por un lado, su interés por la instalación y buen funcionamiento de un gobierno alterno. Por otro, deja traslucir lo que pensaba Morelos sobre ciertas opiniones de aquéllos, vertidas, por lo que se ve, en alguno de los escritos de los Guadalupes que no han llegado hasta nosotros:

> Todo lo que a V. E. hemos dicho respecto a la Junta Gubernativa era con el espíritu de que V. E., único quien podía, corrigiese males que dejándolos ir serían después de difícil curación, no porque nuestro espíritu flaquee con ninguno de estos golpes, pues nosotros estamos plenamente resueltos a morir o a ser libres, y así bajo de estos dos principios no hay cosa que nos acobarde.

Por último, los Guadalupes le daban las gracias a Morelos por una oferta que les había hecho, que por lo que decían en su carta se refería a la posibilidad de reunírsele, y le informaban haber recibido noticias de la gran fuerza militar con que por entonces contaba Morelos, proporcionadas por el gobernador de Oaxaca. Esta fuerza, y la ayuda de los angloamericanos, les indicaban que en un año se alcanzaría su completa independencia. Asimismo le comunicaban los planes militares que se decía había propuesto Calleja para el Sur y Veracruz con el propósito de recuperar Oaxaca. Le daban acuse de recibo de varios impresos y le comunicaban que le remitían algunos escritos. También le enviaban gacetas y diarios de la capital, amén de un impreso con dos sonetos a propósito de las elecciones de la Diputación Provincial.570

A la opinión —que no conozco pero que supongo un tanto crítica— que los Guadalupes hicieron llegar a Morelos sobre el establecimiento de una junta gubernativa, o quizá al

fracaso de la Junta Nacional Americana, parece referirse una "Nota" en el *Correo Americano del Sur* de igual fecha que la carta de aquéllos. Por esta larga e interesante nota podemos darnos cuenta de cómo veían los insurgentes a muchos de sus partidarios, reales o supuestos, que vivían en lugares sujetos al dominio colonial:

> Los insurgentes vergonzantes y de estrado de las capitales, que gustan de ver los toros desde la lumbrera, sin exponer el pellejo, han criticado la falta de instalación de un cuerpo gobernante, echándonos en cara, que los Angloamericanos la plantaron luego que se revolvieron [...]

Quienes hacían esta crítica no tomaban en cuenta lo distinto de la situación de ambos pueblos ni el grado de opresión en que habían vivido. La nota señalaba que desde septiembre de 1808 "Los golillas de México, excitados por Gabriel de Yermo y toda la comparsa del Pareán [sic] [...]", se habían resistido a la formación de la junta, por lo que arrestaron a Iturrigaray y asesinaron a Verdad y a Talamantes. Intentaron, además, "[...] asesinar en un día a todos los americanos de algún proyecto y representación[...]", lo que al conocerse provocó la conspiración de Valladolid primero y después la insurgencia. La nota precisaba cuán difícil era "[...] arreglar la gran familia del Estado en medio del tumulto de las pasiones vehementes y estrépito de las armas[...]", además de intrigas y otras maniobras. El mismo gobierno de Cádiz —al que se acusaba de "[...] bárbaro, faccioso e impío enemigo de Fernando VII"—, a pesar del estado imperfecto y grosero en que se encontraba, había tenido muchas dificultades para su instalación y no había logrado hacer libres a los españoles. Y proseguía increpando ya directamente a los capitalinos que cuestionaban a los insurgentes:

> Señores Charlatanes de México, que discurrís entre las damiselas a guisa de políticos, por vosotros se ha escrito esta nota, obras son amores y no buenas

razones; el que quisiere mejorar la república comience por su casa, el que quisiere ser libre venga a engrosar nuestros ejércitos, y nada espere, el que en nada coadyuve.

La nota, por último, conminaba a la unión de todos para acabar con Calleja, quien confundía a los incautos con sus propuestas de restablecer la libertad de imprenta y quien había intentado sobornar a los angloamericanos de Béjar y Coahuila para que dejaran de ayudar a los insurgentes.571

Cosa de un mes después, en un número extraordinario, el mismo periódico insurgente registraba la muerte del coronel Eugenio María Montaño, ocurrida en el campo de batalla el 23 de julio de ese año en el llano de Chamapa, y en homenaje a su memoria dejaba constancia de su valor, orden y disciplina.572 Me interesa en particular este oficial insurgente por haber estado estrechamente vinculado con el grupo de los Guadalupes, en particular con Ignacio Adalid, de cuya hacienda de Ometusco había sido administrador y quien empleaba a varios miembros de la familia de Montaño. La importancia que para ellos tenía quedó reflejada en su carta a Morelos del 5 de agosto, en la que le señalaban haberle informado anteriormente de este asunto. Pero se refleja, sobre todo, en un escrito que con dicha carta enviaron a aquel jefe insurgente, redactado a nombre del grupo y dirigido a las tropas de Montaño. Bajo el título de "Proclama de los mexicanos", estaba destinado a animar a las fuerzas que éste había comandado a proseguir luchando por la libertad de los americanos. A pesar de su título, está redactado en primera persona, lo que hace pensar que su autor pudo haber sido el propio Adalid, que tan bien conocía a Montaño, a sus tropas y a la región por donde actuaban. Escrito en tono épico, muestra una interesante faceta de este

grupo, la de preocuparse por la lucha armada e intervenir directamente en algunos de sus manejos, sobre todo en los referentes a las partidas de insurgentes cercanas a la capital.573

Pero la vinculación de los Guadalupes con el movimiento insurgente se dio casi siempre en otro nivel. Por cartas del propio Morelos dirigidas a Bustamante en septiembre de ese año, redactadas al tiempo que se instalaba en Chilpancingo el Congreso insurgente, se puede ver que los Guadalupes habían escrito algo relativo a la Constitución que por entonces elaboraban varios de los principales insurgentes, escrito que habían hecho llegar a Morelos.574 El interés que tenía este jefe por los Guadalupes queda de manifiesto en su solicitud al mismo Bustamante, hecha en Chilpancingo el 2 de octubre de ese año, en que le indicaba: "Sírvase vuestra excelencia darme una lista de los que se llaman Guadalupes de México, porque varían muchos". Según nota del propio Bustamante, éste respondió que "[...] de palabra se lo diría, porque era aventurado hacerlo por escrito".575 La solicitud de Morelos me interesa también porque demuestra no sólo el cuidado con que los integrantes del grupo de los Guadalupes guardaban el secreto de su composición sino que ésta iba sufriendo varios cambios. No se trataba, pues, de un grupo o sociedad estructurado rígidamente; funcionaba de una manera mucho muy libre y dinámica.

En cuanto al propio Congreso, Alamán señala: "Esta primera prueba del sistema representativo, del que apenas había más nociones que las tomadas de los papeles de las Cortes de Cádiz, por cuyo ejemplo los Guadalupes de Méjico promovieron la instalación del Congreso, fue muy poco

feliz".[576] Dejando a un lado el juicio de Alamán sobre el éxito del Congreso, la cita anterior confirma la participación que en sus trabajos preparatorios tuvieron los Guadalupes. Para ellos, la formación de un órgano que se ocupase del gobierno insurgente, aunque fuera tan sólo en la zona dominada por el movimiento, venía a satisfacer uno de sus más caros anhelos: la posibilidad de contar con un gobierno alterno en el que pudieran hacer sentir su influjo.

Esta posibilidad, que al erigirse en 1811 la Suprema Junta Nacional Americana pareció realizarse, con el paso del tiempo se fue haciendo más y más remota. Si bien en un principio sus integrantes, en particular Rayón, se dedicaron con empeño a la tarea de organizar a la insurgencia tanto militar como políticamente, los sucesos de la guerra y los intereses particulares de sus componentes llevaron primero a su separación, a mediados de 1812, y más tarde a su enfrentamiento. Ni siquiera el nombramiento de Morelos como cuarto vocal pudo evitar su disgregación. Desde abril de 1813 la ruptura entre Rayón, Verduzco y Liceaga no sólo estaba ya consumada sino que se hizo del conocimiento de todos. Rayón, como presidente de la Junta y ministro universal de la Nación, el día 7 de ese mes dio a conocer por un bando los abusos cometidos por los otros dos vocales en el uso de las fuerzas armadas bajo su mando y su proyecto de hacerse independientes. Por ello, ordenaba se les dejara de prestar obediencia y no se les reconociera como generales de la Nación. Asimismo ordenaba se les aprehendiera y condujera a la fuerza si no reconocían voluntariamente sus delitos, por los que quedaban suspendidos como vocales.[577]

Este rompimiento provocó desconcierto entre muchos de los

jefes insurgentes que habían dado su reconocimiento a la Junta. También provocó desconcierto entre los partidarios del movimiento que se hallaban en lugares dominados por los realistas, como fue el caso de los Guadalupes. Por último, provocó que la Junta perdiera lo que le quedaba de credibilidad. Morelos se vio entonces obligado a intervenir directamente "[...] para hacer cesar la completa anarquía en que la revolución había caído por haber desaparecido hasta aquella sombra de autoridad, y establecer un gobierno que fuese por todos reconocido[...] ", según palabras de Alamán.578

Hay que recordar aquí que al darse las disensiones de manera cada vez más abierta entre los otros tres vocales de la Junta, Morelos se preocupó en primer término de ampliar su número a cinco, de acuerdo con el bando de la propia Junta del 21 de agosto de 1811 y con el proyecto de Constitución que había elaborado el mismo Rayón. Así, el 30 de abril de 1813 ordenó desde Acapulco que en Oaxaca se procediera a la elección de una terna para designarlo.579 La preocupación por quién debía convertirse en el quinto vocal, que ocupó mucho del tiempo y muchas de las páginas de la correspondencia entre Morelos y Rayón, llevaría a este último a proponer en un momento dado se designara a Jacobo de Villaurrutia, quien en ese entonces se hallaba en Puebla, a donde lo había enviado Venegas después de haber resultado elector del Ayuntamiento de México. Esta designación no se llevó a cabo, en parte porque Villaurrutia regresó a la capital sin emprender el camino a Veracruz, donde debían interceptarlo los insurgentes.580 Es probable que tampoco se llevara a cabo por la oposición de Morelos,

manifestada en más de una ocasión, a que se nombrara para ocupar tan importante cargo a algún individuo de los que se encontraban "[…] en las capitales dominadas por el enemigo".581

Sería Bustamante quien el 26 de mayo, a nombre suyo como "Elector del pueblo de México", del Ayuntamiento, gobernador, corporaciones y vecinos de Oaxaca, hiciera a Morelos una propuesta concreta sobre el establecimiento de un Congreso. En su escrito señalaba la manera en que la Nación podía recobrar su entera libertad y que su independencia fuera reconocida por Europa. Era necesario que a la cabeza de la América se contara "[…] un Cuerpo Augusto Depositario de su Soberanía". Esto era también necesario para evitar que los enemigos de los insurgentes, empeñados en desconceptuarlos, los enemistaran entre sí; y señalaba: "Pasó la época de una guerra sangrienta y de espada: vamos a entrar en otra de astucia y de política indeciblemente más peligrosa que la primera". Este "Congreso de Sabios", que debía conformarse con un crecido número de representantes de las provincias, podía reunirse en Oaxaca, la que ofrecía condiciones idóneas. Y terminaba reconociendo el gran mérito de los vocales de la antigua Junta, cuyos nombres ilustres pedía quedaran colocados en el "Templo de la Memoria".582

Morelos aceptó la propuesta de Bustamante y el 28 de junio emitió una convocatoria para establecer un gobierno que, de acuerdo con el plan de la insurrección, consistía en formar un Congreso de representantes de las provincias, electos por sus pueblos. En esta convocatoria, dirigida a la provincia de Tecpan, señalaba que en cada subdelegación el subdelegado,

de acuerdo con el cura, debía convocar a los demás curas, comandantes de armas, repúblicas y vecinos principales.583 Ese mismo día convocó a las provincias de Puebla, Veracruz y México y posteriormente a la de Michoacán. El 8 de agosto se imprimió una convocatoria para elegir al Generalísimo de las armas o encargado del poder ejecutivo. En ella señalaba Morelos que los retrocesos sufridos por las armas de la Nación se debían a que todos los poderes se hallaban concentrados en los pocos individuos que componían la Suprema Junta. "Persuadido el reino todo de esta verdad, ha exigido de mí con instancia repetida, la instalación de un nuevo congreso en el que no obstante ser muy amplio por componerse de mayor número de vocales, no estén unidas las altas atribuciones de la soberanía". Así pues, había convocado a todas las provincias que ocupaban los insurgentes y designado a Chilpancingo para su celebración, la que debía efectuarse el mes de septiembre de ese mismo año.584

A pesar del sitio ilustre en que Bustamante proponía se colocasen los nombres de los antiguos vocales, la Suprema Junta se negaba a morir. Su presidente resistió hasta el final la desaparición de sus poderes y cuestionó los derechos que tenía Morelos para convocar a un nuevo Congreso. Morelos, que conocía bien las intenciones de Rayón, no cejó en su empeño. Ante las acusaciones de que fue objeto respondió, con toda claridad, que la conducta de Rayón al oponerse a un nuevo Congreso obedecía a que no quería perder unos derechos que ya no le pertenecían.585 Finalmente, y no obstante la resistencia de Rayón, el que no se presentó ante el Congreso sino hasta mes y medio después de su instalación, los tres vocales originarios de la Junta pasaron a formar parte

del nuevo órgano de gobierno como diputados. Asimismo quedaron integrados a él Carlos María de Bustamante y Andrés Quintana Roo. En cuanto a la junta de letrados que debía designar al "Poder Judiciario", se propuso a quince individuos de las distintas provincias, todos ellos abogados, entre los que se incluyó a los licenciados capitalinos Juan Francisco de Azcárate y Benito José Guerra. En lo que se refiere al poder ejecutivo, el propio Morelos fue designado Generalísimo "[...] por los sufragios de la mayor parte de la Nación y la oficialidad de plana mayor de las Armas de los Ejércitos con tratamiento de Siervo de la Nación".586

Entre los muchos sujetos que le dieron su voto se contaron cinco por la provincia de México, tres de ellos militares. Los otros fueron dos personajes a los que me he referido en varias ocasiones, el padre José Manuel Sartorio y el marqués de Rayas. La lista en la que aparecían sus nombres añadía a continuación del de Rayas: "[...] con la mayor parte de las parroquias de la corte, que no se expresan, porque aún no llegan sus firmas". También quedaron registrados los votos de las provincias de Puebla, Veracruz y Michoacán.587 No he encontrado información sobre la manera en que se llevó a cabo esta votación en la capital novohispana. Por otra parte, no deja de ser interesante que un personaje al que se acusaría de ser Guadalupe estuviera vinculado con ella. Se me ocurre que pudo haberse hecho, no una elección popular sino a través de los electores parroquiales que en julio de ese año habían resultado electos en el proceso seguido para designar a los diputados a Cortes y a los miembros de la Diputación Provincial. Después de todo, en su mayoría —por no decir en su totalidad— estos electores eran desafectos al régimen

colonial.

A continuación de la lista de quienes dieron su voto por Morelos se encuentra una "Nota", puesta tiempo después por las autoridades coloniales, que nos da información sobre cómo veía el régimen a varios de los individuos que aquélla incluía. Sobre Sartorio se registraba que era un "rebelde disimulado" y que cuando se le designó elector en noviembre de 1812 había sido con quien más se había señalado el pueblo en sus tumultuarios obsequios. Acerca del marqués de Rayas se registraba que era "[...] el principal corifeo de la insurrección desde su origen[...]", y que era hombre "[...] de profundo disimulo y una malicia refinada".588

Sobre la participación de los Guadalupes, o de individuos relacionados con ellos, en los trabajos preparatorios para la instalación del Congreso y en las actividades de éste, no he encontrado más información que la que ya he registrado. Ahora bien, no obstante de carecer de mayores pruebas, Alamán tiene razón al señalar que los Guadalupes promovieron su instalación siguiendo el ejemplo brindado por las Cortes de Cádiz, en lo que tuvieron éxito. Como todos sabemos, Alamán no es el único en señalar que se dieron coincidencias de importancia entre ambos cuerpos, sobre todo en su establecimiento. La propia Audiencia de México, en su Representación a las Cortes, informaba que la elección de un congreso en Tierra Caliente se había hecho "[...] copiando todas las formas establecidas por V. M[...]",589 y así parece confirmarlo la documentación que conozco sobre la manera en que se procedió a designar a los electores. Estas coincidencias, y sobre todo el hecho de que el Congreso, como bien señala Villoro, se aprestara a constituir a la

Nación, no podían menos que ser del agrado de los Guadalupes.590 Para Villoro, "[...] La clase media, ducha en letras y discusiones, pero poco experta en la acción violenta de la guerra, encontraba [en el Congreso] su órgano político más eficaz".591 Lo que este autor señala para "la clase media" puede hacerse extensivo a muchos de los desafectos al régimen o partidarios de la insurgencia que pertenecían a estratos socioeconómicos superiores, como fue el caso de algunos de los Guadalupes. Al pasar el poder del caudillo a una asamblea deliberante, pasaba también la dirección del movimiento; y aunque de acuerdo con Villoro el choque entre los caudillos y el Congreso resultara inevitable por la pugna que existía entre dos clases y dos movimientos que nunca lograron acoplarse del todo,592 fue éste el momento de mayor cercanía, casi de identificación diría yo, entre ambos. Por primera y única vez la mayoría de los insurgentes y muchos de los desafectos con el régimen parecieron coincidir plenamente en sus intereses y en sus objetivos.

Bustamante percibió con claridad que las circunstancias que se vivían ofrecían la posibilidad de que todos los americanos, tanto los que luchaban con las armas en la mano como quienes habitaban ciudades y pueblos controlados por las autoridades virreinales, actuaran de manera coordinada en busca de un objetivo común. En un escrito dirigido al Ayuntamiento constitucional de México el 1° de octubre de 1813, quien representaba a la provincia de México ante el Congreso insurgente señalaba que la América toda se hallaba conmovida y conocía sus verdaderos derechos; había comprendido las intenciones de sus opresores y estaba decidida a vengar sus agravios. Nada de lo que promoviera el

gobierno colonial daría resultado, puesto que los hombres jamás se engañaban en lo que debían hacer para ser libres. Así lo habían demostrado las elecciones celebradas en la capital, en las que nada, ni el temor ni el respeto ni el oro, pudo contra los electores. Así pues, exhortaba al Ayuntamiento a imitar la fortaleza de aquéllos y a convertirse en un "verdadero padre de la patria", la que se encontraba en peligro y a la que había que salvar. Para ello señalaba un camino, aquél bloqueado en 1808:

> Convoque V. E. a todas las corporaciones en uso de las facultades que para ello le dan las ordenanzas antiguas de la ciudad: obre activamente con Calleja, y si se resistiese a conocer la verdad, manifiéstelo así a la América, protestando de su inculpabilidad en las desgracias públicas.

Por último, Bustamante señalaba que se abstenía de proponer las bases de la conciliación, ya que esto se hallaba reservado a la Suprema Junta Nacional. Únicamente deseaba animar a quienes componían el Ayuntamiento a que promovieran la salvación de la capital, obligado por su condición de elector de una de sus parroquias.593 No deja de ser interesante que Bustamante, convertido ya en insurgente, reivindicara otra vez un nombramiento alcanzado dentro del régimen al que combatía. Tampoco deja de serlo el que pensara que el Ayuntamiento constitucional pudiera obrar de acuerdo con Calleja. Para mí esto es un indicio más de esa coincidencia de intereses y objetivos que por entonces se daba entre los americanos.

Las esperanzas que despertó el establecimiento del Congreso, y en particular el nombramiento de Morelos como Generalísimo, quedaron de manifiesto en la carta que los Guadalupes remitieron a éste el 3 de noviembre de ese año, redactada con el mayor de los entusiasmos. "¡Cuánta es

nuestra alegría! no es posible ponderarla al ver realizados ya en parte nuestros deseos[...]" son sus frases iniciales. Felicitaban a continuación a Morelos por su nombramiento de Generalísimo, hecho por el Congreso, el pueblo todo y en particular el de la capital, nombramiento del que habían tenido noticia por comunicación de Matamoros y al que veían con enorme regocijo. Y proseguían:

> Ahora Serenísimo Señor, que vemos cerca nuestra felicidad, el colmo de nuestra dicha y la suspirada libertad que tanto deseamos, ahora sí veremos arregladas todas las divisiones sueltas que con tanto heroísmo han tomado las armas para defender su patria, y la falta de dirección los hacía separarse de su fin; ahora sí que veremos confundidos a nuestros opresores, derribada la tiranía y despotismo; ahora sí ya seremos dueños del suelo en que nacimos, nos veremos pronto en paz y lo veremos todo, todo, pues nos entregamos en las manos de V. A., único seguramente destinado por el Altísimo para terminar nuestro cautiverio.

Continuaban, entusiasmados, sus alabanzas a Morelos, "[...] el gran Morelos, el inmortal Morelos[...]", cuyo nombre enseñaban ya a sus hijos. Por último, le informaban que le enviaban varias cosas: una lámina con que lo obsequiaba un mexicano, la representación que le dirigía un amigo de los Guadalupes, varias gacetas y un impreso. Asimismo le informaban que le enviaban a continuación el Diario elaborado por ellos.594

Poco más de dos semanas después, en una carta dirigida a Morelos por el "Número 12" —seudónimo utilizado por el licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán—, se daba a aquel jefe insurgente la siguiente noticia:

> Algunos de los diputados nombrados aquí con la mayor solemnidad y legitimidad para las Cortes, desean con ansia ejercitar sus funciones en nuestro Soberano Congreso, más bien que en el ilegítimo de Cádiz, pero desean con ansia que meditando V. A. este asunto y consultándolo con los señores vocales, me diga francamente su juicio para que marchen a Chilpancingo, sobre cuyo punto espero la superior deliberación, de V. A.595

Llama en verdad la atención este deseo, que no llegó a

cumplirse, de varios de los diputados, así como el calificativo de "ilegítimo" empleado por el "Número 12" para referirse a las Cortes de Cádiz. Después de todo, los diputados habían trabajado arduamente, ellos y un gran número de desafectos al régimen —muy en particular los Guadalupes, que así se lo comunicaron a Morelos—, para conseguir ser electos. Dejando a un lado si el "Número 12" lo hizo por halagar a Morelos, pienso que tal propuesta se debió, en buena parte, a que las autoridades coloniales habían procurado impedir por cuantos medios estaban a su alcance que los diputados pasaran a España. El prestigio del régimen colonial recibiría un rudo golpe si los diputados electos popularmente de acuerdo con la Constitución española pasaban a integrarse al Congreso insurgente. También se debió al hecho de que los insurgentes contaban ya con un órgano de gobierno, cuyos integrantes no habían sido designados arbitrariamente sino, al menos dos de ellos, por medio de una elección popular y que había emprendido con gran energía las funciones que le correspondían. Esto había despertado el entusiasmo no sólo de sus partidarios sino de muchos de los descontentos con el régimen. Al grado, incluso, de pensar algunos de ellos en la posibilidad de hacer a un lado la vía de participación política abierta por las Cortes.

De cualquier manera, la carta del "Número 12" revela por parte de ciertos americanos que se encontraban bajo el control del régimen colonial una coincidencia con las propuestas que por entonces hacían los insurgentes. Parecía llegado el momento de definirse abiertamente. El mismo Morelos, en su "Breve razonamiento", que lleva fecha del 2 de noviembre de 1813, lo señalaba de manera implícita al

manifestar que perderían todo, hasta la vida, "[...] los infames criollos que de este aviso en adelante fomentaren el gachupinato[...]" y que sería mal visto todo americano que no se separase del opresor español si estaba en posibilidades de hacerlo. En cuanto a la opinión que le merecía el sistema implantado por las Cortes, quedaba claramente expuesta en dos frases: "Europeos, ya no os canséis en inventar gobiernitos. La América es libre, aunque os pese".596

Cuatro días después de haberse escrito el "Breve razonamiento", el Congreso del Anáhuac sancionó el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional.597 En el Manifiesto en el que exponía sus motivos, que lleva la misma fecha que el Acta, el Congreso, además de hacer un recuento de los agravios que habían sufrido los americanos bajo la dominación española, dejaba claramente expuesto al desengaño que les había causado la actitud de las Cortes al limitar la representación en ellas de las colonias americanas mediante la exclusión de las castas de la ciudadanía. De ellas habían esperado el reconocimiento de la igualdad de derechos entre América y la península, pero no habían hecho otra cosa que "[...] sancionar su esclavitud y decretar solemnemente su inferioridad". Así pues, los americanos se habían aventurado a dar el peligroso salto que implicaba pasar de un estado colonial a la categoría de soberano. La obra de su regeneración sería llevada a cabo por el Congreso; pero para alcanzarla era necesario el auxilio de todos los conciudadanos, sin los cuales serían inútiles sus desvelos, y terminaba:

> Vuestra es la obra que hemos comenzado, vuestros los frutos que debe producir, vuestras las bendiciones que esperamos por recompensa, y vuestra también la posteridad que gozará de los efectos de tanta sangre derramada y que

pronunciará vuestro nombre con admiración y reconocimiento.598

El Congreso tenía razones muy válidas para plantearlo así. La empresa que debía llevar a cabo, la de constituir una nueva nación, debía ser, que duda cabe, la empresa de todos los americanos.

LA CORRESPONDENCIA

El establecimiento de ese órgano de gobierno alterno que constituía el Congreso, y los trabajos que emprendió, despertaron el entusiasmo de los autonomistas capitalinos, entre los que se contaron los Guadalupes. De la correspondencia que de ellos y de varias personas con ellos relacionadas ha llegado hasta nosotros, la referente a los dos últimos meses de 1813 es muy abundante. Proporciona, además, información de especial interés sobre sus actividades en relación con la insurgencia, sobre quiénes eran sus corresponsales y sobre los conductos por los que enviaban y recibían las comunicaciones. No podría asegurarlo, puesto que sólo se conoce parte de su correspondencia, pero es posible que, a causa de haber aumentado su interés por una insurgencia que contaba ya con un órgano de gobierno alterno, hayan intensificado tanto sus actividades en apoyo del movimiento como su correspondencia con varios de los jefes insurgentes, en particular con el más destacado de todos ellos, José María Morelos. De cualquier manera, lo que sí revela esta abundancia de escritos y de información es que por entonces los Guadalupes y sus colaboradores tenían un gran interés por el movimiento insurgente y desplegaban una intensa actividad en su favor.

Del 14 de noviembre de ese año de 1813 tenemos una carta dirigida al comandante insurgente Miguel Arriaga por "Serafina Rosier", seudónimo que utilizaba en su correspondencia con los insurgentes Antonia Peña, según declaración de Francisco Lorenzo de Velasco hecha en junio del año siguiente.599 Hay que recordar aquí que Antonia Peña era esposa del doctor Manuel Díaz, dueño de la hacienda de León, y que ambos habían sido detenidos a principios de 1812 por participar en el intento de evasión de Martínez Lejarza y de Gallegos. Díaz ha sido considerado por varios autores como uno de los Guadalupes más destacados, aunque poco se puede precisar sobre sus actividades como miembro de este grupo. En cuanto a Antonia Peña, sabemos que ayudó a sacar de la capital la imprenta que el grupo remitiera a Rayón en abril de ese año. También sabemos que después de la muerte de su esposo, y al enviudar por su parte el licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán, otro importante Guadalupe, Antonia Peña contrajo con éste matrimonio.

La estrecha vinculación de "Serafina Rosier" con los Guadalupes queda claramente de manifiesto desde el primer párrafo de su carta del 14 de noviembre:

> Luego que recibí las dos apreciables, partí en persona y las puse en poder de los señores Guadalupes inmediatamente y sin valerme de ningún otro conducto, porque los conozco mucho y llevo con ellos particular amistad, sirviéndonos mutua y recíprocamente en cuanto ocurre a beneficio de nuestra santa causa; quedaron entendidos y su contestación es la que acompaño a V. E.

La autora también le hacía saber a Arriaga que los Guadalupes le habían manifestado que las comunicaciones a las que aquél se refería en su carta no las habían querido recibir porque el individuo que las llevó no era de su confianza y porque, además, había "[...] motivos muy poderosos para temerle". Por lo tanto le pedían recogiera esta

correspondencia y se las hiciera llegar por medio de ella, cuyo conducto utilizarían en lo sucesivo.

A continuación felicitaba a Arriaga por el nombramiento que en él había hecho Morelos como comandante de las divisiones de aquel rumbo —que por los mismos Guadalupes sabemos era el valle de Temascaltepec—600 y le ofrecía enviarle toda la información que pudiera serle útil. Para ello señalaba la conveniencia de que la tuviera siempre al tanto de su paradero y diera órdenes de que ayudaran a sus enviados y que su correspondencia se dirigiera con prontitud y eficacia. Asimismo le informaba —como hacían los Guadalupes con los jefes insurgentes con los que se correspondían— de la situación en que se encontraba la ciudad de México. Ésta, según "Serafina Rosier", se hallaba en la mejor disposición, momento que debía aprovecharse para hostilizarla y estorbar la introducción de efectos en ella para acaso así lograr "[...] una explosión que nos pusiese la felicidad en nuestras manos, o preparara su pronto remedio". Le señalaba además lo importante que era no permitir la introducción en ella de carbón, con lo que se lograría, en su opinión, que "[...] este público aletargado en parte se avive y alarme[...]" y que el gobierno se exasperara.

"Serafina Rosier" también le informaba al comandante Arriaga de las desavenencias existentes entre varios de los jefes insurgentes de la zona, los que necesitaban a un jefe a quién obedecer, por lo que le pedía los organizara. En esto, la autora de la carta compartía la preocupación mostrada por los Guadalupes en varios de sus escritos acerca de la suerte que corrían las partidas de insurgentes que se hallaban por los alrededores de la capital. Igualmente le alertaba contra un

cura, llamado Pini, enviado por el gobierno para interceptar la correspondencia, y le avisaba que veintidós sujetos habían conseguido el indulto por medio de otro cura, apellidado Llamas. Entre estos indultados se contaba Ignacio Falcón, aquél cuya correspondencia quitada a Felipe Lailson en mayo de 1812 motivara la detención de su padre, José María de la Garza Falcón, a quien Timmons registra como Guadalupe.601

Se conserva otra carta de "Serafina Rosier" a Arriaga, del 18 de diciembre de ese año. Como en la carta anterior, se refería en ésta a los Guadalupes, y también a los problemas inherentes al envío y recibo de papeles. En ella le informaba que al gobierno "[...] se lo lleva el demonio[...]" porque no podía averiguar por dónde llegaban todos estos papeles. También se quejaba de los abusos que había cometido el insurgente Mosiño en su finca —que supongo era la hacienda de León—, donde había herido a uno de sus dependientes y se había robado varias cosas, por lo que le pedía que lo contuviera. Señalaba que los servicios que ella había prestado a "[...] nuestra santa causa[...]" habían sido casi públicos, y que era difícil que hubiera "[...] quien sea más americana que yo, que haya hecho los servicios que U. aún no sabe nada, ni la quinta parte". Finalizaba su carta aclarando que podía usar su nombre, ya que era del todo desconocido en México, y firmaba "Serafina Guadalupe Rosier", seudónimo que confirma su vinculación estrecha con el grupo.602 En cuanto a los servicios que a sus integrantes prestara Antonia Peña, hay que señalar que al llevarlos a cabo corrió con mejor suerte que sus antecesoras, Margarita Peimbert y Leona Vicario, ya que las autoridades no tuvieron conocimiento de ellos sino tiempo después.

Por su parte, los Guadalupes escribieron a Morelos el 17 y el 25 de noviembre, así como el 15 y 31 de diciembre de ese año, y a Mariano Matamoros el 17 de noviembre y el 30 de diciembre. A su vez, el "Número 12" le dirigió a Morelos una carta el 21 de noviembre, y Dionisio Cano y Moctezuma, como "coronel de San Pedro de México", el 18 de ese mismo mes. Este principal indígena envió también por ese entonces una carta a Matamoros, la que no lleva fecha, pero que es de fines de ese año.

En la carta de los Guadalupes a Morelos del 17 de noviembre, le acusaban recibo de su escrito del 21 de octubre y le expresaban su satisfacción por el aprecio que aquel insurgente había mostrado a Leona Vicario. Le informaban también haber recibido carta de Bustamante, la que les había producido

> [...] el regocijo más completo de ver ya reunidos en Chilpancingo a los excelentísimos señores Rayón, Verduzco y Liceaga; ahora sí que son héroes y dignos de todo el aprecio de los buenos americanos, ahora sí que los amamos y el sacrificio que han hecho por nosotros lo recompensaremos con nuestro eterno agradecimiento.

Por último le pedían, a nombre de varios americanos, que no quitara del rumbo en que se hallaba al comandante Vargas, "[...] por cuyo conducto recibimos el oficio que ahora contestamos a V. A.[...]", porque tenía en orden a la zona. Le remitían la continuación de su Diario, "[...] para que se imponga de las noticias corridas estos días[...]", y le informaban que las gacetas se las enviarían por el semanario.603 Esta última noticia demuestra que los Guadalupes tenían establecido un sistema bien organizado de comunicaciones con los insurgentes.

Ese mismo día, el 17 de noviembre, los Guadalupes

escribieron a Mariano Matamoros una carta, que es la primera de las cuatro que han llegado hasta nosotros dirigidas a él por este grupo, aunque no la primera que se le enviara. Le escribían para permitirle copia de una carta que les había enviado un amigo del grupo. Este individuo, de toda su confianza y aprecio, era además muy buen americano que se sacrificaba por el bien de su patria y cuyo mayor empeño era arreglar la división que comandara Eugenio María Montaño al morir. Por ella vería Matamoros que el sucesor de este jefe insurgente, el coronel Espinosa, del que he averiguado se llamaba Pedro José, no tenía la capacidad para mandar tales tropas. Los Guadalupes conocían que la gente de la división deseaba que los comandara Diego Manilla, por lo que le pedían a Matamoros que tomara las disposiciones más convenientes y evitara así que se perdiera una división "[...] que era la única de todo este rumbo que servía como se debe en beneficio de nuestra gloriosa insurrección". Finalmente, le mandaban la continuación de su Diario y le pedían ordenara no se dejara entrar a la capital nada de carbón —como lo había hecho "Serafina Rosier" con Arriaga —, puesto que servía para la fábrica de cañones y de fusiles.604

La comunicación a la que hacían referencia los Guadalupes en su carta a Matamoros no lleva firma ni destinatario y está fechada el 1º de noviembre. Redactada en primera persona, comenzaba: "Estimado amigo", al que su autor le explicaba que las tropas que antes mandaba Montaño se comportaban muy mal, lo cual no era sufrible. Por ello le pedía que se nombrara a Manilla como jefe de ellas, "[...] porque de lo contrario esto se pierde, y por consiguiente lo que damos

todos los de por aquí después de haber sido sacrificados como U. sabe". También le remitía un escrito y le avisaba que por medio del conductor podía contestarle.605

Un día después de haber sido escritas por los Guadalupes las dos cartas anteriores, "El coronel de San Pedro de México" dirigió una carta a Morelos, dicho título sería utilizado por Dionisio Cano y Moctezuma en una carta escrita a Matamoros poco tiempo después. Aunque el principal indígena negara más tarde ante las autoridades haber escrito la carta del 18 de noviembre, hay claros indicios de que muy bien pudo ser su autor: el texto mismo de la carta, la vinculación que tenía con algunos insurgentes y el haber usado tal título para dirigirse a Matamoros. La carta del 18 de noviembre se iniciaba informando a Morelos que su autor había recibido carta del coronel José Rodríguez de la Barrera en que lo nombraba "[...] jefe de los barrios de la Palma, San Sebastián y Santa Ana[...]", nombramiento que llevaba el *cúmplase* del mismo Morelos. Asimismo le informaba que antes de haber tenido el honor de besar su firma ya había "[...]ideado los proyectos más útiles hacia facilitar la feliz entrada de V. A. y sus invencibles soldados en esta capital; y aun solicitaba facultades de V. A. para ello". Ahora no dejaría nada por hacer, incluso exponer su vida, para el servicio de su patria, y añadía:

> Y no cesaré, no, de mis esfuerzos y fatigas hasta no ver vengada la sangre ilustre de mis antecesores y la de mis amados hermanos que la están virtiendo gloriosamente en defensa de la libertad.

Llevado de esta preocupación, le pedía que permanecieran cerca de la capital el comandante Vicente Vargas y el capitán Manuel González, los que eran muy capaces y estimados y a los que debía apoyarse con gente.606 En esto coincidiría

plenamente Cano y Moctezuma con lo expuesto por los Guadalupes en su carta del día anterior, dirigida al propio Morelos.

Por su parte, el "Número 12" escribió a este jefe insurgente el 21 de noviembre. En esta carta, por la que contestaba un oficio de Morelos, le daba las gracias tanto por la acogida favorable que había dado a su recomendado, el cura Correa, como por las expresiones y ofrecimientos que en su oficio le hacía como Generalísimo de las armas y como Siervo de la Nación. Esto último es de interés porque hace ver que el "Número 12", del que sabemos era Juan Bautista Raz y Guzmán, era tenido en alta estima por Morelos. También lo felicitaba por su elección y por su humildad, en su nombre y en el "[...] de todos los buenos patriotas que se han lisonjeado conmigo por suceso tan feliz". Asimismo se ocupaba el "Número 12" en su carta de recomendar ampliamente a Antonio Ruiz y a su compañero Pedro Ortega. Ruiz, quien era hábil, ilustrado y digno de todo aprecio, brindaría a la Nación un importante servicio: "Lleva al concluir la obra grande de una imprenta admirable, de que instruirá el mismo a V. A.". Como se puede ver, la preocupación porque los insurgentes contaran con un medio de difusión adecuado fue constante para los integrantes de los Guadalupes. El "Número 12" también le informaba a Morelos haber escrito a Quintana Roo, a quien enviaba muchos papeles, los que ponía a su disposición para que se enterase de su contenido, y terminaba su carta informándole que varios diputados electos para las Cortes deseaban pasar al Congreso insurgente, a lo que ya hice referencia al hablar de su instalación.607 Éstos y otros papeles de los Guadalupes, así como "[...] un oficial de

imprenta —o sea Ruiz— y dos caballeros de grado militar[...]", fueron remitidos por Diego Manilla a Morelos desde Ometusco, la hacienda de Ignacio Adalid, el 22 de noviembre.608

La carta de los Guadalupes a Morelos del 25 de noviembre retomaba un asunto de particular interés para ellos y sobre el que ya habían escrito a Matamoros el 17 de ese mismo mes. Se trataba de la partida de tropas que había comandado Eugenio María Montaño y que por ese entonces solicitaban quedara al cargo de Diego Manilla. Este jefe, por cumplir las órdenes de Morelos, "[...] se ha contraído muchos enemigos de los hacenderos de esta jurisdicción de los Llanos de Apan, que como sujetos ricos y de conexiones entre ambos partidos no es difícil fragüen cualquiera intriga para perjudicar a Manilla". Así pues, los Guadalupes le hacían saber a Morelos que Manilla era hombre de bien y de los mejores sentimientos, fiel a la patria y obediente a sus órdenes. También hablaban en favor de Antonio Ruiz, el que según los Guadalupes era "un proyectista sólido" y hábil en distintas artes, pero sobre todo en la fábrica de letras. Sabían que no eran los únicos en haberlo recomendado —lo que sin duda se refería a la recomendación del "Número 12", hecha cuatro días antes— y, además, tanto Bustamante como Quintana Roo y Leona Vicario podían informarle a Morelos quién era Antonio Ruiz. Los Guadalupes hacían hincapié en la necesidad de que así fuera conocido este individuo, ya que sería muy expuesto que se supiera su verdadero nombre, "[...] por lo muy comprometidos que quedamos en ésta, todos los que hemos contribuido a su emigración de México". Por último le enviaban tres gacetas, copia de un *Conciso* de

España y "[...] la continuación de nuestro Diario de noticias de esta capital".[609]

Del 15 de diciembre es la siguiente carta de los Guadalupes a Morelos. El lapso de tiempo pasado entre la anterior y ésta queda explicado por los propios Guadalupes, los que le hacían saber en ella a Morelos que no habían podido escribirle durante dos semanas seguidas, "[...] la primera por enfermedad, de que ya nos hallamos libres (gracias a Dios); y la segunda por las elecciones que aquí se han celebrado según la Constitución para Diputación de Cortes del año de 15". Le enviaban la continuación de su Diario del 16 de noviembre al 15 de diciembre para que se enterara de lo ocurrido en la capital, así como otro diario manuscrito de un tal Almanza, vecino de Veracruz, quien lo escribía para el gobierno, el que contenía lo ocurrido en aquella ciudad del 7 de agosto al 30 de septiembre. También le remitían el resumen de los gastos anuales del gobierno en empleados y regimientos, que era "[...] copia exacta del presentado a Calleja por las Cajas Nacionales[...]" y que podía servir para calcular el estado de las fuerzas con que contaba el régimen, ya que no habían podido conseguir el plan de tropas. Por último, le enviaban diez gacetas y un bando del gobierno.

En esta carta los Guadalupes comunicaban a Morelos que un religioso agustino procedente de Lima y que era vicario o teniente de cura en Acapulco cuando Morelos la tomó, se había presentado a Calleja "[...] diciéndole viene de espía, mandado por V. A. para darle cuenta de todo lo que aquí ocurre[...]", tarea que dijo haber aceptado para poder instruir al virrey del estado y las fuerzas de Morelos. Calleja lo había enviado de regreso con los insurgentes como espía, por lo

que le pedían lo detuviera. También le informaban del cura Muñiz, del padre Llamas —aquel que según "Serafina Rosier" ayudó a conseguir el indulto a veintidós insurgentes—, y del cura Carrasco, este último nombrado diputado a Cortes por México, que eran perjudiciales a la causa y servían con gran empeño al gobierno, por lo que le suplicaban pusiera el remedio adecuado.

Los Guadalupes recomendaban a Morelos en esta carta a dos individuos, Antonio Enciso y Manuel Palacios, si se presentaban ante él. Creo que este Manuel Palacios era la misma persona a quien Benito José Guerra escribiera una carta en mayo de 1812 y que, encontrada en su poder, le causara serios problemas con las autoridades. Enciso y Palacios se habían indultado después de haber andado por Tlalpujahua, a causa del desorden que allá existía. Asimismo le recomendaban a Isidro Arizana, quien era un artesano que podía ser muy útil. Por último le informaban que se había publicado un bando sobre la contribución directa, del que remitían un ejemplar, por el que se podía ver los apuros del gobierno y su despotismo y opresión, que aumentaban día a día,

> [...] no quedándonos otro consuelo que el que V. A. dirija sus miras a esta capital, como se lo pedimos sin cesar al Dios de las Misericordias por medio de nuestra especial protectora y madre amorosísima María Santísima de Guadalupe, pero que sea pronto, pronto.610

Entre los papeles de los Guadalupes tomados a Morelos se encuentra una carta, fechada en Malacatepec el 20 de diciembre, cuya firma está testada y que no lleva destinatario, la que parece haberse remitido a un jefe insurgente. Redactada en primera persona y dirigida a "Muy señor mío venerado", por su contenido se puede ver que fue escrita por

alguien que servía de correo. Como hacía referencia a que su autor salió de la hacienda de León, se puede inferir que se trataba de alguien relacionado, además de con los Guadalupes, con la familia de Díaz. Decía en ella remitirle "las contestaciones", las que iban en tres paquetes. Dos de ellos se los enviaba "la señorita" al destinatario de la carta y "el tercero es el de los señores". Estos últimos, supongo, eran los Guadalupes; "la señorita", quizá, sería Antonia Peña. La carta se refería también a una señora —de la que no queda claro si es la misma persona que "la señorita"—, quien le había informado al autor de la carta que la situación estaba muy delicada, porque "[...] el virrey ha prometido diez mil pesos al que le entregue al que lleva y trae las contestaciones al Señor Morelos, porque dice que primero sabe señor Morelos sus determinaciones que él ejecutarlas". Por tanto, era necesario cuidarse mucho, ya que corrían peligro las vidas de todos.

La señora, o señorita, que se hallaba en la ciudad de México haciendo unos trámites, le pedía por su conducto un resguardo para que no la perjudicaran los americanos, ya que poco antes había entrado Mosiño en su hacienda y se había llevado varios caballos. Esto último parece referirse al incidente que registraba "Serafina Rosier" en su carta a Arriaga del 18 de diciembre. Mosiño, continuaba la carta, había hecho muchas tropelías por ese rumbo de Tacuba; saqueó, entre otros, a Joaquín Gavilán, "[...] que es un buen patriota nuestro[...]", a quien además injurió. Esta conducta seguida por algunos insurgentes afectaba seriamente a la causa, por lo que el autor de la carta le pedía al destinatario se les corrigiera. También le solicitaba "[...] otro resguardo

para otro fiel americano[...]", que igualmente había sufrido robos y maltratos, llamado José Teodoro Gutiérrez, el que era arrendatario del mayorazgo de Mimiapa. Por último, le informaba que no se había podido sacar ni el maíz ni el trigo por falta de mulas.611

Las cartas del 30 y 31 de diciembre, dirigidas por los Guadalupes a Matamoros y a Morelos respectivamente, resultan de interés no sólo por la información que contienen sino porque por ellas se puede ver qué clase de noticias enviaban a cada uno de esos jefes y cuáles consideraban que debían comunicar a los dos. Ambas se iniciaban de manera casi idéntica, explicando que a causa de las elecciones no habían podido escribir la semana anterior, pero que ahora lo hacían y le enviaban la continuación de su Diario de noticias capitalinas. La dirigida a Morelos señalaba también que le enviaba diez diarios, siete gacetas y *El Pensador Mexicano* número 18, a cuyo autor pedían que "[...]en la imprenta de Oaxaca se le diera su sacudida por adulador". Ambas incluían un estado de tropas con que por entonces contaba la capital, aunque sólo la de Matamoros lo lleva a continuación.

Con ambos jefes, y con idénticas palabras, hablaban de un asunto que para ellos era particularmente importante. Se trataba de la conducta seguida por el insurgente Miguel Serrano —del que se habían quejado con Morelos desde diciembre de 1812—, quien causaba perjuicios por su falta de política. Favorecía a quienes no debía, como era el caso del conde de Santiago, de cuyas fincas cuidaba y hacía progresar debido a que había sido su criado. El conde, a su vez, se ocupaba de regalarlo, y últimamente le había obsequiado "un costoso coche" que se había hecho en su misma casa. Los

Guadalupes criticaban acremente al conde, al que llamaban "[...] degradado americano y sujeto muy despreciable y que no piensa en el bien de su patria". Esto lo había demostrado al gastar 60 000 pesos en el vestuario del Regimiento de Milicias de México para que lo hicieran coronel de ellas. Los Guadalupes tenían noticia de que José Francisco Osorno había recibido órdenes de arrestar a Serrano, pero no había ocurrido así y éste dejaba que sus favoritos introdujeran pulque y otras cosas a la capital. Y señalaban que esto no había sido el caso de Diego Manilla, el que nunca había tomado en cuenta a los dueños de las haciendas.

En su carta a Morelos consultaban los Guadalupes un asunto realmente delicado. Se trataba de la conducta que debían seguir con las familias de varios de los emigrados, de cuya subsistencia se habían encargado y cuyos gastos eran cada vez más difíciles de sostener. Éste era el caso de la familia del secretario de Morelos, Antonio Basilio Zambrano. También lo era la de Joaquín e Ignacio Cornejo, de los que se decía habían muerto, y se encontraba en igual situación la del impresor Ferrándiz. En cuanto a este último, cabe recordar que entre los papeles quitados a Lailson a fines de mayo de 1812 se encontraba una carta suya, en la que precisamente reclamaba que no se había cumplido con la oferta de darle dinero a su madre.612

La última carta de 1813 es la dirigida por Dionisio Cano y Moctezuma a Matamoros a fines de ese año, en la que aparece su nombre y su título de coronel de San Pedro de México. Se trata en realidad de una pequeña esquela, escrita para recomendarle a aquel jefe insurgente a un tal Francisco Ledesma, el que podía "[...] ser muy útil a los pueblos para

seducirlos [...]", y para avisarle que le mandaba de regalo unos dulces con un individuo llamado Isidoro Barca.613

En relación con todos estos escritos, no deja de llamar la atención que la correspondencia que ha llegado hasta nosotros se ocupa en gran medida de recoger noticias, en particular de la capital, que los Guadalupes y sus allegados deseaban hacer del conocimiento de los insurgentes, así como de tratar asuntos que, si bien interesaban al movimiento, estaban referidos a problemas más bien locales. Además se ocupaba de remitir impresos y otros escritos de interés. Muy poco hay en ella que se ocupe de comentar los trabajos emprendidos por el Congreso insurgente o que registre las sugerencias de los Guadalupes sobre cómo resolver los distintos y muy graves problemas a que se enfrentaba la insurgencia en sus intentos por echar los cimientos de un nuevo orden. Esto pudo deberse a que los insurgentes, quizá el propio Morelos, hayan decidido separar de la correspondencia que se recibía del grupo de los Guadalupes las cartas que se ocupaban de comentar sobre la organización del movimiento. También pudo deberse a que no fueran rubricadas por "Los Guadalupes". Con ello quiero decir que es muy posible que quienes usaron este seudónimo dentro del grupo fueran encargados de manera preferente de remitir a los insurgentes información y consultar con ellos sobre lo que ocurría en la capital y sus alrededores. Correspondencia de otra índole bien pudo enviarse bajo otros nombres. A fin de cuentas, el seudónimo de los Guadalupes, con que conocemos a todo un grupo, no fue sino un seudónimo utilizado en su correspondencia por algunos de sus miembros.

LOS EMIGRADOS

Después de instalado el Congreso Nacional se repitió, aunque en menor escala, lo ocurrido a poco de erigirse la Suprema Junta. Algunos individuos salieron de la capital para unirse a los insurgentes. En ambos momentos la motivación principal parece haber sido la misma: pasar a formar parte, o por lo menos a estar cerca, del nuevo órgano de gobierno alterno.

Una de estas fugas fue la de José Manuel Correa, cura que había sido de Nopala y que se uniera al movimiento desde finales de 1810; y aquí quiero hacer notar que en ése, su primer paso a las filas de la insurgencia, Correa fue apoyado por Miguel Arriaga, el que para entonces ya era comandante. Como acabamos de ver, Arriaga estaría vinculado con los Guadalupes; sería corresponsal de "Serafina Rosier" y ayudaría en la conducción de los papeles que aquéllos y ésta enviaban y recibían. En cuanto a Correa, desde la creación de la Suprema Junta se había mostrado su decidido sostenedor, ya que aquélla era el "[...] único apoyo de nuestras esperanzas. Esta corporación fijó el carácter de nuestra revolución en la Europa, que hasta entonces había tenido el de un tumulto o sedición[...]" según sus propias palabras. Su adhesión a Rayón lo condujo a verse envuelto en los pleitos que se dieron entre los vocales de la Junta. Poco después se indultó, por lo que fue remitido a México y recluido en La Profesa, de donde se fugó el 6 de octubre de 1813, "[...] a costa de los mayores riesgos e inmensos sacrificios, y me reuní en Chilpancingo con el Sr. Morelos[...]", según registró Correa en su Manifiesto.[614]

De cómo Correa llevó a cabo esta evasión y de si lo hizo

movido por el interés que le causó el Congreso insurgente, no tengo más referencia que la de que escapó por la hacienda de León, propiedad del doctor Díaz.615 Sin embargo, considero que no es del todo aventurado suponer que fue este interés el que le llevó a unirse a Morelos y que los Guadalupes, o cuando menos Díaz o su mujer, lo ayudaron en su evasión. Incluso podría pensarse que ésta pudo haberla efectuado con el auxilio de Arriaga. El interés que en su correspondencia mostraron los Guadalupes por Correa permite considerar esta posibilidad. En la carta del "Número 12" del 21 de noviembre de ese año, a la que me referí en el apartado anterior, su autor le daba a Morelos "[...] las más rendidas gracias por la favorable acogida al señor cura Correa mi recomendado".616 La preocupación de los Guadalupes por Correa quedó también de manifiesto tanto en su Diario, en el que el 22 de diciembre se registraba que en México se decía que aquél había muerto de fiebre,617 como en sus cartas a Morelos del 12 y 15 de enero de 1814, en las que se insistía en la recomendación ya hecha.618 El mismo "Número 12" le pedía a Morelos el 14 de enero de ese año que lo acogiera "[...] como padre universal [...]", y le comunicaba que por carta del propio Correa había sabido que éste se encontraba resentido porque Morelos no lo empleó en el ejército y por no haber merecido su confianza. Según el "Número 12", esto podía deberse a algunas intrigas, pues en la capital se había dicho que Correa, al pasar con los insurgentes, "[...] iba a intrigar de acuerdo con el gobierno[...]", por lo que el autor de la carta le aseguraba a Morelos su fidelidad y patriotismo.619

Hubo por entonces otra fuga de la ciudad de México en que

los Guadalupes tuvieron que ver. En el testimonio de las declaraciones del insurgente José Francisco Martínez, hecha a principios de 1815 en Oaxaca, se registraba que Joaquín Torres Torija y Mariano Angulo pasaron con los insurgentes a fines de 1813 y que aquél llevaba muchas cartas de México para varios individuos, "[...] inclusa una lista de números por la cual se debían entender las contestaciones con los Guadalupes y con alguno que no puede designar de la Secretaría del S. Virrey, que venía dirigida al Lic. Bustamante".620 Torres Torija, que cuando se fugó con los insurgentes contaba con 21 o 22 años de edad, era hijo de un distinguido abogado de la capital, Antonio Torres Torija, quien además era oidor de la Audiencia de México y miembro de su Junta de Seguridad, y cuyo nombre apareció entre los que debían ser electos para la Audiencia al triunfo de la conspiración descubierta en abril de 1811. Angulo, cartero empleado en Correos, era yerno de José Girón, aquel que tomara parte en las dos conspiraciones de ese año de 1811 y que se correspondía con Ignacio Jiménez, y el propio Angulo participó en la conspiración de agosto. De esta fuga, aunque por desgracia no sobre los papeles mencionados en las declaraciones de Martínez que algo nos aclararían de la composición del grupo y de su uso de los números, he encontrado mayor información en la causa seguida a dos vecinos de Tlaltizapán por haberles brindado su ayuda.

En junio de 1815 José Antonio Muñoz, capitán insurgente que se había acogido al indulto, declaró que a fines de noviembre de 1813 se le había presentado en Atlipa un tal Agustín Bañuelos, el que iba "[...] en compañía de cuatro hombres decentes que no conocía". Al preguntarle a

Bañuelos quiénes eran sus acompañantes, éste le respondió que eran unos señores de México que iban a presentarse a la Junta Nacional Americana, por lo que los dejó pasar.621 Bañuelos, por su parte, declaró que estos individuos, los que habían llegado a Tlaltizapán procedentes de México, eran Joaquín Torres Torija, "Andrés el ciego por mal nombre", otro apellidado Alfaro y un tal Antonio Leal. En dicho pueblo se hospedaron en casa del comerciante José del Valle, quien le ofreció a Bañuelos un peso diario si los acompañaba hasta el rancho de Huauchinantla. Como Bañuelos replicara que en el camino correría riesgo por las varias "gavillitas" de insurgentes que en él había, Del Valle lo tranquilizó diciendo que, por una parte, llevaban pasaporte del gobierno y que, por otra, los insurgentes no les harían nada, pues iban "[...] a presentarse a la Junta Nacional Americana, de donde uno de los vocales era su conocido".622

Del Valle confirmó en buena parte las declaraciones anteriores. Precisó que en noviembre de 1813 habían llegado a su casa en Tlaltizapán José Antonio Alfaro, Joaquín Torres Torija y otro individuo. El primero, a quien ya conocía, iba a comprar ganado, y los otros dos "[...] a desahogarse con licencia de su Exa., en cuya secretaría estaba empleado don Joaquín". De hecho, así lo hicieron. Un día se fueron a la hacienda de Treinta Pesos, donde estuvieron jugando a los caballos y tocando música y donde se quedaron a pasar la noche; al día siguiente regresaron a Tlaltizapán, "[...] donde en la noche se armó un bailecito". Finalmente, le pidieron a Del Valle un guía para ir en busca de ganado, por lo que éste se apalabró con Bañuelos. En cuanto a la conversación que sostuvieron ambos, Del Valle señaló que como Torres Torija

le dijo que no había problema si se encontraban con los insurgentes, "[...] pues llevaba asunto reservado[...]" y también pasaporte del virrey, así se lo comunicó a Bañuelos. Los acompañó también José María Leal, quien había llegado después que los otros y les llevaba una muda de ropa, lo que hace recordar la frustrada fuga de Martínez Lejarza y de Gallegos a principios de 1812, cuando fue Arce el que les llevara con posterioridad su ropa. De todo lo ocurrido con Torres Torija, Angulo y Leal, Del Valle había dado oportuna cuenta al jefe realista José Gabriel de Armijo cuando éste se hospedó en su casa al pasar por Tlaltizapán. La conversación que ambos sostuvieron resulta de cierto interés, ya que refleja la postura que probablemente guardaron muchos novohispanos respecto al estado de guerra en que por entonces se encontraba el virreinato. Preguntado por Armijo sobre "[...]el modo como vivía sin ser perjudicado, ni por las tropas ni por los insurgentes, [...] el declarante respondió que sólo siguiendo una conducta egoísta vivía menos arriesgado".623

Del Valle declaró también que en junio de 1814 se había encontrado en Puebla con Torres Torija, el que entonces le comunicó que estaba "huyendo de un fulano Rayón, insurgente, que lo perseguía[...]", y que su destino era pasar a México. Posteriormente supo que aquél iba a solicitar el indulto, el que alcanzó, por lo que supuso que había tenido algo que ver con los rebeldes.624 Por último, en una nueva declaración, Del Valle señaló que lo que Torres Torija le había comunicado era que sus asuntos eran secretos y "[...]que tenía que internarse con los insurgentes".625

Declararon también José María Leal y el propio Torres Torija,

quien para entonces ya estaba indultado. En sus declaraciones señalaron que el otro acompañante era Mariano Angulo, lo que coincide con lo declarado en Oaxaca por José Francisco Martínez. Por desgracia, el único que mencionó al ciego Andrés —aquél al que me referí al hablar de Leona Vicario y del que se dijo que era quien conocía a los Guadalupes y dónde hacían éstos sus juntas— fue Bañuelos. No he encontrado ninguna otra referencia en este sentido. Parece, pues, que este individuo no formó parte del grupo. Sin embargo, me queda la duda. ¿Por qué mencionó su nombre Bañuelos? No tenía por qué conocerlo. ¿Cómo fue que Bañuelos, quien les sirvió de guía y convivió algún tiempo con ellos, se equivocó así?

Leal, por su parte, aceptó haberse reunido con Alfaro, Torres Torija y Angulo en casa de Del Valle, pero negó haberles llevado a aquéllos mudas de ropa.626 Torres Torija, a su vez, precisó que el propósito que llevaban era el de seguir el partido de los insurgentes y que antes de llegar a Tlaltizapán pasaron por Tlayacapa, donde asistieron a unos bailes, y por Yautepec. También aclaró no haberle comunicado a Del Valle que llevaba licencia del virrey, ni tampoco pasaporte. Finalmente señaló no conocer dónde estaban por entonces sus compañeros de aventura, salvo Angulo, del que sabía se hallaba en Puebla.627

Tanto Bañuelos como Del Valle fueron dejados en libertad cosa de un mes después de haber sido detenidos. Sin embargo, dos años más tarde, el primero fue condenado por el virrey Juan Ruiz de Apodaca "[...] a la pena extraordinaria de un año en la limpieza del cuartel". Asimismo, el virrey condenó a Del Valle a pagar 100 pesos de multa o a seis

meses de arresto.[628] Como a menudo ocurrió con quienes prestaron su ayuda a los insurgentes, ambos sufrieron un castigo más severo que quienes abiertamente se habían unido al movimiento, como fue el caso de Torres Torija.

Otra evasión vinculada con los Guadalupes ocurrida por estas fechas fue la de Antonio Ruiz y Pedro Ortega; así lo hace ver la carta del "Número 12" del 21 de noviembre de ese año.[629] De ninguno he podido averiguar nada. No se quién era Ortega, y de Ruiz sólo se sabe lo que de él decían los Guadalupes: que era ilustrado proyectista y hábil impresor. Los incluyo a ambos aquí porque su caso es una muestra de las variadas formas en que auxiliaron al movimiento algunos descontentos y de cómo los Guadalupes se preocuparon por ayudar a quienes estaban dispuestos a colaborar con la insurgencia.

Por último, me referiré a cuatro personajes que supuestamente pasaron a unirse a Matamoros cuando éste se dirigía a Valladolid: "[...] el teniente del escuadrón urbano don Domingo González Díaz, don Ignacio Aranda, distinguido del mismo cuerpo, el paisano don Mariano Mejía y el r. p. fray Francisco Díaz, del orden de Nuestra Señora de la Merced". Según declaró en abril del año siguiente José Osorio, quien fuera secretario de aquel jefe insurgente, estos cuatro individuos llevaban cartas de recomendación y pasaporte que les había proporcionado Dionisio Cano y Moctezuma,[630] aunque tanto éste como dos de aquéllos, que sí se unieron a los insurgentes, negaron posteriormente tal suceso.

LAS ELECCIONES DE DICIEMBRE DE 1813

No obstante el enorme interés que provocara en los Guadalupes la instalación del Supremo Congreso y los trabajos que éste emprendiera, interés que quedó reflejado en su correspondencia, este grupo no descuidó en ningún momento la oportunidad que para promover sus intereses autonomistas le brindaba el sistema constitucional. Así lo hace ver su carta a Morelos del 15 de diciembre, que acabamos de ver, en la que le comunicaban que uno de los motivos por los que no le habían escrito en dos semanas había sido la celebración de las elecciones de electores parroquiales para elegir diputados a Cortes para el año de 1815. 631

Mayor información sobre estas elecciones, sobre su participación en ellas y sobre sus resultados proporcionaron los Guadalupes a Morelos en su Diario. En su entrada del 2 de diciembre registraban que se había publicado ya el bando para que el pueblo eligiera los compromisarios. Tres días después, el 5 de ese mes, el Diario informaba que habían sido electos ya los compromisarios y que éstos habían elegido, a su vez, a los electores parroquiales, "[...] y ambas elecciones recayeron en sujetos americanos". Esto había ocurrido en las cuatro parroquias donde se habían efectuado hasta entonces elecciones; las que faltaban se llevarían a cabo el día 7. En la entrada correspondiente a ese día, el Diario registraba que se habían celebrado las elecciones en las diez parroquias faltantes, "[...] y todas, todas recayeron en americanos".632

Por la documentación que sobre este proceso electoral he encontrado, queda claro que los Guadalupes proporcionaron

sobre ellas a Morelos información del todo veraz. El 2 de diciembre de 1813, el jefe político e intendente corregidor, Ramón Gutiérrez del Mazo, convocó a los ciudadanos de las catorce parroquias de la capital a concurrir a las juntas electorales para elegir a los compromisarios que debían designar a los electores de parroquia. El bando especificaba que las elecciones en las parroquias del Sagrario, San Miguel, Santa Catalina Mártir y la Santa Veracruz debían celebrarse el domingo 5 de ese mes, y que las correspondientes a San José, Santa Ana, San Pablo, Santa Cruz Acatlán, Salto del Agua, Santo Tomás la Palma, Soledad de Santa Cruz, San Sebastián, Santa María y San Antonio de las Huertas se llevarían a cabo el martes 7. También especificaba el bando en cuántas sesiones se dividirían algunas de las parroquias y cuáles miembros del Ayuntamiento presidirían cada una de ellas. Así, podemos ver que a Ignacio Adalid le tocó presidir la sección situada en la Plazuela del Colegio de Niñas el día 5, y el día 7 la junta en la parroquia de Santa María. Por su parte, a Francisco Manuel Sánchez de Tagle le tocó presidir el día 5 la sección situada en la Capilla del Calvario frente al Hospicio de Pobres, y la de Soledad y Santa Cruz, que quedó en la misma parroquia, el día 7. 633 El gran ausente en estas elecciones fue el regidor Francisco Antonio Galicia, al que por entonces se le seguía causa reservada y que muy probablemente debido a ella no se le incluyó como presidente de sección.

Entre los designados, tanto compromisarios como electores en esos días, se encontraron varios de los Guadalupes, así como algunos individuos relacionados con el grupo. Encontramos a los licenciados José María Jáuregui y Ricardo

Pérez Gallardo y al marqués de San Juan de Rayas electos como compromisarios por el Sagrario, y como electores de esa parroquia al mismo Rayas, a Ignacio Adalid y a los licenciados Antonio Ignacio López Matoso y Juan Bautista Raz y Guzmán. Asimismo encontramos a José Miguel Sánchez Hidalgo, cuyo nombre sugiere que pudo haber, sido aquel “Caballero Miguel Hidalgo” que incluía la lista de Guadalupes elaborada por Matamoros y revisada por Morelos, y el bachiller José Valdés, al que se mencionó como uno de los compradores de la imprenta que el grupo enviara a Rayón en abril de 1812. Tanto Sánchez Hidalgo como Valdés resultaron electores por la parroquia del Sagrario.634

Compromisario por la parroquia de San Miguel salió electo el doctor Manuel Villaverde, mencionado por Morelos y Matamoros en su lista, y compromisario y elector por la de Santa Catalina lo fue Nicolás Becerra. Por la Santa Veracruz resultó electo compromisario un tal José Alba, que quizá fuera José María Alba y Llave, y elector el doctor José María Peláez, cuyos nombres estaban incluidos en la lista de Morelos y Matamoros. El bachiller José Manuel Sartorio, elector en noviembre de 1812, fue electo tanto compromisario como elector por la parroquia de San José, y por la de Soledad de Santa Cruz, también como compromisario y elector, lo fue Agustín Gallegos, señalado por Zerecero como miembro del grupo. Por último, por la parroquia de Santo Tomás la Palma, Dionisio Cano y Moctezuma salió electo compromisario y elector. Por las listas que de ellos he encontrado, también se puede ver que resultaron electos varios miembros del Ayuntamiento constitucional y muchos otros americanos autonomistas, como bien señalaban los

Guadalupes en su Diario;635 y, una vez más, el gran ausente lo fue el regidor y exgobernador de San Juan, Francisco Antonio Galicia.

De las otras elecciones llevadas a cabo en la capital por esos días, los Guadalupes dieron noticia a Morelos y a Matamoros en sus cartas del 31 y 30 de diciembre, respectivamente, en las que señalaban que a causa de ellas no habían podido escribir.636 Estas elecciones, que como las de diputados a Cortes retrasaron la correspondencia del grupo con los insurgentes, lo que viene a demostrar la importancia que tuvieron para los Guadalupes, fueron las relativas al Ayuntamiento constitucional de la ciudad de México, el que debía renovarse por mitad. De ellas no he encontrado más información que la que los propios Guadalupes dieron en su Diario a Morelos. En su entrada del día 12 de diciembre se registraba que se había publicado bando para que el 21 de ese mes se eligieran los electores, los que el día 27 debían designar a la mitad de los miembros del Ayuntamiento. Los Guadalupes precisaban que "[...] los gachupines tienen más empeño que el año pasado de ser regidores, porque ha venido declarado de España que la Audiencia no presida a la Ciudad en las funciones públicas, y esto interesa mucho la ambición de los gachupines". Las elecciones de los electores, según la entrada del Diario correspondiente al 21 de diciembre, recayeron de nueva cuenta en puros americanos. El resultado final de esta elección, en la que salió de nueva cuenta regidor Francisco Manuel Sánchez de Tagle y reelectos cinco miembros más del Ayuntamiento constitucional, quedó registrado el 26 de ese mes. Ese día se especificaba que

> Todos los elegidos son americanos, uno que otro de ellos de los que llaman equilibristas, que es decir que tratan de quedar bien con los dos partidos; pero

en fin son todos criollos, lo que acredita que México sostiene con carácter y noble resolución el sistema adoptado.

Por último, en relación con las elecciones para el Ayuntamiento constitucional, el Diario registraba que el 1º de enero, como era debido, habían tomado posesión los nuevos integrantes del Cabildo de México.637

Todos estos procesos electorales dejan ver que, no obstante la nueva vía de participación que brindaba la insurgencia con el establecimiento del Supremo Congreso, muchos de los desafectos de la capital se hallaban dispuestos a jugar ambas cartas. El término “equilibristas” utilizado por los Guadalupes, y que ya aparecía en la carta que enviara “El Campechano Libre” al “Caballero Número 1º”, fechada en Tenango el 28 de mayo de 1812, resulta especialmente afortunado para calificar esa postura de sacar provecho de la situación para alcanzar los propios fines sin tener que definirse abiertamente por una de las opciones que ésta ofrecía.

EL “DIARIO” DE LOS GUADALUPES

El Diario elaborado por los Guadalupes, del que hay varias referencias en su correspondencia y que según ellos mismos señalaban recogía noticias sobre lo ocurrido en la capital novohispana, constituye un documento de gran importancia. En primer término, por su contenido, ya que proporciona interesante y rica información sobre lo que entonces sucedía, se discutía y se sabía en la ciudad de México. Nos permite conocer, además; cuán bien informados sobre distintos asuntos estuvieron los jefes insurgentes a los que se les

remitió, en particular José María Morelos y Mariano Matamoros. También nos da cuenta de qué clase de acontecimientos interesaban más a los Guadalupes. Por último, no sólo se refiere a lo que acontecía en México sino que contiene abundante información sobre lo que ocurría en otros lugares del virreinato, sobre todo en relación con la insurgencia, información que en muchos de los casos se comentaba y analizaba tanto por las autoridades coloniales como por los propios capitalinos.

La parte que ha llegado hasta nosotros del Diario de los Guadalupes se inicia el 28 de octubre de 1813 y su última entrada es la correspondiente al 12 de enero del año siguiente. No obstante, en el *Prontuario de causas de los insurgentes,* que contiene un resumen del Diario, aparecen también registradas las entradas de éste que van del 24 de septiembre al 21 de octubre de 1813. 638 No he podido averiguar cuándo se inició su redacción. La primera mención que de él conozco se encuentra en la carta de los Guadalupes a Morelos del 3 de noviembre de 1813, en que le informaban que le remitían varios papeles, entre ellos "[...] .la continuación de nuestro Diario[...]" ,639 lo que indica que no fue ésa la primera ocasión en que se lo enviaban. De hecho, y como ya señalé, desde poco después de entablar correspondencia directa con Morelos los Guadalupes se preocuparon de mantenerlo informado, aunque de manera no del todo sistemática, de todo lo que ocurría y se sabía en la capital. Algunas de sus cartas, como la del 20 de enero y la del 3 y 5 de marzo de 1813, más que cartas parecen borradores de un diario, y la comunicación del 6 de marzo de ese año no es ya una carta sino, como su título lo indica, un

verdadero registro de noticias.640

Fueron muchos los asuntos que quedaron recogidos en este Diario. Los Guadalupes registraron en él, haciendo las precisiones del caso, tanto información de la que estaban seguros de su veracidad como información que circulaba por la capital y que era comentada y discutida por sus habitantes, sin saberse a ciencia cierta si era o no veraz. Así, el Diario dio cabida a noticias que en muchos casos eran contradictorias y a otras de las que posteriormente se señalaba su falsedad. En esto reside parte de su valor, ya que permite darnos cuenta no sólo de la enorme variedad de asuntos sobre los que se discutía en la ciudad de México, sino también el grado de inquietud constante, hasta de confusión, en que vivían los capitalinos, incluidas las propias autoridades coloniales.

En cuanto a lo que ocurría en la capital misma, es de particular interés la información que proporciona el Diario sobre los temores que en un momento dado abrigó el gobierno virreinal. El 11 de octubre se daba cuenta de que se abrirían cortaduras a las calles del centro de la capital, y el 17 de ese mes de que esa tarde "[...] hubo una revuelta en esta ciudad, el pueblo gritó mueran los gachupines, viva Morelos". Se decía que el virrey saldría de la capital, y para el 21 se informaba que "[...] se habla con más ardor que sale Calleja con 18 cañones para acamparse cerca de ésta y observar la conducta de este pueblo". En la entrada correspondiente al 29 de octubre se registraba el rumor de que en la fábrica de tabaco se iba a construir una ciudadela "[...] para guarecerse el virrey y el gobierno de un levantamiento que temen de México". Los Guadalupes no creían en tal noticia, pero sí que el gobierno se hallaba muy inquieto porque consideraba "[...]

muy próxima la venida del señor Morelos sobre México[…]", por lo que Calleja había tomado algunas providencias. Al día siguiente, 30 de octubre, se registraba que se decía que saldría de la ciudad no sólo el virrey sino también el gobierno.641

A pesar del poco crédito que los Guadalupes daban al rumor de que se fortificaría la fábrica del tabaco, y a pesar de que atribuían la inquietud del gobierno a la supuesta cercanía de Morelos, sabemos que tanto la construcción de una ciudadela como los temores del régimen se debían también a la inconformidad y al descontento que existía entre los habitantes de la capital, así como a su actitud con las tropas europeas, como se vio en relación con Francisco Antonio Galicia. Así pues, el rumor que corría sobre un posible levantamiento tenía un sustento real. Por otra parte, la posible llegada de Morelos haría de este levantamiento una realidad, ya que las propias autoridades conocían que aquel jefe insurgente confiaba en que al acercarse a la capital se le unirían sus habitantes, como se ve por la carta de Calleja al ministro de la Guerra del 24 de enero de 1814. 642

El Diario señalaba a principios de noviembre que se trabajaba ya activamente en la fortificación de la ciudadela y que el gobierno procuraba reunir la mayor cantidad de tropas dentro de la ciudad de México. Asimismo se registraba que corría el rumor de que se iban a construir otras tres ciudadelas, "[…]una de cada viento de la capital". Aparentemente, el temor que sentían las autoridades llevó a la celebración de un novenario en honor de la Virgen de Guadalupe en su santuario, al que asistieron los virreyes y el obispo. Llamaba la atención de los Guadalupes el hecho de que ésa fuera la primera visita que todos ellos hicieran a la

Villa, puesto que la virreina era americana.643

Hay otras noticias relacionadas con lo anterior y que muestran con toda claridad la militarización cada vez mayor que iba sufriendo la capital novohispana. Una de ellas se refiere a la organización del Regimiento Urbano de Comercio, cuyo sargento mayor y comandante, Martín Ángel Michaus, había solicitado a Calleja se excluyeran de él a los comerciantes. También se registraba que el día del santo del virrey éste había estrenado una escolta escogida de los regimientos de caballería, vestida a muy alto costo, lo que se hacía al tiempo en que más se oprimía a los capitalinos con contribuciones. Otra información es la relativa a las disposiciones tomadas por Calleja con quienes no se presentaron ante la Junta de Reemplazos para patriotas, entre ellos los hijos del conde de Pérez Gálvez, los del librero Valle y el del regidor González Vértiz, a los que se mandó se incorporasen a los regimientos veteranos europeos. Según los Guadalupes, estas medidas no tenían otro fin "[...] que infundir miedo, especialmente en el corazón del pueblo".

Son varias las referencias en el Diario a la rigurosa leva que por entonces se hacía en la capital. Se decía que en un día, el 3 de noviembre, se había reclutado a más de quinientos individuos y que el 24 de ese mismo mes hasta a los oidores "[...]al entrar en palacio les han apeado de las tablillas de los coches a los lacayos, a quienes no han podido libertar". Estrictamente vinculado con la leva se hallaba el problema que planteaba al régimen la deserción de las tropas realistas. Los Guadalupes registraban el 28 de diciembre que el destacamento entero que se hallaba en Santa Fe, compuesto de gachupines, así como "[...] cuatro soldados de la escolta de

Calleja y tres montados[...]", casi todos europeos, se habían fugado para unirse a los insurgentes. Asimismo precisaban que estas deserciones eran de tres y cuatro individuos diarios. De ese mismo día es otra noticia interesante. Se trata del bando que ordenaba a los particulares recibir en sus casas a todo soldado o militar por un tiempo dado. Para los Guadalupes, el publicar esta disposición en una ciudad donde había tantos conventos, cuarteles y casas públicas para alojamiento de las tropas significaba que el virrey quería que los particulares mantuvieran a los soldados. Por último, se registraba la orden dada por Calleja el 2 de enero de 1814 de que los guardias del tabaco y alcabalas aprendieran el ejercicio militar de caballería, tuvieran carabinas y estuvieran prontos a obedecer.644

Un problema por demás serio al que se enfrentaba por entonces el régimen colonial era la obtención de recursos para su sostenimiento, el que quedó también registrado en el Diario. El 15 de noviembre se informaba haberse celebrado una junta en Palacio a la que habían asistido Calleja, Bergosa y otras autoridades, además de varios particulares adictos al virrey, "[...] para tratar de la contribución directa; pues ya no hay de dónde sacar para la subsistencia de tropas y demás urgencias del gobierno". Los Guadalupes señalaban que, a pesar de lo que la Constitución disponía, el despotismo obraba con todo su rigor. El bando que desde entonces se esperaba se publicó justo un mes después, según el Diario, noticia que también registraron los Guadalupes en su carta de igual fecha que la entrada del Diario. Pero, además de la contribución directa, el régimen había exigido a los habitantes de la capital un empréstito forzoso, el que se

pagaría con lo obtenido de la contribución, para lo que dividió al pueblo en cinco clases. Los Guadalupes explicaban en su Diario esta división y las cantidades exigidas a cada una de las clases. Asimismo registraban que el gobierno no había tenido el éxito que esperaba en la junta celebrada el 24 de diciembre con los individuos pertenecientes a la primera clase, y que había exigido con violencia los pagos señalados, como en el caso del gachupín Casanova. Por Alamán se puede ver que éste se llamaba Baltasar y que era un comerciante anciano y acaudalado, el que se negó a dar dinero por no habérsele pagado los préstamos anteriores.645

Poco después, el 29 de ese mes, se daba noticia de haberse celebrado la segunda junta, en la que se manifestó la misma resistencia que en la primera por parte de los asistentes. Respecto a esta resistencia, el Diario registraba el caso de un tal Benito, apodado el Feo, y el que según Alamán se llamaba Benito Méndez, quien era capitán de milicias y que se negó a pagar el empréstito forzoso. El virrey lo multó con 12 000 pesos y, como no los pagase, el 31 de diciembre ordenó que veinticinco individuos y su oficial pasasen a su casa para que aquél los mantuviese. Como Benito no aceptara pagarles ni darles de comer, Calleja ordenó el 4 de enero que sus muebles se pusieran en almoneda, y los Guadalupes añadían que, a pesar de que su postura había agradado a criollos y a gachupines por igual, "[...] no ha faltado pícaro mexicano que se haya presentado a rematar los bienes que se pregonaban".646

Las dificultades del gobierno para obtener recursos se veían agravadas en algunos casos por las disposiciones llegadas de la península. Así ocurrió con la orden de desaparición de los

estancos, en particular el del tabaco, que según registraba el Diario había llegado el 12 de diciembre. Los Guadalupes registraban también su escepticismo respecto a la obediencia que Calleja prestaría a tal disposición, tanto "[...] por su acostumbrado despotismo, y mucho más por su pobreza". Aumentaban los problemas del régimen la actitud de gran parte de la población. Según el Diario, su resistencia no sólo se manifestó ante el empréstito forzoso; también se dio en otras instancias, como en el caso de las bulas de cruzada, ya que se sabía que lo que ellas produjeran se invertiría "[...] en fomentar la guerra contra los mismos americanos[...]", por lo que la gente no se decidía a comprarlas.647

En relación directa con los Guadalupes y sus allegados, así como con algunas de sus actividades e intereses, se encuentran en el Diario numerosas noticias, de varias de las cuales dieron cuenta también en sus cartas. Éste fue el caso del nuevo proceso electoral para designar diputados a Cortes llevado a cabo en diciembre de ese año y del que me ocupé en el apartado anterior. A él se hacía referencia en las entradas del día 1º, 5 y 7 de diciembre. Como ya vimos, también se registró en él la elección de la mitad de los miembros del Ayuntamiento constitucional de la ciudad de México, la que asimismo se llevó a cabo por esas fechas. Sobre ella contienen información las entradas correspondientes a los días 12, 21 y 26 de diciembre, así como la del 19 de enero de 1814. 648

Hay algunas noticias sueltas en el Diario que se referían a personas vinculadas con el grupo. Así, la del 13 de noviembre, en que se registraba que por unos papeles que para el dependiente de José María Fagoaga se enviaron de Oaxaca, se pretendía inculpar a éste, y que se había arrestado

ya a cuatro individuos.649 Igualmente la del 18 de noviembre sobre que por un *Conciso* llegado de España se sabía que para la Junta revisatoria de la ciudad de México se habían nombrado, entre otros, a José María Alcalá y al propio Fagoaga, y como suplente a Francisco Manuel Sánchez de Tagle. Los Guadalupes remitieron a Morelos un ejemplar del *Conciso* junto con su carta del 25 de noviembre, pero en ella no daban cuenta de su contenido. Tres días después se registraba la salida de la capital, para unirse a Morelos, de Antonio Ruiz y Pedro Ortega, ambos mencionados en la carta del "Número 12" a Morelos de igual fecha que la entrada del Diario. Ruiz también aparecía en la remitida por los Guadalupes a este insurgente cuatro días después. El 25 de ese mes se registraba el rumor de que los oidores habían sido depuestos por las Cortes, las que habían nombrado a sus sustitutos, entre ellos a Fagoaga.650

Otro individuo mencionado varias veces en la correspondencia de los Guadalupes y que también aparecía registrado en el Diario lo fue Miguel Serrano. Este jefe insurgente era muy mal visto por los Guadalupes, como se puede ver por las cartas que el 30 y 31 de diciembre dirigieran a Matamoros y a Morelos. El 12 de noviembre se registraba en el Diario el rumor de que Serrano y Gómez se habían huido del lado de Matamoros por no agradarles el orden que se ponía en sus divisiones, "[...] de donde se deduce que éstos no son defensores de la patria sino ladrones que perjudican sin distinción de personas". El 17 de diciembre se encuentra otra mención a Serrano y a Gómez, de los que se informaba que habían dejado pasar en Río Frío el convoy de Lobo, cobrando seis pesos por cada coche, a

pesar de que en él iban algunos individuos que hubieran podido ser una presa regular. Este Gómez quizá fuera Bernardo Gómez, otro jefe insurgente muy discutido y de conducta irregular, al que se le conocía por el apodo de "El Capador" y que se ocupaba de estorbar el camino entre México y Puebla. En su Diario, los Guadalupes señalaban que la conducta de Serrano era nociva a la insurrección y que se decía que aunque el jefe insurgente José Francisco Osomo tenía orden de arrestarlo y castigarlo, no lo había hecho por su buen corazón. Cinco días después el Diario registraba el rumor de que Osorno había pasado por las armas a Serrano. Por otra parte, el 8 de octubre se daba cuenta que el cura Correa, al que tanto recomendaban el "Número 12" y los Guadalupes, se había fugado de la capital "[...] y se va a Morelos para indemnizarse del indulto que forzosamente tomó[...]", y para el 22 de diciembre se decía que había muerto de fiebre. Por último, se registraba la salida de la capital, rumbo a Lerma y al mando de doscientos infantes, del padre Pini, del que señalaban que era "un criollo alucinado".651 Este Pini era el mismo contra el que "Serafina Rosier" alertaba a Miguel Arriaga en su carta del 14 de noviembre de 1813.

Como era de esperarse, los Guadalupes registraron en su Diario abundantes noticias relacionadas directamente con el movimiento insurgente. Muchas de ellas, como lo señalaban los mismos Guadalupes, tuvieron su fuente en los correos que tan a menudo recibían y enviaban las propias autoridades coloniales, lo que implica que contaban con acceso a la información que se manejaba en los niveles más altos del régimen. Otras se conocieron a través de cartas

remitidas a la capital desde distintos lugares y otras más a través de simples rumores.

Desde mediados de octubre de 1813 se encuentran registradas en el Diario noticias referentes a la participación de los angloamericanos en el movimiento insurgente. El 15 de ese mes se decía que el jefe realista Joaquín Arredondo había derrotado a los angloamericanos, noticia que se rectificaba a los tres días, y el 16 se daba cuenta de que el canónigo Beristáin salía de México hacia Querétaro "[...] como visitador del obispado y para atraer a los angloamericanos al partido de este gobierno". También quedaron registradas en el Diario la ilusión que se hacían muchos de los partidarios de la insurgencia, los Guadalupes entre ellos, de que la participación de los angloamericanos contara con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos y la esperanza de que con su ayuda se alcanzaría un pronto triunfo. Así, el 3 de noviembre se registraba que por un correo se había sabido que los angloamericanos que combatieron contra Arredondo traían una medalla con una inscripción que acreditaba su unión con los insurgentes. Esto había causado el temor de aquel jefe, quien se percató de que no eran gavillas de ladrones o gente mala sino que venían "[...] por orden y acuerdo del gobierno de Estados Unidos[...]" a auxiliar la insurrección. Diez días después se consignaba que el "general Robinson" —John Hamilton— había llegado a auxiliar a José Álvarez de Toledo con seis mil hombres "[...] bien armados y equipados".

El 25 de noviembre se daba cuenta de un rumor sobre que el gobierno de los Estados Unidos había ordenado el bloqueo de Veracruz y otros puertos para vengar la sangre

angloamericana derramada por Arredondo, "[…] por lo cual está aprontando diez mil hombres". Dos días después se daba la noticia de que habían llegado a Altamira seis mil angloamericanos para auxiliar a la insurgencia. También se informaba que los gachupines, por su parte, contaban que los ingleses habían llegado a ese lugar y habían pasado a cuchillo a los angloamericanos. Asimismo, el 4 de diciembre se registraba el rumor de que tres mil de éstos habían llegado a la Isla del Carmen, en Campeche, y para el 27 se daba cuenta de que el virrey había dicho que más acá de Nacogdoches había una división considerable de angloamericanos. Finalmente, el 5 de enero de 1814 el Diario informaba que por partes de Arredondo se había sabido que de las tropas europeas desembarcadas en Tampico habían desertado más de cuatrocientos hombres, los que se habían unido a los angloamericanos.652 La participación en el movimiento insurgente de ciudadanos de los Estados Unidos y la ayuda que este país podía brindarle no era una mera suposición por parte de los insurgentes y sus partidarios. También las autoridades coloniales sabían de la presencia de los angloamericanos en las filas insurgentes y conocían que la ayuda de su país, aunque no de manera oficial, se daba al movimiento. Así, en su carta del 24 de enero de 1814, Calleja señalaba al ministro de la Guerra que para su campaña de finales de 1813 Morelos había contado con armas adquiridas de los Estados Unidos.653

Distintas acciones emprendidas por los insurgentes, en particular los movimientos de Morelos y las actividades en los alrededores de la capital, quedaron consignadas en el Diario. Se registraban las entradas de los insurgentes en

algunas poblaciones, como la de Matamoros en Puebla, que había resultado falsa, o las de Toluca, Texcoco y Celaya; en este último sitio se había dado muerte al comandante realista Guizarnótegui.654 Otras acciones victoriosas de que se daba cuenta fueron las ocurridas en San Agustín del Palmar, Chapala, Cuautitlán, Zacatecas, Tlalpujahua, Chalco y Acámbaro.655 En cuanto a Morelos, el 24 de septiembre se registraba que el papa Pío VII le había remitido una bula en que lo facultaba para elegir obispos. Para el 12 de noviembre se informaba que su gente por el rumbo de Acapulco se le había disgustado, por lo que habían ocurrido algunos levantamientos. Tres días después se decía que este jefe reunía diez mil hombres en Tepecoacuilco y el 24 de ese mes que se encontraba en Tlalchapa. Para diciembre, e incluso para principios de enero, se le registraba como con rumbo a Guadalajara y San Blas al frente de trece mil hombres.656

Por último, se dejó constancia en el Diario de las reacciones que Morelos produjo en Calleja. El 14 de noviembre se consignaba que el virrey, al saber que aquél se firmaba "Siervo de la Nación", manifestó que le parecía sonaba a "[...] Sumo Pontífice, que los insurgentes propenden a lo eclesiástico, que es necesario llevar la contraria, bajo cuyo principio indica sus ideas poco religiosas". No siempre fue ésta la actitud de Calleja. En ocasiones las noticias que de Morelos recibía le causaron gran disgusto. El 24 de noviembre el virrey recibió una esquela estando en su tertulia, y al verla "[...] se enfureció exclamando que todos sus proyectos se los frustraba el señor Morelos[...]", abandonando la tertulia sin dar mayores explicaciones. Para el 7 de diciembre se decía que Calleja había recibido un oficio

de aquel jefe insurgente en que le comunicaba que primero iría a Acapulco y luego se dirigiría sobre México, y que esperaba que el virrey evitara se derramara sangre. Su reacción fue muy diferente a la de dos semanas antes. "Se cuenta que Calleja se rió y dijo que tenía ya muy conocido al señor Morelos".657

Entre las noticias referidas a la insurgencia destacan, tanto por su número como por la importancia que en un momento dado podían tener para los propios jefes insurgentes las referidas a los movimientos de tropas que por aquel entonces efectuaba el gobierno virreinal. En los casos en que era posible, el Diario registraba no sólo el número de ellas y el jefe, o jefes, a su mando, sino la dirección que llevaban y el objetivo a que se les destinaba. Como ejemplo de ello citaré aquí la reunión de tropas realistas que desde fines de octubre se programó para llevar a cabo en Puebla, al parecer provocada por el temor de que Morelos ocupara aquella ciudad. Los temores que las autoridades abrigaban respecto a las intenciones de Morelos sobre Puebla quedaron de manifiesto en la carta que Calleja envió el 24 de enero de 1814 al ministro de la Guerra, en la que se ve que incluso estaba dispuesto a pasar a Puebla a disponer su defensa.658 Otro ejemplo lo fue la reunión en Puente de Ixtla de fuerzas realistas con el objeto de atacar Tepecoacuilco, donde se pensaba se encontraba por entonces Morelos. Estas tropas fueron puestas en movimiento al saberse que los insurgentes se dirigían a la ciudad de Valladolid de Michoacán.659

De otros acontecimientos de interés el Diario daba cuenta en algunas ocasiones. A mediados de noviembre corría el rumor de que el virrey del Perú había llegado a Acapulco y que

había caído en manos de los americanos. A su presencia en aquel puerto se atribuía el 7 de diciembre el interés por Morelos por acudir a él.660 Varias noticias registraba el Diario sobre la península. El 19 de noviembre se decía que los españoles habían tomado Perpiñán y que en Bayona había veinte mil peninsulares de guarnición, aunque los Guadalupes daban muy poco crédito a tal información. Pocos días más tarde, el 22, se hablaba del "[...] gran congreso de soberanos de todas las potencias de Europa[...]", del que se había excluido a Inglaterra y a España, celebrado en Praga. En él se había nombrado como rey de España al archiduque de Austria y a Fernando VII para las Indias. Del 25 de ese mes es una noticia interesante porque muestra la falta de acuerdo que existía entre las autoridades de ambos lados del Atlántico. Se refiere a que la Audiencia de México no había aceptado la designación de Antonio Bergosa y Jordán como arzobispo de México, hecha por la Regencia, ya que ésta no tenía facultad para ello.661

La supuesta llegada de tropas expedicionarias a Veracruz se registraba en el Diario hacia los últimos días de noviembre. De ella se dudaba, entre otras cosas, porque la virreina había dicho que Calleja no sabía nada de ellas. Esta noticia era ya calificada como falsa el 1° de diciembre. El 23 de ese mes se decía que el dominio francés se consolidaría en la península con el apoyo de doscientos mil hombres al mando de Soult, nombrado regente por Bonaparte, y en cuanto a las tropas expedicionarias que de España debían llegar se decía que se habían resistido a venir hasta que no se les pagase.662

En relación con lo que por entonces ocurría en la ciudad de Valladolid de Michoacán se encuentran en el Diario varias

noticias que resultan de especial interés. Contradictorias y confusas en muchos de los casos, permiten darnos cuenta de cómo la información referente a ciertos acontecimientos concretos se fue recibiendo por diversos conductos en la capital novohispana y qué reacciones provocó en ella, muy en particular entre los Guadalupes. A principios de diciembre, el día 2, se registraba en su Diario el rumor de haberse descubierto en Valladolid de Michoacán una conspiración en la que se hallaban "[…]incursos varios canónigos y sujetos principales". También se decía que el comandante realista Manuel de la Sotarriva y el propio intendente se habían rehusado a formar el proceso, por lo que finalmente el alcalde de primer voto había hecho varias aprehensiones. Al día siguiente se decía que se habían enviado tropas realistas al mando de Ciriaco de Llano para aprehender a Sotarriva, al que se creía involucrado en la conspiración. El 5 de ese mes corría el rumor de que los conspiradores se habían fugado de aquella ciudad. Dos días después tropas llegadas de Puente de Ixtla aseguraban que cinco divisiones insurgentes se dirigían a Valladolid. La vanguardia iba al mando de Morelos, el centro bajo Galeana y la retaguardia con Matamoros, y que los insurgentes iban "[…] bien ordenados, disciplinados y pertrechados".663

De hecho, desde el 8 de noviembre Morelos había salido de Chilpancingo, pero la dirección que seguiría no era conocida por el régimen colonial. Parecía amenazar Puebla o México; incluso envió a Llano una carta el 7 de diciembre en que le manifestaba que avanzaría sobre Izúcar o Puebla. Que ese mismo día se comentara en la capital su verdadera dirección es prueba de la efectividad de los canales de información con

que contaba el gobierno. Por otra parte, la supuesta participación de Sotarriva en una conjura no era tan infundada. Según declararía Matamoros poco después, aquel jefe realista se suponía adicto a la causa insurgente porque "[…]dispensaba mucho favor a la hermana de Morelos, y le había hecho bastantes servicios[…]", aunque también precisaba que no había llegado a saber si Morelos contaba o no con él.664

Para el 9 de diciembre variaban las noticias. Se decía que Sotarriva había arrestado a más de cien conspiradores; también se decía que este jefe realista se había fugado con los insurgentes, de lo que los Guadalupes no lo creían capaz. Tres días después "[…] un mozo venido de tierra adentro[…]" aseguraba que Galeana estaba ya dentro de Valladolid, "[…] y que aquella ciudad está ya por los americanos". Para el 14 el Diario informaba que algunas tropas salidas poco antes de la capital se habían unido a Llano en Maravatío. Al día siguiente el rumor era que Sotarriva había dejado de comandante en Valladolid a Domingo Landázuri, ya que no quería "[…] que en la mano le truene el cohete, porque ve que Valladolid está muy mal dispuesto[…]", por lo que se había fingido enfermo. Para el 25 de diciembre se decía que Morelos había llegado ya a aquella ciudad, donde había liberado a los presos, licenciado a las tropas realistas y después había seguido adelante con su expedición. Tres días después corría el rumor de que el insurgente Manuel Muñiz estaba en Valladolid desde el día 15 y que Agustín de Iturbide había sido derrotado. El 30 de ese mes se registraba que no había acuerdo en cuanto a la fecha en que había ocurrido, pero que todos lo estaban en cuanto a que los americanos

habían tomado aquella ciudad.665

La posibilidad de que algo grave hubiera sucedido a las armas americanas en Valladolid apareció en el Diario hasta el 3 de enero de 1814. La fuente de la noticia no era un rumor cualquiera:

> Ha llegado extraordinario de Valladolid remitido por Llano a este virrey de que quedan derrotados completamente los señores Morelos, Matamoros y Galeana, Bravo, Sesma, Machorro, etcétera, que les mató mil y quinientos hombres, que les cogió doscientos prisioneros, los que luego inmediatamente pasó por las armas, y que entre éstos había varios gachupines, treinta cañones, muchas municiones, etcétera, etcétera, etcétera.

Y aquí quisiera señalar que estas cifras son las mismas que Calleja dio al ministro de la Guerra al informarle de esta acción.

La resistencia a dar crédito a semejante noticia quedó manifestada en el Diario. Éste reseñaba que los gachupines la habían celebrado con júbilo y que se había hecho un baile en el Coliseo, donde había función de teatro, y leído la *Gaceta* extraordinaria en que se registraba tal acontecimiento. Por su parte, "los americanos fieles", tomados de sorpresa en el teatro, no aplaudieron ni lanzaron vítores, e incluso dejaron salir "[...] especialmente del mosquete alguna chifletilla que acreditaba su disposición interior". Asimismo el Diario precisaba que la mayor parte de los habitantes de la ciudad se había reído de la noticia, suponiendo se trataba de una acción de poca importancia, aunque hubo algunos que se entristecieron, "[...] porque éstos, en no viendo victorias seguidas, ya creen que nuestra lucha será eterna y no alcanzaremos a verle el fin".666

Los Guadalupes suponían que todo era una maniobra de Calleja. Corría por la ciudad una carta procedente de Nocupétaro que refería la reunión en ese lugar de un ejército

de más de diez mil insurgentes al mando de Morelos, el que se dirigía a Valladolid. Además, el virrey había recibido el correo extraordinario que le enviaban de aquella ciudad, que suponían los Guadalupes hablaría de “alguna ligera acción”.

Para el día 4 el Diario señalaba que la propia *Gaceta* demostraba la falsedad de las noticias del día anterior, ya que hablaba de que Morelos reunía a su gente en Pátzcuaro y que llevaba cosa de veinte mil hombres.667

El 9 de enero, según el Diario corría el rumor entre los gachupines que Matamoros había caído prisionero. Al día siguiente se consignaba la total confusión que había en la capital en cuanto a lo ocurrido en Valladolid; incluso señalaba que las noticias enviadas por los insurgentes eran confusas. También entre los gachupines se decía que el prisionero era Morelos y que le habían matado cuatro mil hombres “[...] y que ya se acabó la insurrección; lo que mueve a risa hasta a ellos mismos”. Para el 11 de enero, la última entrada del Diario que hablaba sobre este asunto y la penúltima de todo él, se decía que el rumor era que Morelos había tomado Valladolid el día 2 y que esto había sido con gran pérdida para el gobierno.668

Al final, el Diario de los Guadalupes dejó de ser un resumen de noticias enviado a los jefes insurgentes con uno que otro comentario escueto para convertirse, a través de extensos párrafos, en un canal de expresión de las distintas y encontradas emociones que embargaban a sus autores ante un hecho consumado harto difícil de aceptar.

EL PRINCIPIO DEL FIN: LA DERROTA DE

VALLADOLID

La preocupación que la terrible derrota insurgente ocurrida en Valladolid el 23 y 24 de diciembre de 1813 causó entre los Guadalupes quedó no sólo reflejada en su Diario sino también en su correspondencia. En las once cartas que de este grupo han llegado hasta nosotros correspondientes a 1814, escritas del 4 al 15 de enero, quedó registrada su angustia por la casi certeza de una derrota de gravedad, su resistencia a creerla y su anhelo de saber a ciencia cierta a qué atenerse. Igualmente quedó registrado el desaliento de muchos de los partidarios capitalinos de la insurgencia.

La breve carta del 4 de enero, dirigida por los Guadalupes a Morelos, iba acompañada de la *Gaceta* de ese día y de la extraordinaria del día anterior. Además reseñaba, aunque de manera harto resumida, lo ocurrido al darse a conocer las noticias. Asimismo sus autores le manifestaban el desaliento de muchos débiles y, por su parte, le solicitaban información. Por último le comunicaban que el virrey había ordenado a Armijo que atacara Chilpancingo, "[...] dándole la noticia de que ya V. A. quedaba completamente derrotado".669

Bastante más extensamente le escribió a Morelos el "Número 12" ese mismo día. Le manifestaba que jamás sabría "[...] explicar el extremo de dolor y consternación en que se ha visto generalmente esta Capital, que es casi toda de V. A. a excepción de los gachupines[...]" por las noticias de las gacetas, las que le remitía. A pesar de que había contradicción en ellas, todos quedaban con el mayor cuidado; por eso había despachado el correo con el que enviaba su carta, el que a su vez debería traer la información que

Morelos le enviase.

Según el "Número 12", los Guadalupes ya le escribían pormenorizadamente a Morelos, por lo que sólo le informaba de algunos movimientos de tropas y de las órdenes enviadas a determinados comandantes realistas; quizá se refiriera a lo consignado en el Diario o a algún escrito que no conocemos, ya que la carta de los Guadalupes de ese día es mucho más escueta que la del "Número 12". A pesar de lo adverso de las circunstancias, don Juan Bautista no había perdido los ánimos. Le comunicaba a Morelos que el gobierno tenía cada día menos recursos y hasta los mismos europeos se quejaban de que se les sacaba dinero, ya que se mandaba a sus casas a grupos de soldados que las saqueaban y en las que hacían destrozos. Muy probablemente el "Número 12" se refería a lo ocurrido al respecto por esos días con Benito el Feo y que quedó registrado en el Diario. También le hablaba de que por los apuros del gobierno.

> [...] es de debida importancia hostilizar la ciudad y no permitir la introducción de víveres ni de efecto alguno, con cuyo plan creo ha de hacer una espantosa explosión, serán más frecuentes las emigraciones y la tropa que se vea sin socorros y exhausta de todo, como ya está sucediendo, abandonará la inicua causa de nuestros enemigos, que son inexorables mientras tengan con qué hacemos la guerra.

Finalmente le informaba que lo tendría al tanto de lo que ocurriera y le suplicaba ordenara por escrito al comandante Arriaga —el corresponsal de "Serafina Rosier"— y a los capitanes Saucedo y Lázaro que auxiliaran y efectuaran todo lo que les dijera el remitente de la carta, al que ya conocían "[...] sin necesidad de expresar mi nombre".670

Un día después, los Guadalupes escribieron nuevamente a Morelos. Por esta carta sabemos que la suya del día 4 la enviaron por conducto de Arriaga. Al igual que el "Número

12”, los Guadalupes se mostraban decididos a no dejarse vencer por la adversidad: le informaban no dar crédito a las gacetas y señalaban que tales noticias tendrían como origen algún encuentro o acción de poca importancia. Incluso le expresaban que eran convenientes algunas pérdidas para evitar el exceso de confianza; le manifestaban, además, que los sucesos adversos electrificaban más su patriotismo y le pedían información precisa de lo ocurrido. Finalmente le comunicaban que las noticias recibidas variaban mucho y le enviaban la continuación de su Diario, así como varias gacetas.671

Los Guadalupes también escribieron a Matamoros el 5 de enero, el mismo día en que éste caía prisionero de los realistas, una muy breve carta para comunicarle su deseo de saber a ciencia cierta lo sucedido en Valladolid, para su propia satisfacción y para animar a “[...] los espíritus débiles de muchos de nuestros paisanos”.672 También del 5 de enero es una carta de “Serafina Rosier” a Miguel Arriaga. Con ella, su autora remitía a Morelos correspondencia que consideraba de gran importancia, la que era indispensable enviar de inmediato. Esta carta resulta también de interés porque en ella precisaba su autora que Gervasio Jiménez, comisionado de Arriaga, se había encargado de remitirle los pliegos, y por la postdata sabemos que “Serafina Rosier” ofreció a Jiménez dinero por sus servicios, el que éste no quiso aceptar. Por último, la autora de la carta le pedía a Arriaga que la contestación de Morelos se la enviara con persona segura.673 “Serafina Rosier” tenía mucha razón en preocuparse por el envío de su correspondencia. Por el *Prontuario de causas de los insurgentes* se puede ver que en esta ocasión sufrió un

retraso. En el registro correspondiente a una carta de Francisco Saucedo a Miguel Arriaga del 7 de enero de 1814, se señala que "[...] se le han extraviado sus contestaciones con los sres. Guadalupes por andar armando escándalos su gente del sargento Mayor d. Rafael Vega".674

Para el 7 de enero los Guadalupes volvieron a escribir a Morelos. Preocupados por las noticias recibidas sobre su derrota en Valladolid, le pedían nuevamente información sobre ella. Insistían en que era posible hubiera ocurrido un suceso desgraciado para las tropas insurgentes, pero no lo que el gobierno decía, ya que a mentir no había quien se le acercara. Por último, le informaban de la salida de tropas para Chalco.675

Dos días después, el 9 de enero, Miguel Arriaga se dirigió a "Serafina Rosier". En esta carta le informaba no haber recibido la suya del día 5 ni los pliegos que la acompañaban —extraviados según Saucedo—, lo que indica que entre ambos había más medios de comunicación que el meramente epistolar. Asimismo le informaba que, al recibirlos, los enviaría de inmediato con un correo, el que alcanzaría al que pocas horas antes había enviado a Morelos "[...] con partes oficiales y correspondencia de los señores Guadalupes que a las 6 de la tarde del día de ayer recibí". La frase anterior nos permite ver que Arriaga recibía correspondencia de este grupo no sólo a través de Antonia Peña, sino también de manera directa.

Arriaga le manifestaba también a "Serafina Rosier" que por su respuesta —supongo que a la carta de ésta del día 5— estaría ya enterada de lo ocurrido en Valladolid. También estaría enterada que Arriaga había solicitado a Morelos

aceptara su renuncia, la que le presentaría por tercera vez, puesto que, "[...] desesperado ya de no poder realizar las ideas liberales y patrióticas que han animado siempre mis operaciones, sufro el mayor suplicio, y más cuando algunos émulos (de que no carece ningún jefe) consiguen con infamia desconceptuar mis procederes". Arriaga no descansaba nunca; sabía que sin orden y arreglo en las tropas no se podría vencer; veía que se tenían armas más que suficientes para alcanzar ya la independencia, y que era el momento en que la patria exigía se sacrificaran por ella. Conocía bien sus deberes de ciudadano, los que había cumplido en exceso, pero había muchos que desacreditaban a la nación y no quería aventurar su honor. Sin embargo de todo lo anterior, Arriaga aseguraba que seguiría remitiendo a Morelos su correspondencia, tarea en la que gastaría el dinero que tenía. La amargura que denota esta carta de Arriaga pone de manifiesto uno de los graves problemas por los que atravesaba por entonces el movimiento insurgente: el desaliento de muchos de sus leales seguidores ante las dificultades que encontraban para cumplir su deber y la falta de apoyo por parte de los más altos dirigentes del movimiento. La carta de Arriaga terminaba informándole a "Serafina Rosier" que Gervasio Jiménez tenía órdenes de no recibir dinero para la conducción de la correspondencia y recordándole que le había pedido le hiciera saber si podía comprarle algunas armas.676 Esta mención, y la que se hace en la carta del "Número 12" a Velasco del 28 de diciembre de 1812 son las únicas existentes, en toda la correspondencia que conozco del grupo de los Guadalupes, relativas a la adquisición de armas por parte de ellos para los insurgentes.

El 10 de enero los Guadalupes enviaron a Matamoros un brevísimo mensaje para acompañarle la continuación de su Diario.677 Dos días después se dirigieron de nueva cuenta a Morelos. Insistían en su carta del día 12 en lo contradictoria que era la información recibida sobre los sucesos de Valladolid. También le comunicaban haber sabido que Arriaga, comandante de Morelos en el valle de Temascaltepec, había renunciado a su cargo por no poder ordenar su departamento. Le suplicaban no admitiera su renuncia, ya que era muy útil, y de llegar a contar con los auxilios debidos y la protección de Morelos lograría arreglar las cosas. Por las cercanías de la capital reinaba el mayor de los desórdenes, ya que las distintas partidas que a su alrededor se encontraban no tenían un jefe que las dirigiera: "Algunas de ellas principiaron con buena intención y después se han vuelto ladrones". Todas ellas serían de utilidad si jefes como Arriaga las ponían en orden. Por otra parte, los Guadalupes recomendaban de nuevo a Morelos al cura Correa, del que sabían había pasado a Temascaltepec por hallarse enfermo. Esto decían hacerlo a propuesta de un amigo, probablemente el mismo "Número 12". Finalmente, le remitían varias gacetas y la continuación de su Diario.678

Si bien he encontrado referencias a que en febrero de ese año el licenciado Peimbert y Hernández sostenía correspondencia con individuos que se hallaban con Morelos,679 la última carta que conozco de los Guadalupes es la dirigida por el "Número 12" a este jefe insurgente el 15 de enero. Esta larga carta comenzaba señalando que desde que habían dirigido —así, en plural— a Morelos sus pliegos anteriores no habían tenido sino noticias vagas de lo ocurrido en Valladolid, lo que

suponían había sido una desgracia para las armas insurgentes, pero no una derrota total. Comentaba también Raz y Guzmán que se habían preocupado por haberse sabido, por carta del comandante realista Enríquez al virrey, de otra derrota suya acontecida en Pátzcuaro. Sus temores, sin embargo, se habían visto acallados tanto por el mismo Calleja, quien había criticado a Enríquez y lo había acusado de destructor y cruel, como por una carta que había recibido de Correa y por un correo extraordinario llegado a Valladolid.

“El “Número 12” proseguía su extensa carta diciéndole a Morelos que como los “Señores Guadalupes” ya le enviaban las gacetas y “sus diarios”, no le informaba sobre la capital sino que se limitaba a comunicarle otras noticias. Aunque el “Número 12” sabía “radicalmente” que el virrey no podía enviar expedición alguna a Oaxaca y Chilpancingo, por unos correos indios de Jamiltepec se sabía que el realista Reguera había levantado tropas y que pedía ayuda para desbaratar al Congreso insurgente y reconquistar Acapulco. Asimismo le informaba de la entrada a la ciudad de México del convoy de tierra adentro con muchos artículos y dinero. En él había llegado “el criminal Sotarriva”, el que traía varios presos, entre ellos la corregidora de Querétaro. En cuanto al convoy de Veracruz, el “Número 12” le informaba a Morelos que saldría de la capital el día 20 y que en él irían muchos peninsulares, entre ellos José Ignacio Berazueta, Francisco de Borbón y Pedro de la Puente, además de que conduciría dinero para el gobierno de España. Y aquí recogía una queja, expresada hasta por los mismos europeos, en el sentido de que había dinero para enviar a España pero no para pagar a

las tropas. Además, señalaba el autor de la carta, se hacían grandes exacciones y se exigía un préstamo forzoso, y a quien no lo pagaba se le enviaban tropas a su casa, como había ocurrido ya con dos europeos. Raz y Guzmán se refería, como lo habían hecho los Guadalupes, a lo sucedido a Benito el Feo, incidente también registrado en su Diario.

Para cumplir con su propósito de informar a Morelos de todo lo que supiera, el "Número 12" le manifestaba que por el camino entre Puebla y Veracruz pasaban tanto las tropas realistas como toda clase de personas, las que tan sólo tenían que dar una pequeña gratificación. Esto lo sabía por una persona que había traído de Puebla ochenta cartas, las que el mismo "Número 12" tuvo en sus manos. En cuanto a la ciudad de Puebla, don Juan Bautista comunicaba a Morelos que cada día estaba en la mejor disposición y que su gobernador realista, molesto con Calleja porque a éste lo controlaba "el indecente Villamil", —Bernardo, militar que había servido bajo Calleja contra los insurgentes— quería irse a España.

Recomendaba nuevamente el "Número 12" a Correa, el que estaba resentido por no haber merecido la confianza de Morelos, y también le pedía a éste no aceptara la renuncia de Arriaga, petición que habían hecho ya los Guadalupes días antes y en los mismos términos. El "Número 12" también le hacía saber que numerosos individuos deseaban emigrar con los insurgentes, para lo que pedían seguridades y por lo que le solicitaba le remitiera pasaportes en blanco con su firma original y el sello de la Nación, así como la orden de a dónde debían dirigirse. Aquí Raz y Guzmán hacía una referencia personal: "[...] y me da dolor no remitírselos, ya que por mi

numerosísima familia y relaciones no puedo yo seguir esta suerte”. Le daba también las gracias a Morelos por los resguardos que le había enviado y le avisaba que le comunicaría lo que supiera “[…] por medio de nuestro fidelísimo Saucedo, portador de ésta, por quien también suplico a V. A. se sirva decirnos el estado de las cosas para nuestro consuelo”.680

A pesar de la serenidad ante las noticias adversas mostrada por el “Número 12” en ésta, la última carta que de los Guadalupes conozco, lo ocurrido a fines de diciembre de 1813 y principios de enero de 1814 sería definitivo, no sólo para el movimiento insurgente sino también para sus partidarios capitalinos. Las derrotas que sufrieran las fuerzas de Morelos en Valladolid y Puruarán fueron también las derrotas de la insurgencia organizada. El movimiento dejó de estar a la ofensiva contra el régimen colonial y tuvo que asumir una postura meramente defensiva. Y algo todavía peor: la insurgencia fue perdiendo la cohesión que había logrado y se fragmentó en mil pedazos. Según la visión —un tanto exagerada hay que admitir— de Juan Nepomuceno Rosáins, registrada en su relación histórica,

> Desbaratado Morelos en Valladolid y en la marcha retrógrada que hicimos, desapareció la fuerza, se perdió la opinión, se dividieron los pareceres del Congreso, chocaron los poderes legislativo y ejecutivo; apoderados entonces los hombres sin conocimiento de las riendas del mando militar, faltó una fuerza preponderante que los contuviera, y cada cual se demarcó un territorio, se hizo soberano de él, señaló impuestos, dio empleos, usurpó propiedades y quitó vidas: hirvieron las pasiones, se confundió la libertad con la licencia y el libertinaje, y el país insurreccionado se volvió un caos de horror y de confusión […]681

Esta fragmentación representó para los partidarios capitalinos de la insurgencia una mucho mayor dificultad para prestarle sus auxilios. Asimismo les significaría la

pérdida de un canal por donde manifestar su descontento contra el régimen. Por último, también les supondría poco después la cancelación de la posibilidad de esa vía alterna de acción política que los trabajos para organizar a la nueva nación, en particular el Congreso de Chilpancingo, les habían venido a brindar.

VI. EL FIN DE LA AVENTURA

"UNOS SUJETOS DE MÉXICO QUE SE NOMBRAN LOS GUADALUPES"

Las derrotas de fines de 1813 y principios de 1814 tuvieron para los Guadalupes una repercusión inmediata. A través de los papeles tomados a Mariano Matamoros al ser hecho prisionero, las autoridades coloniales conocerían de la existencia de este grupo. Al día siguiente de su prisión, el jefe insurgente fue preguntado sobre los sujetos que desde diversas capitales se hallaban en correspondencia con él, a lo que respondió: "Que ha tenido tres contestaciones con unos sujetos de México que se nombran los Guadalupes, y bajo esta firma suscriben, sin haber podido saber quiénes son". Asimismo precisó haber recibido su primera comunicación en Atlamajaque, a la que dio contestación desde San Andrés, acompañándola con copia del parte dado a Morelos sobre la acción de Agua de Quichula. La segunda dijo haberla recibido en Cutzamala, la que también contestó, y la tercera en la hacienda de Chupio, a la que ya no dio respuesta por haber sido después de la derrota de Valladolid. Según Matamoros, estas tres comunicaciones de los Guadalupes contenían noticias y las dos últimas remitían un Diario. También señaló que en la segunda y tercera ocasiones en que recibió esta correspondencia llegaron varias cartas de distintas fechas, las que no aclaró a quién iban dirigidas, y que el haber llegado todas juntas quizá se debió a que se rezagaron en poder de

Diego Manilla, por cuyo conducto le llegaban. Por último, precisó no saber si los Guadalupes habían mandado o no auxilios a los insurgentes, ya que él no los había recibido.682

Ante la insistencia de las autoridades del porqué no nombraba a nadie de México después de haber "[...] recibido de dicha Capital noticias exactas hasta quince de diciembre, y conversaciones particulares que sólo han pasado entre las personas más condecoradas[...]", y de que informara quién desde Cádiz y Veracruz comunicaba las noticias sobre las providencias del gobierno, Matamoros se mantuvo en lo dicho. Señaló que no sabía quiénes eran los Guadalupes debido a "[...] la preocupación que éstos han tenido".683 Varios días después, y ya en Valladolid, al presentársele la correspondencia y los diarios de los Guadalupes se le preguntó de nueva cuenta sobre sus remitentes. Después de reconocer sus papeles, Matamoros insistió, una vez más, en que no sabía quiénes eran sus autores, y aclaró "[...] que si supiera lo declararía, pues desea sincerarse en lo posible o remediar en parte los daños que ha causado, pues está enteramente desengañado". Y como prueba de esto último informó que podría descubrirse a los Guadalupes cuidando a quienes entraban y salían de la capital por la garita de Peralvillo, el único sitio por donde se llevaban los papeles a José Francisco Osorno por conducto de Diego Manilla, misma vía que Matamoros había utilizado para remitirles sus contestaciones.684

En sus declaraciones, y aunque al parecer la carta que le dirigiera Dionisio Cano y Moctezuma no se encontró entre sus papeles, Matamoros se refirió al exgobernador indígena, del que señaló era vecino de México y se nombraba coronel,

“[…] pero que no tiene nombramiento dado por la Nación, ni menos Regimiento en que deba nombrarse”.685 Por último, Matamoros hizo referencia a que entre los insurgentes se sabía que en la capital había mucha adhesión al movimiento.686

Las declaraciones de Matamoros resultan de interés porque proporcionan cierta información sobre los Guadalupes. Por ellas sabemos que este grupo recibió cuando menos dos contestaciones suyas y que la correspondencia entre ellos se hacía a través de Osorno y de Manilla. Sin embargo, fue más la información que aquel insurgente se reservó sobre los Guadalupes. Por la carta de Morelos del 6 de octubre de 1812 se puede ver que Matamoros conocía desde entonces los nombres de cuando menos algunos de ellos, con los que había formado una lista. También se puede ver que Cano y Moctezuma aparecía en ella, que además el exgobernador le había escrito una carta a Matamoros y otra a Morelos y que en esta última decía haber recibido el nombramiento de coronel que llevaba el *cúmplase* del mismo Morelos. Por último, en cuanto a los auxilios brindados por este grupo al movimiento y que decía no haber recibido, bien debía conocerlos Matamoros por su cercanía a Morelos.

La resistencia de este insurgente a proporcionar mayor información a las autoridades coloniales sobre los Guadalupes indica que consideraba que para el movimiento insurgente era importante su apoyo.

Por otra parte, la derrota de la insurgencia organizada, a la que a fines de 1813 se había creído capaz de tomar Puebla y de amenazar a México, permitió al régimen colonial no sólo pasar a la ofensiva en el campo de batalla sino también

combatir a sus opositores encubiertos de la capital. Así lo hace ver la carta reservada que el virrey Calleja enviara al ministro de la Guerra el 24 de enero de 1814. En ella, después de relatarle con detalle los movimientos de los insurgentes y las acciones emprendidas en su contra al fin del año anterior, le señalaba que a partir de las terribles derrotas sufridas por la insurgencia.

> La capital ha entrado en una especie de temor, los facciosos que se presentaban con descaro, tiemblan y se ocultan y aprovechando estos momentos, he hecho salir de ella y marchan en el convoy con destino a esa Península, dos de los principales corifeos de la insurrección, el canónigo magistral de esta santa iglesia don José María Alcalá y el oidor Jacobo de Villaurrutia, y me propongo continuar estas medidas vigorosas, tanto aquí como en las demás capitales de provincia, separando y alejando de estos países a todos aquellos que atizan el fuego de la discordia.687

En efecto, desde el 21 de ese mes había salido para Veracruz en el convoy que se dirigía hacia aquel puerto el oidor Jacobo de Villaurrutia, quien debía pasar a Sevilla a desempeñar en aquella ciudad el empleo de oidor. También salió el canónigo José María Alcalá, que debía pasar a las Cortes como diputado por la provincia de Guanajuato. Lo mismo hizo el licenciado Manuel Cortázar, diputado por la provincia de México, quien era promotor de esta intendencia. La salida de Cortázar hacia la península a ocupar su lugar en las Cortes no dejó de sorprender e incomodar a las autoridades coloniales, las que posteriormente averiguarían a través de José Juan de Fagoaga, cuñado de Cortázar, que un europeo le había dado 2 000 pesos y que Alcalá le costeó todo el viaje. El canónigo viajaría llevando en su compañía a Cortázar así como a Agustín Alcalá, aquel sobrino suyo que en 1811 fuera mencionado por José Ignacio Sánchez al autodenunciarse como partidario de la insurrección y haber hablado en favor de ella.688

No deja de llamar la atención el hecho de que el virrey se haya decidido enviar a la península al canónigo, a lo que se vio obligado por "[…] su manejo, conducta y notoria adhesión al partido de los rebeldes […]", como lo señalaba en una carta de agosto de 1814 al tiempo que se lamentaba de haber dejado partir a Cortázar y de no haberlo puesto preso.689 Esto parece indicar que el influjo y el prestigio de Alcalá, demostrados fehacientemente en las diligencias efectuadas a finales de 1813 en relación con las elecciones, así como su capacidad para actuar en contra del régimen, eran vistos por Calleja como un peligro difícil de neutralizar. Alcalá no regresaría jamás a la Nueva España y moriría en la península. Villaurrutia y Cortázar, en cambio, lograrían regresar a estas tierras, en cuya vida política ya como país independiente tendrían ambos importante participación.

Un nuevo revés de las armas insurgentes proporcionó a las autoridades coloniales información para proceder contra otro descontento notable. A fines de enero de 1814 le fueron tomados al insurgente José Antonio Arroyo algunos papeles, entre los que apareció el original de la carta que el exgobernador de San Juan, Dionisio Cano y Moctezuma, escribiera a Matamoros a fines de 1813, en la que se titulaba "Coronel de San Pedro de México". Como ya vimos, en ella recomendaba a Francisco Ledesma, compañero suyo y que gozaba de su estimación, al que señalaba como de posible utilidad para seducir algunos pueblos, y le avisaba también que le mandaba unos dulces de obsequio con un tal Isidoro Barca.690 Dada la importancia del remitente, exgobernador de San Juan y además sujeto "pudiente", el asunto llegó hasta el virrey, quien lo pasó a José Antonio de Noriega. Éste

mandó que se cotejase la firma de la carta con la del principal indígena. Como entre los peritos encargados del cotejo se suscitaron dudas sobre si era o no de su mano, el 1º de febrero Noriega ordenó que compareciera Cano y Moctezuma, pero no se le encontró en su casa, ya que el 29 de enero, el mismo día en que su carta cayó en poder de los realistas, había salido de la capital para visitar su rancho de Cuautzozonco. Al día siguiente, el virrey ordenó al comandante de armas de Chalco, José Vélez, pusiera preso al exgobernador y lo remitiera a la capital, lo que no pudo hacerse por no habérsele encontrado. Se mandó entonces comparecer a su esposa, Manuela Sánchez, quien declaró que Cano y Moctezuma había pasado a su rancho a recoger el maíz, pero que según el mayordomo ya no se hallaba en él.691 También se ordenó reconocer los papeles del exgobernador, entre los que no se encontró ninguno relativo a su causa.

Así las cosas, don Dionisio decidió pasar a la acción y por medio de su esposa envió a Calleja un escrito el 15 de febrero. De entrada aceptaba que se había ocultado, para evitar su ruina y la de su familia, al conocer que su carta a Matamoros había caído en manos de las autoridades. Señalaba que "[...] jamás he tenido parte ni conexión con los rebeldes[...]"y que siempre había servido con el mayor celo al gobierno en favor de la justa causa, como lo probaban varios oficios del arzobispo y de Venegas, en que se mostraban satisfechos de su fidelidad y patriotismo. La carta encontrada a Arroyo la había escrito para evitar que los insurgentes continuaran robando sus canoas o dañaran sus siembras. Cano y Moctezuma explicaba, además, que fue la suya una

"[…] acción indeliberada, hija del momento en que pude haberme excedido en beber contra mi costumbre[…]", y como prueba de su sinceridad señalaba que no había intentado pasarse a los insurgentes. Así, pues, se acogía a la piedad y a la compasión del virrey, al que le solicitaba evitara la ruina de una familia honrada y la perdición de un ciudadano otorgándole la gracia del indulto, publicado hacía poco en la *Gaceta* por Calleja, y terminaba protestando que borraría su desliz "[…] con las pruebas más eficaces de su fidelidad y adhesión a la justa causa".692 Dos días después, la abadesa del convento de descalzas de Corpus Christi para indias caciques, a solicitud del propio don Dionisio, se dirigió también al virrey para intervenir en favor de Cano y Moctezuma y de su familia, esperando de su caridad y paternal amor "[…] este consuelo para este pobrecito".693

Según José Antonio de Noriega, juez encargado de la causa, aunque el exgobernador no satisfacía en su representación el grave cargo que le resultaba, "[…] como la piedad del gobierno siempre ha deseado la edificación del vasallo y no su exterminio[…]", podía accederse a su petición. No obstante, para alcanzar el indulto Cano y Moctezuma debía presentarse a declarar y descubrir a sus cómplices, los que no habían solicitado tal gracia, ya que el gobierno debía precaverse de aquellos delincuentes que, encubiertos, llevaban y traían la correspondencia con los insurgentes.694

Don Dionisio se presentó a declarar el 2 de marzo, después de haber recibido el indulto. Reconoció la carta a Matamoros como suya e insistió una vez más en su patriotismo, como lo probaba, según él, la denuncia hecha en 1810 sobre las juntas celebradas en la parcialidad de Santiago. En cuanto al porqué

escribió a Matamoros y le recomendó a Ledesma, señaló que con ello deseaba conseguir del primero el título de coronel de San Pedro de México para presentarlo al insurgente José Francisco Osorno, al que le había informado ser coronel "[...] para evadirse de las gabelas que aquél había impuesto a su rancho".695

No deja de llamar la atención el hecho de que en todas estas diligencias no se hiciera ninguna referencia a la declaración del propio Matamoros sobre el nombramiento utilizado por Cano y Moctezuma. Es probable que para cuando se encontró la carta a Arroyo las autoridades de la capital no hubieran recibido esta información. Por otra parte, como lo declarado por Matamoros coincidía con lo expuesto por el exgobernador en cuanto a que usaba el título pero no tenía tropas a su cargo, es posible que aun cuando las autoridades conocieran la declaración de Matamoros no consideraron necesario incorporarla al proceso de Cano y Moctezuma.

La abierta actitud asumida por éste y el hecho de que humildemente solicitara indultarse llevó a las autoridades coloniales a acceder a su petición. Asimismo fue puesto en libertad a fines de marzo otro exgobernador de la misma parcialidad, Eleuterio Severino Guzmán, a quien se le había seguido causa de infidencia al mismo tiempo que se procedía contra Cano y Moctezuma por haber aquél pretendido formar un cuerpo de soldados voluntarios de Fernando VII, integrado por los indígenas de las parcialidades de San Juan y de Santiago.696 No obstante lo anterior, la postura de las autoridades coloniales frente a quienes consideraban como desafectos al régimen se endurecería a partir de las derrotas insurgentes, las que habían hecho desaparecer el peligro en

que suponían se había hallado la ciudad de México. Así lo hace ver una nota del propio virrey del 18 de marzo de 1814. En ella precisaba que la causa secreta que se le seguía a Francisco Antonio Galicia, también exgobernador de San Juan, se había suspendido por las delicadas circunstancias en que en 1813 se hallaba la capital, por lo que, ya que habían variado, debía proseguirse su curso.697

Esta actitud de las autoridades superiores se había visto reforzada por una nueva derrota de Morelos, ocurrida en Tlacotepec el 24 de febrero de ese año, la que sería de fatales consecuencias para el movimiento insurgente y para muchos de sus partidarios, muy en particular para los Guadalupes. Los realistas lograron entonces apoderarse de varios efectos personales de Morelos, entre ellos sus uniformes y su espada, de los papeles y sello del Congreso y de la correspondencia que aquel insurgente guardaba con los Guadalupes. La copiosa documentación quitada entonces a los insurgentes fue analizada, copiada y clasificada por los realistas. Para el 18 de marzo se había elaborado ya una lista: "Nota de los papeles que se han estimado por más interesantes, contenidos en un baúl chico [...]", que lleva la firma de José Gabriel de Armijo y en la que aparece registrada la correspondencia de los Guadalupes y sus diarios. De éstos se contaron diez, así como veinticuatro cartas y una nota de "los Guadalupes de México", tres cartas del "Número 12 de México" y otra más del "Coronel de San Pedro de dicha ciudad".698 Estos documentos tardarían en llegar a manos de las autoridades superiores; no obstante, éstas tuvieron ya conocimiento de la existencia del grupo de los Guadalupes. Sus empeños por ayudar a la insurgencia habían dejado de

serles secretos.

DENUNCIAS Y PROCESOS

Los papeles quitados a distintos jefes insurgentes a principios de 1814 proporcionaron a las autoridades superiores las primeras noticias sobre la existencia de un grupo capitalino que bajo el nombre de los Guadalupes se correspondía con varios jefes insurgentes y brindaba diversos auxilios al movimiento. Nuevas noticias habrían de llegarles poco después, sobre todo a través de las declaraciones rendidas por varios insurgentes que por distintos motivos se acogieron por ese tiempo al indulto. A partir de entonces y de manera sistemática, con la paciencia que las caracterizaba, las autoridades superiores se ocuparon de conseguir la mayor cantidad posible de información sobre este grupo, sus integrantes, su organización y sus trabajos. Por desgracia no he podido encontrar toda la documentación que se generó con este motivo, sin embargo, los materiales que he podido localizar permiten seguir con cierto cuidado cómo las autoridades fueron procediendo en contra de los Guadalupes y otros desafectos al régimen.

Para principios de 1814, la conducta inquieta y poco edificante del canónigo Francisco Lorenzo Velasco de la Vara, aquel que saliera de la ciudad de México para unirse a la insurgencia dos años antes, había causado el disgusto de muchos de sus compañeros. Rayón ordenó entonces su arresto, el que se llevó a cabo en Oaxaca a pesar de la resistencia armada que opuso Velasco. Enviado a Huajuapan,

logró escaparse y se presentó al jefe realista Melchor Álvarez, quien le concedió el indulto. Además de escribir un manifiesto en que reconocía la injusticia de la causa insurgente y que fuera publicado en la *Gaceta de México* del 5 de mayo siguiente,[699] Velasco proporcionó alguna información a los realistas. En una declaración rendida el 3 de abril de 1814 se refirió a los corresponsales que tenían los insurgentes y mencionó los nombres del marqués de Rayas, del licenciado Raz y Guzmán y de "los Llaves", aunque parece ser que entonces no se refirió a ellos como integrantes de los Guadalupes.[700]

El 2 de abril de ese año, el teniente coronel Carlos María Llorente, comandante de Pachuca y de los Llanos de Apan que en junio del año anterior había remitido al virrey información sobre la conducta observada por Ignacio Adalid con los insurgentes de la zona, envió un oficio a Calleja en que se refería de nueva cuenta a Adalid. Le comunicaba haber visto que acababa de ser electo diputado a Cortes, por lo que le informaba que este individuo había estado en Zacatlán, donde pasó las fiestas de carnaval con los insurgentes, y que de regreso a la capital había traído en su compañía a Cirilo Osorno, hermano de José Francisco. También le comunicaba que en Zacatlán, Chinamapa y otros puntos

> [...] he sabido que en México varios de sus vecinos, cuyos nombres ignoro, forman una junta secreta con la denominación de los Guadalupes, donde se disponen frecuentes planes para sustentar la insurrección y de donde dan aviso a los rebeldes de cuanto ocurre digno de su noticia en la capital.[701]

El 5 de ese mes Calleja ordenó a Llorente investigara sobre la visita de Adalid a Osorno en Zacatlán. En cuanto a la junta de los Guadalupes, le previno que procurara "[...] con maña y

sagacidad descubrir y averiguar en los parajes donde le dieron estas noticias los sujetos que forman dicha junta".702 Ese mismo día transcribió a José Antonio de Noriega, comisionado de la Capitanía General, la parte del oficio de Llorente que hablaba sobre los Guadalupes para que procediera a investigar sobre el asunto.703 En lo que respecta a Adalid, el 26 de ese mes hizo una consulta al auditor José de Galilea relativa a si podía suspender su elección como diputado por seguírsele causa, a lo que el auditor respondió que no se procediera a suspenderla sino que quedara en su lugar el suplente.704

El 2 de mayo Calleja envió de nueva cuenta a Noriega noticias sobre los Guadalupes y sus actividades proinsurgentes para que se procediera a lo que hubiera lugar. Le comunicaba que el brigadier realista que comandaba el Ejército del Sur, Ramón Díaz de Ortega, le había enviado la exposición que en Puebla hiciera el insurgente José Osorio al indultarse, quien había proporcionado información sobre

> [...] diversos individuos de esta capital que bajo el nombre de los Guadalupes mantienen correspondencia con los rebeldes, les suministran auxilios y dan pasaportes a los sujetos que se fugan a los mismos rebeldes.705

Por el *Prontuario de causas de los insurgentes,* se puede ver que Osorio, quien había sido secretario de Matamoros, mencionó en sus declaraciones a varios de los integrantes del grupo. Entre ellos se contaron Manuel Cortázar, Francisco de Arce, "el panadero Villagrán" —de quien nada he podido averiguar—, el licenciado Márquez —que supongo se trataba del licenciado José Rafael Márquez, miembro del Colegio de Abogados que en abril de 1813 fuera electo regidor constitucional— y el padre José Manuel Sartorio. También informó "[...] que otro de los Guadalupes es uno que se firma

el Serpentón [...]”, el que había escrito a Osorno.706 Por declaración de Manuel Sáenz de Enciso, el que también había solicitado el indulto en Puebla, se supo que “el Serpentón” era el licenciado José Antonio Bustamante, escribano de la Aduana y exrector del Colegio de Escribanos de México, quien le había aconsejado fugarse, le había dado dinero y una “[...] carta para los principales cabecillas suscrita con el nombre de los Guadalupes[...]”, aunque el *Prontuario* registra que Bustamante lo negó.707

El mismo 2 de mayo el virrey remitió al comisionado Noriega la carta que firmada por Antonio Tello fuera enviada a Morelos “[...] por uno de los infidentes conocidos por Los Guadalupes[...]”, así como la carta en que éstos recomendaban a Tello, las que habían caído en poder de los realistas en febrero de ese año en Tlacotepec.708 Asimismo remitió la carta que Dionisio Cano y Moctezuma enviara a Morelos el 18 de noviembre del año anterior, firmada por “El Coronel de San Pedro de México” y que también fuera tomada en Tlacotepec.709

Por las diligencias que entonces se hicieron sobre Cano y Moctezuma, sabemos que se formó causa “[...] en averiguación de los nominados Guadalupes, que son los correspondientes de los cabecillas de la insurrección”. Sabemos también que en esta causa se incluyó la carta que Morelos remitiera a Matamoros en octubre de 1812 con la lista de los Guadalupes.710 No he podido localizar dicha causa, pero en el *Prontuario de causas de los insurgentes* se encuentra una lista de Guadalupes, elaborada por las autoridades con base en la causa que se le siguió al licenciado José Antonio Bustamante y en la lista de Morelos, la que

añade a esta última cuatro nombres más. Estos son los de José María Fagoaga, Manuel Gamboa, el licenciado José María Espino y Francisco del Río.711 Salvo este último, que no he logrado identificar, los demás eran conocidos autonomistas capitalinos; Gamboa tomó parte en los sucesos de 1808, así como en los procesos electorales de 1813, y Espino participó en la conspiración de agosto de 1811. No obstante, a excepción de Fagoaga, nada he encontrado que demuestre que formaron parte del grupo de los Guadalupes. En cuanto a Cano y Moctezuma, resultó comprometido no sólo por su carta a Morelos y porque su nombre se incluía en la lista que éste elaboró de los Guadalupes. También fue acusado de ser uno de ellos por Manuel Sáenz de Enciso, y José Osorio, a su vez, precisó que Cano y Moctezuma le había dado cartas de recomendación para Matamoros y pasaporte "[...] como coronel del regimiento de dragones distinguidos de San Pedro de México[...]" a Domingo González Díaz, a Ignacio Aranda, a Mariano Mejía y al mercedario Francisco Díaz.712

Llamado a declarar, el principal indígena precisó "[...] ser cacique, natural y vecino de esta ciudad, casado con Manuela Sánchez, comerciante de los efectos de la provincia de Chalco y de treinta y dos años de edad". En cuanto a la carta dirigida a Morelos por "El Coronel de San Pedro de México" dijo no conocerla, así como no conocer más regimiento de ese nombre que el que se encontraba en tierra caliente a cargo de Matamoros. En lo que se refería a quién podría usar tal título, Cano y Moctezuma señaló que sospechaba que lo fuera un tal Parra, asentista de los gallos a quien los insurgentes que acudían al rancho del exgobernador le rendían obediencia y

que había ya muerto. Don Dionisio negó también conocer a los individuos que según José Osorio llevaron cartas de recomendación suyas para Matamoros, así como haber usado el título de coronel. No obstante esto último, aclaró que quizá pudo haberlo comunicado a alguna persona al hallarse excedido de pulque, como le había ocurrido cuando escribió a Matamoros.

Preguntado sobre la junta de individuos de la capital que "[...] con el disfraz denominación de Los Guadalupes[...]" tenía correspondencia con los jefes insurgentes y si él era uno de ellos, manifestó haber oído hablar de los Guadalupes a los insurgentes que acudían a su rancho, pero que éstos no sabían quiénes eran, sino tan sólo los principales jefes, "[...] y que Dios lo ampare de que él fuera uno de ellos". Según Cano y Moctezuma, tanto Morelos como Sáenz de Enciso faltaban a la verdad ya que, de haber sido Guadalupe, así habría firmado su carta a Matamoros y, además, los insurgentes no hubieran tratado de robarlo y de matarlo cuando comerciaba con sus canoas.713

El exgobernador indígena correría con bastante buena suerte. En primer término, se había acogido ya a la gracia del indulto. Pero, además, el parecer de los peritos llamados a examinar la carta que "El Coronel de San Pedro de México" dirigiera a Morelos le fue favorable, ya que opinaron que era de mano distinta a la suya. También le fue favorable la declaración del mercedario Francisco Díaz, supuestamente recomendado por Cano y Moctezuma a Matamoros, ya que manifestó no haber llevado carta ni pasaporte del exgobernador.714 Asimismo lo fueron los informes del comandante de armas de Chalco, Manuel Torres, y del

capitán Francisco Xavier Yarnos, comandante de Tetelco, informes que, por otra parte, proporcionan noticias de interés sobre don Dionisio. Por ellos se puede ver que el exgobernador indígena acudía una vez a la semana a comprar frutas y semillas en Chalco y junto con su madre, conocida como "Andrea la frutera", y su pariente Martín Martínez, eran de los principales del comercio de aquella población. Como "[...] estos tres individuos en los tianguis del pueblo de Chalco suponen para su comercio por todos los demás juntos [...]", se les había concedido escolta de tropas para la custodia de sus canoas, servicios que gratificaba bien Cano y Moctezuma, lo que no era de extrañar, ya "[...] que suele ser de mucha consideración la plata que trae para emplear en frutas y semillas".715

Para el 29 de mayo se le puso en libertad, puesto que no se le había podido probar nada, con la condición de quedar detenido en su casa mientras se precisaba si era o no Guadalupe, "[...] siendo esto lo más importante para saber quiénes son todos los Guadalupes".716 Su causa se mantuvo abierta y alertas las autoridades coloniales. Para el 19 de junio de ese año se llamó a declarar a Domingo González Díaz, otro de los supuestos recomendados de Cano y Moctezuma, el que al parecer se había indultado, pero éste negó haber llevado a Matamoros papel alguno del exgobernador, al que dijo no conocer.717

A pesar de que no eran pocos los testimonios en su contra y de que las autoridades contaban con pruebas documentales de su relación con los insurgentes, el exgobemador de San Juan no fue condenado. Esto se debió, en buena parte, a su nada despreciable poder económico y a que desempeñaba un

papel de importancia en una esfera vital para el funcionamiento de la capital, como era el abasto de productos alimenticios, así como al influjo que como principal indígena tenía entre los naturales. También se debió, en mi opinión, a que en una primera instancia había aceptado su culpabilidad y solicitado humildemente el perdón del régimen. Igualmente se debió a que en esta segunda ocasión, conociendo que era su palabra contra la de antiguos insurgentes deseosos de congraciarse con el régimen, insistió en negar su culpa. En cuanto a la carta dirigida a Morelos, como era distinta a la que había enviado a Matamoros, ya que ésta última llevaba su nombre y aquélla no, se negó a reconocerla como suya. De cualquier manera, y por interesante que resulta su causa, no brinda sino escasa información sobre los Guadalupes, y toda ella procedente de sus denunciantes. Nada, absolutamente nada, proporcionó Cano y Moctezuma sobre el grupo al que se le acusaba de pertenecer.

No sería don Dionisio el único en encontrarse por ese entonces en la mira del régimen. Por oficio reservado de José Antonio de Noriega al virrey del 13 de mayo de 1814 se puede ver que el comisionado se encontraba "[…] haciendo acopio de cuantos datos y pruebas resultan contra el Sr. Marqués de Rayas para proceder a lo que haya lugar según la Comisión que tengo de la Capitanía General". Por ello pedía a Calleja que el brigadier Ramón Díaz de Ortega pormenorizara la relación que había hecho al virrey el 2 de ese mes y que aseguraba que

> En México es cierta, ciertísima, la correspondencia con Rayas, con el Lic. Guzmán y con los Llaves, a quienes escriben con el nombre de Guadalupes; si me ocurriere otro lo diré. Toda la correspondencia, fusiles, etc. salen por la Hda. de León y por allí escapó Correa y otros.

Asimismo, Noriega le pedía a Calleja que Díaz de Ortega aclarara si había sabido lo anterior por alguna declaración o por papeles tomados a los insurgentes.718

Por oficio de Calleja de ese mismo día se puede ver que otro de los Guadalupes sobre los que se recababa por entonces información era el licenciado Cortázar, a pesar de que desde enero de ese año había salido rumbo a la península, junto con el canónigo Alcalá, para ocupar en las Cortes su lugar como diputado. El 13 de mayo el virrey envió a Noriega la correspondencia remitida a "Onofre Crespo" por "Onofre Lizana" y que fuera enviada de la ciudad de México a la de Oaxaca, a la que ya me referí. Calleja le informaba al comisionado que el primero se trataba de Carlos María de Bustamante y el segundo era uno de los Guadalupes, lo que se comprobaba "[...] por la uniformidad de la rúbrica que usan éstos con la de Lizana".719 Desafortunadamente, ni en el oficio de Calleja ni en el resto de la documentación se encuentra referencia alguna a cómo llegaron estas cartas a manos de las autoridades ni el porqué éstas sabían que iban dirigidas a Bustamante.

Se llamó a declarar a Juan N. Camacho, cuñado de don Carlos María, el que aparecía mencionado en las cartas, quien confirmó que "Onofre Crespo" era su cuñado y además precisó que "Lizana" era Cortázar, al que le había prohibido la entrada en su casa y el trato con su mujer, celoso de la justa causa. En cuanto a los Guadalupes, declaró no saber de ellos, ya que eran nombres disfrazados.720 Se llamó también a declarar a Mariana García Villaseñor, esposa de Camacho y hermana de Manuela, esposa a su vez de Bustamante. Ésta no sólo confirmó que "Lizana" era Cortázar sino que precisó que

el mismo Cortázar se lo había comunicado. Igualmente declaró que lo expresado en las cartas era verdad y que había recibido correspondencia de su hermana a través de aquél; pero que nada le había dicho sobre quiénes eran los Guadalupes.721

Mayor información sobre Cortázar proporcionó por entonces el insurgente José Osorio, quien fuera secretario de Matamoros, al indultarse en Puebla. El 18 de mayo Noriega informaba a Calleja que Osorio se hallaba ya en la capital, donde proseguiría sus declaraciones sobre varios asuntos, entre ellos el que Cortázar era uno de los Guadalupes y que por órdenes de Matamoros ayudaba y protegía a la esposa de Osorio, "[...] para que quede probado hasta el grado de evidencia, que don Manuel Cortázar [...] es declarado insurgente y uno de los principales Guadalupes, según lo que hasta ahora he descubierto". Por último, le solicitaba al virrey hiciera pasar a la capital a la esposa de Osorio para que confirmara lo anterior.722 Según certificación de Julián Roldán, del 20 de mayo, Osorio había declarado que Cortázar daba a su mujer 40 pesos mensuales. Esto se debía a que al solicitarle a Matamoros la ayudara, éste le dijo que pusiera carta para los Guadalupes. En cuanto a estos últimos, Osorio declaró no saber quiénes eran, si bien les había escrito después de la derrota de Puruarán para pedirles protegieran a su esposa.723

La declaración de Josefa Fajardo confirmó lo expuesto por Osorio. Manifestó que en agosto de 1813 "un hombre decente" le llevó una carta de su marido, en la que le decía que "[...] los Señores Guadalupes te entregarán 200 pesos". Este hombre era Cortázar, quien le dio 40 pesos al mes

durante tres meses. Un día fue por ella y la llevó primero a casa de una tal doña Anita, en la calle de San Juan, y esa misma noche la pasó a la casa que en la calle del Sapo mantenía Ignacio Adalid. Éste le dio un pasaporte para poder salir de la ciudad y se encontró con él en la Villa. Finalmente la condujo a la hacienda de Tepetates, donde hablaron con el administrador Juan Vargas; después llegaron varios insurgentes y más tarde el propio Osorio. De Tepetates pasaron con Adalid a la hacienda de Ocotepec. Doña Josefa declaró, además, que en el camino Adalid le había comentado "[...] que los mismos trabajos que iban experimentando en esta ocasión tuvo él cuando sacó de México a Da. Leona Vicario, y aún le enseñó a la declarante el lugar donde la había tenido oculta en un pueblo que está por Tepetates". Por último, manifestó que, salvo que Adalid y Cortázar eran Guadalupes, nada sabía de este grupo.724

Fue también llamaba a declarar Ana de Villasusana, en cuya casa había estado doña Josefa, la que sólo manifestó que conocía a Cortázar y Adalid, pero quien proporcionó, o le fue encontrada, una carta de amor del primero que sirvió para que se cotejara su letra con las cartas firmadas por "Onofre Lizana" y así se confirmara que él era su autor.725 Igualmente fue llamada a declarar María Ignacia García, quien vivía en la casa de la calle del Sapo que Adalid sostenía y quien lo había acompañado en algunas de sus visitas a sus haciendas, la que tampoco proporcionó mayor información en su declaración.726

Por distintos lados llegaba a las autoridades información sobre don Ignacio. El licenciado José María o Mariano Aguilar y Bustamante, quien era sobrino del licenciado José

Antonio Bustamante acusado de formar parte de los Guadalupes y de utilizar el seudónimo "El Serpentón", al solicitar el indulto en Puebla declaró el 16 de mayo que junto con Manuel Sáenz de Enciso y Antonio María Carmona había formado un plan de gobierno para el territorio de los Llanos de Apan, plan que discutieron con Adalid en la hacienda de Tepetates cuando éste llegó conduciendo a la esposa de Osorio.727 El propio Osorio confirmó lo anterior. Precisó, además, que Adalid era uno de los Guadalupes, al igual que Cortázar, y que cuando lo vio en Tepetates aquél iba a ver a Osorno para "[...] obligarlo a poner en práctica el plan gubernativo que para aquel territorio habían formado Enciso, Aguilar y Cardona [...]", lo que llevó a cabo. Añadió que después de haberse indultado visitó a Adalid, el que entonces le había dicho que la insurrección había de prevalecer. Por último, informó que lo había llevado a casa del licenciado Lope.728 También lo confirmó Sáenz de Enciso, quien aceptó haber cooperado en la formación del plan de gobierno, y añadió que en Zacatlán había visto a Adalid y a Vargas en las fiestas celebradas en honor de José Francisco Osorno. Sobre Adalid informó que era adicto a la insurgencia; en cuanto a Vargas, aclaró que era tesorero del insurgente Diego Manilla, aquél de quien los Guadalupes hablaban en sus cartas a Morelos.729 Un breve paréntesis sobre el plan de gobierno. Según el *Prontuario de causas de los insurgentes,* "Es un reglamento provisional para el buen orden y método de los cuatro ramos en el Departamento del Nordeste del cargo de Osorno y presentado por D. Manuel Sáenz de Enciso, Dn. Antonio María Cardona y Lic. D. José María Aguilar y aprobado por Osorno y mil más".730

Con tan abundantes testimonios en contra de Adalid, el auditor José de Galilea fue de parecer que se le detuviera y se le suspendieran sus derechos de ciudadano. El virrey estuvo de acuerdo y el 4 de junio fue arrestado y conducido a la Ciudadela.731 Desde su primera declaración Adalid se ocupó de negar todas las acusaciones en su contra. En cuanto a haber sacado a Josefa Fajardo de la ciudad, atribuyó toda la responsabilidad a Cortázar. Explicó que éste, que era su amigo, le pidió que ocultase en casa de María Ignacia García a una mujer casada a quien su marido quería matar. También le pidió la llevara a Otumba, a donde iba Adalid a visitar sus haciendas. Así lo hizo, en compañía de Miguel Argumedo, y en el camino doña Josefa le dijo que su marido se había ido con los insurgentes, lo que Adalid ignoraba. En Tepetates se reunieron Osorio y su esposa y de allí los había conducido a Apan. Nada había dicho a Josefa referente a Leona Vicario. Nada tampoco comunicó a Osorio sobre la insurrección. En cuanto a la visita que habían hecho al licenciado Lope de Vergara, se debió a que éste iba a ayudar a Osorio a preparar un memorial que presentaría al virrey para pedir la devolución de su empleo. Adalid aceptó haber visto el plan de Aguilar, Cardona y Enciso en Tepetates, pero no saber nada más del asunto. Sobre el motivo de su visita a Osorno en Zacatlán, aclaró que había sido el pedirle levantase el embargo que tenía sobre sus haciendas. Osorno se lo concedió, pero hizo que se quedara un día en su compañía. También aclaró que mediante el pago de una pensión a los insurgentes había conseguido entrasen en la capital algunos pulques; no obstante, había escrito a Eugenio María Montaño una carta para convencerlo de que se indultase. Por último

precisó no saber quiénes eran los Guadalupes ni saber nada de la insurrección salvo en Apan, por los cuantiosos intereses que allí tenía.732

En lo referente a otras acusaciones, como que viajaba sin armas y con joyas por entre los insurgentes, insistió en que no llevaba más joyas que un reloj y una sortija. Sobre sus preguntas al capitán Cobián sobre el número de armas con que contaba la guarnición de Teotihuacán y cuántas eran las tropas que la componían, aceptó haberlas hecho; no la intención que se le supuso. También aceptó haber comprado ganado, pero nunca de los insurgentes, y negó enfáticamente haber sostenido correspondencia con Montaño.733

Adalid mantuvo esta posición a lo largo de todo el proceso, tanto en los numerosos careos que sostuvo como en sus extensas declaraciones y todavía más extensos alegatos. Además, promovió que se siguieran distintas diligencias para demostrar su inocencia. No pocos de los testigos le resultaron favorables. Entre éstos se contaron tanto algunos individuos llamados a declarar por las autoridades, tal como fue el caso de Miguel Montaño, hermano de Eugenio, o de José Miguel Argumedo, quien acompañara a Adalid en alguno de sus viajes, como aquéllos a quienes el propio Adalid pidió se les tomara testimonio.

A través de toda la abundante documentación que contienen los trece cuadernos que componen su causa se encuentra información de interés sobre Adalid, las actividades que llevara a cabo y las relaciones que sostuvo con distintas personas. Así, queda de manifiesto que poseía en la región de Apan las haciendas de Ometusco, Los Reyes, Acosaque, San Antonio, Santa Clara y Tepenacasco, además de varios

ranchos, y que dentro de la ciudad era dueño de las pulquerías de Coajomulco, Montiel y Los Pelos, a las que aquéllas proveían de pulque. También se puede ver la íntima amistad que mantuvo con Cortázar, a quien conociera a causa de que Adalid debía dinero a la Inquisición. Además de visitarse casi a diario, Cortázar lo acompañó varias veces cuando aquél pasó a visitar a sus haciendas.734 En cuanto a su relación con Eugenio Montaño, también queda claro que había entre ambos un trato bien estrecho y que se conocían de toda la vida, ya que, según declaró Adalid, Montaño se había criado en el rancho de San Jerónimo, contiguo a la hacienda de los Reyes. No sólo esto, Adalid estaba también estrechamente vinculado con la familia de Montaño, varios de cuyos miembros trabajaban o habían trabajado para él. Sobre el licenciado Lope de Vergara precisó que era su íntimo amigo, el que también lo acompañó en algunos de sus viajes.735

A los tres días de su arresto se mandó detener a Juan Vargas Machuca, el administrador de la hacienda de Tepetates que recibiera en ella a Adalid y que lo acompañara en su visita a Osorno en Zacatlán. Una precisión sobre Tepetates. Era propiedad del licenciado José Rafael Márquez, aquél a quien Osorio acusara de formar parte de los Guadalupes. Entre los papeles quitados a Vargas se encontraron algunos bien interesantes, como la carta que el 24 de abril de 1813 le enviara Bustamante, a la que ya me referí, en la que le pedía entregara a México cartas a Arce, Rayas y José María Fagoaga.736 También se encontraron otras cartas de Bustamante, así como de Osorno, y algunos periódicos insurgentes. Vargas, quien se indultaría, declaró que había

ayudado a los insurgentes con dinero para armas, pólvora y otros artículos. También que remitió unas camisas a Bustamante y una "Memorita". Sobre las cartas que de éste recibiera para entregar en México, precisó que no lo hizo sino que las quemó. Asimismo registro un dato interesante sobre otro integrante de los Guadalupes: señaló que Francisco de Arce le había prestado dinero para arrendar la hacienda de San José. Y, no obstante solicitar el indulto y proporcionar abundante información, Vargas se encargó de defender a Adalid y de librarlo de las acusaciones que se le hacían.737

Mientras se le seguía causa a Adalid, las autoridades prosiguieron sus averiguaciones sobre los Guadalupes. El 26 de mayo Calleja remitía a Noriega la correspondencia quitada a Morelos en Tlacotepec para que procediera a lo que hubiera lugar.738 Un mes más tarde, el 27 de junio, el virrey enviaba al comisionado un oficio del comandante Ramón Díaz de Ortega en que éste manifestaba que por declaración del doctor Francisco Lorenzo de Velasco

> consta que el Dr. Díaz, dueño de la hacienda de León en la jurisdicción de Tacuba, comunicaba al citado Velasco y a otros cabecillas de la rebelión noticias interesantes y les remitía armas; y habiendo sido el expresado Sr. Díaz ya difunto, casado con Da. Antonia Peña, que bajo el nombre de Serafina Pocier [sic] sigue correspondencia con los Cabecillas, lo aviso a V. a fin de que agregando esta constancia a las que existen en su poder contra la expresada d. Antonia Peña obre los efectos que hubiere lugar.739

Debo señalar aquí que no he encontrado las diligencias que sobre doña Antonia se hicieron ni ninguna otra referencia a la suerte que ella corriera por entonces. Quizá las cosas no pasaron a más dado que había muerto ya Díaz y que las autoridades lograron a poco poner un alto a las actividades de los desafectos al régimen. En cuanto a las declaraciones de Velasco por el *Prontuario de causas de los insurgentes* se puede

ver que también involucró a Leona Vicario, de la que señaló que, junto con el doctor Díaz, se valía para cuanto salía de México y que ambos eran sus confidentes.740

Para el 19 de julio Noriega seguía ocupándose de lo que resultaba a personas destacadas de la sociedad capitalina a causa de las declaraciones del canónigo. Ese día le solicitaba al virrey que Velasco declarara cuántos resguardos autorizados por los insurgentes había entregado a María Ignacia Rodríguez —la famosa "Güera"— para que no le hicieran perjuicios en sus fincas. También si ella le había dado dinero, piezas de paño para vestir a las tropas insurgentes, así como quiénes de la capital habían tenido que ver en este asunto y cualquier otra cosa en relación con doña María Ignacia.741 De la declaración de Velasco sobre la "Güera" también quedó registro en el *Prontuario de causas de los insurgentes,* donde asimismo se encuentra una carta de doña Ignacia, firmada "María" y dirigida al insurgente Rafael Vega. En ella hacía referencia a haber ido a contestar con el propio Vega, aunque sin éxito, y de que le era imposible proporcionarles con prontitud el dinero que le habían asignado. También mencionaba que sus dos haciendas se encontraban desde principios de 1813 en manos de Verduzco y de Liceaga, por lo que Velasco le había proporcionado resguardos para protegerlas. Registraba, además, haberle entregado al canónigo "[…] 500 pesos, piezas de paño para vestir a las tropas, papel y otras cosas […]", así como haberse escrito con éste y con Leona Vicario. Por último, mostraba su descontento por las exigencias de que era objeto. Le comunicaba que le haría saber todos los servicios y contribuciones que había hecho,

> [...] que si éstos no me han de servir para que la Nación mire por mi subsistencia, yo no sé lo que he de hacer en lo de adelante, pues degrada muchísimo a la Nación el que una mujer sola y desvalida y que ha sabido exponerse y servir más que los hombres se le aflija y no se le tenga ninguna consideración en el caso más necesario.742

Desafortunadamente no he encontrado mayor información sobre la ayuda que doña María Ignacia prestara al movimiento. Tampoco he podido precisar qué personas de la capital le ayudaron en estas actividades y si algunas de ellas fueron del grupo de los Guadalupes.

Otro individuo que declaró sobre ellos fue el doctor José de San Martín, canónigo lectoral de Oaxaca, al ser esta ciudad recuperada por los realistas. Señaló que "[...] los Guadalupes son los Llaves comerciantes[...]" y que un religioso de San Hipólito era quien sacaba de México la correspondencia para los insurgentes. También precisó que los insurgentes habían escrito al doctor José Miguel Guridi y Alcocer para hacerlo vocal por Tlaxcala y que Carlos María de Bustamante se escribía con frecuencia con Jacobo de Villaurrutia.743

Como se puede ver por todo lo anterior, para mediados de 1814 las autoridades superiores no sólo sabían ya de la existencia de los Guadalupes sino que también tenían conocimiento de sus actividades. Además, habían identificado ya a varios personajes como posibles miembros del grupo y a otros como corresponsales de los insurgentes. Sobre ellos, y sobre otros descontentos, se reunía afanosamente información y se hacían averiguaciones sobre su conducta.

LAS ELECCIONES DE MARZO DE 1814

A pesar de las derrotas insurgentes, a pesar de los problemas

en que por entonces se encontraban varios miembros de los Guadalupes y a pesar de la resistencia de las autoridades superiores, muy en especial del virrey, a permitir que los americanos descontentos con el régimen, electos a mediados de 1813 para diputados a Cortes y para la Diputación Provincial, ocuparan sus cargos, los integrantes del grupo y quienes a él estaban vinculados siguieron participando durante 1814 en los procesos electorales a que daba lugar la Constitución de Cádiz. Las elecciones de electores parroquiales efectuadas a principios de diciembre de 1813 habían sido el primer paso para designar nuevos diputados para las próximas Cortes. La segunda etapa de este proceso electoral debía llevarse a cabo en marzo de 1814, cuando también debía llevarse a cabo la designación de nuevos vocales para la Diputación Provincial.

Poca es la información que hasta ahora he encontrado sobre esta segunda etapa de tales procesos electorales. He podido averiguar que la Junta Preparatoria, cuya composición había cambiado a consecuencia de haber cambiado también el Ayuntamiento capitalino, precisó que para diputados a Cortes podían ser nombrados nuevamente quienes lo habían sido en 1813, ya que no habían llegado a ejercer su cargo.744 No he podido encontrar quiénes resultaron designados electores de partido, ni tampoco como se desarrolló la votación. Lo que sí he encontrado es la lista de los catorce individuos que resultaron electos diputados a Cortes, así como de los cuatro que debían fungir como suplentes.

Por lo que la escueta lista deja ver, los Guadalupes, no obstante no contar ya con la presencia del canónigo Alcalá, dieron una exitosa batalla. Entre los electos como diputados

propietarios se encontraron cinco de los que han sido señalados como miembros del grupo: el licenciado José Antonio del Cristo y Conde, electo en 1813 como suplente de la Diputación Provincial; Francisco Manuel Sánchez de Tagle, regidor constitucional; Ignacio Adalid, también regidor constitucional, y el licenciado Félix Lope de Vergara, electo en 1813 como diputado a Cortes y que no había podido salir rumbo a la península a pesar de sus reiteradas instancias. Asimismo se contó José María Fagoaga, quien en julio de 1813 resultara designado integrante de la Diputación Provincial.745

El hecho de que Del Cristo y Fagoaga, dos de los tres electos por México para formar parte de la Diputación Provincial en 1813, fueran designados, junto con varios otros Guadalupes, diputados a Cortes en marzo de 1814, me resulta por demás interesante y revelador. Para mí, viene a ser una muestra de la clara visión política que tenía el grupo, amén de su real sentido práctico. Si bien la Diputación Provincial de México podía llegarse a instalar en un momento dado, el lapso de tiempo con que contaría para ejercer sus funciones sería de hecho muy breve. La Junta Preparatoria había decidido que si la Diputación Provincial se instalaba antes de junio de 1814 debía quedar integrada con los vocales electos en 1813; a partir de junio debía instalarse con cuatro nuevos diputados. En todo caso, una nueva Diputación Provincial debía integrarse para el mes de julio,746 y entre los vocales que debían salir para entonces se contaban los diputados electos por México. Así pues, Fagoaga y Del Cristo tendrían un mayor campo, y un tiempo más largo, de acción en las Cortes que los escasos meses que en el mejor de los casos

funcionaría la Diputación Provincial para la que habían sido elegidos. Pienso que en esta decisión también influyeron otras consideraciones, muy en particular las circunstancias novohispanas de entonces, donde las derrotas insurgentes habían fortalecido a un régimen colonial empeñado en cerrar las vías de participación política a los americanos autonomistas. Igualmente el hecho de que las autoridades superiores conocían ya la existencia de los Guadalupes y tenían puestos los ojos en algunos de sus integrantes.

Los nuevos vocales para la Diputación Provincial fueron nombrados en marzo de 1814, al parecer un día después de haber sido electos los diputados a Cortes. No tengo información sobre cómo se efectuó esta designación; sólo conozco sus resultados. Salieron electos propietarios el doctor José Ángel Gazano, por México, y Juan Bautista Lobo, del que se especificaba debía representar a la provincia de Oaxaca. Como suplente se nombró al sargento mayor retirado Ignacio García Illueca. Lobo, como ya señalé, era uno de los comerciantes de mayor influjo y poder en el virreinato y había sido el principal promotor, en noviembre de 1812, de lograr un acuerdo comercial con los insurgentes primero y después de que se llevara a cabo una entrevista entre Venegas y Rayón, negociaciones en las que intervinieron como mediadores algunos de los Guadalupes. Se hallaba, además, en relación con ellos.

Esta Diputación Provincial se instaló solemnemente el 13 de julio de 1814, y contó entre sus miembros a los tres vocales designados por México, uno de los cuales representaría a Oaxaca, a un vocal por Querétaro y otro por Tlaxcala, además del intendente corregidor, Ramón Gutiérrez del

Mazo.[747] Poco, muy poco, funcionaría la Diputación Provincial. A cosa de un mes de instalada se decretó la suspensión del régimen constitucional.

EL REGRESO DEL "DESEADO"

Los acontecimientos que por entonces se sucedían en Europa, y en particular en la península, se conjugarían con los éxitos militares de los realistas para facilitar la tarea de las autoridades coloniales, empeñadas en derrotar al movimiento armado y proceder contra los desafectos al régimen.

El 14 de junio de 1814 llegó a la capital novohispana la noticia de la entrada de Fernando VII en territorio español, ocurrida el 24 de marzo anterior. El virrey la dio a conocer por bando y fue anunciada con repique de campanas y salva triple de artillería. Se cantó *Te Deum* en Catedral, se celebró paseo con músicas militares y durante los tres días que duró la celebración hubo iluminación general y adornos en las casas.[748] Con motivo del regreso del monarca, Calleja promulgó otro bando por el que concedía a los insurgentes el término de treinta días a partir de su publicación para acogerse al indulto, en el que expresamente se daba cabida a los principales jefes del movimiento insurgente. Sin embargo, el virrey señalaba en el bando con toda claridad que una vez pasado dicho plazo se procedería contra los insurgentes que se cogieran con las armas en la mano, "[...] y muy particularmente contra los que se hubieren mantenido ocultos en las poblaciones en correspondencia con los rebeldes, franqueándoles noticias, armas y otros auxilios".[749]

El regreso del “Deseado” al trono de España no cambió de inmediato el curso de las cosas en la colonia, aunque las dificultades que necesariamente debían surgir entre el monarca y las Cortes fueron previstas incluso por los propios insurgentes, como lo demuestra el “Aviso al Público” dado por José María Cos en Taretán el 19 de julio de ese año.750 La Nueva España proseguía, al menos de manera formal, dentro del nuevo sistema constitucional y sus autoridades parecían respetarlo.

En su proclama del 22 de junio de 1814, Calleja hablaba favorablemente de la Constitución, a la que calificaba de “[...] ese sabio y generoso fruto de los desvelos y de la ilustración de nuestro Congreso soberano”.751 Para el 13 de julio, como ya vimos, se instaló, por fin, la Diputación Provincial de Nueva España y diez días después, el 23 de julio, se publicó por bando la “Instrucción para los Ayuntamientos Constitucionales, Juntas Provinciales y jefes políticos superiores”.752

Pero los problemas que representaba para el régimen colonial el orden constitucional en los puntos en que se le había adoptado siguieron siendo los mismos que antes. Calleja insistiría nuevamente ante las autoridades peninsulares en la nulidad de las elecciones, tanto para diputados a Cortes como para vocales de la Diputación Provincial, celebradas en la ciudad de México, y en la conducta contraria al régimen de muchos de los que en ellas habían tomado parte o resultado electos.

En su carta al ministro de Gracia y Justicia del 30 de julio, Calleja se refería a la burla hecha por “el pueblo” y a “la confabulación” de los americanos durante los procesos

electorales capitalinos, y se quejaba de la dificultad que había para averiguar y probar los hechos a causa del cuidado de los interesados en ocultar la verdad:

> Entre los americanos reina una especie de francmasonismo, digámoslo así, que los pone a seguro de toda averiguación en tratándose de asuntos de infidencia. Todos están unidos, caminan a un fin; obran por iguales principios y no se descubren jamás.

Según Calleja, los europeos que podían atestiguar lo ocurrido no se atrevían a hacerlo por temor a hacerse de enemigos. Pero, no obstante lo anterior, la mala fe con que se habían llevado a cabo las elecciones había quedado de manifiesto, según se podía ver por la averiguación reservada que el virrey había mandado hacer, a la que ya me referí al hablar de las elecciones de 1813, y en la que Alcalá resultaba la figura principal. Calleja se ocupaba también en esta carta de la elección del vocal por Oaxaca para la Diputación Provincial, la que le suscitaba serias dudas a causa de haber estado aquella provincia imposibilitada para elegirlo.753

Poco después, en carta reservada al ministro de la Guerra, se ocupaba Calleja de las actividades de cinco destacados desafectos al régimen, todos ellos vinculados con los Guadalupes. Se refería en primer término a Alcalá, a quien había ya enviado a la península por su conducta y por su adhesión a la insurgencia. También se refería al oidor José María Fagoaga y al exregidor Ignacio Adalid, diputados a Cortes. Sobre Adalid decía haber tenido las pruebas necesarias para su arresto y que se hallaba "[...] procesándose como verdadero traidor, miembro de una diabólica junta establecida en esta capital bajo el nombre de los Guadalupes, y uno de los mayores criminales de la insurrección". Asimismo se ocupaba de Manuel Cortázar, diputado a Cortes

que había salido con Alcalá para España, "[...] igualmente individuo de aquel club detestable, tan perverso como Adalid, y que hubiera corrido la misma suerte a haberse detenido a poco o podido yo obrar con menos trabas". Calleja se lamentaba de que Cortázar había escapado de la justicia y se hallaba ya por entonces entre "[...] los padres de la patria, entre los salvadores de una Nación a quien el desnaturalizado trataba de despedazar". Otro personaje electo como diputado lo era el licenciado Félix Lope de Vergara, el que todavía se encontraba en la Nueva España y quien estaba complicado en la causa de Adalid y que como éste y Cortázar era, según el virrey, uno de los Guadalupes. Una precisión sobre Lope de Vergara. Si bien Calleja es el único de sus contemponeos que lo señala como Guadalupe, su vinculación con Adalid y su participación en las elecciones así parecen confirmarlo. En cuanto a la carta de Calleja, terminaba expresando que la suerte de la Nueva España lo ponía a temblar, ya que la guerra más temible y peligrosa no la hacían los insurgentes armados "[...] sino los malvados e hipócritas contra quienes no tengo armas con tantas restricciones y grillos". Como el mal era general, el gobierno debía adoptar, en su opinión, planes enérgicos para evitar que la conspiración lograra lo que no había podido la fuerza.754

Nuevo bando y nuevos festejos provocó el 10 de agosto la noticia de que el 10 de mayo se había sentado "[...] en el trono de las Españas nuestro deseado y amado soberano el Sr. D. Fernando VII". Aunque no transcribía el decreto dado en Valencia por el rey el 4 de ese mes por tener la copia recibida, según señalaba el bando, muchas incorrecciones, Calleja anunciaba que su majestad, lleno de ardiente amor a

sus vasallos y pueblos y "[...] animado de los sentimientos de un monarca justo y liberal[...]", no se preocuparía más que de la felicidad de sus reinos. Para ello combinaría la libertad real con la individual, "[...] la franquicia justa y racional de la imprenta y todo cuanto pueda contribuir a la gloria y tranquilidad de su Nación".755

La ambigüedad del bando anterior se aclaró cuando el 16 de ese mes se publicó en la *Gaceta de México* el decreto de Fernando VII que abolía el régimen constitucional, y cuando al día siguiente un nuevo bando del virrey prohibía que se hablara en contra de los derechos del trono y las declaraciones contenidas en el decreto. El bando prohibía también poseer o divulgar escritos contra la legítima autoridad del rey "[...] o que propendan al liberalismo exaltado y fanático con que los enemigos del Estado encubren sus miras subversivas y revolucionarias". Según Calleja, había que conformarse "[...] y prestar una ciega obediencia a las soberanas decisiones de S. M.". Por último, el bando ordenaba que se suprimiera en todos los papeles, públicos y privados, el lenguaje de la Constitución.756

De inmediato el virrey se dispuso a cumplir las órdenes del monarca. Asimismo procedió a elaborar una exposición que diera conocimiento al soberano de la situación del virreinato y de la conducta que el propio Calleja había observado al frente de él para que el rey pudiera dictar las resoluciones oportunas que aseguraran su salvación, "[...] a cuya rebelión se ha dado un multiplicado incremento y desembarazándosele el camino de su marcha criminal, desde el establecimiento de la Constitución". Este interesantísimo y muy extenso escrito, dirigido al ministro de Gracia y Justicia,

además de ser un informe detallado de las acciones militares del régimen y de poner en alto la conducta de Calleja como funcionario y como vasallo, constituye una feroz crítica al sistema constitucional y a las autoridades peninsulares ante quienes había solicitado repetidamente su suspensión.

El virrey señalaba con gran claridad el peligro que para el régimen colonial novohispano había significado la Constitución. Para él, la falta de un centro de decisiones en la Nueva España había hecho que a pesar de los éxitos militares alcanzados "[...] poco o nada se haya conseguido contra la esencia de la rebelión, cuyo foco está en las capitales y singularmente en esta Corte". Por un lado, las elecciones populares inutilizaban en un momento dado todos los esfuerzos; por otro, la carencia de facultades para castigar a quienes enviaban información militar a los insurgentes no permitía llevar a cabo los planes del gobierno, ya que la mayoría de los novohispanos "[...] está decidida por la insurrección y la independencia". Las elecciones habían dado oportunidad también de poner "[...] la representación y la autoridad en manos de facciosos, y aislar al gobierno dentro del estrecho círculo de sí mismo".

Como resultado de lo anterior, las nuevas instituciones se componían de insurgentes, algunos tan declarados que el virrey se había visto precisado a arrestarlos. Calleja informaba que "dos grandes facciosos", José María Alcalá y Manuel Cortázar, iban camino a España como diputados, contra los que no había podido proceder debido al nuevo sistema judicial, aunque en el caso de Cortázar las sospechas se habían comprobado al aprehenderse a un insurgente con papeles suyos. Según señalaba Calleja, la vinculación que

existía entre los facciosos novohispanos y los diputados americanos hacía que conocieran bien aquéllos las disposiciones de las Cortes que los favorecían y que exigieran su inmediato cumplimiento. El virrey señalaba que por ello había pedido su relevo, el que le extrañaba no haber obtenido, “[...] más que por mis repetidas instancias por la poca adhesión que he manifestado a los principios constitucionales [...]”, ya que había suspendido varios de ellos al ver que resultarían “[...] infaliblemente en la disolución del Estado en estas tierras”.

Calleja hacía un recuento de lo ocurrido a causa de la libertad de imprenta y de las elecciones populares para el Ayuntamiento de México, “[...] que fue también el primer triunfo efectivo de los rebeldes[...]”, cuando comenzó a manifestarse “una sedición activa” en la capital. Asimismo señalaba por qué se había visto obligado a nombrar jueces de letras —facultad reservada a la Regencia— en la ciudad de México, donde la administración de justicia iba a quedar en manos de los alcaldes constitucionales, “[...] legos y notoriamente adictos al partido de la rebelión”. A mantener el buen orden en la ciudad y evitar “[...] la entrada y salida fraudulenta de los espías y correos de los facciosos, y vigilar sobre los conventículos y juntas de los traidores solapados” estaba dedicado el Juzgado de Policía, por lo que al ordenarse su suspensión había dispuesto que subsistieran sus dependientes. En ambos casos había protestado el Ayuntamiento constitucional, ya que al quedar

> [...] en sus manos al policía y la averiguación de los delitos en que no pocos individuos del Ayuntamiento se hallaban envueltos y temían ser descubiertos, les era fácil continuar sin estorbo en sus pérfidas artes e intrigas y en su ilícita correspondencia con los rebeldes y amparar a sus partidarios y colegas en iguales crímenes.

Sin embargo, en opinión de Calleja, y creo que de manera por demás certera, lo verdaderamente importante para el régimen colonial era el mando superior político de todo el reino y que dependieran del virrey todas las diputaciones provinciales, dependencias que no preveía la Constitución. El caso de las diputaciones de Yucatán y de Nuevo León, que se habían excedido en sus facultades, lo habían decidido a declarar "[...] el poder superior del virrey en todo el reino y la subordinación de las juntas provinciales[...]", para lo que se había apoyado en el dictamen de varios ministros y letrados.

Para el virrey no estaba lejos el fin de tantos males, que cesarían cuando el soberano tendiese su vista sobre "[...] esta parte tan lacerada de su corona". No obstante, había mucho por hacer, ya que no sólo los malos habían visto a la Constitución como un instrumento para lograr sus designios y a partir de su supresión se dedicarían a fomentar la discordia y la rebelión so pretexto de ser "[...] liberales y patriotas enemigos del despotismo y la tiranía". También había europeos insensatos que opinaban de manera semejante, ya que las innovaciones habían echado raíces. Así pues, la fuerza armada era insuficiente para concluir la rebelión. Con ella Calleja podía conservar las capitales y las poblaciones principales, pero no los pueblos, no los caminos, no las tierras productivas. Se había afectado ya seriamente a la agricultura, al comercio y a la minería, no se tenían recursos y el Estado se hallaba en peligro. La continuación de la guerra sólo llevaría a la ruina. Y aquí el virrey hacía un aterrador análisis de lo que proseguirla produciría, no sólo en cuanto a la economía del virreinato, sino también en cuanto a

que se propagase el deseo de independencia y se mantuviese la esperanza de la aniquilación del régimen colonial, sentimiento que era general a todas las clases y había penetrado en todos los rincones de la Nueva España, al decir del virrey.

La exposición de Calleja contiene una referencia expresa a los Guadalupes, la que revela no sólo la información que sobre este grupo tenía ya el régimen sino la importancia que le atribuía a sus actividades:

> Una liga facciosa que ha subsistido bajo el nombre de Los Guadalupes más de tres años en el seno de esta capital, y con relaciones en todo el reino, compuesta de un gran número de gentes visibles y de necesaria intervención en el gobierno, dirigía los cuerpos rebeldes, sosteniéndolos y reanimándolos en sus derrotas. De este club recibían cuantas noticias podían conducir a su seguridad y acierto, remitiéndoles diarios exactos de cuanto pasaba en la capital, estado de fuerza, de municiones y caudales sacados de las mismas oficinas de gobierno, relación de sus recursos, escaseces y apuros y razón de cuantas resoluciones tomaba el virrey en las diferentes circunstancias que ocurrían.

Sus papeles, tomados a los insurgentes, habían facilitado el descubrir a algunos de ellos y debían haber permitido al régimen actuar en su contra. No obstante, las leyes constitucionales lo habían obligado a seguir “[...] la fraudulenta e insidiosa marcha de un juicio fiado a jueces y curiales tan criminales en general como los mismos reos”.

Ante tal situación, para Calleja no quedaba más recurso que reanimar a la autoridad y hacer concluir la guerra, dando un golpe decisivo a la rebelión. La reposición de las antiguas leyes no sería ya suficiente, puesto que habían quedado desacreditadas; tampoco había bastado la clemencia de las autoridades. La única medida saludable era el establecimiento de la “ley marcial”, para lo que era necesario el envío de la península de tropas suficientes y de jefes capaces. Calleja terminaba su larga exposición prometiendo al rey que la

Nueva España no se sustraería a su obediencia mientras él estuviera a su cargo, felicitándolo por su advenimiento al trono y ofreciendo su vida en defensa de sus derechos.757

El retorno al antiguo régimen tendría importantes consecuencias para muchos de los habitantes del virreinato, ya fueran nacidos en él, ya originarios de la península. Por una parte, fortaleció a quienes se habían mostrado acérrimos defensores de las autoridades coloniales. Canceló para los inconformes con el régimen la posibilidad de lograr pacíficamente los cambios que deseaban. Para los partidarios de la Constitución cortó de cuajo sus expectativas. Cerró definitivamente a los autonomistas la vía legal de acceso a la representación política que habían abierto las Cortes. Y reafirmó en los partidarios de la lucha armada la convicción de que la ruptura definitiva era el único camino. Por otra parte, dio gran libertad de acción a las autoridades coloniales para proceder no sólo contra la insurgencia armada sino contra los desafectos al régimen, ya fueran simplemente inconformes, ya constitucionalistas convencidos, ya claramente autonomistas, ya partidarios decididos de la insurgencia. Todo ello alteraría, qué duda cabe, las relaciones de poder y el juego político. También llevaría a que todos ellos repensaran sus posiciones y replantearan sus alianzas. Incluso los insurgentes buscaron atraerse las simpatías de los europeos partidarios de la Constitución para hacer un frente común que se opusiera al régimen absolutista y el propio Calleja manifestó hacia ellos su desconfianza, al tomar precauciones algunas noches doblando las guardias en palacio y aprestando la artillería,758 en lo que siguió el ejemplo de sus dos antecesores. Pero las cosas no pasaron a

más. La insurgencia había perdido su posición de fuerza y el régimen colonial había recuperado la suya.

PRISIONES Y DESTIERROS

La vuelta al antiguo orden de cosas fue aprovechada de inmediato por las autoridades superiores, las que actuaron con impresionante celeridad. El 2 de agosto de 1814 el auditor José Galilea dirigió un oficio al virrey en el que, después de aclarar que no había emitido su dictamen sino hasta pasado el plazo que fijaba el indulto concedido por Calleja para acogerse a él, opinaba que había méritos suficientes para proceder al arresto de Francisco Antonio Galicia y hacerle los cargos correspondientes.[759] El regidor fue detenido cuatro días después en el mercado mayor de la ciudad de México al tiempo que se ocupaba de sus funciones como juez de plaza. Y ese mismo día se pasaron al conde de Colombini, encargado por entonces de su causa, los tres cuadernos que se habían ido formando al hacerse las averiguaciones reservadas sobre su conducta política.

Las protestas del Ayuntamiento constitucional capitalino por la prisión del regidor no se hicieron esperar, ya que en opinión de este cuerpo la manera en que se le había detenido hacía que se resintiera el decoro de todo el Cabildo. El 8 de agosto los miembros del Ayuntamiento solicitaron al virrey se pusiera en libertad a Galicia, para lo que se ofrecían, como cuerpo y como individuos, en calidad de fiadores, o que se le llevara a las Casas Consistoriales si era necesario que quedara en detención, ya que se le debían guardar sus fueros

como regidor.760

De nada sirvió la solicitud de un Cabildo cuyos días estaban contados. Se decidió que Galicia debía ser juzgado en Consejo de Guerra y se llamó nuevamente a declarar a los testigos ya examinados durante las averiguaciones anteriores, así como a otros más. Estas declaraciones, salvo proporcionar mayores detalles, que en varios de los casos fueron más muestra de los resentimientos que algunos testigos guardaban al regidor que de una mejoría en su memoria, no cambiaron sustancialmente la información con que contaban las autoridades.

Las actividades de Galicia fueron analizadas una vez más con todo cuidado durante largos meses, tiempo que el regidor pasó en rigurosa prisión, lo que provocó las repetidas solicitudes de sus hijos de que se aliviaran un tanto los rigores de la cárcel que le habían provocado que estuviera seriamente enfermo. Su actuación como regidor encargado de plazas y mercados fue puesta de nueva cuenta en tela de juicio, entre otros, por el alcalde del gremio de los zapateros, Pedro Salazar. En su declaración insistió que en abril de 1813, en la Plazuela de Jesús, al tiempo que llamó a los circunstantes para manifestarles que los zapatos ya no debían sellarse, don Francisco les había dicho "[...] en voz alta: vengan acá hijos, ya se acabó el incauto gobierno, yo solo gobierno en el día". Al repetirlo una segunda vez, los asistentes le echaron vivas, tocaron un tambor y quemaron cohetes. Según Salazar, palabras semejantes había manifestado el regidor en otras ocasiones, una de ellas frente al corregidor Ramón Gutiérrez del Mazo y "[...] demás señores del Ayuntamiento".761 De nueva cuenta las acusaciones de Salazar fueron desmentidas, esta vez por el

corregidor, quien señaló, además, que el testigo se hallaba resentido con el regidor por haberse abolido el sello de los zapateros y quien precisó que Galicia siempre había guardado en el Cabildo la moderación debida.762

La declaración de Pedro Salazar contenía otra acusación contra don Francisco como juez de plazas. A decir de aquél, Galicia acaparaba el carbón y también "[...] ordenaba a las indias escondieran las verduras y no se las vendieran a los soldados, y de hacerlo que fuera muy caro, pues también los gachupines vendían la bretaña a diez pesos".763 Esta acusación se vio reforzada por la declaración de un comerciante llamado Juan de la Cerda y Medinaceli, quien tuvo con Galicia "[...] varias dependencias [sic] y choques particulares acerca del carbón y leña[...]", y quien aseguró que el encono decidido del regidor no era sólo contra los gachupines sino contra todos los habitantes de la capital, ya que durante la mayor escasez detenía y embargaba el carbón, la leña y las verduras, y procuraba que entrara el menos carbón posible, además de venderlo por su cuenta.764 Salazar declaró también que cuando Eleuterio Severino Guzmán, gobernador que fue de San Juan, se ocupó de formar y entrenar cuerpos de patriotas indígenas, Galicia había tratado de convencer a Reinaldo Venegas, sargento del Regimiento de Milicias de México, que pasara de ayudante a uno de esos cuerpos.765 Esto último fue desmentido por el mismo Venegas, quien declaró que el que le había hecho semejante proposición había sido el propio Salazar.766

La participación de Galicia en actividades sospechosas de otros indígenas capitalinos, como fueron los empeños de don Eleuterio y las juntas clandestinas que a mediados de 1810

promoviera en el tecpan de Santiago un indígena llamado Mariano Paz Carrión, fue también objeto de revisión por parte de las autoridades. Una vez más se precisó que don Francisco no había tomado parte en los alistamientos y asambleas emprendidas por Guzmán. También se precisó que no había tenido mayor intervención en las juntas de Santiago que el haber sido invitado a asistir a ellas.[767]

Con mucho cuidado se examinó de nuevo la conducta observada por Galicia el 9 de octubre de 1813 durante el alboroto ocurrido en el pueblo de Santa Cruz Tultenco a resultas de los intentos de robo de dos soldados europeos. Los testigos declararon nuevamente y con mayor detalle sobre las supuestas expresiones vertidas en aquella ocasión por el regidor en contra de las tropas europeas y sobre el comportamiento de Galicia con los soldados. También se revisaron sus escritos enviados al intendente Ramón Gutiérrez del Mazo relativos a los problemas que ocasionaba la conducta abusiva de las tropas en la ciudad, en particular con los indígenas, escritos que habían molestado al virrey porque en ellos el regidor hablaba de que el vecindario estaba incómodo, que no podría contenerlo y que actuaría por su cuenta.

En su larga confesión, hecha el 24 de octubre de 1814, don Francisco, además de precisar ser de edad de cincuenta años, natural de la ciudad de México y regidor de su Ayuntamiento, pero sin señalar su condición de cacique indígena, se defendió muy hábilmente de las acusaciones contenidas en las declaraciones de varios testigos. En cuanto a haber mandado que no se sellasen los zapatos, explicó que lo había hecho por las protestas de los zapateros a causa de la

"mala versación de caudales" que había hecho Pedro Salazar del medio que por los zapatos se pagaba. Asimismo precisó que había consultado sobre ello al Cabildo el que había acordado que "[...] por la Constitución todo tráfico debía ser libre". Por otra parte, negó haber asistido a las juntas convocadas por Mariano Paz Carrión, ya que se hallaba por entonces enfermo. También precisó que el alboroto de Santa Cruz Tultenco sólo reclamó a los soldados detenidos que con su conducta deshonraban su cuerpo y les comunicó que ya se había quejado del comportamiento de las tropas ante el virrey. En lo referente a las expresiones que contenía su escrito reconoció que eran bastantes agrias, pero aclaró que habían sido puestas por su escribiente, a quien le había dicho que las quitara, y además precisó que el intendente no las había censurado.

Asimismo negó haber ordenado a las indias no vender verduras a los soldados, así como haber escrito una carta a Rayón o haber dado papeles firmados en blanco a José Miguel Rivera. Precisó, además, que este alcalde indígena le había dicho en una ocasión que la firma de Galicia era muy fácil de hacer. Terminaba el regidor su confesión manifestando que "[...] no tiene por qué aborrecer a los europeos, antes bien los quiere pues de algunos de ellos ha recibido muchos beneficios".768

Un testigo confirmó que Galicia había preguntado a su escribiente si había quitado de su oficio las expresiones altisonantes, a lo que el escribano había respondido que se le había pasado.769 El escribano, Ignacio Fernández, por su parte declaró que no recordaba si el regidor le había mandado o no borrar las expresiones mencionadas.770 A su

vez, Gutiérrez del Mazo aclaró que no había visto en tales expresiones "[...] malicia ni disonancia alguna".771 Por último, en cuanto a la carta supuestamente escrita por Galicia a Rayón, los maestros de primeras letras llamados a examinarla opinaron que no era suya.772

Después de revisada la causa, el auditor de Guerra, Miguel Bataller, aquel oidor que en 1808 tan contrario se mostrara a las pretensiones autonomistas del Ayuntamiento de México, emitió su parecer el 13 de enero de 1815. Para Bataller, el principal delito de que se acusaba a Galicia era la carta dirigida por él a Rayón, cuyo original había sido tomado en Zacatlán por las tropas realistas que derrotaron a este jefe insurgente y se apoderaron de sus papeles en septiembre de 1814. En su opinión, dicha carta tenía "[...] todas las apariencias de ser supuesta por el mismo Rayón de acuerdo con Verduzco[...]" para animar a su gente "[...] con la esperanza del botín de México". Ni la letra ni la firma parecían de Galicia; sin embargo, opinaba que debía hacerse un nuevo cotejo dada la gravedad del asunto.773 Además del cotejo, el que arrojó los mismos resultados que el anterior, se pidió a los veintinueve testigos que ratificaran sus declaraciones y se efectuaron los careos del caso. Finalmente, el defensor, Pedro Nolasco Valdés, se ocupó en un extensísimo alegato de analizar y desvanecer uno a uno y punto por punto los cargos de "hecho", de "dicho" y de "afectos" que se le hacían a Galicia. Por ello, solicitaba se le declarase inocente, se le indemnizase, se le restituyese "[...] al goce de su buena opinión [...]", de su libertad y de sus bienes y se le remunerase de los quebrantos sufridos.774

El dictamen del juez fiscal coincidió con el parecer del

defensor en cuanto a no encontrar a Galicia culpable de ciertos cargos, aunque sí de los de dicho por sus expresiones, tanto orales como escritas. Aun cuando no podía probársele nada en cuanto a hechos de infidencia, el juez fiscal opinaba que "[...] siempre se le encuentra por lo actuado en la causa un sí es no es de oculta adhesión a ella[...]", por lo que como su carácter presentaba "[...] visos de sedicioso y que individuos de esta clase pueden y deben sernos siempre nocivos para conseguir el fin de exterminar la insurrección[...]", pedía se le dejara en libertad y en plena posesión de sus bienes, siempre y cuando se le enviara a la península o a algún otro lado.775

Por su parte, el Consejo de Guerra mostró una dureza extrema. A pesar de no haber encontrado ninguno de sus siete integrantes plenamente justificado el delito de infidencia, condenaron de manera unánime a Galicia a ocho años de presidio en las Islas Marianas sin que pudiera regresar a estos dominios sin anuencia y permiso del gobierno y sin que pudiera obtener jamás empleo público.776 Aunque el auditor Bataller encontró que esta sentencia era demasiado severa, la del oidor acompañado Miguel Bachiller y Mena fue en el sentido de que, si bien Galicia había sido tan sólo un instrumento de los enemigos de la paz para apoderarse de la capital, la insolencia con que había amenazado al virrey no tenía paralelo. Excusaba en parte su "criminal osadía" por el efecto que habían producido "[...] la Constitución y demás decretos de las Cortes, que fue el de hacer perder de todo punto el temor y el respeto a las autoridades establecidas[...]", por lo que pedía que su sentencia se moderara, variando el presidio, y se redujese a 6

años.777 Más drástico aún fue el parecer de Juan Antonio de la Riva, el que además de llamar bárbaros a los indios señalaba que la "sospechosa criminal conducta" de Galicia obligada a considerarlo adicto a la insurrección, en la que había hecho, cuando menos, "[...] el papel de encubridor, sabedor o instrumento activo o pasivo a favor de ella[...]", por lo que pedía se confirmara la sentencia del Consejo de Guerra y, por si fuera poco, se le condenara a pagar las costas.778 La sentencia del virrey Calleja, emitida el 30 de mayo de 1815, coincidió con la propuesta de Bachiller.779

Galicia no llegaría jamás a su nuevo destino. Enfermo de "una considerable debilidad nerviosa" y de "reumatismo crónico" que en opinión de los médicos que lo revisaron lo incapacitaban para viajar, "[...] y mucho menos en la temporada de aguas que rematarían su estado[...]",780 saldría de la ciudad en una litera, acompañado hasta la garita por muchísimos indígenas.781 Cargado de prisiones llegó al puerto de Acapulco, donde empeoró su condición. Sus hijos solicitaron del virrey el indulto hacia finales de septiembre de 1816, ya que había sido juzgado ilegalmente por un consejo de güera, pero no se le concedió,782 y moriría antes de embarcarse. Su causa se mandó archivar hasta enero de 1821.

El rigor extremado con que se castigó a Galicia se justificaba ampliamente para las autoridades coloniales. El exgobernador convertido en regidor había rebasado su ámbito natural de acción y asumido un papel distinto al que tradicionalmente le correspondía como principal indígena. Sin dejar de mantener su autoridad sobre los naturales, se ocupó de alcanzar y ejercer control sobre todo el espacio urbano capitalino. El más prestigiado y respetado de los

principales indígenas, sin perder sus bases originarias de poder, supo aprovechar la oportunidad brindada por la Constitución para integrarse, mediante un proceso electoral, al Ayuntamiento capitalino e incorporarse así plenamente a la vida política de la ciudad de México a través de uno de sus sectores más activos: el de los autonomistas que conformaban su Cabildo. Dejó de ser un vasallo indígena para convertirse en un ciudadano español en plenitud de sus derechos.

En cuanto al proceso que por entonces se le seguía a Adalid, las autoridades intentaron probar todas y cada una de las acusaciones hechas en su contra; igualmente averiguar lo más posible sobre los Guadalupes. Así lo hace ver la abundante documentación que generó su causa, la que para diciembre de 1814 formaba ya ocho cuadernos, y constaba de cinco más para noviembre del año siguiente. No lograron plenamente ni lo uno ni lo otro. En el primer caso, debido tanto a la tenaidad con que se defendió Adalid como porque muchos de los testigos llamados a declarar, ya por petición del acusado, ya por decisión de las autoridades, hablaron en su favor. En el segundo, porque fue muy poco lo que se pudo averiguar. Varios testigos declararon haber oído hablar de la existencia de los Guadalupes, pero nada en concreto sobre quiénes conformaban al grupo o que actividades llevaban a cabo.783 Una de estas declaraciones proporcionó un dato interesante. En septiembre de 1814 el labrador José Miguel Vargas informó “[…] que ha oído decir entre los mismos rebeldes que de continuo ocupan este pueblo que en México existe una junta de individuos con el nombre de Guadalupes y Serpentones, bajo cuyos nombres se firman, pero que no

conoce a ninguno[...]” . Ésta es la única mención que he encontrado hasta ahora referida al uso en plural del seudónimo de los “Serpentones”, pero me resulta de interés porque fue utilizado también en singular y porque ayuda a explicar el origen de una de las preguntas que contenía el interrogatorio elaborado por Noriega al caer Morelos prisionero, del que por desgracia no conocemos las respuestas que obtuvo.784

Mayor información proporcionó Manuel Sabino Crespo, cura de Río Hondo, en Oaxaca, quien fuera diputado por dicha provincia en el Congreso de Chilpancingo y quien en septiembre de 1814 cayera prisionero de los realistas en Zacatlán junto con José Luis Rodríguez Alconedo, aquel platero que en 1809 fuera enviado a la península por decirse que estaba elaborando la corona de Iturrigaray. Al mes siguiente, pocos días antes de ser ejecutado, Crespo precisó:

> [...] que le consta que hay en México la Junta de Guadalupes que se componen de condes, marqueses, oidores, regidores, doctores, licenciados y comerciantes de primera clase, cuya reunión de hombre [sic] es dirigida a proteger la insurrección, como en efecto la protegen, pero que no conoce por su nombre a ningún individuo, ni tampoco le consta que sea miembro de ella D. Ignacio Adalid, aunque sí está creído que todos los insurgentes ocultos en México tienen participio en la mencionada junta.785

También precisó que Adalid era insurgente, de los que ocultaba la capital, y que proporcionaba a los rebeldes noticias y auxilios. Esta información motivó, por un lado, que las autoridades llamaran a declarar a José de Llano, quien al parecer había comunicado lo anterior a Crespo. Por el otro, dio pie a Adalid a hacer notar en el larguísimo alegato que presentara en su defensa, en diciembre de 1814, que Crespo no lo había incluido dentro de este grupo, y Adalid añadía: “Tengo entendido que es ya para esta superioridad un hecho

averiguado el de los despreciables individuos que forman la tal junta, y que todos ellos están muy distantes de las distinguidas clases que desacreditó la falsedad y ligereza de aquel faccioso”.786

Las declaraciones del insurgente Vicente Rueda al caer prisionero en marzo de 1815 añadieron nuevos datos. Preguntado si conocía a quienes integraban “[…] la Junta Guadalupana y dónde residen, dijo que sólo conoce a Don Francisco Alba [sic] y Don José María Arce [sic], que se hallan en las inmediaciones de Otumba, y por noticias que tiene y por voces sueltas entre los mismos insurgentes a Don ——— [sic] y Don Ignacio Adalid”. También precisó que en Zacatlán presenció cuando este último ofreció una imprenta a Osorno.787 Poco después aclararía que estando en dicha plaza con Sáenz de Enciso, los dos Cardona y otros individuos copiando unos bandos, llegó Adalid y les dijo “[…] que poco trabajarían de esa manera, porque ya había ofrecido al Exmo. Sr. Osorno una imprenta”.788 Como en el caso de todas las acusaciones anteriores, Adalid negaría enfáticamente lo sostenido por Rueda.

La causa de Adalid resulta interesante tanto por la información que contiene como por la actitud que el propio Adalid fuera asumiendo a lo largo de todo el proceso. En un principio se ocupó, sobre todo, de demostrar la falsedad de las acusaciones en su contra, lo que llevó a cabo con gran diligencia y habilidad. Registrado como “propietario y letrado” al resultar electo regidor constitucional en abril de 1813, al ocuparse de su defensa demostró ampliamente que manejaba con atingencia toda clase de leyes. En esta tarea fue auxiliado en una primera etapa por el licenciado José Manuel

Zozaya Bermúdez, aquel a quien Morelos incluyera en su lista de los Guadalupes. Sin embargo, y dadas las nuevas circunstancias novohispanas, ya que al abolirse el régimen constitucional se dio a las autoridades coloniales una gran libertad de acción para proceder contra toda clase de sospechosos, Adalid se empeñó no sólo en negar los cargos que se le hacían sino también, y cada vez más, en demostrar su adhesión y apoyo al régimen. Así, pidió se llamara a declarar a numerosos individuos de toda clase y condición para que testificaran sobre distintos asuntos. Se dedicó a probar que había intentado formar un cuerpo de patriotas en sus haciendas, para el que daba 150 pesos al mes para caballos y forrajes. También que trataba muy bien a los realistas a su paso por sus propiedades. Asimismo que había tenido numerosos administradores europeos, a los que había dado el trato más considerado, si bien se habían ido retirando de la zona a causa de los insurgentes que en ella actuaban. Igualmente que había hecho que "[...] el cuerpo todo de cosecheros de pulque[...]" representara ante el virrey para que se mandasen a esa región gruesas divisiones de tropas que la aquietaran. Por todo ello, solicitó en diciembre de 1814 se le declarara plenamente indemnizado y que para reponer su honor se insertara esta sentencia en el *Diario* y en la *Gaceta,* y que además se publicara su defensa.789 No sólo esto. Al parecer también cambió de abogado asesor, y en lugar del licenciado Zozaya quedó el licenciado Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, uno de los más acérrimos defensores del régimen colonial y uno de los más acérrimos enemigos de la insurgencia.

No consiguió Adalid lo que se proponía. Lo que logró fue que

quedara bien claro el doble juego que había sostenido al apoyar simultáneamente tanto a las tropas de los realistas como a las de los insurgentes, lo que le resultaría negativo con unos y otros. Para mayo de 1815, el insurgente Pedro José Espinosa —aquel al que criticaban los Guadalupes en sus cartas por no poder controlar las tropas que anteriormente dirigía Montaño— ordenó que no se le llevase nada de su hacienda de Ometusco.790 Las autoridades lo mantuvieron en prisión, si bien llegaron a mejorar las condiciones de ésta a resultas de las peticiones de Adalid y de su esposa, Concepción Gómez de Pedroso, a causa de hallarse aquél seriamente aquejado de "accidentes venéreos", de estar bajo cuidados médicos y tenerse que someter a un tratamiento de mercurio. Se le permitió así ver a ciertas personas: su mujer, sus hijos, su abogado, su médico, su criado y su confesor.791

El 9 de febrero de 1815 Adalid solicitó permiso para pasar a España con su familia, bajo el cuidado de su suegro, el prebendado y doctor Francisco Ignacio Gómez Rodríguez de Pedroso. El auditor Galilea fue de parecer que debía hacerse dicho traslado "[...] por no ser conveniente su permanencia en estos dominios".792 Con esta opinión coincidiría cosa de siete meses después el auditor Bataller, quien además propuso se le pasara de inmediato en calidad de detenido al Departamento de Distinguidos del Hospital de San Andrés para recibir atención médica. El parecer dado por Bataller en septiembre de 1815 sobre la causa de Adalid resulta de gran claridad y precisión. Señalaba el auditor: "La suerte de Dn. Ignacio Adalid es la que por lo común tienen todos los que en las revoluciones se proponen estar bien con los dos partidos, que es la de hacerse primero sospechosos y después odiosos a

uno y otro". Bataller ponía también de manifiesto algo bien interesante, al señalar que el obsequioso trato que Adalid confiriera a Osorno había hecho que se le diera "[...] la mayor calificación que entonces se hacía con los que llamaban buenos americanos, que fue hacerlo regidor y diputado a Cortes". En cuanto a los cargos hechos en su contra, opinaba que quedaba comprobado el de haber sacado de la capital a Josefa Fajardo, y había indicios, aunque no vehementes, de que había hecho lo mismo con Leona Vicario. El de haber ofrecido una imprenta a Osorno resultaba falso, y no se sabía de otros servicios que hubiera prestado a los insurgentes.793

Calleja aceptó el parecer de Bataller pocos días después.794 Para el 1° de octubre se le permitió a Adalid pasar a su casa para arreglar sus asuntos y prepararse para el viaje; no obstante, para fines de ese mes su médico opinó que su enfermedad no le permitía viajar, por lo que se suspendió su salida.795 En abril del año siguiente el virrey insistiría en que debía partir a su destino en la primera ocasión,796 y al mes siguiente, el 14 de mayo, saldría para la península. Adalid regresaría a la Nueva España, con permiso de la Corte, hasta 1820 después de haber recibido "[...] la condecoración de la cruz de comendador de la orden de Isabel[...]", instituida por Fernando VII para premiar la fidelidad de los americanos a España,797 lo que quizá se haya debido a que prosiguiera en la península sus empeños por demostrar su fidelidad al régimen. Ese mismo año resultaría electo nuevamente regidor constitucional.

Al tiempo que se procedía contra Galicia y contra Adalid, las autoridades prosiguieron por separado sus averiguaciones sobre los Guadalupes y llevaron adelante su empeño de hacer

el mayor acopio posible de información sobre este grupo. Aquí quisiera hacer un señalamiento. Si bien no conozco correspondencia firmada por “Los Guadalupes” posterior a enero de 1814, éstos continuaron en comunicación con Morelos después de esa fecha, por lo menos hasta agosto de ese año. Según declaración dada en Oaxaca por el insurgente José Francisco Martínez, capitán que había sido de la escolta de Ramón Sesma, en la ciudad de México había “unos insurgentes” que se carteaban bajo el nombre de Guadalupes. Martínez comunicó a las autoridades realistas que en agosto de 1814 había llegado al cerro de Chilacayoapan “el Lic. Llave de México”, el que llevaba pliegos de los Guadalupes para Morelos, quien se encontraba por entonces en Atijo. Hacia ese punto se dirigió el licenciado Llave, de cuya suerte posterior Martínez aseguraba no haber tenido ya noticias.[798] Pienso que este Llave era Francisco de la Llave, hermano de José María de la Llave y tío de José María Alba, quien no era licenciado sino comerciante y que por entonces se fugó con los insurgentes.

Los Guadalupes también siguieron en comunicación con Carlos María de Bustamante, como se puede ver por el resumen que aparece en el *Prontuario de causas de los insurgentes* de la carta que a éste dirigiera Diego Manilla el 1º de septiembre de 1814.[799] Por el *Prontuario* también se puede ver que Bustamante recibió dos cartas firmadas por “Onofre”, ambas del 12 de agosto de ese año. En la primera se informa haber dado 50 pesos al hermano del remitente y que “el gral.” —que supongo se trataba de Morelos— había encargado una imprenta, la que el autor de la carta confiaba conseguir, y un sombrero montado. Le remitía varios objetos

y le comunicaba que “la insurgentita” no había podido escribir. Una nota al margen del propio Bustamante aclara que “Esta carta es del marqués de Rayas a mí que me llamaba Onofre Crespo”. También aclara que los objetos remitidos se los había entregado Juan Bautista Lobo y que “[…] la insurgentita era da. Gertrudis Bustos, cuñada del marqués de Rayas”. Es ésta la única mención que he encontrado sobre la correspondencia mantenida por “la insurgentita”. En la segunda, cuyo resumen resulta un tanto confuso, hace referencia a haber recibido una carta del remitente y a una carta escrita por éste a un tal Ortega en que se hablaba del marqués de Rayas. Se menciona en ella al canónigo Alcalá, del que se dice que “[…] se ha sacrificado por su carácter firme y sostenido[…]”, y también al propio marqués, perseguido por el gobierno por una carta de Osorno en que éste decía a Bustamante que remitiría sus cartas a Rayas y a José María Fagoaga. Por último, le hacía una solicitud que me parece de gran interés: “No conviene que publiquen VV. nuestros nombres porque los indultados declaran todo: pongo por ejemplar a nuestros amigos, Arce, Alba y Llave; cuídeme V. para que no me ahorquen”.800

Para noviembre de 1814 el virrey solicitaba a Melchor Álvarez, gobernador intendente de Oaxaca, que llamara a declarar a José de Llano, quien se había indultado y quien había comunicado a Manuel Sabino Crespo que en la capital había una junta llamada de los Guadalupes que protegía a la insurrección y que se correspondía con varios jefes insurgentes, entre los que se contaban Morelos y Rayón.801 En su declaración Llano precisó que en casa de Benito Rocha, gobernador de Oaxaca cuando esta ciudad se encontraba en

poder de los insurgentes, le había oído hablar a éste de una junta de Guadalupes compuesta “[…] de hombres pudientes y de distinción[…]”, pero que no mencionó a las personas que la integraban. Además, sobre una mesa se encontraba una carta, dirigida a un tal Crespo, al que Llano consideró un nombre supuesto. Pienso que esta carta muy probablemente fuera alguna de aquellas que los “Onofres” dirigieran a Bustamante como “Onofre Crespo”. Rocha también le comentó a Llano que los Guadalupes le habían mandado una porción de charreteras —información que coincide con la que proporcionaron los propios Guadalupes a Morelos en su carta del 9 de abril de 1813—, y que también habían enviado a una mujer —Leona Vicario— con los insurgentes. Llano manifestó no haber creído en la existencia de tal junta ni conocer los nombres de sus integrantes, o haber visto papeles suyos o saber por cuál conducto llegaban.802 Al día siguiente de su anterior declaración, Llano precisó que la conversación con Crespo había sucedido hacia septiembre u octubre de 1813. Asimismo expresó que se había convencido de que lo dicho por Rocha eran mentiras cuando, derrotados Matamoros y Morelos y tomados por los realistas sus papeles y los del Congreso, no había sabido que se hiciera ningún castigo en México ni se había detenido en dicha ciudad a nadie de distinción.803

Llano se encontraba mal informado. Además de Adalid y de Galicia, fueron puestos en prisión varios destacados personajes de la ciudad de México. Según Alamán, al haber aprobado Fernando VII la conducta seguida por Calleja durante su gobierno, por lo que se le había prorrogado en el cargo y ascendido a teniente general, el virrey “[…] creyó ser

ya tiempo de proceder con mayor severidad contra las personas notables que por su influjo y respeto, sostenían la revolución desde la capital”.804 Así, el 27 de febrero de 1815 mandó poner preso e incomunicado a José María Fagoaga, a quien se le seguía causa reservada desde septiembre de 1813.

Europeo de nacimiento, don José María representaba para el régimen un serio problema. Era no sólo uno de los vecinos más acaudalados y respetables de la capital, con conexiones importantes tanto de familia como personales, sino también un conocido partidario del sistema constitucional, decidido autonomista, vinculado estrechamente con otros desafectos al régimen y simpatizante declarado de la insurgencia. Al decir de Alamán, quien por lo visto no supo que las autoridades tuvieron pruebas de que estaba en contacto con Bustamante ni que el nombre de Fagoaga fue incluido en la lista que elaboraran de los Guadalupes, éste era de “[...] opiniones favorables a la independencia, y aunque no tuviese comunicaciones directas con los insurgentes, la libertad y acrimonia con que hablaba contra el gobierno lo hacía muy sospechoso”.805 A los pocos días de su detención, el 2 de marzo, fue enviado a Puebla y de allí pasó a Veracruz, donde se embarcaría para España.

Según la lista que de los Guadalupes elaboraran las autoridades coloniales y que se encuentra en el *Prontuario de causas de los insurgentes,* Fagoaga fue considerado uno de ellos. No he logrado consultar la causa seguida a Fagoaga, por lo que no conozco los motivos por los que fuera incluido en la lista; tan sólo he encontrado algunas referencias a su conducta. Así, en el propio *Prontuario* se registra que por declaración de Manuel Sáenz de Enciso se supo que por el

Molino de Belén, que era propiedad de Fagoaga, salía "[...] la correspondencia de esta capital para los insurgentes entre los carros de la harina".806

He podido revisar también algunas diligencias que se hicieron relativas a un interrogatorio por el que fueron examinados los testigos que presentó Fagoaga en la causa que se le seguía por sospechas de infidencia. Estas diligencias se refieren, sobre todo, a la conducta de un tal Francisco Arroyo, cuyas declaraciones comprometieron a varios individuos, entre los que se contó Fagoaga. Sobre éste hay muy poca información en este expediente; la hay muy abundante sobre Arroyo, el que parece haber sido un personaje asaz curioso.807 Por la documentación se puede ver que antes de octubre de 1813 Arroyo había denunciado a Fagoaga como adicto al partido de la insurgencia. El denunciante había declarado que un individuo llamado Francisco Morales le había dado una carta para Fagoaga "[...] con el objeto de que lo protegiera y tuviera algún influjo en la buena suerte del declarante, presentándose al gobierno como también sus servicios".808 Arroyo asimismo declaró que Fagoaga le había hablado "[...] sobre la fingida comisión de Morelos y de que había de ir a ella en compañía del licenciado Humarán".809

No he podido precisar de qué comisión se trataba ni quién era Humarán —del que pienso pudo haber sido el licenciado Victorino Humarán y Arenaza, del Ilustre y Real Colegio de Abogados— y cuándo se habló de todo este asunto. De Humarán sólo se menciona que había tenido una larga enfermedad y que había muerto hacia finales de 1813. También hay una referencia a que este licenciado había recurrido a la ayuda de varias personas, entre ellas el

licenciado Antonio Ignacio López Matoso, al que escribió alguna vez, pero no a Fagoaga, el que ni siquiera lo visitaba.810 En el *Prontuario de causas de los insurgentes* se registra que Arroyo envió a Calleja doce papeles, en los que señalaba a varios sujetos "[...] más o menos notados de insurgentes[...]", entre los que se contaban los Llaves, el licenciado Humarán, Guridi y Alcocer, el licenciado Guerra, Fagoaga y Rayas. También se registra la declaración de Arroyo, "[...] por la que consta que don José Llave, don José María Fagoaga, Arce, don Eduardo Salazar y un tal Argüelles —que supongo se trataba del licenciado Manuel Argüelles— le encargaban una comisión para Morelos". Si bien se señala que todos ellos eran más o menos adictos a la insurrección, nada se menciona sobre el grupo de los Guadalupes.811

En las diligencias sobre los testigos de Fagoaga también se hace referencia a la declaración de Juan Vargas —la que, como ya vimos, se encuentra en la causa de Adalid— referente a que Carlos María de Bustamante le había enviado tres cartas, una de ellas para Fagoaga, las que había quemado.812 Pero lo más interesante quizás de esta documentación sobre Fagoaga es que permite precisar que entre los numerosos testigos que presentó se contaron personajes de importancia, como el doctor Juan Bautista de Arrechederreta, medio hermano de Alamán; el teniente coronel Martín Ángel Michaus, aquel que fuera preso en 1808 por hablar en favor del depuesto Iturrigaray, y el destacado comerciante Tomás Murphy.

Fagoaga regresaría a la Nueva España en 1820,813 y en septiembre de ese año resultaría de nuevo designado diputado para la Junta Provincial de México. Al año siguiente

sería uno de los firmantes del Acta de Independencia y formaría parte de la Junta Gubernativa. A partir de entonces se convertiría en uno de los más destacados e influyentes personajes de la vida política del nuevo país.

El mismo día en que se detuvo a Fagoaga se decretó el arresto del licenciado Antonio Ignacio López Matoso, pero no se le pudo encontrar. Sin embargo, el 1 de marzo López Matoso se presentó en la Real Cárcel de Corte. Aunque la causa que se le siguió por sospechas de infidencia se encuentra actualmente perdida, por las referencias que proporciona Miquel i Vergés y por el expediente que encontré relativo a ella, se pude ver que no se le pudo probar plenamente el delito de infidencia.814 Para mayo de ese año, el fiscal del crimen, Juan Ramón Osés, después de revisar los cargos que se le hacían a López Matoso y considerar el tiempo que se le había tenido en prisión, propuso al virrey que se le pusiera en libertad, "[...] con los apercibimientos necesarios sobre que en lo sucesivo se abstenga de todo aquello que de cualquier manera pueda hacer su conducta sospechosa, en la inteligencia que estará a la mira para proceder contra él a lo que haya lugar".815 Sin embargo del parecer del fiscal, el gobernador y los alcaldes del crimen de la Audiencia condenaron a López Matoso "[...] a confinación por cinco años en Manila[...]",816 a lo que éste interpuso recurso de súplica.

El paso del tiempo no cambiaría mucho las cosas. Para abril de 1816, la Real Sala del Crimen confirmó su sentencia de vista, aunque reduciendo a cuatro años la confirmación y señalando que debía cumplirse en la ciudad de Durango, cuyo intendente debía ocuparse de cuidar la conducta de

López Matoso.817 El virrey no aceptó esta decisión por parecerle peligroso que "[...] un reo de esta clase[...]" radicara en las Provincias Internas, donde estaba ya apagado el fuego de la rebelión. También alegó que el rey había mandado el 28 de agosto de 1815 que fueran "[...] exportados de este reino todos los que se hallen iniciados del delito de facciosos y revolucionarios".818 La Real Sala manifestó entonces al virrey que a pesar de considerar atinada su decisión, ya que muchos reos de la clase de López Matoso no se habían enviado fuera de la península misma, y de que la Sala no debía variar su sentencia, convenía en que "[...] en caso tan extraordinario[...]" el virrey alterara el lugar de la confinación. Calleja ordenó entonces que se le enviara a Ceuta.819

López Matoso protestó de inmediato, aunque sin éxito alguno, por la decisión del virrey, alegando que éste no podía cambiar la sentencia de la Sala. Argumentó también que la real orden que Calleja citaba, derivada de una carta que el propio virrey había enviado al rey informándole que para pacificar los territorios de la Nueva España era necesario "[...] exportar de ellos a todos los insurgentes, convencidos de facciosos, revolucionarios, enemigos del orden y sectarios exaltados de la rebelión", no podía aplicarse en su caso, ya que no había resultado convicto de tales delitos. Algo permite ver este escrito de López Matoso sobre sus acusadores, ya que señala que uno de ellos, José María Villaseñor, se había retractado. Otro, Francisco Arroyo, el mismo que aparece en la causa de Fagoaga, se contradijo en el careo. Por último, dos informantes confesaron haber buscado datos que probaran su delito sin haber podido encontrarlos.820 Por un oficio del

fiscal Osés también se puede ver que en contra de López Matoso había declarado un insurgente llamado Ignacio Gutiérrez, pero según el propio fiscal no podía darse crédito a lo expresado por el denunciante.[821]

López Matoso saldría a su destino el 14 de mayo de 1816, en el convoy que se dirigió a Veracruz. Junto con él salieron Ignacio Adalid y dos de los religiosos agustinos involucrados en la conspiración descubierta en abril de 1811 en contra del virrey Venegas.[822] Parece ser que el fiscal Osés, quien hasta el final sostuvo que debía ponérsele en libertad, tenía bastante razón. Una vez enviado a Veracruz, su apoderado solicitó que se le siguiera pagando su sueldo de relator.[823] Los otros tres relatores de la Audiencia, José María de Torres Cataño, José Nicolás de Oláez y Francisco Cendoya, quienes desde que López Matoso fuera preso se ocuparon de despachar los negocios de su plaza y de entregar los emolumentos que producían a los hijos del relator preso, aceptaron continuar haciendo lo mismo durante su destierro.[824] López Matoso no perdería su plaza a causa de haber sido desterrado. Así lo precisó el fiscal José Hipólito Odoardo en julio de 1817, añadiendo que debía nombrarse a un interino, para lo cual debía aceptarse a quien, además de merecerlo, hubiese hecho proposiciones que fueran benéficas a la familia de López Matoso.[825] A su regreso, en junio de 1820, éste solicitó no sólo volver a ocupar su puesto sino los sueldos que había dejado de percibir su familia desde hacía varios años, lo que se le concedió.[826] López Matoso proseguiría con sus actividades políticas. En los procesas electorales llevados a cabo en junio y en diciembre de ese año resultaría designado elector parroquial.

Otro detenido por aquel entonces fue el licenciado Juan Bautista Raz y Guzmán, quien según Alamán fuera encerrado en la Cárcel de Corte el 6 de marzo de 1815. 827 No he podido averiguar cuánto tiempo se le tuvo detenido, aunque supongo que no mucho; tampoco si se le siguió causa y qué resultó de ella. Lo vuelvo a encontrar en 1820, tomando parte en los procesos electorales llevados a cabo ese año, y en 1821, como firmante del Acta de Independencia y como miembro de la Junta Gubernativa establecida en ese entonces. Raz y Guzmán, al igual que varios de los antiguos Guadalupes, tomaría parte activa en la vida política del México independiente.

No todos los detenidos por sospechas de infidencias fueron Guadalupes o estuvieron relacionados directamente con ellos. En marzo de 1815 se inició causa "muy reservada" a José María Cervantes, conde de Santiago —a quien a principios de 1811 ya se le había iniciado causa por hablar en favor de la insurrección y corresponderse y apoyar a los insurgentes—, con motivo de las declaraciones hechas en su contra por varias personas. Una de ellas fue Vicente Rueda, aquel insurgente que también declarara en contra de Adalid. Rueda acusó al conde de haber entregado una fuerte suma de dinero a los insurgentes para evitar que secuestraran su hacienda, de haber regalado un coche al insurgente Miguel Serrano, de tener relación con él a través del administrador de su hacienda y de ayudar a los insurgentes, entre otras cosas, con dinero, el que se usó para comprar vestuario.828 Otro de los declarantes fue Francisco Arroyo, quien involucró, como ya vimos, a Fagoaga y a López Matoso, además de "los Llaves". Arroyo acusó al conde de ser adicto "[...] al partido de los

facciosos[...]" y de ser considerado por los insurgentes como uno de ellos.829

A pesar de que sus dependientes aseguraron que el conde regaló el coche en cuestión al administrador de su hacienda y no a Serrano, si bien éste lo tomaba prestado, la carta de los Guadalupes a Mariano Matamoros del 30 de diciembre de 1813, que hablaba sobre este asunto y en la que aquéllos calificaban al conde de "degradado americano", hace pensar que no fue así. Las autoridades no se convencieron de su inocencia, y para febrero de 1816 el parecer de Juan Antonio de la Riva fue que el conde había actuado, no por amenazas,"[...] sino libre, de su propio motu, arrastrado en su ciega adhesión al partido de la insurrección [...]", por lo que pedía su arresto.830 Éste no llegó a ocurrir, a pesar de que por entonces José María Liceaga escribiera al conde para pedirle ayudara al movimiento insurgente. El parecer del auditor Miguel de Bataller fue en el sentido de que no podía castigarse a todos los que pagaban a los rebeldes para proteger sus propiedades. De hacerlo, sería "[...] el medio más seguro de consumar en pocos días la desolación de la Nueva España[...]", con lo que el virrey estuvo de acuerdo.831 Bataller, uno de los más decididos defensores del régimen colonial, como lo demostrara desde 1808, fue también uno de los funcionarios que mejor entendiera tanto las circunstancias novohispanas como la manera de pensar y de actuar de los americanos.

Otros Guadalupes que sufrieran por entonces las consecuencias de haberse descubierto sus actividades en contra del régimen fueron Francisco de Arce y José María Alba. Las averiguaciones de las autoridades coloniales sobre

la conducta de Arce se habían iniciado tiempo atrás, aunque de manera reservada, entre otras cosas por su supuesta participación en las elecciones de 1813 y por la declaración que en su contra diera la mujer de un soldado. Ésta manifestó que Arce enviaba a los insurgentes "[...] dinero, armas y pólvora en botijas de aceite[...]", además de noticias sobre la salida de tropas de la capital.832 Según se registra en el *Prontuario de causas de los insurgentes,* en esta tarea le ayudaron los arrieros José Martínez y José Luna, así como José Manuel Recaño, "[...] soldado que se dice haber sido del Comercio". También se registra que el alias de Arce era "Napoleón", y en una nota de letra de Bustamante se precisa que "[...] fue el alma de la insurrección y prestó muy grandes servicios al Sr. Morelos". De Alba se registra que "[...] su casa era estafeta de insurgentes, con quienes comerciaba en algodón y otros efectos, que le venían de Apan, hasta la muerte de Montaño, en que ya no era tanto el comercio".833 Arce, Alba y de la Llave se fugaron de la ciudad, según parece antes de agosto de 1814. 834 En marzo del año siguiente Vicente Rueda, además de señalarlos como Guadalupes, declaró que se hallaban en las inmediaciones de Otumba.835 Sobre la evasión de Arce dio información Pedro Antonio Martínez en agosto de 1817, quien señaló que Juan Antonio Valdés lo había sacado de la ciudad disfrazado de mozo.836 Miquel i Vergés, que tuvo acceso a documentación hoy extraviada, registra que el 30 de agosto de 1815 se mandó que en ocho días se pregonaran y remataran los bienes de Alba, de Arce y de Francisco de La Llave por haber sido declarados rebeldes.837

Como señala Timothy Anna, los procesos seguidos contra

muchos de los desafectos al régimen y el destierro a que se condenó a los más destacados de entre ellos habían hecho desaparecer para mediados de 1815 la amenaza que significaba para las autoridades coloniales la posibilidad de una subversión interna en la ciudad de México.838 No obstante, la prisión de Morelos, ocurrida a fines de ese año, pareció ofrecerles la ocasión de obtener mayores informes sobre quienes desde la capital ayudaban al movimiento insurgente. Así, José Antonio de Noriega se dirigió de inmediato al virrey para manifestarle que la aprehensión de Morelos y su presencia en la capital permitiría que se pusieran "en giro" algunos de los expedientes que había instruido por comisión del propio Calleja. Solicitaba Noriega que declarara aquel jefe insurgente sobre varios puntos, entre ellos quién de la Secretaría del Virreinato le había remitido un estado general de la fuerza del reino, quién era Antonio Tello y quién el conductor de la carta que de éste recibió. Asimismo pidió que Morelos reconociera la lista que Matamoros le había enviado de los Guadalupes y dijera quiénes estaban comprendidos en la que el propio Morelos enviara a su vez a Matamoros. Por último, que declarara sobre

> [...] otros varios hechos con respecto a sus partidarios los Guadalupes, los Serpentones y otros y no menos debe exponer cuáles son los fondos que hay en esta capital para sostener las familias de los que se hallan entre los rebeldes, con quiénes lo verifican los Guadalupes, como aseguró Cortázar cuando señaló cuarenta pesos cada mes a Da. Josefa Montes de Oca [sic].839

La solicitud de Noriega fue aceptada por Calleja ese mismo día.840 Carlos Herrejón señala que este interrogatorio, o no llegó a aplicarse por falta de tiempo, o si se contestó se encuentra extraviada la documentación que generó.841 Me inclino por lo segundo ya que, como el mismo Herrejón

señala, el 1º de diciembre de ese año Morelos fue interrogado acerca de los sujetos que le proporcionaron ideas para proseguir la revolución y si tales sujetos se hallaban en la capital o en otros lugares. A esto respondió Morelos que nadie "con nombre" le había escrito o mandado decir nada para fomentar la revolución, pues a pesar de que de la capital salían papeles y noticias, no supo quiénes eran sus autores ni los medios que usaban para enviárselos, "[…] más que aquellos que enviaban los titulados Guadalupes, como ya ha expuesto".842 Ésa es toda la información que sobre ellos proporciona la documentación que nos ha llegado generada por los procesos seguidos a su principal y más importante corresponsal.

Con la prisión y muerte de Morelos a fines de 1815 desapareció la grave amenaza que para el régimen colonial suponía la insurgencia organizada. Según Alamán, quien coincide con la opinión de las autoridades superiores,

> El año de 1816 comenzaba bajo los más felices auspicios para las armas españolas en Nueva España: desbaratadas las principales reuniones de insurgentes; preso y muerto el jefe más distinguido de la revolución; abierto el camino de mayor importancia; las comunicaciones en mucha parte restablecidas y volviendo con esto a tomar nuevo vigor el comercio; la insurrección estaba pues en decadencia, falta de jefes, de unión, y sobre todo de un centro común, que tuviese siquiera la apariencia de un gobierno reconocido y acatado por todos: ella caminaba a paso acelerado a su terminación […]843

No obstante lo anterior, las autoridades coloniales procedieron en su empeño por acabar con quienes desde la capital habían apoyado a la insurgencia. Así, el 18 de enero de 1816 se puso preso a otro destacado personaje capitalino, cuyas simpatías por el movimiento eran conocidas por las autoridades y a quien Calleja señaló como Guadalupe. Me refiero a Mariano de Sardaneta y Llorente, marqués de San Juan de Rayas. Recogidos sus papeles y llevado preso a la

Ciudadela primero y a las casas del Ayuntamiento después, se le siguió causa, la que tampoco he podido encontrar. Para el 17 de mayo de ese año se le concedió el indulto que había solicitado, pero también se le desterró a la península.844 Rayas saldría de la capital el 16 de octubre de ese año en el convoy que se dirigía a Veracruz. Ya en aquel puerto, el marqués logró demorar su salida a España, alegando hallarse enfermo. Permaneció en Veracruz hasta 1820, cuando pudo regresar a la ciudad de México.845 Como varios otros de los antiguos Guadalupes, Rayas sería firmante del Acta de Independencia y miembro de la Junta Gubernativa en 1821. Por último, hay que recordar que el licenciado José María de la Garza Falcón, preso en 1812 por las cartas que de su hijo se le quitaron a Felipe Lailson, fue condenado al destierro en octubre de 1816.

"LAS ASOCIACIONES SECRETAS SON UNA ENFERMEDAD DEL SIGLO"

Por lo que deja ver la documentación encontrada sobre los procesos seguidos a varios individuos por ser supuestos Guadalupes, no fue mucho lo que las autoridades coloniales llegaron a descubrir sobre su composición, funcionamiento y actividades, a pesar del gran empeño con que procuraron averiguar lo más posible sobre este grupo. Ahora bien, por más que se interesaran en conseguir tal información, no era éste su principal objetivo. Lo que las autoridades en primer término buscaron, y lograron alcanzar, fue impedir que prosiguiera su ayuda al movimiento.

De enero de 1814 son las últimas cartas que de los Guadalupes se conocen, y la correspondencia que en agosto de ese año enviaron a Morelos y a Bustamante es la última de la que encuentro registro. Tampoco he encontrado referencia alguna a otras actividades posteriores suyas vinculadas con la insurgencia. En un periodo en que numerosos insurgentes y desafectos al régimen colonial se acogieron al indulto y proporcionaron información de distinto tipo sobre el movimiento y sobre quienes lo apoyaban, se llegó a conocer en cierta medida lo que hasta entonces habían hecho los Guadalupes en relación con la insurgencia, mas no lo que en ese momento se encontraban llevando a cabo, si es que algo hacían. De la Torre señala:

> A partir del año de 1816 no tenemos ya carta alguna de esa corporación, lo cual se comprende fácilmente. Las que circularon debieron haber sido destruidas por sus destinatarios. La Sociedad no cesó en sus funciones. Debió mantener correspondencia con alguno de los caudillos y continuar ayudándolos, pero sin la efectividad de antes.846

Por su parte, Zerecero registra que para el año de 1821, "[...] cuando fue general el entusiasmo por la independencia, se dio entrada [en la sociedad] a personas que antes no la habían tenido".847 Es posible que así haya ocurrido. Sin embargo, además de no conocer correspondencia suya dirigida a los insurgentes posterior a 1814, ya fuera firmada por "Los Guadalupes", ya con algún otro seudónimo, tengo para mí que se dieron por entonces dos circunstancias que harían bien difícil el que los Guadalupes siguieran, no ya auxiliando con su apoyo a la insurgencia sino funcionando como un grupo organizado.

La primera fue el cambio que sufrió la índole misma del movimiento insurgente a partir de la prisión y muerte de Morelos. Se inició por entonces un franco y rápido proceso

de fragmentación y la insurgencia dejó de tener ese “centro común” del que nos habla Alamán. Este proceso de fragmentación implicó, además, la desaparición de cierta unidad de propósitos y de acciones entre los distintos grupos insurgentes, los que no sólo no se apoyaban ya mutuamente para luchar en contra de las fuerzas realistas sino que en ocasiones se enfrentaron, incluso de manera violenta, entre sí. Al cambiar la índole del movimiento, cambió también la naturaleza de la guerra misma, la que pasó a ser una verdadera guerra de guerrillas.848 Independientemente de lo que esto vino a significar para el régimen colonial, el que tuvo que hacer frente a nuevos y muy arduos problemas, todo esto haría difícil que los simpatizantes de la insurgencia le brindaran su apoyo o siguieran en contacto con los combatientes, e incluso el que se mantuviera esa disposición favorable al movimiento. Después de todo, ese “centro común” era el que brindaba la posibilidad de contar con un gobierno alterno, opción que le había atraído las simpatías y el apoyo de muchos de los americanos.

La segunda circunstancia fue que, coincidiendo en el tiempo con la desaparición de la insurgencia organizada, se inició el retorno al antiguo régimen. Esto significaría la desaparición de esa vía legal de acción política que había abierto el sistema constitucional. Además, al abolirse el sistema constitucional las autoridades pudieron ocuparse de perseguir con gran libertad a los desafectos. A esto ayudaron las denuncias en su contra y los papeles tomados a los insurgentes. No sólo se les procesó y se les puso en prisión; también muchos de ellos fueron enviados al destierro. De los señalados como Guadalupes tanto por Morelos como por los distintos autores

que de ellos se han ocupado, cerca de la mitad se vieron detenidos, procesados, desterrados o, cuando menos, considerados como sospechosos y vigilados muy de cerca por las autoridades. Con ello, el grupo que habían conformado vio seriamente alteradas su composición y estructura.

Hagamos un breve recuento. Benito José Guerra, José María de la Garza Falcón y José Ignacio Espinosa, así como José Nicolás Becerra y Antonio Garcés, detenidos en junio de 1812 y dejados después en libertad, eran estrechamente vigilados. José María Peláez se hallaba en situación semejante. Manuel Díaz, detenido y puesto en libertad a principios de aquel año, había ya muerto para junio de 1814. Para esta última fecha habían salido de la Nueva España José María Alcalá y Manuel Cortázar y se había procesado a Dionisio Cano y Moctezuma, el que se indultó en marzo de ese mismo año y a quien se volvió a detener dos meses más tarde. Ignacio Adalid fue puesto preso en junio de 1814 y Antonio Ignacio López Matoso y Juan Bautista Raz y Guzmán lo fueron a principios de 1815. Francisco de Arce, José María Alba y Francisco de la Llave, que fueron procesados, se fugaron de la capital. Por último, el marqués de San Juan de Rayas fue detenido en enero de 1816.

De todos ellos, salieron de la capital o fueron desterrados Garza Falcón, Alcalá, Cortázar, Adalid, Arce, Alba, Llave, López Matoso y Rayas, además de Félix Lope de Vergara. En cuanto a las mujeres vinculadas con los Guadalupes, Margarita Peimbert fue detenida en junio de 1812, Leona Vicario huyó de la ciudad en abril del año siguiente y para 1814 Antonia Peña, detenida a principios de 1812 y puesta a poco en libertad, estaría de nuevo en la mira de las

autoridades. Por lo que respecta a otros personajes mencionados como en estrecha vinculación con los Guadalupes, Jacobo de Villaurrutia fue enviado a la península a principios de 1814, a Francisco Antonio Galicia se le puso preso en agosto de ese mismo año y José María Fagoaga, a quien las propias autoridades incluyeron en su lista de los Guadalupes, fue arrestado a principios del año siguiente. Los dos últimos también saldrían desterrados, lo que ocurrió en 1816.

De los restantes mencionados como Guadalupes, dos de ellos, Antonio del Río e Ignacio Velarde, al parecer pasaban más tiempo entre los insurgentes que en la ciudad de México. Quedaban, pues, en ella, Juan Nazario Peimbert y Hernández, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José María Jáuregui, José Antonio del Cristo y Conde, Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera, Ricardo Pérez Gallardo, Joaquín Caballero de los Olivos y los dos Zereceros: Anastasio y Valentín. Asimismo quedaban los "cruzados" por Morelos en su lista y los que a ella añadieran las autoridades: Pedro Dionisio de Cárdenas, Manuel Villaverde, Andrés Diego Hurtado de Mendoza, Manuel Argüelles, José Manuel Zozaya, José de la Parra, Manuel Gamboa, José María Espino y Francisco del Río; en cuanto al marqués de Valle Ameno, había muerto en 1813. Si bien la gran mayoría de ellos tomó parte en los distintos procesos electorales que tuvieron lugar en la ciudad de México, casi nada, o nada absolutamente, he podido averiguar de sus actividades en relación con la insurgencia, salvo en los casos de Peimbert, Jáuregui y Pérez Gallardo. Esto pudo deberse a que no hayan tomado parte en esta faceta de los trabajos del grupo. También pudo deberse a que

corrieran con más suerte que los anteriores y que sus actividades no llegaron al conocimiento de las autoridades. En todo caso, si los que no fueron detenidos o desterrados prosiguieron sus trabajos en apoyo de la insurgencia, después de que el movimiento se fragmentara y después de que muchos de sus compañeros dejaron de actuar, no tengo ninguna información al respecto.

La historia de todos estos personajes no termina aquí. Muchos de ellos, la gran mayoría, prosiguieron en sus empeños autonomistas y en su decisión de alcanzar una mayor participación política para los nacidos en la Nueva España; y con la habilidad de que habían dado pruebas buscaron otras vías para alcanzar sus objetivos.

Una de estas vías fue la masonería, como señala De la Torre,[849] la que para cuando los Guadalupes dejaban de actuar comenzaba a organizarse dentro del virreinato. Según Mora, "el partido escocés" se fundó en la ciudad de México en 1813, a consecuencia de haberse promulgado la Constitución de Cádiz, el que apoyaba las reformas emprendidas por las Cortes. Mora también señala que se componía "[...] de españoles por nacimiento y por sistema[...]", y que de los partidarios de la independencia, o "mexicanos", sólo se contaban tres, entre ellos José María Fagoaga y Tomás Murphy. Después de abolida la Constitución en 1814, sus integrantes prosiguieron sus trabajos de manera circunspecta y a poco se incorporaron a él los "mexicanos", los que para 1819 eran ya numerosos, pues "[...] desesperando por entonces de la causa de la independencia, empezaban a tomar gusto a lo que después se llamó la libertad".[850] Si bien Alamán y José María Tornel coinciden con varias de las

afirmaciones de Mora, por desgracia ninguno precisa quiénes de los que conformaron el grupo de los Guadalupes se incorporaron a la masonería o cuándo lo hicieron.851

Otra vía lo sería el retorno al régimen constitucional, ocurrido en 1820, cuando muchos de los desterrados regresaron a la Nueva España. Para junio de ese año encontramos a Ricardo Pérez Gallardo y al marqués de Rayas electos como compromisarios en el proceso para elegir al nuevo Ayuntamiento constitucional de la capital, y a Dionisio Cano y Moctezuma como elector parroquial.852 Este nuevo Ayuntamiento contó con Francisco Manuel Sánchez de Tagle, con José Manuel Zozaya y con Ignacio Adalid como regidores, y con Benito José Guerra como síndico.853 Un mes después encontramos a Guerra y a Pérez Gallardo tomando parte en el proceso electoral para designar diputados a Cortes, en el que fungieron, junto con José María Fagoaga, como integrantes de la Junta Preparatoria.854 En estas elecciones, llevadas a cabo en agosto de ese año, recibieron votos para compromisarios José María Jáuregui, Antonio Garcés, José Antonio del Cristo y Conde, José Ignacio Espinosa, Fagoaga, Juan Bautista Raz y Guzmán, Guerra, Adalid, Sánchez de Tagle, Francisco de Arce y Antonio Ignacio López Matoso; y Jáuregui, Garcés y Raz y Guzmán resultaron electos como tales. Como electores parroquiales fueron electos Espinosa, Del Cristo y Conde y Raz y Guzmán.855 Ese mismo año también encontramos a Del Cristo y Conde y a Manuel Cortázar como diputados a Cortes. En el último proceso electoral a que daría lugar la Constitución de Cádiz, llevado a cabo en diciembre de 1820, López Matoso y Jáuregui resultaron designados como

electores parroquiales y José María Alba y Llave, Agustín Gallegos y Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera como electores de partido. Además Alba y Llave resultó electo diputado a Cortes.856

Una última y definitiva vía lo sería el movimiento independentista encabezado por Agustín de Iturbide. Varios de los antiguos Guadalupes —Sánchez de Tagle, el marqués de Rayas, Raz y Guzmán y Jáuregui—, en unión de otros conocidos autonomistas vinculados a ellos, como Fagoaga y José Manuel Sartorio, firmaron el Acta de Independencia. Vieron, además, cumplido uno de sus más caros anhelos al formar parte de la Junta Gubernativa que estaría al frente del país en su tránsito de colonia a país independiente. Asimismo, muchos de ellos tomarían parte, de manera por demás destacada, en la vida política de la nueva nación.

Pero, aunque todos ellos siguieron actuando de conjunto y prosiguieron uniendo esfuerzos para el logro de determinados objetivos comunes, siendo diferentes las circunstancias también lo serían la respuestas y por lo tanto las alianzas y los grupos a que ellas darían origen. Y si bien las asociaciones secretas, esa "enfermedad del siglo" como se les llegó a calificar por esos años,857 se convertirían en las organizaciones políticas más poderosas del país, la etapa de los Guadalupes había quedado atrás.

A MANERA DE EPÍLOGO

Si bien son muchas las interrogantes que quedan por resolver en torno a cómo surgió, se conformó, se desarrolló y dejó de existir la llamada sociedad de los Guadalupes, son también varios los aspectos que sobre ella se pueden precisar a través del estudio de la información que sobre ellos teníamos y la que hasta ahora he encontrado. Asimismo, aunque de manera un tanto lateral, son también varios los aspectos que este estudio permite precisar en cuanto a cómo se dieron y qué importancia tuvieron las distintas respuestas —una de las cuales fue la integración de esta sociedad— que los sectores criollos fueron dando a las circunstancias que por entonces se vivían en la capital novohispana.

Porque la suya es una historia netamente capitalina. A pesar de las conexiones que tuvo, tanto en lo individual como en grupo, con grupos e individuos de otros puntos del virreinato o de fuera de él, y a pesar de que no todos sus integrantes habían nacido en ella, fue la ciudad de México la que dio oportunidad de que surgiera, se conformara, se desarrollara y actuara esta sociedad. Centro urbano el más poblado de toda la Nueva España, sede de sus más altos poderes y, por ende, punto a donde confluía la información que se daba en todos los órdenes en los niveles local, provincial e imperial, la capital daba a muchos de sus numerosos residentes la posibilidad no sólo de conocer esta información sino también de discutirla, de analizarla, de cuestionarla. Cuerpos colegiados, academias, cofradías, instituciones

gubernamentales y demás instancias de asociación formal, así como sitios públicos de reunión —paseos, cafés y mercados—, funciones religiosas y civiles y, muy en particular, actividades sociales como tertulias y saraos en un nivel cotidiano, permitieron un intercambio continuo de información, de ideas y de opiniones. Igualmente permitieron la integración de distintos grupos alrededor de determinados intereses comunes.

Fueron dos las instituciones capitalinas que en un principio, y de manera que podríamos llamar formal, facilitaron a los Guadalupes su eventual integración. Una, el Colegio de Abogados, del que eran miembros muchos de ellos y cuyo sentido de corporatividad reforzó la cohesión que les brindaba el lazo de su profesión. La otra, el Ayuntamiento de la ciudad, del que algunos de ellos fueron también miembros y cuyos esfuerzos por alcanzar una mayor participación en la vida política de la Nueva España atrajeron y articularon los intereses autonomistas de numerosos criollos capitalinos.

El punto de partida de lo que llegaría a ser la llamada sociedad de los Guadalupes se puede fijar en la segunda mitad de 1808, cuando la crisis política provocada por la caída de la monarquía española proveyó a los novohispanos descontentos con el régimen colonial, en particular a los autonomistas, de una oportunidad de acceder a la toma de decisiones a través de la propuesta, hecha por el Ayuntamiento de México y sostenida por el virrey Iturrigaray, de crear una junta de autoridades que gobernara al reino en ausencia del rey. Aunque a todo lo largo y lo ancho del imperio español, incluyendo desde luego a la península, se dieron por entonces propuestas semejantes, en

la capital novohispana vino a despertar los temores de la Audiencia de México y de algunos sectores peninsulares, los que vieron amenazada su posición de poder. Intentaron resolver este enfrentamiento entre intereses domésticos e intereses imperiales —americanos y europeos— por medio de un golpe de estado, dado en septiembre de ese año, que cortó las vías legales que los autonomistas habían encontrado para acceder a la acción política. Pero, no obstante el éxito inmediato que tuvo, provocaría nuevos problemas a mediano plazo y a la larga radicalizaría el enfrentamiento. A partir de entonces, los términos americano o criollo y europeo o peninsular se irían cargando de un contenido netamente político y acabarían por significar dos posturas antagónicas: contrarios al régimen colonial o partidarios de él.

Por una parte, el golpe de estado de 1808 haría surgir serias y bien fundadas dudas sobre la legitimidad de los regímenes que le siguieron, lo que conllevaría una pérdida de credibilidad en ellos. Por otra, si bien logró evitar que se instalase una junta de autoridades, no por ello se convenció a los autonomistas de hacer a un lado sus pretensiones, antes al contrario; y esta posibilidad no realizada se convertiría para ellos en la meta a alcanzar. La propuesta de establecer una junta de gobierno en la Nueva España sería una constante hasta 1821. Finalmente, hizo que tanto los autonomistas como otros descontentos con el régimen tomaran conceincia de la virtual imposibilidad de hacer realidad sus aspiraciones políticas por las vías legales y del peligro que les significaba actuar de manera abierta. Descubrieron así que uno de los caminos a seguir podría ser el del secreto y la conjura, camino que los peninsulares y la Audiencia habían recorrido

con tanto éxito antes que ellos.

En una primera instancia, las manifestaciones de descontento y de deseos de cambio se dieron de manera casi siempre individual y asumieron la forma de protestar contra lo ocurrido o de retomar la propuesta hecha por el Ayuntamiento de México, pero sin llegar a intentar la subversión del orden establecido. Sin embargo, estas protestas y propuestas se hicieron en su gran mayoría de manera encubierta, las más de las veces a través de escritos, ya anónimos, ya con nombres supuestos. Este descontento y estos deseos de cambio, generales y un tanto vagos, se fueron perfilando con el paso del tiempo. Fue principalmente en las tertulias y otros espacios de reunión semejantes donde, a través de la discusión y el análisis de acontecimientos y de ideas, se pasó de la crítica al sistema a precisar objetivos y a buscar las posibles vías de acción para alcanzarlos. Las tertulias y juntas celebradas con distintos pretextos no sólo permitían una mayor libertad de expresión y la posibilidad de reunirse con cierta periodicidad sin despertar demasiado las sospechas de las autoridades. También permitían una adecuada selección de los asistentes, así como la participación de no pocas mujeres.

Fue en estos espacios de reunión donde comenzaron a establecerse en la ciudad de México nuevas formas de vinculación entre algunos de los que más tarde conformarían el grupo llamado de los Guadalupes o estarían relacionados con él. Entre ellos se contaron varios de los más activos participantes en los sucesos de 1808, así como algunos distinguidos abogados capitalinos. Había entre todos ellos lazos previos de profesión, sociales, de amistad e, incluso, de

familia. Pero fueron su descontento con el régimen y sus intereses autonomistas los que los llevaron a buscar esas nuevas formas de vinculación.

A su vez, el régimen colonial se organizó para hacer frente al descontento y a la crítica. Además de utilizar las instancias ya existentes, creó otras nuevas para su control. Sus problemas se vieron agravados por lo que ocurría en la propia España, donde los esfuerzos de un grupo de liberales por establecer primero una Junta Central y unas Cortes después, instituciones en las que deberían tener representación los reinos americanos, avalaron en buena medida las pretensiones de los autonomistas novohispanos y les abrieron una nueva vía de participación política. Se inició con ello un proceso de diferenciación entre las posturas que irían asumiendo, por una parte, las autoridades peninsulares y, por otra, las novohispanas, lo que acrecentaría la pérdida de legitimidad y de credibilidad que había sufrido ya el régimen colonial.

La búsqueda de nuevas vías derivó en la conformación de planes para alcanzar algunos cambios en el orden de cosas. Se dieron así en distintos puntos del virreinato conspiraciones organizadas que programaron un nuevo camino, el de utilizar la fuerza para alcanzar sus objetivos. Y al pasar los conspiradores de Querétaro en septiembre de 1810 a la acción directa, a una ruptura abierta y declarada con el régimen, se abrieron nuevas posibilidades de acción al tiempo que se cerraron viejos caminos.

Si bien fue una conspiración urbana la que dio origen a la insurgencia, y si bien sus objetivos iniciales se encontraban dentro de la línea del pensamiento autonomista, quienes se

unieron a la lucha armada provenían, en su mayoría, de sectores rurales y buscaban reivindicar agravios de índole distinta. Lo anterior, unido a la violencia que a poco de iniciado alcanzó el movimiento insurgente, le enajenó el apoyo de muchos descontentos. Sin embargo, para algunos vino a presentar una opción que parecía un tanto viable. Prestarle apoyo ofrecía, por un lado, la posibilidad de debilitar al régimen colonial sin necesidad de enfrentársele abiertamente; por otro, la de llegar a influir en la dirección de la insurgencia y orientarla para la consecución de sus propios fines.

Así fue como en la ciudad de México algunos de ellos comenzaron a organizarse para ayudar al movimiento insurgente, y llegar a influir en él, sin romper de manera declarada con el régimen colonial. Fueron varios y de distinta índole los intentos y varios también los fracasos que los condujeron paulatinamente a perfilar un organismo eficiente. Dentro de ellos se contaron la fundación de un grupo secreto llamado de “El Águila”, así como las conspiraciones de abril y de agosto de 1811. Los nombres de varios de los involucrados en estos intentos fueron los de conocidos autonomistas, entre ellos algunos abogados, que habían mostrado desde hacía tiempo su inconformidad. Pero también tomaron parte en ellos otros individuos, que actuaron de acuerdo con aquéllos y concertaron esfuerzos movidos por el interés de alcanzar algunos cambios.

A cada esfuerzo de los descontentos dieron respuesta las autoridades, respuesta cuya severidad fue en aumento. Buscaron diversos mecanismos para imponer un control riguroso sobre los habitantes de la ciudad, temerosas de que,

por una parte, la insurgencia encontrara un apoyo capitalino organizado y, por otra, que los descontentos se aprovecharan de la insurrección para crearles dificultades en la ciudad de México. Si bien tuvieron cierto éxito en sus empeños, también lograron convencer a los descontentos de la necesidad que tenían de organizarse de una mejor manera y de proceder con el mayor de los sigilos.

Pero fue la propia insurgencia, con el establecimiento de ese órgano de gobierno alterno que intentó ser la Suprema Junta Gubernativa de América, la que brindaría la oportunidad de canalizar de manera más eficiente los esfuerzos de muchos de los descontentos capitalinos y de que sacaran provecho de las pasadas experiencias. Brindaría, además, la oportunidad de que muchos de los autonomistas pensaran en vincularse con ella, al abrirse dentro del movimiento diversas opciones para su participación. Con la Junta, la insurgencia contó ya con un centro coordinador con el cual establecer contactos de manera regular y a través del que podría dársele una ayuda efectiva en distintas formas.

Desde poco antes del establecimiento de la Junta se entabló correspondencia directa entre el grupo insurgente de Ignacio López Rayón y varios abogados capitalinos, todos ellos conocidos autonomistas descontentos con el régimen colonial. Vinculados entre sí por lazos previos de profesión, de amistad y de compadrazgo, sus deseos de encontrar nuevos caminos para el ejercicio de una acción política que les permitiera acceder a la toma de decisiones los llevarían a organizarse de manera efectiva para vincularse con aquel grupo insurgente —del que formaban parte varios abogados, algunos de ellos sus conocidos— que pretendía establecer un

órgano de gobierno alterno y que venía a ofrecerles un espacio de participación. A su alrededor convergieron los intereses y los esfuerzos de otros autonomistas y descontentos y todos ellos lograron conformar un grupo que alcanzaría a cumplir en buena parte los objetivos que se trazó: mantenerse en estrecho contacto con los insurgentes que integraban la Suprema Junta, proporcionarles una ayuda eficaz y ser tomados en cuenta por ellos. Todo esto sin declararse abiertamente contra el régimen y sin comprometer su posición personal.

Si bien el propósito de este grupo era brindar a la insurgencia un apoyo eficaz, la índole de sus auxilios revela que su principal interés era alcanzar dentro del movimiento un espacio desde donde influir en su organización. Fueron varias las líneas de acción que se trazó el grupo en las distintas tertulias y reuniones que celebraban sus integrantes. Entre las que conocemos se cuenta, en primer término, el envío y recepción de información que pudiera ser de interés tanto para el movimiento insurgente como para el grupo, para lo que buscaron los mecanismos adecuados que les permitieran establecer una correspondencia regular y segura. Uno de estos mecanismos fue el empleo, a título individual, de distintos seudónimos, incluyendo el uso de determinados números.

Otra línea de acción lo fue el envío de individuos, muchos de ellos relacionados con el ejercicio de la abogacía, que de la capital pasaron a unirse a la insurgencia para brindarle su apoyo directo en el desempeño de diversas tareas, relacionadas casi todas con la organización política del movimiento. Esta actividad se dio en dos niveles. Por un lado,

facilitando las evasiones. Por el otro, ocupándose del cuidado y sostenimiento de las familias de los emigrados. Tendría para el grupo repercusiones de importancia ya que, al colocar dentro de la insurgencia a individuos directamente relacionados con él, reforzaría su vinculación con el movimiento y le abriría en él el espacio de participación que buscaba.

Una tercera instancia lo fue el envío de una imprenta, y de un impresor, lo que permitió a los insurgentes tener a su alcance de manera continua el medio idóneo para defender y difundir sus ideas y dar a conocer sus distintas actividades, medio que hasta entonces habían podido utilizar tan sólo de manera muy esporádica. En esta tarea de defensa y difusión tomaron parte varios de los capitalinos que poco antes se habían unido al movimiento y que se hallaban estrechamente relacionados con el grupo.

Para llevar a cabo éstas y otras actividades fue decisivo el contar con el interés y el apoyo de la Suprema Junta. Pero también les fueron de gran utilidad dos factores. Uno, el hecho de que la ciudad estuviera rodeada de partidas de insurgentes, con cuyos jefes mantenían contacto, las que sirvieron de enlace para conducir la correspondencia, ayudar a los fugitivos y hacer llegar la imprenta, así como otros auxilios. Otro, el contar con la colaboración de varias mujeres, todas ellas vinculadas por lazos de familia con diversos miembros del grupo, las que se ocuparon de enviar y recibir correspondencia y de ayudar a quienes se fugaban de la capital y sacar de ella a la imprenta.

Acontecimientos de diversa índole llevarían al grupo a replantear sus objetivos, a reorganizarse, a ampliarse y a

alcanzar su máxima eficiencia. En primer lugar, el hecho de que parte de su corespondencia con los insurgentes cayó, en manos de las autoridades coloniales, en mayo de 1812, lo que permitió al régimen poner a algunos de sus miembros en prisión. En segundo término, la derrota inflingida a Rayón poco después, la que no sólo dio ocasión a que varios de los fugados de la capital, con quienes los integrantes del grupo mantenían estrecho contacto, fueran fusilados, sino que también marcó el inicio del proceso de desintegración de una Suprema Junta que nunca llegó a consolidarse. En tercer lugar, la importancia que por entonces cobraba la figura de José María Morelos, tanto en lo que se refiere a sus acciones miltiares como a sus esfuerzos por darle una mejor organización política al movimiento. Por último, el establecimiento del régimen constitucional en la Nueva España, que venía a abrir a todos los novohispanos nuevos espacios de participación política dentro del sistema.

A partir de septiembre de 1812 el grupo fijaría su atención en Morelos y su vinculación con el movimiento se canalizaría principalmente por su conducto. Sin dejar de utilizar los seudónimos referidos a determinados números, en la correspondencia con este jefe insurgente se comenzó a emplear uno nuevo, que ya no se refería a personas en lo particular sino que hacía ver que detrás de él se encontraba un grupo: el de "Los Guadalupes". Por el contenido de las cartas así suscritas se puede ver que fueron varios los individuos que se ocuparon no sólo de recabar la información que se deseaba hacer llegar a Morelos —y más tarde también a Bustamante y a Matamoros— sino de su misma redacción y envío. Esto indica que dentro del grupo se conformó una

sección especial dedicada a esta tarea en particular. Tan fue así, que ni siquiera en la correspondencia que al mismo tiempo sostuvieron algunos integrantes del grupo con Rayón se llegó a utilizar este seudónimo.

Su uso sería ciertamente feliz por varios motivos. Además de mostrar de una manera clara su americanismo y su vinculación con un movimiento que había escogido como patrona a la Virgen de Guadalupe, lo que le aseguraría una favorable acogida entre los insurgentes, sirvió su propósito inicial de ocultar de manera efectiva la identidad de quienes así se firmaban y del grupo al que pertenecían. Ni aun Morelos mismo sabría con absoluta precisión quiénes se encontraban detrás de él; y sería el propio Morelos, al hacer extensivo a todos ellos el seudónimo utilizado por quienes se ocupaban de remitirle información y de corresponderse con él, el que acabaría, al parecer, por darles el nombre con el que los conocemos.

Además de no saber bien a bien cuál era el nombre que se daba a sí mismo este grupo, tampoco me ha sido posible determinar con precisión quiénes lo integraban, aunque se conocen los nombres de muchos de ellos. Más difícil aún es establecer la manera en que estaba organizado. Este problema, que en buena medida es reflejo del éxito que alcanzó, se debe no sólo a la habilidad que tuvieron todos ellos para guardar el secreto de su composición y estructura. Se debe también a la manera en que se fue dando su conformación.

Si bien se articuló alrededor de un interés común, el de acceder por distintas vías a una mayor acción política, su conformación partió inicialmente de vínculos ya existentes,

entre los que se contaron los de profesión, de amistad, de compadrazgo, familiares, sociales, de clientelazgo y hasta amorosos, lo que le daría una base sólida. El grupo se fortaleció, además, con otros individuos sin vínculos previos pero que tenían también intereses autonomistas. Se le unieron igualmente partidarios decididos de la insurgencia. También se apoyó en individuos cuyo principal interés era molestar al régimen. Por último, muchos de los que ayudaron en sus diversas tareas lo hicieron tan sólo de manera ocasional. Todo ello daría por resultado que, a pesar de contar con un núcleo que se podría llamar permanente y que coordinó y dio continuidad a sus trabajos, sus integrantes y apoyos no fueron siempre los mismos ni se ocuparon todos ellos de las mismas tareas. Esta diversidad de individuos, de relaciones y de intereses que logró articular le permitiría actuar de manera por demás flexible y dinámica.

Los resultados de algunos de sus empeños, que es lo que de este grupo —al que ya llamaré de los Guadalupes— se conoce mejor, nos permiten ver que tuvo la habilidad de seguir, al mismo tiempo y de manera eficiente, distintas líneas de acción. También permiten darnos cuenta de la capacidad que muchos de sus integrantes lograron desarrollar para sacar el mayor provecho posible tanto de las circunstancias por las que atravesaba la Nueva España como de los recursos que tenían a su alcance para la consecución de sus propósitos. Finalmente, nos permiten conocer en ocasiones quiénes de ellos se ocuparon de determinadas tareas, así como hacer conjeturas sobre la forma que adoptó su organización.

Por la información que se tiene sobre los Guadalupes, se puede ver que reunían algunos de los requisitos que hacen de

un grupo una sociedad secreta. Desde luego que el secreto fue una de sus características. También lo fue la selectividad, así como el contar con una cierta estructura y, por supuesto, con una eficiente organización. Por lo que de ellos sabemos, se puede inferir que el grupo se componía de pocos y bien escogidos individuos. Igualmente se puede inferir que determinadas actividades fueron llevadas a cabo por determinadas personas. Esto es, que funcionaba, en términos generales, por secciones. Por otra parte, el grupo dio cabida en su seno a individuos provenientes de diversos sectores socioeconómicos: nobles, abogados, propietarios, eclesiásticos y comerciantes; dependientes de algunos de ellos, que eran individuos dedicados a distintos oficios; varias mujeres, y algunos funcionarios indígenas, lo que daría gran amplitud a sus posibilidades de acción. Se apoyó además, en numerosas personas vinculadas con miembros del grupo, pero que no formaban parte de él.

Sin embargo, aunque sabemos que contaba con un pequeño núcleo que coordinaba sus trabajos, nada sabemos de una posible jerarquización dentro de esta sociedad. Tampoco si en algún momento se celebraron ritos de iniciación, si sus miembros hacían algún juramento especial o si contaban con determinados signos para reconocerse entre ellos. Si los hubo —ritos, juramentos o signos—, no dejaron huella alguna. El hecho de que la composición del grupo fuera un tanto cambiante indica que la afiliación a él se dio en forma por demás flexible y, en ciertas instancias, de manera ocasional y para la realización de determinadas actividades. Por último, aunque los objetivos, claramente políticos y coyunturales, que se propuso alcanzar, así como su lucha desde la clandestinidad y

su duración limitada, me permiten calificarlo como una sociedad secreta política, creo que debo precisar que lo hago así tomando este concepto en su sentido más amplio.

Pero, independientemente de si el grupo de los Guadalupes reunió o no todas las características necesarias para ser considerado una verdadera sociedad secreta, su surgimiento es un indicio de que se daba ya un cambio y que nuevas circunstancias iban dando lugar a nuevas formas de acción política. Por primera vez en la Nueva España apareció una organización de esta índole y tan fue exitosa esta respuesta a las nuevas circunstancias, que mientras éstas no cambiaron el grupo logró alcanzar sus objetivos.

En relación con la insurgencia, las líneas de acción seguidas por los Guadalupes serían, en términos generales, las mismas que se trazó el grupo en sus inicios al establecer por primera vez contacto con los insurgentes de la Suprema Junta; el interés que llevaría a sus integrantes a seguirlas sería, asimismo, el de contar dentro del movimiento con un espacio desde donde participar en su organización. No obstante, lo harían desarrollando dichas acciones con mayor amplitud. Buscarían, además, nuevos caminos, los que les permitirían actuar de manera más integral.

En primer lugar se cuenta el envío y recibo de correspondencia, lo que logró hacerse en forma regular y segura. No serían ellos sino los insurgentes, como ya antes había ocurrido, los que darían ocasión a que fuera descubierta por las autoridades. La que ha llegado hasta nosotros resulta trunca por partida doble, ya que es la dirigida tan sólo a Morelos, a Bustamante y a Matamoros y, dentro de ésta, la referida fundamentalmente a remitirles

información. No obstante, sabemos que varios de los integrantes de los Guadalupes se correspondieron con algunos otros jefes insurgentes y se ocuparon en sus cartas de muy diversos asuntos, entre ellos de la organización política del movimiento. El haber logrado llevar felizmente a cabo esta actividad implicó establecer y controlar los canales adecuados para su recepción y envío, que se efectuaban por distintos conductos. Fueron numerosas las personas que estuvieron involucradas en estas tareas, entre ellas varias mujeres, vinculadas estrechamente con el grupo. También individuos dependientes de algunos de sus integrantes, ya como correos, ya que se encontraban entre los insurgentes. Por último, varios individuos ajenos a él. Todo ello revela su capacidad tanto de coordinar esfuerzos como de utilizar las relaciones de diversa índole con que contaban los integrantes del grupo.

Parte importante de la correspondencia la constituyó el envío de abundante información, a través de cartas primero y más tarde, de manera ya sistematizada, mediante un Diario elaborado ex profeso para tal fin. Esta información permite conocer tanto los diversos asuntos que interesaban a los Guadalupes como el grado de conocimiento que sobre ellos llegaron a tener Morelos y Matamoros. También constituye una fuente de gran importancia para conocer lo que por entonces ocurría en la ciudad de México y lo que en ella se sabía y discutía. Además de ocuparse de lo que pasaba en la capital, esta información se refería también a las distintas actividades emprendidas por las autoridades coloniales, principalmente en relación con la insurgencia, como fueron los diversos movimientos de tropas realistas que por

entonces se mandaron hacer. Se incluía asimismo información sobre la propia insurgencia en distintas regiones, en particular sobre las partidas cercanas a la capital y sobre las actividades de los angloamericanos en apoyo del movimiento. Igualmente recogía información de fuera de la Nueva España. El haber podido reuniría demuestra que se contaba con diversos canales de comunicación dentro de la ciudad y que éstos se daban en muy distintos niveles, incluidas algunas altas instancias del gobierno colonial, como la Secretaría del Virreinato. Demuestra también que se tuvieron comunicaciones con otras regiones de la Nueva España y fuera de ella. Demuestra, finalmente, que esta tarea requirió la coordinación de muchos esfuerzos y que su éxito fue el resultado de un bien conjugado trabajo en equipo.

Otra línea de acción lo fue el proseguir con el envío de individuos que pasaron a incorporarse a las filas insurgentes para el desempeño de diversas tareas. A semejanza de lo ocurrido en relación con la Suprema Junta, varios de ellos lo hicieron buscando un espacio dentro de los trabajos de la organización política del movimiento, en particular al establecerse el Congreso en Chilpancingo. Pero, a diferencia de lo ocurrido en relación con la Suprema Junta, fueron más los que enviara este grupo con propósitos específicos, como el de ocuparse del cuidado y funcionamiento de las prensas insurgentes. Del mismo modo, como había ocurrido con anterioridad, el grupo tomó a su cargo la tarea del cuidado y sostenimiento de los familiares y dependientes de quienes pasaron por entonces a unirse al movimiento.

La tercera línea de acción seguida por los Guadalupes fue el continuar con sus auxilios para que el movimiento contara,

de manera permanente, con imprentas adecuadas. Fue ésta una de sus preocupaciones más constantes. Tanto el grupo que encabezaba Morelos como el que dirigía Rayón recibieron en distintas ocasiones prensas, impresores y escritos para ser publicados. Esto constituyó una de sus mayores aportaciones a un movimiento que, en una guerra en que por escrito se libraron importantísimas batallas, se encontraba en posición de franca inferioridad frente a un régimen que controlaba todas las prensas.

Entre las nuevas líneas de acción se contó una que si sería de interés para el movimiento más lo sería para los trabajos del grupo. Se trata de la ayuda prestada a distintas partidas de insurgentes que se hallaban por los alrededores de la capital. Con algunas de ellas se llegó a tener relaciones por demás estrechas, ya que entre sus dirigentes se contaron individuos vinculados con los Guadalupes por lazos de amistad, de dependencia y, al parecer, hasta de parentesco. El grupo se interesó en su buen funcionamiento y coordinación, así como por quienes se hallaban al mando de ellas. Estas relaciones le fueron de vital importancia para controlar el acceso y salida de la capital y mantener así un contacto seguro y constante con Morelos y otros jefes de la insurgencia.

Una línea de acción que terminó en fracaso fueron las negociaciones en que tomaron parte varios de los integrantes del grupo para concertar una entrevista entre Rayón y el virrey Venegas a fines de 1812. No obstante, resulta de especial interés ya que pone de relieve la amplitud y el elevado nivel de los contactos, la capacidad de negociación y la posición de poder, tanto en relación con la insurgencia como con el régimen colonial de algunos de sus miembros.

Otro fracaso por distinta vía fue su acercamiento a Calleja, con el que algunos de los Guadalupes estaban en estrecho contacto. Sin embargo de no estar vinculada de modo directo con los trabajos en favor de la insurgencia, esta empresa también resulta de interés porque nos permite ver que el grupo dio cabida a intereses un tanto diversos y que brindó a quienes lo conformaban una gran amplitud de acción. La utilización de ambas vías revela algo por demás importante: a pesar de su apoyo continuo y eficiente a la insurgencia, el grupo no había roto abiertamente con el régimen colonial ni dejado de buscar dentro del sistema un camino para hacer realidad sus aspiraciones políticas.

Lo anterior quedó demostrado a partir de que se implantara en la Nueva España el régimen constitucional. Si bien las autoridades coloniales se mostraron renuentes a implementar cabalmente una Constitución que reducía en mucho sus poderes, los aspectos que de ella se pusieron en vigor vinieron a abrir a todos los novohispanos nuevos espacios de participación política. Así, la libertad de imprenta dio ocasión a que públicamente trataran los asuntos políticos del día, manifestaran sus críticas al antiguo régimen y señalaran a las autoridades el camino a seguir. Pero fueron los procesos electorales los que les brindaron la posibilidad de ejercer en forma directa la acción política.

La primera oportunidad que tuvieron los capitalinos, y que abriría a los Guadalupes una nueva línea de acción, fue la de decidir quiénes debían encargarse de la administración y gobierno de la ciudad de México. La elección del nuevo Ayuntamiento constitucional ofreció posibilidades a los distintos intereses de los americanos. Vino a brindarles a los

autonomistas un nuevo y muy amplio cauce legal para la satisfacción inmediata de sus aspiraciones. A través del proceso electoral el Ayuntamiento de México recuperaría su tradicional legitimidad política como representante de sus intereses frente a las autoridades superiores. Para los partidarios de la insurgencia representó una buena oportunidad de debilitar al régimen colonial. Para los indígenas de las parcialidades capitalinas, que por el sistema constitucional debían perder su peculiar forma de gobierno, y en particular para sus funcionarios, se convirtió en la única vía a su alcance para tener representación. A través del proceso electoral fue como lograron articularse todos estos intereses.

La primera etapa del proceso, en la que debía designarse a los electores que a su vez se encargarían de nombrar a quienes debían integrar el Ayuntamiento constitucional, se llevó a cabo a fines de noviembre de 1812. En ella resultaron electos únicamente individuos nacidos en la Nueva España, muchos de ellos desafectos al régimen colonial y ninguno su incondicional. Para alcanzar tales resultados, se llevó a cabo un considerable y bien coordinado trabajo previo en el que tomaron parte, de diferentes maneras y en distintos niveles, individuos de muy diversa clase y condición. Se celebraron juntas previas para planear su organización, se seleccionaron los candidatos más idóneos, se elaboraron y repartieron papeletas que contenían sus nombres y se efectuó una eficaz labor de convencimiento. De igual manera se trabajó en forma coordinada y eficiente durante las elecciones mismas.

Varios de los integrantes de los Guadalupes tomaron parte en este proceso electoral. Esto se daría en dos niveles. Uno,

formal y abierto, ya que el antiguo Ayuntamiento capitalino debía ocuparse de la organización y cuidado de las elecciones. El otro, informal y oculto, por el interés que el grupo tenía de aprovechar una coyuntura tan favorable para promover sus intereses. Los resultados inmediatos de esta línea de acción fueron positivos. Salieron designados como electores algunos de los integrantes del grupo. Esta participación y estos resultados nos permiten percibir varias cosas. Por un lado, la habilidad de los Guadalupes que intervinieron en el proceso para conjugar sus esfuerzos y sus intereses con los de otros grupos e individuos para la consecución de un objetivo común. Por otro, la capacidad que tuvieron para controlar y dirigir a grandes sectores de la población capitalina. Finalmente, que varios de ellos ocupaban posiciones de importancia y gozaban de prestigio entre los habitantes de la ciudad.

Pero si para los americanos estas elecciones vinieron a ser, como los Guadalupes informaron a Morelos, el "[...] primer acto de nuestra libertad[...]", para las autoridades coloniales constituyeron, como lo señaló Calleja, el "[...] primer triunfo efectivo de los rebeldes[...]". Las elecciones demostraron que las aspiraciones autonomistas se habían extendido a grandes sectores de la población capitalina, incluyendo a los antes tranquilos indígenas. También demostraron la existencia de diversos y efectivos canales de comunicación entre todos ellos. Asimismo demostraron que un grupo articulado a través de su Cabildo tenía capacidad de dirección y movilización, capacidad que le era reconocida y aceptada por una gran parte de los habitantes de la ciudad. Por último, demostraron que los autonomistas, y no las autoridades

coloniales, controlaban el espacio urbano capitalino.

Si a lo anterior se une el hecho de que las elecciones se dieron en medio de manifestaciones de regocijo, de críticas al régimen colonial y hasta de apoyo a la insurgencia, y que por entonces ésta obtenía importantes triunfos armados, se puede entender la preocupación que causaron a las autoridades coloniales. Temerosas de que descontentos e insurgentes se unieran contra el régimen y decididas a evitar que se debilitase su poder en la capital del virreinato, suspendieron tanto la libertad de imprenta como el proceso electoral. Con estas medidas, que demostraron que las autoridades estaban dispuestas a todo, incluso a desobedecer la ley suprema del imperio para conservar su posición de poder, se provocó un mayor descontento y una nueva pérdida de credibilidad en ellas. Por otra parte, la actitud que asumieron de considerar como enemigos del régimen a descontentos, autonomistas e insurgentes por igual, provocó que tales posturas tuvieran esto en común y hubiera un acercamiento entre todas ellas.

Pero, no obstante los temores de las autoridades superiores, del descontento y la pérdida de credibilidad que provocaron y de los puntos de contacto que descontentos, autonomistas e insurgentes pudieran haber encontrado, la legalidad de la vía de acción política que brindaba el sistema constitucional no sería dejada a un lado. Ni durante las elecciones ni después de suspenderse la libertad de imprenta y el proceso electoral darían los autonomistas muestras de que deseaban provocar un enfrentamiento abierto con el régimen o la ruptura del orden establecido. Un indicio de esto lo fue el acercamiento a Calleja de algunos de los Guadalupes, al parecer con el propósito de que sustituyera a Venegas en el puesto de

virrey.

Las líneas de acción que brindaba el sistema constitucional serían aprovechadas al máximo y con óptimos resultados. Así ocurrió a principios de 1813, con la reanudación del proceso electoral para designar al Ayuntamiento constitucional capitalino: los electores escogieron a individuos nacidos en la Nueva España y poco o nada afectos al régimen colonial, entre los que se contaron varios integrantes de los Guadalupes.

Lo mismo ocurrió poco después con los procesos electorales para designar diputados a Cortes así como a quienes debían integrar la diputación provincial, en los que participaron de manera activa algunos miembros del grupo y con iguales resultados. Esto se repetiría en todos y cada uno de los procesos electorales a que daría lugar el régimen constitucional. Todos estos procesos dejaron en claro dos cosas. Una, la capacidad de organización desarrollada por los autonomistas capitalinos. La otra, el amplio apoyo que al amparo de los cambios constitucionales habían encontrado en distintos sectores de la capital, incluidos los indígenas.

La coincidencia de que la implantación del régimen constitucional se diera al tiempo en que la insurgencia alcanzaba su mayor fuerza y extensión y se organizaba políticamente, permitió a muchos de los descontentos aprovechar de manera paralela las posibilidades que ambas instancias ofrecían. No sólo esto. Los dos caminos de acción política que ante ellos se abrieron de modo casi simultáneo también dieron opción a que se llegaran a articular, conjugar y hasta redefinir en muchos casos intereses un tanto diversos. El estado de guerra y las instituciones liberales

provocaban ya un quiebre en la sociedad novohispana. Se desdibujaban los límites entre sus antiguos componentes que buscaban dentro de ella una nueva ubicación, la que empezaría a definirse en términos fundamentalmente políticos.

Lo anterior fue percibido con toda claridad por las autoridades coloniales y sus sostenedores. Para conjurar la amenaza que se cernía sobre el régimen utilizaron con habilidad todos los recursos a su alcance y se ocuparon de combatir a la insurgencia y de desprestigiar sus esfuerzos por organizarse políticamente. Al tiempo que solicitaban a las autoridades peninsulares la suspensión del régimen constitucional en la Nueva España, procuraron atraerse a los descontentos con las posibilidades que éste ofrecía, para neutralizar después los avances que a su amparo alcanzaban. Con gran cautela y mayor paciencia se dedicaron también a allegarse información sobre todos y cada uno de ellos, en especial sobre los más destacados e influyentes —entre los que se contaron varios de los Guadalupes—, en espera de la ocasión propicia que les permitiera actuar en su contra.

La instalación del Supremo Congreso Nacional en septiembre de 1813 marcaría el punto más alto de conciencia entre los distintos intereses de los americanos. La insurgencia contó, por fin, con un órgano de gobierno que debía ocuparse de constituir a la nueva nación y que fue resultado de una intensa labor de organización y de un proceso electoral en los que se procuró incluir a todos ellos. Los Guadalupes, que no sólo participaron activamente en esta labor y en este proceso sino que ejercieron sobre ambos cierta influencia, se entusiasmaron con las perspectivas que venía a abrirles, a

grado tal, que algunos de ellos llegaron a pensar en la posibilidad de dejar a un lado la vía que les ofrecía un sistema constitucional cada vez más desvirtuado por las propias autoridades coloniales.

No alcanzarían a decidirse. Si bien el Congreso lograría proseguir sus trabajos y hasta elaborar una Constitución, las derrotas insurgentes de finales de 1813 y principios de 1814 cancelaron, de hecho, las perspectivas que su instalación había abierto. Significaron el principio del fin de la insurgencia organizada y que el movimiento pasara a la defensiva. Significaron también que el régimen colonial tuviera pruebas fehacientes de las relaciones que con los insurgentes sostenían de manera encubierta muchos americanos, entre ellos un grupo capitalino que suscribía su correspondencia con el seudónimo de "Los Guadalupes".

A las derrotas insurgentes se sumó en agosto de 1814 la vuelta al antiguo régimen. Este retorno significaría muchas cosas. Canceló para los inconformes la posibilidad de un cambio pacífico. Cortó las expectativas de los constitucionalistas. Cerró a los autonomistas la vía legal de acceso a la representación política abierta por las Cortes. Reafirmó en los partidarios de la lucha armada la convicción de que la ruptura definitiva era el único camino. Por último, fortaleció al régimen colonial y dio, además, libertad a sus autoridades para proceder en contra de todos ellos.

Cancelada la opción liberal con la suspensión del régimen constitucional, las averiguaciones y los procesos que desembocaron en prisiones y destierros lograron ir cortando las relaciones que se habían establecido con la insurgencia. Sucedió también algo todavía más grave. Se logró

desarticular en gran medida las nuevas formas de vinculación que los americanos habían logrado establecer entre ellos y que les habían permitido actuar de manera coordinada. En el caso particular de los Guadalupes, el grupo acabaría por ver seriamente alteradas su composición y su estructura, lo que imposibilitaría su acción. Por último, la opción insurgente acabó por desaparecer después de la prisión y muerte de Morelos a fines de 1815, al perder la insurgencia su "centro común" y fragmentarse cada vez más, convirtiéndose en una guerra de guerrillas, lo que haría difícil no sólo el prestarle apoyo y seguir en contacto con los insurgentes, sino el mantener hacia el movimiento la misma disposición.

La desaparición de estas dos opciones no significó la desaparición de los anhelos de muchos de los americanos de alcanzar una mayor participación política. Todos ellos, incluidos los antiguos Guadalupes, buscarían nuevos caminos para hacerlos realidad y aprovecharían al máximo las oportunidades que se les presentarían. Seguirían, incluso, actuando de conjunto hasta alcanzar el poder en 1821. Seguirían también organizándose a través de sociedades o grupos secretos, los que alcanzarían su mayor desarrollo poco después de consumada la independencia. Pero nuevas y diferentes circunstancias daban lugar a nuevas y diferentes respuestas, y entre éstas, la específica de los Guadalupes ya no tendría lugar.

CUADRO DE LOS GUADALUPES

El cuadro que a continuación se presenta se encuentra dividido en dos partes. La primera recoge información sobre los personajes mencionados por distintas fuentes como miembros de la sociedad de los Guadalupes, que son un total de cuarenta y dos. Entre ellos incluí a tres mujeres, las que colaboraron en los trabajos que emprendiera este grupo. En la segunda se registra información sobre otros dos personajes que, si bien no han sido señalados por ninguna de las fuentes como Guadalupes, estuvieron muy vinculados con ellos y tomaron parte en algunas de sus actividades.

La información contenida en la primera parte del cuadro se encuentra dividida en seis rubros que por sí solos se explican. Sin embargo, considero pertinente aclarar que el último rubro, el titulado "fuentes", no recoge a todas aquellas que proporcionan información sobre los Guadalupes y sus actividades sino únicamente —y esto no de manera exhaustiva— a las que en forma expresa señalan a estos personajes como miembros de la asociación. A esto se debe que en la segunda parte del cuadro no se utilice este rubro.

SIGLAS UTILIZADAS	
LA	Lucas Alamán
CMB	Carlos María de Bustamante

FMC	Félix María Calleja
GG	Genaro García
MiV	José María Miquel i Vergés
JMLM	José María Luis Mora
JMM	José María Morelos
JAN	José Antonio Noriega
JO	José Osorio
PCI	Prontuario de causas de los insurgentes
VR	Vicente Rueda
MSE	Manuel Sáenz de Enciso
JSM	José de San Martín
WHT	Wilbert H. Timmons
DIT	Ernesto de la Torre
FLV	Francisco Lorenzo de Velasco
AZ	Anastasio Zerecero

CUADRO DE LOS GUADALUPES (PRIMERA PARTE)

Nombre, lugar y fecha de nacimiento	*Vínculos previos*	*Profesión*	*Puestos o cargos*	*Actividades*	*Fuentes*
ADALID Y GÓMEZ, Ignacio	• Con Eugenio María Montano • Con José María Fagoaga, Félix Lope de Vergara, Manuel Cortázar y José Manuel Zozaya Bermúdez	Propietario (hacendado y dueño de pulquerías) y letrado	• Regidor constitucional (1813-1814 y 1820) • Electo diputado a Cortes (1814)	• En correspondencia con Eugenio María Montano y Carlos María de Bustamante. Ayudó a Eugenio María Montaño y a José Francisco Osomo. • Se entrevistó con varios insurgentes en los Llanos de Apan. • Sacó de México a la esposa de José Osorio en 1814 y se le acusó de hacer lo mismo con Leona Vicario. • Participó en los procesos electorales de 1812, 1813, 1814 y 1820. • Conocido por su adhesión a la insurgencia. • Se le puso preso en 1814 y se le mandó a España en 1816.	VR FMC JO WHT
ALBA Y LLAVE, José María	• Sobrino de Francisco de la Llave y de José María de la Llave • Con Francisco de Arce	Comerciante y propietario (dueño de dos tiendas)	• Teniente del Regimiento Urbano del Comercio	• En correspondencia con Ignacio Rayón, a quien Alba y Francisco de Arce ayudaron. Se hacían tertulias en su casa. • Comerciaba con los insurgentes a través de Eugenio María Montaño. • Participó en los procesos electorales de 1812 y 1813. En 1813 se hicieron juntas en su casa. • Conocido por sus simpatías a la insurgencia, se hicieron diligencias en su contra en 1813. • Se fugó de México en 1814. • Se remataron sus bienes en 1815.	MiV
ALCALÁ Y OROZCO, José María Acámbaro 1757 o 1760	• Tío de Agustín Alcalá • Con Melchor de Talamantes y Jacobo de Villaurrutia	Eclesiástico (Maestro en Artes y Doctor en Teología)	• Canónigo magistral de Catedral desde 1806 • Elector de parroquia (1812) • Elector de partido (1813) • Electo diputado a Cortes (1813) • Junta de Censura (1813-1814)	• Mencionado para la Junta Gubernativa en la conspiración de abril de 1811. • Asistente a las tertulias de José María Alba. • Dirigió los procesos electorales de 1812 y 1813. Se hicieron juntas en su casa. • Sospechoso de estar en correspondencia con José María Morelos. • Conocido públicamente como partidario de la insurgencia. • Se le formó proceso en 1813. • Pasó a España en 1814.	DIT

ARCE, Francisco de Ciudad de México	• Con José María Alba y Llave, Francisco de la Llave y José María de la Llave	Comerciante (cajero)		• En correspondencia con Ignacio Rayón, a quien Arce y José María Alba y Llave ayudaron. • En correspondencia con José María Morelos y Mariano Matamoros. • En correspondencia con Carlos María de Bustamante con el seudónimo de “Francisco Fernández”. • Ayudó en la fuga de José María Gallegos y José Mariano Martínez Lejarza en 1812. • Sacó de México a la esposa de Leonardo Bravo en 1812. • Intervino en las negociaciones para comprar la imprenta en 1812. • Remitió a los insurgentes plomo, pólvora y aceite. • Asistente a las tertulias de José María Alba. • Alias “Napoleón”. • Acusado de ayudar a los insurgentes, se hicieron diligencias en su contra en 1813. • Se fugó de México. • Se remataron sus bienes en 1815.	JMM JO VR CMB LA WHT MiV
ARGÜELLES, Manuel	• Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Junta Gubernativa (1821)	• En correspondencia con José María Morelos. • Mencionado para la Audiencia en la conspiración de abril de 1811. • Firmante del Acta de Independencia en 1821.	JMM
BECERRA, José Nicolás Ciudad de México c. 1772	• Primo de Manuel Palacios • Con Ignacio Jiménez • Con Juan Nazario Peimbert y Benito José Guerra		• Oficial del Real Despacho Pulques y Procurador la Curia Eclesiástica (1812-1822)	• Ayudó a sacar la imprenta en 1812. • Asistente a las tertulias en casa de los Peimbert. • En correspondencia con Ignacio Jiménez. • Se le puso preso en 1812. • Participó en los procesos electorales de 1813.	WHT
BUSTAMANTE, José Antonio de	• Tío de José María Aguilar	Licenciado	• Escribano de la Real Aduana (1804-1820) • Escribano del Arzobispado (1804-1820) • Escribano de la Real Renta del Tabaco (1804-1820)	• En correspondencia con José María Morelos con el seudónimo de “El Serpentón”. • Envió dinero y cartas a los insurgentes.	JO MSE
CABALLERO DE LOS OLIVOS, Joaquín	• Cuñado de Diego Andrés Hurtado de Mendoza • Con el Ayuntamiento de México		• Regidor perpetuo (1808-1812)	• En correspondencia con José María Morelos. • Participó en el proceso electoral de 1812.	JMM
CANO Y MOCTEZUMA, Dionisio Ciudad de México c. 1782	• Hermano de Rafael Cano y Moctezuma • Con Francisco Antonio Galicia y Eleuterio Severino Guzmán	Cacique indígena y comerciante	• Gobernador de la parcialidad de San Juan (1810 y 1811) • Elector de parroquia (1812, 1813 y 1820)	• Asistió a las juntas de Mariano Paz Camón en 1810. • Participó en los procesos electorales de 1812, 1813 y 1820. • En correspondencia con José María Morelos y Mariano Matamoros con el seudónimo de “Coronel de San Pedro de México”. • Se le formó causa y se indultó en 1814.	JMM MSE
CÁRDENAS, Pedro Dionisio de	• Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Agente fiscal de Real Hacienda (1804-1821) • Elector de parroquia (1812 y 1813)	• En correspondencia con José María Morelos. • Participó en los procesos electorales de 1812, 1813 y 1820.	JMM
CORTÁZAR, Manuel José Celaya 1781	• Con Ignacio Adalid, Félix Lope de Vergara y Ricardo Pérez Gallardo • Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Promotor de la Intendencia de México • Diputado a Cortes (1813 y 1820)	• En correspondencia con Carlos María de Bustamante con el seudónimo de “Onofre Lizana”. • En correspondencia con José Osorio. • Asistente a las tertulias de José María Alba. • Colaboró en varias fugas de México, como la de la esposa de Carlos María de Bustamante en 1813. • Ayudó a las familias de varios insurgentes, como la de José Osorio. • Intervino en las negociaciones para comprar una imprenta en 1813. • Participó en los procesos electorales de 1813. • Salió hacia España en 1814.	FMC AZ WHT
CRISTO Y CONDE, José Antonio del La Habana, Cuba	• Con el Ayuntamiento de México • Con José de Iturrigaray • Con Francisco Manuel Sánchez de Tagle • Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Electo para la Diputación Provincial (1813) • Diputado a Cortes (1820)	• En tratos con Félix María Calleja, junto con Francisco Manuel Sánchez de Tagle, en 1812 y 1813. • Participó en los procesos electorales de 1813,1814 y 1820.	AZ WHT
DÍAZ, Manuel	• Casado con Antonia Peña. Del Colegio de Abogados	Abogado (Doctor en Leyes) y propietario (hacendado)		• En correspondencia con Ignacio Rayón y con Francisco Lorenzo de Velasco, a quien remitió distintos efectos. • Su finca era sitio de reunión y para recibir y enviar correspondencia. • Ayudó en la fuga de José María Gallegos y José Mariano Martínez Lejarza en 1812. • Fue detenido. • Colaboró en la compra de la imprenta en 1812. • Remitió armas a los insurgentes.	FLV AZ WHT MiV

ESPINOSA, José Ignacio Guanajuato c. 1776	• Con Ignacio Jiménez, Manuel Palacios y Francisco Cuéllar • Con Juan Nazario Peimbert, Benito José Guerra y José Nicolás Becerra • Con Margarita Peimbert, con la que se casó después • Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Asesor de las compañías de Patriotas • Abogado de indios de lo Criminal, Audiencia (1820) • Junta Gubernativa (1821-1822)	• Se hacían tertulias en su casa en 1809. • En correspondencia con Ignacio Jiménez. • Se puso preso en 1812.	WHT MiV
FAGOAGA Y LIZAUR, José María Villa de Rentería, Guipúzcoa 1764	• Sobrino de Jacobo de Villaurrutia • Con José de Iturrigaray y Félix María Calleja • Con Tomás Murphy • Con el marqués de San Juan de Rayas y José Manuel Zozaya • Del Colegio de Abogados	Hacendado	• Alcalde del Crimen, Audiencia (1802-1813 y 1815-1819) • Síndico del Ayuntamiento (1811) • Elector de parroquia (1812) • Junta de Censura (1813 y 1821-1822) • Electo para la Diputación Provincial (1813 y 1820) • Oidor honorario (1814) • Electo diputado a Cortes (1814 y 1820)	• Asistente a las tertulias del marqués de San Juan de Rayas. • Mencionado para la Junta Gubernativa en la conspiración de abril de 1811. • Proporcionaba al grupo escritos y noticias. • Participó en los procesos electorales de 1812, 1813 y 1820. • En correspondencia con Carlos María de Bustamante. • De su Molino de Belén salía la correspondencia para los insurgentes. • Conocido públicamente como desafecto al régimen, se le siguió causa y se le puso preso en 1815. • Firmante del Acta de Independencia en 1821	PCI
GALLEGOS, Agustín	• Tío de Anastasio Zerecero		• Elector de parroquia (1813 y 1820) • Electo diputado a Cortes (1820)	• Juntas de los Guadalupes en su casa. • Participó en los procesos electorales de 1813 y 1820.	AZ WHT MiV
GARCÉS Y EGUIA, José Antonio c. 1772	• Con Juan Nazario Peimbert y Juan Bautista Raz y Guzmán • Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)		• Cómplice en la conspiración de abril de 1811. • Participó en los procesos electorales de 1820.	MiV
GARZA FALCÓN, José María de la c. 1764	• Padre de Ignacio de la Garza Falcón • Con José María Cos • Con el Ayuntamiento de México • Con Juan Nazario Peimbert • Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Abogado de Presos y Pobres, Audiencia (1792-1820) • Asesor del Consulado • Varios puestos en San Ildefonso	• En correspondencia con su hijo Ignacio. • En correspondencia con José María Morelos. • Preso en 1812. • Desterrado en 1816.	WHT MiV
GUERRA, Benito José Querétaro c. 1777	• Casado con Mariana Camila Ganancia • Compadre de Ignacio Jiménez • Con Ignacio Rayón • Con Julián de Castillejos, Manuel Palacios, Manuel Díaz, Juan Bautista Raz y Guzmán, Juan Nazario Peimbert, Antonio Ignacio López Matoso, Guadalupe Victoria, Antonio del Río, Valentín Zerecero e Ignacio Velarde • Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Síndico del Ayuntamiento (1820 y 1821) • Junta Preparatoria (1820) • Electo diputado a Cortes (1820)	• Sociedad secreta de El Águila en 1810 y 1811. • En correspondencia con Ignacio Rayón y con José María Morelos. • Colaboró en el envío de la imprenta en 1812. • Preso en 1812. • Nombrado para el Poder Judiciario en Chilpancingo en 1813. • Participó en los procesos electorales de 1820.	JMM AZ JMLM WHT MiV
HURTADO DE MENDOZA, Diego Andrés	• Cuñado de Joaquín Caballero de los Olivos	Noble y propietario (Conde del Valle de Orizaba en 1813)		• En correspondencia con José María Morelos.	JMM
JÁUREGUI, José María	• Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Oficial Mayor de la Cancillería, Audiencia (1803-1813) • Elector de parroquia (1813) • Junta Gubernativa (1821-1822)	• Ayudó a sacar la imprenta en 1812. • Participó en los procesos electorales de 1813 y 1820. • Firmante del Acta de Independencia en 1821.	AZ
LOPE DE VERGARA, Félix Pachuca (?)	• Con Ignacio Adalid y Manuel Cortázar • Del Colegio de Abogados.	Eclesiástico y abogado (Licenciado en Leyes)	• Electo diputado a Cortes (1813-1814)	• Participó en los procesos electorales de 1813 y 1814. • Con Ignacio Adalid se entrevistó con varios insurgentes en los Llanos de Apan.	FMC WHT
LÓPEZ MATOSO, Antonio Ignacio Ciudad de México	• Con Julián de Castillejos, Jacobo de Villaurrutia, Juan Bautista Raz y Guzmán, Benito José Guerra, José María Alcalá, Juan Nazario Peimbert, Antonio del Río, Guadalupe Victoria, Valentín Zerecero e Ignacio Velarde • Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Relator de lo Civil, Audiencia (1803-1822) • Elector de parroquia (1812, 1813 y 1820)	• Sociedad secreta de El Águila en 1810 y 1811. • Cómplice en la conspiración de abril de 1811. • Participó en los procesos electorales de 1812, 1813 y 1820. • Preso en 1815 y enviado a Ceuta en 1816.	AZ WHT MiV

LLAVE, Francisco de la	• Hermano de José María de la Llave y tío de José María Alba y Llave • Con Francisco de Arce.	Comerciante		• Asistente a las tertulias de José María Alba. • Conocido por sus simpatías a la insurgencia, se hicieron diligencias en su contra en 1813. • Se fugó de México en 1814. • Se remataron sus bienes en 1815.	FLV JSM JAN PCI
LLAVE, José María de la	• Hermano de Francisco de la Llave y tío de José María Alba y Llave • Con Francisco de Arce.	Comerciante	• Electo diputado a Cortes (1821)	• En correspondencia con Ignacio Rayón y con José María Morelos. • Ayudó a comprar la imprenta para Ignacio Rayón en 1812. • Participó en el proceso electoral de 1821.	JMM FLV JSM JAN CMB JMLM
MORENO Y BARRIOS, Ignacio 1771		Noble y propietario (Marqués de Valle Ameno)	• Capitán • Regidor constitucional (1813)	• En correspondencia con José María Morelos. • Participó en el proceso electoral de 1812.	JMM
PARRA, José Cándido de la			• Oficial de la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda (1802-1813)	• En correspondencia con José María Morelos.	JMM
PEIMBERT Y HERNÁNDEZ, Juan Nazario Ciudad de México	• Hermano de Manuel Peimbert • Padre de Margarita Peimbert • Con Ignacio Jiménez • Con Julián de Castillejos, José Luis Rodríguez Alconedo, Juan Bautista Raz y Guzmán, Benito José Guerra, Antonio del Río, Valentín Zerecero, Guadalupe Victoria, Ignacio Velarde y Antonio Ignacio López Matoso • Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Abogado de la Audiencia de México y de la de Guadalajara • Elector de parroquia (1812 y 1813)	• Sociedad secreta de El Águila en 1810 y 1811. • Mencionado para la Audiencia en la conspiración de abril de 1811. • Se hacían tertulias en su casa en 1812. • Participó en los procesos electorales de 1812 y 1813.	FLV AZ WHT
PEIMBERT, Margarita Ciudad de México c. 1795	• Hija de Juan Nazario Peimbert • Novia de Ignacio Ramírez. Se casó después con José Ignacio Espinosa. • Con Ignacio de la Garza Falcón. • Con José María de la Garza Falcón, Benito José Guerra, Juan Bautista Raz y Guzmán, Antonio Garcés y José Nicolás Becerra.			• En correspondencia con Ignacio Jiménez, Ignacio de la Garza Falcón y otros insurgentes. • Encargada de recibir y distribuir la correspondencia con los insurgentes. • Se hacían tertulias en su casa. • Detenida en 1812.	WHT
PELÁEZ, José María		Eclesiástico (Presbítero y doctor)	• Capellán del Hospicio de Pobres	• En correspondencia con José María Morelos. • Conocido por sus simpatías a la insurgencia. Se le formó proceso. • Participó en los procesos electorales de 1813.	JMM
PEÑA, Antonia	• Casada con Manuel Díaz • Al enviudar, casó con Juan Bautista Raz y Guzmán • Con José María Gallegos y José Mariano Martínez Lejarza y con Benito José Guerra			• Su finca era sitio de reunión y para recibir y enviar correspondencia. • Colaboró en la fuga de José María Gallegos y José Mariano Martínez Lejarza en 1812. Fue detenida. • Ayudó a sacar la imprenta en 1812. • En correspondencia con Miguel Arriaga Díaz con el seudónimo de "Serafina Rosier". • Encargada de recibir y distribuir la correspondencia con los insurgentes.	FLV JAN
PÉREZ GALLARDO, Ricardo	• Con Manuel Cortázar • Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Oficial Mayor, Secretaría de Cámara del Virreinato (1814-1821) • Teniente de Escribano Mayor, Secretaría de Cámara del Virreinato (1816-1819) • Elector de parroquia (1813) • Junta Preparatoria (1820)	• En correspondencia con José María Morelos. • Intervino en las negociaciones para comprar una imprenta en 1813. • Participó en los procesos electorales de 1813 y 1820.	JMM

RAZ Y GUZMÁN, Juan Bautista. Chalco c. 1777	• Casado con Luisa de Orellana y Pozo • Al enviudar, casó con Antonia Peña • Tío de Leona Vicario • Con Julián de Castillejos, Benito José Guerra, Juan Nazario Peimbert, Antonio del Río, Antonio Ignacio López Matoso, Valentín Zerecero, Guadalupe Victoria, Ignacio Velarde y José María Fagoaga • Del Colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en Leyes)	• Agente Fiscal de lo Civil, Audiencia (1810-1822) • Elector de parroquia (1813 y 1820) • Junta Gubernativa (1821-1822)	• Sociedad secreta de El Águila en 1810 y 1811. • En correspondencia con Ignacio Rayón, con José María Morelos, con Andrés Quintana Roo y Francisco Lorenzo de Velasco con el seudónimo de "El número 12". • Ayudó a comprar y sacar la imprenta para Ignacio Rayón en 1812. • Contacto entre Francisco Xavier Venegas e Ignacio Rayón en 1812. • Participó en los procesos electorales de 1813 y 1820.	FLV JAN AZ JMLM GG WHT DIT MiV
Río, Antonio del	• Con Ignacio Jiménez • Con Juan Bautista Raz y Guzmán, Benito José Guerra, Juan Nazario Peimbert, Antonio Ignacio López Matoso, Valentín Zerecero, Guadalupe Victoria e Ignacio Velarde	Propietario (hacendado)		• Se unió a las filas de Miguel Hidalgo en 1810. Obtuvo el grado de capitán. • Estableció comunicaciones entre los insurgentes y la sociedad secreta de El Águila, de la que formaba parte, en 1810 y 1811. • Llevó cartas a Leona Vicario en 1813.	AZ WHT
SÁNCHEZ DE LA BARQUERA, Juan Wenceslao Querétaro 1779	• Del Colegio de Abogados	Periodista, escritor y abogado (Licenciado en Leyes)	• Editor del Diario de México, de El Mentor Mexicano y de El Correo de los Niños (1806-1813) • Elector de parroquia (1820) • Redactor de la Gaceta (1821)	• Participó en los procesos electorales de 1820.	JWSB WHT
SÁNCHEZ DE TAGLE, Francisco Manuel Valladolid 1782	• Emparentado con la familia Fagoaga • Con el Ayuntamiento de México	Escritor y poeta (Bachiller en Teología y Filosofía) y propietario	• Regidor perpetuo (1805-1812 y 1815-1820) • Regidor constitucional (1813-1814 y 1820-1821) • Elector de partido (1813) • Junta de Censura (1813-1814 y 1820-1821) • Electo diputado a Cortes (1814) • Junta Gubernativa (1821-1822)	• En tratos con Félix María Calleja (junto con José Antonio del Cristo y Conde) en 1812 y 1813. • Participó en los procesos electorales de 1812, 1813, 1814 y 1820. • Firmante de Acta de Independencia en 1821.	AZ WHT
SARDANETA Y LLÓRENTE, José Mariano de Guanajuato 1761	• Con el Ayuntamiento de México • Con José de Iturrigaray • Con Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Carlos María de Bustamante y Felipe Lailson • Con Julián de Castillejos, José María Gallegos, José Mariano Martínez Lejarza, José María Fagoaga, José Beye de Cisneros, Ignacio Pérez Gallardo y Jacobo de Villaurrutia	Noble, minero y propietario (Marqués de San Juan de Rayas)	• Administrador General del Tribunal de Minería (1808) • Electo diputado a Cortes (1813) • Junta de Censura (1820) • Junta Gubernativa (1821-1822)	• Hacía tertulias en su casa. • Denunciado como desafecto al régimen en 1809, se hicieron averiguaciones. • Cómplice en la conspiración de abril de 1811. • En correspondencia con Miguel Hidalgo e Ignacio Allende. • En correspondencia con José María Morelos y Carlos María de Bustamante con los seudónimos "Felipe Perón" y "Onofre". • Asistente a las tertulias de José María Alba. • Intervino en las negociaciones para comprar una imprenta en 1813. • Dio su voto por José María Morelos como Generalísimo en 1813. • Detenido en 1816, se le mandó a España. • Firmante del Acta de Independencia en 1821.	FLV JAN
VELARDE, Ignacio	• Pariente de los Zerecero • Con Juan Bautista Raz y Guzmán, Benito José Guerra, Juan Nazario Peimbert, Antonio Ignacio López Matoso, Guadalupe Victoria y Antonio del Río			• Se unió a las filas de Miguel Hidalgo en 1810. • Estableció comunicaciones entre los insurgentes y la sociedad secreta de El Águila, de la que formaba parte, en 1810 y 1811.	AZ WHT MiV
VICARIO FERNÁNDEZ, María Leona Ciudad de México 1789	• Sobrina de Juan Bautista Raz y Guzmán • Novia de Andrés Quintana Roo • Prima de Manuel Fernández de San Salvador • Con José Ignacio Aguado			• En correspondencia con José María Morelos, Andrés Quintana Roo y Manuel Fernández de San Salvador. • Ayudó a la fuga de varios armeros. • Encargada de recibir y distribuir la correspondencia con los insurgentes. • Se fugó de México en 1813. A su regreso, se le formó causa. Fue rescatada por los insurgentes.	
VILLAVERDE, Manuel		Eclesiástico (Doctor)		• En correspondencia con José María Morelos. • Participó en los procesos electorales de 1813.	JMM
ZERECERO, Anastasio	• Hijo de Valentín Zerecero • Pariente de Agustín Gallegos e Ignacio Velarde			• Hacía de secretario en las sesiones celebradas en su casa.	AZ

ZERECERO, Valentín	• Padre de Anastasio Zerecero • Pariente de Agustín Gallegos e Ignacio Velarde • Con José Miguel Gallardo • Con Juan Bautista Raz y Guzmán, Benito José Guerra, Antonio Ignacio López Matoso, Juan Nazario Peimbert, Guadalupe Victoria y Antonio del Río			• Sociedad secreta de El Águila en 1810 y 1811.	AZ
ZOZAYA BERMÚDEZ, José Manuel	• Con José María Fagoaga e Ignacio Adalid • Del colegio de Abogados	Abogado (Licenciado en leyes)	• Oficial de Contaduría, Casa de moneda (1782 – 1809) • Elector de parroquia (1813) • Regidor constitucional (1820)	• En correspondencia con José María Morelos. • Participó en los procesos electorales de 1813 y 1820. • Intervino en las negociaciones entre francisco Xavier Venegas e Ignacio Rayón en 1812.	JMM

CUADRO DE LOS GUADALUPES (SEGUNDA PARTE)

Nombre, lugar y fecha de nacimiento	*Vínculos previos*	*Profesión*	*Puestos o cargos*	*Actividades*	*Fuentes*
GALICIA, Francisco Antonio Ciudad de México 1764	• Con Dionisio Cano y Moctezuma y Eleuterio Severino Guzmán	Cacique indígena	• Gobernador de la parcialidad de San Juan • Elector de parroquia (1812) • Regidor constitucional (1813-1814)	• En correspondencia con Ignacio Rayón y, probablemente, con José María Morelos. • Participó en el proceso electoral de 1812. • Su desempeño como regidor constitucional y la actitud que asumió con las tropas europeas le ocasionaron problemas con las autoridades coloniales, por lo que se le siguió causa reservada en 1813. • Se le puso preso en 1814. • Desterrado, murió camino al exilio.	
VILLAURRUTIA Y LÓPEZ OSORIO, Jacobo de Ciudad de Santo Domingo 1757	• Tío de José María Fagoaga • Con el Ayuntamiento de México • Con Carlos María de Bustamante • Con Julián de Castillejos y José María Alcalá • Del Colegio de Abogados	Abogado (Doctor en Leyes)	• Alcalde del Crimen, Audiencia (1805-1810) • Director del Diario de México (1805) • Elector de parroquia (1812)	• Mencionado para la Audiencia y como cómplice en la conspiración de abril de 1811. • En correspondencia con Ignacio Rayón, quien lo propuso para quinto vocal de la Suprema Junta. • Participó en los procesos electorales de 1812 y 1813. Se hicieron juntas en su casa. • Se le envió a España en 1814.	

BIBLIOGRAFÍA

MANUSCRITOS

Archivo General de Indias, Sevilla.

"Copia de la correspondencia que siguieron con los cabecillas Morelos, Matamoros y otros rebeldes diversas personas de México con el nombre de los Guadalupes, n. 12, y Serafina Rosier, hallada entre los papeles coxidos en las acciones de Puruarán, Tlacotepec y Pátzcuaro",

Indiferente General 110, cuad. 4.

Archivo General de la Nación, México.

Ramos:

Ayuntamientos	*Infidencias*
Historia	*Operaciones de Guerra*

Archivo Histórico, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM.

"Prontuario de causas de los insurgentes del año de 1810 y extracto de muchas correspondencias que los comandantes del Gobierno Español les tomaron en acciones de guerra".

San Jacinto Museum of History, Texas.

"Papeles cogidos al rebelde Morelos sobre el estado de opinión y proyectos formados en esta capital en fines del año de 812".

University of California, Berkeley.

“Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios”. Bancroft Library, M-M, 1-3.

University of Texas, Austin.

“Correspondencia de los Guadalupes”. García Collection, G. 346.

IMPRESOS

AGUILAR, Francisco, *Contestación a tos Juguetillos por “El austero mexicano”,* México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812.

AGUILAR, Francisco, *El Juguetón: Papel flamante que se presenta con visos de periódico salutario. Escríbelo su autor, imprímelo el impresor y lo publican los muchachos,* México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1812.

AGUILAR, Francisco, *El Juguetote contra el Juguetillo Quinto,* México, Imprenta de D. María Fernández de Jáuregui, 1812.

AGUILAR, Francisco, *El primer Juguetillo batido con sus mismas armas,* México, Imprenta de Juan Bautista de Arizpe, 1812.

AGUILAR, Francisco, *Primera parte, juguetes contra el Juguetillo por una censora americana* México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812.

ALAMÁN, Lucas, *Disertaciones,* 2a. ed., México, Editorial Jus, 1969, 3 v.

ALAMÁN, Lucas, *Documentos diversos (Inéditos y muy raros),* México, Editorial Jus, 1949, 4 v.

ALAMÁN, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente,* Méjico, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852, 5 v.

ALBA, Rafael de (editor), *La Constitución de 1812 en la Nueva España,* 2 v., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Tipografía Guerrero Hnos., 1912-1913 (Publicaciones del Archivo General de la Nación 2).

ALPEROVICH, M. S., *Historia de la Independencia de México (1810-1824),* trad. de Adolfo Sánchez Vázquez, México, Editorial Grijalbo, 1967.

ANNA, Timothy E., *The Fall of the Royal Government in México City,* Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1978.

ANNINO, Antonio, “Pratiche elettorale e conflitti di sovranita’ nella citá del

Messico in il tardo coloniale" (inédito).

ARCHER, Christon I., *The Army in Bourbon México, 1760-1810,* Albuquerque, University of New México Press, 1977.

ARCHER, Christon I., "Banditry and Revolution in New Spain, 1790-1821", en *Biblioteca Americana,* v. I, nov. 1982, p. 59-89.

ARCHER, Christon I., " 'La Causa Buena': The Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years War", en Jaime E. Rodríguez O., editor, *The Independence of México and the Creation of the New Nation,* Los Angeles, University of California, 1989, p. 85-108.

ARCHER, Christon I., "Where all the Royalists Go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1821", en Jaime E. Rodríguez O., editor, *The Mexican and Mexican American Experience in the 19th Century,* Tempe, Arizona, Bilingual Press/Editorial Bilingüe, 1989, p. 24-43.

ARNOLD, Linda, *Directorio de Burócratas en la ciudad de México. 1761-1832,* México, Archivo General de la Nación, 1980 (Guías y Catálogos, 52).

"Autodenuncia de José Ignacio Sánchez", México, Oratorio de San Felipe Neri, 19 de abril de 1811, en *Boletín del Archivo General de la Nación,* v. 1, n. 1, sep.-oct. 1930, p. 48-55.

BENSON, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano,* México, El Colegio de México, 1955.

BENSON, Nettie Lee, editora, *México and the Spanish Cortes, 1810-1822: Eight Essays,* 2a ed., Austin and London, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1968, p. 10-42.

BENSON, Nettie Lee, "The Contested Mexican Elections of 1812", en *Hispanic American Historical Review,* v. XXVI, ago. 1946, p. 336-350.

BERRY, Charles R., "The Election of the Mexican Deputies to the Spanish Cortes, 1810-1822", en Nettie Lee Benson, ed. *México and The Spanish Cortes, 1810-1822,* Austin and London, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1968, p. 10-42.

BRADING, David, "Government and Elite in Late Colonial México", en *Hispanic American Historical Review,* v. LIII, n. 3, ago. 1973, p. 389-415.

BRADING, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano,* traducción de Soledad Loaeza Graue, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Audiovisual y Divulgación, 1973.

BRADING, David, *Miners and Merchants in Bourbon México 1763-1810,* Cambridge, University Press, 1971.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán,* 2a. ed., México, Imprenta de Mariano Lara, 1843-1846, 5 v.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Segundo Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Tercer Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuarto Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Quinto Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Sexto Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Martirologio de algunos de los primeros insurgentes por la libertad e independencia de la América mexicana,* México, Impreso por J. M. Lara, 1841.

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio, director, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV,* Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972, 2 v. (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 203 y 204).

CALLEJA, Félix María, “Las campañas de Calleja en la guerra de independencia”, en *Boletín del Archivo General de la Nación,* t. XIX, n. 4, oct.-dic. 1948, p. 475-488.

CALLEJA, Félix María, Exposición al ministro de Gracia y Justicia, México, 18 de agosto de 1814, en *Boletín del Archivo General de la Nación,* 2a. serie, t. IV, n. 3, jul.-sep. 1963, p. 575-591.

CALLEJA, Félix María, Carta al ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813, en *Boletín del Archivo General de la Nación,* t. I, n. 1, sep.oct. 1930, p. 79-87.

Carta al Diarista en defensa del Comandante y Oficiales del Batallón Primero Americano, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812.

CASTAÑÓN RODRÍGUEZ, Jesús, *et al., Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán,* México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1964.

CASTILLO NEGRETE, Emilio del, *México en el siglo XIX, o sea su historia desde 1800 hasta la época presente,* México, Imprenta del “Universal”, 1881, v. 1 al 12.

COOPER, Donald B., *Epidemic Disease in México City, 1761-1813,* Austin, University

of Texas Press, 1965.

Correo Americano del Sur (El) Oaxaca, Imprenta Nacional del Sur, 1813.

COSTELOE, Michael P., *Church Wealth in México. A Study of the 'Juzgado de Capellanías' in the Archbishopric of México 1800-1856,* Cambridge, at the University Press, 1967.

COSTELOE, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835) (Un estudio de los partidos en el México independiente),* traducción de Manuel Fernández Gasalla, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

El Despertador Americano primer periódico insurgente facsímile y proceso, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964 (Serie Historia, XII).

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, 5a. ed., México, Editorial Porrúa, 1986, 3 v.

"El Elogiador", *Respuesta del elogiador del Señor Calleja al Censor de Antequera,* México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812.

ESTRADA, Francisco, *Carta imparcial sobre el Fuero del Clero. Por el Lic. Francisco Estrada,* México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *El Pensador Mexicano,* México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, n. 1 al 9.

FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo S., *Grados de licenciados, maestros y doctores de Artes, Leyes, Teología y Todas Facultades de la Real y Pontificia Universidad de México,* México, UNAM, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1963.

FERRER BENIMELLI, José A., *La masonería española en el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1974.

FERRER BENIMELLI, José A., *Masonería e Inquisición en Latinoamérica durante el siglo XVII*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1973.

FERRER BENIMELLI, José A., *Masonería española contemporánea,* v. I 1800-1868, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1980 (Estudios de Historia Contemporánea).

Fisher, Lillian Estelle, *The Background of the Revolution for Mexican Independence,* 2a. ed., New York, Russell and Russell, 1971.

GARCÍA, Genaro, *Documentos históricos mexicanos. Obra conmemorativa del primer centenario de la independencia de México,* 7 v., México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910.

GARRITZ, Amaya, Virginia Guedea y Teresa Lozano, *Impresos novohispanos 1808-1821,* 2 v., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

Gazetas de México. Compendio de noticias de Nueva España y Europa del año de 1808,

t. XV, México, Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1808.

Gazetas de México. Compendio de noticias de Nueva España y Europa del año de 1809, t. XVI, México, Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1809.

GIBAJA Y PATRÓN, Antonio, *Comentario crítico, histórico, auténtico a las revoluciones sociales de México,* México, Tipografía Universal, 1926.

GÓMEZ RAMÍREZ, José Joaquín, "Índice de documentos existentes en el Archivo de Indias en Sevilla, y relativos a la guerra de independencia de México", en *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía,* t. II, cuarta época, núm. 3, jul.-sep. 1923, p. 63-64; n. 4, oct.-dic. 1923, p. 100; n. 5, ene.-mar. 1924, p. 136-140.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, "Enajenación y conciencia de clases en México", en *Ensayos sobre las clases sociales en México,* México, Ed. Nuestro Tiempo, 1968, p. 152-194.

GUEDEA, Virginia, *Criollos y peninsulares en 1808. Dos puntos de vista sobre lo español,* México, Universidad Iberoamericana, 1964 (Tesis de licenciatura).

GUEDEA, Virginia, "Las sociedades secretas durante el movimiento de independencia", en Jaime E. Rodríguez O., editor, *The Independence of México and the Creation of the New Nation,* Los Ángeles, University of California, 1989, p. 45-62.

GUEDEA, Virginia, "Los indios voluntarios de Fernando VII", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México,* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1987, t. 10, p. 11-83.

GUERRA, Benito José, *Oración que de orden de la Academia de Derecho español, público y privado dixo el Lic. D. José Benito Guerra, abogado de las Audiencias de Nueva España y Nueva Galicia, individuo sinodal, Tesorero de su ilustre colegio fiscal de los cuerpos nacionales de Artillería e Ingeniería, Secretario y académico de mérito de la misma academia,* México, 1814.

GURVITCH, Georges, *El concepto de clases sociales, de Marx a nuestros días,* traducción de Horacio Crespo, 2a. ed., Buenos Aires, Ediciones Galatea, Nueva Visión, 1960.

GUZMÁN, José R., "Una sociedad secreta en Londres al servicio de la independencia hispanoamericana", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* segunda serie, t. VIII, ene.-jun. 1967, n. 1 y 2, p. 109-128.

HAMILL Jr., Hugh, *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence,* 2a. ed., Gainesville, University of Florida Press, 1970.

HAMNETT, Brian R., *Revolución y contrarrevoulción en México y en el Perú,*

Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824), traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1978 (Sección de Obras de Historia).

HAMNETT, Brian R., *Roots of Insurgency. Mexican Regions, 1750-1824,* Cambridge, Cambridge University Press, 1986 (Cambridge Latin American Studies 59).

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821,* 6 v., México, Biblioteca de "El Sistema Postal de la República Mexicana", José María Sandoval, 1877-1882.

HERREJÓN PEREDO, Carlos (editor), *Los Procesos de Morelos,* Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 1985 (Biblioteca José María Morelos II).

HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria,* Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 1987 (Biblioteca José María Morelos III).

JIMÉNEZ CODINACH, E. Guadalupe, "Las etapas económicas-políticas inglesas en relación con la independencia de México (1805-1824)", en *Anuario de Historia,* México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, año x, 1978-1979, p. 139-167.

JIMÉNEZ RUEDA, Julio, *Historia de la literatura mexicana,* 6a. ed., México, Ediciones Botas, 1957.

KENTNER, Janet R., *The Socio-Political Role of Women in the Mexican Wars of Independence, 1810-1821,* Loyola, University of Chicago, 1975 (Tesis de doctorado).

LADD, Doris M., *The Mexican Nobility at Independence 1780-1826,* Austin, The Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1976 (Latín American Monographs 40).

LAFUENTE FERRARI, Enrique, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico,* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1940.

LEMOINE, Ernesto, *La revolución de independencia. 1808-1821. Bandos, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos,* t. 2, en La *República Federal Mexicana, Gestación y nacimiento,* v. IV, México, Departamento del Distrito Federal, 1974.

LEMOINE, Ernesto, (editor), *Manuscrito Cárdenas. Documentos del Congreso de Chilpancingo hallados entre los papeles del caudillo José María Morelos, sorprendido por los realistas en la acción de Tlacotepec el 24 de febrero de 1814,* México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980.

LEMOINE, Ernesto, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época,* México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1965.

Lira, Andrés, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919,* México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-Conacyt, 1983.

MARTÍNEZ OCARANZA, Ramón, *Poesía insurgente,* Introducción y notas de... México, UNAM, Dirección General de Difusión Cultural, 1970 (Biblioteca del Estudiante Universitario 91).

MARTÍNEZ ZALDÚA, Ramón, *Historia de la masonería en Hispanoamérica,* 2a. ed., México, B. Costa-Amic, Editor, 1967.

MENDIZÁBAL, Miguel Othón de, "El origen histórico de nuestras clases medias", en *Ensayos sobre las clases sociales en México,* México, Ed. Nuestro Tiempo, 1968, p. 9-22.

MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles,* 4 v., edición dirigida y ordenada por Félix F. Corso, Buenos Aires, Librería Perlado, eds., 1945.

MIER, Servando Teresa de, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con relación de sus procesos hasta el presente año de 1813,* 2a. ed., 2 v., México, Imp. de la Cámara de Diputados, 1922.

MIQUEL I VERGÉS, José María, *La independencia mexicana y la prensa insurgente,* México, El Colegio de México, 1941.

MIQUEL I VERGÉS, José María, *Diccionario de insurgentes,* México, Ed. Porrúa, 1969.

MIRANDA, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte 1521-1820,* Prólogo de Andrés Lira, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1978.

MORA, José María Luis, *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mexicano,* 2a. ed., México, Ed. Porrúa, 1963 (Biblioteca Porrúa).

MORA, José María Luis, *Méjico y sus revoluciones, obra escrita por José María Luis Mora, ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos,* 3 v. (tomos I, III y IV), París, Librería de Rosa, 1836.

MORENO VALLE, Lucina, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1821-1853,* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975 (Serie Guías, 2).

NEAL, Clarice. "Freedom of the Press in New Spain, 1810-1820", en Nettie Lee Benson, ed., *México and the Spanish Cortes, 1810-1822,* Austin And London, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1968, p. 87-112.

OTERO, Mariano, "El régimen de propiedad y las clases sociales en el México independiente", en *Ensayos sobre las clases sociales en México,* México, Ed. Nuestro Tiempo, 1968, p. 23-39. '

PAI.ERM VICH, Ángel, "Factores históricos de la clase media en México, comentarios al estudio de N. L. Whetten", en *Ensayos sobre las clases sociales en México,* México, Ed. Nuestro Tiempo, 1968, p. 71-88.

Proceso instruido en contra de don Mariano Matamoros. Estudio preliminar y memoria del homenaje tributado al héroe en Morelia en el sesquicentenario de su sacrificio, estudio preliminar de José Herrera, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1964 (Biblioteca Michoacana 1).

QUINTANA, José Matías, *Clamores de la Fidelidad Americana contra la opresión o Fragmentos para la Historia Futura,* edición de Ma. del Carmen Ruiz Castañeda, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1964.

RANGEL, Nicolás, "Cuatro diálogos insurgentes", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* t. III, núm. 3, jul.-sep. 1932, p. 321-480.

RANGEL, Nicolás, *Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia. 1789-1794. La revolución francesa, una de las causas externas del movimiento insurgente,* t. I, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929 (Publicaciones del Archivo General de la Nación XIII. La Vida Colonial).

RANGEL, Nicolás, *Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia. La masonería en México. Siglo XVIII,* t. II, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932 (Publicaciones del Archivo General de la Nación XXI. La Vida Colonial).

RAYÓN, Ignacio, Ignacio OYARZÁBAL e Ignacio Rayón hijo, *La independencia según Ignacio Rayón,* Introducción, selección y complemento biográfico de Carlos Herrejón Peredo, México, Secretaría de Educación Pública, 1985 (SEP Cultura).

ROCA, Ramón y Florencio PÉREZ COMOTO, *Respuesta a las dudas reflexivas que propone el amigo de la Patria en su número tercero sobre las preguntas directas contenidas en el quarto Juguetillo del Censor de Antequera,* México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812.

ROCA, Ramón y Florencio PÉREZ COMOTO, *El Amigo de la Patria. Obra periódica,* México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812-1813.

RODRÍGUEZ O., Jaime E., "From Royal Subject to Republican Citizen: the Role of the Autonomists in the Independence of México", en Jaime E. Rodríguez O., editor, *The Independence of México and the Creation of the New Nation,* Los Angeles, University of California, 1989, p. 19-43.

RODRÍGUEZ O., Jaime E., *The Emergence of Spanish America. Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism 1808-1832,* Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1975.

ROMERO, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas,* 2a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1976.

RUBIO MAÑÉ, J. Ignacio, "Los diputados mexicanos a las Cortes españolas y el plan de Iguala. 1820-1821", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* serie 2, t. XII, núm. 3-4, jul.-dic. 1971, p. 347-395.

SÁNCHEZ DE LA BARQUERA, Juan Wenceslao, *El Correo de los Niños papel periódico sobre educación física, moral, civil y literaria,* México, Imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe, 1812-1813.

Semanario Patriótico Americano, en la Imprenta de la Nación, julio de 1812 a enero de 1813.

SCHAFER, Robert Jones, *The Economic Societies in the Spanish World 1763-1821,* Syracuse, N. Y., Syracuse University Press, 1958.

SUGAWARA, Masae, *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809,* México, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, 1976 (Colección Científica 28).

TIMMONS, Wilbert H., "José María Morelos-Agrarian Reformer?", en *Hispanic American Historical Review,* v. XLV, n. 2, mayo 1965, p. 183-195.

TIMMONS, Wilbert H., "Los Guadalupes: a secret society in the Mexican revolution for independence", en *Hispanic American Historical Review,* v. xxx, núm. 4, nov. 1959, p. 453-479.

TIMMONS, Wilbert H., *Morelos. Priest, Soldier, Stateman of México,* El Paso, Texas, Western College Press, 1963.

TORNEL Y MENDÍVIL, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días,* México, Imprenta de Cumplido, 1852.

TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Los Guadalupes y la Independencia, con una selección de documentos inéditos,* México, Editorial Porrúa, 1985 (Colección Sepan Cuántos, 479).

TORRES LANZAS, Pedro, *Independencia de América. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias en Sevilla,* 1a serie, Madrid, Establecimiento Tipográfico de la Sociedad de Publicaciones Históricas, 1912, 5 v.

TUTINO, John, *From Insurrection to Revolution in México. Social Bases of Agrarian*

Violence, 1750-1940, Princeton, Princeton University Press, 1986.

VÁZQUEZ DE KNAUTH, Josefina, *Nacionalismo y educación en México,* 2a. ed., México, Centro de Estudios Históricos El Colegio de México, 1975 (Nueva Serie 9).

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia. Con retratos, 2* v., México, Imprenta de "El Tiempo" de Victoriano Agüeros, 1910.

VILLORO, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia,* 3a. ed., México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1981.

ZAMACOIS, Niceto de, *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días,* Barcelona y México, J. F., Parres, 1879, 22 v., t. IX.

ZÁRATE, Julio, *La guerra de independencia,* en *México a través de los siglos,* México, Ballescá y Compañía Eds., 1887-1889, t. III.

ZAVALA, Iris M., *Masones, comuneros y carbonarios,* Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1971.

ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Nueva España desde 1808 hasta 1830,* 2 v., México, Imprenta a cargo de Manuel N. de la Vega, 1845.

ZERECERO, Anastasio, *Memorias para la historia de las revoluciones en México, escritas por el licenciado Anastasio Zerecero,* México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1869.

INDICE ONOMÁSTICO

Abasolo, Mariano
Abogados, Colegio de, ver Colegio de Abogados de México
Academia Teórico-práctica de Jurisprudencia de México
Acámbaro
Acapulco
Acordada, tribunal de la, véase Tribunal de la Acordada
Acosaque, hacienda
Acta de Independencia
Actopan
Adalid, José Ignacio
Adalid, Manuel
Aduana de México
Agua de Quichula
Aguado, José Ignacio
Águila, El (sociedad secreta)
Águila, Luis del
Aguilar, Francisco
Aguilar y Bustamante, Mariano o José María
Aguirre, Guillermo de
Alamán, Lucas
Alameda (México)
Alas, Ignacio

Alba y Llave, José María
Alcalá, Agustín
Alcalá, José María
Alfaro, José Antonio
Allende, Ignacio de
Almanza, José Mariano de
Alquicira, José
Álvarez, Francisco
Álvarez, Melchor
Álvarez de Toledo, José
América
Amigo de la Patria, El (periódico)
Anáhuac, Congreso de, véase Supremo Congreso Nacional Americano
Anaya, Juan Pablo
Andrés (el ciego)
Angulo, Mariano
Anna, Timothy
Apan
Apan, Llanos de
Aranda, Ignacio
Aranjuez
Arce, Francisco de
Arce Gutiérrez, Agustín
Archer, Christon I.,
Archivo General de Indias

Archivo General de la Nación (México)
Arenas (maestro)
Argüelles, Manuel
Argumedo, Miguel
Arias, Joaquín de
Arizana, Isidro
Arizmendi, Baltasar
Arizpe, imprenta de (México)
Armijo, José Gabriel de
Armona, José de
Arrechederreta, Juan Bautista de
Arredondo, Joaquín
Arriaga Díaz, Miguel-Arroyave, Francisco
Arroyo, Francisco
Arroyo, José Antonio-Ascorve, Manuel
Asia
Asturias (España)
Atijo
Atlamajaque
Atlipa,
Audiencia de México
Austin (Texas)
Austria, archiduque de
Ayala, José María
Ayala, Mariano
Ayuntamiento de México

Ayuntamiento de Valladolid (Morelia)
Azcárate, Juan Francisco de
Bachiller y Mena, Miguel
Banderas, Tiburcio Hipólito
Bañuelos, Agustín
Barca, Isidoro
Barquera, Juan Wenceslao, véase Sánchez de la Barquera, Juan Wenceslao
Bassoco, conde de, véase Conde de Bassoco
Bataller, Miguel
Bayona (Francia) - Becerra, José Nicolás
Belén, barrio (México); Colegio de,
véase Colegio de Belén; Molino de,
véase Molino de Belén - Berazueta, José Ignacio
Bergosa y Jordán, Antonio
Beristáin, José Mariano - Bernal y Malo, Ubaldo Indalecio
Beye de Cisneros, José
Blanco White
Bodega y Molinedo, Manuel de la
Bonaparte, José
Bonaparte, Napoleón
Borbón, Francisco de
Bravo, Leonardo
Bravo, Nicolás
Bringas y Encinas, Diego Miguel
Bucheli, José María

Buenabad, Antonio
Bustamante, Anastasio
Bustamante, Carlos María de
Bustamante, José Antonio
Bustamante, Tomás de
Bustos, Gertrudis
Caballero de los Olivos, Dolores
Caballero de los Olivos, Joaquín
Cabeza de Vaca, Manuel
Cadena, Juan Francisco
Cádiz
Cádiz, Constitución de, véase Constitución de Cádiz
Cádiz, Cortes de, véase Cortes de Cádiz
Calgary, Universidad de, véase Universidad de Calgary
California, Universidad de, véase Universidad de California
Calvario, capilla del (México)
Calleja del Rey, Félix María
Camacho, Juan N.
Camargo, Carlos
Camelo, Rosa de Lourdes
Campeche
Campo y Rivas, Manuel
Candelaria de los Patos, barrio (México)
Cano y Moctezuma, Dionisio
Cano y Moctezuma, Rafael
Cañedo, Manuel

Caracas
Cárdenas, Pedro Dionisio de
Cardona, Antonio María - Carlos IV
Carlota Joaquina, infanta de España - Carmen, Isla del, véase Isla del Carmen
Carmona, Antonio María - Carrasco (cura),
Casa Alta, conde de, véase Conde de Casa Alta
Casa de Heras Soto, conde de, véase
Conde de Casa de Heras Soto
Casa Grande de San Francisco, véase
San Francisco, convento de
Casanova, Baltazar
Casas Consistoriales (México)
Castañiza, marqués de, véase Marqués
de Castañiza
Castilla (España), 221
Castillejos, Julián de
Castillejos, Mariano
Castillo, Gertrudis del
Castillo Bustamante, Joaquín del
Castillo Negrete, Emilio del
Castro, Felipe
Castro, José
Castro, Juan Nepomuceno
Castro Terreño, conde de, véase Conde de Castro Terreño
Catani, Pedro

Cataño, Ignacio
Celaya
Cendoya, Francisco
Cerda y Medinaceli, Juan de la
Cerro, Manuel Francisco del
Cervantes, José María, véase Conde de Santiago
Ceuta, 331
Ciudadela, La (México)
Ciria, marqués de, véase Marqués de
Ciria
Coahuila
Coajomulco, pulquería
Coatzacoalcos
Cobián, José María
Cobián, Manuel
Colegiata de Guadalupe
Colegio de Abogados de México, véase
Real e Ilustre Colegio de Abogados
de México - Colegio de Belén (México) - Colegio de Escribanos de México, 295 - Colegio de Michoacán, El, - Colegio de Niñas, plazuela (México),
Colegio de San Ildefonso (México)
Colla, Joaquín
Colombini, conde de, véase Conde de Colombini
Conciso, El (periódico)
Conde de Bassoco
Conde de Casa Alta

Conde de Casa de Heras Soto
Conde de Castro Terreño
Conde de la Cortina
Conde de Colombini
Conde de Jala
Conde de Jaral de Berrio
Conde de Medina
Conde de Pérez Gálvez
Conde de Regla
Conde de Santiago
Conde de Tepa
Conde de la Torre de Cosío
Conde del Valle de Orizaba
Condesa de Regla
Congreso de Anáhuac, véase Supremo Congreso Nacional Americano
Congreso de Chilpancingo, véase Supremo Congreso Nacional Americano
Consolidación de Vales Reales, Real Caja de, 29; Real Orden de, 18, 37
Constitución de Cádiz
Constitución de los Estados Unidos
Consulado de México
Córdoba (México), 124, 174
Cornejo, Ignacio José
Cornejo, Joaquín
Corpus Christi, convento de descalzas (México), 291

Correa, José Manuel
Correa, Luis Gonzaga
Correo Americano del Sur, El (periódico)
Correo de los Niños, El (periódico)
Cortázar, Manuel
Cortes de Cádiz
Cortina, conde de la, véase Conde de la Cortina
Cortina, Francisco
Cortina, Joaquín de la
Cos, José María
Coyoacán
Crespo, Manuel Sabino
Crespo, Onofre, véase Bustamante, Carlos María de
Cristalinas, Dionisio
Cristalinas, Manuel
Cristo y Conde, José Antonio del
Cruces, Monte de las
Cruz, José de la
Cuautitlán
Cuautla
Cuautzozonco
Cuéllar, Francisco
Cuernavaca
Cumplido, Antonio
Cutzamala
Chalco

Chamapa, llano de

Chapala

Chávez, Vicente

Chilacayoapan, cerro de

Chilapa

Chilpancingo; Congreso de, véase Supremo Congreso Nacional Americano

China; nao de

Chinamapa

Chupio, hacienda

D'Alvimar, Octaviano - Declaración de Independencia de la América Septentrional

Despacho de Pulques, véase Real Despacho de Pulques

Despertador Americano, El (periódico)

Diario de México (periódico)

Díaz de Ortega, Ramón

Díaz, Francisco

Díaz, Manuel - Diputación Provincial de México

Dolores, grito de

Domínguez, Miguel

Durango

Echeverría, Ignacio

Ejército del Sur

Elozúa, Ángel

Emparan, Miguel de

Enciso, Antonio

Enríquez del Castillo, José Carlos

Escribanos, Colegio de, véase Colegio
de Escribanos de México
España
Español, El (periódico, Londres)
Especulador Patriótico, El (periódico)
Espino, Ana Antonia
Espino, José María
Espinosa, José Ignacio
Espinosa, Mariana
Espinosa, Pedro José
Espinosa, Ramón
Espinosa de los Monteros, José
Estados Unidos
Estados Unidos, Constitución de los, véase Constitución de los Estados Unidos
Estrada, Francisco
Fagoaga, José Juan de
Fagoaga, José María
Fajardo, Josefa
Falces, José María
Federico de Prusia
Fernández de Lizardi, José Joaquín ("El Pensador Mexicano")
Fernández de San Salvador, Agustín Pomposo
Fernández de San Salvador, Manuel
Fernández Félix, Miguel (Guadalupe Victoria)
Fernández, Francisca

Fernández, Francisco, véase también Arce, Francisco de
Fernández, Ignacio
Fernando VII; voluntarios de, véase Voluntarios de Fernando VII
Ferrándiz (impresor)
Ferrer, Antonio
Ferriz, Nemesio
Figuerola, José Mariano
Flores Alatorre, Juan José
Foncerrada, Melchor de
Fonte, Pedro de
Francia
Fundación Rockefeller (Centro de Estudios y Conferencias, Bellagio, Italia)
Gaceta de México (periódico)
Galeana, Hermenegildo
Galicia (España)
Galicia, Francisco Antonio
Galilea, José de
Gallardo, Ignacio
Gallardo, José María
Gallardo, José Miguel
Gallegos, Agustín
Gallegos, José María
Gama, Anacleto
Gamboa, Manuel
Ganancia, Mariana Camila

Gándara, Francisca de la
Garcés y Eguía, José Antonio
García (comandante)
García, Genaro
García, María Ignacia
García, Mariquita, véase García, María Ignacia
Garca Illueca, Ignacio
García Obeso, José María
García Torres, José Julio
García Villaseñor, Manuela
García Villaseñor, Mariana
Garcilazo de la Vega, Joaquín
Garibay, Pedro
Garritz, Amaya
Garza Falcón, José Ignacio de la
Garza Falcón, José María de la
Garza Falcón, María Loreto
Garza Falcón, María Vicenta
Gavilán, Joaquín
Gazano, José Ángel
Girón, José
Gómez, Bernardo
Gómez de Navarrete, Juan
Gómez de Pedrozo, Concepción
Gómez Rodríguez de Pedrozo, Francisco Ignacio
González, Epigmenio

González, José María
González, Manuel
González, María del Refugio
González Angulo, Bernardo
González del Campillo, Manuel
González Díaz, Domingo
González Vértiz (regidor)
Gortari, Hira de
Grandal, Pedro Antonio
Guadalajara; Junta de Seguridad, véase Junta de Seguridad de Guadalajara
Guadalupe, villa de
Guadalupe, Virgen de
Guadalupe Victoria, véase Fernández Félix, Miguel
Guadalupes, Los (sociedad de)
Guanajuato
Guardiola, marqués de, véase Marqués
de Guardiola
Guatemala
Guayaquil
Guerra, Benito José
Guevara, Santiago
Guizarnótegui, Francisco
Guridi y Alcocer, José Miguel
Gutiérrez del Mazo, Ramón
Gutiérrez, Ignacio

Gutiérrez, José Teodoro
Gutiérrez Terán, Nicolás
Guzmán, Eleuterio Severino
Guzmán, Juan, véase Raz y Guzmán, Juan Bautista
Habana, La
Heras Soto, conde de, véase Conde de
Casa de Heras Soto
Hernández y Dávalos, Juan E.
Herrejón, Carlos - Hidalgo y Costilla, Miguel
Hospicio de Pobres (México)
Hospital de San Andrés (México)
Huajuapan
Huachinantla
Huetamo, junta de, véase Junta de Huetamo
Huichapan
Huixquilucan
Humarán y Arenaza, Victorino
Hurtado de Mendoza y Gorráez, Andrés Diego, véase Conde del Valle de Orizaba
Iguala
Ilustrador Americano, El (periódico),
Ilustrador Nacional, El (periódico)
Indio Triste, calle (México)
Inglaterra
Inquisición (en Nueva España)
Iturbide, Agustín de - Instituto de Investigaciones Históricas,

UNAM - Instituto de Investigaciones Doctor José
María Luis Mora
Instituto de Investigaciones Jurídicas,
UNAM
Isla de León (España)
Isla del Carmen
Iturrigaray, José de - Izúcar, 277
Jaén (España)
Jala, Conde de, ver Conde de Jala
Jalapa - Jamiltepec
Jaral de Berrio, conde de, véase Conde
de Jaral de Berrio
Jáuregui, José María
Jesucristo, 33
Jesús, calle de (México); plazuela
Jiménez, Gervasio
Jiménez, José
Jiménez Caro, Tomás
Jiménez Rueda, Julio
Jiménez y Frías, José Ignacio
Jimeno, Rafael
Juguetillo, El (periódico)
Junta Central (España), véase Suprema Junta Central
Gubernativa
Junta de Censura de México
Junta de Huetamo

Junta de Las Balsas
Junta de Naolingo
Junta de Policía y Tranquilidad Pública (México)
Junta de Reemplazos (México)
Junta de Seguridad (Guadalajara)
Junta de Seguridad y Buen Orden (México)
Junta de Sultepec, véase Suprema Junta Nacional Americana
Junta de Zitácuaro, véase Suprema Junta Nacional Americana
Junta Preparatoria de la Nueva España
Junta Provincial de México
Junta Provisional Gubernativa
Juzgado de Bienes de Difuntos (México)
Lagunilla, barrio (México) - Lailson, Felipe
Landázuri, Domingo
Lara, Epigmenio, véase Jiménez y Frías, José Ignacio
Lara, Ignacio, véase Garza Falcón, José Ignacio de la
Lardizábal, Miguel de
Larragoiti, Nicolás
Las Balsas, Junta de, véase Junta de las Balsas
Lavín, José A
Lazarín, Manuel
Lázaro (capitán)
Lazo de la Vega, José Domingo
Leal, Antonio
Leal, José María
Ledesma, Francisco

Leguízamo, Teodoro, véase Sánchez Carmona, José
Lemoine, Ernesto
León, hacienda
León, Isla de, véase Isla de León
Lerma
Liceaga, José María
Lima
Lira, Andrés
Lizana, Onofre, véase Cortázar, Manuel
Lizana y Beaumont, Francisco Xavier de
Lobo, Juan Bautista
Londres
Lope de Vergara, Félix
Lope de Vergara, Francisco
López, José Antonio
López de Cancelada, Juan
López Matoso, Antonio Ignacio
López Rayón, Andrés, véase Rayón, Andrés
López Rayón, Francisco, véase Rayón, Francisco
López Rayón, Ignacio, véase Rayón, Ignacio
López Rayón, José María, véase Rayón, José María
López Rayón, Rafael, véase Rayón, Rafael
López Rayón, Ramón, véase Rayón, Ramón
López Salazar, José Antonio
Los Pelos, pulquería
Los Reyes, hacienda

Lozano, Ignacio
Lozano, Teresa,
Luna, José, 334
Llano, Ciriaco de
Llamas (cura)
Llave, Francisco de la
Llave, José María de la
Llorente, Carlos María
Machorro, Máximo
Madrid, Luis
Madrid y Quiñones, Juan
Magdalena Macuitlapilco
Mairena, Vicente
Malacatepec
Maniau y Torquemada, Francisco
Manifiesto de la Junta Revolucionaria de Buenos Aires
Manila (Filipinas)
Manilla, Diego
Maravatío
Marianas, Islas
Marqués de Campo Verde
Marqués de Castañiza
Marqués de Ciria
Marqués de Guardiola
Marqués de San Juan de Rayas
Marqués de San Miguel de Aguayo

Marqués de Selvanevada - Marqués de Valle Ameno
Márquez, José Rafael
Marradón, José
Martínez, Ignacio
Martínez, José
Martínez, José Francisco
Martínez, Juan de Dios
Martínez, Martín
Martínez, Pedro Antonio
Martínez de Lejarza, José Mariano - Maruri, José María - Matamoros, Mariano
Matute, Álvaro
Medina, conde de, véase Conde de Medina
Medina, Ponciano - Mejía, Mariano - Méndez, Benito ("El Feo")
Mendoza, Rafael ("Brazo Fuerte")
Meneso, Pedro
Merced, convento de la; iglesia de
la; orden religiosa de la, - México, Aduana de, véase Aduana de México
México, Audiencia de, véase Audiencia de México
México, Ayuntamiento de, véase Ayuntamiento de México
México, ciudad
México, Consulado de, véase Consulado de México
México, Diputación Provincial de, véase Diputación Provincial de México
México, Junta de Policía y Tranquilidad Pública, véase Junta

de Policía y Tranquilidad Pública (México)
México, Junta de Reemplazos, véase Junta de Reemplazos (México)
México, Junta de Seguridad y Buen Orden, véase Junta de Seguridad y Buen Orden (México)
México, Universidad de, véase Real y Pontificia Universidad de México
Michaus, Martín Ángel
Michel y Loredo, Hilario - Michelena, José Mariano - Michoacán - Mier, Servando Teresa de
Mier y Terán, Manuel, - Mimiapa, mayorazgo de - Minería, Real Tribunal de, véase Real
Tribunal de Minería
Miota, Juan
Miquel i Vergés, José María
Mirafuentes, José Luis
Miranda, José
Miranda, Juan Paulino de
Molino de Belén, 328
Molino Prieto (Tacuba)
Montaño, Eugenio María
Montaño, Miguel
Montaño y Negreiros, Vicente
Montenegro, Juan Antonio
Monter, José Domingo
Montes de Oca (grabador)
Montes de Oca, Josefa

Montiel, pulquería
Monzón, Ana
Monzón, Manuel
Mora, José María Luis
Morales, Francisco
Morales, José
Morante, Cristóbal
Morelos, José María
Moreno, Ignacio, véase Marqués de Valle Ameno
Mosiño (insurgente)
Muñiz (cura)
Muñiz, Manuel
Muñoz, José Antonio
Murphy, Tomás
Museo de Historia de San Jacinto (Texas)
Nacogdoches
Naolingo, Junta de, véase Junta de Naolingo
Napoleón Bonaparte, véase Bonaparte,
Napoleón
Nocupétaro
Nopala
Noriega, José Antonio de
Noriega, Juan de
Nuevo León
Norzagaray, Alejo Mariano
Núñez, Juan de Dios

Núñez, Luis
Oaxaca
Obregón, Ignacio
Ocotepec
Olaeta, Juan Francisco de
Odoardo, José Hipólito
Oláez, José Nicolás de
Olazábal, Juan José de
Ometusco, hacienda
Ondraita, Hipólito de
Onofre, véase Marqués de San Juan de
Rayas
Orellana, Ignacio
Orellana y Pozo, Luisa de
Orendáin, Pascual
Orizaba
Orondales, véase Garza Falcón, José Ignacio
Ortega, Pedro
Ortega, Sergio
Ortiz de Ayala, Tadeo
Ortiz de Domínguez, Josefa
Osés, Juan Ramón
Osorio, José
Osorno, Cirilo
Osorno, José Francisco
Otero, José

Otumba

Pachuca

Paiseron, Justo Patricio

Palacios, Isidro

Palacios, Manuel

Palacios Lanzagorta, José

Paredes, José Joaquín

Paredes, José

Parián (México)

Parra (asentista de gallos)

Parra, José de la

Paseo Nuevo (México)

Paseo de la Viga (México)

Pátzcuaro

Paz Carrión, Mariano

Pedro, infante de Portugal

Peimbert, Margarita - Peimbert y Hernández, Juan Nazario

Peimbert y Hernández, Manuel

Peláez, José María

Pensador Mexicano, El (periódico)

Peña, Antonia - Peña, Gervasio - Peralvillo, garita (México)

Perea

Pérez, Luciano - Pérez Comoto, Florencio - Pérez Gallardo, Ignacio

Pérez Gallardo, Ricardo

Pérez Gálvez, conde de, véase Conde de Pérez Gálvez

Perón, Felipe; véase también Marqués de San Juan de Rayas
Perote
Perpiñán (Francia)
Perú
Piedras, Mariano
Pineda, Félix
Pini (cura)
Pío VII
Pol y España, José Antonio
Polilla, callejón de la (México)
Portal de Mercaderes (México)
Portilla, Ambrosio
Praga
Prieto de Bonilla Caballero de los Olivos, José María
Primo de Rivera, Mariano
Primo de Verdad y Ramos, Francisco
Profesa, la, iglesia (México)
Provincias Internas
Puebla
Puente, Pedro de la
Puente de Ixtla
Pulques, Real Despacho de, véase Real
Despacho de Pulques
Puruándiro
Puruarán
Querétaro

Quevedo, Mariano

Quintana, José María

Quintana Roo, Andrés

Ramírez, Juan - Ramírez, Manuel - Ramos Arizpe, Miguel - Rangel, José Dimas - Rayón, Andrés

Rayón, Fernando, véase Velázquez de Lorea, Fernando

Rayón, Francisco

Rayón, Ignacio

Rayón, José María

Rayón, Rafael

Rayón, Ramón

Raz y Guzmán, Juan Bautista

Real e Ilustre Colegio de Abogados de México

Real Despacho de Pulques

Real Tribunal de Minería

Real y Pontificia Universidad de México

Rebelo, José María

Recaño, José Manuel

Regencia (España),

Reguera (comandante)

Regla, conde de, véase Conde de Regla Regla, condesa de, véase Condesa de Regla

Renta del Tabaco

Revilla, Manuel

Reyes, José Antonio

Rico, Mariano

Río, Antonio del

Río, Francisco del
Río Frío
Río Hondo (Oaxaca)
Riva, Catarina
Riva, Juan Antonio de la
Rivera, José María
Rivera, José Miguel
Rivera, Pedro
Robinson, John Hamilton
Roca, Ramón
Rocha, Benito
Rodrigo, Francisco
Rodríguez, JuanRodríguez
María Ignacia ("La Güera
Rodríguez")
Rodríguez Alconedo, José Ignacio
Rodríguez Alconedo, José Luis
Rodríguez de la Barrera, José
Rodríguez Dongo, Antonio
Rodríguez O., Jaime E.
Rodríguez del Toro de Lazarín, Mariana
Roldán, Julián
Romero, Mateo
Rosáins, Juan Nepomuceno
Rosendi, Manuel
Rosier, Serafina, véase Peña, Antonia

Rueda, Vicente
Rueda de Bravo, Gertrudis
Ruiz Antonio
Ruiz, José María
Ruiz, Vicente
Ruiz de Apodaca, Juan
Ruiz Costa, José
Ruiz Padrón
Sáenz de Enciso, Manuel
Sagrario, parroquia del (México)
Sáinz de Alfaro, Isidoro
Salaverría, José Manuel
Salazar, Eduardo
Salazar, Ignacio
Salazar, José
Salazar, Mariano
Salazar, Pedro
Saldaña, Juan
Salgado, Tomás
Salto del Agua, parroquia (México),
Salvatierra, puente de
San Agustín, orden religiosa de
San Agustín de las Cuevas (Tlalpan)
San Agustín del Palmar
San Andrés
San Andrés Tuxtla

San Ángel (México)
San Antonio, hacienda
San Antonio Abad, garita (México)
San Antonio de Béjar
San Antonio de las Huertas, parroquia (México)
San Blas, puerto
San Cosme, garita (México)
San Diego, castillo de (Acapulco)
San Fernando, rey de España
San Francisco, calle de (México); convento de (México); orden religiosa de
San Gerónimo Atitlic, barrio (México)
San Hipólito, orden religiosa de
San Ildefonso, Colegio de, véase Colegio de San Ildefonso
San Jerónimo, rancho
San José, hacienda
San José, parroquia (México)
San Juan, parcialidad de (México)
San Juan de Rayas, marqués de, véase Marqués de San Juan de Rayas y Felipe Perón
San Juan de Ulúa
San Luis Potosí
San Martín, José de
San Miguel, parroquia (México)
San Miguel, Antonio de
San Miguel de Aguayo, marqués de, véase Marqués de San Miguel de Aguayo

San Pablo, parroquia (México)
San Sebastián, barrio (México); parroquia (México)
Sánchez, José Ignacio
Sánchez, Manuela
Sánchez Arriola, Mariano
Sánchez de la Barquera, Juan Wenceslao
Sánchez Carmona, José (Teodoro Leguízamo)
Sánchez Hidalgo, José Miguel
Sánchez de Tagle, Francisco Manuel
Sandoval (licenciado)
Santa Ana, barrio (México); parroquia (México)
Santa Catarina Mártir, parroquia (México)
Santa Clara, hacienda, 303
Santa Cruz Acatlán, parroquia (México)
Santa -Cruz Tultenco (México)
Santa Fe (Tacubaya, México)
Santa María la Redonda, parroquia (México)
Santa María, Vicente de
Santa Veracruz, parroquia (México)
Santiago, conde de, véase Conde de Santiago
Santiago, orden religiosa de
Santiago, parcialidad de (México)
Santo Domingo, calle (México); orden religiosa de; plazuela (México)
Santo Tomás la Palma, barrio (México); parroquia (México)
Sapo, calle del (México)

Sarabia (comandante)
Sardaneta y Llorente, José Mariano de, véase Marqués de San Juan de Rayas y Felipe Perón
Sartorio, José Manuel
Saucedo, Francisco
Segura, Pascual
Selvanevada, marqués de, véase Marqués de Selvanevada
Semanario Patriótico Americano (periódico)
Seminario de Rebeliones y Revoluciones en México
Serpentón, El, véase Bustamante, José
Antonio
Serrano, Miguel
Sesma, Ramón
Sevilla; Audiencia de
Sociedad de Caballeros Racionales (Cádiz)
Soledad de Santa Cruz, parroquia (México)
Sotarriva, Manuel de la
Soult, Jean de Dieu
Suárez, Manuel
Suleta, calle de (México), 83
Sultepec; junta de, véase Suprema Junta Nacional Americana
Suprema Junta de Censura
Suprema Junta Central Gubernativa
Suprema Junta Nacional Americana
Supremo Congreso Nacional Americano
Tabaco, Renta del, véase Renta del Tabaco

Tacuba (México)
Tacubaya (México)
Talamantes, Melchor de
Tamiahua
Tampico
Taretán
Taxco
Tecpan, provincia
Tehuacán
Tehuantepec
Teloloapan
Tello, Antonio
Téllez Girón, José
Temascaltepec
Tenango
Tenexpan, calle de (México)
Teotihuacán
Tepa, conde de, véase Conde de Tepa
Tepeapulco
Tepecoacuilco
Tepenacasco, hacienda
Tepetates, hacienda
Tepetongo - Terán, Manuel
Terán, Tomás
Tetelco
Texas

Texcoco
Timmons, Wilbert H.
Tixtla
Tizapán (México)
Tlacotepec
Tlalchapa
Tlalnepantla (México)
Tlalpujahua
Tlaltizapán
Tlaxcala
Tlayacapa
Toluca
Toral, José Ignacio
Tornel y Mendívil, José María
Torquemada, Elena, véase Peimbert, Margarita
Torre de Cosío, conde de la, véase Conde de la Torre de Cosió
Torre Villar, Ernesto de la
Torres, Lionisio; véase también Cano y Moctezuma, Dionisio
Torres, Manuel
Torres, Valentín
Torres Cataño, José María de
Torres Torija, Antonio
Torres Torija, Joaquín
Totolcintla
Treinta Pesos, hacienda

Tribunal de la Acordada
Tribunal de Minería, véase Real Tribunal de Minería
Trujillo, Torcuato
Tulancingo
Universidad de Calgary - Universidad de California - Universidad de México, véase Real y Pontificia Universidad de México
Universidad de Texas (Austin)
Valdés, José - Valdés, Juan Antonio
Valdés, Pedro Nolasco
Valencia
Valladolid (Morelia) - Ayuntamiento de, véase Ayuntamiento de Valladolid
Valle, José del
Valle Ameno, marqués de, véase Marqués de Valle Ameno
Valle de Orizaba, conde del, véase Conde del Valle de Orizaba
Vargas, José Miguel
Vargas, Vicente
Vargas Machuca, Juan
Vargas Machuca, Manuel Santos
Vargas Machuca, Santos
Vázquez, Carmen
Vázquez Acuña, José Vicente
Vázquez Aldana, Antonio
Vedoya (sargento)
Vega, Rafael
Velarde, Ignacio

Velasco, Francisco Antonio de
Velasco, Nicolás
Velasco de la Vara, Francisco Lorenzo de
Velasco y Torre, Antonio
Velázquez de León, Manuel
Velázquez de Lorea, Fernando (Fernando Rayón)
Vélez, José
Venegas, Francisco Xavier
Venegas, Reinaldo
Veracruz
Verduzco, José Sixto
Vicario, María Leona
Victoria, Guadalupe, véase Miguel Fernández Félix
Viga, Paseo de la, véase Paseo de la Viga
Viguera, hacienda
Villa del Carbón
Villagrán, familia
Villagrán, Francisco ("Chito")
Villagrán, José María
Villagrán, Julián
Villamil, Bernardo
Villas, Las (Veracruz)
Villaseñor, José María
Villaseñor y Villaseñor, Alejandro
Villasusana, Ana de
Villaurrutia, Ciro de

Villaurrutia, Eulogio de
Villaurrutia, Jacobo de
Villaverde, Manuel
Villoro, Luis
Vizcardo, Pablo
Voluntarios de Fernando VII
Xaripeo, hacienda
Ximénez, Francisco
Yáñez, José Isidro - Yarnos, Francisco Javier - Yautepec
Yermo, Gabriel de
Yucatán
Zacatecas
Zacatlán
Zambrano, Antonio Basilio
Zárate, Julio
Zavala, Lorenzo de
Zerecero, Anastasio
Zerecero, Valentín
Zerralde, Gertrudis
Zitácuaro (ciudad)
Zitácuaro, Junta de, véase Suprema Junta Nacional Americana
Zozaya Bermúdez, José Manuel
Zugástegui o Zugasti, Miguel

Notas

1 Para el golpe de estado de 1808, véase Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente,* México, Imprenta de J. M. Lara, 1849, 5 v., t. I, caps. III-VI; José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, 1521-1820,* 2a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1978, p. 235-254; Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia,* 2a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1981, cap. II; y Virginia Guedea, *Criollos y peninsulares en 1808. Dos puntos de vista sobre lo español,* México, Universidad Iberoamericana, 1964 (Tesis de licenciatura).

2 Véase "Testimonio del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de México el 19 de julio de 1808", en Genaro García, *Documentos históricos mexicanos,* México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910, 7 v., t. II, p. 15-34.

3 Véase, por ejemplo, la "Representación hecha al virrey Iturrigaray por el Ayuntamiento de Jalapa, ofreciendo mandar una diputación de su seno", y la "Representación del Ayuntamiento de Querétaro, ofreciendo mandar representantes a la Junta General", en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821,* México, Biblioteca de "El Sistema Postal de la República Mexicana", José María Sandoval, 1877-1882, 6 v., t. I, p. 490-491 y 491-492.

4 Véase el voto consultivo del Real Acuerdo, México, 8 de agosto de 1808, en *ibidem,* t. I, p. 509-510.

5 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 237. El único miembro de la Audiencia que no tomó parte en esto fue el oidor Jacobo de Villaurrutia, quien se había mostrado decidido partidario de la reunión de una junta de representantes del reino y así lo manifestó en su exposición del 13 de septiembre de 1808 ("Exposición sobre la facultad, necesidad y utilidad de convocar una diputación de representantes del Reyno de Nueva España", en G. García, *Documentos,* t. II, p. 169-182).

6 Anastasio Zerecero, *Memorias para la historia de las revoluciones en México,* México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1869, p. 190 y Wilbert H. Timmons, "Los Guadalupes: a Secret Society in the Mexican Revolution for Independence", en *The Hispanic American Historical Review,* v. XXX, n. 4, noviembre 1950, p. 457.

7 Proclama firmada por Francisco Ximénez, México, 16 de septiembre de 1808, en G. García, *Documentos,* t. II, p. 201-202.

8 Servando Teresa de Mier, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus procesos hasta el presente año de 1813,* 2ª ed., México, Imp. de la Cámara de Diputados, 1922, t. I, p. 254.

9 Proclama y circular del Sr. D. Pedro Garibay", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. I, p. 592-593.

10 Enrique Lafuente Ferrari, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico,* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1940, p. 260.

11 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 255.

12 *Ibidem.*

13 Luis Villoro, *El proceso ideológico,* p. 63.

14 Bustamante nos dice que "Desde aquel momento y por tan escandalosa agresión quedaron rotos para siempre los lazos de amor que habían unido a los españoles con los americanos" *(Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana,* 2a. ed., México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843, t. I, p. 7). Alamán coincide con esta opinión: "Aumentáronse pues con este golpe las rivalidades, recreciéronse los odios y se

multiplicaron los conatos de revolución que terminaron en una abierta y desastrosa guerra" (L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 278) ; y el testimonio de Pedro Catani, regente de la Audiencia al tiempo de la prisión de Iturrigaray, nos la confirma: "Dije que aquella prisión ha producido malas consecuencias al Estado, pues todo hombre sensato, todo el Reino conoce, que todos los males actuales de la América nacen de aquel mal ejemplo", en un informe rendido a la segunda Regencia, que lleva fecha de 29 de noviembre de 1810 (S. T. de Mier, *Historia de la revolución,* t. I, p. 145).

15 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 256-257. Poco tiempo antes, Colla y Michaus habían tenido serios problemas con los comerciantes que integraban el Consulado de México cuando éstos quisieron desbandar su Regimiento (Christon I. Archer, *The Army in Bourbon México, 1760-1810,* Albuquerque, University of New México Press, 1977, p. 187-190).

16 José Miranda, *Las ideas y las instituciones,* p. 256.

17 "Relación formada por el Sr. Michelena de lo ocurrido en Valladolid (Morelia) en 1809, y preparativos para la revolución de 1810", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. II, p. 5.

18 "Uno de éstos ocurrió en el último día de octubre en el célebre Santuario de Guadalupe, con motivo de una solemne misa de acción de gracias que hicieron celebrar los voluntarios que habían conducido a Iturrigaray a Veracruz, por la felicidad de la expedición: una riña casual entre un músico y un cantor, en que intervino y fue herido un español que quiso poner paz, dio motivo a que el abad, ofendido con los voluntarios por la prisión en que lo habían puesto, informase al virrey que aquéllos habían excitado una gran conmoción, con lo que Garibay irritado, hizo extender un oficio al consulado, previniéndole agriamente que reprendiese y apercibiese a los que costearon la función, el que no llegó a remitirse por haberse desengañado de la exageración del informe que se le había hecho por el abad" (L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 288-289).

19 S. T. de Mier, *Historia de la revolución,* t. I, p. 165, y L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 300.

20 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 282-284.

21 *Ibidem,* t. I, p. 300-302.

22 *Ibidem,* t. I, p. 289.

23 Bando del 6 de octubre de 1808, en la *Gazeta de México* del sábado 8 de octubre de 1808, t. XV, n. 109, p. 761-762; proclama del 20 de abril de 1809, en la *Gazeta de México* del sábado 29 de abril de 1809, t. XVI, n. 55, p. 365-368, y bando del 19 de mayo de 1809, en la *Gazeta de México* del sábado 20 de mayo de 1809, t. XVI, n. 63, p. 761.

24 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 294.

25 José Manuel de Salaverría, "Relación o historia de los primeros movimientos de la insurrección de Nueva España", en G. García, *Documentos,* t. II, p. 335.

26 José María Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* México, Porrúa, 1969, p. 536, y Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Infidencias,* v. 6, n. 6.

27 Los papeles de la causa seguida a José Marradón se hallan en AGN, *infidencias,* v. 4, exp. 531.

28 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario,* p. 505, y L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 295.

29 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 13, y t. IV, p. 126. La causa seguida a José Luis Rodríguez Alconedo se halla en AGN, *Historia,* v. 108.

30 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 504-505.

31 Nicolás Rangel, "Cuatro diálogos insurgentes", en el *Boletín del Archivo General de la Nación,* t. III, n. 3, jul.-sept. 1932. Véase también AGN, *Infidencias,* v. 128, f. 32v-33, y Virginia Guedea, "Las sociedades secretas durante el movimiento de independencia", en Jaime E. Rodríguez O., ed., *The Independence of México and the Creation of the New Nation,* Los Ángeles, University of California, 1989, p. 45-62.

32 Según Alejandro Villaseñor, el apellido era Zugasti, aunque el fraile se firmaba Zugástegui (Alejando Villaseñor y Villaseñor, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia,* México, Imprenta de "El Tiempo" de Victoriano Agüeros, 1910, t. I, p. 335). La causa seguida a este fraile se encuentra en AGN, *infidencias,* v. 128, exp. 16 al 18, y se halla publicada en G. García, *Documentos,* t. I, p. 183-223.

33 "Exposición por escrito de D. Hylario Michel y Loredo", 11 de febrero de 1809, en G. García,

Documentos, t. I, p. 185.

34 El conde de Colombini al alcalde de corte, Juan Collado, México, 12 de febrero de 1809, en AGN, *Infidencias,* v. 128, exp. 17, f. 4, publicada en G. García, *Documentos,* t. I, p. 186.

35 Declaración de fray Miguel Zugástegui, México, 18 de febrero de 1809, en G. García, *Documentos,* t. I, p. 196.

36 Certificación de José Rafael Cartami, México, 22 de agosto de 1808, en *ibidem,* t. I, p. 190.

37 Juan M. Soto al gobernador García Dávila, San Juan de Ulúa, 3 de mayo de 1809, en *ibidem,* t. I, p. 218.

38 J. Miranda, *Las ideas y las instituciones,* p. 256. Los papeles de la causa seguida a Julián de Castillejos se encuentran en AGN, *Infidencias,* v. 35, e *Historia,* v. 108, y se hallan publicados en G. García, *Documentos,* t. I, p. 101-183 y 411-459.

39 "Proclama", en G. García, *Documentos,* t. I, p. 102.

40 Tercera confesión de Julián de Castillejos, México, 27 de abril de 1809, en *ibidem,* t. I, p. 147.

41 "Discurso del americano J. J. de C. y C., n. de G., P. de t.", en *ibidem,* t. I, p. 151-155, y tercera confesión de Julián de Castillejos, México 27 de abril de 1809, en *ibidem,* t. I, p. 149.

42 "Pedimento de los S. S. Fiscales", México, 12 de junio de 1809, en *ibidem,* v. I, p. 174, y AGN, *Historia,* v. 115, y L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 233.

43 "Exposición sobre la facultad", en G. García, *Documentos,* t. II, p. 169-182.

44 Primera declaración de Julián de Castillejos, México, 19 de febrero de 1809, en *ibidem,* t. I, p. 113, y "Pedimento de los S. S. Fiscales", México, 12 de junio de 1809, en *ibidem,* t. I, 175-176.

45 Ampliación de la declaración de Manuel Mallol, México, 22 de febrero de 1809, en *ibidem,* t. I, p. 128, y declaración de Juan Bautista Raz y Guzmán, México, 12 de abril de 1809, en *ibidem,* t. I, p. 132-133.

46 Declaración de Antonio Ignacio López Matoso, México, 28 de marzo de 1809, en *ibidem,* t. I, p. 438-439, y declaración de José María Rebelo, México, 12 de abril de 1809, en *ibidem,* t. I, p. 138.

47 W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 458; A. Zerecero, *Memorias,* p. 120; José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 13 de mayo de 1814, en Ernesto de la Torre, *Los Guadalupes y la Independencia, con una selección de documentos inéditos,* México, Ed. Porrúa, 1985, p. 98, y "Carta de Morelos a Matamoros sobre los Guadalupes y otros asuntos. Anexa lista castigada", Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en Carlos Herrejón Peredo, ed., *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria,* Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 240-241. También lo consideran Guadalupe Zerecero y Timmons (A. Zerecero, *Memorias,* p. 120, y W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 457).

48 "Papel", en G. García, *Documentos,* t. I, p. 430. Los papeles de la causa seguida a Manuel Peimbert se encuentran en AGN, *Infidencias,* v. 128, exp. 7 al 12, e *Historia,* v. 115, exp. 2.

49 Declaración de tres vecinos, 4 de marzo de 1809, en AGN, *Historia,* v. 115, f. 7v; Antonio Columna a Pedro Garibay, en *ibidem,* v. 115, f. 38v; A. Zerecero, *Memorias,* p. 120; W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 457, y Carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., *Morelos...,* p. 241.

50 Manuel Peimbert, 27 de marzo de 1809, en AGN, *Infidencias,* v. 128, f. 44v.

51 Las diligencias practicadas en relación con el marqués de San Juan de Rayas se encuentran en AGN, *Infidencias,* v. 91, e *Historia,* v. 48, y publicadas en G. García, *Documentos,* t. I, p. 223-253.

52 "Voto del Marqués de San Juan de Rayas...5 de septiembre de 1808", en G. García, *Documentos,* t. II, p. 103-105.

53 Declaración de Mateo Mozo, México, 14 de marzo de 1809, en *ibidem,* t. I, p. 242.

54 Véase AGN, *Historia,* v. 48, exp. 17 y 26.

55 Declaración de José Mariano Ruiz de Castañeda, México, 17 de marzo de 1809, en G. García, *Documentos,* t. I, p. 247. Ignacio Pérez Gallardo parece haber sido hermano de Ricardo Pérez Gallardo, que aparece en la lista de Guadalupes elaborada por Matamoros y corregida por Morelos (Carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., *Morelos...,* p. 241).

56 "Carta" firmada por "Un incógnito", en G. García, *Documentos,* t. I, p. 230.

57 El marqués de Rayas a Julián de Castillejos, Guanajuato, 13 de febrero de 1809, en *ibidem,* t. I, p. 412.

58 Declaración de José María Falces, México, 20 de febrero de 1809, en *ibidem,* t. I, p. 227.

59 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 48, 78-79, 111-112, 113 y 425.

60 A. Zerecero, *Memorias,* p. 376, y J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 545.

61 José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 13 de mayo de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 98, y L. Alamán, *Historia de Méjico,* t, IV, p. 451-452.

62 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 286.

63 *Ibidem,* t. I, p. 291.

64 *Ibidem,* t. I, p. 296-297.

65 *Ibidem,* t. I, p. 299.

66 Proclama de Francisco Xavier Lizana de 22 de julio de 1809, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. I, p. 692, y Julio Zárate, *La guerra de independencia,* en *México a través de los siglos,* México, Ballescá y Compañía, eds., 1887-1889, t. III, p. 71.

67 Véase las críticas al arzobispo-virrey en la Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en Emilio del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX, o sea su historia desde 1800 hasta la época presente,* México, Imprenta del "Universal", 1881, apéndice al t, III, p. 315-318, y L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 294.

68 *Gazeta de México* del sábado 23 de septiembre de 1809, t. XVI, n. 116, p. 866-869.

69 José Manuel de Salaverría, "Relación o historia", en G. García, *Documentos,* t. II, p. 326-327, y L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 308-309.

70 José María Luis Mora, *Méjico y sus revoluciones,* París, Librería de Rosa, 1836, 3 v., t. III, p. 364-365.

71 Causa seguida a Ignacio Allende, en G. García, *Documentos,* t. VI, p. 8-9.

72 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 308 y 312.

73 José Beye de Cisneros, citado en "Verdadero origen...de la revolución de Nueva España", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos, t. I,* p. 772.

74 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 319-320. En esto, Lizana no sería el único virrey en actuar de tal manera. Antes que él fueron varios los que tomaron una actitud semejante, como fue el caso de Félix Berenguer de Marquina.

75 "Relación formada por la Audiencia, de las ocurrencias habidas en las juntas generales promovidas por el Sr. Iturrigaray", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. I, p. 617-624, y L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 303-304.

76 C. Archer, *The Army...,* p. 293-294.

77 *Ibidem,* p. 297-298. Véase también "El licenciado don Juan Nazario Peimbert propone arbitrio para la formación de un ejército de 200 000 hombres a poco costo", México, 7 de abril de 1810; respuesta del arzobispo-virrey Francisco Xavier de Lizana a Juan Nazario Peimbert, México, 13 de abril de 1810; propuesta de Dionisio Cano y Moctezuma al arzobispo-virrey Francisco Xavier de Lizana, México, 27 de abril de 1810, y respuesta del arzobispo-virrey Francisco Xavier de Lizana a Dionisio Cano y Moctezuma, México, 4 de mayo de 1810, en AGN, *Operaciones de Guerra,* v. 410, y Virginia Guedea, "Los indios voluntarios de Fernando VII", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México,* México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, t. 10, p. 11.

78 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 304-306.

79 *Ibidem,* t. I, p. 326-327.

80 Masae Sugawara, *La deuda pública de España y la economía novohispana 1804-1809,* México, Departamento de Investigaciones Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, p. 9 y 10.

81 A. Zerecero, *Memorias,* p. 37, y J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 77.

82 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 183; A. Zerecero, *Memorias,* p. 37, y declaración de Dionisio Cano y Moctezuma, México, 7 de mayo de 1814, en AGN, *Infidencias,* v. 86, exp. 5, cuad. 1̊, f. 5v-8v.

83 En el *Diccionario Porrúa* aparece un Indalecio Bernal, que creo puede ser el mismo. De él se registra que era natural de Huamantla, en Tlaxcala, quien siendo catedrático de Filosofía en el Seminario Palafoxiano tuvo problemas por sostener que "las doctrinas de la física debían impugnarse con razones naturales o con experimentos bien ejecutados o con demostraciones matemáticas, mas no con autoridades de Santo Tomás o de otro teólogo, aunque sean santos", lo que provocó que perdiese la cátedra. Pasó después a México y fue abogado de la Audiencia, además de un prolífico escritor *(Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México,* 5a. ed., México, Editorial Porrúa, 1986, t. I, p. 349).

84 J. Miranda, *Las ideas y las instituciones,* p. 256.

85 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 315.

86 Hugh Hamill Jr., *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence,* 2a. ed., Gainesville, University of Florida Press, 1970, p. 99.

87 Véase la declaración de José María Morales, México, 24 de noviembre de 1815, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. VI, p. 40. Cumplido tomaría parte en el Congreso de 1822 como representante por Valladolid y en el Congreso Constitucional de 1834 como senador por Michoacán (Lucina Moreno Valle, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975, p. 894 y 911).

88 "Relación formada por el Sr. Michelena", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. II, p. 6.

89 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. V, p. 23, 647 y 711.

90 E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. XLV, Y W. H. TIMMONS, "Los Guadalupes", p. 457.

91 J. M. de Salaverría, "Relación o historia", en G. García, *Documentos,* t. II, p. 328.

92 Causa seguida a Francisco Antonio Galicia, en AGN, *Infidencias,* v. 64, f. 47-47v.

93 W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 457.

94 J. Miranda, *Las ideas y las instituciones,* p. 229.

95 S. T. de Mier, *Historia de la revolución,* t. I, p. 243.

96 Véase causa de Ignacio Allende, en G. García, *Documentos,* t. V, p. 21-24.

97 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 360, y J. Miranda, *Las ideas y las instituciones,* p. 343.

98 Jacobo de Villaurrutia, Exposición presentada al virrey Francisco Xavier de Lizana, México, 22 de enero de 1810, en G. García, *Documentos,* t. II, p. 506.

99 A. Zerecero, *Memorias,* p. 43, 44 y 46.

100 Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830,* México, Imprenta a cargo de Manuel N. de la Vega, 1845, 2 v., t. I, p. 44.

101 Para darse una idea de las providencias tomadas por Venegas para reprimir la insurrección de Hidalgo, así como del camino que por entonces tomaban los acontecimientos, basta revisar los numerosos bandos, proclamas y otros documentos que aquél expidió durante las primeras semanas de su gobierno.

102 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 343 y 344.

103 Según Mier, "Los demás habitantes se encerraron en sus casas a esperar sus libertadores; pues aunque es cierto que éstos habían errado el medio, no es menos cierta la opresión tiránica de un gobierno ilegítimo" (S. T. de Mier, *Historia de la revolución,* t. I, p. 283).

104 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. I, p. 489.

105 A. Zerecero, *Memorias,* p. 154-155. De Del Rio nos dice este autor que entre las filas insurgentes obtuvo la clase de capitán "porque no quiso aspirar a más". También nos dice que cuando la guerra

se lo permitía regresaba a su hacienda de La Cañada y a cuidar sus intereses en México. De Ignacio Velarde nos dice que prestaba "iguales servicios en los mismos términos". Este último también venia ocasionalmente a la capital para ver a sus hijas *(Ibidem,* p. 11 y 154).

106 "Although there is some disagreement among authorities as to the time the society originated, probably it carne into being soon after the Grito de Dolores" (Wilbert H. Timmons, *Morelos, Priest, Soldier, Stateman of México,* El Paso, Texas, Western College Press, 1969, p. 85), y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. XXXI.

107 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 323-324.

108 Véase, por ejemplo, L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 323; S. T. de Mier, *Historia de la revolución,* t. I, p. 44, y A. Zerecero *Memorias,* p. 44, 46, 96 y 153.

109 *El Despertador Americano,* n. 2, jueves 27 de diciembre de 1810, Guadalajara, p. 18, en *El Despertador Americano, primer periódico insurgente facsímile y proceso,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964.

110 Véase Amaya Garritz, Virginia Guedea y Teresa Lozano, *Impresos novohispanos, 1808-1821,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

111 Félix María Calleja, "Las campañas de Calleja en la guerra de independencia", en el *Boletín del Archivo General de la Nación,* t. XIX, n. 4, 1948, p. 479.

112 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 136

113 *Ibidem,* p. 199-200.

114 "Autodenuncia de D. José Ignacio Sánchez", en el *Boletín del Archivo General de la Nación, t.* I, n. I, 1930, p. 49-55.

115 A. Zerecero, *Memorias,* p. 355. Según este autor, Lazarín era parcionero de la mina de la Valenciana; según José Joaquín Fernández de Lizardi, Lazarín era por entonces alguacil mayor de guerra ("Noticias biográficas de insurgentes mexicanas, por José Joaquín Fernández de Lizardi", en G. García, *Documentos,* t. V, p. 474).

116 A. Zerecero, *Memorias,* p. 357.

117 Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, apéndice al t. VII, p. 321.

118 A. Zerecero, *Memorias,* p. 357.

119 *Ibidem,* p. 360.

120 "Noticias", en G. García, *Documentos,* t. V, p. 475.

121 Carta de "M. P." a Ignacio Rayón, México, 7 de agosto de 1812, en AGN, *Historia,* v. 458, f. 101-106.

122 Causa seguida a Francisco Antonio Galicia, en AGN, *Infidencias,* v. 64, n. 4, cuad. 1.

123 Certificación de Julián Roldán, México, 14 de julio de 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 23, exp. 1, f. 37-38.

124 Oficio de Vicente Ruiz al virrey Félix María Calleja, México, 7 de diciembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. V, p. 245.

125 A. Zerecero, *Memorias,* p. 374. También se incluye el nombre de Joaquín Caballero como preso en la Cárcel de Corte. Según la lista de los Guadalupes enviada por Morelos a Matamoros en octubre de 1812, el regidor Joaquín Caballero era uno de ellos. Sin embargo, es posible que no se trate de la misma persona, ya que Caballero, quien tomó parte en la organización de las elecciones de noviembre de 1812 para el Ayuntamiento constitucional, no se hallaba preso por entonces (Carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, *Morelos...,* p. 241).

126 Oficio de Vicente Ruiz al virrey Félix María Calleja, México, 7 de diciembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. V, p. 246; W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 457, y Carlos María de Bustamante, ed., *Martirologio de algunos de los primeros insurgentes,* México, J. M. Lara, 1841, p. 10.

127 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 258.

128 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 12.

129 Oficio de Vicente Ruiz al virrey Félix María Calleja, México, 7 de diciembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. V, p. 244-247, y C. M. de Bustamante, *Martirologio,* p. 15, 46 y 47.

130 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 544-545, y C. M. de Bustamante, *Martirologio,* p. 39.

131 C. M. de Bustamante, *Martirologio,* p. 39, y representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, *México en el siglo* XIX, apéndice al t. VII, p. 383.

132 Oficio de Vicente Ruiz al virrey Félix María Calleja, México, 7 de diciembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. V, p. 246. Miquel i Vergés es el único que señala a Garcés como Guadalupe (J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 217-218).

133 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 259.

134 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 367, y A. Zerecero, *Memorias,* p. 419-420.

135 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 368-369. Otros autores también lo registran; véase A. Zerecero, *Memorias,* p. 420, y A. Villaseñor, *Biografías,* t. II, p. 151.

136 A. Zerecero, *Memorias,* p. 421.

137 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 368.

138 *Ibidem,* t. II, p. 369. También en la declaración del padre Alejo Mariano Norzagaray se registra la participación de "Brazo Fuerte" (Declaración del padre Alejo Mariano Norzagaray, México, 25 de septiembre de 1811, en G. García, *Documentos, t. VII,* p. 322).

139 Carta de "M. P." a Ignacio Rayón, México, 7 de agosto de 1811, en AGN, *Historia,* v. 458, f. 111-116. Alamán, por su parte, señala la participación de algunos pueblos en la conjura, entre ellos San Agustín de las Cuevas (L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 368).

140 A. Zerecero, *Memorias,* p. 422, y C. M. de Bustamante, *Cuadro Histórico,* t. I, p. 299.

141 José María Tornel y Mendívil, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días,* México, Imprenta de Cumplido, 1852, p. 109; A. Zerecero, *Memorias,* p. 422, y C. M. de Bustamante, *Cuadro Histórico,* t. I, p. 300. Bustamante era cuñado del licenciado Manuel Villaseñor defensor de Ferrer. En la carta de "M. P." a Rayón se dice que Ferrer "puede salir libre dentro de dos o tres días", ya que no le habían comprobado nada (Carta de "M. P." a Ignacio Rayón, México, 7 de agosto de 1811, en AGN, *Historia,* v. 458, f. 111-116). Véase el *Semanario Patriótico Americano* del domingo 6 de septiembre de 1812, n. 8, p. 81.

142 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 372, y José Matías Quintana, *Clamores de la fidelidad,* n. 7, 27 de diciembre de 1813, t. I, p. 25.

143 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 373.

144 A. Zerecero, *Memorias,* p. 424.

145 Hay documentación referente a la causa seguida a estos tres agustinos en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. III, p. 435-446. En G. García, *Documentos,* t. VI, p. 315-343, se publica documentación relativa a la conspiración.

146 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 394-395.

147 Parecer del promotor fiscal menos antiguo del arzobispado, México, 25 de agosto de 1811, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. III, p. 436.

148 J. m. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 494, 557 y 559.

149 Declaración del diácono Tiburcio Hipólito Banderas, México, 14 de septiembre de 1811, en G. García, *Documentos,* t. VII, p. 318, y declaración del padre Alejo Mariano Norzagaray, México, 25 de septiembre de 1811, en *ibidem,* t. VII, p. 323.

150 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 231-232, y *Proceso instruido en contra de don Mariano Matamoros,* Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1964, p. 114.

151 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 374.

152 Carta de "M. P." a Ignacio Rayón, México, 7 de agosto de 1811, en AGN, *Historia,* v. 458, f. 111-116.

153 C. M. de Bustamante, *Cuadro histórico,* t. I, p. 299.

154 Proclama de Francisco Xavier Venegas, México, 3 de agosto de 1811, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. III, p. 332.

155 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 372, y C. M. de Bustamante, *Cuadro histórico,* t. I, p. 301.

156 "El virrey invita para un donativo voluntario para sostener la policía", de 3 al 17 de agosto de 1811, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. V, p. 902.

157 "Reglamento de policía", en *ibidem,* t. III, p. 342-351.

158 Para tenientes fueron nombrados el mariscal de Castilla, Joaquín de la Cortina, Antonio Lasaga, Manuel del Cerro, Luis Madrid, José Ruiz de la Bárcena, Francisco Escobosa, Fernando Hermosa, Pedro Jove, Ignacio García Sáenz, Agustín Pomposo, el marqués de Santa Cruz de Iguanzo, el conde de la Presa de Xalpa, Francisco Iglesias, Miguel Abad y José Vicente Olloqui ("Empleados nombrados para el ramo de policía, conforme al reglamento de la fecha, 17 de agosto de 1811", en *Ibidem,* t. V, p. 903-904); capítulo V, artículos 3, 4, 7, 8, 9 y 15 del "Reglamento de policía", en *Ibidem,* t. III, p. 345-346.

159 Capítulos VI y VII del "Reglamento de policía" en *ibidem,* t. III, p. 347-350.

160 Representación dirigida por la Junta de Policía y Tranquilidad Públicas al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 31 de diciembre de 1811, en *ibidem,* t. IV, p. 747-749.

161 *Ibidem,* t. IV, p. 752.

162 Bando del 23 de septiembre de 1811, y bando del 5 de octubre de 1811, en *ibidem,* t. III, p. 389 y 392-393.

163 Representación dirigida por la Junta de Policía y Tranquilidad Públicas al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 31 de diciembre de 1811, en *ibidem,* t. IV, p. 722.

164 *Ibidem,* p. 742-743.

165 L. de Zavala, *Ensayo,* p. 80. Mier cita una carta, escrita por un europeo en agosto de 1811 y que se publicó en *El Español* en abril siguiente, que habla de la desagradable situación en que se hallaba la capital y la cantidad de presos que habían sido detenidos, así como de la severidad de la policía y del espionaje muy extendido (S. T. de Mier, *Historia de la revolución,* t. II, p. 30).

166 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 239-240. Mientras la represión aumentaba en la Nueva España, principalmente en la capital, las Cortes rechazaban la propuesta del Consulado de México del 27 de mayo de 1811, para que se restringiese el derecho del sufragio en el virreinato (J. Miranda, *Las ideas y las instituciones...,* p. 234-235), y los diputados americanos elevaban una representación a las mismas Cortes donde hablaban de la rebelión americana y sostenían que "El mal gobierno, la opresión del mal gobierno es la causa primordial y radical de la revolución de América" (L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 375). Hacían saber también que "[...] el deseo de independencia no es general en América, sino que es de la menor parte de ella. Aun ésta no la desea perpetua; y la que desea no es de los europeos, ni de la Península, ni de la Nación, ni del Rey, ni de la Monarquía; sino únicamente del Gobierno que ve como ilegítimo. Por tanto su revolución no es rebelión, ni sedición, ni cisma, ni tampoco independencia en la acepción política de la voz; sino un concepto u opinión de que no les obliga a obedecer a este gobierno, y les conviene en las actuales circunstancias formarse uno peculiar que los rija" (J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. III, p. 831). He aquí una vez más de manifiesto la contradicción de la apertura liberal que se daba por entonces en la península hacia América y la rigidez que mostraba el régimen novohispano.

167 L. Villoro, *El proceso ideológico,* p. 115.

168 "Clamores de la América", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. III, p. 380-388; "El literato insurgente desengañado y arrepentido", en *ibidem,* t. III, p. 568-575; Juan B. Díaz del Calvillo, "Sermón", en *ibidem,* t. III, p. 577-586, y Manuel Alcalde y Gil, "Oración", en *ibidem,* t. III, p. 541-560.

169 J. M. L. Mora, *Méjico y sus revoluciones,* t. IV, p. 190.

170 Bando de Ignacio Rayón, José Sixto Verduzco y José María Liceaga. Zitácuaro, 21 de agosto de 1811, en AGN, *Operaciones de Guerra,* v. 109, f. 114.

171 L. Villoro, *El proceso ideológico, p.* 81.

172 A. Zerecero, Memorias, p. 426.

173 W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 455-456.

174 E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. XXXI.

175 C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 162.

176 J. M. L. Mora, *Méjico y sus revoluciones*, t. IV, p. 175.

177 E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, t. V, p. 14.

178 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 31 de diciembre de 1813, en Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 122, f. 18v-19v; University of Texas (en adelante UT), García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 122, f. 50-53; y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 66. La documentación que generaron los Guadalupes y que fue quitada a los insurgentes se conoce a través de la copia que de ella hiciera Patricio Humana en octubre de 1814. Esta copia se encuentra en el Archivo General de Indias, en Sevilla, en *Indiferente General* 110, cuad. 4. Copia incompleta de la copia de Humana se encuentra en la Nettie Lee Benson Library, University of Texas, en Austin, en la García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes. Dado que hay algunas variantes entre la documentación y lo ya publicado, al referirme a ella daré su localización tanto en Sevilla como en Austin y en la obra de De la Torre. Agradezco al doctor Jaime E. Rodríguez O., de la Universidad de California, el haberme proporcionado una copia de la documentación existente en Austin.

179 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 15 de septiembre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 103, f. lv; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 103, f. 4, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 2.

180 Declaración de Benito José Guerra, México, 2 de junio de 1812, en AGN, *Infidencias*, v. 60, f. 310.

181 Carta de "M. P." a Ignacio Rayón, México, 7 de agosto de 1811, en AGN, Historia, v. 458, f. 111-116.

182 Carta de "J. M. B." a Ignacio Rayón, s. l. y s.f., en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de Documentos, t. IV, p. 758.

183 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. II, p. 421.

184 Ibidem, t. II, p. 441. Véase arriba, nota 166 del capítulo I.

185 C M. de Bustamante, Cuadro histórico, t. I, p. 433.

186 J. M. L. Mora, *Méjico y sus revoluciones*, t. IV, p. 279.

187 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. II, p. 361-362.

188 Ibidem, t. II, p. 486.

189 Primera declaración de José María Morelos, México, 28 de noviembre de 1815, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. VI, p. 25.

190 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. II, p. 483.

191 Por desgracia no he podido encontrar la causa seguida a estos abogados. Miquel i Vergés cita un manuscrito, propiedad de José Bertrán Cusiné, que tampoco he podido consultar, ya que parece haberse extraviado, al igual que los otros documentos que cita Miquel i Vergés como propiedad de aquél (J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 367). Sin embargo, hay un extracto de la causa en AGN, *Infidencias*, v. 2, exp. F, f. 325-344, y también se encuentra información en el ramo de Historia, v. 458, del mismo AGN.

192 AGN. Historia, v. 458, f. 6.

193 A. Zerecero, Memorias, p. 120; W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 457; carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 241; confesión de Ignacio Rayón, Cuernavaca, 5 de febrero de 1818, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. VI, p. 984, y C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 162.

194 C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 29.

195 Pedro de la Puente al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 12 de febrero de 1812, en AGN,

Historia, v. 458, f. 119-120v; Pedro de la Puente a José Juan de Fagoaga, México, 29 de febrero de 1812, en *ibidem*, v. 458, t. 121-122, y E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, t. V, p. 33-34.

196 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 31 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 122, f. 18-18v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 122, f. 50-53, y E. de la Torre, Las Guadalupes, p. 66.

197 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. II, p. 553-554.

198 W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 457.

199 J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 590 y 119, y S. T. de Mier, Historia de la revolución, t. II, p. 73.

200 J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 593, y causa seguida a Francisco Lorenzo de Velasco, en AGN, *Infidencias*, v. 77, exp. 5, cuad. 1 a 3, f. 1-222.

201 Oficio de Mariano Lavalle a José Ignacio Berazueta y a Félix Flores Alatorre, México, 18 de marzo de 1812, en *ibidem*, v. 77, exp. 5, f. 148.

202 Carta de Francisco Lorenzo de Velasco al Abad y Cabildo de la Colegiata de Guadalupe, Guadalupe, 27 de febrero de 1812, en *ibidem*, v. 77, exp. 5, f. 67-68v; carta de Francisco Lorenzo de Velasco al Penitenciario de la Colegiata Agustín Beye de Cisneros, Guadalupe, s. f., en *ibidem*, v. 77, exp. 5, f. 69-71; carta de Francisco Lorenzo de Velasco a Manuel de la Fuente Pacheco, s. l. y s.f., en *ibidem*, v. 77, exp. 5, f. 72-72v, y carta de. Francisco Lorenzo de Velasco al virrey Francisco Xavier Venegas, Sultepec, 18 de marzo de 1812, en *ibidem*, v. 77, exp. 5, f. 65-66.

203 Escrito de Pedro de la Puente al presidente de la Junta de Seguridad y Buen Orden, México, 5 de abril de 1812, en AGN, *Infidencias*, v. 116, y J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 11.

204 Pedro de la Puente al presidente de la Junta de Seguridad y Buen Orden, México, 17 de mayo de 1812, en AGN, *Infidencias*, v. 116, y J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 229.

205 Carta del "Número 12" a José María Morelos, México, 21 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 127, f. 30; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 127, f. 30-30v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 52. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 25 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 119, f. 17; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 119, f. 82v-84, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 54.

206 Declaración de Leona Vicario, México, 16 de marzo de 1813, en "Causa instruida contra Doña Leona Vicario y sus cómplices", en G. García, Documentos, t. V, p. 25, y papeles quitados a Luis Núñez, en AGN, *Infidencias*, v. 69, f. 68. En este expediente se encuentran varios documentos de interés, entre ellos una carta fechada en Zinacantepec el 4 de mayo de 1812 y firmada por "E. L. P.", dirigida a "Amigo querido", que hacía referencia a las cartas que ambos se habían escrito. También se refería a la ayuda que podía brindar a quien deseara unírsele. Esta larga carta contiene noticias de interés acerca de la acción insurgente sobre Toluca y terminaba enviando saludos a varios individuos, así como los de "Manuelito" y Múzquiz. Otras dos cartas, fechadas en Tenango el 7 y el 18 de mayo de ese año, respectivamente, y firmadas ambas por "A", estaban dirigidas la primera a "Mis queridísimos amigos" y la segunda a "Mis amadísimos". En ambas se hacía referencia a otras cartas que les había enviado, así como a otras más enviadas por el remitente a distintos individuos. En la del 7 de mayo señalaba su autor que las novedades se las había participado a "doña L.", a quien le había también enviado el Ilustrador Nacional, y en la del 18 de ese mes pedía que le entregaran a "doña L.", la carta adjunta y le preguntaran si le acomodaba el conducto, el que le parecía bastante seguro. Se antoja pensar que el remitente de estas cartas fuera Andrés Quintana Roo y "Doña L. "Leona Vicario (Carta de "E. L. P.", Zinacantepec, 4 de mayo de 1812, en *ibidem*, v. 69, f. 70-70v; carta de "A", Tenango, 7 de mayo de 1812, en *ibidem,* v. 69, f. 81, y carta de "A", Tenango, 18 de mayo de 1812, en *ibidem,* v. 69, f. 66-66v).

207 Véase el Ilustrador Americano del sábado 21 de noviembre de 1812, en G. García, Documentos, t. III, y J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 196-197.

208 A. Zerecero, Memorias, p. 121.

209 Véase A. Garritz et al., Impresos novohispanos.

210 Prospecto al Ilustrador Nacional, Real de Sultepec, 11 de abril de 1812, en G. García, Documentos, t. III.

211 J. M. L. Mora, *Méjico y sus revoluciones*, t. IV, p. 214-216; W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 457; Carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 241, y oficio de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 13 de mayo de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 98.

212 C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. I, p. 407-408.

213 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. II, p. 561-562.

214 A. Zerecero, Memorias, p. 156. Debo señalar que el licenciado Jáuregui era oficial mayor de la Cancillería de la Audiencia, además de miembro del Colegio de Abogados.

215 G. García, Documentos, t. III, p. XVIII.

216 W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 460-461.

217 J. M. L. Mora, *Méjico y sus revoluciones*, t. IV, p. 214, y C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. I, p. 407

218 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. II, p. 567, y A. Zerecero, Memorias, p. 156.

219 Véase lo que dicen al respecto Mora y Bustamante (J. M. L. Mora, *Méjico y sus revoluciones*, t. IV, p. 217, y C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. I, p. 408).

220 Carta de "el de los Pantalones", "Para Palacios", México, 9 de mayo de 1812, en AGN, *Infidencias*, v. 60, exp. 8, f. 309.

221 Ilustrador Americano del 27 de mayo de 1812, en G. García, Documentos, t, III.

222 Bando del virrey Francisco Xavier Venegas, México, 26 de mayo de 1812, en Diario de México del miércoles 27 de mayo de 1812, n. 2428, t. XVI, p. 591.

223 Cuando el Exército de Calleja volvió a México, creyéndose hallar muchos aplausos por los mentirosos partes de guerra de su general, se hallaron por todas las calles innumerables papeletas impresas con imprentita de mano, de las quales tengo una y decían: "A la maldita legión del CRIMINAL Calleja: Monstruos de inhumanidad: no creáis que esta Corte os reciba con aquel aplauso que acaso os habéis figurado. Está muy penetrada de la justicia de su causa para dexar de ver en vosotros un objeto, sólo de horror y execración. Sabe quáles han sido vuestros triunfas; conoce vuestras falsedades e intrigas; y no hay ni un individuo que no quiera multiplicar vuestras heridas, y acabar con esas almas negras, mercenarias, tan infames y viles como la de los perversos Gachupines (Europeos), a quienes servis con la mayor y más escandalosa ofensa de la Religión y de la Patria" (S. T. de Mier, Historia de la revolución, t. I, p. 94), y AGN, Historia, v. 458, f. 232.

224 C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 134, y L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. III, p. 148.

225 Oficio del virrey Francisco Xavier Venegas a Miguel Bataller, México, 31 de mayo de 1812, en AGN, *Infidencias*, v. 121, exp. 17, f. 1-1v.

226 Certificación de José Andrade, México, 31 de mayo de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 10-10v.

227 José Andrade, México, 10 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 11.

228 Carta de "Y" a su "P", Tenango, 27 de mayo de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 2-4.

229 Carta de "J. M." a "Y. R. P. M. de J. N.", 17 de mayo de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 12. Publicada por Miquel i Vergés, Diccionario, p. 229.

230 Carta de Falcón a José María Morelos, México, 17 de mayo de 1812, en AGN, *Infidencias*, v. 121, exp. 17, f. 13-13 v. Publicada por J. M. Miquel i Vergés, Diccionario, p. 229-230.

231 Otros asistentes a las tertulias de la casa de Garza Falcón fueron Guadalupe Sandoval, esposa del licenciado José María Espino; Josefa Barragán, esposa de José Peña y Breña; Juan Sámano, hijo de un platero y empleado del Tabaco; el padre Remigio Terán; el doctor Mariano Espino; el doctor Mendizábal; el doctor Romano; Manuel Velázquez de la Cadena, empleado de Cajas Reales, y Joaquín Martínez Pastor, oficial de temporalidades (Declaración de José María de la Garza Falcón, México, 2 de junio de 1812, en AGN, *Infidencias*, v. 121, exp. 17, f. 19-22).

232 Rico declaró ser español natural de Huichapan y vecino de México, casado con María Agustina

Macotela y tener un cajón en la calle del Refugio (Careo entre José María de la Garza Falcón y Mariano Rico, México, 2 de junio de 1812, en *ibidem,* v. 121, exp. 17, f. 24-24v.)

233 Ampliación de la declaración de José María de la Garza Falcón, México, 3 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 25v, y ampliación de la declaración de Mariano Rico, México, 4 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 27v.

234 Declaración de Ignacio Lozano, México, 4 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 29-29v, y declaración de José Ignacio Toral, México, 6 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 30-31.

235 Declaraciones de María Gertrudis Rico, Francisco Rico, María Agustina Macotela y María Ignacia Rico, México, 9 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 31-42; careo entre Ignacio Lozano y la esposa e hijas de Mariano Rico, México, 16 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 48v-49, y careo entre Ignacio Toral y aquéllas, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 50.

236 Carta de “Orodantes” a “Vicentita” en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 7, y carta de “Y” a “Pepita”, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 6.

237 Declaraciones de Juan Sámano, de Joaquín Martínez y de Manuel Velázquez de la Cadena, México, 17 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 51v-57v.

238 Carta de “Y” a “Manuelito”, Tenango, 27 de mayo de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 9, y una carta de “Y” a “Margarita”, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 5.

239 Confesión de José María de la Garza Falcón, México, 17 y 18 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, f. 58-66v.

240 Informe de Ciro Villaurrutia y Pedro González, México, 14 de septiembre de 1812, en *ibidem*, v. 103, f. 17v-18; informe del conde de Medina y Torres, México, 15 de septiembre de 1812, en *ibidem*, v. 103, f. 23-23v; informe del marqués de Castañiza, México, 16 de septiembre de 1812, en *ibidem*, v. 103, f. 25-25v; informe de Antonio Torres Torija, México, 16 de septiembre de 1812, en *ibidem*, v. 103, f. 44-44v; informe de José María Bucheli, México, septiembre de 1812, en *ibidem*, v. 103, f. 47-48v, e informe del conde de Casa de Heras Soto, México, 15 de septiembre de 1812, en *ibidem*, v. 103, f. 32-32v.

241 Oficio del virrey Juan Ruiz de Apodaca al sargento mayor José Mendívil, México, 8 de octubre de 1816, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, al final.

242 Oficio de Miguel de Bataller al virrey Juan Ruiz de Apodaca, México, 27 de septiembre de 1816, en *ibidem*, v. 121, exp. 17, al final.

243 W. H. Timmons, “Los Guadalupes”, p. 457.

244 Carta de “Epigmenio”, Tenango, 22 de mayo de 1812 en AGN, *Infidencias*, v. 60, exp. 8, f. 299-300v, y esquela, s. l. y s.f. en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 301-301v.

245 Declaración de Margarita Peimberto, México, 1 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 295-298v.

246 Carta de “Ignacio Lara” a “Elena Torquemada”, Tenango, 27 de mayo de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 306. Hay otra carta de la misma fecha y del mismo autor, dirigida a su esposa, Gertrudis Zerralde, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 305-305v).

247 Declaración de Margarita Peimbert, México, 2 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 317-318.

248 Confesión de Margarita Peimbert, México, 16 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 350-358v.

249 Dictamen del auditor Melchor de Foncerrada, México, 21 de agosto de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 361-361 v; el virrey Francisco Xavier Venegas, México, 30 de agosto de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 362v; notificación de Manuel Martínez del Campo, México, 31 de agosto de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 363, y W. H. Timmons, “Los Guadalupes”, p. 457.

250 Declaración de José Ignacio Espinosa, México, 2 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 313-317.

251 Carta de Garcilazo “A Benito José Guerra y socios”, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 339, y carta de José A. Lavín a José de Armona, Taxco, 6 de diciembre de 1811, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 340-340v.

252 Confesión de José Ignacio Espinosa, México, 16 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 351-352.

253 Ampliación de la confesión de José Ignacio Espinosa, México, 19 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 388-388v.

254 Dictamen del auditor Melchor de Foncerrada, México, 21 de agosto de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 361-362; el virrey Francisco Xavier Venegas, México, 30 de agosto de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 362v; notificación de Manuel Martínez del Campo, México, 31 de agosto de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 362v.

255 W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 457.

256 *Loc. cit.*

257 Declaración de José Nicolás Becerra, México, 4 de junio de 1812, en AGN, *Infidencias*, v. 60, exp. 8, f. 318-320v.

258 Confesión de José Nicolás Becerra, México, 16 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 352v-354.

259 Parecer del auditor Melchor de Foncerrada, México, 28 de septiembre de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 367v-368v.

260 Declaración de Antonio Garcés, México, 4 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 320v-322.

261 Luis Calderón, México, 5 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 326v.

262 Carta de "Epigmenio Lara" a "Juan Rodríguez", Tenango, 27 de mayo de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 302-303v.

263 Declaración de Benito José Guerra, México, 2 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 296-296v y 310-313.

264 Declaración de Benito José Guerra, México, 2 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 296-296v y 310-313.

265 Carta de "el de los Pantalones", "Para Palacios", México, 9 de mayo de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 309-310.

266 Declaración de José Ignacio Espinosa, México, 4 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 313-317v; declaración de José Nicolás Becerra, México, 4 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 318-320v; declaración de José María Torres Cataño, México, 5 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 326v-327, y declaración de Manuel Monzón, México, 6 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 330v-331.

267 Declaración de Benito José Guerra, México, 8 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 336-336v; cotejo de letras, México, 8 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 337-338, y confesión de Benito José Guerra, México, 12 y 15 de junio de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 344-349.

268 Cotejo de letras, México, 11 de septiembre de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 365-367v.

269 Parecer del auditor Melchor de Foncerrada, México, 28 de septiembre de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 367-368v; parecer del auditor Melchor de Fon-cerrada, México, 22 de octubre de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 368v-369, y conformidad del virrey Francisco Xavier Venegas, México, 25 de octubre de 1812, en *ibidem*, v. 60, exp. 8, f. 369v.

270 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 31 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 122, f. 18v-19v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 122, f. 50-53, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 66.

271 Carta de "Ferrándiz" a "Juan Rodríguez", Tenango, 27 de mayo de 1812, en AGN, *Infidencias*, v. 60, exp. 8, f. 304.

272 Ilustrador Americano del sábado 21 de noviembre de 1812, n. 32, p. 108, en G. García, Documentos, t. III.

273 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. III, p. 146, y J. M. L. Mora, *Méjico y sus revoluciones*, t. IV, p. 404-405.

274 Oficio de Pedro de la Puente al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 15 de agosto de 1812, en AGN, Historia, v. 457, f. 95-96.

275 "Noticia de los individuos que según los papeles aprehendidos de Tenango son oficiales al servicio de los rebeldes", en *ibidem*, v. 457, f. 97-102, y "Noticia de lo que resulta de los papeles aprehendidos a los rebeldes de Tenango con respecto a las personas que al parecer resultan complicadas en el mismo partido de los rebeldes, pero que no se sabe hayan hecho servicio militar entre ellos", en *ibidem*, v. 457, f. 103-104v.

276 “Noticia de lo que resulta de los cinco cuadernos y dos legajos aprehendidos a los rebeldes en el Monte de las Cruces en 30 de junio último; con respecto a las personas que al parecer resultan complicadas con los mismos rebeldes, aunque no se sabe hayan hecho entre ellos el servicio militar”, en *ibidem*, v. 457, f. 109-110, e “Individuos que según los papeles aprehendidos a los rebeldes en el Monte de las Cruces el día 30 de junio último, son oficiales al servicio de ellos”, en *ibidem*, v. 457, f. 111-114.

277 J. M. L. Mora, *Méjico y sus revoluciones*, t. IV, p. 175, e Ignacio Rayón hijo, Ignacio Oyarzábal e Ignacio Rayón, La independencia según Ignacio Rayón, introducción, selección y complemento biográfico de Carlos Herrejón Peredo, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, p. 41. Esto lo confirma la declaración de fray Francisco de Los Ángeles, provincial del Convento del Carmen, quien estuvo entre los insurgentes y aseguró a las autoridades “[...] que todos los días les llegan correos de México” (Declaración de fray Francisco de los Ángeles, México, 12 de mayo de 1812, en AGN, *Infidencias*, v. 77, exp. 5 bis).

278 Causa seguida a Fernando Velázquez de Lorea, México, julio-septiembre de 1812, en *ibidem*, v. 122, exp. 14, f. l-19v.

279 Diario de operaciones de Ignacio Rayón, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de Documentos, t. v, p. 616, 617 y 621.

280 Confesión de Ignacio Rayón, Cuernavaca, 5 de febrero de 1818, en *ibidem*, t. VI, p. 985.

281 Carta de “Los Guadalupes”, a José María Morelos, México, 15 de septiembre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 103, f. 1-lv; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 103, f. 2-4v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 1-2.

282 C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 162.

283 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 24 de octubre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 106, f. 2v-4; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 106, f. 7-12v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 5.

284 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 22 de septiembre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 104, f. lv-2; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 104, f. 4v-6, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 2-3.

285 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 17 de octubre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 105, f. 2-2v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 105, f. 6-7, E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 3-4, y W. H. Timmons, Morelos, p. 143.

286 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 24 de octubre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 106, f. 2v-4; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 106, f. 7-12v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 4-7.

287 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 9 de abril de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 111, f. 10-10v; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes n. 111, f. 31-33v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 25.

288 Carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 240-241.

289 “Electores para el Ayuntamiento de México. Diciembre 2”, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, p. 675-676.

290 C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 34.

291 “Nuevo Ayuntamiento de Méjico”, en L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. III, Apéndice, p. 42-43.

292 Doris M. Ladd, The Mexican Nobility at Independence 1780-1826, Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin, 1976, p. 225.

293 C. M. de Bustamante, Martirologio, p. 15.

294 Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Tehuacán, 7 de noviembre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 242.

295 “Oficio con que se remite la siguiente propuesta”, México, 23 de octubre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, p. 635.

296 Archivo Histórico, Centro de Estudios sobre la Universidad (en adelante AH CESU), Prontuario de causas de los insurgentes del año de 1810, y extracto de muchas correspondencias que los comandantes del gobierno español les tomaron en acciones de guerra, f. 127v.

297 "Propuesta relativa al anterior oficio", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, p. 635-637.

298 Diario de operaciones de Ignacio Rayón, en *ibidem*, t. V, p. 624.

299 "Primera contestación del Exmo. Sor. P.", Huichapan, 28 de octubre de 1812, en *ibidem*, t. IV, p. 637-638.

300 Propuesta enviada a Ignacio Rayón, en San Jacinto Museum of History (en adelante SJM), "Papeles cogidos al rebelde Morelos sobre el estado de opinión y proyectos formados en esta capital en fines del año de 1812", f. 1-lv. Agradezco al doctor Jaime E. Rodríguez O., de la Universidad de California, Irvine, el haberme proporcionado una copia de este expediente.

301 Carta de Ignacio Rayón a José María Morelos, Huichapan, 28 de octubre de 1812, en *ibidem*, f. 3v-4.

302 "Respuesta declaratoria, consiguiente a la anterior contestación", México, 5 de noviembre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, p. 638-640.

303 AH CESU, Prontuario de causas de tos insurgentes, f. 124v-125.

304 "Papel que cita y acompañó a la anterior respuesta", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, p. 640-642.

305 Carta de Ignacio Rayón, Tlalpujahua, 8 de noviembre de 1812, en SJM, "Papeles cogidos al rebelde Morelos", f. 9-9v.

306 Carta de Ignacio Rayón a José María Morelos, 11 de noviembre de 1812, en *ibidem*, f. 9v-10.

307 Citada por W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 473.

308 Diario de operaciones de Ignacio Rayón, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, p. 624.

309 "Contestación de D. José María Liceaga", 16 de noviembre de 1816, en E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, t. V, p. 235-241.

310 "Contestación de Verduzco a la consulta de Rayón", en *ibidem*, t. V, p. 226-234.

311 C. M. Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 202-203, y L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. III, p. 352.

312 E. del Castillo Negrete, México en el siglo XIX, t. V, p. 241-242, y W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 470-471.

313 Declaración de Juan Bautista Raz y Guzmán, México, 2 de abril de 1809, en G. García, Documentos, t. I, p. 133.

314 Carta de "Franz", 6 de noviembre de 1812, en AH CESU, Prontuario de causas de los insurgentes, f. 125.

315 Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Tehuacán, 7 de noviembre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, p. 242; carta de José María Morelos a Ignacio Ayala, Yanhuitlán, 17 de febrero de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, p. 859, y C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 202.

316 "W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 472-473.

317 C. M. de Bustamante, Cuadro Histórico, t. II, p. 203.

318 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. III, p. 345.

319 "Medidas políticas que deben tomar los Gefes de los Exércitos Americanos para lograr su fin por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte", en AGN, Historia, v. 116, f. 89-90. Publicadas por Ernesto Lemoine en su edición del Manuscrito Cárdenas, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980, p. 168-176.

320 "Planes políticos que deben observarse a la letra con una ciega confianza para concluir feliz y prontamente la insurrección en América", en AGN, Operaciones de Guerra, v. 561, f. 174-177.

321 Wilbert H. Timmons, "José María Morelos—Agrarian Reformer?", en Hispanic American Historical

Review, v. XLV, n. 2, mayo 1965, p. 183-195.

322 E. Lemoine, ed., Manuscrito Cárdenas, p. LXVIII.

323 Minuta del virrey Francisco Xavier Venegas, México, 28 de septiembre de 1812, en Rafael de Alba, ed., *La Constitución de 1812 en la Nueva España,* 2 v., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Imprenta Guerrero Hnos., 1912-1913, t. I, p. 24. Para los procedimientos seguidos en la promulgación de la Constitución véase *ibidem,* t. I, p. 1-98.

324 Bando sobre la libertad de imprenta decretada por las Cortes el 11 de noviembre de 1810, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. IV, p. 889-901.

325 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 282.

326 *Ibidem,* t. III, p. 282-285.

327 *Quinto Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 3-13, y *Sexto Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 6-14.

328 *Tercer Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 1-21; *Quinto Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, p. 13-14; y *Sexto Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 2-5.

329 *Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 4-5, y *Segundo Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 1-7. Véase también *Elogio del Señor Calleja,* México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, 16 p., y "El Elogiador", *Respuesta del elogiador del Señor Calleja al Censor de Antequera,* México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812, 12 p.

330 *Tercer Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 2-23; *Quarto Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 14-16, y *Quinto Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 13-15. Véase también Ramón Roca y Florencio Pérez Comoto, *El amigo de la Patria. Obra periódica,* México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 6 noviembre 1812-30 abril 1813; *Respuesta a las dudas reflexivas que propone el amigo de la Patria en su número tercero sobre las preguntas directas contenidas en el quarto Juguetillo del Censor de Antequera,* México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, 8 p., y Francisco Estrada, *Carta imparcial sobre el Fuero del Clero. Por el Lic. Francisco Estrada,* México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, 23 p.

331 *Quarto Juguetillo,* México, Manuel Antonio Valdés, 1812, p. 1-5. Véase también Francisco Aguilar, *Primera parte, juguetes contra el Juguetillo por una censara Americana,* México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812. Véanse asimismo la segunda y tercera partes; *El primer Juguetillo batido con sus mismas armas,* México, Imprenta de Juan Bautista de Arizpe, 1812, 41 p.; *Contestación n los Juguetillos por "el austero Mexicano",* México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui, 1812, 8 p.; *El Juguetón: Papel flamante que se presenta con visos de periódico salutario. Escríbelo su autor, imprímelo el impresor y lo publican los muchachos,* México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1812, 8 p., y *El Juguetote contra el Juguetillo Quinto,* México, Imprenta de D. María Fernández de Jáuregui, 1812.

332 *El Pensador Mexicano,* n. 5, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, p. 33.

333 *Ibidem,* p. 38-40.

334 *Ibidem,* p. 45.

335 *El Pensador Mexicano,* n. 6, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, p. 46-48.

336 *Ibidem,* p. 51.

337 *Pensamiento Extraordinario,* México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, p. 11-13 y 5-10.

338 *El Pensador Mexicano,* n. 9, México, Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812.

339 Véase la Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, apéndice al t. VII, p. 335. Véase también *Carta al Diarista en defensa del Comandante y Oficiales del Batallón Primero Americano,* México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, 8 p.; Julio Jiménez Rueda, *Historia de la Literatura Mexicana,* 6a. ed., México, Ediciones Botas, 1957, p. 171-175; Juan Wenceslao Barquera, *El Correo de los Niños, papel periódico sobre educación física, moral, civil y literarias* México, Imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe, 6 de enero de 1812-28 de abril de 1813, y L. Moreno Valle, *Catálogo de la Colección*

Lafragua, p. 132.

340 Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, *México en el siglo* XIX, apéndice al t. VII, p. 335, 336, 337, 357 y 359.

341 El virrey Félix María Calleja al Ministro de Gracia y Justicia, México, 20 de junio de 1813, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 32-33; el virrey Félix María Calleja al Ministro de Gracia y Justicia, México, 18 de agosto de 1814, en *Boletín del Archivo General de la Nación,* época 2a., t. IV, p. 13, y *El Correo Americano del Sur,* n. 1, 25 de febrero de 1813.

342 W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 460, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. XLVII-XLVIII.

343 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 107, f. 4-5; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 107, f. 12v-15v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 8. Esta carta aparece dos veces en la obra de De la Torre, la primera fechada el 7 de diciembre de 1812 y la segunda el 7 de diciembre de 1813, la que aparece incompleta. Por su contenido queda claro que la fecha correcta es la correspondiente a 1812.

344 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 24 de octubre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 106, f. 2v-4; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 106, f. 7-12v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 7, y carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 107, f. 4-5; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de tos Guadalupes,* n. 107, f. 12v~15v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 9.

345 *El Pensador Mexicano,* n. 13, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1813, p. 116-117.

346 Bando de Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 27 de noviembre de 1812, en R. Alba, ed., *La Constitución de 1812,* t. I, p. 226-230.

347 Para un cuidadoso y certero análisis del proceso electoral de noviembre de 1812 y sus implicaciones, véase Antonio Annino, "Pratiche elettorali e conflitti di sovranita' nella citá del Messico in il tardo coloniale", (inédito).

348 Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, apéndice al t. III, p. 373-374.

349 W. H. Timmons, "Los Guadalupes", p. 457, y C. M. de Bustamante, *Martirologio,* p. 9-10.

350 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. IV, p. 38.

351 A. Villaseñor, *Biografías,* t. II, p. 120.

352 Carta de José María Morelos a Mariano Matamoros, Tehuacán, 6 de octubre de 1812, en C. Herrejón Peredo, ed., *Morelos,* p. 241.

353 Bando de Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 27 de noviembre de 1812, en R. Alba, ed., *La Constitución de 1812,* t. II, p. 229.

354 La documentación se encuentra en AGN, *Historia,* v. 447.

355 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 107, f. 4-5; UT García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 107, f. 12v-15v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 8, y Oficio de Félix María Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 14 de agosto de 1814, en *Boletín del Archivo General de la Nación,* época 2a,, t. IV, p. 3.

356 "Constitución Política de la Monarquía Española", artículos 22 y 50, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. IV, p. 88 y 90.

357 Informe de Ramón Gutiérez del Mazo, México, 19 de diciembre de 1812, en R. Alba, ed., *La Constitución de 1812, t. I,* p. 239-241. Poco después, el 11 de enero de 1813, Gutiérrez del Mazo rectificaría las cifras anteriores: 521 para los americanos y 75 para los europeos. Informe de Ramón Gutiérrez del Mazo al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 11 de enero de 1813, en AGN, *Historia,* v. 447, cuad. 2, exp. 10, f. 3-5.

358 Véase AGN, *Infidencias,* v. 130, exp. 26, f. 64-65.

359 Declaración de Manuel Cortázar, México, 9 de diciembre de 1812, en AGN, *Historia,* v. 447, cuad. 5, f.

10-14; declaración de José Palacios Lanzagorta, México, 3 de diciembre de 1812, en R. Alba, ed., *La Constitución de 1812,* t. II, p. 247-248.

360 Certificación de Julián Roldán, México, 17 de diciembre de 1812, en *ibidem,* t. II, p. 249-251.

361 Declaración de Manuel Francisco del Cerro, México, 9 de febrero de 1813, en *ibidem,* t. II, p. 251-252.

362 Véanse declaración de José María Galán, México, 11 de febrero de 1813, en *ibidem,* t. II, p. 252-253; declaración de José Miguel Gutiérrez, México, 4 de febrero de 1813, en *ibidem,* t. II, p. 253-254; declaración de Manuel Villaverde, México, 12 de febrero de 1813, en *ibidem,* t. II, p. 254-255, y declaración de Rafael Pérez, México, 12 de febrero de 1813, en *ibidem,* t. II, p. 256-257.

363 *L. Alamán, Historia de Méjico, t. IV, p. 290-291.*

364 *Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI,* Indiferente General *110, cuad. 4, n. 107, f. 4-5; UT, García Collection, G. 346,* Correspondencia de los Guadalupes*, n. 107, f. 12v-15v, y E. de la Torre,* Los Guadalupes*, p.* 8.

365 Carta del 5 de diciembre de 1812, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes,* f. 126v.

366 Carta de Ignacio Rayón a Francisco Antonio Galicia, Tlalpujahua, 10 de diciembre de 1812, en *ibidem,* f. 127.

367 Carta de Ignacio Rayón a José Sixto Verduzco, Tlalpujahua, 9 de diciembre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. IV, p. 681-682.

368 Diego Miguel Bringas de Encinas, "Sermón político-moral predicado en Santo Domingo el 17 de enero de 1813", en *ibidem,* t. IV, p. 227.

369 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 107, f. 4-5; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 107, f. 12v-15v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 8.

370 Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, apéndice al V. t. VII, p. 390.

371 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 294; Real Acuerdo celebrado en México, 5 de diciembre de 1812, en G. García, *Documentos,* t. VI, p. 455, y el virrey Francisco Xavier Venegas a la Junta de Seguridad y Buen Orden, México, 5 de diciembre de 1812, en *ibidem,* t. VI, p. 457.

372 Carta de Carlos María de Bustamante a José María Morelos, en el *Correo Americano del Sur,* 25 de marzo de 1813, n. v, p. 38-39, y L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 296.

373 Declaración de José Joaquín Fernández de Lizardi, México, 8 de diciembre de 1812, en G. García, *Documentos,* t. VI, p. 461-462; declaración de José Gabriel Gil, México, 9 de diciembre de 1812, en *ibidem,* t. VI, p. 464; declaración de Juan Francisco Olaeta, México, 9 de diciembre de 1812, en *ibidem,* t. VI, p. 468, y parecer del auditor Melchor de Foncerrada, México, 25 de junio de 1813, en *ibidem,* t. VI, p. 494-497.

374 C. M. de Bustamante, *Cuadro Histórico,* t. II, p. 226-227.

375 *Gaceta de México* del 8 de diciembre de 1812, n. 328, p. 1292-1293.

376 Declaración de José María Falces, México, 5 de diciembre de 1812, en AGN, *Historia,* v. 447, exp. 4, f. 19-19v.

377 Declaración de Juan de Dios Núñez, México, 5 de diciembre de 1812, en *ibidem,* v. 447, exp. 4, f. 20v-21.

378 Francisco Rodrigo al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 4 de diciembre de 1812, en *ibidem,* v. 447, exp. 4, f. 23.

379 José Yáñez a Jacobo de Villaurrutia, México, 9 de diciembre de 1812, en *ibidem,* v. 447, exp. 4, f. 41-41v.

380 Jacobo de Villaurrutia a José Yáñez, México, 9 de diciembre de 1812, en *ibidem,* v. 447, exp. 4, f. 42-42v.

381 Declaración de José Joaquín Fernández de Lizardi, México, 8 de diciembre de 1812, en G. García, *Documentos,* t. VI, p. 462.

382 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 295, y S. T. de Mier, *Historia de la Revolución,* t. II, p. 99.

383 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 107, f. 4-5; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*,

n. 107, f. 12v-15v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 8.

384 Oficio de José María Villagrán a Pascual Escarpio, Huichapan, 5 de diciembre de 1812, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes, f.* 275 y C. M. de Bustamante, *Martirologio,* p. 30.

385 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 107, f. 4-5; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 107, f. 12v-15v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 8.

386 José María Alcalá, José Manuel Sartorio, José Julio García de Torres, José María Torres, Juan de Dios Alanís, José García de Villalobos, José Mariano de Leca, Marcos de Cárdenas, Dionisio Cano y Moctezuma, Mariano Orellana, Luciano Castoreña, Juan de Dios Martínez, Francisco Arroyave, José Blas de las Fuentes, José Norzagaray, Francisco Antonio Galicia, conde de Xala, Antonio Ignacio López Matoso, José de Ferradas, José Antonio de Mendoza, Pedro Dionisio de Cárdenas y Manuel Victorio Tejo a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 27 de diciembre de 1812, en R. Alba, ed., *La Constitución de 1812,* t. I, p. 244-245.

387 El virrey Francisco Xavier Venegas a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 27 de diciembre de 1812, en *ibidem,* t. I, p. 245.

388 El Ayuntamiento de México al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 29 de diciembre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. IV, p. 839-840.

389 José María Alcalá, Ignacio María Sánchez Hidalgo, José Julio García de Torres, Antonio Ignacio López Matoso, José de Ferradas, Manuel Victorio Tejo, José García de Villalobos, José Blas de las Fuentes, Luciano Castoreña, Juan de Dios Alanís, Marcos Cárdenas, Pedro Dionisio de Cárdenas, José Mariano de Leca, conde de Xala, José María Torres, Mariano Orellana, Francisco Antonio Galicia, José de Norzagaray, Francisco Arroyave, José Antonio de Mendoza y José Manuel Sartorio, a Ramón Gutiérez del Mazo, México, 3 de enero de 1813, en R. Alba, ed., *La Constitución de 1812,* t. I, p. 246.

390 Ambrosio Sagarzurrieta, Francisco Robledo y Ramón Osés al virrey Francisco Xavier Venegas, México. 6 de enero de 1813, en *ibidem,* t. I, p. 246-250.

391 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 548, y t. III, p. 375, y carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 7 de diciembre de 1812, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 107, f. 4-5; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 107, f. 12v-15v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 10.

392 Certificación de Julián Roldán, México, 17 de diciembre de 1813, en R. Alba, ed., *La Constitución de 1812,* t. I, p. 250.

393 Certificación de Julián Roldán, México, 24 de marzo de 1813, en G. García, *Documentos,* t. V, p. 32-33.

394 Oficio del virrey Francisco Xavier Venegas a Miguel Bataller, México, 19 de diciembre de 1812, en AGN, *Infidencias,* v. 23, n. 2, exp. 3, cuad. 3, f. 1-lv, y declaración de Vicente Chávez, Tula, 25 de noviembre de 1812 en *ibidem,* v. 23, n. 2, exp. 3, cuad. 3, f. 2v.

395 Declaración de Gervasio Peña, México, 3 de enero de 1813, en *ibidem,* v. 23, n. 2, exp. 3, cuad. 3, f. 4-5v, y declaración de José Sánchez Carmona, México, 4 de enero de 1813, en *ibidem,* v. 23, n. 2, exp. 3, cuad. 3, f. 13-16v.

396 AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes,* f. 127.

397 Carta de "El número 12" a Francisco Lorenzo de Velasco, 28 de diciembre de 1812, en *ibidem, f.* 127.

398 Carta de "X", 28 de diciembre de 1812, en *ibidem, f.* 127v, y otra carta de "X", 30 de diciembre de 1812, en *ibidem, f.* 127v.

399 A los emigrados a Tlalpujahua hacen referencia dos documentos registrados en el *Prontuario de causas de los insurgentes* (Carta de "Uritames" a Ignacio Rayón, 4 de enero de 1813, en *ibidem, f..* 127v, y carta de Ignacio Oyarzábal, 16 de enero de 1813, en *ibidem,* f. 128).

400 Diario de operaciones de Ignacio Rayón, 4, 6, 14 y 25 de enero de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. V, p. 630-631.

401 Carta de Francisco Antonio Galicia a Ignacio Rayón, México, 3 de enero de 1813, *ibidem,* t. IV, p. 821. El original se encuentra en la causa seguida a Galicia por infidencia, AGN, *Infidencias,* v. 64.

402 “Noticias”, copia certificada por José Ignacio de Oyarzábal, Tlalpujahua, 16 de enero de 1813, en *ibidem,* v. 64. cuad. 1, f. 23-23v.

403 Carta de Ignacio Rayón a José María Morelos, Tlalpujahua, 16 de enero de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. IV, p. 821.

404 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 20 de enero de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 108, f. 5-7v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 108, f. 15v-23v y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 9-13. En esta publicación la carta lleva fecha del 2 de enero. Por el contenido de la carta, se puede ver que la fecha correcta es la del día 20.

405 Carta de Antonio Tello a José María Morelos, México. 20 de enero de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, s. n., f. 7v-8; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, s. n., f. 23v-24v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 14.

406 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 394.

407 Véase Diego Miguel Bringas de Encinas, “Sermón político-moral”, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. IV, p. 822-839. En este sermón, Bringas hablaba con toda claridad que los americanos se dividían en buenos, que rechazaban la insurrección; malos, que la apoyaban, e indiferentes, que le parecían los más perniciosos. Véase también la circular emitida al final del gobierno de Venegas, la que señalaba que debían reputarse por insurgentes los que veían en el mal trato a los americanos por parte de los europeos el origen de la insurrección, los que deseaban para los americanos los destinos y profesiones, los que no protegían a España con sus caudales e intereses, los que hablaban mal de Venegas, etcétera (E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 60-61).

408 Carta de Carlos María de Bustamante a su hermano Tomás, Zacatlán, 28 de enero de 1813, en el *Correo Americano del Sur,* jueves 8 de julio de 1813, n. XX, p. 155-156, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. IV.

409 W. H. Timmons, “Los Guadalupes”, p. 474.

410 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 548-549.

411 A. Zerecero, *Memorias,* p. 253-254.

412 D. M. Ladd, *The Mexican Nobility at Independence,* p. 118 y 120, nota 22.

413 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 20 de enero de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 108, f. 5-7v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 108, f. 15v-23v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 9-13.

414 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 3 y 5 de marzo de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 109, f. 8-9; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 109, f. 24v-28v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 14-16

415 Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 13 de mayo de 1814, en Bancroft Library, (en adelante BL), M-M, 1-3, *Testimonio de la causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios,* t. I, cuad. 1, f. 1, y declaración de Juan N. Camacho, México, 18 de mayo de 1814, en *ibidem,* t. I, cuad. 1, f. 8-9.

416 Carta de “Onofre Lizana” a “Onofre Crespo”, México, 5 de marzo de 1813, en *ibidem,* t. I, cuad. 1, f. 1-2.

417 Carta de “Onofre Lizana” a “Onofre Crespo”, México, 17 de marzo de 1813, en *ibidem,* t. I, cuad. 1, f. 2-3v.

418 “W. H. Timmons, ‘Los Guadalupes”, p. 467.

419 J. M. L. Mora, *Méjico y sus revoluciones,* t. IV, p. 49-50.

420 C. M. de Bustamante, *Martirologio,* p. 20.

421 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 3 y 5 de marzo de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n.109, f. 8-9; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 109, f. 24v-28v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 14-16.

422 “Noticias muy interesantes”, dirigidas por “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 6 de marzo de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 110, f. 9-10; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 110, f. 28v-31, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 16-18.

423 Carta de “Onofre Lizana” a “Onofre Crespo”, México, 5 de marzo de 1813, en BL, M-M, 1-3, *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios,* t. I, cuad. 1º, f. l-2v. Para Ramírez, véase G. M. de Bustamante, *Martirologio,* p. 38.

424 Carta de “Onofre Lizana” a “Onofre Crespo”, México, 17 de marzo de 1813, en BL, M-M, 1-3, *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios,* t. *I,* cuad. 1º, f. 2v-3v. La estrecha vinculación que existía entre Manuela García Villaseñor y “Lizana” queda de manifiesto en la carta que éste le dirigiera el 17 de abril de ese año. En ella hacía referencia a haber recibido dos cartas suyas; además, le mandaba medicamentos y la receta para su uso para curarse de la enfermedad que padecía. También le enviaba noticias de su hermana, a quien le había dado a leer las cartas —las que después quemó— y quien estaba bien, salvo que no había encontrado todavía nodriza para su bebé (“Lizana” a “Mi muy estimada señora”, 17 de abril de 1813, en *ibidem,* t. I, cuad. 1º, f. 3v-4).

425 El virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813, en *Boletín del Archivo General de la Nación,* t. I, n. 1, sept.-oct. 1930, p. 80-87. Véase también Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú (Liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824),* México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 86-88.

426 Félix María Calleja, s. f., en *Boletín del Archivo General de la Nación,* n. 19, p. 487, y el virrey Félix María Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 18 de agosto de 1814, en *ibidem,* 2a. serie, t. IV, n. 3, p. 577-578.

427 Proclama del virrey Félix María Calleja, México, 26 de marzo de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. V, p. 6-10.

428 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 410. El trabajo de Guerra aparecería publicado en 1814 con el título de *Oración que de orden de la Academia de Derecho español, público y privado dixo el Lic. D. José Benito Guerra, abogado de las Audiencias de Nueva España y Nueva Galicia, individuo sinodal, Tesorero de su ilustre colegio fiscal de los cuerpos nacionales de Artillería e Ingeniería, Secretario y académico de mérito de la misma academia,* México, 1814.

429 El virrey Félix María Calleja a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 2 de abril de 1813, en R. Alba, ed., *La Constitución de 1812,* t. II, p. 255.

430 Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, apéndice al t. VII, p. 380-382, y L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 412.

431 A. Villaseñor y Villaseñor, *Biografías,* t. II, p. 120, y C. M. de Bustamante, *Martirologio,* p. 9-10.

432 Véase AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes, f.* 2v-3.

433 W. H. Timmons, “Los Guadalupes”, p. 457. Las suposiciones de los Guadalupes respecto a Fagoaga se debieron en parte a su vinculación con el régimen colonial. En la Junta de Arbitrios designada por el virrey para resolver los problemas financieros del régimen, Fagoaga fue nombrado para representar en ella a los hacendados (L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 402).

434 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 9 de abril de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 111, f. 10-10v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 111, f. 31-33v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 24-25.

435 Carta de “Onofre Lizana” a “Ingratísimo tocayo”, s. l. y s. f., en BL, M-M, 1-3, *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios,* t. I, cuad. 1, f. 4v-5.

436 Carta sin rubricar de Carlos María de Bustamante a “Mi amado viejecito y amigo”, Zacatlán, 24 de abril de 1813, en *ibidem,* t. I, cuad. 1, f. 123-132v.

437 Carta de “Onofre”, México, 12 de agosto de 1814, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes,* f. 128v-129.

438 Carta de “Onofre” a “Mi amado tocayo”, México, 5 de mayo de 1813, en BL, M-M, 1-3, *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios,* t. I, cuad. 1, f. 5v-6.

439 Carta de José María Morelos a Carlos María de Bustamante, Acapulco, 27 de abril de 1813, en *ibidem*, f. 60.

440 Diario de operaciones de Rayón, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. V, p. 635.

441 Oficio de Anastasio Bustamante al virrey Francisco Xavier Venegas, Tlalnepantla, 27 de febrero de 1813, en "Causa instruida contra doña Leona Vicario y sus cómplices", en G. García, *Documentos,* t. V, p. 1; declaración de Mariano Salazar, México, 28 de febrero de 1813, en *ibidem,* t. V, p. 3, y declaración de Mariano Salazar, México, 1° de marzo de 1813, en *ibidem,* t. V, p. 4.

442 Oficio de Agustín Pomposo Fernández de San Salvador a Miguel Bataller, México, 2 de marzo de 1813, en *ibidem,* t. V, p. 8, y oficio de Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, s. f., en *ibidem,* t. V, p. 161.

443 Declaración de María Francisca Fernández, México, 15 de marzo de 1813, en *ibidem,* t. V, p. 12, y declaración de Rita Regina, México, 16 de marzo de 1813, en *ibidem,* t. V, p. 18.

444 Certificación de Julián Roldán, México, 24 de marzo de 1813, en *ibidem,* t. V, p. 32-33.

445 Declaración de Leona Vicario, México, 17 de marzo de 1813, en *ibidem,* t. V, p. 23-28, y declaración de Leona Vicario, México, 22 de abril de 1813, en *ibidem,* t. V, p. 41-47.

446 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 9 de abril de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 111, f. 10; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 111, f. 3, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 25.

447 Declaración de Gertrudis Ruiz de Parada, México, 19 de mayo de 1813, en G. García, *Documentos,* t. V, p. 72.

448 *Proceso instruido en contra de Don Mariano Matamoros,* p. 114.

449 Comunicación del virrey Félix María Calleja al ministro de Gobernación de Ultramar, México, 22 de junio de 1813, Anexo n. 3, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 39.

450 Denuncia de Pedro Antonio Martínez, México, agosto de 1817, en AGN, *Historia,* v. 429, f. 1-1v.

451 Declaración de Pedro Antonio Martínez, México, 24 de agosto de 1817, en *ibidem,* v. 429, f. 5v-6v.

452 Declaración de Juan Antonio Valdés, México, 25 de agosto de 1817, en *ibidem,* v. 429, f. 7-9.

453 Declaración de Josefa Fajardo, México, 2 de junio de 1814, en BL, M-M, 1-3, *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios,* t. I, cuad. 1, f. 17-I7v.

454 Declaración de Gertrudis del Castillo, México, 28 de junio de 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 23, n. 2, cuad. 1, f. 11v-12v.

455 Declaración de Ignacio Gallardo, México, 2 de julio de 1813, en *ibidem,* v. 23, n. 2, cuad. 1, f. 26v-27.

456 Parecer del auditor Melchor de Foncerrada, México, 21 de junio de 1813, en G. García, *Documentos,* t. V, p. 94.

457 AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes,* f. 213v.

458 Declaración de Ignacio Rayón, Cuernavaca, 5 de febrero de 1818, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. VI, p. 985. En el *Prontuario de causas de los insurgentes* se da noticia de dos cartas remitidas desde México a Rayón por una tal "Clarisa", que quizá fuera doña Leona. En una de ellas, su autora se refiere a haberle mandado un regalo por medio de una señora y, además, se ofrece a servir a aquel insurgente y a la Patria. En la otra, se habla del envío de cartas a Aguado y a otros, y se pide que Francisco Saucedo, el que andaba por Monte Alto, no detuviera a su portador. "Clarisa" aparece también en una carta remitida por "X" a Tlalpujahua, en la que se señala que aquélla no había remitido la contestación. (Carta de "Clarisa" a Ignacio Rayón, México, 11 de septiembre de 1812 en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes,* f. 124; carta de "Clarisa" a Ignacio Rayón, México, 9 de noviembre de 1812, en *ibidem,* f. 125v, y carta de "X", diciembre de 1812, en *ibidem,* f. 127v).

459 G. M. de Bustamante, *Martirologio,* p. 47-48.

460 Declaración de Gertrudis del Castillo, México, 26 de junio de 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 23, n. 2, cuad. 1, f. 6-8v.

461 Oficio del virrey Félix María Calleja al oidor José Yáñez, México, 27 de abril de 1813, en *ibidem,* v. 122, n. 16.

462 Declaración de Fernando Velázquez de Lorea, México, 29 de abril de 1813, en *ibidem,* v. 122, n. 16, f. 16-17.

463 Declaración de José Jiménez, México, 1º de mayo de 1813, en *ibidem,* v. 122, n. 16, f. 18-20.

464 Grabado de Montes de Oca, en *ibidem,* v. 122, n. 16.

465 Anónimo, 8 de mayo de 1813, en *ibidem,* v. 122, n. 16.

466 Declaración de José Espinosa de los Monteros, México, 19 de mayo de 1813, en *ibidem,* v. 122, n. 16.

467 Timothy E. Anna, *The Fall of the Royal Government in México City,* Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1978, p. 118. Sobre la peste véase Donald B. Cooper, *Epidemia Disease in México City, 1761-1813,* Austin, University of Texas Press, 1965, p. 157-182.

468 Comunicación del virrey Félix María Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 20 de junio de 1813, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 30-45.

469 Comunicación del virrey Félix María Calleja al ministro de Gobernación de Ultramar, México, 22 de junio de 1813, en *ibidem,* p. 36-38. Calleja insistiría más tarde en la mala fe del Ayuntamiento en este asunto, ya que quería controlar la policía y la averiguación de los delitos porque en ellos, según el virrey, estaban involucrados no pocos de sus miembros y porque así podrían continuar en sus intrigas y en sus relaciones con los insurgentes (El virrey Félix María Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 18 de agosto de 1814, en *Boletín del Archivo General de la Nación,* n. 25, v. IV, n. 3, p. 582).

470 Comunicación del virrey Félix María Calleja al ministro de Gobernación de Ultramar, México, 22 de junio de 1813, Anexo n. 8, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 38-39.

471 Comunicación del virrey Félix María Calleja al ministro de Gobernación de Ultramar, México, 22 de junio de 1813, Anexo n. 3, en *ibidem,* p. 39-40.

472 C. M. de Bustamante, *Martirologio,* p. 32.

473 *Ibidem,* p. 43-44.

474 Oficio de Carlos María Llorente, 9 de junio de 1814, en BL, *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios,* t. I, cuad. 3, f. 89-89v.

475 Declaración de José María Cobián, 16 de junio de 1814, en *ibidem,* t. I, cuad. 3, f. 93-94v.

476 Certificación sobre la sumaria contra Isidro Palacios y Manuel Revilla, vecinos de Pachuca, por sospechas de infidencia, 21 de junio de 1813, en *ibidem*, t. I, cuad. 3, f. 100v-101v. Por el *Prontuario de causas de los insurgentes* se puede ver que Adalid, Lope y Juan Vargas estuvieron con Osorno el 9 de febrero (AH CESU), *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 220v).

477 Declaración de Manuel Cobián, 16 de junio de 1813, en BL, *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios*, t. I, cuad. 3, f. 94v-96.

478 Declaración de Agustín Prudencio López, 16 de junio de 1813, en *ibidem,* t. I, cuad. 3, f. 96-98.

479 Declaración de Ángel Elozúa, 22 de junio de 1813, en *ibidem,* t. I, cuad. 3, f. 102-103.

480 Declaración de Ambrosio Portilla, 26 de junio de 1813, en *ibidem,* t. I, cuad. 3, f. 103-104.

481 Declaración de Hipólito de Ondraita, 21 de junio de 1813, en *ibidem,* t. I, cuad. 3, f. 99-100v.

482 Parecer de José Galilea, 9 de julio de 1813, en *ibidem,* t. I, cuad. 3, f. 105v-106.

483 Declaración de Gertrudis del Castillo, México, 29 de junio de 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 23, n. 2, cuad. 1º, f. 18-18v.

484 Declaración de José Miguel Rivera, México, 30 de junio de 1814, en *ibidem,* v. 64, f. 8. El caso de este alcalde indígena no deja de ser interesante; según su propio testimonio, su descontento con el régimen provenía de cosa de once años atrás, cuando su tío Hurtado de Mendoza, quien fuera gobernador de la parcialidad de San Juan, perdiera un pleito sobre cacicazgo, "Y como no se le hizo justicia, pasó el declarante al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y encomendó el negocio a María Santísima, y luego que se dio principio a la insurrección, y supo que al señor don Fernnando Séptimo le había sucedido lo que sabemos, conoció él que era castigo de la Sma. Virgen" (*ibidem*).

485 Carta de Ignacio Rayón a José Sixto Verduzco, Tlalpujahua, 9 de diciembre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. IV, p. 681-682.

486 Carta de Francisco Antonio Galicia a Ignacio Rayón, México, 3 de enero de 1813, en *ibidem,* t. IV, p. 6.

El original de esta carta se encuentra en AGN, *Infidencias,* v. 64.

487 Carta de Ignacio Rayón a José María Morelos, Tlalpujahua, 16 de enero de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. IV, p. 821.

488 Anónimo dirigido al virrey Félix María Calleja, México, 11 de julio de 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 64, cuad. 2, f. 30-31v.

489 Declaración de José Salazar, México, 19 de julio de 1813, en *ibidem,* v. 64, cuad. 2, f. 32v; declaración de Manuel Cristalinas, México, 19 de julio de 1813, en *ibidem,* v. 64, cuad. 2, f. 34, y declaración de Dionisio Cristalinas, México, 21 de julio de 1813, en *ibidem,* v. 64, cuad. 2, f. 34v-35.

490 Declaración de Juan de Noriega, México, 8 de agosto de 1813, en *ibidem,* v. 64, cuad. 2, f. 44, y declaración del conde de Colombini, México, 9 de agosto de 1813, en *ibidem,* v. 64, cuad. 2, p. 45-45v.

491 Declaración de Ignacio Echeverría, México, 20 de julio de 1813, en *ibidem,* v. 64, cuad. 2, f. 34v.

492 Declaración de Pedro Salazar, México, 30 de julio de 1813, en *ibidem,* v. 64, cuad. 2, f. 35v-36.

493 Ayuntamiento de México, México, 10 de abril de 1813, en *ibidem,* v. 64, cuad. 4, f. 159.

494 Oficio de Miguel Bataller a José Ignacio Berazueta, México, 4 de agosto de 1813, en *ibidem,* v. 64, cuad. 2, f. 38v-39.

495 Oficio de Julián Roldán a Segundo Fernádez de Gamboa, México, 11 de octubre de 1814, en *ibidem,* v. 64, cuad. 4, f. 163-164.

496 Declaración de José Salazar, México, 19 de julio de 1813, en *ibidem,* v. 64, cuad. 2, f. 32v.

497 Carta de "Onofre" a "Onofre Crespo", México, 2 de julio de 1814, en BL, *Causa de insurrección contra Ignacio Adalid y socios,* t. I, cuad. 1º, f. 6-8.

498 Carta de José María Morelos a Carlos María de Bustamante, Acapulco, 26 de agosto de 1813, en *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 62.

499 Declaración de José Dimas Rangel, México, 20 de mayo de 1814, en BL, *Causa de insurrección contra Ignacio Adalid y socios,* t. II, cuad. 6, f. 12v-13; Declaración de José Joaquín Paredes, México, 21 de mayo de 1814, en *ibidem,* t. II, cuad. 6, f. 14v-15; Declaración de José Paredes, México, 21 de mayo de 1814, en *ibidem,* t. II, cuad. 6, f. 13-14, y declaración de José Domingo Monter, México 23 de mayo de 1814 en *ibidem* t. II, cuad. 6, f. 15-16.

500 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 2 de julio de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 112, f. 11-11v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 112, f. 33v-36v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 41-42.

501 Comunicación de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 5 de julio de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 113, f. 11v-12; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 113, f. 36v-37v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 42-43.

502 Bando del virrey Francisco Xavier Venegas, México, 10 de octubre de 1812, en R. Alba, ed., La *Constitución* de 1812, t. I, p. 150-154.

503 Bando del virrey Francisco Xavier Venegas, México, 27 de noviembre de 1812, en *ibidem*, t. I, p. 155-161.

504 El virrey Francisco Xavier Venegas a los curas de las parroquias, México, 9 de enero de 1813, y respuestas de éstos, en AGN, *Historia,* v. 447, exp. 10, y aviso del intendente Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 23 de abril de 1813, en R. Alba, ed., *La Constitución de 1812,* t. I, p. 166.

505 Bando del intendente Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 2 de julio de 1813, en AGN, *Historia,* v. 445.

506 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 421.

507 Lista de los compromisarios de la parroquia del Sagrario, en AGN, *Historia,* v. 448, f. 127; lista de los compromisarios de la parroquia de San José, en AGN, *Ayuntamientos,* v. 168, y lista de los electores de las parroquias del Sagrario, San Miguel, Santa Veracruz, San José y Salto del Agua, en *ibidem,* v. 168.

508 Acta de la sesión de la junta electoral de partido, México, 11 de julio de 1813, en AGN, *Ayuntamientos,* v. 193, f. 3-7v.

509 Acta de la sesión de la junta de electores de provincia, México, 16 de julio de 1813, en AGN, *Historia,* v. 448, exp. VI, f. 98-102.

510 Acta de la sesión de la junta de electores de provincia, México, 18 de julio de 1813, en *ibidem,* v. 448, exp. VI, f. 103-115v.

511 Acta de la sesión de la junta de electores de provincia, México, 19 de julio de 1813, en *ibidem,* v. 448, cuad. 16, exp. V, f. 3-6v.

512 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 5 de agosto de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 114, f. 12-13v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 114, f. 38-39, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 46.

513 Juan Madrid y Quiñones y Manuel Ascorve al virrey Félix María Calleja, México, 7 de agosto de 1813, en AGN, *Historia,* v. 448, exp. VI, f. 80-80v, y José Antonio Pol y España al virrey Félix María Calleja, México, 26 de julio de 1813, en *ibidem,* v. 448, exp. VI, f. 74-75.

514 Ramón Gutiérrez del Mazo, José Miguel Guridi y Alcocer, Francisco Manuel Sánchez de Tagle y José María Alcalá al virrey Félix María Calleja, México, 14 de enero de 1814, en *ibidem,* v. 448, exp. VI, f. 176-177v, y José María Alcalá al virrey Félix María Calleja, México, 17 de enero de 1814, en *ibidem,* v. 448, exp. VI. f. 187-191v.

515 Causa reservada, 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 76, n. 4.

516 Declaración de Pedro Antonio Grandal, México, 17 de diciembre de 1813, en *ibidem,* v. 76, n. 4, cuad. 1, f. 23v-25v.

517 Declaración del conde de la Torre de Cosío, México, 26 de diciembre de 1813, en *ibidem,* v. 76, n. 4, cuad. 1, f. 28v.

518 José María Alcalá al virrey Félix María Calleja, México, 17 de enero de 1814, en AGN, *Historia,* v. 448, exp. VI, f. 187-191v.

519 Declaración de Santos Beato, México, 11 de diciembre de 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 76, n. 4, cuad. 1, f. 9v.

520 Acta de la sesión de la junta de electores de provincia, México, 19 de julio de 1813, en AGN, *Historia,* v. 448, cuad. 16, exp. V, f. 3-6v.

521 Declaración de Manuel Azcorve, México, 10 de diciembre de 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 76, n. 4, cuad. 1, f. 4-6v; declaración de Santos Beato, México, 11 de diciembre de 1813, en *ibidem,* v. 76, n. 4, cuad. 1, f. 8-10v; declaración de José Gutiérrez, México, 13 de diciembre de 1813, en *ibidem,* v. 76, n. 4, cuad.1, f. 14v-15, y declaración de José Antonio Pol y España, México, 14 de diciembre de 1813, en *ibidem,* v. 76, n. 4, cuad. 1, f. 17v-20.

522 Ampliación de la declaración de Manuel Ascorve, México, 11 de diciembre de 1813, en *ibidem,* v. 76, n. 4, cuad. 1, f. 6v-8.

523 El intendente Ramón Gutiérrez del Mazo al virrey Félix María Calleja, México, 16 de diciembre de 1813, en AGN, *Historia,* v. 448, exp. VI, f. 147-147v.

524 José María Prejamo Capitán, Joaquín de Urquijo, Jerónimo de la Riva, Juan Nepomuceno Binuet y Juan Antonio Munita al virrey Félix María Calleja, México, 21 de julio de 1813, en *ibidem,* v. 448, exp. V, f. 21-24v.

525 José María Fagoaga al virrey Félix María Calleja, México, 7 de agosto de 1813, en *ibidem,* v. 448, exp. V, f. 25-26v.

526 Declaración de Santos Beato, México, 11 de diciembre de 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 76, n. 4, cuad. 1, f. 10.

527 Véase nota 512.

528 Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, *México en el siglo* XIX, apéndice al t. VII, p. 386-387 y 394-395.

529 "Representación hecha al Rey por el Exmo. Sr. Consejero de estado don Manuel de la Bodega y Molinedo", Madrid, 27 de octubre de 1814, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. V, p. 724-729.

530 Véanse las repetidas solicitudes de varios de los diputados y las negativas de las autoridades, en R. Alba, ed., *La Constitución de Cádiz de 1812,* t. I, p. 195-196; Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano,* México, El Colegio de México, 1955, p. 36-38, y AGN, *Historia,* v. 448, exp. V.

531 Clarice Neal, "Freedom of the Press in New Spain, 1810-1820", en *Nettie* Lee Benson, ed., *México and the Spanish Cortes,* Austin, University of Texas Press, 1966, p. 101.

532 A. Villaseñor, *Biografías,* t. II, p. 121.

533 Declaración de Nicolás Velasco, México, 22 de octubre de 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 64, n. 4, cuad. 3, f. 58-59v, y declaración de José Otero, México, 22 de octubre de 1813, en *ibidem,* v. 64, n. 4, cuad. 3, f. 59v-60v.

534 Declaración de Domingo García, México, 5 de noviembre de 1813, en *ibidem,* v. 64, n. 4, cuad. 3, 67v-68.

535 Declaración de Francisco Antonio Galicia, México, 24 de octubre de 1814, en *ibidem,* v. 64, n. 4, cuad. 3, f. 2.

536 Declaración de José Antonio Ordóñez, México, 4 de noviembre de 1813, en *ibidem,* v. 64, n. 4, cuad. 3, f. 62-63v; declaración de José Girón, México, 5 de noviembre de 1813, en *ibidem,* v. 64, n. 4, cuad. 3, f. 65-66, y declaración de José Mendoza, México, 5 de noviembre de 1813, en *ibidem,* v. 64, n. 4, cuad. 3, f. 66.

537 Declaración de Pascual Segura, México, 16 de octubre de 1813, en *ibidem,* v. 64, n. 4, cuad. 3, f. 54v-55v.

538 Escrito de Francisco Antonio Galicia a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 11 de octubre de 1813, en *ibidem,* v. 64, n. 4, cuad. 3, f. 74-77.

539 El virrey Félix María Calleja a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 11 de octubre de 1813, en *ibidem,* v. 64, n. 4, cuad. 3, f. 78-79v.

540 Escrito de Francisco Antonio Galicia a Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 28 de octubre de 1813, en *ibidem,* v. 64, n. 4, cuad. 3, f. 78-79v.

541 Declaración de Nemesio Ferriz, México, 27 de agosto de 1814, en *ibidem,* v. 64, n. 4, cuad. 3, f. 131-131v.

542 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 322, y C. M. de Bustamante, *Cuadro Histórico,* t. II, p. 399.

543 L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. II, p. 510.

544 José Ignacio Berazueta al virrey Félix María Calleja, México, 28 de noviembre de 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 64, n. 4, cuad. 2, f. 49-50.

545 Certificación de Julián Roldán, México, 29 de diciembre de 1813, en AGN, *Infidencias,* v. 76, n. 4, cuad. 1, f. 27v-28.

546 AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes, f.* 4v-5v.

547 Pedro Torres Lanzas, *Independencia de América. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias en Sevilla,* 1° serie, Madrid, Establ. Tip. de la Sociedad de Publicaciones Históricas, 1912, 5 v., t. III, p. 404, y t. IV, p. 87 y 221, y José María Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes,* p. 192. No he podido localizar el "Extracto" de la causa de Fagoaga, al igual que los otros documentos registrados por Miquel i Vergés como propiedad de José Bertrán Cusiné.

548 *Diario* de "Los Guadalupes", 13 y 15 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 22v-23; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 61v y 62v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 76 y 78.

549 Oficio de Vicente Ruiz al virrey Félix María Calleja, México, 7 de diciembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. V, p. 244-246.

550 Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, apéndice al t. VII, p. 298-301.

551 *Ibidem,* p. 302-303.

552 *Ibidem,* p. 304.

553 *Ibidem,* p. 323, 325, 328 y 396.

554 *Ibidem,* p. 382.

555 *Ibidem,* p. 383.

556 *Ibidem,* p. 384 y 403-404.

557 *Ibidem,* p. 414-415.

558 *Ibidem,* p. 384 y 392-393.

559 *Ibidem,* p. 396-397.

560 *Ibidem,* p. 398.

561 *Ibidem,* p. 429.

562 *Ibidem,* p. 398-399.

563 *Ibidem,* p. 309-310.

564 *Ibidem,* p. 428.

565 *Ibidem,* p. 431-432. Por Alamán sabemos que firmaron esta Representación todos los oidores y alcaldes de Corte, a excepción de José Isidro Yáñez, "[...] que aunque habla concurrido a todas las demás medidas de rigor, dijo que en este documento estaba consignada la ignominia de su patria, y sólo se le exigió que guardase secreto". Tampoco lo hizo el oidor Manuel de la Bodega, debido a que no asistía ya a la Audiencia por haber sido nombrado ministro de la Gobernación de Ultramar. Alamán refuta la afirmación de Bustamante de que el autor de la Representación lo fuera el oidor Pedro de la Puente, ya que éste llevaba poco tiempo en la Nueva España y no conocía bien al país. Según Alamán, su autor lo fue el relator José María Torres Cataño, el que a pesar de ser americano tenía la confianza de los oidores por haberse opuesto a la revolución (L. Alamán, *Historia de Méjico,* t. III, p. 438).

566 Diario de operaciones de Rayón, 11 de julio de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos,* t. V, p. 642.

567 Carta de Ignacio Rayón, Puruarán, 7 de julio de 1813, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 128.

568 Carta de aniceto orozco, méxico, 22 de julio de 1813, en *ibidem*, f. 128

569 Carta de Andrés Quintana Roo a Ignacio José Cornejo, Acapulco, 20 de julio de 1813, en *ibidem*, f. 251.

570 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 5 de agosto de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 113, f. 11v-12; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 113, f. 36v-37v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 45-48.

571 "Nota", en el Correo Americano del Sur, jueves 5 de agosto de 1813, Oaxaca, Imprenta Nacional del Sur, n. XXIV, p. 187-190.

572 *Correo Extraordinario del Sur*, Oaxaca, Imprenta Nacional del Sur, s. n. y s. f., pero de septiembre de 1813.

573 "Proclama de los Mexicanos", s. l. y s. f., en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 115, f. 13v-15.

574 Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, 8 de septiembre de 1813, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 128, y carta de José María Morelos a Carlos María de Bustamante, Chilpancingo, 18 de septiembre de 1813, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 49.

575 Carta de José María Morelos a Carlos María de Bustamante, Chilpancingo, 2 de octubre de 1813, en C. Herrejón Peredo, ed., Morelos, t. I, p. 323.

576 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. III, p. 355.

577 Bando de Ignacio Rayón, Tlalpujahua, 7 de abril de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, p. 19-20.

578 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. III, p. 545.

579 Orden de José María Morelos, Acapulco, 29 de abril de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, p. 42.

580 Según Morelos, esta tarea se la encomendó a Nicolás Bravo, Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Oaxaca, 15 de enero de 1813, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 128.

581 Carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Tehuacán, 2 de noviembre de 1812, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. IV, p. 657, y carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Tehuacán, 7 de noviembre de 1812, en *ibidem*, t. IV, p. 662.

582 Representación de Carlos María de Bustamante a José María Morelos, Antequera de Oaxaca, 26 de mayo de 1813, en *ibidem,* t. V, p. 50-51.

583 José María Morelos, Cuartel General de Acapulco, 28 de junio de 1813, en Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1965, p. 325-326.

584 "Orden circular" impresa de José María Morelos, Cuartel General en Acapulco, en E. Lemoine, ed., *Manuscrito Cárdenas*, p. 17-18.

585 Véase, por ejemplo, carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Acapulco, 5 de agosto de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, p. 99-100; carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Chilpancingo, 16 de septiembre de 1813, en *ibidem*, t. V, p. 101, v. 2, y la carta de José María Morelos a Ignacio Rayón, Chilpancingo, 25 de octubre de 1813, en *ibidem*, t. V, p. 212.

586 "Expediente sobre la reunión del Congreso en Chilpancingo el 8 de septiembre", en *ibidem*, t. V, p. 159.

587 "Lista de los que dieron su voto al Sr. Morelos para que fuera electo generalísimo", en *ibidem,* t. V, p. 178.

588 *Ibidem*, t. V, p. 179.

589 Representación de la Audiencia de México a las Cortes, México, 18 de noviembre de 1813, en E. del Castillo Negrete, *México en el siglo XIX*, apéndice al t. VII, p. 326.

590 L. Villoro, *El proceso ideológico*, p. 122.

591 *Ibidem*, p. 124.

592 *Ibidem*, p. 124.

593 Escrito de Carlos María de Bustamante al Ayuntamiento de México, 1º de octubre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, p. 182-183.

594 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 3 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 116, f. 15v-16; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 116, f. 43v-45, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 49-50 (la carta del 3 de noviembre aparece en esta obra con la fecha del día 5).

595 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 25 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 119, f. 17-17v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 119, f. 46-47v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 53-54.

596 "Breve razonamiento que el siervo de la nación hace a sus conciudadanos y también a los europeos", Cuartel General en Tlacosautitlán, 2 de noviembre de 1813, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, p. 213-214.

597 Acta de Independencia, Palacio Nacional de Chilpancingo, 6 de noviembre de 1813, en *ibidem,* t. V, p. 214.

598 Manifiesto del Congreso, Palacio Nacional de Chilpancingo, 6 de noviembre de 1813, en *ibidem*, t. V, p. 215-217.

599 G. García, Documentos, t. V, p. 460.

600 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 12 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 125, f. 20v-21; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 125, f. 56-5 7v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 87-88.

601 Carta de "Serafina Rosier" a Miguel Arriaga, 14 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, n. 130, f. 32v-33v.

602 Carta de "Serafina Rosier" a Miguel Arriaga, 18 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110,

cuad. 4, n. 131, f. 33v-34.

603 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 17 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 118, f. 16v-17; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 118, f. 45v-46, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 50-51.

604 Carta de “Los Guadalupes” a Mariano Matamoros, México, 17 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 117, f. 16-16v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 51-52.

605 Carta sin firma ni destinatario, 1º de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 117, f. 16.

606 Carta de “El Coronel de San Pedro de México” a José María Morelos, México, 18 de noviembre de 1813, en AGN, *Infidencias*, v. 86, exp. 5.

607 Carta del “Número 12” a José María Morelos, México, 21 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 127, f. 30-30v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 127, f. 82v-84, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 52-53.

608 Oficio de Diego Manilla a José María Morelos, Ometusco, 22 de noviembre de 1813, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 252v.

609 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 25 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 119, f. 17-17v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 119, f. 46-47v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 53-54.

610 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 15 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 120, f. 17v-18; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 120, f. 48-50, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 61-62.

611 Carta sin firma ni destinatario, Malacatepec, 20 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, s.n., f. 34v-35; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, s.n., f. 91-92v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 62-63.

612 Carta de “Los Guadalupes” a Mariano Matamoros, México, 30 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 121, f. 18-18v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 64-65, carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 31 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 122, f. 18v-19v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 122, f. 50-53, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 66-67.

613 Carta de Dionisio Cano y Moctezuma a Mariano Matamoros, s. l. y s. f., en AGN, *Infidencias*, v. 86.

614 Manifiesto de José Manuel Correa, en C. M. de Bustamante, *Cuadro Histórico*, t. II, p. 109-121.

615 Oficio de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 13 de mayo de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 98.

616 Carta del “Número 12” a José María Morelos, México, 21 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 127, f. 30-30v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 127, f. 82v-84, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 52-53.

617 *Diario* de “Los Guadalupes” del 22 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 26v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 73-73v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 82.

618 Carta de “Los Guadalupes” a José María Morelos, México, 12 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 125, f. 20v-21; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 125, f. 56-57v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 88.

619 Carta del “Número 12” a José María Morelos, México, 14 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 129, f. 31-32v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 90.

620 Testimonio de las declaraciones de José Francisco Martínez, 30 de abril de 1815, en *Proceso instruido*, p. 114.

621 Declaración de José Antonio Muñoz, 9 de junio de 1815, en AGN, *Infidencias*, v. 92, f. 1-2.

622 Declaración de Agustín Bañuelos, Tlaquiltenango, 20 de junio de 1815, en *ibidem*, v. 92, f. 3-3v.

623 Declaración de José del Valle, Tlaquiltenango, 22 de junio de 1815, en *ibidem*, v. 92, f. 4v-6.

624 *Loc. cit.*

625 Declaración de José del Valle, Tlaquiltenango, 23 de junio de 1815, en *ibidem*, v. 92, f. 6v.

626 Declaración de José Leal, México, 10 de julio de 1815, en *ibidem*, v. 92, f. 16v.

627 Declaración de Joaquín Torres Torija, México, 15 de julio de 1815, en *ibidem*, v. 92, f. 27-29.

628 Comunicación del virrey Juan Ruiz de Apodaca a Eugenio Villasana, México, 10 de febrero de 1817, en *ibidem*, v. 92.

629 Carta del "Número 12" a José María Morelos, México, 21 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 127, f. 30-30v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 127, f. 82v-84, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 52-53.

630 Certificación de Julián Roldán, México, 5 de mayo de 1814, en AGN, *Infidencias*, v. 86, exp. 5.

631 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 15 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 120, f. 17v-18; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 120, f. 48-50, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 61-62.

632 *Diario* de "Los Guadalupes" del 15 y 7 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 24v, 25 y 25v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 67v, 68-68v y 69v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 79, 80 y 82.

633 Bando de Ramón Gutiérrez del Mazo, México, 2 de diciembre de 1813, en AGN, *Ayuntamientos*, v. 168.

634 Ramón Gutiérrez del Mazo, "Lista de los individuos que han sido nombrados por mayoría de compromisarios y electores parroquiales de la del Sagrario", México, 6 de diciembre de 1813, en AGN, *Historia*, v. 445, f. 326-327.

635 Ramón Gutiérrez del Mazo, "Lista que pasa al Exmo. Sor. Virrey de los individuos que han obtenido nombramiento de compromisarios y de electores en las parroquias de esta capital que se expresan en los días 5 y 7 del comente", México, 9 de diciembre de 1813, en *ibidem*, v. 445, f. 330-337.

636 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 31 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 122, f. 18v-19v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 122, f. 50-53, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 66-67, y carta de "Los Guadalupes" a Mariano Matamoros, México, 30 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 121, f. 18-18v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 64-65.

637 *Diario* de "Los Guadalupes" del 12, 21 y 26 de diciembre de 1813 y del 1º de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 25v, 26v, 27 y 28; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 69v-70, 73, 74 y 77, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 82-83 y 84.

638 "Diarios de los Guadalupes de México", en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 129v-131.

639 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 3 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 116, f. 15v-16; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 116, f. 43v-45, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 50.

640 Véase la carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 20 de enero de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 108, f. 5-7v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 108, f. 15v- 23v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 9-13. Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 3 y 5 de marzo de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 109, f. 8-9; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, cuad. 4, n. 109, f. 24v-28v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 14-16. "Noticias muy interesantes", México, 6 de marzo de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 110, f. 9-10; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 110, f. 28v-31, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 16-18.

641 *Diario* de "Los Guadalupes" del 7, 11, 17 y 21 de octubre de 1813, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 130-131, y del 29 y 30 de octubre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 21v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 57v-58, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 73.

642 Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México 24 de enero de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 94. Véase L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. III, p. 511.

643 *Diario* de "Los Guadalupes", del 1, 2, 3 y 4 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 21v-22; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 58v-60, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 74.

644 *Diario* de "Los Guadalupes" del 3, 6, 8 y 24 de noviembre y del 28 de diciembre de 1813, y del 2 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 22-22v, 24, 27 y 28-28v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 58-60v, 65-65v, 74v-75 y 77-78, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 74-75 y 84-85.

645 *Diario* de "Los Guadalupes" del 15 de noviembre y del 15, 18 y 24 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 23 y 26-27; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 62v, 70v-71, 72-72v y 74, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 81 y 82. L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. III, p. 453.

646 *Diario* de "Los Guadalupes" del 29 y 31 de diciembre de 1813 y del 4 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 27v y 29; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 75-75v, 76-77 y 79v-80, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 83, 84 y 86. L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. III, p. 453.

647 *Diario* de "Los Guadalupes" del 28 de noviembre y del 12 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 24v y 25v; UT, García Collection, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 66v-67 y 69v-70, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 78 y 80.

648 *Diario* de "Los Guadalupes" del 1º, 5, 7, 12, 21 y 26 de diciembre de 1813 y del 1º de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, 24v, 25, 25v, 26v, 27 y 28; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 67v, 68-68v, 69v-70, 73, 74 y 77, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 79, 80, 82-83 y 84.

649 Al parecer, fueron varios los dependientes de Fagoaga involucrados en sostener correspondencia y relaciones con los insurgentes. José Joaquín Azqueta, Manuel Linarte y José Pérez Tejada fueron acusados de escribirle a Rayón ofreciendo su adhesión y servicios a la causa insurgente. A Manuel Sandoval se le puso preso por llevar unos impresos insurgentes para el cajero Agustín Navia, también dependiente de Fagoaga (C. M. de Bustamante, *Martirologio*, p. 12-13, 28-29 y 40).

650 *Diario* de "Los Guadalupes" del 13, 18, 21 y 25 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 22v-23, 23v y 25; UT, García Collection, G. 346, Correspondencia de los Guadalupes n. 126, f. 61v-62, 63-63v, 64v y 65v-66, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 76-77 y 78.

651 *Diario* de "Los Guadalupes", del 8 de octubre de 1813, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 130, y del 12 de noviembre y del 2, 17 y 22 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 22v, 25, 26 y 26v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 61-61v, 67v, 71v-72 y 73-73v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 75, 79, 81 y 82.

652 *Diario* de "Los Guadalupes" del 15, 16 y 18 de octubre de 1813, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 130v, y del 3, 13, 25 y 27 de noviembre, del 4 de diciembre de 1813 y del 5 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 2, 22v-23, 24, 24v, 25 y 29; UT, García Collection G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 58v-59v, 61v-62, 65v-66, 66-66v, 68 y 80-80v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 74, 75-76, 78, 79 y 86.

653 Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México, 24 de enero de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 93.

654 *Diario* de "Los Guadalupes" del 17 y 20 de octubre de 1813, en AH CESU, *Prontuario de causas de insurgentes*, f. 130v, y del 28 de octubre y del 7, 10, 11, 12 y 18 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 11, f. 21v, 22v y 23v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 57v, 60-60v, 61-61v y 63-63v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 73, 75 y 76-77.

655 *Diario* de "Los Guadalupes" del 21 y 25 de noviembre y del 10, 19 y 22 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 23v, 24, 25v y 26v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 64v-66, 69v, 72v y 73-73v, y E. de la Torre, *Los*

Guadalupes, p. 77, 78, 80 y 82.

656 *Diario* de "Los Guadalupes" del 24 de septiembre de 1813, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 129v, y del 12, 13, 15 y 24 de noviembre y del 19 de diciembre de 1813 y del 3 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 25v, 26, 26v y 28-28v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, f. 69v-70, 70-70v, 70v-71, 72v y 77-78, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 80-81 y 82.

657 *Diario* de "Los Guadalupes" del 14 y 24 de noviembre y del 7 de diciembre de 1813 en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 23, 24 y 25-25v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 62, 65-65v y 68v-69, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 76, 77-78 y 79-80.

658 *Diario* de "Los Guadalupes" del 4, 5, 6, 7 y 14 de octubre de 1813, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 130-130v, y del 28 y 30 de octubre, del 5, 13 y 28 de noviembre y del 2, 3 y 6 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 21v, 22, 22v-23, 24v y 25; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 57v, 58, 60, 61v-62, 66v-67, 67v, 68 y 68v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 73, 75, 76 y 78-79. Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 94.

659 *Diario* de "Los Guadalupes" del 20 y 23 de noviembre y del 6 y 7 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 23v, 24 y 25-25v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 64-64v, 65 y 68v-69, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 76 y 79-80.

660 *Diario* de "Los Guadalupes" del 30 de septiembre de 1813 en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 130, y 14 de noviembre y del 7 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 23 y 25-25v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 62 y 68v-69, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 76 y 79-80.

661 *Diario* de "Los Guadalupes" del 19, 22 y 25 de noviembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 23v y 24; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 63-64, 64v-65 y 65v-66, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 77 y 78.

662 *Diario* de "Los Guadalupes" del 29 y 30 de noviembre y del 1º y 23 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 24v y 26v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 67-67v y 73v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 79 y 82.

663 *Diario* de "Los Guadalupes" del 2, 3, 5 y 7 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 25-25v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 67v, 68-68v y 68v-69, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 79-80. Para las actividades de Morelos véase Virginia Guedea, *José María Morelos y Pavón. Cronología*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

664 Declaración de Mariano Matamoros, Valladolid, 17 de enero de 1814, en *Proceso instruido*, p. 74.

665 *Diario* de "Los Guadalupes" del 9, 12, 14, 15, 25, 28 y 30 de diciembre de 1813, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 25v, 26, 27 y 27v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 69-69v, 69v-70, 70v-71, 74-75 y 75v-76, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 80, 81 y 82-84.

666 *Diario* de "Los Guadalupes" del 3 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 28v-29; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 78-79v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 85.

667 *Diario* de "Los Guadalupes" del 3 y 4 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 28v-29; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 78-79v y 79v-80, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 85-86.

668 *Diario* de "Los Guadalupes" del 9, 10 y 11 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 126, f. 29 y 29v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 126, f. 81 y 81v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 86.

669 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 4 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 123, f. 19v-20; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los*

Guadalupes, n. 123, f. 53-54, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 68. La carta publicada por De la Torre tiene varias palabras faltantes.

670 Carta del "Número 12" a José María Morelos, México, 4 de enero de 1814,en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 128, f. 30v-31; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 128, f. 84-86, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 68-69. Esta carta aparece incompleta en la obra de De la Torre.

671 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 5 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 124, f. 20-20v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 124, f. 54-55v, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 70.

672 Carta de "Los Guadalupes" a Mariano Matamoros, México, 5 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, s. n., f. 20; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, s. n. y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 71.

673 Carta de "Serafina Rosier" a Miguel Arriaga, México, 5 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 132, f. 34-34v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 132, f. 90-91, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 71-72.

674 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 7 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, s.n., f. 20v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, s.n., f. 55v-56 y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 72. Esta carta aparece incompleta en la obra de De la Torre.

675 Carta de Francisco Saucedo a Miguel Arriaga, 7 de enero de 1814, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 25v.

676 Carta de Miguel Arriaga a "Serafina Rosier", 9 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 133, f. 35-36, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 121.

677 Carta de "Los Guadalupes" a Mariano Matamoros, México, 10 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, s.n., f. 21, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 75.

678 Carta de "Los Guadalupes" a José María Morelos, México, 12 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 125, f. 20v-21; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 125, f. 56-5 7v y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 87-88.

679 Véase carta de José Ignacio Álvarez a José María Méndez, Tlacotepec, febrero de 1814, en AH CESU, *Prontuario de causas de tos insurgentes*, f. 253 y carta de José Ignacio Samaniego a José Mariano Méndez, Tlacotepec, 19 de febrero de 1814, en *ibidem*, f. 253v.

680 Carta del "Número 12" a José María Morelos, México, 15 de enero de 1814, en AGI, *Indiferente General* 110, cuad. 4, n. 129, f. 31-32v; UT, García Collection, G. 346, *Correspondencia de los Guadalupes*, n. 129, f. 86-90, y E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 91-93

681 Citado por L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. IV, p. 35-36.

682 Declaración de Mariano Matamoros, hacienda de Puruarán, 6 de enero de 1814, en *Proceso instruido*, p. 65-66.

683 *Ibidem*, p. 66-67.

684 Declaración de Mariano Matamoros, Valladolid, 17 de enero de 1814, en *ibidem*, p. 77.

685 Declaración de Mariano Matamoros, hacienda de Puruarán, 6 de enero de 1814, en *ibidem*, p. 67.

686 Declaración de Mariano Matamoros, Valladolid, 17 de enero de 1814, en *ibidem*, p. 82.

687 Carta reservada del virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México, 24 de enero de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 96

688 Oficio de José Juan de Fagoaga a Julián Roldán, México, 12 de junio de 1814, en Bancroft Library, UC, B., *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios*, t. I, cuad. 1, f. 40v-41v.

689 Carta del virrey Félix María Calleja, México, agosto de 1814, en *ibidem*, p. 116-117. Según el *Martirologio* de Bustamante, fue Calleja en persona quien comunicó a Adalid su destierro, a lo que el canónigo contestó con dignidad y energía: "Obedezco a las bayonetas y protesto contra la violencia que se me hace", C. M. de Bustamante, *Martirologio*, p. 10.

690 Carta de Dionisio Cano y Moctezuma a Mariano Matamoros, s. l. y s. f., en AGN, *Infidencias*, v. 86, exp. 5.

691 Declaración de Manuela Sánchez, México, 7 de febrero de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5.

692 Escrito de Dionisio Cano y Moctezuma al virrey Félix María Calleja, 15 de febrero de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5.

693 Escrito de Sor María Vicenta de S. A. al virrey Félix María Calleja, México, 17 de febrero de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5.

694 Oficio de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 26 de febrero de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5.

695 Declaración de Dionisio Cano y Moctezuma, México, 2 de marzo de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5.

696 Para las actividades de Eleuterio Severino Guzmán véase V. Guedea, "Los indios voluntarios de Fernando VII, p. 50-70.

697 Nota del virrey Félix María Calleja, México, 18 de marzo de 1814, en AGN, *Infidencias*, v. 64, n. 4, cuad. 2, f. 49.

698 José Gabriel de Armijo, "Nota de los papeles que se han estimado por más interesantes, contenidos en un baúl chico", Chichihualco, marzo de 1814, en E. Lemoine, ed., *Manuscrito Cárdenas*, p. 6-9.

699 C. M. de Bustamante, *Cuadro Histórico*, t. III, p. 21.

700 Oficio de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 24 de noviembre de 1814, en AGN, *Infidencias*, v. 177, exp. 34.

701 Comunicación de Carlos María Llorente al virrey Félix María Calleja, 2 de abril de 1814, en Bancroft Library UC, B., *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios*, t. I, cuad. 1, f. 107.

702 Comunicación del virrey Félix María Calleja a Carlos María Llorente, México, 5 de abril de 1814, en *ibidem*, t. II, cuad. 6, f. 78.

703 Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 5 de abril de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 97.

704 Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Galilea, México, 26 de abril de 1814, en Bancroft Library UC, B., *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios*, t. I, cuad. 1º, f. 109, y comunicación de José de Galilea al virrey Félix María Calleja, México, 26 de abril de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 109-110.

705 Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 2 de mayo de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 98.

706 Véase AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 135 y 135v.

707 *Ibidem,* f. 1v.

708 Otra comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 2 de mayo de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 97.

709 Otra comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 2 de mayo de 1814, en AGN, *Infidencias*, v. 86, exp. 5, s. n.

710 Certificación de Julián Roldán, México, 5 de mayo de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5, cuad. 2, f. 2-2-v.

711 "Guadalupes", en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 2v-3.

712 Certificación de Julián Roldán, México, 5 de mayo de 1814, en AGN, *Infidencias*, v. 86, exp. 5, cuad. 2, f. 1-lv y 2-2v.

713 Declaración de Dionisio Cano y Moctezuma, México, 7 de mayo de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5, cuad. 1, f. 5v-8v.

714 Diligencias hechas con los maestros de primeras letras, José Joaquín Maya y Anacleto Caballero, México, 10 de mayo de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5, cuad. 1, f. 9v-10, y declaración de Francisco Díaz, México, 12 de mayo de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5, cuad. 1, f. 10v-12.

715 Oficio de Manuel Torres al virrey Félix María Calleja, Chalco, 26 de mayo de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5, cuad. 1, f. 13-13v, y oficio de Francisco Xavier Yarnos, Tetelco, 21 de mayo de 1814, en *ibidem*,

v. 86, exp. 5, cuad. 1, f. 14-14v.

716 Oficio de José Antonio de Noriega, México, 29 de mayo de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5, cuad. 1, f. 20v.

717 Declaración de Domingo González Díaz, México, 19 de junio de 1814, en *ibidem*, v. 86, exp. 5, cuad. 1, f. 22v-23v.

718 Comunicación de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 13 de mayo de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 98.

719 Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 13 de mayo de 1814, en Bancroft Library UC, B., *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios*, t. I, cuad. 1, f. 1.

720 Declaración de Juan N. Camacho, México, 18 de mayo de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 8-9v.

721 Declaración de Mariana García Villaseñor, México, 20 de mayo de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 9-11v.

722 Oficio de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 18 de mayo de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 99.

723 Certificación de Julián Roldán, México, 20 de mayo de 1814, en Bancroft Library UC, B., *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios*, t. I, cuad. 1, f. 11-12v.

724 Declaración de Josefa Fajardo, México, 2 de junio de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 17v-20v.

725 Declaración de Ana de Villasusana, México, 3 de junio de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 21-21v, y oficio de José Antonio Noriega, México, 3 de junio de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 5, f. 156v.

726 Declaración de María Ignacia García, México, 3 de junio de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 21v-22.

727 Declaración de José Mariano Aguilar, Puebla, 16 de mayo de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 11-12.

728 Declaración de José Osorio, México, 3 de junio de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 22-25v.

729 Declaración de Manuel Sáenz de Enciso, México, 4 de junio de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 24v-26v.

730 AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 78.

731 Parecer de José de Galilea, México, 4 de junio de 1814, en Bancroft Library UG, B., *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios*, t. I, cuad. 1, f. 27v

732 Declaración de Ignacio Adalid, México, 5 de junio de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 28-30, y continuación de la declaración de Ignacio Adalid, 6 de junio de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 30-36.

733 Ampliación de la declaración de Ignacio Adalid, México, 15 de junio de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 42v-46.

734 Comunicación de José Juan de Fagoaga a Julián Roldán, México, 10 de junio de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 42-42v.

735 Ampliación de la declaración de Ignacio Adalid, México, 15 de junio de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 1, f. 42v 46.

736 Carta sin rubricar de Carlos María de Bustamante a "Mi amado viejecito y amigo", Zacatlán, 24 de abril de 1813, en *ibidem*, t. i, cuad. 1, f. 123-123v.

737 Declaración de Juan Vargas, México, 1º de agosto de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 4, f. 58v-58v, y ampliación de la declaración de Juan Vargas, México, agosto de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 4, f. 60-63.

738 Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 26 de mayo de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 98.

739 Comunicación del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 27 de junio de 1814, en G. García, *Documentos*, t. V, p. 460.

740 AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 213v.

741 Comunicación de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 19 de julio de 1814, en G. García, *Documentos*, t. V, p. 461-462.

742 Cuaderno sobre Francisco Lorenzo de Velasco, en AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 213v, y carta de "María" a Rafael Vega, s. l. y s. f., en *ibidem*, f. 214v-215.

743 Declaración del canónigo San Martín, en *ibidem*, f. 9 y 136.

744 Acta de la Junta Preparatoria del 12 de marzo de 1813, en AGN, *Historia*, v. 448, cuad. 12, exp. IV, f. 6-6v.

745 Ramón Gutiérrez del Mazo, "Lista de los Señores que han sido nombrados para diputados en Cortes y suplentes en la Junta Electoral de provincia celebrada este día", México, 14 de marzo de 1814, en *ibidem*, v. 445, f. 405.

746 Acta de la Junta Preparatoria del 18 de abril de 1813, en *ibidem*, v. 448, cuad. 6, f. 102-103.

747 Certificación de Josef Ignacio Negreiros y Soria, México, 13 de julio de 1814, en *ibidem*, v. 448, cuad. 6, f. 132-133.

748 Bando del virrey Félix María Calleja, México, 14 de junio de 1814, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, p. 541-542.

749 Bando del virrey Félix María Calleja, México, 22 de junio de 1814, en *ibidem*, t. V, p. 548-550.

750 José María Cos, "Aviso al público", Taretán, 19 de julio de 1814, en *ibidem*, t. V, p. 571.

751 Proclama del virrey Félix María Calleja, México, 22 de junio de 1814, en *ibidem*, t. V, p. 599.

752 "Instrucción para los Ayuntamientos Constitucionales, Juntas Provinciales y gefes políticos superiores", en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, p. 572-586.

753 Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 30 de julio de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 103-104.

754 Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de la Guerra, México, agosto de 1814, en *ibidem*, p. 116-117.

755 Bando del virrey Félix María Calleja, México, 10 de agosto de 1814, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, t. V, p. 605.

756 Bando del virrey Félix María Calleja, México, 17 de agosto de 1814, en *ibidem*, t. V, p. 606-607.

757 Carta del virrey Félix María Calleja al ministro de Gracia y Justicia, México, 18 de agosto de 1814, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2a. serie, t. IV, n. 3, p. 575-591.

758 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. IV, p. 149-152.

759 Oficio de José Galilea al virrey Félix María Calleja, México, 2 de agosto de 1814, en AGN, *Infidencias*, v. 64, cuad. 2, f. 51.

760 Oficio del Ayuntamiento de México al virrey Félix María Calleja, México, 8 de agosto de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 2, f. 360-360v.

761 Declaración de Pedro Salazar, México, 24 de agosto de 1814. en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 123v-124.

762 Oficio de Ramón Gutiérrez del Mazo a Segundo Fernández de Gamboa, México, 7 de octubre de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 157-158v.

763 Declaración de Pedro Salazar, México, 24 de agosto de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 123v-124.

764 Declaración de Juan de la Cerda Medinaceli, México, 28 de agosto de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 134.

765 Declaración de Pedro Salazar, México, 24 de agosto de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 123v-124.

766 Declaración de Manuel Reinaldo Venegas, México, 26 de septiembre de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 137-137v.

767 Declaración de Julián Roldán, México, 25 de agosto de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 128-128v.

768 Confesión de Francisco Antonio Galicia, México, 24 de octubre de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 177v-183.

769 Declaración de José María Rebollar, México, 25 de octubre de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 185.

770 Declaración de Ignacio Fernández, México, 27 de octubre de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 186-187.

771 Oficio de Ramón Gutiérrez del Mazo a Segundo Fernández de Gamboa, México, octubre de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 194v.

772 Parecer de Anacleto Caballero y José Miranda, México, 27 de octubre de 1814, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 187-187v.

773 Parecer de Miguel Bataller, México, 13 de enero de 1815, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 200-203.

774 Oficio de Pedro Nolasco Valdés al presidente y vocales del Consejo de Guerra, México, 13 de marzo de 1815, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 253-254

775 Dictamen de Segundo Fernández de Gamboa, México, 14 de marzo de 1815, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 249v.

776 Sentencia del consejo de Guerra, México, 20 de marzo de 1815, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 292.

777 Parecer de Miguel Bataller, México, 29 de marzo de 1815, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 295, y parecer de Miguel Bachiller y Mena, México, 29 de abril de 1815, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 295v-296.

778 Parecer de Juan Antonio de la Riva, México, 25 de mayo de 1815, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 299-300.

779 El virrey Félix María Calleja a José Mendívil, México, 30 de mayo de 1815, en *ibidem*, v. 64, cuad 4, f. 302.

780 Certificación de Antonio Ares y José María Amable, México, 1º de julio de 1815, en *ibidem*, v. 64, cuad. 4, f. 392.

781 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. IV, p. 294.

782 Los hijos de Francisco Antonio Galicia al virrey Félix María Calleja, s.f., en AGN, *Infidencias*, v. 151.

783 Declaración de José Barradas, 16 de agosto de 1814, en Bancroft Library UC, B., *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios*, t. I, cuad. 1, f. 73v-74 Declaración de Francisco Martínez, Zacatlán de las Manzanas, 5 de septiembre de 1814, en *ibidem*, t. II, cuad. 6, f. 79v-81; declaración de José González, Zacatlán de las Manzanas, 5 de septiembre de 1814, en *ibidem*, t. II, cuad. 6, f. 81-82, y declaración de Manuel Márquez, Zacatlán de las Manzanas, 5 de septiembre de 1814, en *ibidem*, t. II, cuad. 6, f. 82-83.

784 A pesar de ser la única mención que he encontrado referente a que este seudónimo fuera usado por los Guadalupes, pienso que bien pudo haber sido así.

785 Declaración de Manuel Sabino Crespo, Apan, 5 de octubre de 1814, en Brancroft Library UC, B., *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios*, t. II, cuad. 6, f. 84-85.

786 Defensa de Ignacio Adalid, México, 20 de diciembre de 1814, en *ibidem*, t. II, cuad. 8, f. 99-155.

787 Certificación de Julián Roldán, México, 8 de abril de 1815, en *ibidem*, t. III, cuad. 10, f. 10-11.

788 Declaración de Vicente Rueda, 7 de junio de 1815, en *ibidem*, t. III. cuad. 10, f. 11v-12v.

789 Defensa de Ignacio Adalid, México, 20 de diciembre de 1814, en *ibidem*, t. II, cuad. 8, f. 99-155.

790 Orden de Pedro José Espinosa, Ometusco, 10 de mayo de 1815, en *ibidem*, t. III, cuad. 9, f. 3v-4.

791 Véase AGN, *Infidencias*, v. 151, f. 56-98.

792 Parecer de José Galilea, México, 9 de febrero de 1815, en *ibidem*, v. 151, f. 60.

793 Parecer del auditor Miguel Bataller, México, 13 de septiembre de 1815, en Bancroft Library UC, B., Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios, t. III, cuad. 12, f. 29-31.

794 Decreto del virrey Félix María Calleja, México, 19 de septiembre de 1815, en AGN. *Infidencias*, v. 151, f. 92.

795 Certificación de Rafael Sagaz, México, 29 de octubre de 1815, en *ibidem*, v. 151, f. 56.

796 Oficio del virrey Félix María Calleja a José Mendívil, México, 6 de abril de 1816, en *ibidem*, v. 151, f. 98.

797 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. IV, p. 447.

798 Testimonio de las declaraciones de José Francisco Martínez, Oaxaca, 30 de abril de 1815, en Proceso instruido, p. 114.

799 Carta de Diego Manilla a Carlos Mana de Bustamante, en AH CESU, Prontuario de causas de los insurgentes, f. 129.

800 Carta de “Onofre”, México, 12 de agosto de 1814, en *ibidem*, f. 128v, y otra carta de “Onofre”, México, 12 de agosto de 1814, en *ibidem*, f. 128v-129.

801 Oficio del virrey Félix María Calleja a Melchor Álvarez, México, 5 de noviembre de 1814, en E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. 120.

802 Declaración de José de Llano, Oaxaca, 9 de noviembre de 1814, en *ibidem*, p. 118-119.

803 Declaración de José de Llano, Oaxaca, 9 de noviembre de 1814, en *ibidem*, p. 118.

804 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. IV, p. 218, 247-248.

805 Ibidem, t. IV, p. 247-248.

806 AH CESU, Prontuario de causas de los insurgentes, f. 2v.

807 Arroyo aparece como jugador de profesión, ebrio y dado a toda clase de vicios. Se le caracterizaba en estas declaraciones como verdadero perdulario, ocioso y sin oficio ni beneficio, además de perverso, seductor público y amancebado. En tratos con los insurgentes, se ocupó de sacar toda la ventaja posible tanto de éstos como de los realistas y de las mismas autoridades coloniales. Por las declaraciones de los testigos queda de manifiesto que Arroyo estafó incluso al propio virrey Venegas, a quien ofreció entregar la cabeza de Ignacio Allende, del que decía ser primo o cuñado. Recibió dinero para acometer tal empresa, según algunos. Según otros se le dio para que tratara de alcanzar una conciliación con los insurgentes. En todo caso, el dinero que Arroyo recibió lo perdió de inmediato en el juego.

808 Certificación de Julián Roldán, México, 20 de julio de 1815, en AGN, *Infidencias*, v. 43, exp. 15, f. 30.

809 Oficio de Antonio Maldonado, s. l. y s. f., en *ibidem*, v. 43, exp. 15, f. 24.

810 Declaración de María Arjona, México, 1º de julio de 1815, en *ibidem*, v. 43, exp. 15, f. 25v.

811 AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 137-137v.

812 Certificación de Julián Roldán, México, 25 de julio de 1815, en AGN, *Infidencias*, v. 43, exp. 15, f. 30. Véase la declaración de Juan Vargas, México, 1º de agosto de 1814, en Bancroft Library UC, B., *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios*, t. I, cuad. 4, f. 58-59v, y ampliación de la declaración de Juan Vargas, México, agosto de 1814, en *ibidem*, t. I, cuad. 4, f. 60-63.

813 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. IV, p. 447.

814 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes*, p. 337, y oficio del gobernador y alcaldes del crimen, México, 16 de junio de 1815, en AGN, *Infidencias*, v. 67, n. 3, f. 93.

815 Oficio de Ramón Oses, México, 18 [sic] de 1816, en J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes*, p. 337.

816 Oficio del gobernador y alcaldes del crimen, México, 16 de junio de 1815, en AGN, *Infidencias*, v. 67, n. 3, f. 93.

817 Oficio del gobernador y alcaldes del crimen, México, 4 de abril de 1816, en *ibidem*, v. 67, n. 3, f. 93v.

818 Oficio del virrey Félix María Calleja a la Real Sala, México, 10 de abril de 1815, en *ibidem*, v. 67, n. 3, f. 93v-94.

819 La Real Sala al virrey Félix María Calleja, México, 20 de abril de 1816, en *ibidem*, v. 67, n. 3, f. 94-94v, y oficio del virrey Félix María Calleja, México, 24 de abril de 1816, en *ibidem*, v. 67, n. 3, f. 94v.

820 Oficio de Antonio Ignacio López Matoso, México, 24 de abril de 1816, en *ibidem*, v. 67, n. 3, s. f.

821 Oficio de Ramón Osés, México, 18 [sic] de 1816, en J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes*, p. 337.

822 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. IV, p. 452.

823 Escrito de Ignacio Antonio Salamanca, México, julio de 1816, en AGN, *Infidencias*, v. 67, n. 3, f. 27-28.

824 Diligencia, 9 de julio de 1816, en *ibidem*, v. 67, n. 3, f. 29-29v.

825 Oficio de José Hipólito Odoardo, México, 22 de julio de 1817, en *ibidem*, v. 67, n. 3, f. 95-96v.

826 Escrito de Antonio Ignacio López Matoso, México, junio de 1820, en *ibidem*, v. 67, n. 3, s. f.

827 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. IV, p. 248.

828 Declaraciones de Vicente Rueda, México, 7 de junio de 1815, en AGN, *Infidencias*, v. 47, n. 4, f. 4-7.

829 Certificación de Julián Roldán, México, 26 de abril de 1815, en *ibidem*, v. 47, n. 4, f. 2v-3.

830 Parecer de Juan Antonio de la Riva, México, 24 de febrero de 1816, en *ibidem*, v. 47, n. 4, f. 168-170v.

831 Parecer de Miguel de Bataller, México, 2 de abril de 1816, en *ibidem*, v. 47, n. 4, f. 177-180.

832 C. M. de Bustamante, *Martirologio*, p. 13

833 AH CESU, *Prontuario de causas de los insurgentes*, f. 5-5v.

834 Carta de "Onofre", México, 12 de agosto de 1814, en *ibidem*, f. 129.

835 Declaración de Vicente Rueda, 7 de junio de 1815, en Bancroft Library UC, B., *Causa de insurrección formada contra Ignacio Adalid y socios*, t. III, cuad. 10, f. 11v-12v.

836 Denuncia de Pedro Antonio Martínez, México, agosto de 1817, en AGN, *Historia*, v. 429, f. 1-lv.

837 J. M. Miquel i Vergés, *Diccionario de insurgentes*, p. 11 y 43.

838 T. Anna, *The Fall of the Royal Government*, p. 132.

839 Oficio de José Antonio de Noriega al virrey Félix María Calleja, México, 24 de noviembre de 1815, en Carlos Herrejón Peredo, ed., *Los procesos de Morelos*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 1985, p. 254-255.

840 Oficio del virrey Félix María Calleja a José Antonio de Noriega, México, 24 de noviembre de 1815, en *ibidem*, p. 256.

841 C. Herrejón Peredo, ed., *ibidem*, p. 69, 70 y 147.

842 Cuarta declaración de José María Morelos, México, 1º de diciembre de 1815, en *ibidem*, p. 431.

843 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. IV, p. 386-387.

844 *Ibidem*, t. IV, p. 451-452.

845 *Ibidem*, t. IV, p. 481 y 703.

846 E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. LXX

847 A. Zerecero, *Memorias*, p. 121.

848 Hasta hace unos cuantos años el periodo que siguió a la desaparición de la insurgencia organizada había sido poco estudiado. Ahora, gracias a los numerosos e interesantes trabajos de Christon I. Archer, tenemos ya una visión más completa. Véase, por ejemplo, "Banditry and Revolution in New Spain, 1790-1821", en *Biblioteca Americana*, v. I, nov. 1982, p. 59-89; "Where did all the Royalists Go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1821", en Jaime E. Rodríguez O., ed., *The Mexican and Mexican American Experience in the 19th Century*, Tempe, Arizona, Bilingual Press/Editorial Bilingüe, 1989, p. 24-43, y "La Causa Buena": "The Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years' War", en Jaime E. Rodríguez O., ed., *The Independence of México and the Creation of the New Nation*, Los Angeles, University of California, 1989, p. 85-108.

849 E. de la Torre, *Los Guadalupes*, p. LXXII.

850 J. M. L. Mora, "Revista política de las diversas administraciones que la república mexicana ha tenido hasta 1837", en *Obras sueltas*..., 2a. ed., México, Ed. Porrúa, 1963, p. 7-8.

851 L. Alamán, *Historia de Méjico*, t. V, p. 48, y J. M. Tornel y Mendívil, *Breve reseña histórica*, p. 28.

852 Véase la lista de compromisarios, así como la "Lista de los señores que fueron nombrados Electores en las Juntas Parroquiales verificadas el domingo 18 de junio de 1820, con objeto de formar el Ayuntamiento Constitucional de esta N. C", en AGN, *Ayuntamientos*, v. 193.

853 "Ciudadanos elegidos en este día por los electores parroquiales de esta capital para él Ayuntamiento Constitucional", en *Suplemento al Noticioso General, N. 699. Del Miércoles 21 de junio de 1820*, México, Imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe, 21 de junio de 1820.

854 Véase el bando del virrey Juan Ruiz de Apodaca, México, 11 de julio de 1820, en AGN, *Gobernación*, *Sección sin Sección*, caja 8.

855 "Acta del 7 de agosto", México, 7 de agosto de 1820, en AGN, *Ayuntamientos*, v. 168.

856 "Lista de los señores electores de las catorce parroquias de esta capital según el orden de su nombramiento para las elecciones de diputados a Cortes de los años de 1822 y 1823", en AGN, *Gobernación*, *Sección sin Sección*, caja 8.

857 "Historia de la masonería" (Archivo de Palacio, *Papeles de Fernando VII*, t. LVII), en Iris M. Zavala, *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971, p. 220.

CONTENIDO

[INTRODUCCIÓN]

[I. LOS CAMINOS DEL DESCONTENTO]

[EL GOLPE DE ESTADO DE 1808]

[“ESTUVIERON EDIFICANDO SUS PALACIOS EN EL VIENTO POR ESPACIO DE DOS AÑOS”]

[LA RUPTURA]

[LAS CONSPIRACIONES FRACASADAS]

[LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA]

[II. LA OPCIÓN INSURGENTE]

[RELACIONES CON LA SUPREMA JUNTA]

[LOS EMIGRADOS]

[“LA IMPRENTA DE LA NACIÓN”]

[LOS CORRESPONSALES DE LA CAPITAL]

[LOS GUADALUPES Y MORELOS]

[LA MEDIACIÓN ENTRE EL VIRREY Y EL PRESIDENTE]

[III. LA OPCIÓN LIBERAL]

[LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ]

[“¿CON QUE PODEMOS HABLAR?... ¿ESTAMOS SEGUROS?”]

[“EL PRIMER ACTO DE NUESTRA LIBERTAD”]

[LA REACCIÓN DEL RÉGIMEN]

[LOS GUADALUPES Y CALLEJA]

[IV. “EL MAGNÍFICO CAMINO DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES POLÍTICAS”]

[“LA AURORA DE LA LIBERTAD”]

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA “CORRESPONDIENTE GENERAL”
“LA COMPLICIDAD DEL AYUNTAMIENTO EN ASUNTOS DE INFIDENCIA”
EL “SEGUNDO ATAQUE”
AVERIGUACIONES, DILIGENCIAS Y CAUSAS RESERVADAS
“UN FURIOSO VOLCÁN AMENAZA UNA PRÓXIMA ASOLACIÓN”

V. “UN CUERPO AUGUSTO DEPOSITARIO DE SU SOBERANÍA”
EL SUPREMO CONGRESO NACIONAL AMERICANO
LA CORRESPONDENCIA
LOS EMIGRADOS
LAS ELECCIONES DE DICIEMBRE DE 1813
EL “DIARIO” DE LOS GUADALUPES
EL PRINCIPIO DEL FIN: LA DERROTA DE VALLADOLID

VI. EL FIN DE LA AVENTURA
“UNOS SUJETOS DE MÉXICO QUE SE NOMBRAN LOS GUADALUPES”
DENUNCIAS Y PROCESOS
LAS ELECCIONES DE MARZO DE 1814
EL REGRESO DEL “DESEADO”
PRISIONES Y DESTIERROS
“LAS ASOCIACIONES SECRETAS SON UNA ENFERMEDAD DEL SIGLO”

A MANERA DE EPÍLOGO

CUADRO DE LOS GUADALUPES
SIGLAS UTILIZADAS
CUADRO DE LOS GUADALUPES (PRIMERA PARTE)
CUADRO DE LOS GUADALUPES (SEGUNDA PARTE)

BIBLIOGRAFÍA

INDICE ONOMÁSTICO

Notas

Índice

CUBIERTA 2
DESCRIPCIÓN 3
AVISO LEGAL 4
DEDICATORIA 6
INTRODUCCIÓN 7
I. LOS CAMINOS DEL DESCONTENTO 20
EL GOLPE DE ESTADO DE 1808 20
"ESTUVIERON EDIFICANDO SUS PALACIOS EN EL VIENTO POR ESPACIO DE DOS AÑOS" 27
LA RUPTURA 52
LAS CONSPIRACIONES FRACASADAS 57
LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA 82
II. LA OPCIÓN INSURGENTE 86
RELACIONES CON LA SUPREMA JUNTA 86
LOS EMIGRADOS 95
"LA IMPRENTA DE LA NACIÓN" 104
LOS CORRESPONSALES DE LA CAPITAL 110
LOS GUADALUPES Y MORELOS 136
LA MEDIACIÓN ENTRE EL VIRREY Y EL PRESIDENTE 147
III. LA OPCIÓN LIBERAL 166
LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ 166
"¿CON QUE PODEMOS HABLAR?... ¿ESTAMOS SEGUROS?" 168
"EL PRIMER ACTO DE NUESTRA LIBERTAD" 177

LA REACCIÓN DEL RÉGIMEN 194
LOS GUADALUPES Y CALLEJA 216
IV. "EL MAGNÍFICO CAMINO DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES POLÍTICAS" 226
"LA AURORA DE LA LIBERTAD" 226
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 236
LA "CORRESPONDIENTE GENERAL" 245
"LA COMPLICIDAD DEL AYUNTAMIENTO EN ASUNTOS DE INFIDENCIA" 255
EL "SEGUNDO ATAQUE" 269
AVERIGUACIONES, DILIGENCIAS Y CAUSAS RESERVADAS 290
"UN FURIOSO VOLCÁN AMENAZA UNA PRÓXIMA ASOLACIÓN" 299
V. "UN CUERPO AUGUSTO DEPOSITARIO DE SU SOBERANÍA" 308
EL SUPREMO CONGRESO NACIONAL AMERICANO 308
LA CORRESPONDENCIA 326
LOS EMIGRADOS 341
LAS ELECCIONES DE DICIEMBRE DE 1813 347
EL "DIARIO" DE LOS GUADALUPES 352
EL PRINCIPIO DEL FIN: LA DERROTA DE VALLADOLID 370
VI. EL FIN DE LA AVENTURA 381
"UNOS SUJETOS DE MÉXICO QUE SE NOMBRAN LOS GUADALUPES" 381
DENUNCIAS Y PROCESOS 390
LAS ELECCIONES DE MARZO DE 1814 407

EL REGRESO DEL "DESEADO" 411
PRISIONES Y DESTIERROS 421
"LAS ASOCIACIONES SECRETAS SON UNA ENFERMEDAD DEL SIGLO" 449
A MANERA DE EPÍLOGO 457
CUADRO DE LOS GUADALUPES 482
SIGLAS UTILIZADAS 482
CUADRO DE LOS GUADALUPES (PRIMERA PARTE) 484
CUADRO DE LOS GUADALUPES (SEGUNDA PARTE) 490
BIBLIOGRAFÍA 491
INDICE ONOMÁSTICO 502
NOTAS 538
CONTENIDO 578